



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



ORDENANZA NÚMERO 0009 2020 12 JUN 2020

**" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL "**

**"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y
Seguridad 2020– 2023"**

La Honorable Asamblea Departamental de Córdoba

En el ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 300 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, los Artículos 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, así como las demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Gobernador según el artículo 305 de la Constitución "Presentar oportunamente a la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de gastos y rentas"

Que el Señor Gobernador con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración el anteproyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad", tal como lo establece la Ley 152 de 1994; al Consejo Territorial de Planeación de Córdoba, el cual se encuentra debidamente instalado y vigente en su conformación con todos los estamentos que lo conforman, y dicho Consejo de manera oportuna y pertinente presentó su concepto; todo en los términos que establece el artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que también fue entregado el anteproyecto del plan a la Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y Del San Jorge, la cual rindió el concepto que le correspondía.

Que una vez abordado todo un proceso de socialización con Alcaldes, miembros de los Concejos Municipales, líderes sociales y comunitarios, organizaciones, grupos étnicos, sectores económicos, sociales y entidades en general; además del concepto del Consejo Territorial de Planeación de Córdoba y la CAR- CVS, se procede a la realización de los ajustes finales para presentar el Proyecto de Ordenanza por medio



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



ORDENANZA NÚMERO 0009 2020 12 JUN 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
DEPARTAMENTAL”**

**“Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad
2020– 2023”**

de la cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023, en los términos establecidos en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.

Que el Consejo de Gobierno en las sesiones convocadas por el Señor Gobernador para la construcción del Plan de Desarrollo, participó activamente en el estudio, modificación y análisis del contenido el plan.

Que es función de la Asamblea Departamental de Córdoba, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la ley 152 de 1994, aprobar mediante ordenanza el plan de desarrollo 2020- 2023 de Córdoba.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN. Adóptese el PLAN DE DESARROLLO “**Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad 2020– 2023**” el cual se constituye en una herramienta destinada a organizar, regular y definir en el período 2020-2023, todas las acciones que adelantará la administración departamental para la atención de las necesidades, la solución de las problemáticas y la promoción del desarrollo social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de calidad de vida de los cordobeses, mediante la garantía del uso eficiente de los recursos y la ejecución adecuada de las funciones y competencias propias de la administración departamental.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTENIDO. El Plan de Desarrollo del Departamento 2020–2023 “Ahora le Toca A Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad” presenta la siguiente estructura y contenido:

**Plan de Desarrollo Departamental
2020 - 2023**

**“Ahora le Toca a Córdoba:
Oportunidades, Bienestar y Seguridad”**

Diagnóstico, Plan Estratégico y Plan Plurianual

Montería, abril 2020



Gabinete Departamental

Orlando David Benítez Mora

Gobernador del Departamento de Córdoba

Camilo Andrés Mejía Padilla

Director Departamento Administrativo de Planeación

Luis Gabriel Degiovanni Behaine

Secretario General

Natalia Sofía Figueroa Muñoz

Secretaria de Hacienda

Camilo Berrocal Méndez

Secretario del Interior y Participación Ciudadana

Eduardo José Tous de la Ossa

Secretario de Competitividad y Cooperación
Internacional

Gabriel Enrique Calle Aguas

Secretario de Desarrollo Económico y Agroindustrial

Walter Hernán Gómez Reyes

Secretario de Desarrollo de la Salud

Vanessa Hodeg Peña

Secretaria de Juventud

Andrés Avelino González Montiel

Secretario de Gestión Administrativa

María Paz Díaz García

Secretaria de Mujer, Genero y Desarrollo Social

Gabriel de Jesús Moreno Guerrero

Secretario de Educación

Cilia Jaqueline Tobías Carrascal

Secretaria de Infraestructura

Luz Amparo Salcedo Ortega

Secretaria de Cultura

Directores Técnicos Administrativos

Jader Solano Flórez

Director Técnico de Vivienda

Oscar Espitia Garzón

Director Técnico de Central de Cuentas

Ricardo Pastrana Muñoz

Director Técnico de TIC's

Daniel Márquez González

Director de Oficina de Atención al Ciudadano

Roland Flórez Sierra

Director Técnico de Turismo

Carlos Biron Vivero Díaz

Director Técnico Financiero de Presupuesto

Said Jorge Chejne Vergara

Director Técnico de Seguridad Alimentaria

Juan Vicente Vargas

Director Técnico de Ley 55

Yennis Yecenia Yances Padilla

Directora de Personas en Condición de Discapacidad

Daniel David Díaz Fernández

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aldrin Luis Pinedo Sánchez

Director Técnico de Ambiente y Gestión del Riesgo

Gloria Eugenia Saleme Castillo

Directora Técnica de Contratación

Beatriz Guerra Gómez

Directora Técnica de Prensa y Comunicaciones

Juanita Nieto Guzmán

Directora Técnica de Personal

Edgar Segundo Garcés Abdala

Director Técnico de Unidad de Víctimas

Carlos Andrés Rodríguez Month

Director Financiero de Gestión de Ingresos

Marco Roberto Arévalo Yépes

Director Técnico de Sistemas

Melisa Marchena Vellejo

Directora de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva

Leidys Oyola Dumeth

Directora Técnica de Tesorería

Claudine Patricia Álvarez Isaza

Director Administrativo de la oficina
Asesora de Jurídica

Yenis Manchego Roche

Jefe de Control Interno Administrativo

Tatiana Baquero

Jefe de Almacén

Descentralizados

Leidy Astrid Moreno Zuluaga

Directora del Instituto Departamental de
Deportes

Gloria Cecilia Cabrales Solano

Gerente de Aguas de Córdoba S.A
E.S.P

Asesores de despacho

Reinaldo Peña López

Leonardo Rivera

Juan Carlos Habib Calero

Alejandro Mejía Castaño

Maruen Habib Janna

Carlos Andrés Vasco Álvarez

Hernando de La Espriella Burgos

Equipo Técnico Interdisciplinario

María del Cristo Llorente Arteaga

Departamento Administrativo de
Planeación

Elba Cecilia Barrios Hoyos

Departamento Administrativo de
Planeación

Jorge de la Cruz Padrón Atencio

Departamento Administrativo de
Planeación

Fernando Humánez Martínez

Secretaría de Infraestructura

María Stella Flórez Jiménez

Secretaría de Infraestructura

Rafael Bula Guevara

Secretaría de Desarrollo Económico

Liliana Andrade Durango

Despacho del Gobernador

Delimiro Durango León

Secretaría de Desarrollo Económico

Regina González Burgos

Secretaría de Gestión Administrativa

Estefanía Hoyos Guerra

Secretaría de Competitividad y
Cooperación Internacional

Fredy Osorio Hoyos

Secretaría de Hacienda

Leticia Angulo Pérez

Secretaría de Desarrollo de la Salud

Belinda Mercado Beltrán

Secretaría del Interior y Participación
Ciudadana

Alonso Juan Pacheco Macea

Secretaría de Cultura

José Fernando Rossi Hernández

Secretaría de Educación

Consuelo Vergara Díaz

Dirección de Seguridad Alimentaria

**Augusto Humberto Guerrero
Echeverri**

Secretaría de Educación

Marilyn Salcedo Pacheco

Secretaría de Juventud

Teófilo de Jesús Sabalza Negrete

Secretaría de Mujer, Género y Desarrollo
Social

Oscar Marino García Rodríguez

Oficina de Control Interno

Javier Enrique López Ladeuth

Aguas de Córdoba S.A E.S.P

Angélica María Gómez Tordecilla

Aguas de Córdoba S.A E.S.P

Asamblea Departamental de Córdoba

Antonio María Ortega Otero
Presidente

José David Nader Ramírez
Vicepresidente Primero

Karen M Arango Díaz
Secretaria General

Jaime Mauricio Bello Díaz

Said David Bitar Castilla

Darío Enrique Mendoza Fuentes

Carlos Alfonso Burgos González

José Julián Peñate Uparela

Juan Camilo Corrales Saleme

José Hugo Restan Sánchez

Carlos David Gómez Espitia

Ludys Esther Rodríguez Angulo

Fabián Enrique Lora Méndez

Remberto Antonio Tapia Herrera

Consejo Territorial de Planeación

Carlos Alberto Ordosgoitia Sanini

Alcalde del Municipio de Montería

Jorge Isaac Negrete López

Alcalde del Municipio Santa Cruz de Lorica

Orlando Fabio Castillo Bermejo

Alcalde del Municipio Chinú

Harvin Vladimir Espitia Arteaga

Alcalde del Municipio San Pelayo

Lormandy Null Martínez Duran

Alcalde del Municipio San Antero

Isidro José Vergara Farak

Alcalde del Municipio Ayapel

Daniel Enrique Montero Montes

Alcalde del Municipio Tierralta

Orlando Medina Marsiglia

Director de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS

Silvia María Mendoza Marzola

Presidente de La Sociedad Colombiana de Arquitectos, en Representación de los Profesionales de Córdoba

Liuber Del Carmen Bravo Velásquez

Presenta de La Asociación de Microempresarios, en Representación de las Asociaciones de Microempresarios

Carmelo Fernando López Vázquez

Asesor Fundador ASOMAN, en Representación de los Trabajadores Informales

Claudia Milena Serpa Imbett

Representante de las Instituciones Públicas y Privadas de Investigación Científica

Valeria Sofía Echeverry Royet

Representante de los Estudiantes Universitarios

Manuel Gregorio Laverde Negrete

Asociación de Campesinos de Tierradentro, en Representación de las Organizaciones Comunes y Comunitarias

Nelson José Fuentes Ballesta

Representante de las Organizaciones Comunes y Comunitarias

Carmen Alicia Núñez Mesa

Representante de La Mujeres

Jairo Aníbal Doria Ruiz

Representante de las Asociaciones de Municipios

Juan Alberto Dumett Fajardo

Representante de las Asociaciones de Municipios

Luis Contreras

Representante de las Instituciones de Educación Pública

Víctor Therán Reales

Representante del Sector Ecológico

Miguel Emigdio Meztra Silgado

Representante de las Minorías Indígenas

John Fredy Remolin López

Representante de las Instituciones de Educación Privada

Álvaro Pineda Naranjo

Representante de los Comités

Edelsy Pereira Coronado

Representante de las Comunidades Negras

Alfredo García Burgos

Representante del Gremio Ganadero

Simón Abdalla Caballero

Representante de los Industriales

Contenido

Presentación.....	1
Visión.....	2
Una visión compartida resiliente y sostenible	3
Visión estratégica.....	8
Enfoques del Plan	13
Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) capacidades, realizaciones y construcción de paz	13
Enfoque territorial y participativo	14
Enfoque de género.....	14
Enfoque de competitividad.....	14
Enfoque para el manejo del impacto COVID 19.....	15
Ejes estratégicos estructurales y pilares estratégicos transversales	16
Descripción demográfica y territorial	21
Ubicación geográfica.....	21
Población	22
Subregiones	27
Eje estratégico estructural 1. Equidad y Bienestar	31
Pilar estratégico transversal 1. Equidad social para mejorar la calidad de vida	32
Componente. Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses	33
Componente. Salud para el bienestar.....	73
Componente. Cultura para la identidad y el bienestar	107
Componente. Recreación y deportes para el bienestar	134
Componente. Vivienda digna para la equidad	145
Componente. Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad	151
Pilar estratégico transversal 2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa	174
Componente. Inclusión social de la familia cordobesa.....	175
Eje estratégico estructural 2. Oportunidad y Emprendimiento	267
Pilar estratégico transversal 3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad	268
Componente. Competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo.....	269
Componente. Empresas, emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades	288
Componente. Minas y energía para la competitividad	301
Componente. Trabajo decente para los cordobeses.....	311

Componente. Córdoba conectiva y con transformación digital	316
Componente. Campo con progreso	324
Componente. Infraestructura vial y segura para el desarrollo	341
Componente. Agua potable y saneamiento básico	359
Componente. Desarrollo urbano y equipamiento	376
Pilar estratégico transversal 4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad	380
Componente. Cambio climático	381
Componente. Gestión ambiental para la sostenibilidad	386
Componente. Prevención y atención de desastres y emergencias.....	414
Eje estratégico estructural 3. Seguridad y Legalidad	422
Pilar estratégico transversal 5. Seguridad, convivencia y resiliencia.....	423
Componente. Población víctima con equidad e inclusión social	424
Componente. Derechos humanos y garantías de no repetición	443
Componente. Seguridad y convivencia ciudadana	460
Componente. Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la paz	474
Pilar estratégico transversal 6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional	480
Componente. Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida.....	481
Componente. Participación ciudadana.....	506
Plan Plurianual de Inversiones.....	511
Evolución y composición de los ingresos y gastos vigencias 2014 – 2018 ejecución año 2019	512
Evolución ingresos totales según origen de rentas incluido Sistema General de Regalías-SGR- periodo 2014 – 2018 a precios corrientes y constantes.....	512
Estructura de financiación del departamento o recursos propios de vigencias 2014-2018.....	516
Evolución por componentes del gasto con sistema general de regalías periodo 2014-2018.....	548
Evolución de la situación financiera del departamento de Córdoba periodo 2014 -2018.....	552
Deuda pública	559
Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes	566
Costo fiscal de los proyectos de ordenanzas sancionadas de la vigencia anterior	570
Análisis de la meta de superávit primario y el nivel de deuda pública o sostenibilidad de la deuda pública	574
Desempeño financiero del departamento de Córdoba	577
Rentas departamentales	577
Sistema General de regalías –SGR-	578
Otras transferencias de la nación.....	578
Cierre presupuestal vigencia fiscal de 2019	579
Ingresos	579

Sistema General de Regalías -SGR	582
Gastos.....	584
Funcionamiento.....	584
Deuda pública	585
Indicadores de desempeño fiscal y financieros	588
Resultado presupuestal	588
Resultado fiscal.....	588
Situación de tesorería	589
Transferencias contraloría y asamblea	592
Reservas presupuestales y cuentas por pagar	594
Acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550	594
Conclusiones	596
El impuesto de degüello de ganado mayor	596
La sobretasa a la gasolina	597
Impuesto al consumo de cervezas nacionales.....	597
Impuestos de vehículos automotores.....	597
Gastos de funcionamiento	598
Indicadores de responsabilidad fiscal	598
Indicador de Ley 358 de 1997.....	599
Acuerdo de reestructuración de pasivos de ley 550.....	600
Reservas y cuentas por pagar	600
Pasivos contingentes	600
Provisión del pasivo pensional.....	600
Situación financiera sector descentralizado	600
Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	601
Competencia del seguimiento, monitoreo y evaluación	602
Objeto del seguimiento, monitoreo y evaluación.....	602
Adopción del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	602
Estructura orgánica del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación	603
Instrumento de seguimiento	603
Rutinas para el seguimiento, monitoreo y evaluación.....	604
Rendición de cuentas para el seguimiento, monitoreo y evaluación.....	605
Bibliografía	606

Lista de tablas

Tabla 1. Población región Caribe	22
Tabla 2. Población del departamento de Córdoba por municipios	22
Tabla 3. Población por sexo y grupos de edad del departamento de Córdoba.....	26
Tabla 4. Densidad poblacional por subregiones del departamento.....	28
Tabla 5. Ubicación de los establecimientos educativos por zona	33
Tabla 6. Distribución matrícula por sector	34
Tabla 7. Evolución de la matrícula total por sector.....	35
Tabla 8. Evolución de matrículas	36
Tabla 9. Cobertura bruta	38
Tabla 10. Cobertura neta	39
Tabla 11. Tasa de repitencia por niveles educativos	40
Tabla 12. Tasa de desertores y reprobados	42
Tabla 13. Municipios jornada única.....	43
Tabla 14. Estudiantes con necesidades educativas especiales NEE	45
Tabla 15. Matrícula jóvenes en extra-edad y adultos	47
Tabla 16. Resultados Generales - Promedio del puntaje global pruebas SABER 11 2016 – 2019	48
Tabla 17. Resultados generales - promedio pruebas saber 11 – 2019.....	49
Tabla 18. Resultados por áreas y niveles de desempeño pruebas saber 11 2016 – 2019.....	51
Tabla 19. Clasificación de EE por categorías saber 11 en la ETC Córdoba 2016 - 2019.....	53
Tabla 20. Sedes educativas por zona	54
Tabla 21. Cobertura de afiliación al SGSSS, departamento de Córdoba.....	74
Tabla 22. Cobertura poblacional por subregiones.....	75
Tabla 23. Inventario documental archivo general e histórico de Córdoba.....	110
Tabla 24. Cuadro comparativo de medallería - juegos nacionales	135
Tabla 25. Población de etnias por municipio.....	155
Tabla 26. Actividades que generan dificultades de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba	166
Tabla 27. Mercado laboral de la juventud - Montería.....	222
Tabla 28. Pilares del índice departamental de competitividad	270
Tabla 29. ACI para Córdoba 2014 – 2017	282
Tabla 30. Proyectos I+D+i en Córdoba	283
Tabla 31. Índice Departamental de Innovación 2018.....	284
Tabla 32. Descripción económica de Córdoba	290
Tabla 33. Festividades y eventos en el departamento de Córdoba	295
Tabla 34. Minerales explotados en el departamento de Córdoba, según títulos mineros concesionados	302
Tabla 35. Evaluación pilar adopción de TIC para índice departamental de competitividad	317

Tabla 36. Cultivos transitorios en Córdoba	325
Tabla 37. Cultivos permanentes.....	327
Tabla 38 Información de parámetros productivos y económicos de la ganadería en el departamento de Córdoba ..	332
Tabla 39. Distribución de la red vial del departamento según jerarquía y superficie de rodadura	341
Tabla 40. Homicidios en siniestros viales departamento de Córdoba.....	351
Tabla 41. Homicidios en siniestros viales departamento de Córdoba.....	351
Tabla 42. Homicidios en siniestros viales departamento de Córdoba.....	352
Tabla 43. IRCA Municipios del departamento de Córdoba	361
Tabla 44. Áreas protegidas declaradas por la CAR- CVS como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba	388
Tabla 45. Especies focales priorizadas.....	390
Tabla 46. Coberturas de la tierra presentes en el departamento de Córdoba	394
Tabla 47. Puntos críticos de erosión costera en el departamento de Córdoba.....	406
Tabla 48. Desastres y/o calamidades publicas departamento de Córdoba 2016 – 2019.....	416
Tabla 49. Registro de víctimas del departamento de Córdoba	426
Tabla 50. Registro víctimas por edades en el departamento de Córdoba.....	427
Tabla 51. Registro orientación sexual víctimas en el departamento de Córdoba.....	428
Tabla 52. Registro víctimas con enfoque étnico en el departamento de Córdoba	429
Tabla 53. Registro víctimas en condición de discapacidad en el departamento de Córdoba	430
Tabla 54. Información medida de satisfacción adelantada en el departamento de Córdoba	432
Tabla 55. Número de sujetos de reparación colectiva en el departamento de Córdoba	433
Tabla 56. Inversión vigencia 2019 en la implementación de la política pública de víctima por los municipios del departamento de Córdoba	434
Tabla 57. Hechos victimizantes desagregado.....	444
Tabla 58. Hechos victimizantes de mayor ocurrencia por municipio.....	447
Tabla 59. Escenarios de riesgo.....	448
Tabla 60. Informe de alertas tempranas en el departamento de Córdoba.....	448
Tabla 61. Estadística de delitos que afectan la convivencia ciudadana.....	461
Tabla 62. Información de juntas de acción comunal en el departamento	506
Tabla 63. Estructura de financiación recursos del departamento de Córdoba con SGR- vigencias 2014-2018 (precios corrientes)	512
Tabla 64. Estructura de financiación recursos del departamento de Córdoba vigencia 2014 -2018 con sistema general de regalías (precios constantes)	513
Tabla 65. Evolución de los ingresos según fuente y uso de las rentas periodo 2014-2018 sin SGR-a precios corrientes	514
Tabla 66. Estructura de financiación recursos del departamento de Córdoba vigencia 2014 -2018 sin sistema general de regalías (precios constantes)	515
Tabla 67. Estructura de financiación recursos propios del departamento de Córdoba vigencias 2014 -2018 (precios corrientes)	516
Tabla 68. Estructura de financiación recursos propios del departamento de Córdoba vigencias 2014-2017 (precios constantes)	517

Tabla 69. Evolución del recaudo impuesto al consumo de cerveza a precios corrientes.....	519
Tabla 70. Recaudo impuesto al consumo de cerveza a precios constantes.....	519
Tabla 71. Recaudo impuesto al consumo de licores a precios corrientes.....	522
Tabla 72. Recaudo impuesto al consumo de licores constantes.....	523
Tabla 73. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos a precios corrientes.....	526
Tabla 74. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos constantes.....	527
Tabla 75. Recaudo impuesto degüello ganado mayor a precios corrientes.....	529
Tabla 76. Recaudo impuesto degüello ganado mayor a precios constantes.....	529
Tabla 77. Recaudo impuesto sobretasa a la gasolina a precios corrientes.....	531
Tabla 78. Recaudo impuesto sobretasa a la gasolina a precios constantes.....	531
Tabla 79. Recaudo impuesto estampillas departamentales a precios corrientes.....	532
Tabla 80. Recaudo impuesto estampillas departamentales a precios constantes.....	533
Tabla 81. Recaudo impuesto de vehículos automotores a precios corrientes.....	534
Tabla 82. Recaudo impuesto de vehículos automotores a precios constantes.....	534
Tabla 83. Recaudo impuesto de registro a precios corrientes.....	536
Tabla 84. Recaudo impuesto de registro a precios constantes.....	536
Tabla 85. Recaudo contribución sobre contratos de obras públicas a precios corrientes.....	537
Tabla 86. Recaudo contribución sobre contratos de obras públicas a precios constantes.....	537
Tabla 87. Recaudo impuesto monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001 a precios corrientes.....	539
Tabla 88. Recaudo impuesto monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001 a precios constantes.....	539
Tabla 89. Estructura de financiación recursos SGP- vigencias 2014-2018 a precios corrientes.....	540
Tabla 90. Estructura de financiación recursos SGP- vigencias 2014-2018 a precios constantes.....	541
Tabla 91. Otras transferencias de la nación como recursos de financiación del departamento de Córdoba periodos 2014-2018 a precios corrientes.....	542
Tabla 92. Otras transferencias de la nación como recursos de financiación del departamento de Córdoba periodos 2014-2018 a precios constantes.....	543
Tabla 93. Recursos de capital sin SGR vigencias 2014-2018 a precios corrientes.....	544
Tabla 94. Recursos de capital sin SGR vigencias 2014-2018 a precios constantes.....	545
Tabla 95. Total ingresos sistema general de regalías departamento de Córdoba vigencias 2014-2018 a precios corrientes.....	546
Tabla 96. Total ingresos sistema general de regalías departamento de Córdoba vigencias 2014-2018 a precios constantes.....	547
Tabla 97. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión con sistema general de regalías periodos 2014-2018 (precios corrientes).....	548
Tabla 98. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento servicio a la deuda e inversión con sistema general de regalías periodos 2013-2017 (precios constantes).....	549
Tabla 99. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento servicio a la deuda e inversión sin sistema general de regalías periodos 2014 - 2018 (precios corrientes).....	550
Tabla 100. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento servicio a la deuda e inversión sin sistema general de regalías periodos 2014 - 2018 (precios constantes).....	551

Tabla 101. Situación financiera (diagnostico) con sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios corrientes	552
Tabla 102. Situación financiera (diagnostico) con sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios constantes.....	553
Tabla 103. Situación financiera (diagnostico) sin sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios corrientes	554
Tabla 104. Situación financiera (diagnostico) sin sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios constantes.....	554
Tabla 105. Situación financiera (diagnostico) sector central Vigencias 2014-2018 a precios corrientes	555
Tabla 106. Situación financiera (diagnostico) sector central Vigencias 2014-2018 a precios constantes.....	556
Tabla 107. Situación financiera (diagnostico) sector educación Vigencias 2014-2018 a precios corrientes.....	556
Tabla 108. Situación financiera (diagnostico) sector educación Vigencias 2014-2018 a precios constantes	556
Tabla 109. Situación financiera (diagnostico) sector salud Vigencias 2014-2018 a precios corrientes	557
Tabla 110. Situación financiera (diagnostico) sector salud Vigencias 2014-2018 a precios corrientes	557
Tabla 111. Situación financiera (diagnostico) sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios corrientes	558
Tabla 112. Situación financiera (diagnostico) sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios constantes	558
Tabla 113. Evolución servicio y saldo deuda pública periodo 2014-2018 a precios corrientes.....	559
Tabla 114. Proyección servicio de la deuda departamento de Córdoba 2.020 - 2.029.....	560
Tabla 115. Secretaria de hacienda Condiciones financieras deuda pública 2013	560
Tabla 116. Condiciones financieras deuda pública 2013 TASA DE INTERÉS	561
Tabla 117. Condiciones financieras deuda pública 2019	562
Tabla 118. Servicio deuda pública por sector periodo 2014- 2018 a precios corrientes	564
Tabla 119. Valor total contingencias de las empresas sociales del estado del departamento de Córdoba	569
Tabla 120. ICLD para categorización departamento según artículo ley 617 de 2000, art.3, párrafo 1o. Sentencia c-579 junio 5 de 2001 evolución vigencias 2014 - 2018.....	570
Tabla 121. Destinaciones - rentas departamentales	571
Tabla 122. Evolución superávit primario ley 358 /97, decreto 696/98- ley 819/03 con nuevo endeudamiento análisis de sostenibilidad de la deuda pública	574
Tabla 123. Evolución superávit primario ley 358 /97, decreto 696/98- ley 819/03 con nuevo endeudamiento análisis de sostenibilidad de la deuda pública	574
Tabla 124. Metas superávit primario sostenibilidad de la deuda pública departamento de Córdoba Escenario financiero 2020-2029	576
Tabla 125. Ingresos totales sin sistema general de regalías SGR 2019.....	579
Tabla 126. Ingresos tributarios 2018-2019.....	580
Tabla 127. Presupuesto definitivo del sistema general de regalías	582
Tabla 128. Compromisos del año sin SGR 2018-2019	584
Tabla 129. Gastos de funcionamiento 2018-2019	584
Tabla 130. Deuda pública 2018-2019 Servicio deuda pública sin SGR	585
Tabla 131. Gastos de inversión sin sistema general de regalías 2018-2019	587

Tabla 132. Resultado fiscal de la vigencia 2018-2019	588
Tabla 133. Indicador de solvencia a corto plazo cierre de vigencia 2019	589
Tabla 134. ley 358 de 1997 Capacidad de endeudamiento 2020	590
Tabla 135. Capacidad de endeudamiento ley 617 de 2000	591
Tabla 136. Gastos de contraloría	592
Tabla 137. Gastos de asamblea-ley 1871 de 2017	593
Tabla 138. Estados acreencia ley 550 de 1999 vigencia 2018-2019	594

Lista de figuras

Figura 1. Estructura de la visión estratégica del departamento de Córdoba	3
Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible	5
Figura 3. Incorporación de los ODS en los PDT, 2016- 2019	6
Figura 4. Pilares del Desarrollo Sostenible	9
Figura 5. Desarrollo territorial y sostenible	10
Figura 6. Elementos integradores de la visión estratégica departamental	10
Figura 7. Distribución de la población por sexo del departamento de Córdoba	25
Figura 8. Población por grupos de edad y sexo del departamento de Córdoba	25
Figura 9. Subregiones del departamento de Córdoba	28
Figura 10. Ubicación de EE por zonas	34
Figura 11. Distribución matrícula por sector	35
Figura 12. Evolución de matrícula por niveles educativos	37
Figura 13. Tasa de cobertura bruta por niveles	38
Figura 14. Cobertura neta por niveles	40
Figura 15. Tasa de repitencia por niveles educativos	41
Figura 16. Tasa de desertores y reprobados 2013-2017	42
Figura 17. Niños y niñas en programas de educación inicial	55
Figura 18. Sistema departamental de cultura	108
Figura 19. Población indígena por rangos de edad	152
Figura 20. Población Embera por entidad territorial	154
Figura 21. Población Rom	156
Figura 22. Población LGBTI por zonas	161
Figura 23. Tipo de población LGBTI	162
Figura 24. Población LGBTI por municipios	162
Figura 25. Número total de personas por actividad que genera dificultad de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba	166
Figura 26. Registro civil en niños y niñas menores de un año	175
Figura 27. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	177
Figura 28. Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS	178
Figura 29. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	179
Figura 30. Tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos	181
Figura 31. Tasa de mortalidad menores de 5 años x mil nacidos vivos	182
Figura 32. Tasa de Mortalidad por ERA y EDA en menores de 5 años	183
Figura 33. Relación del IRCA e Incidencia EDA, Región Caribe, Colombiana 2017	184
Figura 34. Cobertura de vacunación con BCG nacidos vivos	185
Figura 35. Comportamiento de cobertura de vacunación BCG en nacidos vivos, Departamento de Córdoba Vs Nación	185

Figura 36. Coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos y Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	187
Figura 37. Niños y Niñas de primera infancia en programas de educación inicial	188
Figura 38. Cobertura escolar bruta en transición en la ETC Córdoba.....	189
Figura 39. Tasa de homicidios y tasa de violencia en niños y niñas (0 a 5 años).....	190
Figura 40. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años.....	191
Figura 41. Porcentaje de niños, niñas de 0 a 5 años, víctimas del desplazamiento forzado	192
Figura 42. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.....	193
Figura 43. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	193
Figura 44. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS	194
Figura 45. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11.....	195
Figura 46. Cobertura escolar bruta en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba	196
Figura 47. Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba.....	197
Figura 48. Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba 30 Municipios de Córdoba	198
Figura 49. Tasa de homicidios y Tasa de violencia en niños y niñas (6 a 11 años).....	199
Figura 50. Muertes por accidentes de tránsito (6-11 Años)	200
Figura 51. Víctimas del conflicto armado y víctimas de Desplazamiento forzado	201
Figura 52. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años.....	202
Figura 53. Niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	203
Figura 54. Tasa de suicidio en adolescentes de 12 - 17 años	204
Figura 55. Cobertura escolar bruta en Educación Media en la ETC	205
Figura 56. Tasa de deserción en educación media en la ETC Córdoba	206
Figura 57. Tasa de repitencia en educación media en la ETC Córdoba	207
Figura 58. Porcentaje de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria en la ETC Córdoba.....	208
Figura 59. Tasa de deserción en educación básica secundaria en la ETC Córdoba	209
Figura 60. Tasa de Repitencia en educación básica secundaria en la ETC Córdoba.....	210
Figura 61. Tasa de homicidios, tasa de violencia en adolescentes y tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	211
Figura 62. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	213
Figura 63. Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado	214
Figura 64. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	215
Figura 65. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	215
Figura 66. Demografía grupo etario: juventud entre los 14-28 años	220
Figura 67. Desempleados - Jóvenes entre 18 y 28 años	221
Figura 68. Suicidio de Jóvenes en Córdoba (14-28 años)	223
Figura 69. Tasa de homicidios (18-28 años).....	224
Figura 70. Situación de las personas mayores de edad frente a los esquemas de protección para la vejez en Colombia	230
Figura 71. Personas mayores por departamento	231

Figura 72. Estructura de la población mayor	231
Figura 73. Transición demográfica de la población colombiana	232
Figura 74. Índice de dependencia de la población mayor a 59 años	232
Figura 75. Esperanza de vida Colombia	233
Figura 76. Personas mayores, según su pertenecía étnica	233
Figura 77. Índices demográficos Córdoba	233
Figura 78. Situación de inclusión de las personas mayores de 60 años en Córdoba 2018	235
Figura 79. Situación de exclusión de las personas mayores de 60 años en Córdoba 2018	235
Figura 80. Población afiliada al sistema de salud Colombia	236
Figura 81. Exclusión de personas mayores en Colombia por departamentos	237
Figura 82. Violencia contra población adulta mayor según actividad del hecho y sexo de la víctima Colombia.....	240
Figura 83. Violencia contra población adulta mayor según escenario del hecho y sexo de la víctima Colombia	242
Figura 84. Violencia contra persona adulto mayor, casos y tasas, según departamento, municipio y sexo de la víctima. Colombia, año 2018	242
Figura 85. Estructura piramidal población víctima del conflicto armado.....	244
Figura 86. Personas mayores víctimas del conflicto por departamentos Colombia	244
Figura 87. Suicidios personas mayores y sexo de la víctima	245
Figura 88. Suicidio según ciclo vital y año del hecho. Colombia	246
Figura 89. Suicidios, casos y tasas por 100.000 habitantes según departamento / municipio del hecho y sexo de la misma	246
Figura 90. Comparativo entre 2018 - 2019 de las cifras de fallecidos en siniestros.....	248
Figura 91. Población por sexo	252
Figura 92. Años de vida potencialmente perdidos por muertes violentas, según grupos de edad y maneras de muerte	254
Figura 93. Distribución porcentual de mujeres según tipo de violencias de género e intrafamiliar notificados al SIVIGILA a nivel nacional, Córdoba y municipios	255
Figura 94. Número de casos violencia intrafamiliar registrados en el departamento de Córdoba	256
Figura 95. Número de casos de violencia intrafamiliar registrados en los municipios del departamento de Córdoba	257
Figura 96. Número de casos de delitos sexuales registrados en el departamento de Córdoba según grupo etario de las víctimas	258
Figura 97. Número de casos de delitos sexuales registrados en los municipios del departamento de Córdoba	259
Figura 98. Desaparecidos según sexo de la víctima. Colombia, años 1930 a 2018	259
Figura 99. Personas reportadas como desaparecidas según estado civil y sexo Colombia	260
Figura 100. Población desocupada según sexo.....	260
Figura 101. Ocupación Laboral	261
Figura 102. Componentes del índice departamental de competitividad.....	270
Figura 103. PIB Córdoba	273
Figura 104. Participación PIB Departamental en el Nacional.....	273
Figura 105. Participación porcentual PIB por departamento	274

Figura 106. PIB por ramas de actividad económica.....	275
Figura 107. Municipios beneficiados por cooperación internacional	276
Figura 108. Grupo beneficiario.....	277
Figura 109. Estadísticas registros mercantiles.....	289
Figura 110. Tipos de empresa	289
Figura 111. Cobertura energía eléctrica 2018 - DANE.....	304
Figura 112. Cobertura energía eléctrica rural y urbana 2018 - DANE.....	305
Figura 113. Cobertura de gas natural 2018 - DANE	305
Figura 114. Cobertura de gas natural rural y urbano 2018 – DANE.....	306
Figura 115. Tasa de desempleo departamental.....	311
Figura 116. Tasa de desempleo por sexos	312
Figura 117. Tasa global de participación	313
Figura 118. Porcentaje de cobertura de banda ancha	317
Figura 119. Participación de cultivo por área sembrada	324
Figura 120. Participación de cultivo por producción.....	325
Figura 121. Inventario ganadero departamento de Córdoba 2015 - 2019	331
Figura 122. Red vial primaria (Nivel Nacional).....	344
Figura 123. Frecuencia de comparendos en Córdoba 2017	347
Figura 124. Clase de hecho de accidentes de tránsito en Córdoba para 2019.....	347
Figura 125. Tasa de muerte y lesiones en accidentes de tránsito en Córdoba - 2019.....	348
Figura 126. Actor vial en accidentes de tránsito con gravedad de muerte en Córdoba – 2018, 2019	349
Figura 127. Día de ocurrencia de accidentes de tránsito con gravedad de muerte en Córdoba – 2018, 2019.....	349
Figura 128. Hora de Ocurrencia del Hecho en Córdoba – 2018, 2019	350
Figura 129. Cobertura de acueducto departamento de Córdoba 2005-2018.....	359
Figura 130. Cobertura de acueducto rural y urbano en el departamento de Córdoba vs Colombia 2018	360
Figura 131. Cobertura de alcantarillado departamento de Córdoba 2005-2018	363
Figura 132. Cobertura de alcantarillado rural y urbano del departamento de Córdoba vs Colombia 2018	364
Figura 133. Cobertura de aseo 2018 - DANE	365
Figura 134. Cobertura de aseo rural y urbano 2018 - DANE	366
Figura 135. Emisiones por sectores económicos.....	382
Figura 136. Participación de cada GEI en las emisiones totales.....	382
Figura 137. Estaciones de monitoreo de agua.....	405
Figura 138. Registro de víctimas grupo etario.....	428
Figura 139. Número de casos violencia intrafamiliar por grupo etario	462
Figura 140. Registro de casos de violencia intrafamiliar por municipios del departamento de Córdoba.....	463
Figura 141. Registro de hurtos en el departamento de Córdoba	464
Figura 142. Registro de hurtos del departamento de Córdoba por municipio	465
Figura 143. Registro de casos de lesiones comunes registrados en los municipios del departamento de Córdoba	466

Figura 144. Número de casos homicidios por grupo etario	467
Figura 145. Registro homicidios por municipios del departamento de Córdoba	468
Figura 146. Registro extorsión en los municipios del departamento de Córdoba	469
Figura 147. Recaudo impuesto de cervezas a precios corrientes	520
Figura 148. Recaudo impuesto de cervezas a precios constantes	520
Figura 149. Recaudo impuesto de cervezas nacionales y extranjeras a precios corrientes	521
Figura 150. Recaudo Impuesto De Cervezas Nacionales y Extranjeras A Precios Constantes	522
Figura 151. Recaudo impuesto al consumo licores a precios corrientes	523
Figura 152. Recaudo impuesto al consumo licores a precios constantes	524
Figura 153. Recaudo impuesto de licores nacionales y extranjeras a precios constantes	526
Figura 154. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos a precios corrientes	527
Figura 155. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos a precios constantes	528
Figura 156. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros a precios constantes	529
Figura 157. Recaudo impuesto al consumo degüello mayor a precios corrientes	530
Figura 158. Recaudo impuesto al consumo degüello mayor a precios constantes	530
Figura 159. Recaudo impuesto sobre tasa a la gasolina precios corrientes	531
Figura 160. Recaudo impuesto sobre tasa a la gasolina precios constantes	531
Figura 161. Recaudo estampillas departamentales precios corrientes	533
Figura 162. Recaudo estampillas departamentales precios constantes	534
Figura 163. Recaudo vehículos automotores a precios corrientes	535
Figura 164. Recaudo Vehículos Automotores A Precios Constantes	535
Figura 165. Recaudo registro y anotación a precios constantes	536
Figura 166. Recaudo registro y anotación a precios constantes	537
Figura 167. Recaudo impuesto contribución sobre contratos de obras públicas precios corrientes	538
Figura 168. Recaudo impuesto contribución sobre contratos de obras públicas precios constantes	538
Figura 169. Recaudo impuesto monopolio de juego de suerte y azar precios corrientes	539
Figura 170. Recaudo impuesto monopolio de juego de suerte y azar precios constantes	540

Listado de anexos

Anexo 1. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.

Anexo 2. Capítulo de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

Presentación

El Plan de Desarrollo Territorial del departamento de Córdoba tal y como está concebido y dado su carácter organizativo y estructurador, se constituye como el principal instrumento de planificación por medio del cual se orientarán las acciones de la administración departamental para el periodo 2020-2023

El plan **Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad**, es la carta de navegación a través de la cual se establece la ruta que deberá seguir el departamento de Córdoba y en la que están contenidos los intereses y expectativas de los cordobeses, lo cual ha sido enriquecido con la visión y las propuestas que se han venido socializando, a través de un diálogo participativo, pluralista e incluyente, donde se han recogido las necesidades más sentidas de las comunidades y a partir de allí se han consagrado los compromisos necesarios para asegurar un presente de gestión eficiente que consecuentemente nos llevara a acercarnos a un mejor futuro para Córdoba.

Este documento está integrado por tres partes fundamentales: 1) El Diagnóstico, 2) Planeación Estratégica y 3) Plan Plurianual de Inversiones, dentro de las cuales va reflejada la visión, las realidades situacionales actuales de Córdoba, los ejes estratégicos estructurales (Equidad y Bienestar, Oportunidad y Emprendimiento, Seguridad y Legalidad), los programas, subprogramas e indicadores y las respectivas inversiones que se ejecutarán en los próximos cuatro (4) años.

Teniendo en cuenta que el plan tiene una organización por niveles y, atendiendo a esa organización, se tiene que como parte de esos ejes estratégicos estructurales, se encuentran los pilares estratégicos que tienen la siguiente denominación: 1. Equidad social para mejorar la calidad de vida, 2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa, 3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad, 4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad, 5. Seguridad, convivencia y resiliencia y 6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional.

Se presenta un plan de desarrollo en el que se refleja el espíritu emprendedor, la sapiencia, inteligencia y capacidad de trabajo de los cordobeses, partiendo de lo cual se hace posible afirmar que hoy más que nunca existe la seguridad de que inicia una nueva era para el departamento de Córdoba, en donde todos sus habitantes serán protagonistas y creadores de su desarrollo.

Visión

Córdoba será un departamento líder en el desarrollo territorial, con un continuo crecimiento económico, social y ambiental, donde los cordobeses serán los principales protagonistas, conducidos por un liderazgo renovador y transparente para la construcción de un territorio digno y competitivo; con oportunidades y seguridad, basados en principios de legalidad, emprendimiento y equidad.

Nuestra Visión de Departamento se convierte en eje articulador del Plan de Desarrollo Territorial: “Ahora le Toca a Córdoba”, por lo que cada uno de los tres ejes estratégicos estructurales tiene implícita una manifestación de esa visión, es así como el primer eje denominado “Equidad y Bienestar”, se enfoca en mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento de Córdoba a través de la gestión óptima del territorio, en el entendido de que ese territorio comprende las dos grandes regiones y siete subregiones que componen nuestro departamento, lo cual se traduce en un fortalecimiento de las actividades económicas que generen valor agregado, acompañado de una promoción del uso adecuado de los factores ambientales, del aseguramiento de la sostenibilidad territorial a través de una gestión pública departamental, sólida, eficiente, y que permee a todos ámbitos de la sociedad cordobesa.

Por su parte, en el segundo Eje “Oportunidad y Emprendimiento”, se plasman aspiraciones específicas tales como la de generar oportunidades, propiciar un mayor desarrollo social, económico, ambiental y empresarial, así como trabajar por la transparencia y eficiencia de la gestión pública departamental, todo lo cual lleva a que en este eje estratégico se proyecte la generación de nuevas oportunidades para los cordobeses por medio de las cuales se les permita mejorar su calidad de vida en la búsqueda continua del bienestar, equidad y del desarrollo económico sostenible.

Figura 1. Estructura de la visión estratégica del departamento de Córdoba



En cuanto al tercer eje, denominado “Seguridad y Legalidad”, se tiene que éste tiene inmersa esa visión de departamento en la medida en que se enfoca en la búsqueda de la mejoría en la seguridad del departamento, entendiendo como seguridad, aquella capacidad de garantizar el respeto por los derechos de los habitantes del departamento, los niveles mínimos de calidad de vida y la debida administración de los asuntos públicos, todo lo cual se entenderá como la búsqueda permanente de la equidad social y el mejoramiento de la calidad de vida, a través de la gestión pública departamental oportuna y eficaz. La búsqueda de la felicidad en un entorno de Paz será el factor clave para la inserción social activa de los cordobeses en el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos del departamento.

En este sentido, el departamento de Córdoba logrará superar los grandes retos sociales, económicos, ambientales e institucionales, con el compromiso activo de las familias, trabajadores, empresarios y funcionarios públicos departamentales. El Plan de Desarrollo Territorial (2020 - 2023), “Ahora le Toca a Córdoba”, es una apuesta innovadora para la construcción presente y futura de un departamento competitivo, con altos niveles de calidad de vida, un tejido empresarial sólido, generador de empleo y una sociedad cordobesa feliz y en paz.

Una visión compartida resiliente y sostenible

El departamento de Córdoba no es ajeno a la problemática nacional, como la carencia de servicios básicos, fenómenos de violencia y de derechos fundamentales. Estos factores han conllevado a que los cordobeses sean afectados y minados en su confianza, moral y bienestar y por ende poniendo en riesgo a sus futuras generaciones.

En este contexto, “Ahora le toca a Córdoba” contiene una visión resiliente, en donde la Administración del departamento debe mirar el legado que dejará en los años venideros

a sus pobladores y al medio ambiente, para lo cual tomará acciones basándose en las fortalezas del territorio, emprendimiento y capacidad de trabajo de su gente que proporcionarán poder de reacción y recuperación de la confianza.

Por esto, la visión de Territorio Cordobés Sostenible, que es la fiel manifestación de los deseos expresados por los cordobeses en la convocatoria realizada en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial “Ahora le Toca a Córdoba”, se configura como el faro que orienta al departamento de Córdoba hacia el logro del cumplimiento de los sueños de la población, el cual será producto de una construcción social, económica, ambiental, cultural y política, basada en un liderazgo renovador de contacto y diálogo con los actores sociales, políticos, gremiales, académicos, y apoyada por la gestión pública, privada y comunitaria, que nos conduzcan a aumentar la productividad y reducir brechas económicas y sociales sin afectar el medio ambiente, disminuyendo el cambio climático, así como de impactar a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Articulación con las ODS y crecimiento económico

“La Agenda 2030 ha proporcionado un modelo para una prosperidad compartida en un mundo sostenible: un mundo en el que todas las personas puedan llevar una vida productiva, vibrante y pacífica en un planeta sano”, Antonio Gutiérrez, Secretario General de las Naciones Unidas.

“Ahora le toca Córdoba” comparte los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, más aún cuando la mayoría son indispensables no solo para que el departamento ajuste su desarrollo a esos parámetros internacionales, sino que también son útiles para orientar las soluciones que el mismo departamento necesita en los diferentes aspectos que le son concernientes. Cuando pensamos en Córdoba como un Territorio Sostenible, el propósito es reducir la pobreza, las desigualdades y hacer frente al cambio climático. Se concibe un departamento con capacidad de satisfacer las necesidades básicas y con crecimiento económico, basado en la diversidad cultural de sus pobladores y territorio sin afectación al medio ambiente, ni comprometer el futuro de los cordobeses.

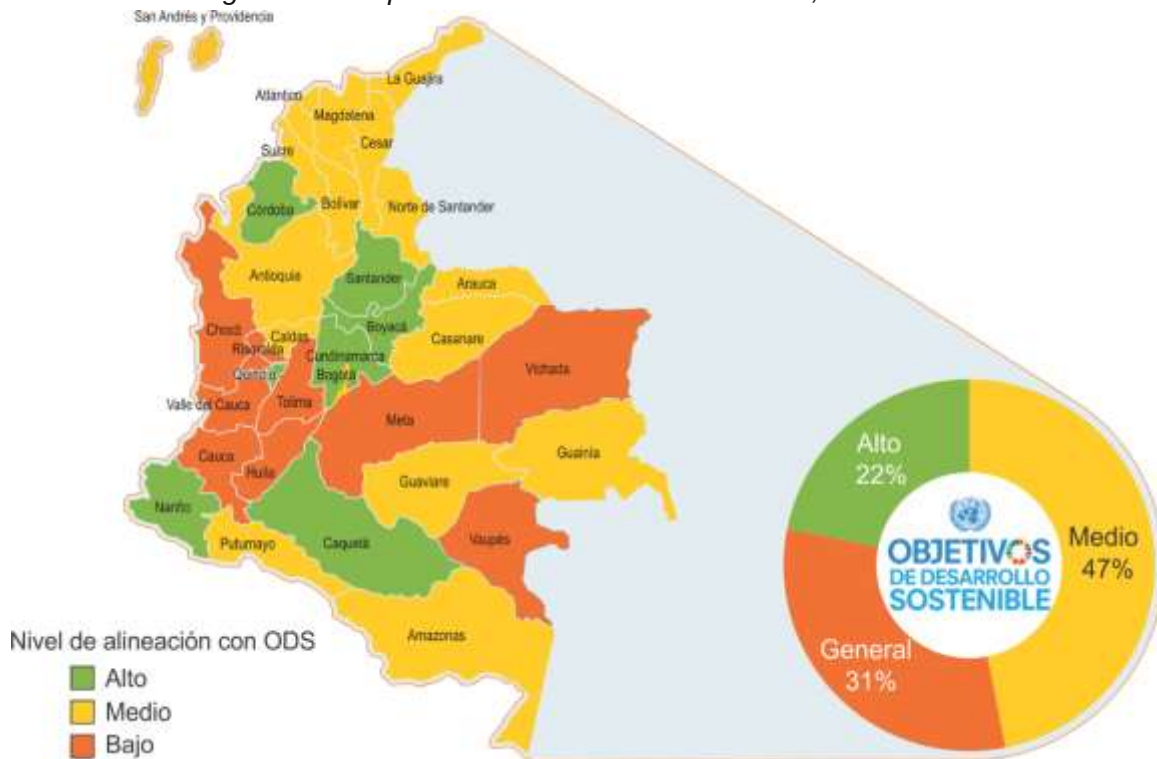
Figura 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente. Naciones Unidas.

El Plan de Desarrollo Territorial de Córdoba, comparte la preocupación del Gobierno Nacional por lograr un país con mayores oportunidades de acceso al mercado laboral para todos, con un ingreso decente que genere un bienestar económico y social a los cordobeses, con los pilares de, Equidad social para mejorar la calidad de vida, Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad, y Entorno familiar.

Figura 3. Incorporación de los ODS en los PDT, 2016- 2019



Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2017.

Según el informe de Inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo territoriales, 2016-2019 del DNP, el departamento de Córdoba se encuentra en un nivel de alineación alto con los ODS. Entre los principales problemas de la implementación de los ODS, a nivel territorial se encuentran el “rezago en la disponibilidad de la información, como la ausencia de su desagregación territorial, limitaron la oportuna y efectiva toma de decisiones de política pública”. (DNP, 2018). En este sentido, el Plan de Desarrollo Territorial “Ahora le toca a Córdoba”, se compromete con el continuo seguimiento y alcance a las metas de los ODS, trazadas por el Gobierno Nacional.

Del mismo modo, la reducción de la desigualdad del departamento de Córdoba se trabajará con el concepto de “No Dejar a Nadie Atrás” y puntos de vista tanto de las ODS como del Gobierno Nacional, atacando aquellos factores identificados en el Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” que impiden un avance para el logro de la equidad como lo son en primer lugar, el deterioro en componentes esenciales de la legalidad, como el incremento de las economías ilegales y de los grupos criminales que se nutren de ellas con terribles costos sociales y ambientales, los problemas de acceso y efectividad de la justicia y el aumento en los riesgos y costos asociados con la corrupción; en segundo lugar, el estancamiento de la productividad como resultado, entre otros factores, de la alta informalidad laboral y empresarial, y los costos tributarios y regulatorios que desestiman la actividad empresarial; en tercer lugar, y vinculado con lo anterior, la prevalencia de un gasto público y un Estado

ineficientes y poco efectivos. (La ruta: legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad del PND).

Articulación con el gobierno nacional

El Plan de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba” en alineación con El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” encuentra sincronía y armonización con la ecuación social de Legalidad + Emprendimiento = Equidad, donde Córdoba, le apuesta a ese pacto por la equidad para ampliar las oportunidades de todas las familias colombianas, aportando desde el territorio lo mejor de sus pobladores, su cultura, y el potencial de sus tierras.

El emprendimiento como base del crecimiento económico, también hace parte de las visiones compartidas en donde la Ciencia y la Tecnología jugarán un papel importante.

Del mismo modo, El “Pacto Región Caribe” que contempla una región Caribe conectada, con calidad y cobertura en la provisión de servicios públicos, cero desnutriciones, y libre de pobreza extrema, se encuentra íntimamente ligado al Plan de Desarrollo Territorial “Ahora le toca Córdoba”, en sus tres (3) ejes estratégicos: Equidad y Bienestar; Oportunidad y Emprendimiento y Seguridad y Legalidad, que a través de sus pilares conducirán a los mismos objetivos. El “Pacto por el Golfo de Morrosquillo”, en donde Córdoba trabajará de manera articulada con el departamento de Sucre, el Gobierno Nacional, y los municipios de San Antero, Lorica, San Bernardo del Viento, Moñitos, Coveñas, Tolúviejo, San Onofre y Santiago de Tolú, con el ánimo de generar bienestar, seguridad y emprendimiento para las comunidades.

Articulación con departamentos

Se trabajará conjuntamente con los departamentos de Antioquia y Sucre para crear mejoras de desarrollo económico y social, la inversión y la competitividad regional.

Articulación con los municipios

Se incentivará y coordinará una planeación de los municipios alineada con el departamento y la Nación, y se potenciará el liderazgo de los alcaldes, concejales, representantes de esquemas asociativos y organismos comunales. Se trabajará de la mano con los municipios categorías 5 y 6 para “No dejar a ningún Cordobés atrás” teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestales y sus grandes necesidades sociales y económicas.

El departamento acompañará, conocerá, y de manera conjunta identificará con los municipios a partir de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, aquellos bienes y servicios prioritarios que la comunidad ha planteado en los ejercicios de planificación realizados para los municipios PDET los cuales deberán garantizar un

enfoque de género, de manera que se pueden armonizar con el Plan de Desarrollo del departamento de Córdoba y el Nacional.

Articulación con el sector privado (APP)

El Plan Nacional de Desarrollo propone que las Alianzas Público-Privadas (APP) son un mecanismo válido, el cual presenta ventajas en la financiación y operación de proyectos en distintos sectores, los cuales permiten mejorar la calidad de vida de la población, mejorar la prestación de servicios y aumentar la competitividad de la región, sin tener que comprometer gran parte del presupuesto. Por lo anterior, y teniendo en cuenta el potencial económico del departamento de Córdoba y sus necesidades, las APP serán un mecanismo de desarrollo económico y social en procura del bienestar de los cordobeses.

Articulación Acuerdo de Paz

Este plan de desarrollo está articulado con el pilar de paz del PND 2014-2018 el cual generó el marco de referencia para diseñar y socializar unos lineamientos para la inclusión del enfoque de construcción de paz en los planes de desarrollo departamentales, con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz realizadas y contribuir en la reducción de las acciones violentas, el cierre de brechas sociales y económicas entre el campo y la ciudad, así como para la garantía de los derechos para las víctimas del conflicto armado.

El eje estratégico estructural: Seguridad y legalidad apuntan a la consolidación de la paz en el departamento de Córdoba a través de los diferentes pilares, sectores y componentes definidos en él.

Visión estratégica

Características generales del departamento

El departamento de Córdoba es una de las zonas del país pertenecientes a la región Caribe. Se encuentra ubicado en la zona noroccidental y sus suelos están dedicados en un 71% a actividades agropecuarias, de los cuales el 50% corresponden a suelos agrícolas y el 11% a suelos para ganadería (Diamante Caribe, 2014).

Córdoba se puede dividir en dos grandes regiones: una primera de tierras planas o ligeramente onduladas en donde se localiza los valles de los ríos Sinú y San Jorge, y se concentran la mayoría de los municipios. Al interior de la misma, se pueden distinguir siete (07) subregiones: Alto Sinú, Sinú Medio, Centro, Costanera, Sabanas, Ciénagas y la del San Jorge. La segunda gran región, al Sur del departamento, es montañosa con relieves pertenecientes a las Serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel, prolongaciones de la Cordillera Occidental. Allí se encuentra el Parque Natural de Paramillo, reserva natural que posee bosques secos de llanura, selvas húmedas en las tierras bajas y de

montaña, y cimas como la del Paramillo del Sinú, en la culminación de la Cordillera Occidental.

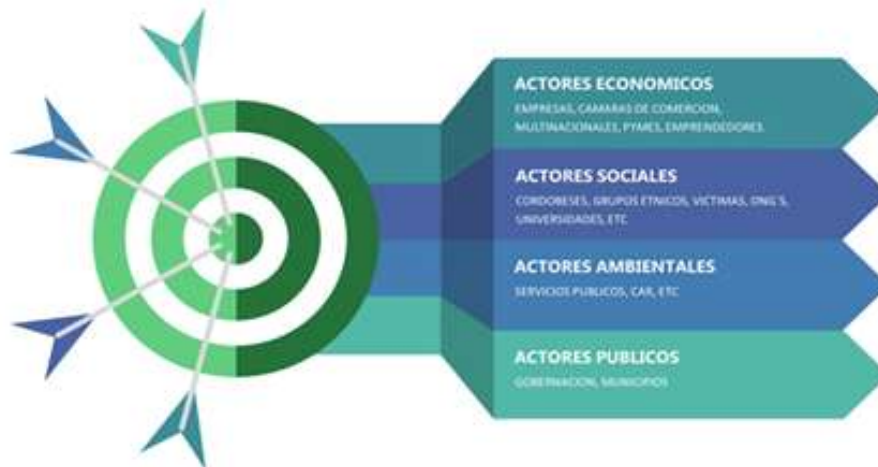
El departamento de Córdoba, también, alberga una de las mayores concentraciones de fauna y flora nativa del Norte de Suramérica y nacen los ríos Sinú y San Jorge. A nivel minero energético, es el primer productor de níquel en el país y de los principales del continente, y existen yacimientos de carbón, cemento, oro y plata. En su territorio se encuentra la Central Hidroeléctrica Urrá, la termoeléctrica de Chinú, la carboeléctrica gerenciada por la empresa Gecelca en el municipio de Puerto Libertador; y en el municipio de San Antero, se encuentran instalaciones de empresas como Ocesa, la cual transporta hidrocarburos a través de oleoductos terrestres y submarinos mediante operación off shore. Adicionalmente, cuenta con exploraciones y explotaciones de gas en el municipio de Pueblo Nuevo y un potencial enorme para el desarrollo de proyectos de energía renovable como la solar.

Figura 4. Pilares del Desarrollo Sostenible



Bajo esta perspectiva, Córdoba, requiere un enfoque de desarrollo territorial que permita a las regiones y subregiones un desarrollo particular en su conjunto. Por lo tanto, nuestro enfoque de desarrollo territorial se basa en las sinergias entre actores económicos, sociales, ambientales e institucionales que propendan por el desarrollo sostenible del departamento a través de la excelencia en la gestión pública departamental.

Figura 5. Desarrollo territorial y sostenible



Fuente. Planeación Córdoba, 2020.

Sobre esa base de un desarrollo sostenible entendido como “el cambio en el cual la explotación de los recursos, la orientación de la evolución tecnológica y la modificación de las instituciones, están acordes y acrecientan el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas” (Informe Brundtland, 1987), durante este gobierno, se promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses. Como lo muestra la Figura 6, el crecimiento económico equitativo permitirá el aumento del empleo y el acceso a bienes y servicios de calidad de sus ciudadanos.

Figura 6. Elementos integradores de la visión estratégica departamental



Fuente. Planeación Córdoba, 2020.

Así mismo, el desarrollo social como generador de un alto estándar de vida que promueva la felicidad en un entorno vivible departamental será la mejor oferta institucional de la Gobernación del departamento de Córdoba. Igualmente, la protección de los componentes ambientales locales hará viable el territorio para las generaciones futuras.

La gestión pública apoyada con un liderazgo renovador y transparente, serán las bases de un nuevo departamento. Entendemos como liderazgo, aquel que fortalece la alianza con los diferentes grupos de interés, comprometidos con el bienestar de la sociedad cordobesa. Finalmente, la transparencia en el quehacer político será la herramienta de generación de confianza con los cordobeses.

De este modo, se entiende el territorio como una construcción colectiva y de seguridad territorial, tal como lo expresa Wilchex (2017), siendo la conexión de todos factores socioeconómicos y ambientales con dinámicas en el territorio, considerado este como sujeto activo y no solamente como escenario pasivo y objeto de análisis. En ese orden de ideas y consecuentemente, presentamos la visión estratégica para el departamento de Córdoba, en el marco del Plan de Desarrollo Territorial 2020 -2023, “Ahora le Toca a Córdoba”.

Proyectos visionarios

Se han visionado una serie de proyectos que permitirán la conectividad, el desarrollo y competitividad de la región, los cuales solo serán posible a través de los recursos que gestione el presente gobierno. Como son:

- Corredor Turístico, el cual tiene un componente vial, fluvial y marítimo. Tiene un ramal que conecta a los municipios costaneros de Córdoba, con grandes beneficios para la economía de la zona, la hotelería, el turismo, el cuidado ambiental y la supuración de la pobreza extrema. En segundo lugar, contiene una conectividad fluvial por el río Sinú desde Montería hasta San Antero, y, en tercer lugar, conectividad entre Lorica y varios municipios que tienen un potencial enorme en turismo cultural y étnico.
- Desarrollar el Plan Maestro de conectividad aérea, articulado con el transporte portuario y terrestre.
- Centro de Innovación Agroindustrial de Córdoba, a través del Fondo de Regalías. En el que se hace importante la alianza de la Gobernación de Córdoba y el SENA.
- Puertos marítimos ubicados entre el golfo de Morrosquillo y el golfo de Urabá.
- Construcción de zonas francas y zonas de actividades logísticas.
- Vías secundarias y terciarias estratégicas. Resaltamos la construcción de la vía Santa Lucía - Moñitos, la conectividad vial por los municipios costaneros y la vía que conecta Valencia - San Pedro de Urabá.
- Proyectos alternativos de generación de energía solar, biomasa de desechos, eólica, que serán Iniciativa público - privados.
- Plan Maestro del río Sinú y San Jorge, con generación de energía, navegabilidad, sostenibilidad ambiental, partiendo de iniciativas publico privadas.

- Ampliación de la cobertura de distritos de riego, previos estudios serios y con empresas de experiencia. Estas obras son claves para la recuperación de tierras y el aumento de su productividad.
- Aumento de la cobertura acueductos, alcantarillado y aseo mediante el Plan de Aguas.
- Mejorar la conectividad de las instituciones educativas y creación de aulas digitales mediante el Programa Córdoba Digital.
- Proyectos de energía en la parte rural.
- Corredor de conectividad vial del sur del departamento de Córdoba.
- Corredor de conectividad vial de la zona costanera del departamento de Córdoba.
- Acueducto regional Valencia – Tierralta.
- Culminación del acueducto regional del San Jorge.

Enfoques del Plan

Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) capacidades, realizaciones y construcción de paz

Los Derechos Humanos (DDHH) se pueden entender no solo como facultades de la persona sino también como directrices de comportamiento que imponen el deber de respeto por la dignidad humana, la razón y la justicia. Ellos entran a conformar la conciencia del individuo y de la comunidad e implican el reconocimiento de la necesidad de adopción de compromisos sociales y de condiciones básicas del orden material que deben ser garantizadas a todas las personas. Se caracterizan por ser:

- Universales: todas las personas son titulares de los Derechos Humanos.
- Irrenunciables: nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojar a otro de sus derechos.
- Inalienables: nadie puede renunciar a ellos y nadie puede despojar a otro de sus derechos.
- Imprescriptibles, indivisibles e interrelacionados.
- Indivisibilidad: independientemente de su carácter (civil, cultural, económico, político o social), los derechos no tienen prioridad los unos sobre los otros y tampoco pueden ser jerarquizados.
- Interrelacionados: Dependen los unos de los otros para su realización.
- Igualdad y no discriminación: todos somos iguales y debemos poder gozar de nuestros derechos sin discriminación de ningún tipo (raza, color, sexo, origen étnico, edad, idioma, religión, opinión, origen nacional o social, discapacidad, entre otros).
- Participación e inclusión (todos podemos participar de manera libre, activa y significativa, contribuir y disfrutar del desarrollo civil, político, económico, social y cultural para hacer efectivos los derechos y gozar de las libertades fundamentales).

El Artículo 2º de la Constitución Política, establece el goce efectivo de los derechos humanos como un fin esencial del Estado y debe ser garantizado por éste, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, género, etnia, creencia, lengua, o cualquier otra condición y característica propia de los seres humanos.

Por esta razón, en el Plan de Desarrollo 2020-2023 Ahora le Toca a Córdoba, se garantiza la inclusión del enfoque basado en derechos humanos, para aportar a la construcción de la paz, incluyendo los criterios de disponibilidad, accesibilidad, calidad, aceptabilidad y asequibilidad y los principios de derechos humanos (universalidad e inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, igualdad y no discriminación, participación e inclusión, responsabilidad e imperio de la ley), con el fin

de desarrollar y fortalecer las capacidades de los ciudadanos para exigir sus derechos humanos, la de los servidores públicos departamentales y de las instituciones para que además de garantizarlos, también se incluya la participación, el empoderamiento y la defensa de los valores democráticos, especialmente de los grupos que tienen más vulnerados sus derechos.

También se acoge el enfoque de los derechos humanos para promover la implementación de mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, asegurando la participación ciudadana, fortaleciendo el papel de las instituciones del Estado para que sean transparentes y respetuosas de los derechos humanos y fomenten los procesos que incluyan los derechos, teniendo en cuenta las necesidades y problemáticas de los actores sociales del territorio de Córdoba.

Enfoque territorial y participativo

El departamento de Córdoba requiere de especial atención a la pobreza y necesidades insatisfechas, en la mayoría de los casos por acciones derivadas del conflicto que evitaron un crecimiento socioeconómico y político, por lo que se emplearán herramientas que serán articuladas con el Gobierno Nacional y enfocadas a la problemática del territorio y cuyos planteamientos de solución se construirán de manera participativa como garantía de la población más vulnerable.

Enfoque de género

La transversalización de género reflejada tanto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como también en el Plan de Desarrollo “Ahora le toca a Córdoba”, aunado a la concepción futura del departamento busca que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades y beneficios de desarrollo, los cuales serán construidos de manera participativa.

Enfoque de competitividad

Tomando “la competitividad como la capacidad de las empresas, industrias, regiones y naciones para generar ingresos y niveles de empleo altos de una manera sostenible, estando expuesta a la competencia internacional” (OCDE, 1997), el departamento apoyará la industrialización, pasando de una economía primaria hacia el procesamiento de la materia prima, agregando valor a los bienes que se producen lo que redundaría en un importante desarrollo económico, mayor generación de ingresos, la generación de empleo y por supuesto disminución de los índices de pobreza. Por lo anterior, es necesario el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas de esquemas asociativos, agremiaciones, clúster, centros de investigación, centros de innovación, parques industriales, y el mejoramiento de la infraestructura territorial.

Enfoque para el manejo del impacto COVID 19

Frente a la nueva situación originada por el COVID19, la gobernación de Córdoba ha decidido incluir en el Plan de Desarrollo, un enfoque para el manejo de la Pandemia. En ese orden de ideas y aún que no se tiene una perspectiva clara de lo que sucederá al final de la pandemia, se han tomado las proyecciones existentes y a partir de ellas, se han formulado programas y sub programas dentro del plan estratégico, los cuales involucra entre otros los siguientes aspectos:

Salud para y bienestar: La administración Departamental, fortalecerá el Sistema de Salud, con medidas preventivas y curativas para toda la población, según lo recomienda la OMS. En este sentido, trabajará en adecuación y construcción de infraestructura, fortalecimiento del talento humano y general en el mejoramiento continuo de los sistemas de salud

Seguridad alimentaria: La Gobernación de Córdoba trabajará por garantizar la disponibilidad de los alimentos a los estratos 1 y 2. Los gastos originados por el COVID 19, hará que, en el primer año, aumente la inversión social, no sin antes resaltar que los ingresos del Departamento disminuirán debido a el aislamiento preventivo, por lo que las empresas que generan las rentas del Departamento se verá afectadas, lo mismo que la población en general a quienes se les reducirán los ingresos familiares, aumentando la pobreza y la inseguridad alimentaria.

Economía diferente: La sociedad y la economía, entraron en crisis y se prever una caída del PIB, entre el 2.0% y el 4% del PIB. El Plan de desarrollo “Ahora le toca a Córdoba”, atendiendo esos pronósticos, centrará algunos de sus programas y sub programas en la construcción de una economía intersectorial dirigida a pequeñas y medianas empresas, para lo cual realizaremos alianzas público privadas a nivel local y nacional.

La TIC una herramienta indispensable: Es claro que frente a la nueva situación que se vive, las TIC juegan un papel importante para toda la sociedad. Por ello fortaleceremos esta infraestructura entre otros para: la educación, teletrabajo, telemedicina, comercio, familia y sociedad en general.

Innovación y modernización para el Fortalecimiento del sector agropecuario y agroindustrial: A partir de los análisis hechos por el Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura – CONSA- y ante la necesidad de dar prioridad a la protección de la cadena de abastecimiento, el plan de desarrollo ha visualizado su componente Campo con Progreso, como un motor para una rápida recuperación postcrisis, por ello ha contemplado acciones de la innovación y modernización del campo, que permitirán la generación de empleo y de alimento en todo el departamento. En ese orden de ideas, trabajará con la producción familiar, organizaciones de base, agroindustrias y en general con todo el sector agropecuario.

Ejes estratégicos estructurales y pilares estratégicos transversales

Ejes estratégicos estructurales	Pilares estratégicos transversales
Equidad y Bienestar Se amerita una construcción social integral con altos estándares de calidad en la educación, salud, servicios públicos, cultura, vivienda, empleo y recreación. En este sentido, la oferta institucional de la gobernación deberá propender por asegurar la equidad social, el bienestar y un crecimiento económico sostenible.	1. Equidad social para mejorar la calidad de vida Reconstruir el tejido social para los cordobeses y ofrecer oportunidades que aseguren altos estándares en la calidad de vida. 2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa Reconstruir los valores del departamento, a través del empoderamiento de la familia cordobesa para la búsqueda continua del bienestar y la felicidad. 3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad Promover actividades económicas que generen valor agregado y que permitan aumentar la competitividad y los niveles de ingresos de los cordobeses, fomentado transformaciones productivas de las subregiones. 4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad Fortalecer la planificación y gestión colectiva del territorio para el desarrollo competitivo y armónico de nuestro departamento a través de la asociatividad regional.
Oportunidad y Emprendimiento Se gobernará para el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses, a través de una gestión óptima del territorio, de las actividades económicas, garantizando la sostenibilidad de los recursos ambientales mediante una gobernanza fuerte, transparente e incluyente.	5. Seguridad, convivencia y resiliencia Garantizar la protección efectiva de los derechos de los cordobeses, promoviendo
Seguridad y Legalidad	

Promover en el territorio un enfoque de seguridad, legalidad, convivencia y resiliencia duradera, donde se garantice a los cordobeses el disfrute de sus derechos, a través de una gestión pública efectiva.

la convivencia pacífica y superación de los escenarios de conflicto en el departamento.

6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional

Administrar el departamento de manera efectiva y transparente, estableciendo canales de información permanente con los cordobeses.

Eje estratégico estructural 1. Equidad y Bienestar

Pilar estratégico transversal 1. Equidad social para mejorar la calidad de vida

Componente. Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses

Programa. Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses

Programa. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses

Programa. Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses

Componente. Salud para el bienestar

Programa. Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses

Componente. Cultura para la identidad y el bienestar

Programa. Creación, circulación y acceso a la cultura

Programa. Proteger y salvaguardar la memoria y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba

Programa. Fomento de la Economía Naranja en Córdoba

Programa. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural

Componente. Recreación y deportes para el bienestar

Programa. Fomento deportivo y recreacional

Programa. Formación y preparación de deportistas

Programa. Innovación, organización y fortalecimiento institucional del sector

Componente. Vivienda digna para la equidad

Programa. Vivienda y entornos dignos

Componente. Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad

Programa. Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Afros, Palenqueros, Raizales y Rrom.

Programa. Cordobeses LGTBI en la inclusión social

Programa. Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad

Pilar estratégico transversal 2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa

Componente. Inclusión social de la familia cordobesa

Programa. Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

Programa. Juventud emprendedora, participativa y humana

Programa. Atención Integral para los adultos mayores

Programa. Derechos y oportunidades para las mujeres cordobesas

Eje estratégico estructural 2. Oportunidad y Emprendimiento

Pilar estratégico transversal 3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad

Componente. Competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

Programa. Ecosistema de productividad y competitividad Cordobés

Programa. Cooperación internacional por la competitividad

Programa CTel por la productividad y competitividad de Córdoba

Componente. Empresas, emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades

Programa. Fortalecimiento empresarial para Córdoba

Programa. Córdoba destino turístico

Componente. Minas y energía para la competitividad

Programa. Desarrollo sostenible del sector minero energético

Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas)

Componente. Trabajo decente para los cordobeses

Programa. Oportunidades de empleo

Componente. Córdoba conectiva y con transformación digital

Programa. Córdoba competitiva con TIC

Componente. Campo con progreso

Programa. Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo

Componente. Infraestructura vial y segura para el desarrollo

Programa. infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad

Programa. Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses

Componente. Agua potable y saneamiento básico

Programa. Agua potable para el bienestar

Programa. Saneamiento básico para el bienestar

Programa. Fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico

Componente. Desarrollo urbano y equipamiento

Programa. Equipamiento con equidad social

Pilar estratégico transversal 4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad

Componente. Cambio climático

Programa. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Componente. Gestión ambiental para la sostenibilidad

Programa. Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Programa. Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad

Componente. Prevención y atención de desastres y emergencias

Programa prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente

Eje estratégico estructural 3. Seguridad y Legalidad

Pilar estratégico transversal 5. Seguridad, convivencia y resiliencia

Componente. Población víctima con equidad e inclusión social

Programa. Oportunidad, bienestar y seguridad para el goce efectivos de derechos de las víctimas del conflicto armado

Componente. Derechos humanos y garantías de no repetición

Programa: Derechos Humanos, DIH y construcción de paz

Componente. Seguridad y convivencia ciudadana

Programa. Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia

Componente. Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la paz

Programa. Reincorporación y reintegración en la construcción de paz

Pilar estratégico trasversal 6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional

Componente. Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida

Programa. Gestión administrativa eficiente y transparente

Programa. Gestión para una planificación eficiente

Programa. Asociatividad territorial

Programa. Gestión de la hacienda pública eficiente, moderna y transparente

Programa. Gobierno eficiente y fortalecido en la vigilancia de la gestión pública

Componente. Participación ciudadana

Programa: Participación cívica

Descripción demográfica y territorial

Ubicación geográfica

El departamento de Córdoba fue creado por la Ley 9 del 18 de diciembre del año 1.951, previa segregación del departamento de Bolívar. Se localiza al noroccidente de la República de Colombia y su capital es Montería. Sus límites son el mar Caribe, por el norte; los departamentos de Sucre y Bolívar, por el este; y por el sur y occidente, el departamento de Antioquia. Forma parte de la región Caribe. Su territorio está enmarcado entre las coordenadas 7° 22' y 9° 26' de latitud norte y los 74° 47' y 76° 30' de longitud oeste. Tiene una superficie de 25.020 km², que representa el 2.2% de la superficie de Colombia que es de 1 141 748 km². La densidad poblacional de Córdoba es de 71.3 personas/km²., o sea el 60.3% de la de Colombia, que es de 43 personas/km².

Con relación a la distribución de la población, hay que decir que, el 77.1% de la población de Colombia vive en las cabeceras municipales. Esta cifra afianza el vuelco del modelo de poblamiento urbano que se impone sobre el rural. También se puede explicar por la poca presencia de la gestión del estado en el sector rural y, a factores socioeconómicos y políticos por la tenencia de la tierra, que han propiciado el desplazamiento de la población rural hacia los centros urbanos. La población de Colombia se contabilizó en 48.258.494 habitantes, según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018

Población

La población del departamento de Córdoba se contabilizó, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 en 1.784.783 habitantes, convirtiéndose en el séptimo departamento del país con mayor población, sólo superado por el Distrito de Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico y Bolívar. A nivel de los departamentos de la costa Caribe, Córdoba es el tercer departamento con mayor población, después de Atlántico y Bolívar.

Tabla 1. Población región Caribe

Departamentos	No. de habitantes
Córdoba	1.784.783
Atlántico	2.535.517
Bolívar	2.070.110
La Guajira	880.560
Sucre	904.863
Cesar	1.200.574
Archipiélago de San Andrés	61.280
Magdalena	1.341.746
Total	10.779.433

Fuente. DANE, 2019.

La población del departamento se distribuye en los 30 municipios como se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 2. Población del departamento de Córdoba por municipios

Municipio	No. habitantes
Montería	460.082
Ayapel	46.968

Municipio	No. habitantes
Buenavista	21.078
Canalete	15.353
Cereté	105.815
Chimá	17.529
Chinú	47.917
Ciénaga de Oro	59.086
Cotorra	19.041
La Apartada	14.866
Lorica	113.909
Los Córdoba	18.717
Momil	19.590
Montelíbano	81.641
Moñitos	29.833
Planeta Rica	64.205
Pueblo Nuevo	35.655
Puerto Escondido	23.649
Puerto Libertador	41.873
Purísima	17.206
Sahagún	107.636
San Andrés Sotavento	48.610

Municipio	No. habitantes
San Antero	33.878
San Bernardo del Viento	37.007
San Carlos	26.954
San José de Uré(1)	13.345
San Pelayo	51.838
Tierralta	92.349
Tuchín	52.606
Valencia	35.694
	1.784.783

Fuente. DANE, 2019.

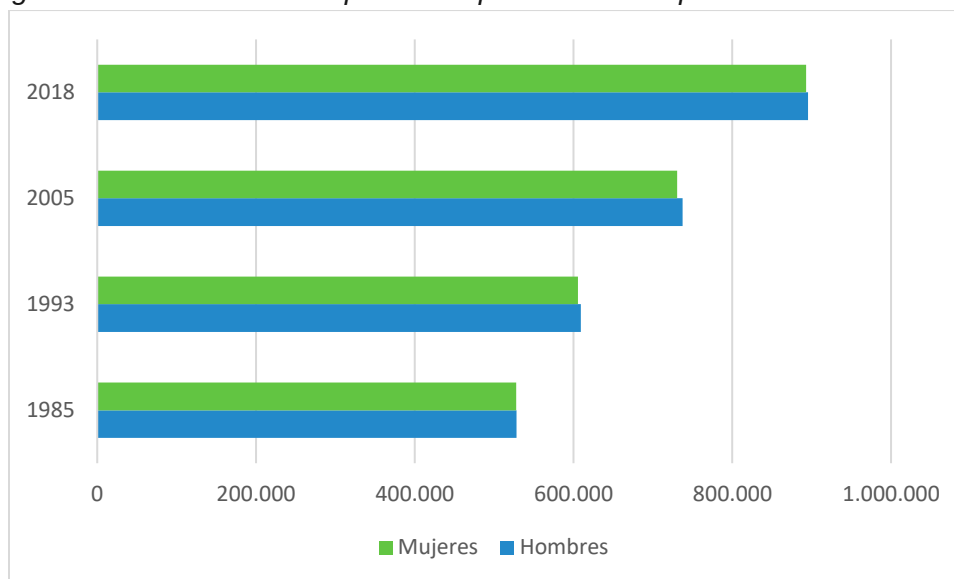
De los 30 municipios del departamento, Montería como capital, concentra el 25.8% de la población. Si a lo anterior se le agrega la población de los municipios de Lorica, Sahagún y Cereté, como los centros más poblados después de la capital, se tiene que el 44.1% de los habitantes de Córdoba están viviendo en estos cuatro municipios.

Ahora bien, si se toma como referente el área total del departamento, que es de 25.020 km²., se llega a la conclusión que el 44.1% de los habitantes de Córdoba se concentran en el 22.6% del territorio departamental.

Distribución de la población de Córdoba por sexo y grupos de edad quinquenales

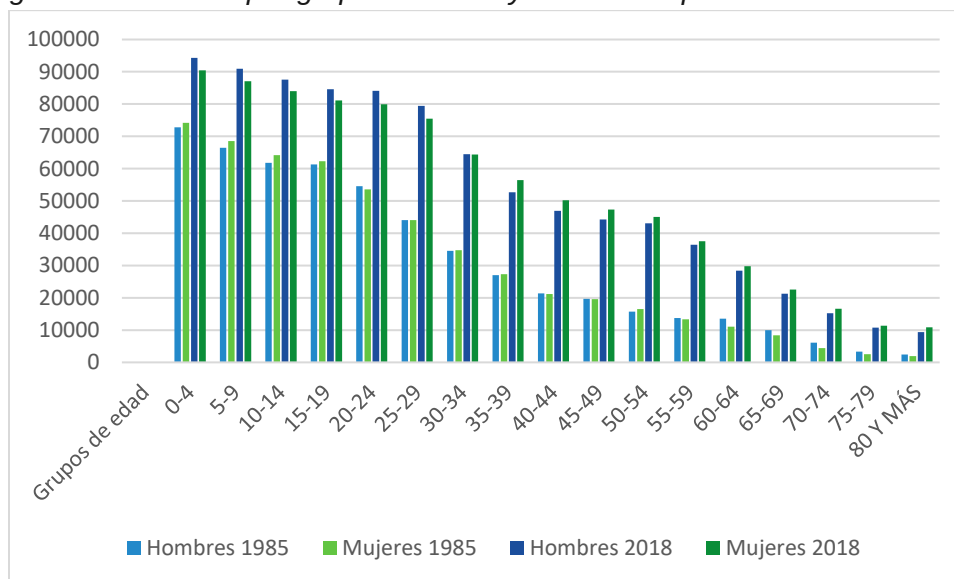
La población de Colombia, según datos del Censo de Población y Vivienda de 2018, es de 48.258.494 habitantes, de los cuales las mujeres son mayoría con el 51.2%, mientras que los hombres contabilizan el 48.8% de la población. Para Córdoba se mantiene la tendencia de mayoría de mujeres, pero el porcentaje entre los sexos tiende a nivelarse: 50.2% para mujeres y 49.8% para hombres. Si se analizan los porcentajes de los últimos cuatro censos realizados en Colombia, 1.985, 1993, 2005 y 2018, se observa que la población femenina reportada en el Censo Nacional de Población y Vivienda creció 0.6% (Ver la Figura 7).

Figura 7. Distribución de la población por sexo del departamento de Córdoba



Fuente. DANE, 2019.

Figura 8. Población por grupos de edad y sexo del departamento de Córdoba



Fuente. DANE, 2019.

Al analizar y comparar la pirámide poblacional del departamento, se tiene que el rango de edad de 10-14 años es el más amplio, con el 10% de la población, aportando un mayor número de personas del sexo masculino con el 5.14%.

En cuanto al rango de 0-4 años, si se revisan los datos de los últimos cuatro censos de población, se hace evidente la disminución de las personas con el censo actual: se pasó de tener una población del 13.18% de la población a contar con el 8% en el 2.018. Al buscar una explicación de este comportamiento, se puede argumentar que los

programas de estado que propender por una maternidad responsable están siendo eficientes.

Tabla 3. Población por sexo y grupos de edad del departamento de Córdoba

Edad	% Hombres 1985	% Mujeres 1985	% Hombres 1993	% Mujeres 1993	% Hombres 2005	% Mujeres 2005	% Hombres 2018	% Mujeres 2018
0-4	6,74	6,44	6,39	6,04	5,98	5,63	4,11	3,89
5-9	7,09	6,83	6,58	6,31	5,98	5,66	4,68	4,42
10-14	6,99	6,56	6,61	6,32	6,03	5,67	5,14	4,86
15-19	6,39	6,36	5,55	5,51	5,22	4,96	4,96	4,69
20-24	4,85	4,99	4,71	4,89	4,2	4,33	4,23	4,27
25-29	3,6	3,91	3,92	4,2	3,68	3,81	3,73	3,84
30-34	3,03	3,02	3,44	3,48	3,27	3,41	3,31	3,54
35-39	2,71	2,74	2,86	3,05	3,25	3,34	3,21	3,44
40-44	2,07	1,94	2,44	2,35	2,9	2,89	2,87	3,07
45-49	1,71	1,63	1,86	1,83	2,38	2,4	2,8	2,95
50-54	1,52	1,36	1,58	1,5	1,9	1,9	2,65	2,72
55-59	1,06	0,97	1,14	1,11	1,51	1,53	2,24	2,35
60-64	1	0,87	1,15	1,03	1,17	1,16	1,79	1,88
65-69	0,61	0,59	0,73	0,67	1,03	1,01	1,33	1,39
70-74	0,56	0,51	0,62	0,6	0,74	0,76	1,07	1,09
75-79	0,29	0,27	0,35	0,33	0,54	0,54	0,77	0,79
80-84	0,2	0,22	0,24	0,25	0,33	0,33	0,5	0,56

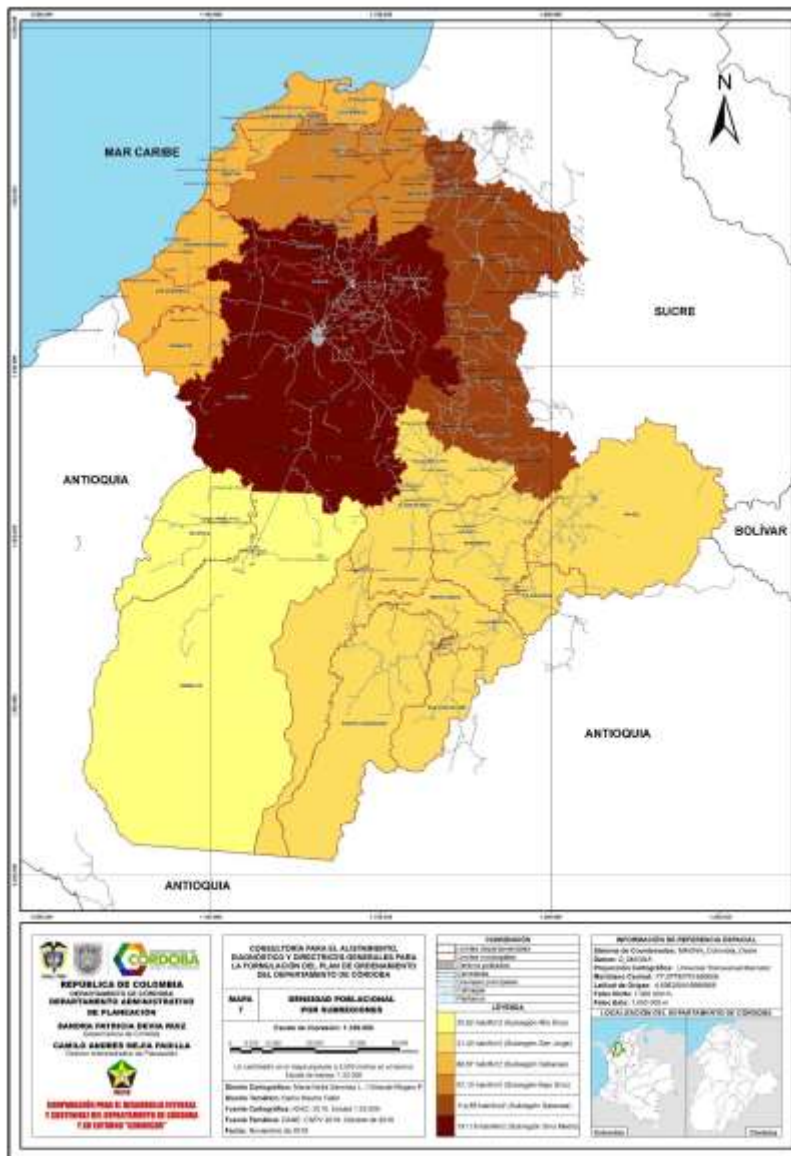
85-89	0,09	0,1	0,09	0,11	0,18	0,19	0,26	0,29
90-94	0,04	0,05	0,05	0,06	0,06	0,07	0,11	0,12
95-99	0,04	0,05	0,03	0,03	0,02	0,02	0,03	0,04
100	50,59	49,41	50,34	49,67	50,37	49,61	49,79	50,2

Fuente. DANE, 2019.

Subregiones

La Gobernación de Córdoba adoptó una subregionalización de su territorio con lo cual se sientan las bases de las nuevas provincias, ahora autorizadas por la nueva Constitución. El departamento Administrativo de Planeación señaló aspectos homogéneos de acuerdo con factores socioeconómicos, culturales, de accesibilidad vial, desarrollo de la violencia, flujos de comercialización, entre otros, para proponer la división territorial. Como resultado se cuenta con siete (7) subregiones: Alto Sinú, Medio Sinú, Centro, Bajo Sinú, San Jorge, Costanera, y Sabanas.

Figura 9. Subregiones del departamento de Córdoba



A continuación, se detalla la población por cada una de las subregiones y su densidad poblacional.

Tabla 4. Densidad poblacional por subregiones del departamento

Población	%	Área territorial km2	%	Densidad poblacional
San Jorge				
Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, La Apartada, Ayapel, Buena Vista, Planeta Rica				

Población	%	Área territorial km2	%	Densidad poblacional
283.976	15,90%	7.952	31,70%	35,7
Alto Sinú				
Tierralta, Valencia				
128.043	7,20%	5.850	23,30%	21,9
Centro				
Montería				
490.935	27,50%	3.043	12,10%	161,3
Medio Sinú				
Cereté, San Pelayo, San Carlos, Ciénaga de Oro				
243.693	13,70%	1.915	7,60%	127,2
Bajo Sinú				
Cotorra, Lorica, Purísima, Momil, Chimá				
187.275	10,50%	1.638	6,50%	114,3
Costanera				
San Antero, San Bernardo, Puerto Escondido, Moñitos, Los Córdoba, Canalete				
158.437	8,90%	1.922	7,70%	82,4
Sabanas				
Sahagún, Pueblo Nuevo, Chinú, San Andrés, Tuchín				
292.424	16,40%	2.754	11,00%	106,2
Total				

Población	%	Área territorial km ²	%	Densidad poblacional
1.784.783	100%	25.020	100%	92,7

De la lectura que se hace de los datos porcentuales de la población por subregión, se destaca la del Centro con 27.9%, seguida de la del San Jorge, que concentra el 16.0%. Igualmente se destaca que la subregión con menor porcentaje de población es la del Alto Sinú con el 7.5%.

En cuanto al tamaño del área geográfica, la subregión con más superficie es la del San Jorge con el 31.7% de del área departamental, secundada por la del Alto Sinú con el 23.3% de la superficie de Córdoba. En contraposición, la de menor área es la subregión del Bajo Sinú con 6.5%.

La subregión más densamente poblada es la del Centro con 142 personas/km². Y la de menor densidad de población es la del Alto Sinú con 20 habitantes/km².

Eje estratégico estructural 1.

Equidad y Bienestar

Se amerita una construcción social integral con altos estándares de calidad en la educación, salud, servicios públicos, cultura, vivienda, empleo y recreación. En este sentido, la oferta institucional de la gobernación deberá propender por asegurar la equidad social, el bienestar y un crecimiento económico sostenible.



Pilar estratégico transversal 1. Equidad social para mejorar la calidad de vida

Reconstruir el tejido social para los cordobeses y ofrecer oportunidades que aseguren altos estándares en la calidad de vida.



Componente. Educación de calidad para el bienestar de los cordobeses

1. Diagnóstico

1.1. Cobertura

El departamento de Córdoba, como entidad territorial certificada, atiende la prestación del servicio educativo en 27 de los 30 municipios a través de la Secretaría de Educación. Para el año 2019 contó una matrícula oficial de 226.213 estudiantes, que son atendidos por una nómina de 11.335 docentes, que laboran en 334 establecimientos educativos.

Además, bajo la modalidad de educación contratada, se atendió una población de 15.936 estudiantes, de los cuales 8.986 corresponden a la educación regular, ubicados en zona rural dispersa de municipios históricamente afectados por el conflicto y 6.950 corresponde a jóvenes mayores de 15 años y adultos a los cuales recibieron educación por ciclos de 2 al 6. Esto significa que en total la matrícula oficial de Córdoba para 2019 es de 242.149 estudiantes.

1.1.1. Ubicación de los establecimientos educativos por zona

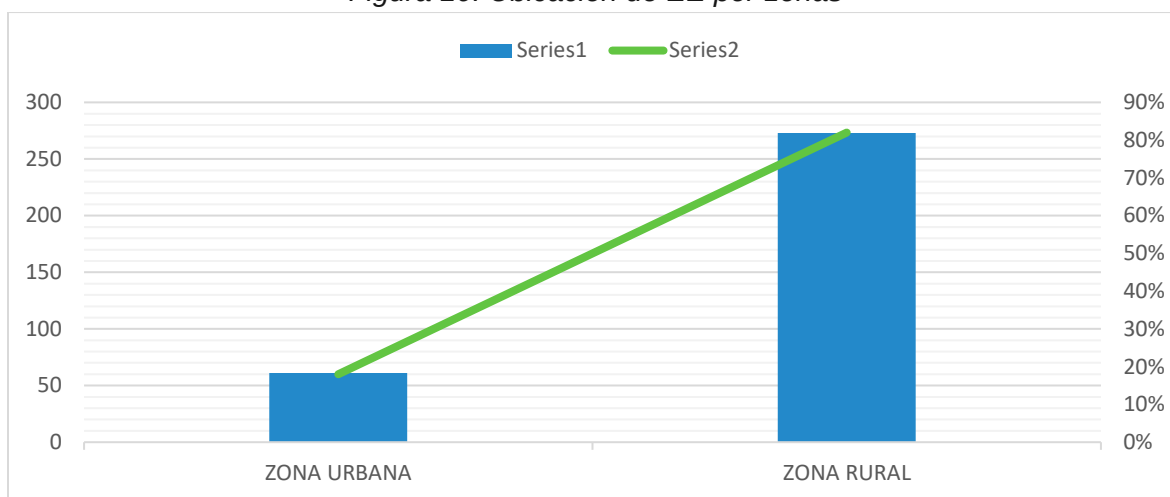
De los 334 establecimientos educativos oficiales que funcionan en el departamento de Córdoba, 273 están ubicados en la zona rural y representan el 81.7%, los 61 establecimientos restantes están ubicados en la zona urbana y representan el 18.3%, lo que evidencia la enorme ruralidad de nuestro departamento.

Tabla 5. Ubicación de los establecimientos educativos por zona

Ubicación E.E.	Número de E.E	Porcentaje
Zona urbana	61	18%
Zona rural	273	82%
Total	334	100%

Fuente: SED Córdoba.

Figura 10. Ubicación de EE por zonas



Fuente: SED Córdoba.

1.1.2. Matrícula general

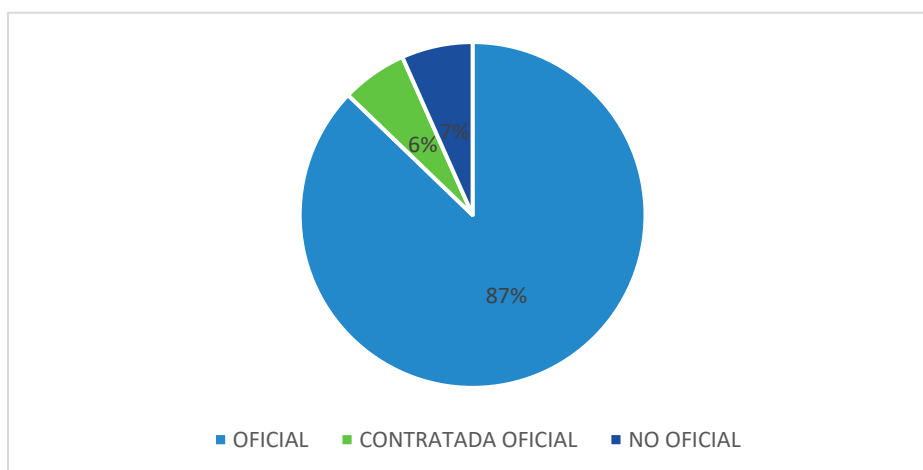
Además de la matrícula oficial, el sector no oficial, atiende una población de 17.287 estudiantes en 100 establecimientos educativos que funcionan en los 27 municipios no certificados de Córdoba, lo que significa que el total de la matrícula general del departamento para el año 2019 fue de 259.436 estudiantes. Lo anterior demuestra que la matrícula atendida por el sector No Oficial representa el 7% del total, mientras que la educación contratada oficial para el mismo año 2019 alcanzó la cifra de 15.936 estudiantes y representa el 6%.

Tabla 6. Distribución matrícula por sector

Sector	Número de estudiantes	Porcentaje
Oficial	226.213	87%
Contratada oficial	15.936	6%
No oficial	17.287	7%
Total	259.436	100%

Fuente: SED Córdoba.

Figura 11. Distribución matrícula por sector



Fuente: SED Córdoba.

El análisis de la distribución de la matrícula por sector en Córdoba nos muestra que, de cada 100 estudiantes atendidos por el sistema, 93 son financiados con recursos públicos.

Como se puede observar en la tabla de matrícula por sector, en los últimos 5 años la matrícula oficial refleja un crecimiento en el año 2017, mientras que, en los años 2015, 2016, 2018 y 2019 se mantienen, lo anterior se explica debido a que para 2017, se incorporaron a la planta de personal 277 nuevos docentes, lo que permitió que la matrícula contratada oficial se redujera en un 50%, pasando de 19.762 en 2015 a 8.257 en 2017, para 2019 se observa un incremento a 15.936 pero es debido a que se logró prestar el servicio educativo por ciclos de 2 a 6 implementado el modelo flexible Escuela Integral de la Fundación de Educación Superior San José, atendiendo una matrícula de 6.950 jóvenes y adultos en 20 municipios del departamento, especialmente en la zona rural.

Tabla 7. Evolución de la matrícula total por sector

Sector	2015	2016	2017	2018	2019**
Oficial	226.412	227.236	232.271	228.559	226.213
Contratada Oficial	19.762	16.464	8.257	8.666	15.936
Contratada Privada	0	0	0	0	0
No Oficial	12.360	14.951	15.833	17.012	17.287
TOTAL	258.534	258.651	256.361	254.237	259.436

Fuente. (**) 2019 Corte SIMAT Consolidado abril-julio OAPF - Subdirección de Acceso MEN.

Nota: La información del año 2010 - 2018 se considera definitiva / 2012 a 2018 Cifras Matrícula Consolidada.

El comportamiento de la matrícula por niveles educativos y ciclos muestra que en el periodo comprendido de 2016 a 2019, tiene un decrecimiento en los niveles de preescolar (transición) y básica primaria, mientras que en secundaria y media muestra un leve crecimiento.

En cuanto a la implementación de modelos flexibles, se observa que el ciclo 1, pasa de atender 3.962 en 2016 a solo 24 en 2019, lo que es motivo de preocupación, ya que el índice de analfabetismo en Córdoba es de 11.55%, muy por encima del promedio nacional que es de 5.0%, como lo veremos en acápite aparte más adelante y, la única manera de reducir este índice es ofreciendo alfabetización en ciclo 1. En cuanto a la educación por ciclos para jóvenes y adultos, se observa un crecimiento en el 2019 en comparación con los años 2016, 2017 y 2018, debido a que se logró matricular en el sector oficial, una población de 6.950 estudiantes, por lo que se hace necesario aumentar la cobertura en niveles de preescolar, secundaria, media y en la educación por ciclos de 1 al 6, con la implementación de modelos flexibles pertinentes

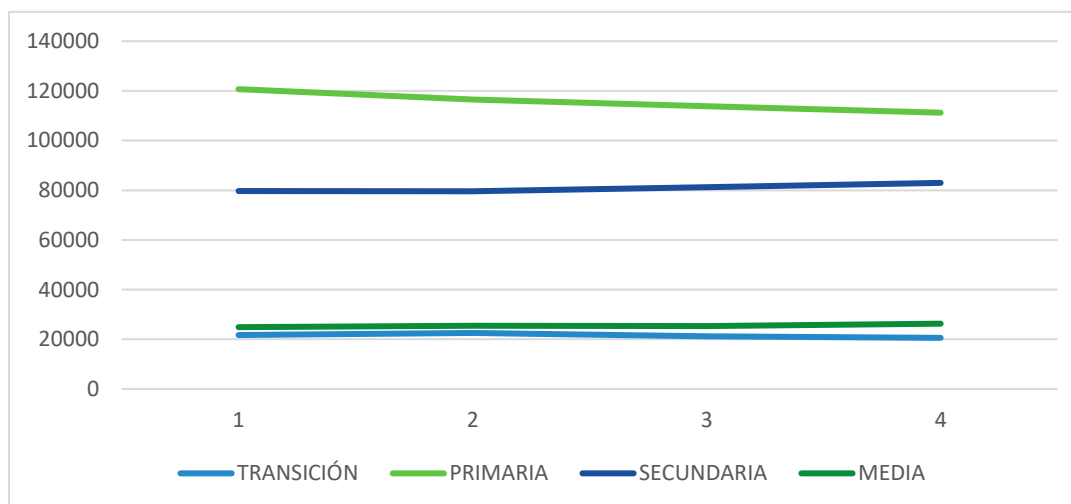
Tabla 8. Evolución de matriculas

Grados y ciclos	2.016	2.017	2.018	2019
transición	21.711	22.550	21.217	20.575
primaria	120.688	116.498	113.878	111.220
secundaria	79.635	79.587	81.191	82.964
media	24.885	25.436	25.336	26.286
Modelos educativos flexibles				
ciclo 1	3.962	2.705	2.781	24
ciclo 2	37	52	62	4.778
ciclo 3	1.101	1.513	1.323	3.001
ciclo 4	1.710	2.283	2.333	3.355
ciclo 5	1.542	1.674	1.734	2.429

ciclo 6	1.570	1.945	2.271	2.577
aceleración del aprendizaje	324	335	305	306

Fuente: MEN, Cobertura en cifras noviembre de 2019.

Figura 12. Evolución de matrícula por niveles educativos



Fuente: MEN, Cobertura en cifras noviembre de 2019.

1.1.3. Tasas de cobertura por niveles, cobertura bruta y neta

- Tasa de cobertura bruta, niveles preescolares, primaria, secundaria y media**

El análisis de cobertura total y extra-edad en la ETC Córdoba, en el periodo 2016-2019, ha experimentado una tendencia decreciente, con una disminución en el periodo, del 2.44%. En los niveles de transición (92,62%) y primaria (110,40%) se presentaba la cobertura bruta más alta en el año 2016 pasando a 84,8% en transición y 99,5% en primaria en 2019, en atención a que se utilizó la estrategia de búsqueda activa de niño a niño propuesta por el MEN; mientras que la tendencia en secundaria y media se invierte, teniendo en cuenta que en el año 2016, la cobertura bruta era de 95,21% aumentándose para año 2019 a una cobertura de 100.99%; en la media en el año 2016 la cobertura bruta era de 66,5% aumentándose para año 2019 a una cobertura de 72,75%. Mientras que la básica registraba en el año 2016 una cobertura del 102,64%, en 2019 una cobertura bruta de 98.54%; en este sentido los niveles más bajos de la cobertura bruta se presentan en el nivel de educación media, dichas tendencias muestran que la población atendida por el sistema educativo ha mejorado su atención en los niños y niñas en edad escolar con respecto al nivel educativo – transición y primaria – y que el incremento de la cobertura bruta en secundaria y media se debe al desplazamiento en extra edad atendida en los niveles inferiores), tal como se muestra en la siguiente tabla.

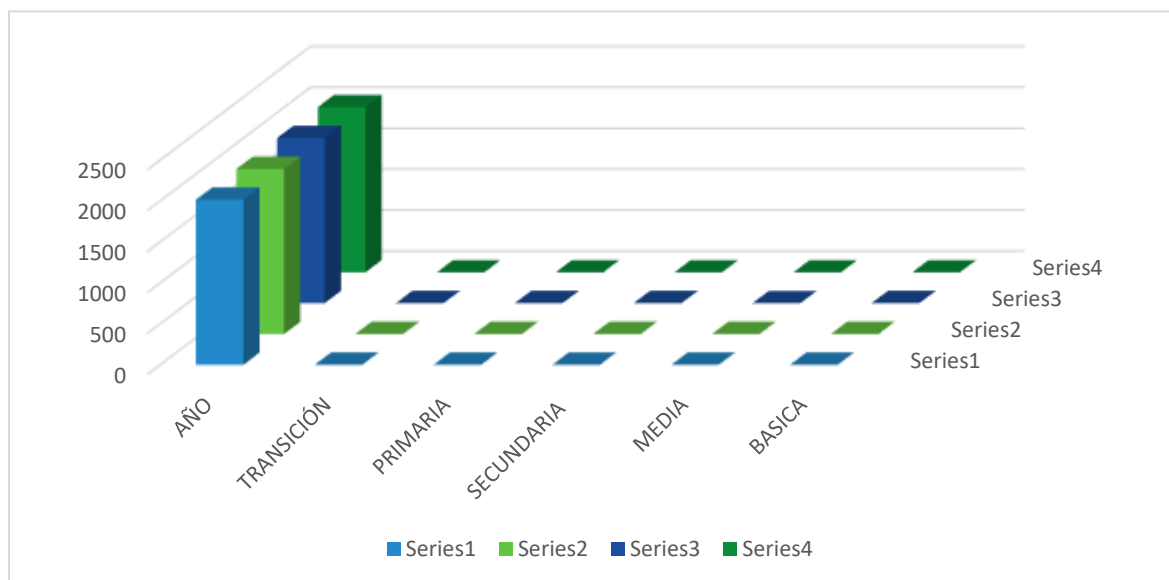
Tabla 9. Cobertura bruta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	92,62%	110,40%	95,21%	66,50%	102,64%	96,91%
2017	95,01%	104,51%	95,76%	68,68%	100,13%	95,15%
2018	88,33%	101,18%	96,76%	68,82%	98,12%	93,49%
2019**	84,80%	99,53%	100,99%	72,75%	98,54%	94,47%

Fuente: Cobertura en Cifras (**) 2019 Corte SIMAT

Nota. Consolidado abril – noviembre.

Figura 13. Tasa de cobertura bruta por niveles



Fuente. Cobertura en Cifras (**) 2019 Corte SIMAT.

Nota. Consolidado abril – noviembre.

La tasa bruta de cobertura, por niveles en el departamento de Córdoba, refleja una realidad inocultable, consistente en que existe un alto número de estudiantes en extra edad, matriculados, en los diferentes niveles, lo que significa que corresponde adelantar una campaña de toma de conciencia por parte de los padres de familia, a matricular sus hijos en la edad adecuada, pero también influye el fenómeno del desplazamiento provocado por el conflicto y la migración por razones laborales.

Pero, además, se requiere que el departamento realice un esfuerzo para aumentar la cobertura en los niveles de educación preescolar y media, de tal forma que se logre

alcanzar la meta de garantizar la universalización de la educación desde los 5 años hasta los 16, en un 100%.

- ***Tasa de cobertura neta, por niveles preescolar, primaria, secundaria y media***

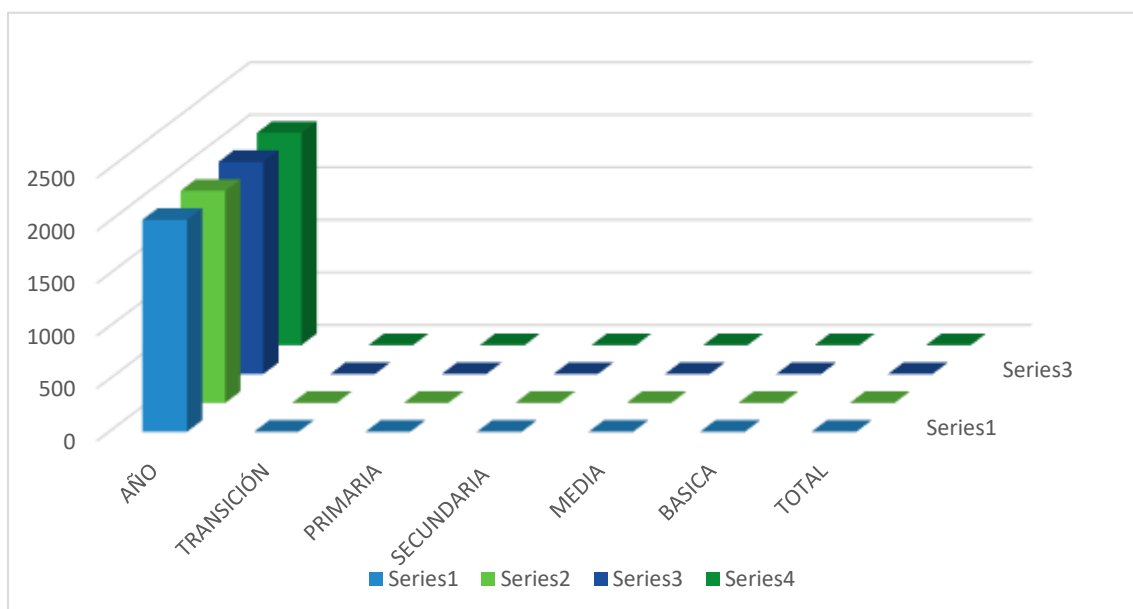
El análisis realizado a la cobertura neta en el periodo 2016-2019, muestra un claro decrecimiento en el total de la matrícula, al pasar en el año 2016 a tener una cobertura de 86.51% a 81.98% en el año 2019, es decir una disminución del de 4.53%, sin embargo es importante el comportamiento de la matrícula neta en los grados primaria y básica donde se registran los más altos porcentajes tal como se aprecia en la siguiente tabla, la razón principal de no darse una disminución de la cobertura neta en el ETC Córdoba en los niveles de transición y primaria, se debe al incremento de la atención de la población en extra edad provenientes de la población atendida de jóvenes y adultos a través de los ciclos de C1, C2 y C3 en el año 2019.

Tabla 10. Cobertura neta

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2016	47,79%	84,15%	67,86%	37,16%	87,07%	86,51%
2017	49,95%	79,77%	68,24%	37,48%	85,12%	84,46%
2018	46,61%	77,46%	68,77%	37,63%	83,46%	82,91%
2019**	43,45%	75,19%	69,76%	38,66%	81,95%	81,98%

Fuente: MEN-Cobertura en cifras.

Figura 14. Cobertura neta por niveles



Fuente: MEN-Cobertura en cifras.

El decrecimiento de la cobertura neta en el departamento de Córdoba amerita que desde la institucionalidad se adelante un programa que motive a la comunidad en general, a participar del proceso educativo, en el sentido de comprender que la educación nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, garantizará en el corto, mediano y largo plazo una sociedad más tolerante, justa y equitativa.

- **Tasa de repitencia por niveles educativos**

La tasa de repitencia en el departamento de Córdoba durante el periodo 2014-2017, permite apreciar un comportamiento creciente a partir del año 2016 al 2017 con 3.29%; la de menor comportamiento porcentual en 2017 fue el grado de transición con 1.99% y la de mayor porcentaje el grado de secundaria con 4,08%, tal como se evidencia en la siguiente tabla: *La repitencia se entiende como el hecho mediante el cual el estudiante se ve obligado a cursar más de una vez un grado en uno de los niveles educativos, y está asociada a una decisión de carácter administrativo y académico, que recae en el maestro.*

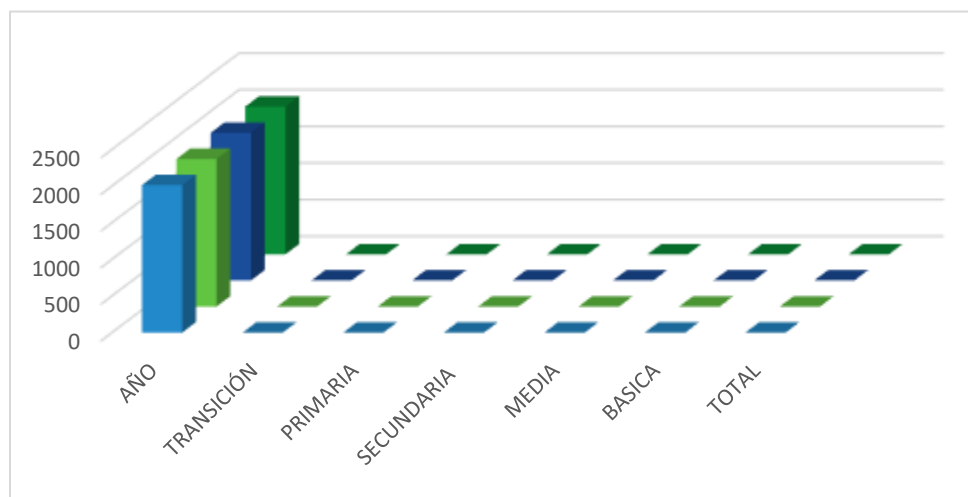
Tabla 11. Tasa de repitencia por niveles educativos

Año	Oficial					
	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2014	1,96%	2,64%	3,06%	1,54%	2,73%	2,61%

2015	3,67%	4,18%	4,53%	2,43%	4,26%	4,07%
2016	3,27%	3,81%	4,38%	1,87%	3,97%	3,75%
2017	1,99%	3,26%	4,08%	2,03%	3,45%	3,29%

Fuente: MEN-SIMAT – Oficina asesora de planeación y finanzas.

Figura 15. Tasa de repitencia por niveles educativos



Fuente: MEN-SIMAT – Oficina asesora de planeación y finanzas.

Como se puede observar la tasa de repitencia sube en todos los niveles educativos en el periodo analizado, lo que se convierte en un problema pedagógico y didáctico, corresponde a la SED, diseñar y poner en práctica estrategias didácticas y pedagógicas que permitan en el corto plazo disminuir la tasa de repitencia, pues el verdadero rol de nuestros docentes es lograr que los estudiantes matriculados, en los distintos niveles que se ofrecen, logren alcanzar y superar los logros propuestos.

- Tasa de desertores y reprobados**

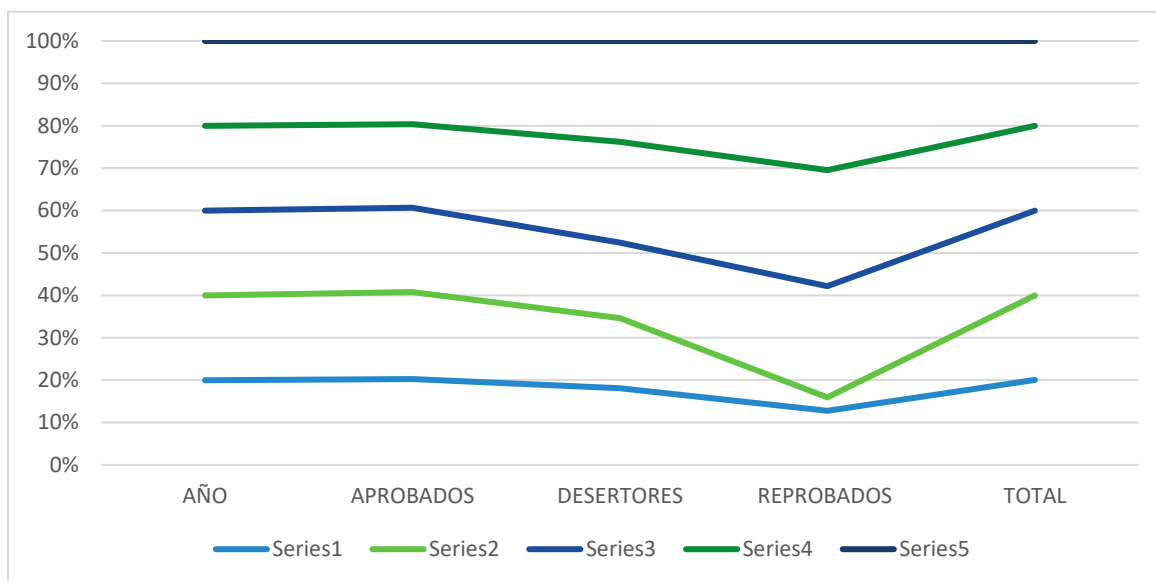
La información registrada en la SED Córdoba en los años 2013 al 2017 permiten evidenciar el comportamiento decreciente en todas las vigencias del porcentaje de estudiantes aprobados y a la inversa, es decir en aumento o creciente los porcentajes de las tasas en los niveles de desertados y reprobados, tal como se muestra en el siguiente cuadro: Preocupa la curva de crecimiento que mantiene la deserción escolar durante el periodo analizado, ya que la meta del cuatrienio pasado en concordancia con la política nacional, es la de reducir los índices de desertores y reprobados, para lo cual se han diseñado y aplicado estrategias de permanencia de los estudiantes en todos los niveles educativos. Comparada la deserción del año 2013 con la de 2017, se puede evidenciar un incremento de 0.53 y de reprobados aumenta 2.18 en el mismo periodo. Cifras que ameritan una atención especial.

Tabla 12. Tasa de desertores y reprobados

Año	Total			
	Aprobados	Desertores	Reprobados	Total
2013	96,13%	2,30%	1,57%	100,00%
2014	97,50%	2,11%	0,39%	100,00%
2015	94,51%	2,26%	3,23%	100,00%
2016	93,60%	3,03%	3,37%	100,00%
2017	93,23%	3,03%	3,75%	100,00%

Fuente: MEN-SIMAT – Oficina asesora de planeación y finanzas.

Figura 16. Tasa de desertores y reprobados 2013-2017



Fuente: MEN-SIMAT – Oficina asesora de planeación y finanzas.

Garantizar la permanencia de nuestros estudiantes en las aulas escolares, tanto urbanas como rurales, es un compromiso que desde la SED se debe asumir. Para lo cual de manera conjunta con los directivos docentes, docentes y comunidad en general se requiere de implementar unas estrategias que motiven a los niños y jóvenes a permanecer en las aulas. El plan de alimentación escolar, el transporte escolar y el acompañamiento sicosocial son estrategias que contribuyen a mejorar estos indicadores.

1.2. Jornada única

Con la implementación de la jornada única se pretende aumentar la calidad de la educación, a la vez que se disminuyen las brechas de inequidad que existen en el sistema educativo colombiano “una mayor duración de los estudiantes en las instituciones educativas contribuye al mejoramiento de la calidad, ya que se cuenta con más horas de clase para el fortalecimiento de competencias básicas y para la realización de otras actividades (...) que les permiten seguir potenciando sus competencias”.

La ETC Córdoba a 2019 ha logrado la implementación de la estrategia en 22 municipios del departamento de Córdoba, en 118 Establecimientos educativos, logrando la atención de una población de 45.962 estudiantes, equivalente a un 19.3% de la matrícula regular.

A continuación, se muestran los municipios y el número de establecimiento que ofrecen la jornada única:

Tabla 13. Municipios jornada única

No.	Municipios	Número de establecimientos en jornada única
1	Ayapel	7
2	Buenavista	4
3	Canalete	2
4	Cerete	4
5	Chinú	4
6	Ciénaga de Oro	6
7	Cotorra	5
8	Los Córdoba	3
9	Montelíbano	5
10	Moñitos	12
11	Planeta Rica	5
12	Pueblo Nuevo	7

No.	Municipios	Número de establecimientos en jornada única
13	Puerto Escondido	3
14	Puerto Libertador	4
15	San Andrés de Sotavento	1
16	San antero	2
17	San Bernardo del Viento	2
18	San Carlos	9
19	San José de Uré	2
20	San Pelayo	3
21	Tierralta	16
22	Valencia	12

Fuente: SED Córdoba.

Al respecto se proyecta ampliar la cobertura de jornada única para el año 2020 con la atención adicional de 7.209 estudiantes y de esta manera alcanzar una población atendida aproximada de 53.146 estudiantes. Para el cuatrienio 2020-2023, proyectar una población que alcance los 100.000 estudiantes en jornada única.

1.3. Matricula de niños y niñas con discapacidad en los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba

La matrícula total de niños y niñas con discapacidad matriculados en las Instituciones Educativas oficiales del departamento a 2019 fue de 2.523 equivalente 1,04 % de la matrícula total.

La ETC Córdoba atendiendo las directrices del Ministerio de Educación Nacional dio inicio a la implementación del Decreto 1421 de 2017 y su directiva ministerial número 4 del 31 de julio de 2018, para la vigencia 2020, la cual permitirá la conformación de un grupo base de docentes de apoyo pedagógico para asesorar y asistir los estudiantes y las instituciones educativas, priorizando intérpretes de la Lengua de señas colombiana - español, guías intérpretes, modelos lingüísticos y mediadores que ya han recibido

capacitación continua con el departamento y cuentan con la experiencia y actualización en las normativas vigentes de educación inclusiva.

Tabla 14. Estudiantes con necesidades educativas especiales NEE

Tipo discapacidad	2015	2016	2017	2018	2019**
Sordera profunda	83	49	36	28	22
Hipoacusia o baja audición	26	14	10	7	3
Visual - baja visión irreversible	350	287	287	205	332
Visual – cieguera	20	15	13	14	21
Parálisis cerebral	16	5	3	4	3
Lesión neuromuscular	35	22	14	11	6
Trastorno del espectro autista	38	36	43	41	42
Intelectual	1.001	1.042	1.100	1.143	1.338
Síndrome de Down	183	113	68	42	29
Múltiple	61	96	118	145	169
Otra discapacidad	95	160	189	151	112
Auditiva - usuario de lengua de señas colombiana	8	9	9	18	57
Auditiva - usuario del castellano	7	6	6	9	19
Sordoceguera	5	6	10	10	8
Física – movilidad	97	108	110	129	133
Enanismo	5	4	1	0	0
Sistémica	1	2	6	8	19
Mental- psicosocial	4	12	21	49	112

Tipo discapacidad	2015	2016	2017	2018	2019**
Trastorno permanente de voz y habla	10	32	58	80	98
Total, estudiantes con NEE	2.045	2.018	2.102	2.094	2.523

Fuente: SED Córdoba.

Como se aprecia en la tabla, la matrícula de estudiantes con NEE, en el 2019 aumentó en 478 estudiantes con relación al 2015, equivalente a un incremento porcentual del 23%

1.4. Tasa de analfabetismo

La tasa de analfabetismo en el Departamento de Córdoba de acuerdo con el Censo Nacional Poblacional del DANE 2018, “personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir”, es del 11.55%, mientras que el total en Colombia es del 5%.

La tasa de analfabetismo del departamento de Córdoba se convierte en una enorme brecha social, ya que este indicador representa una población aproximada de 200.000 adultos analfabetas, de los cuales la mayoría viven en la zona rural del departamento, incrementando aún más la brecha entre el campo y las ciudades. Realidad que niega la oportunidad de un desarrollo equitativo de nuestros campesinos, lo que se convierte en factor de atraso e inequidad.

Córdoba junto a Chocó (14.82%), Sucre (12.42%), La Guajira (17.03%) y el Vichada (11, 58%), son los departamentos de Colombia con los indicadores de analfabetismo más altos.

De acuerdo con la información del DANE el porcentaje de analfabetismo en cabeceras municipales es del 7.09%, mientras que en centros poblados rurales y dispersos del departamento se sitúa en 17.53%.

Los municipios que muestran las mayores tasas de analfabetismo son: San Andrés de Sotavento con un 24.16%; Tuchín: 27.76%; Chimá: 19.43%; Purísima: 16.08% y donde menos se presenta analfabetismo en el departamento son los municipios de: Montería con un 5.84%, Montelíbano: 9.36% y Cereté con 8.54%

Los municipios del sur de Córdoba, focalizados como municipios PEDET, por ser víctimas del conflicto ameritan tener una atención especial en los programas que se promuevan para reducir el alto índice de analfabetismo.

Se hace necesario que, desde la SED, se impulse un programa que aglutine alianzas estratégicas que permita atacar de raíz el analfabetismo en el departamento, especialmente en la zona rural de los municipios, con énfasis en aquellos que presentan el mayor índice de analfabetismo. Atender este problema implica focalizar la población objetivo e implementar un programa de alfabetización que le apueste a reducir estas

cifras, pero además se requiere que se garantice la continuidad en la educación por ciclos a todos los jóvenes mayores de 15 años y adultos que logren cursar el ciclo 1, para de ésta manera impactar ésta población que necesita potencializar sus competencias para lograr una mejor calidad de vida.

1.4.1. Programa nacional de alfabetización

Ciclo 1: El Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2016-2019 contrato la prestación de servicios para la implementación del programa flexible de alfabetización mediante el ciclo 1 del modelo educativo “ACRECER” en las entidades territoriales entre las priorizadas ha estado Córdoba, para la atención de jóvenes y adultos vulnerables, víctimas del conflicto armado y en condición de pobreza absoluta, en desarrollo del programa Nacional de Alfabetización, logrando la atención de 6.731 estudiantes.

Ciclo 2 al 6: Este proyecto apunta a la atención de la población joven y adulta que esta por fuera del servicio educativo, el departamento de Córdoba tiene una población alta por atender con los ciclos de 2 a 6, situación que se evidencia en las peticiones formuladas por las comunidades de los 27 municipios no certificados del departamento.

Tabla 15. Matricula jóvenes en extra-edad y adultos

Ciclos	2016	2017	2018	2019**	Diferencia 2019 - 2018
C1	3.962	2.705	2.781	24	-2.757
C2	37	52	62	4.778	4.716
C3	1.101	1.513	1.323	3.001	1.678
C4	1.710	2.283	2.333	3.355	1.022
C5	1.542	1.674	1.734	2.429	695
C6	1.570	1.945	2.271	2.577	306
Total	9.922	10.172	10.504	16.164	5.660

Fuente: SED Córdoba.

Durante el año 2019 la SED Córdoba envió al MEN una focalización total de 10.317 participantes de 21 municipios no certificados del Departamento de Córdoba donde se encuentran: Ayapel, Chinú, Chima, Canalete, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Puerto escindido, Puerto Libertador, Pueblo Nuevo, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Carlos, San Bernardo, San José de Uré,

Tierralta y Valencia; en virtud de lo anterior el Ministerio de Educación Nacional, aprobó 6.950 cupos.

1.5. Calidad educativa

El Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE tiene como propósito el establecimiento de criterios y parámetros técnicos cualitativos que permitan medir la calidad educativa de los E. E. En los 27 municipios no certificados del departamento en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, con la finalidad de diseñar estrategias para el mejoramiento de las competencias en las diferentes áreas del conocimiento de los estudiantes.

Al respecto el gobierno de Córdoba se propuso en la vigencia 2016-2019 una meta de producto del de E.E. en las categorías de desempeño (B, A, A+) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzando al finalizar el periodo un avance del 60%.

Tabla 16. Resultados Generales - Promedio del puntaje global pruebas SABER 11 2016 – 2019

Código DANE	País/ET/Municipios	Establecimientos educativos	Promedio puntaje global 2016	Promedio puntaje global 2017	Promedio puntaje global 2018	Promedio puntaje global 2019
	Colombia		264	262	258	253
	Córdoba		242	240	244	229
	Oficiales urbanos de Córdoba		247	245	248	235
	Oficiales rurales de Córdoba		231	228	226	217
	Privados de Córdoba		276	283	294	288
	Gc 1 de Córdoba		230	228	220	210
	Gc 2 de Córdoba		247	243	241	232
	Gc 3 de Córdoba		302	295	292	282

Gc 4 de
Córdoba

NA

NA

314

NA

Fuente: ICFES.

En términos generales los promedios en los puntajes globales en las PRUEBAS SABER 11 tanto a nivel Nacional como en la ETC Córdoba de los EE oficiales han disminuido en el cuatrienio, mostrando que la ETC se encuentra por debajo del promedio nacional. Estos resultados, pueden obedecer a diversas razones, siendo una de las más importantes, la falta de un plan de acompañamiento a corto y mediano plazo, que fortalezca las competencias de los docentes y estudiantes de educación media. En este contexto, se requiere de manera urgente, incrementar el apoyo a los EE oficiales; principalmente a la zona rural, porque la brecha con los EE oficiales urbanos y privados, se está ampliando.

Tabla 17. Resultados generales - promedio pruebas saber 11 – 2019

País/Et/Municipios	Promedio Puntaje Global	Comparación PG	Desviación	Comparación DPG
Colombia	253	Menor	50	Menor
Córdoba	229		45	
Oficiales Urbanos De Córdoba	235	Similar	43	Similar
Oficiales Rurales De Córdoba	217	Similar	39	Mayor
Privados De Córdoba	288	Menor	51	Menor
Gc 1 De Córdoba	210	Similar	37	Mayor
Gc 2 De Córdoba	232	Similar	43	Similar
Gc 3 De Córdoba	282	Menor	50	Menor
Ayapel	214	Similar	38	Mayor
Buenavista	220	Similar	39	Mayor
Canalete	214	Similar	34	Mayor
Cereté	246	Similar	47	Similar

Chimá	221	Similar	41	Mayor
Chinú	244	Similar	41	Mayor
Ciénaga De Oro	240	Similar	46	Similar
Cotorra	220	Similar	41	Mayor
La Apartada	229	Similar	38	Mayor
Los Córdoba	223	Similar	38	Mayor
Momil	221	Similar	40	Mayor
Montelíbano	252	Similar	51	Menor
Moñitos	223	Similar	37	Mayor
Planeta Rica	234	Similar	45	Similar
Pueblo Nuevo	235	Similar	42	Similar
Puerto Escondido	220	Similar	35	Mayor
Puerto Libertador	219	Similar	38	Mayor
Purísima De La Concepción	217	Similar	37	Mayor
San Andrés De Sotavento	203	Mayor	40	Mayor
San Antero	218	Similar	42	Similar
San Bernardo Del Viento	226	Similar	41	Mayor
San Carlos	217	Similar	37	Mayor
San Pelayo	232	Similar	47	Similar
Tierralta	232	Similar	44	Similar
Tuchín	207	Similar	33	Mayor

Valencia	227	Similar	43	Similar
San José De Uré	202	Mayor	30	Mayor

Fuente: ICFES.

1.5.1. Promedios por áreas y niveles de desempeño pruebas saber 11

Los resultados muestran que los promedios por áreas en general, en la ETC Córdoba se han mantenido del 2016 al 2019, con disminución principalmente en las áreas de Sociales y Ciudadanas e inglés. Los datos de la tabla anterior son de gran utilidad en términos pedagógicos, porque indican niveles de desempeño de los estudiantes al realizar acciones complejas que articulan varios procesos de pensamiento. Mientras el nivel sea más alto, mejor es el desempeño de los estudiantes; por lo cual hay que trabajar más para disminuir el porcentaje de los niveles 1 y 2 e incrementarlos en los niveles 3 y 4. En cuanto a Inglés, hay que trabajar para disminuir los altos porcentajes en los niveles A- y A1 e incrementar los porcentajes en B1 y B+, cuyos niveles presentan porcentajes muy bajos o nulos de estudiantes.

Por otra parte, teniendo en cuenta los altos porcentajes de respuestas incorrectas presentados en dichas pruebas por los estudiantes del grado 11 de los establecimientos educativos de la ETC CÓRDOBA, hay que trabajar para disminuir esos porcentajes; porque cuanto menor sea el porcentaje, mejor será el desempeño de los estudiantes. Pero para esto se requiere de inversión continua, con un plan a mediano y largo plazo que muestre en el futuro, el verdadero crecimiento y mejoramiento de la calidad educativa en el Departamento.

Tabla 18. Resultados por áreas y niveles de desempeño pruebas saber 11 2016 – 2019

Lectura Crítica					
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		1	2	3	4
2016-2	50	4%	53%	39%	4%
2017-2	50	4%	50%	41%	5%
2018-2	49	3%	35%	49%	13%
2019- 2	49	7%	49%	37%	6%

Matemáticas

Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		1	2	3	4
2016-2	47	16%	51%	31%	2%
2017-2	46	16%	51%	30%	2%
2018-2	47	15%	51%	32%	2%
2019-2	47	15%	50%	33%	2%

Sociales y Ciudadanas

Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		1	2	3	4
2016-2	47	28%	52%	32%	3%
2017-2	47	27%	53%	19%	2%
2018-2	45	40%	43%	16%	1%
2019-2	42	50%	37%	12%	1%

Ciencias Naturales

Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes			
		1	2	3	4
2016-2	50	15%	60%	23%	1%
2017-2	49	18%	58%	23%	1%
2018-2	47	26%	55%	18%	2%

2019-2	46	32%	51%	15%	1%	
Inglés						
Aplicación	Promedio	Nivel de Desempeño Estudiantes				
		A-	A1	A2	B1	B+
2016-2	47	60%	29%	8%	2%	0%
2017-2	45	66%	25%	7%	2%	0%
2018-2	46	59%	30%	8%	2%	0%
2019-2	43	69%	23%	6%	2%	0%

Fuente: ICFES.

Tabla 19. Clasificación de EE por categorías saber 11 en la ETC Córdoba 2016 - 2019

Categoría	2016-2	2017-2	2018-2	2019-2	2019%
A+	0	0	0	0	0
A	1	4	7	4	2%
B	19	24	26	23	10%
C	66	88	80	68	28%
D	119	111	116	145	60%
TOTAL	205	227	229	240	100%

Fuente: ICFES.

Estos resultados son preocupantes, cada año que pasa se amplía la brecha de Córdoba frente a los resultados del promedio nacional, regional y con los municipios certificados del departamento (Montería, Lórica y Sahagún), además los peores resultados son de los establecimientos de la zona rural. Lo que significa que cada año los egresados de las IE, oficiales tienen menos oportunidad de ingresar a la educación superior por sus bajos puntajes en las pruebas saber 11.

Es urgente que se implementen estrategias de formación, capacitación y actualización a los docentes en las respectivas áreas específicas, que le permitan mejorar su quehacer pedagógico con los estudiantes.

1.6. Infraestructura educativa

La Secretaría de Educación de Córdoba cuenta con un inventario de 1.460 sedes educativas en las cuales se presta el servicio educativo a los niños, niñas y jóvenes en los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba. De acuerdo con unas consultas realizadas por la Secretaría de Educación, el 64% de estas sedes fueron construidas aproximadamente entre los años 60s y 70s, sin ningún tipo de sistema estructural o norma sismo resistente y el 31% se construyó en los años 80s, momento en el cual surgen normas como el decreto 1400 de junio de 1984, Ley 400 de 1997 y posterior a está la NSR 1998 y NSR 2010 vigente en la actualidad y el 5% restante se construyeron en la última década.

Teniendo en cuenta que el 89% (1.300) de las sedes educativas están ubicadas en la zona rural y 11% restante en la zona urbana, permite inferir que las sedes educativas que se encuentran en la zona rural presentarían mayor vulnerabilidad ante cualquier tipo de eventualidad provocada por hechos de la naturaleza (lluvias intensas, vendavales, sismos, etc.), pasó del tiempo o deterioro por su uso.

Tabla 20. Sedes educativas por zona

Ítem	Total sedes educativas	Ubicación	# Sedes	%	Estado de la Infraestructura
Sedes Educativas	1.460	Zona rural	1.300	89%	Regular estado
		Zona urbana	160	11%	Regular estado

Fuente: SED Córdoba

Lo anterior significa que se hace necesario y urgente intervenir las IE del departamento, con un plan de mejoramiento de la infraestructura educativa que implique adecuación, reparación y construcción de nuevas aulas educativas de tal forma que el entorno educativo, mejore tanto para estudiantes como para los docentes y la comunidad y redunde en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo en todos os niveles, éste programa debe comprometer al Ministerio de Educación Nacional, al departamento como ETC, y al sector privado.

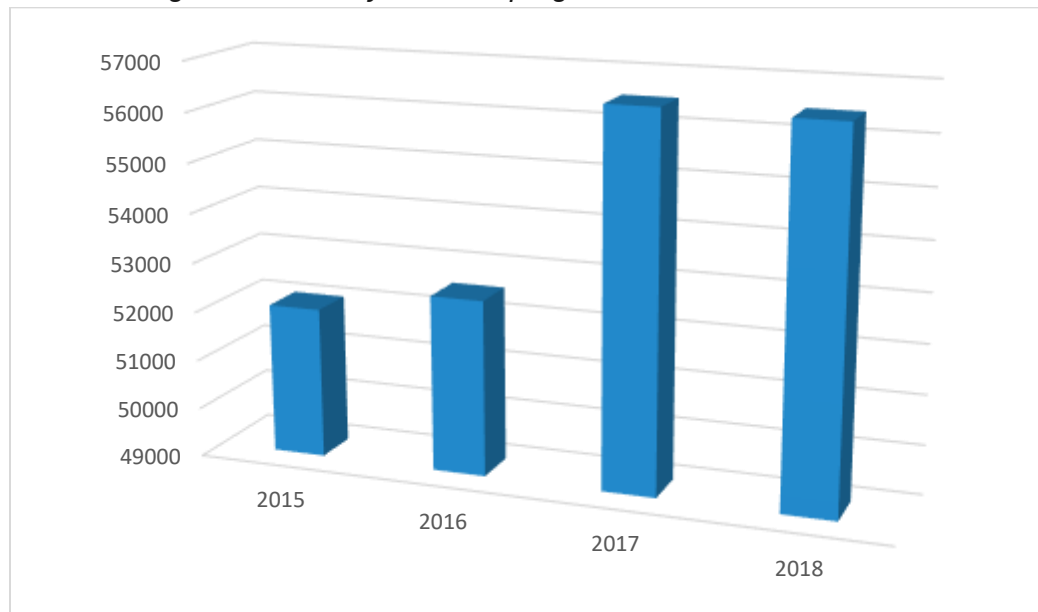
1.7. Educación inicial

1.7.1. Niños y niñas (0-5 años) en programas de educación inicial en el marco de la atención integral

En la vigencia 2016-2019 se programó atender 46.890 niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar); esta meta parte de una línea base en el 2015 de 52.049 niños y niñas matriculadas.

En el período 2016-2019 se sobrepasó en un 20.41% con una cobertura de 56.461 niños y niñas atendidos en el ICBF y un cumplimiento del 120%. Con respecto al 2015 se aumentó la cobertura en un 8.47% como se muestra en la siguiente gráfica:

Figura 17. Niños y niñas en programas de educación inicial



Fuente: ICBF - Sistema Único de información de la Niñez – SUIN

Como un derecho fundamental a la educación y a la atención integral de la primera infancia, se hace necesario continuar incrementando la meta de atención a este segmento de la población infantil del departamento, para lo cual es un imperativo garantizar los derechos de los niños y niñas en este rango de edad, lo que significa mejorar la calidad de vida y el bienestar del futuro de Córdoba.

El surgimiento a nivel mundial y nacional de la pandemia producida por el COVID-19, que amenaza con afectar aproximadamente al 40% de la población, obligó al gobierno nacional y departamental a adoptar medidas de prevención de la propagación y expansión del virus, mediante la declaratoria de cuarentena, lo que implica una parálisis

de todas las actividades, empezando por suspender las actividades académicas en un 100%,

Esta situación implica recurrir a las herramientas tecnológicas disponibles para que en los EE, docentes y estudiantes puedan desarrollar clases virtuales, lo que requiere revisar el estado actual de estas herramientas en cada uno de los EE y la capacidad de atender la emergencia.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses

Objetivo del programa. Garantizar la accesibilidad y la permanencia en la educación pública de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y adultos de los 27 municipios no certificados del departamento, de forma obligatoria y gratuita, sin ninguna forma de discriminación.



Nombre del programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Cobertura educativa con equidad para el Bienestar de los Cordobeses	Porcentaje de cobertura educativa incrementada	82%	Δ 2%

2.1.1. Subprograma. Infraestructura educativa

Objetivo del subprograma. Atender la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura educativa, priorizando las instituciones educativas que lo requieran con mayor urgencia.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Infraestructura educativa	E.E. con construcción, mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura	Número de E.E. con construcción, manteniendo o mejoramiento de la infraestructura intervenidas	20	60
	Infraestructura educativa inventariada	Inventario de infraestructura educativa realizado	0	1

2.1.2. Subprograma. Infraestructura para Educación superior, técnica y tecnológica

Objetivo del subprograma. Gestionar la creación de sedes subregionales de educación superior en el departamento, ampliando con ello la disponibilidad de cupos en la educación terciaria y la habilitación de programas y ofertas educativas que respondan a las necesidades de mano calificada para el desarrollo subregional en el departamento; con el fin de mejorar el acceso de los jóvenes a la educación superior, técnica y tecnológica.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Infraestructura para Educación superior, técnica y tecnológica	Sedes subregionales para la educación superior, técnica y tecnológica construidas	Número de sedes subregionales para la educación superior, técnica y tecnológica construidas	1	1

2.1.3. Subprograma. Acceso y permanencia

Objetivo del subprograma. Implementación de estrategias de acceso y permanencia para mejorar los indicadores de cobertura escolar bruta y neta en los niveles educativos en los 27 municipios no certificados del departamento, principalmente en transición y educación media. Así mismo, brindar el servicio educativo a la población mayoritaria y a las comunidades indígenas que no pueden ser atendidos con la educación regular por insuficiencia cuantitativa.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Acceso y permanencia	Niños y niñas de 5 años matriculados en transición	Número de niños y niñas de 5 años matriculados en transición	10399	11000
	Niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en educación primaria	Número de niños y niñas entre 6 y 10 años matriculados en educación primaria	87760	88500
	Niños y niñas entre 11 y 14 años matriculados en secundaria	Número de niños y niñas entre 11 y 14 años matriculados en secundaria	61610	62500
	Adolescentes entre 15 y 16 años matriculados educación media	Número de adolescentes entre 15 y 16 años matriculados educación media	16535	17000
	Niños y niñas matriculados en transición	Número de niños y niñas matriculados en transición	20301	20500
	Niños y niñas matriculados en educación primaria	Número de niños y niñas matriculados en educación primaria	116096	116500
	Niños y niñas matriculados en secundaria	Número de niños y niñas matriculados en secundaria	89905	90000
	Adolescentes matriculados en educación media	Número de adolescentes matriculados en educación media	30615	30800
	Niños y niñas de las comunidades indígenas atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa	Número de niños y niñas de las comunidades indígenas atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa	1157	1331
	Niños y niñas de población mayoritaria de la zona rural atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa	Número de niños y niñas de población mayoritaria de la zona rural atendidos mediante contratación de la prestación del servicio educativo por insuficiencia cuantitativa	8707	8723
	Estrategias para garantizar cobertura y permanencia en la	Número de estrategias para garantizar cobertura y	4	4

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
	prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas	permanencia en la prestación del servicio educativo en municipios no certificados del departamento, implementadas		

2.1.4. Subprograma. Modelos educativos flexibles

Objetivo del subprograma. Implementar modelos educativos flexibles como estrategia de acceso y permanencia para mejorar los indicadores de cobertura escolar bruta y neta en los niveles educativos en los 27 municipios no certificados del departamento, primordialmente en transición y educación media y principalmente en la zona rural.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Modelos educativos flexibles	Acciones para disminuir el analfabetismo en población de 15 años y más en Córdoba.	Tasa de analfabetismo en población de 15 años y mas en Córdoba	11.55%	11%
	Jóvenes y adultos ciclos 2 a 6, atendidos mediante modelos educativos flexibles	Número de jóvenes y adultos ciclos 2 a 6, atendidos mediante modelos educativos flexibles	6950	9.571
	E.E. con programas para educación rural implementados y fortalecidos	Número de E.E. con programas para educación rural implementados y fortalecidos	20	24
	Estrategias de acceso y permanencia implementadas en el sector educativo para atender los efectos del COVID 19	Número de estrategias de acceso y permanencia implementadas en el sector educativo para atender los efectos del COVID 19.	0	4

2.1.5. Subprograma. Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia

Objetivo del subprograma. Garantizar la continuación del programa de alimentación escolar generando condiciones favorables para mejorar el acceso y la permanencia de

los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los E.E. de los 27 municipios no certificados del Departamento, propiciando aumento de la cobertura educativa en todos los niveles del sistema educativo departamental.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Alimentación saludable como estrategia de acceso y permanencia	Raciones nutricionales otorgadas	Número de raciones nutricionales otorgadas	86.199.100	90.000.000
	Titulares de derechos atendidos en Valoración clínica, Nutricional y Antropométrica	Número de titulares de derechos atendidos en Valoración clínica, Nutricional y Antropométrica	0	67.111

2.1.6. Subprograma. Fortalecimiento de la jornada única

Objetivo del subprograma. Fortalecer el trabajo académico y el desarrollo de competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje y ciencias, para garantizar las condiciones apropiadas y así poder aumentar el número de establecimientos que implementen la estrategia de jornada única en los 27 municipios no certificados en educación del departamento de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Fortalecimiento de la Jornada Única	Estudiantes atendidos con la estrategia de Jornada Única	Número de estudiantes atendidos con la estrategia de Jornada Única	45.962	73.541

2.1.7. Subprograma. Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales

Objetivo del subprograma. Fortalecer el recurso humano especializado para el mejoramiento de la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales y con talento y/o capacidades excepcionales de las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales	Niños y niñas con discapacidad atendidos	Número de niños y niñas con discapacidad atendidos	2523	2523
	Niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos	Número de niños y niñas con talento y/o capacidades excepcionales atendidos	160	160

2.2. Programa. Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses

Objetivo del programa. Garantizar un servicio educativo de calidad que responda a la demanda y al desarrollo de los procesos de aprendizaje y de enseñanza con equidad, oportunidades y bienestar para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 27 municipios no certificados del Departamento.



Programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con incremento en el mejoramiento de la calidad educativa	12%	Δ 10%

2.2.1. Subprograma. Fortalecimiento de la educación en todos los niveles

Objetivo del subprograma. Fortalecimiento de la educación en todos los niveles, con intervenciones y currículos pertinentes para las necesidades de los jóvenes, facilitando su tránsito de la educación media a la formación para el trabajo y a la educación superior,

con el fin de robustecer las competencias laborales y disponer de mano obra calificada que atienda la demanda regional.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Fortalecimiento de la educación en todos los niveles	E.E. oficiales en las categorías de desempeño (A+, A y B) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado	Número de E.E. oficiales en las categorías de desempeño (A+, A y B) en las pruebas SABER grado 11°, alcanzado	27	51
	Estudiantes de grado 11 con doble titulación	Número de estudiantes de grado 11 con doble titulación	796	4240
	Estudiantes atendidos en programas con SENA	Número de estudiantes atendidos en programas con SENA	5036	10000
	Estudiantes fortalecidos en competencias básicas, financieras y socioemocionales a través de convenios con IES, ONGs y otras entidades	Número de estudiantes fortalecidos en competencias básicas, financieras y socioemocionales a través de convenios con IES, ONGs y otras entidades	13314	22800

2.2.2. Subprograma. Proyectos pedagógicos transversales del MEN con aplicación en la ETC Córdoba

Objetivo del subprograma. Desarrollar proyectos pedagógicos en el proceso de formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, afianzando el desarrollo del ser humano, referidos con el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la relación consigo mismos y con los demás miembros de la sociedad y con el medio ambiente, que deben ser atendidos desde las diferentes aéreas del conocimiento y en los diferentes contextos educativos.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Proyectos pedagógicos transversales del MEN	Establecimientos educativos acompañados	Número de establecimientos educativos acompañados	120	160

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
con aplicación en la ETC Córdoba	con proyectos educativos transversales	con proyectos educativos transversales		

2.2.3. Subprograma. Excelencia docente

Objetivo del subprograma. Fortalecimiento y cualificación a los docentes y directivos docentes, a través de créditos-beca otorgados por sus méritos y logros en el mejoramiento de la calidad de la educación en las instituciones.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Excelencia docente	Docentes y directivos docentes beneficiados con becas	Número de docentes y directivos docentes beneficiados con becas	40	50

2.2.4. Subprograma. Tecnologías en las aulas

Objetivo del subprograma. Implementar estrategias que garanticen una mayor conectividad en las instituciones educativas y una eficaz utilización de las herramientas tecnológicas disponibles y mejorar el uso de la tecnología en las aulas de los E.E. de los 27 municipios no certificados del departamento, de tal forma que se pueda desarrollar clases virtuales ante la eventualidad de cuarentenas por pandemias, contribuyendo al propósito nacional de la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas, universidades, escuelas y hogares conectados con la era del conocimiento.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Tecnologías en las aulas	Establecimientos educativos con acceso a internet	Número de establecimientos educativos con acceso a internet	111	250
		Número de estrategias de conectividad implementadas en E.E. para facilitar la educación línea	0	4

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
y para efectos del COVID 19				

2.2.5. Subprograma. Plan Territorial de formación docente

Objetivo del subprograma. Construir de manera concertada con docentes, directivos docentes, academia y gremios, un plan que identifique y permita atender las necesidades de formación y cualificación, necesarios para mejorar el quehacer docente y la trasmisión del conocimiento, tendientes a desarrollar y mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y de gestión educativa de los directivos para el mejoramiento de la calidad educativa en las Instituciones educativas y en todo el sistema educativo del Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Plan Territorial de Formación Docente	Docentes fortalecidos, capacitados y cualificados en sus competencias profesionales, sus prácticas directivas y pedagógicas	Número de docentes fortalecidos, capacitados y cualificados en sus competencias profesionales, sus prácticas directivas y pedagógicas	2570	4000

2.2.6. Subprograma. Promoción del Bilingüismo

Objetivo del subprograma. Promover el bilingüismo, en consideración a los objetivos del programa nacional de Bilingüismo de tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, lo que permitirá insertar al departamento en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Promoción del Bilingüismo	Docentes licenciados en inglés con actualización metodológica en sus prácticas pedagógicas en ingles	Número de Docentes licenciados en inglés con actualización metodológica en sus prácticas pedagógicas en ingles	120	240

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
	Docentes no licenciados en idioma extranjero, capacitados para enseñar inglés	Número de Docentes no licenciados en idioma extranjero capacitados para enseñar inglés	100	200

2.2.7. Subprograma. Dotación Escolar

Objetivo del subprograma. Garantizar que los procesos de enseñanza y aprendizaje cuenten con los materiales, elementos y equipos requeridos para llevar a cabo satisfactoriamente el proceso educativo en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
	Establecimientos educativos de la ETC Córdoba dotados	Número de establecimientos educativos de la ETC Córdoba dotados	143	335
Dotación Escolar	Alianzas con sector público y privado y ONG's nacionales e internacionales para mejorar dotación de EE	Número de alianzas con sector público y privado y ONG's nacionales e internacionales para mejorar dotación de EE	0	1

2.2.8. Subprograma. Incentivos a la calidad educativa

Objetivo del subprograma. Establecimiento de incentivos para el logro de resultados en calidad y gestión educativa, en los establecimientos educativos, asimismo, coadyuvar en el reconocimiento a estudiantes por su mérito y logros académicos en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Incentivos a la calidad educativa	Docentes y directivos beneficiados con incentivos o reconocimientos	Número de docentes y directivos beneficiados con incentivos o reconocimientos	61	200
	Estudiantes de grado 11, beneficiados con incentivos o reconocimientos por su desempeño en pruebas SABER	Número de estudiantes de grado 11, beneficiados con incentivos o reconocimientos por su desempeño en pruebas SABER	84	180

2.2.9. Subprograma. Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses

Objetivo del subprograma. Apoyar el ingreso de los estudiantes de estratos socio económicos bajos a la educación superior universitaria, técnica y tecnológica, a través de la gestión de recursos y celebración de convenios con el SENA, universidades, ONGs., empresas privadas y sector público.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Incentivos y apoyo para la educación universitaria, técnica y tecnológica de los Cordobeses	Créditos condonables a través del ICETEX - Fondo educativo para la prosperidad, otorgados	Número de créditos condonables a través del ICETEX - Fondo educativo para la prosperidad, otorgados	140	140
	Apoyo a Instituciones de educación, universitaria, técnica y tecnológica otorgados	Número de apoyos a instituciones de educación universitaria, técnica y tecnológica, otorgados	0	4

2.2.10. *Subprograma. Promoción de la Lectura y Escritura como práctica sociocultural que favorezcan las capacidades y el desarrollo de competencias comunicativas*

Objetivo del subprograma. Fomentar el desarrollo de competencias en lenguaje y mejorar las habilidades en lectura y escritura de estudiantes de educación preescolar, básica y media en las instituciones educativas del departamento, a través del fortalecimiento de las bibliotecas escolares como ambientes educativos fundamentales para la formación de lectores y escritores.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Promoción de la Lectura y Escritura como práctica sociocultural que favorezcan las capacidades y el desarrollo de competencias comunicativas	Servicio en los Establecimientos con acciones para promover actividades de lectura y escritura	Número de establecimientos beneficiados con acciones para promover actividades de lectura y escritura	36	144

2.2.11. *Subprograma. Etnoeducación*

Objetivo del subprograma. Desarrollar acciones de formación y capacitación de docentes de los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, tendientes al mejoramiento de la calidad educativa en concordancia con los preceptos del enfoque diferencial, reconocimientos de la diversidad cultural y orientada a la implementación de modelos pedagógicos adecuados a su cultura.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Etnoeducación	Servicio de acompañamiento con proyectos etnoeducativos interculturales y en proyectos educativos culturales	Número de E.E. acompañados o fortalecidos con proyectos etnoeducativos interculturales y en proyectos educativos culturales	4	40

2.2.12. *Subprograma. Acciones educativas en municipios PDET*

Objetivo del subprograma. Fortalecer a las comunidades y llevarles soluciones inmediatas a los cinco municipios PDET del departamento, por medio de obras de infraestructura educativa para el mejoramiento en la calidad de educativa de las comunidades y la transformación real de estos territorios afectados por el conflicto armado.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Acciones educativas en municipios PDET	Servicio y/o construcción o mantenimiento y acompañamiento a municipios PDET	Número de E.E. de los municipios PDET acompañados	0	40

2.2.13. *Subprograma. Garantía de los derechos para la primera infancia, infancia y adolescencia*

Objetivo del subprograma. Fortalecer las acciones y estrategias que deben ponerse en marcha en el sector educativo para darle continuidad, coherencia, sistematicidad e integralidad, al proceso de la prestación del servicio educativo para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Garantía de los derechos para la primera infancia, infancia y adolescencia.	Servicio educativo para garantizar los derechos de la primera infancia	Número de acciones implementadas para garantizar los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia	6	8

2.3. Programa. Educación con eficiencia y pertinencia para los cordobeses

Objetivo del programa. Fortalecer los procesos de la SED para garantizar la prestación del servicio educativo con eficiencia y pertinencia en los 27 municipios no certificados del Departamento.



Programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Educación con eficiencia y pertinencia para los Cordobeses	Eficiencia y pertinencia en los procesos educativos, alcanzada	100%	100%

2.3.1. Subprograma. Política Pública Educativa Departamental

Objetivo del subprograma. Construir de manera concertada con la comunidad educativa, administraciones municipales, academia y gremios una política pública educativa departamental orientada a garantizar el cumplimiento al derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, posibilitando la formación de ciudadanos autónomos, libres, críticos y propositivos con la vida y el entorno social.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Política Pública Educativa Departamental	Servicio de formulación de la política pública educativa departamental	Política pública educativa departamental, formulada e implementada	0	1

2.3.2. Subprograma. Plan departamental decenal de educación 2021-2030

Objetivo del subprograma. Construcción del Plan Decenal de Educación 2021-2030, de manera concertada con la comunidad educativa, administraciones municipales, academia y gremios, en el cual se proyecte el desarrollo del sector con una visión que involucre los nuevos desafíos en materia educativa para toda la sociedad del

departamento articulados con los propósitos del Plan Decenal de Educación Nacional 2016-2026. Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Plan departamental decenal de educación 2021-2030	Servicio de formulación del Plan Decenal de Educación	Plan departamental decenal de educación 2020-2029 formulado	0	1

2.3.3. Subprograma. Gestión documental SED

Objetivo del subprograma. Gestionar el mejoramiento en los procesos administrativos de gestión documental, mediante acciones orientadas a la organización, sistematización, preservación, control y dotación de los archivos de la Secretaría de Educación Departamental, en atención a lo establecido en normatividad de gestión documental y de archivos, lo cual es requisito para la prestación eficiente del servicio educativo.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Gestión documental SED	Servicios de fortalecimiento de los procesos de gestión administrativa documental y del sistema de gestión de calidad de la SED	Número de procesos de gestión administrativa, documental y del sistema de gestión de calidad de la SED fortalecidos	1	3

2.3.4. Subprograma. Eficacia operativa del sector educativo departamental

Objetivo del subprograma. Mejorar la eficiencia y eficacia operativa del sector educativo, a través de la implementación de acciones que atiendan la prestación del servicio de manera oportuna y eficiente en las instituciones educativas de los 27 municipios no certificados del departamento, propiciando la operatividad óptima de todo el sistema educativo departamental.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Eficacia operativa del sector educativo departamental	Servicio educativo con eficacia operativa	Porcentaje de eficacia operativa del sector educativo departamental alcanzado	100%	100%

2.3.5. Subprograma. Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del departamento

Objetivo del subprograma. Garantizar la atención integral en materia educativa de las comunidades étnicas, con el propósito de garantizar sus derechos y que gocen de una educación de calidad y pertinencia, en los 27 municipios no certificados del departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Estrategias educativas para la atención integral de las comunidades étnicas y población víctima del conflicto del departamento	Servicio de atención educativa a comunidades afros	Número de estrategias implementadas para la atención de la comunidad afro	0	3
	Servicio de atención educativa a comunidades indígenas	Número de estrategias implementadas para la atención de las comunidades indígenas	1	3
	Servicio de atención educativa a comunidades víctimas del conflicto	Número de estrategias implementadas para la atención de población víctima del conflicto en Córdoba	0	3

2.3.6. Subprograma. Reorganización de los establecimientos educativos y uso adecuado del recurso humano

Objetivo del subprograma. Reorganizar los establecimientos educativos de manera técnica que permita la optimización del recurso humano, físico y financiero, tendiente a dar una solución estructural al uso de los Recursos administrativos, humanos (docentes,

directivos docentes y administrativos), logísticos, técnicos, entre otros, con que cuenta actualmente el sector educativo del departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Reorganización de los establecimientos educativos y uso adecuado del recurso humano	Servicio de reorganización de establecimientos educativos	Número de establecimientos educativos reorganizados para la prestación del servicio educativo	32	15

2.3.7. Subprograma. Alianza de apoyo y financiamiento con sector privado, ONGs, entes nacionales e internacionales.

Objetivo del subprograma. Conformar una gran alianza estratégica que involucre a empresas del sector privado, ONGs, entes nacionales e internacionales, en procura del mejoramiento de la calidad educativa.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Alianza de apoyo y financiamiento con sector privado, ONGs, entes nacionales e internacionales	Servicio de apoyo financiero del Sector privado, ONGs, entes nacionales e internacionales	Número de Alianzas de apoyo y financiamiento con sector privado, ONGs, entes nacionales e internacionales, logrados e implementados	0	1

Componente. Salud para el bienestar

1. Diagnóstico

La Salud Pública como especialidad sanitaria que depende del estado, se centra, por un lado, en el ejercicio y el mantenimiento de la salud de la población, incluyendo tareas de prevención, y por el otro lado, en el control de las enfermedades y en el despliegue de un trabajo especial orientado a la erradicación de estas. En definitiva, la salud pública se ocupa de mejorar la salud de su población, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, ancianos, pero también de ejecutar diversas acciones que eliminan o traten y atiendan aquellas enfermedades y afecciones que causan mortalidad en la población en general.

Por ello la salud pública, busca mejorar las condiciones de salud de las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables, campañas de prevención, concientización, educación, investigación y atención, con la participación de especialistas en medicina, biología, enfermería, sociología, psicología, veterinaria, gestión ambiental, entre otras áreas.

Con los procesos normativos y lineamientos nacionales, en el marco de las competencias y responsabilidades del Departamento de Córdoba en materia de la prestación del servicio de salud, se realizó el proceso analítico sintético, que nos llevó a conocer la situación de salud departamental, utilizando la guía metodológica para la elaboración del ASIS, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Guía Especializada del Departamento Nacional de Planeación.

A través de este análisis se caracterizó el contexto en el que se desarrolla el proceso salud enfermedad de la población y los aspectos regionales que establecen las diferencias demográficas y socioeconómicas, así como la organización de los servicios de salud y los indicadores de morbilidad y mortalidad que se puedan identificar, permitiendo una aproximación a la comprensión de la realidad en el Departamento en esta materia, que afecta a una población de 1.813.854 habitantes, de los cuales 907.978 son hombres, equivalentes al 51,3% y 905.876 son mujeres, correspondientes al 49,87%.

El Aseguramiento de la salud, en el departamento de Córdoba, en cuanto a las coberturas de afiliación, solamente en el año 2018 presentó una disminución frente al año 2017, esta situación se debió a la depuración en las bases de datos del régimen subsidiado, las cuales presentaban serias inconsistencias.

A partir del año 2013 se alcanzan coberturas que oscilan entre el 97,0% y 98%, observándose un crecimiento mínimo, esto debido a la población flotante y migratoria que hace tránsito por el Departamento, por ser una zona de alto impacto en población desplazada y víctimas del conflicto, lo que nos hace imposible llegar a coberturas totales de afiliación.

La distribución por régimen de afiliación muestra que el mayor porcentaje está concentrado en el régimen Subsidiado en la siguiente tabla.

Tabla 21. Cobertura de afiliación al SGSSS, departamento de Córdoba

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Cobertura Afiliación al Régimen subsidiado	97,1	93,57	92,1	97,1	98,7
Cobertura Afiliación al Régimen Contributivo	19,3	18,8	18,1	18,2	17,2

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Actualmente y de acuerdo con las estadísticas de aseguramiento frente a la población SISBEN, la población no afiliada es de 29.772 personas distribuidas en todo el departamento, siendo Montería y Tierralta quienes tiene el mayor porcentaje (17 y 13% respectivamente), la cual es cubierta su atención en el 100% con los recursos de oferta. Esta situación se constituye en un riesgo financiero de insostenibilidad futura, por lo cual es necesario establecer estrategias de afiliación entre las entidades territoriales realizando penetración y búsqueda activa permanente para su afiliación.

Los sistemas de información en el aseguramiento se basan en la permanente actualización de la base única de afiliados del régimen subsidiado y la base de datos del SISBEN la cual es administrada por los Entes Territoriales Municipales y las EPS que tienen asiento en cada Municipio, la cual es vigilada por el FOSYGA. El problema radica en no contar con los sistemas de información a nivel territoriales ni con herramientas para realizar los diferentes cruces de bases de datos. El departamento y los municipios desconocen las bases de datos del régimen especial para los diferentes cruces que se deben realizar.

En conclusión, se puede decir que no se cuenta con un sistema de información integrado que permita determinar la realidad de un afiliado frente al sistema general de seguridad social en salud, además falta recurso humano, técnico y disponibilidad presupuestal para las necesidades de los 30 municipios y del Departamento.

Actualmente se presenta dificultad con los recursos que hacen parte de las rentas cedidas Departamentales, las cuales se están volviendo insostenibles para el Departamento, ya que según proyecciones realizadas por el Ministerio de Salud en la matriz de cofinanciación para el sostenimiento de la cofinanciación del régimen subsidiado, diferentes a lo que realmente se recauda para la vigencia, las cuales están sujetas al consumo y con comportamiento oscilante y muy por debajo de las proyecciones de recaudo del Ministerio de Salud.

En lo referente a la prestación de servicios de salud en el Departamento, la oferta de atención está organizada en cinco (5) subregiones: Red del Alto Sinú, Red San Jorge, Red del Medio Sinú, Red del Bajo Sinú y Red de la Sabana, con cobertura poblacional como se muestra en la tabla siguiente.

Tabla 22. Cobertura poblacional por subregiones

Red	Nombre del municipio	Población cubierta 2014	Población cubierta2015
Red Del Alto Sinú	Montería	434.950	441.301
	Canalete	21.060	21.548
	Tierralta	97.553	99.911
	Valencia	42.011	42.971
	Puerto Escondido	28.296	29.141
	Los Córdoba	23.066	23.760
Subtotal red		646.936	658.632
Red Del San Jorge	San José de Uré	10.823	10.993
	Montelíbano	79.543	81.341
	Planeta rica	66.644	67.188
	Pueblo nuevo	37.791	38.559
	Ayapel	50.201	51.164
	Buenavista	21.363	21.628
	La apartada	14.934	15.204
	Puerto Libertador	46.148	47.643
Subtotal red		327.447	333.720
	Cereté	90.785	91.525

Red Del Medio Sinú	Cotorra	15.415	15.447
	Ciénaga de oro	63.031	64.226
	San Carlos	26.737	27.104
	San Pelayo	43.132	43.584
Subtotal red		239.100	241.886
Red Del Bajo Sinú	Chima	14.886	15.018
	Purísima	15.027	15.073
	Lorica	117.439	118.237
	Momil	14.752	14.864
	Moñitos	27.009	27.433
	San Antero	30.798	31.365
	San Bernardo Del Viento	34.418	34.782
	Subtotal red	254.329	256.772
Red De La Sabana	Sahagún	89.661	89.867
	San Andrés De Sotavento	41.657	42.747
	Chinú	47.792	48.304
	Tuchín	36.860	37.716
Subtotal red		215.970	218.634
Total Departamento		1.683.782	1.709.644

Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Para la atención en salud el Departamento cuenta con una infraestructura de atención de 1.147 prestadores, de los cuales, 31 son Empresas Sociales del Estado (ESE); de

estas, 4 son Hospitales de mediana complejidad y 27 de primer nivel de atención o baja complejidad que cubren los 30 municipios del departamento.

El municipio de San José de Uré no cuenta con hospital público ni privado, a la fecha hay la construcción en curso de una ESE Pública con concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social mas no incluida en el Plan Bienal, financiada con recursos de la resolución 1608 de 2013. Mientras que el municipio de Tuchín no cuenta con hospital público, si no que la atención se realiza a través de la IPS indígena Manexka.

La oferta hospitalaria es de 1,29 camas por 1000 habitantes, mostrando un brecha de 0,94, frente al estándar nacional de 2,23.

En la actualidad se encuentran habilitadas 31 Instituciones Públicas (ESE) y 345 IPS privadas, la capacidad instalada de estos prestadores registra una distribución de 974 camas adultos, 370 camas pediátricas, 35 camas de cuidados intensivos pediátricas, 132 camas cuidado intensivo adultos, 321 camas para obstetricia, 117 camas intermedio neonatal, 113 camas intensivo neonatal, 60 camas cuidado intermedio pediátrico, 37 camas cuidado intermedio adulto, 78 salas quirófano, 46 salas de parto, 54 camas cuidado agudo mental, 38 camas cuidado básico neonatal, 194 camas psiquiatría, 12 camas unidades de quemados adultos, camas farmacodependencia 15, sillas hemodiálisis 170, sillas quimioterapia 26, camas trasplante progenitores hematopoyéticos 1, camas de institución de pacientes crónico 8, transporte asistencial básico 108 y transporte asistencial medicalizado 36.

En la ciudad de Montería, se encuentran 118 camas de cuidados intensivos adultos que representan el 89,3% del total de estas camas en el Departamento y 102 camas de UCI neonatales, que representan el 90,2%. En Loricá se cuenta con 5 camas de cuidados intensivos adultos y 11 camas de cuidados intensivos neonatal, sin embargo, éstas tiene limitaciones para pacientes quirúrgicos, porque la oferta de servicios de apoyo diagnóstico es limitada en la subred del bajo Sinú. (Según fuente del REPS de la secretaria de Desarrollo de la salud de Córdoba)

La situación más compleja, es la oferta de camas de cuidados intensivos pediátricos, con solo 35 camas en el departamento, 33 en Montería, representando el 94% para una población cercana a los 685.000 niños entre 1-18 años, que tiene el Departamento y con una relación de causas de mortalidad. Por consiguiente, el déficit será superado, dependiendo del crecimiento de la oferta, para lo cual se tendrá en cuenta el modelo de atención, dentro de la directriz de integralidad de la atención, capacidad de los usuarios para acceder y obtener atención, organización de los servicios y relaciones entre los distintos actores, para garantizar accesibilidad.

La prestación del servicio en terapias sustitutivas de la función renal como Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, y en Hospitalización a respuesta de interconsultas, Hemodiálisis aguda, Diálisis peritoneal aguda y Diálisis en Unidad de Cuidados Intensivos, es limitada en el Departamento de Córdoba, a sabiendas, que solo se cuenta con 6 entidades que prestan servicios de hemodiálisis. Es decir, que un gran porcentaje de pacientes diagnosticados con enfermedad renal crónica que requieren de estas terapias

sustitutivas, requieren desplazarse hasta la capital del Departamento, dificultando su acceso tanto para él y su familia y teniendo en cuenta el riesgo establecido para su seguimiento y control durante las terapias, podría propiciarse una ampliación en la oferta, para otras subredes, aliviando las condiciones de bienestar de los usuarios que acceden a dichos servicios. En definitiva, se intenta mejorar su calidad de vida.

La red de prestadores del departamento de Córdoba actualmente concentra las actividades en la ESE Hospital San Jerónimo, el mayor Hospital de referencia del Departamento, ubicado en la capital del mismo, que genera concentración de usuarios y la congestión de los servicios de alta complejidad, así mismo, disminuyen la calidad y desmejoran la oportunidad de los servicios.

Con el objetivo de fortalecer la red prestadora en algunas entidades públicas, en los últimos 5 años, se han desarrollado remodelaciones, ampliación de la infraestructura, de la oferta de servicios y desarrollos institucionales que para la demanda siguen siendo insuficientes.

Con relación a la clasificación de las ESE de acuerdo al riesgo financiero registra que se encuentran en Riesgo alto (ESE CAMU la Apartada, ESE CAMU Momil, ESE Hospital San Jerónimo, ESE CAMU San Rafael de Sahagún, ESE CAMU Puerto Libertador Y ESE CAMU Buenavista). Riesgo Medio (ESE CAMU de Purísima) y, Riesgo Bajo (ESE Hospital San Vicente de Paul de Lorica, ESE Hospital San Juan Sahagún, ESE CAMU Pueblo Nuevo y ESE Hospital San Diego de Cereté). En proceso de restructuración (ESE CAMU Pueblo nuevo, Cotorra, Puerto Escondido, Chima, San Pelayo, Santa Teresita de Lorica, ESE Hospital San Nicolás, San Jorge, San Francisco, Sagrado Corazón, San Rafael de Chinú, San Andrés Apóstol, San José Tierra Alta

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el Departamento tiene a su cargo 590Km de vías, las cuales, a pesar de tener un alto porcentaje pavimentado, en su mayoría se encuentran en regular y mal estado, encontrándose en similar estado las vías terciarias a cargo del Departamento.

Por otro lado, la población de los centros urbanos se concentran en las ciudades de Montería, Lorica, Sahagún y Cereté, con una distribución poblacional del 49.71% en las zonas urbanas y de un 50.29% en el área rural y las grandes distancias geográficas y la presencia de actores armados, generan barreras en muchos habitantes para acceder a los servicios de salud, asistir a consultas o citas médicas, obtener medicamentos o cumplir con controles periódicos en caso de embarazos o enfermedades crónicas, por lo que solo los Hospitales Públicos de cada municipio, a través de diferentes estrategias como brigadas, visitas domiciliarias, demanda inducida, garantizan estos servicios a la población de estas zonas.

La problemática del funcionamiento de la red asistencial de Córdoba, se resume de la siguiente manera: Articulación deficiente de los hospitales de baja complejidad con los de mediana complejidad, altos costos operacionales por altos costos salariales y condiciones geográficas, baja capacidad resolutive de algunas instituciones, situación de iliquidez catalogadas como de alto riesgo financiero en 19 IPS, inadecuados sistemas de

información hospitalaria, dificultades en los procesos de facturación y recaudos de cartera, dificultades en contratación de venta de servicios para el Régimen Contributivo por desventaja competitiva con el sector privado y por parte de EPS del régimen subsidiado con bajos porcentajes de contratación y deficiencias en el flujo de recursos; instituciones con plantas físicas deterioradas y sin tecnología de punta, falta de estudios de suficiencia de UPC y centros de costos por servicios, falta de madurez en la implementación del sistema de garantía de la calidad, trastornos en la liquidez institucional que llevan a elevar el costo financiero de sus insumos, falta de un sistema gerencial por procesos o por resultados, desorganización en la administración por parte de algunos de sus Gerentes y miembros de las juntas directivas, generando desequilibrio y baja capacidad resolutoria.

Para la atención en salud el Departamento cuenta con una infraestructura de atención de 1.147 prestadores, de los cuales, 31 son Empresas Sociales del Estado (ESE); de estas, 4 son Hospitales de mediana complejidad y 27 de primer nivel de atención o baja complejidad que cubren los 30 municipios del departamento.

El municipio de San José de Uré no cuenta con hospital público ni privado, a la fecha hay la construcción en curso de una ESE Pública con concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social mas no incluida en el Plan Bienal, financiada con recursos de la resolución 1608 de 2013. Mientras que el municipio de Tuchín no cuenta con hospital público, si no que la atención se realiza a través de la IPS indígena Manexka.

La oferta hospitalaria es de 1,29 camas por 1000 habitantes, mostrando una brecha de 0,94, frente al estándar nacional de 2,23.

En la actualidad se encuentran habilitadas 31 Instituciones Públicas (ESE) y 345 IPS privadas, la capacidad instalada de estos prestadores registra una distribución de 974 camas adultos, 370 camas pediátricas, 35 camas de cuidados intensivos pediátricas, 132 camas cuidado intensivo adultos, 321 camas para obstetricia, 117 camas intermedio neonatal, 113 camas intensivo neonatal, 60 camas cuidado intermedio pediátrico, 37 camas cuidado intermedio adulto, 78 salas quirófano, 46 salas de parto, 54 camas cuidado agudo mental, 38 camas cuidado básico neonatal, 194 camas psiquiatría, 12 camas unidades de quemados adultos, camas farmacodependencia 15, sillas hemodiálisis 170, sillas quimioterapia 26, camas trasplante progenitores hematopoyéticos 1, camas de institución de pacientes crónico 8, transporte asistencial básico 108 y transporte asistencial medicalizado 36.

En la ciudad de Montería, se encuentran 118 camas de cuidados intensivos adultos que representan el 89,3% del total de estas camas en el Departamento y 102 camas de UCI neonatales, que representan el 90,2%. En Lórica se cuenta con 5 camas de cuidados intensivos adultos y 11 camas de cuidados intensivos neonatal, sin embargo, éstas tiene limitaciones para pacientes quirúrgicos, porque la oferta de servicios de apoyo diagnóstico es limitada en la subred del bajo Sinú. (Según fuente del REPS de la secretaria de desarrollo de la salud de Córdoba)

La situación más compleja, es la oferta de camas de cuidados intensivos pediátricos, con solo 35 camas en el departamento, 33 en Montería, representando el 94% para una población cercana a los 685.000 niños entre 1-18 años, que tiene el Departamento y con una relación de causas de mortalidad. Por consiguiente, el déficit será superado, dependiendo del crecimiento de la oferta, para lo cual se tendrá en cuenta el modelo de atención, dentro de la directriz de integralidad de la atención, capacidad de los usuarios para acceder y obtener atención, organización de los servicios y relaciones entre los distintos actores, para garantizar accesibilidad.

La prestación del servicio en terapias sustitutivas de la función renal como Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal, y en Hospitalización a respuesta de interconsultas, Hemodiálisis aguda, Diálisis peritoneal aguda y Diálisis en Unidad de Cuidados Intensivos, es limitada en el Departamento de Córdoba, a sabiendas, que solo se cuenta con 6 entidades que prestan servicios de hemodiálisis. Es decir, que un gran porcentaje de pacientes diagnosticados con enfermedad renal crónica que requieren de estas terapias sustitutivas, requieren desplazarse hasta la capital del Departamento, dificultando su acceso tanto para él y su familia y teniendo en cuenta el riesgo establecido para su seguimiento y control durante las terapias, podría propiciarse una ampliación en la oferta, para otras subredes, aliviando las condiciones de bienestar de los usuarios que acceden a dichos servicios. En definitiva, se intenta mejorar su calidad de vida.

La red de prestadores del departamento de Córdoba actualmente concentra las actividades en la ESE Hospital San Jerónimo, el mayor Hospital de referencia del Departamento, ubicado en la capital del mismo, que genera concentración de usuarios y la congestión de los servicios de alta complejidad, así mismo, disminuyen la calidad y desmejoran la oportunidad de los servicios.

Con el objetivo de fortalecer la red prestadora en algunas entidades públicas, en los últimos 5 años, se han desarrollado remodelaciones, ampliación de la infraestructura, de la oferta de servicios y desarrollos institucionales que para la demanda siguen siendo insuficientes.

En cuanto al acceso a los servicios de salud, el Departamento tiene a su cargo 590Km de vías, las cuales, a pesar de tener un alto porcentaje pavimentado, en su mayoría se encuentran en regular y mal estado, encontrándose en similar estado las vías terciarias a cargo del Departamento.

Por otro lado, la población de los centros urbanos se concentran en las ciudades de Montería, Loricá Sahagún y Cereté, con una distribución poblacional del 49.71% en las zonas urbanas y de un 50.29% en el área rural y las grandes distancias geográficas y la presencia de actores armados, generan barreras en muchos habitantes para acceder a los servicios de salud, asistir a consultas o citas médicas, obtener medicamentos o cumplir con controles periódicos en caso de embarazos o enfermedades crónicas, por lo que solo los Hospitales Públicos de cada municipio, a través de diferentes estrategias como brigadas, visitas domiciliarias, demanda inducida, garantizan estos servicios a la población de estas zonas.

La problemática del funcionamiento de la red asistencial de Córdoba, se resume de la siguiente manera: articulación deficiente de los hospitales de baja complejidad con los de mediana complejidad, altos costos operacionales por altos costos salariales y condiciones geográficas, baja capacidad resolutive de algunas instituciones, situación de iliquidez catalogadas como de alto riesgo financiero en 19 IPS, inadecuados sistemas de información hospitalaria, dificultades en los procesos de facturación y recaudos de cartera, dificultades en contratación de venta de servicios para el Régimen Contributivo por desventaja competitiva con el sector privado y por parte de EPS del régimen subsidiado con bajos porcentajes de contratación y deficiencias en el flujo de recursos; Instituciones con Plantas físicas deterioradas y sin tecnología de punta, falta de estudios de suficiencia de UPC y centros de costos por servicios, falta de madurez en la implementación del sistema de garantía de la calidad, trastornos en la liquidez Institucional que llevan a elevar el costo financiero de sus insumos, falta de un sistema gerencial por procesos o por resultados, desorganización en la administración por parte de algunos de sus Gerentes y miembros de las juntas directivas, generando desequilibrio y baja capacidad resolutive.

1.1. Dimensión salud ambiental

En lo que respecta a la situación de la salud pública, lo relacionado con la parte de salud ambiental, se tiene que el índice de riesgo por abastecimiento de agua para consumo humano, en el departamento de Córdoba es bajo en los municipios de: Chima, Loricá - Los Morales, Moñitos, Puerto Libertador, Sahagún, Chinú, Tierralta y Tuchín; Es Medio En: Puerto Escondido, San Andrés De Sotavento, San Pelayo Y Valencia; Es Alto En: Buenavista, Canalete, La Apartada, Los Córdoba, Pueblo Nuevo Y San Bernardo Del Viento; Inviabile San José De Ure.

La cobertura en el área urbana de Acueducto en los municipios referenciados de categoría 4, 5 y 6 en sus cabeceras municipales cuenta con acceso a servicio de agua, con sus respectivas plantas de tratamiento, con un porcentaje promedio de distribución en las redes del 90%, con una continuidad promedio de 12 horas al día, 7 días a la semana.

De acuerdo con la información suministrada por las fuentes Nacionales y Locales, se pudo establecer una línea base de las coberturas actuales en materia de agua potable y saneamiento básico, las cuales en términos generales presentan coberturas de 88%, 53% y 84%, en la infraestructura existente para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, respectivamente.

A nivel rural en las cabeceras de los corregimientos, se cuenta con acueductos a cargo de las juntas de acciones comunales, los cuales no poseen sistemas de desinfección de agua, solamente hacen distribución en las redes.

El servicio de alcantarillado en el 22% de los municipios disponen sus aguas residuales a través de pozos sépticos, el 78% de los municipios cuentan con alcantarillado, el cual un 42% hacen vertimientos sin ningún tipo de tratamiento y un 36% utilizan lagunas de oxidación como sistemas de tratamiento.

En cuanto al servicio de aseo en la zona urbana tiene una cobertura del 100%, pero en la zona rural es del 0% y la gran mayoría de las familias en la zona rural realizan quemas a cielo abierto.

Sobre la contaminación del aire, existen dos empresas que explotan minería generan contaminación del aire, ubicadas en los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano (extracción de níquel y carbón). Por otro lado, el territorio presenta una población con un 21.14% de hacinamiento y la carga de la enfermedad de tipo ambiental está representada por la alta morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda, la cual está soportada por la notificación al SIVIGILA con 66.223 casos en el año 2013 y 61.015 casos en el año 2014, en los municipios de Montería, Loricá, Sahagún, San Pelayo, Montelíbano, San Andrés de Sotavento, Planeta Rica, Chinú, Tierralta, Cereté, Valencia y Puerto Libertador, registrándose una tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda al 2015 de 0.000002×100.000 habitantes (ocurridas en los municipios de Puerto Escondido, Canalete, Tierralta y Montelíbano).

Así mismo, se han mantenido logros importantes como la proporción de Incidencia de rabia en humanos en 0% (2018), Incidencia de rabia humana y canina en cero (2019), la tasa de mortalidad por enfermedades transmitidas por alimentos en 0, desde el año 2011 hasta el año 2019, consecuentemente se han realizado acciones en el año 2015 como capacitación a 1653 personas en buenas prácticas de manufacturas. Por otro lado, se viene desarrollando las estrategias entornos saludables y Atención a enfermedades prevalentes en la infancia a nivel comunitario.

La mayor problemática de respuesta institucional para enfrentar las situaciones de la dimensión ambiental está relacionada con la falta de personal para realizar acciones para las tomas de muestras de agua, falta de transporte para la investigación de campo e insumos en el laboratorio para el diagnóstico de las muestras para determinar el índice de riesgo de la calidad del agua.

1.2. Dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles

Para conocer los hábitos y estilos de vida saludable y condiciones no transmisibles, se realizó investigación en la población cordobesa a través de encuestas con una muestra significativa, arrojando como resultado que el 69% de las personas entre 5 a 64 años consumen frutas y verduras diariamente.

Por otro lado, en el curso de vida primera infancia, las enfermedades no transmisibles, ocupan el segundo lugar entre las grandes causas de morbilidad en el periodo 2010-2018 con cifras de incidencia entre 30.27% y 31.02%.

En poblaciones de 12 a 18 años se observaron incidencias entre 45.25×100 y 47.29×100 , en la población de 14 a 26 años las incidencias varían entre un valor mínimo de 47.3 y 48.2×100 , en tanto que en la población de 27 a 59 años se presentaron tasas de 54.86 y 57.03×100 ; finalmente en la población mayor de 60 años se establece el mayor riesgo dada la incidencia observada ente 60.09 y 63.07×100 y la Letalidad por lesiones por pólvora por juegos pirotécnicos fue del 0,00 (2019).

Los hábitos, modos y condiciones no saludables que están relacionados con la aparición de enfermedades más prevalentes son: Obesidad, diabetes, Hipertensión arterial, inactividad física y se observa como consecuencia de la presencia de ECNP complicaciones como la Enfermedad Renal Crónica. La red de aseguradoras y de prestación de servicios desarrollan acciones de promoción y prevención individual a través de la detección temprana de riesgos y condiciones previas en tanto que las direcciones territoriales de salud a través de los PIC desarrollan acciones colectivas en el ámbito comunitario para promover la dieta saludable, la actividad física, no consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas que afectan la salud.

En el territorio se está promoviendo la participación y la corresponsabilidad social de actores, sectores y comunidades para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida a través de la coordinación con Indeportes, instituciones educativas, empresas y directamente a las comunidades en coordinación con líderes, de igual forma se desarrollan estrategias como: Instituciones Libres de Humo, Escuelas y tiendas saludables, además de las acciones complementarias a través del PIC en salud oral, visual y auditiva

Para el desarrollo de actividades recreativas y de actividad física existen 854 escenarios deportivos, 45% en Montería y 55% en el resto de los municipios, 46% en zona urbana, 36% en centros poblados y 18% en zona rural. Distribuidos así: Estadios: 16, Coliseos 27, Campos de juego 404, parques 20, pistas 2. Según frecuencia de uso: Escenarios de recreación 21, para competencia 30.

En el departamento de Córdoba, el análisis de mortalidad por grandes causas de tasa ajustadas por edad, por 100.000 habitantes, mostraron en primer lugar las enfermedades del sistema circulatorio, donde el comportamiento es variado con tendencia al incremento en los años analizados, el análisis inicia en el año 2005 donde presentó una tasa de 133,62, aumenta en el año 2006 a un valor de tasa de 135,34, y continua su incremento en el año 2007 con un valor de 139,01, logra descender en el año 2008 a una tasa de 124,51,, mientras en el año 2009 reporta un tasa de 129,33, para el año 2010 presenta su menor valor con una tasa de 121,43, aumentando nuevamente en el año 2011 a un valor de 135,39, continua incrementándose y en el año 2012 reporto un valor de tasa de 140,61, para aumentar aún más su valor en el año 2013 con una tasa de 141,27, para el año 2014 con un valor de tasa de 152,31, para el año 2015 con un valor de 159,95, en 2016 disminuye sus valores de tasas en 139,36, y finaliza 2017 con valores de tasas de 142,32.

En segundo lugar se encontró las demás causas con un comportamiento también en ascenso, donde en el año 2005 reporta un valor de tasa de 84,87, para el año 2006 se encontró un valor de 89,36, aumentando en el año 2007 a un valor de 89,83, logra descender en el año 2008 a un valor de 83,30, siendo este el menor valor reportado, nuevamente se incrementa en el año 2009 donde su valor fue de 88,54, para el año 2010 se halló un valor de tasa de 92,0, desciende en el año 2011 una tasa de 90,0, y para el año 2012 obtuvo una tasa de 98,48, sigue el incremento y en el año 2013 su valor detectado estuvo en 103,21, para el año 2014 con una tasa de 122,84, en el año 2015

con un valor de tasa de 129,81 siendo este su mayor valor, en 2016 registro valores de tasas de 115,26, y finaliza 2017 con valores de tasas de 112, 24.

En tercer lugar se encontraron las neoplasias, con un comportamiento fluctuante, donde se detecta en el año 2005 un valor de tasa de 59,00, logra disminuir en el año 2006 a una tasa de 57,41, nuevamente se incrementa mostrando en el año 2007 un valor de 61,71, para descender en el año 2008 a una tasa de 53,20, siendo este su menor valor, para el año 2009 se incrementa su valor a una tasa de 60,50, descendiendo en el año 2010 a un valor de 59,10, continua un ascenso en el año 2011 a un valor de tasa de 62,46, en el año 2012 reporta una tasa de 68,92, logra disminuir en el año 2013 a una tasa de 67,52, para el año 2014 con un tasa de 69,71, en el año 2015 registra valores de tasas de 70,05, en el año 2016 muestra valores de tasas de 67,86 y finaliza 2017 con valores de tasas de 70,24

1.3. Dimensión convivencia social y salud mental

Con respecto a la convivencia social y salud mental, en el departamento de Córdoba y de acuerdo con el Estudio Nacional de consumo de Sustancias Psicoactiva 2015, la prevalencia de consumo de tabaco en el último mes es 5,33% y de alcohol 26,2%, mientras que la prevalencia del último año de cualquier sustancia ilícita: 0,28%, la prevalencia del último año de marihuana: 0,12% y cocaína: 0,17%. Las poblaciones más afectadas en el departamento son los grupos poblacionales residentes en la zona urbana y en las edades comprendidas entre los 12 y 34 años.

El comportamiento de la violencia de género en Córdoba ha presentado un marcado ascenso debido a la implementación de la notificación obligatoria de la misma a partir del año 2019, año en el cual se notificaron 389 casos para una tasa de 24 x 100.000 pasando a 1.533 casos notificados en el año 2015, para una tasa 90 x 100.000 a 20. Los municipios que notificaron el mayor número de casos en los años 2012 – 2019 fueron Montería, Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Cereté, Loricá y Ciénaga de Oro.

Con relación a la conducta suicida en el Departamento en el año 2019 se registraron 2 casos de suicidio, alcanzándose una tasa del 1,23 por 100.000 habitantes; la mayor tasa se presentó en el sexo masculino 1,34 x 100.000 mientras que en las mujeres fue de 1,12 x 100.00.

Los resultados de la aplicación de RQC, registran que el 23,2% de la población infantil presenta dos o más problemas de salud mental. El lenguaje anormal es la queja más frecuente en todas las regiones con una oscilación de 26,2%, el segundo síntoma en frecuencia en todas las regiones fue asustarse o ponerse nervioso.

1.4. Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

En lo referente a la sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, la mortalidad materna constituye un gran problema de salud pública, afectando a las mujeres en edad reproductiva, en lo concerniente a morbilidad materna extrema se evidencian reportados

534 casos en donde los municipios con más casos fueron: Montería con 131 casos, Loricá con 53 casos, Tierralta con 36 casos, Cereté con 31 casos, Montelíbano con 28 casos, Ciénaga de Oro y Planeta Rica con 22 casos cada uno, Sahagún con 21 casos, San Andrés de Sotavento y Tuchín con 20 casos cada uno, la población más afectada tienen edades entre 30 a 34 años y en mortalidad materna con 21 casos reportados en el grupo de 20 a 24 años, el total de 28 reportados en el 2019.

De igual forma, la sífilis gestacional y sífilis congénita constituyen un trascendental problema de salud pública del binomio madre-hijo, que puede tener como consecuencia la muerte del producto de la concepción.

En el año 2018 el departamento de Córdoba, se situó en el 8° lugar entre los departamentos con mayor número de embarazos en adolescentes por debajo de Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Cundinamarca, Bolívar y Atlántico y representando el 5.5% del total de embarazos en adolescentes de todo el país en ese año.

No obstante, esta información corresponde a un informe preliminar donde solo se habían reportado 3784 embarazos. En el año 2019, finalmente se reportaron 7068 embarazos en adolescentes. Los municipios que más reportan embarazos en población fueron: Montería, Tierralta, Montelíbano, Sahagún y Cereté.

Para prevenir el embarazo en adolescentes, el departamento ha desarrollado acciones colectivas en población adolescente y gestión del riesgo con enfoque diferencial y desarrollo de estrategias intersectoriales de coordinación y articulación con diferentes actores comprometidos en disminuir el riesgo de embarazo en esta población.

Entre las actividades cabe destacar el seguimiento al desarrollo de los programas de educación sexual, reuniones de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de servicios amigables, talleres de socialización de las iniciativas juveniles y Foros de discusión y sensibilización sobre embarazo en adolescentes.

Se ha divulgado suficientemente los derechos sexuales y reproductivos y se han realizado acciones, articulando con otros sectores como educación e ICBF e instituciones nacionales que desarrollan procesos de capacitación como, con el fin de garantizar el ejercicio de estos.

Con la Secretaría de Educación Departamental, se tiene la prioridad de articular el proyecto de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía, para promover valores y derechos ligados a la sexualidad y por otra parte con la garantía del goce efectivo de los derechos sexuales y reproductivos a través de los servicios de prevención y atención, en salud materna, salud del adolescente, la salud sexual y reproductiva de adultos y adultos mayores en la prevención y detección temprana de los diferentes tipos de cáncer como cáncer de mama, cuello uterino y de próstata en hombres, adicionalmente se ofrecen servicios de anticoncepción modernos, en cumplimiento de la política de sexual y reproductiva.

En cuanto a las muertes maternas, se tiene que, en el cuatrienio anterior, para el año 2016 se presentaron 27 casos de muerte materna según sistema de información

SIVIGILA, de los cuales 16 corresponden a muerte materna temprana según sistema de información RUAF (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto), para el año 2017 se presentaron un total de 31 casos de muerte materna de los cuales 17 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto), para el año 2018 se presentaron 24 muertes maternas, de los cuales 18 corresponden a muertes maternas tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto) y para el año 2019 se presentaron un total de 20 muertes maternas de las cuales 11 son tempranas (muertes maternas ocurridas durante el embarazo parto o hasta los 42 días postparto).

El énfasis se hace en que todas los trabajadores de salud que atienden maternas deben estar en capacitaciones constantes con simulación y posterior evaluación en emergencias obstétricas, con el fin de disminuir el número de muertes maternas evitables en el departamento, adherencias a GPC, que los kits de emergencias obstétricas estén completos, manejo del formato de seguimiento al postparto en las primeras 24 horas, cumplimiento del plan de mejoramiento adquirido en visitas de asistencias técnicas y en unidades de análisis a no ser así se envía un requerimiento a la institución.

1.5. Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles

1.5.1. Resultados del programa PAI

En cuanto a la intervención integrada en coberturas de salud y, siguiendo la metodología adoptada en Colombia para el seguimiento de las coberturas, respecto a los riesgos de la cobertura en Córdoba se tiene que el departamento presentó un positivo resultado reflejado en coberturas con bajo riesgo con corte al mes de octubre de 2019, excepto para en un solo indicador que fue el relacionado con la BCG para la tuberculosos.

Durante los últimos 5 años, se observa un aumento paulatino en el comportamiento de las coberturas con BCG que fue el componente de cobertura de menor calificación en el departamento, pero en el cual se viene pasando de coberturas críticas en 2015, a coberturas de alto riesgo 2016 y coberturas en bajo riesgo en 2017 y lo corrido de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior y basados en la mentalidad que para lograr resultados diferentes con el trazador que evalúan las coberturas, deben implementarse acciones diferentes, en 2019 se establecieron nuevas intervenciones y mayor seguimiento, buscando reforzar el aumento de las coberturas con este biológico y demostrar que la población de recién nacidos del departamento está siendo vacunada.

Dichas intervenciones incluyen: la solicitud de convenios formales de vacunación de recién nacido a las instituciones de segundo nivel que atienden partos en el departamento, el seguimiento a coberturas y a los resultados de las acciones instauradas, mediante la designación de un referente y un equipo de apoyo exclusivo para este fin, la consolidación y análisis de datos de RN vivos del departamento, defunciones en menores de 5 años, recién nacidos cordobeses vacunados en otros

municipios o departamentos (Devoluciones), recién nacidos hospitalizados en UCIs Neonatales (Censos y visitas de verificación), datos recolectados en visitas a instituciones que atienden partos en el departamento (libros de partos/cesáreas) y la verificación de datos de las BDUA (EAPB), población DANE, histórico de dosis aplicadas en los últimos 5 años, datos de seguimiento a las gestantes del departamento (Referencia y contra referencia), contratación de la atención del parto de las EAPB, entre otros insumos técnicos, que sumado al desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la vacunación oportuna de RN en el departamento han permitido clarificar el panorama respecto a la meta programática vs la población vacunada en el departamento.

Principales Barreras de implementación identificadas:

Se identifica que las principales falencias que se han presentado en la gestión y administración del programa han sido las siguientes:

- Falta de continuidad y suficiencia del Talento Humano (Coordinadores PAI, Vacunadores y Digitadores Sistema de Información PAIWEB).
- Retraso en los procesos de contratación de recurso humano y logístico del programa.
- Zonas con problemas de orden público que dificultan el acceso de las acciones de vacunación.
- Zonas de muy difícil acceso geográfico en el territorio.
- Debilidad y falta de voluntad política y administrativa con el PAI en los municipios.
- Falta de seguimiento por parte de algunas EAPB al cumplimiento de coberturas y a la vacunación de su red prestadora.
- Meta programática aún no ajustada para algunos municipios. (Ejemplo: Tuchín y Chinú sustentada ante referente nacional PAI del MSPS).
- Determinantes sociales y geográficos como: Dificultades de identificación de población objeto del PAI y difícil acceso hacia zona rural dispersa (donde existe gran número de susceptibles ejemplos en población indígena), extremas condiciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas y bajo nivel escolar.

Las acciones que se realizan en el Programa Ampliado de Inmunización no paran, con el lema “Todos los días son días de vacunación”, se ha consolidado como uno de los programas de vacunación con esquemas más completos de la región de las Américas. 21 vacunas contra 26 enfermedades.

Cabe agregar que el primer paso para el logro de los objetivos en la vigencia 2019, es el empoderamiento alcanzado en la mayoría de los coordinadores PAI de los municipios, en términos de liderazgo y Gerencia del programa como programa de seguridad nacional.

Los retos y prioridades:

- Dar continuidad al componente de Red de Frio del PAI en lo relacionado con la recepción técnica y administrativa de insumos PAI enviados mensualmente por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el Centro de Acopio PAI Departamental y la dispensación mensual de insumos PAI a los 30 municipios del departamento de Córdoba.
- Dar continuidad al componente de Sistema de Información en lo relacionado a la recepción, revisión, consolidación y envío de informes mensualmente y ajustes al Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención y envío de indicadores mensuales finales del programa, además de la administración del Sistema de Información del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) — PAIWEB.
- Continuidad y contratación oportuna del talento humano del Programa Ampliado de Inmunización del departamento, para la gestión, operatividad y cumplimiento de las metas y estrategias definidas por el PAI del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mantener altas coberturas de vacunación (95%), en población de un año de edad e incrementar las coberturas en la población de 5 años.
- Continuar incrementando la gestión y coordinación intra e intersectorial con aliados estratégicos.
- Fortalecer el sistema de información nominal –PAIWEB.
- Realizar seguimiento al desempeño de las entidades territoriales y EAPB en el programa mediante el uso del sistema de información.
- Campañas de vacunación contra sarampión, rubéola y fiebre amarilla. 2020.
- Consolidar la implementación de la TUV en todo el territorio nacional y en la región de las Américas, como país líder de esta estrategia.
- Disminuir las brechas al interior del departamento, hay diferencias significativas en los municipios que nos deben hacer repensar las estrategias y tácticas para lograr el acceso equitativo y oportuno a todos los lugares del país.
- Los proyectos del Programa Ampliado de Inmunización son:
- Garantizar permanentemente el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y elementos de la red de frio de la Secretaria de Desarrollo de la salud y la recolección y dispensación final de residuos biológicos.
- Adecuación de la infraestructura de las instalaciones del Programa Ampliado de Inmunización – PAI, como la oficina PAI departamental, centro de acopio PAI departamental y la bodega para el almacenamiento de insumos del PAI con los estándares recomendaciones realizadas por asistencia técnica del MSPS.
- Realizar una evaluación de coberturas de vacunación teniendo en cuenta la fecha y los lineamientos nacionales del Programa Ampliado de Inmunización.
- Apoyo a los 30 municipios del departamento de Córdoba, en lo relacionado con la comunicación y difusión las jornadas nacionales de vacunación programadas por

el MSPS y las jornadas de vacunación departamentales que programe el PAI departamental.

Por otro lado, se notificaron casos de infección respiratoria aguda grave, tuberculosis y lepra, y casos de infección respiratoria aguda grave, estos últimos casos se presentaron en los municipios de Montería, San Andrés, San Antero y Sahagún.

En cuanto a tuberculosis y lepra, los municipios que más notifican casos son: casos de tuberculosis en: Tierralta, Tuchín, Montelíbano, Puerto Libertador, Montería, Cereté y Planeta Rica y en cuanto a lepra en los municipios de: Montelíbano Puerto Libertador, Ciénaga de Oro, Purísima y Chinú.

La presencia de Malaria, Dengue, Leishmaniasis y Chikungunya en el departamento ha sido reveladora, los municipios con casos de Malaria son: Tierralta, Puerto Libertador, Valencia, San José de Uré, Montelíbano y Canalete, Tuchín y San Andrés de Sotavento, alcanzando una tasa de mortalidad por malaria en el año 2015 del 0.00005 x 100.000 habitantes y los casos de dengue se ha presentado en los municipios de: Lórica, Cereté, Sahagún, Planeta Rica y Pueblo Nuevo.

Las enfermedades zoonóticas en el año 2019 tienen el siguiente comportamiento: brucelosis (6 casos, ubicados en Montería, Chimá, Lórica, Purísima y Sahagún), Leptospirosis (35 casos en los municipios de Montería, Tierralta, Tuchín, Lórica y Cereté principalmente), encefalitis equina (3casos en Montelíbano, Puerto Libertador y Buenavista). Se desconoce cuántos casos de toxoplasmosis por falta de vigilancia.

Por otro lado se presentaron agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia en el 100% de los municipios. En el año 2019 se realizó vacunación canina y felina en los municipios de categorías 4, 5 y 6 del departamento

1.6. Dimensión salud y ámbito laboral

En cuanto a tema salud y ámbito laboral, la distribución porcentual de los ingresos percibidos por los trabajadores del sector informal de la economía, es menor a un SMMLV; lo que demuestra el bajo nivel de remuneración que perciben los trabajadores, situación que afecta directamente la calidad de vida de estas personas y la capacidad de satisfacer sus necesidades básicas.

Los bajos ingresos promedios observados en el sector informal, conducen directamente a su relación con la pobreza, el origen entre la informalidad y la distribución de ingresos es la expansión de las actividades informales con baja productividad, incrementa la aparición de riesgos laborales (enfermedades y accidentes de trabajo), lo que incide negativamente en la economía familiar y la productividad, afectando el poder adquisitivo de la familia y ocasionando mayor demanda de servicios y costos en los servicios de salud.

La percepción de bajos ingresos, se da principalmente en el sector agrícola, ganadero, peluqueros, estilistas, mecánicos, recolectores de basura, vendedores de legumbres,

sastres, ebanistas, transportes y servicios, con mayores incrementos de la exposición a factores de riesgos, físicos, químicos, biológicos, psicosociales, incremento de la contaminación de fuentes hídricas, hábitat, terrenos y hogares.

Existe un mayor porcentaje de trabajadores vinculados a través de cooperativas, empresas asociativas de trabajo y/o prestación de servicios, los cuales ven sus derechos vulnerados continuamente, por lo que, en caso de incapacidades por enfermedad general o accidentes laborales, estas no son asumidas por el SGSSS, pensión y riesgos profesionales; el trabajador en caso de padecer cualquiera de estos eventos, sus ausencias no son reportadas o notificadas, lo que queda sin registrar en el SGSSS y en la empresa donde labora, perdiendo el derecho a recibir prestaciones asistenciales y económicas que por ley le corresponde.

El departamento de Córdoba presenta bajas coberturas de afiliación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se presta poca vigilancia y seguimiento a los riesgos presentes en las actividades laborales informales, lo que incrementa la afectación de la salud en población productiva (20-60 años), y en su mayoría están afiliados al régimen subsidiado y sin reconocimiento de prestaciones sociales, por falta de conocimiento de las normas y por consiguiente, falta de promoción en deberes y derechos.

Al no estar afiliados los trabajadores del sector informal de la economía, se potencializa la aparición de riesgos laborales: enfermedad y accidentes de trabajo; muchas veces generando incapacidades parciales o permanentes y/o discapacidad por causas en ocasión a su actividad laboral, repercutiendo ello en los bajos ingresos de la economía en el hogar y por ende afectación del desarrollo integral de las familias.

El sector informal de la economía está representado en un 62% del total de la población a 2019.

Los sectores económicos con mayor tasa de mortalidad de origen laboral son: el sector inmobiliario con 10 casos lo que corresponde al 0,1%, el sector de la industria manufacturera 1 y el sector transporte 1, donde ambos corresponden al 0.01%.

En cuanto a los accidentes de origen laboral, se presentan en la industria manufacturera 1 caso que corresponde al 0.01%; el sector inmobiliario 6 casos que corresponde al 0.06% y minas y canteras 1 caso que corresponde al 0.01%.

Finalmente, las incapacidades por accidente de origen laboral, en el sector inmobiliario 23, en la industria y manufactura 8, minas y canteras 4, hoteles y restaurantes 1, servicio doméstico 1, servicios comunitarios y sociales 1, y en el sector de transportes y almacenamientos 2; para un total de 40 incapacidades de origen laboral.

1.7. Dimensión emergencias y desastres

De igual forma la Salud Pública en emergencias y desastre, El Departamento de Córdoba cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y el Plan Sectorial de Prevención y Preparación para Emergencias y Desastres en Salud, cuando hay eventos

masivos o fechas especiales, la Secretaría de Salud emite una alerta en la red hospitalaria para la activación de los Planes Hospitalarios de Emergencias con que cuentan las IPS para coordinar la atención por situaciones de emergencias.

En las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red hospitalaria y diferentes dependencias del Gobierno y la empresa privada disponen rutas de evacuación y puntos de encuentros, los cuales están estipulados dentro de los planes de contingencias y algunas cuentas con brigadistas.

Las Administradoras de Riesgos Laborales ARL y el Ministerio de Salud, apoyan con capacitación y acompañamiento en simulacros internos y externos, los cuales se realizan anualmente en las instituciones del Gobierno: Alcaldías, Gobernación, Aeropuerto, Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, empresa privadas y en algunos barrios del municipio de Montería, sobre posibles eventos que puedan presentarse en la región como sismos, colapso de estructuras, entre otros.

El parque automotor de traslado especial en Córdoba está conformado por 139 ambulancias inscritas en el Registro de Prestadores de Servicios, discriminadas así: 79 en la red Pública de las cuales 74 son de Traslado Asistencial Básico TAB y 5 de Traslado Asistencial Medicalizado –TAM.

En la red privada la constituyen 59 ambulancias, de las cuales 30 son de Traslado Asistencial Medicalizado - TAM y 29 de Traslado Asistencial Básico – TAB.

Así las cosas, resulta insuficiente el número de ambulancias en la red pública para satisfacer la demanda en el flujo de pacientes remitidos, por ello, se requiere de mayor cofinanciación por parte del Ministerio de Salud.

La promoción de la donación de sangre voluntaria no es permanente, prevaleciendo un alto número de donantes por reposición en los bancos de sangre del sector público, lo que no garantiza sangre segura. El promedio de unidades de sangre por cada mil habitantes es de 13 x1.000, encontrándose por debajo del promedio nacional 16 x 1.000.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses

Con el presente programa se busca propiciar la accesibilidad a los servicios de salud con calidad y oportunidad, a partir de los cuales se incentive la utilización de esos servicios de salud por parte de los cordobeses, con lo cual se buscará impactar positivamente en las condiciones de vida de los individuos, dirigiendo al departamento hacia el logro de mejores resultados en salud con acciones oportunas e integrales para los cordobeses.

Se apuesta de por generar una cultura preventiva en la cual se logre transformar el modelo asistencialista de la salud para brindarle a los ciudadanos servicios de salud y

sociales seguros, sin retrasos y posibles con enfoque de riesgo sectorial, transitoria y comunitario a través de trabajo articulado de la autoridad sanitaria.

Objetivo del programa. Fortalecer la autoridad sanitaria para el goce efectivo de la salud de los cordobeses



Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2023
Accesibilidad a los servicios de salud con oportunidad e integralidad para los cordobeses	Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda	0,9	Mantener en 0.9
	Letalidad por pólvora	0	Mantener en cero (0)
	Tasa de mortalidad ajustada por neoplasias	70,97	Mantener en 70.97
	Tasa de mortalidad ajustada por enfermedades del sistema circulatorio	153,75	Mantener en 153.75
	Porcentaje de familias con formación en familias fuertes amor y límite	0	80% de las familias
	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinflingidas (suicidio)	3,9	Mantener en 3.90
	Porcentaje de niños con bajo peso al nacer	3,1%	Mantener en 3,1
	Letalidad por enfermedades transmitidas por alimentos	0%	Mantener en cero (0)

Prevalencia en el uso de métodos modernos de planificación en la población de 15 a 19 sexualmente activa.	ND	Alcanzar 80%
Razón de mortalidad materna	38,5	Mantener 38,5
Proporción de adolescentes alguna vez embarazada	ND	Reducir en un 15%
Tasa de violencia contra la mujer	68,07	Mantener en 68.07
Porcentaje de transmisión perinatal del VIH	2%	Mantener en el 2%
Tasa de mortalidad por IRA	23,48	Mantener en 23.48
Incidencia por tuberculosis	12.3	Reducir a 10
Incidencia por enfermedad de Hansen (Lepra)	0.58	Mantener por debajo de 1
Cobertura de vacunación en niños menores de 5 años	85.5	95%
Tasa de incidencia por dengue	39,91	Mantener en 39,91
Tasa de mortalidad por enfermedades zoonóticas	0,15	Mantener en 0.15 .

Letalidad por enfermedades de alta transmisibilidad en el departamento	0%	Mantener en cero (0)
Tasa de mortalidad por emergencias y desastres	0%	Mantener en cero (0)
Tasa de mortalidad infantil	12,08	Mantener en 12.08
Porcentaje de personas víctimas atendidas o intervenidas en los servicios de salud, en el departamento	305111	0.72%
Cobertura de aseguramiento en salud	92,35%	95%
Sistema de Vigilancia en Salud Pública implementado y funcionando, acorde a los lineamientos y protocolos definidos por diferentes entes gubernamentales.	1	1
Laboratorio de Salud Pública fortalecido, funcionando y aportando información útil para la vigilancia en salud pública conforme los lineamientos de diferentes entes gubernamentales por emergencias y emergencia Covid-19	1	1
Red de prestación de servicios de las EAPB del departamento, habilitada conforme a la normatividad vigente.	1	1
Porcentaje de cumplimiento en la implementación de la	50%	85%

Política Farmacéutica Nacional en el departamento de Córdoba.		
Porcentaje de cumplimiento de los planes territoriales y planes de acción formulados, implementados y con seguimiento en las entidades territoriales, desde el nivel departamental	100%	Mantener en el 100%
Cobertura de atención a la población pobre no asegurada del Departamento	100%	Mantener en el 100%
Porcentaje de cancelación a la deuda por atención en salud a la PPNA y Eventos no incluidos en el PBS	0	100%
Porcentaje de cofinanciación a las Empresas Social del Estado que se encuentren en programas de saneamiento fiscal y financiero	0	100%
Porcentaje de cofinanciación para la construcción, remodelación dotación de Empresas Social del Estado para atención de emergencia Covid-19	30%	30%
Porcentaje acciones de fortalecimiento Institucional para el bienestar de la salud cordobesa	100%	100%

Porcentaje de población inmigrante atendida en los servicios de salud	ND	100%
Porcentaje de población étnica atendida en los servicios de salud	ND	100%

2.1.1. Subprograma. Autoridad sanitaria fortalecida desde la intersectorialidad

Objetivo específico: Fortalecer la implementación de estrategias de promoción y prevención de enfermedades sistémicas, endémicas, de transmisión sexual, tropicales, virales, entre otras, en la población departamental, atendiendo los distintos ciclos de vida, basados en la intersectorialidad y desde una autoridad sanitaria fortalecida.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Autoridad Sanitaria fortalecida desde la intersectorialidad	Servicio asistencia técnica en la formulación de mapas de riesgo y planes de trabajo correctivos para reducción del riesgo sanitario y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.	Número de Municipios del Departamento con mapas de riesgo y planes de trabajo correctivos para reducción del riesgo sanitario y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.	29	29
	Servicio de promoción de estrategias de Entornos Saludables y de acciones integrales intersectoriales que influyen sobre los determinantes de la salud	Número de municipios del Departamento con Estrategia de Entornos Saludables y de acciones integrales intersectoriales que influyen sobre los determinantes de la salud	29	29
	Vigilancia y control a establecimientos	Número de establecimientos de interés sanitario vigilados y controlados según	395	395

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	de interés sanitario	censo anual en los 29 municipios del Departamento.		
	Implementación, vigilancia y seguimiento de planes de residuos peligrosos en entidades territoriales de salud	Número de entidades territoriales de salud con planes de residuos peligrosos implementados, vigilados y con seguimiento.	100	29
	Servicio de socialización de ley 670 de 2001.	Número de municipios con socialización de la ley 670 de 2001.	29	29
	Servicio de promoción del plan nacional de cáncer.	Número de entidades territoriales con desarrollo de capacidades en la promoción del plan nacional de cáncer.	0	29
	Servicio de prevención de diabetes y enfermedades cardiovasculares.	Número de municipios del Departamento con desarrollo de capacidades en la Ruta de Diabetes y cardiovascular.	0	30
	Servicio de fortalecimiento de capacidades en la estrategia CERS	Número de municipios del Departamento con desarrollo de capacidades en la estrategia CERS	0	6

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Servicio de asistencia en formación de familias fuertes	Número de familias con formación en familias fuertes	0	800
	Servicio de promoción de Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la Prevención y Atención del consumo de SPA	Número de Municipios del departamento que adoptan y adaptan la política Nacional de Salud Mental y la política integral para la prevención y atención del consumo de SPA	0	30
	Implementación del Plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia en municipios	Número de Municipios del Departamento de Córdoba con implementación del plan intersectorial para la prevención y atención integral de la conducta suicida, problemas y trastornos mentales y epilepsia, desde la primera infancia.	0	30
	Servicio de promoción de lactancia materna	Número de Municipios promoviendo y apoyando la lactancia materna	30	30
	Servicio de inspección, vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas	Número de Municipios con acciones de Inspección Vigilancia y Control sanitario de Alimentos y bebidas	29	29

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Servicio de promoción de uso de métodos anticonceptivos modernos en todas las adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas.	Prevalencia del uso de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas.	45	80%
	Servicio de atención a madres gestantes y prenatales	Porcentaje de gestantes con 4 o más controles prenatales	65	95%
	Servicio de control y seguimiento a mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12.	Porcentaje de mujeres gestantes ingresadas a control prenatal antes de la semana 12.	80	95%
	Servicio de atención integral a víctimas de violencia de género y sexual.	Porcentaje de víctimas de violencia de género y sexual identificadas recibirán una atención integral de los sectores salud, protección y justicia para la restitución de los derechos vulnerados.	70	100%
	Servicio de prevención y atención del VIH	Número de municipios que implementan la Ruta de atención para el manejo del VIH	0	30
	Servicio de prevención de la IRA	Plan para la prevención de la IRA implementado	10	30

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
		en los 30 municipios		
	Prestación de servicios de salud a contactos de pacientes positivos covid-19 para	Porcentaje de contactos de pacientes positivos para covid-19 con tomas de muestras realizadas oportunamente.	0	100%
	Servicio de búsqueda e intervención sintomáticos respiratorios	Número de municipios con búsqueda, intervención sintomáticos respiratorios	30	30
	Servicio de búsqueda e intervención a de de sintomáticos piel	Número de municipios con búsqueda, intervención sintomáticos piel	30	30
	Implementación de estrategia sin barrera en municipios	Número de municipios que implementan estrategia sin barrera	30	30
	Implementan la Estrategia EGI en municipios	Número de municipios que implementan la Estrategia EGI del Departamento de Córdoba	12	29
	Servicio de intervención a y de brotes y mortalidad enfermedades transmitidas por vectores.	Porcentaje de brotes y mortalidad de las Enfermedades transmitidas por vectores intervenidas oportunamente.	70	100%

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Servicio de intervención de brotes de enfermedades zoonóticas.	Porcentaje de brotes presentados de las enfermedades zoonóticas de mayor relevancia en el departamento intervenidos a nivel intersectorial, sectorial y comunitaria.	50	85%
	Servicio de vacunación canina y felina en los 29 municipios.	Coberturas de vacunación canina y felina en los 29 municipios.	90	90%
	Servicio de fortalecimiento de capacidades, en terminales de transporte, sobre Reglamento Sanitario Internacional.	Porcentaje de Municipios del Departamento con desarrollo de capacidades en terminales de transporte sobre Reglamento Sanitario Internacional.	50	21
	Servicio de fortalecimiento a ESE públicas con suministro de insumos para afrontar la pandemia covid-19.	Número de Municipios con ESE públicas fortalecidos con suministro de insumos para afrontar la pandemia covid-19.	0	30
	Servicio de implementación Centro regulador de urgencias y emergencias garantizando y el proceso de referencia y contrareferencia	Un (1) centro regulador de urgencias y emergencias garantizando y el proceso de referencia y contrareferencia	1	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Actualización de Plan sectorial de prevención y preparación para emergencias y desastres en Salud	Un (1) plan sectorial de prevención y preparación para emergencias y desastres en Salud actualizado	1	1 plan actualizado
	Servicio de fortalecimiento en capacidades para orientar e intervenir los problemas de salud de la población trabajadora informal.	Número de municipios con desarrollo de capacidades para orientar e intervenir los problemas de salud de la población trabajadora informal.	30	30
	Implementación de la ruta materno perinatal en municipios	Número de municipios del departamento con implementación de la ruta materno perinatal	0	30
	Servicio de intervención individual, familiar y comunitariamente a víctimas del conflicto armado	Número de víctimas del conflicto armado a intervenir de manera individual, familiar y comunitariamente de acuerdo con las sentencias.	900	2200
	Servicio de auditorías a las EAPB en el Departamento de Córdoba que poseen usuarios.	Número de auditorías realizadas a las EAPB en el Departamento de Córdoba que poseen usuarios.	0,00	8 (2 auditorías anuales).

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Servicio de asistencia técnica a los actores del sistema de seguridad social en salud con respecto a la gestión del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de conformidad con los protocolos de vigilancia vigentes.	Plan de desarrollo de capacidades, mediante asistencia técnica, a los actores del sistema de seguridad social en salud con respecto a la gestión del Sistema de Vigilancia en Salud Pública de conformidad con los protocolos de vigilancia vigentes.	1	1
	Servicio de actualización de mapas de riesgo entomológicos	Número de mapas de riesgo entomológicos actualizados	8	Mantener en 8
	Servicio de monitoreo y evaluación de laboratorios clínicos en de estándares calidad	Número de laboratorios clínicos monitoreados y evaluados con estándares de calidad para realizar exámenes de interés en salud pública	120	120
	Servicio de mantenimientos preventivos, correctivos al laboratorio de salud pública	Número de mantenimientos preventivos, correctivos para el fortalecimiento al laboratorio de salud pública, para emergencia Covid-19	1	8
	Servicio de procesamiento y gestión de muestras en el laboratorio de salud pública en el	Porcentaje de muestras procesadas y gestionadas en el laboratorio de salud pública en el	90%	95%

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	área atención al ambiente	área atención al ambiente		
	Servicio de asistencia técnica en seguimiento y evaluación del Programa para el Mejoramiento de la Calidad en Salud en municipios	Número de municipios con asistencia técnica, seguimiento y evaluación del Programa para el Mejoramiento de la Calidad en Salud.	30	30
	Inscripción, validación y seguimientos a ESE'S con proyectos bienales	Número de ESE'S con proyectos bienales inscritos, validados y con seguimiento.	28	28
	Servicio de control de desempeño fiscal y financiero a de hospitales.	Número de hospitales con visitas al convenio de desempeño fiscal y financiero	9	18
	Servicio de seguimiento a farmacias de IPS públicas y privadas, puntos de dispensación de las EPS	Porcentaje de farmacias de IPS públicas y privadas, puntos de dispensación de las EPS visitadas y con seguimiento	50	90%
	Servicio de control y vigilancia a hospitales y clínicas de mediana complejidad en farmacovigilancia (dosis unitaria).	Número de Hospitales y clínicas de mediana complejidad vigiladas y controladas en farmacovigilancia (dosis unitaria).	12	12

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Servicio de suministro a la población cordobesa de medicamentos de control especial Monopolio del Estado.	Porcentaje de suministro a la población cordobesa de medicamentos de control especial Monopolio del Estado	80	100%
	Servicio de asistencia, en planeación integral en salud, a municipios.	Número de municipios asistidos en planeación integral en salud (plan de intervenciones y colectivas y gestión de la salud pública)	30	30
	Servicio de asistencia en análisis de situación en salud con el modelo de determinantes sociales a municipios.	Número de municipios asistidos en análisis de situación en salud con el modelo de determinantes sociales	30	30
	Servicio de atención a población en servicios de primer y segundo nivel de la PPNA de los municipios no certificados del Departamento	Porcentaje de población atendida en servicios de primer y segundo nivel de la PPNA de los municipios no certificados del Departamento	100%	100%
	Cancelación de la deuda total de atención en salud a la PPNA y eventos no incluidos en el PBS, saneados (pagados)	Porcentaje cancelación de la deuda total de atención en salud a la PPNA y eventos no incluidos en el PBS, saneados (pagados)	0	100%

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	Servicio de asistencia financiera a empresas sociales del estado con programas de saneamiento fiscal y financiero (PSFF)	Porcentaje de cofinanciación de las empresas sociales del estado con programas de saneamiento fiscal y financiero (PSFF)	0	100%
	Servicio de asistencia financiera a empresas sociales del estado para atención a la salud en la construcción, remodelación, adecuación y dotación de Centros de Atención.	Número de empresas sociales del estado para atención a la salud, cofinanciadas en la construcción, remodelación, adecuación y dotación Centros de Atención para emergencia Covid-19 y Post-Covid-19	ND	8

Componente. Cultura para la identidad y el bienestar

1. Diagnóstico

1.1. Sistema departamental de cultura

En el departamento de Córdoba, la responsabilidad de los asuntos de la cultura recae en la Secretaría Departamental de Cultura, la cual fue creada mediante el Decreto No. 000244 de fecha 23 de marzo de 1999, con la misión de desarrollar acciones que permitan la preservación y promoción del patrimonio cultural del Departamento y el apoyo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en el ámbito Departamental. La sede de la Secretaría de Cultura es la ciudad de Montería, calle 29 No. 5-44.

Así mismo, a nivel Departamental, existen instancias asesoras como son: El Consejo Departamental de Cultura, creado mediante el Decreto No. 0844 de 2013, el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, Consejo Departamental de Cine, y Consejo Departamental de Archivos.

En los Municipios existe como instancia responsable de la cultura, las coordinaciones, direcciones de cultura, que en su gran mayoría dependen de las Secretarías de Educación. Las cuales trabajan en armonía con los Consejos Municipales de Cultura y las Casas de la Cultura donde existen.

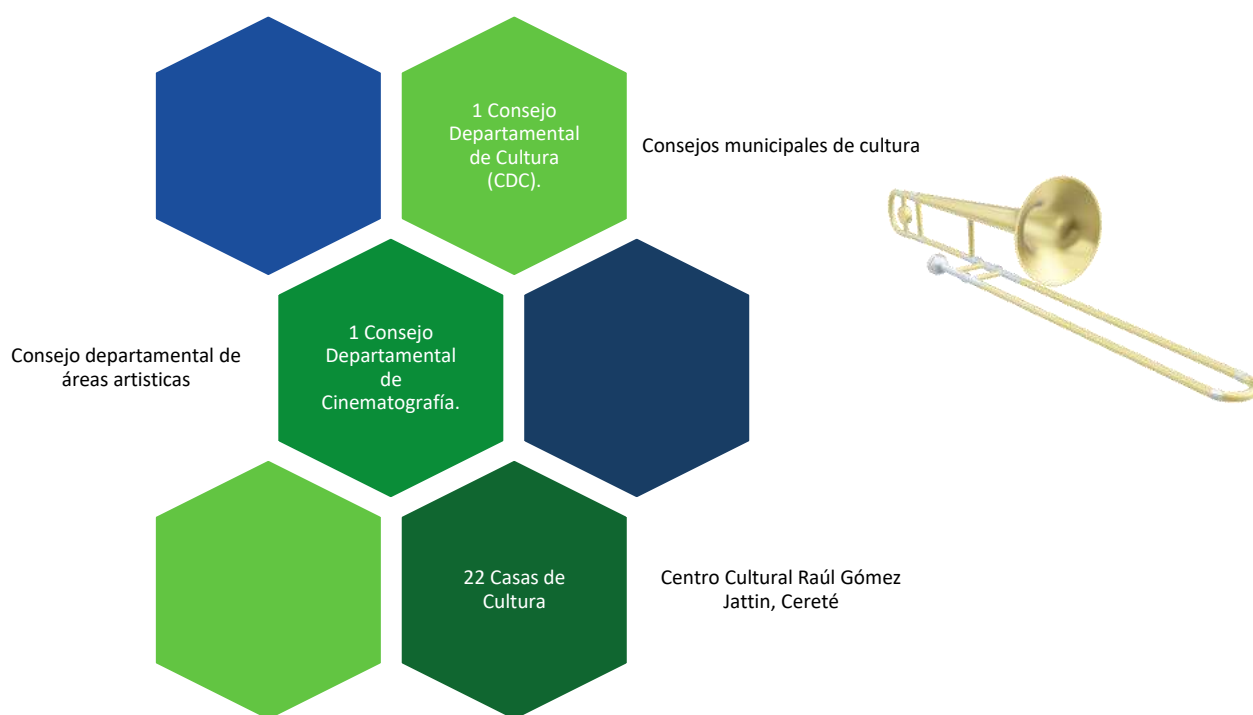
La articulación interinstitucional del sector cultural del departamento se da por intermedio de la Secretaría Departamental de Cultura con las siguientes entidades:

- Ministerio de Cultura
- Biblioteca Nacional
- Archivo General de la Nación
- Museo de Colombia
- Consejo Departamental de Cultura
- Consejo Departamental de Patrimonio Cultural
- Consejo Departamental de Cine
- Consejo Departamental de Archivos
- Alcaldías Municipales del Departamento
- Archivos Generales e Históricos Municipales
- Consejos Municipales de Cultura

- Casas de la Cultura Municipales del Departamento
- Bibliotecas Públicas Municipales
- Museos Municipales de Cultura
- Centros de Memoria Municipales
- ONG'S Culturales

El sistema departamental de cultura del departamento de Córdoba se conforma de la siguiente manera:

Figura 18. Sistema departamental de cultura



1.2. Patrimonio material e inmaterial del departamento de córdoba

1.2.1. Bienes y manifestaciones culturales declaradas patrimonio cultural

En el Departamento de Córdoba, se han declarado 5 Bienes Muebles Patrimoniales de Interés Cultural, los cuales se describen a continuación:

- Iglesia del Municipio de Ayapel: mediante Acuerdo No. 006 de 1998, del Municipio de Ayapel, declarada monumento municipal y patrimonio cultural religioso y arquitectónico. Decreto No 00775 de 22 de diciembre del 2003 de la Gobernación

de Córdoba declara a la iglesia del municipio de Ayapel, patrimonio cultural del departamento.

- Centro Histórico de Santa Cruz de Lorica, - Municipio de Lorica: Mediante Resolución 0796 de 16 de Junio de 2000, fue declarado Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Cultura.
- El Mercado Publico del Municipio de Lorica: declarado Bien de Interés Cultural por el Ministerio de Educación, mediante Decreto 1756 del 26 de septiembre de 1996.
- La casa de la cultura Raul Gomez Jattin - municipio de Cereté.
- Casa de La Cultura del Municipio de Ciénaga de Oro: declarado bien de patrimonio cultural por el alcalde municipal de Ciénaga de Oro, mediante decreto 025 de agosto del año 2008.

Así mismo, se han declarado 5 manifestaciones culturales como Patrimonio Cultural inmaterial, tales como:

- Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro: Fueron declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial, mediante Acuerdo 022 de 2004 por el Concejo Municipal del Municipio de Ciénaga de Oro. Las Procesiones de Semana Santa del Municipio de Ciénaga de Oro, fueron incluidas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Córdoba, mediante Decreto 2224 de 26 de diciembre de 2011, por la Gobernación de Córdoba.
- Festival nacional del porro en el municipio de San Pelayo: El Festival Nacional del Porro, mediante Ordenanza 010 del 11 de agosto de 2006, fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial del Departamento de Córdoba, por la Gobernación de Córdoba.
- El sombrero vueltiao en el municipio de San Andrés de Sotavento: declarado Patrimonio Cultural del Departamento de Córdoba, mediante Ordenanza 08 de 17 de junio de 2004, por la Asamblea Departamental. El Sombrero Vueltiao del Municipio de San Andrés de Sotavento, fue declarado Símbolo de la Colombianidad, mediante Ley 908 de 8 de septiembre de 2004 por el Congreso de la Republica de Colombia. El quehacer Artesanal de Los tejedores de Caña Flecha del Municipio de Tuchín, fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial por el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No 014 de 31 de agosto de 2012.
- Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro, del Municipio de Sahagún: La Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro, del Municipio de Sahagún, fue declarada Patrimonio Histórico Educativo y Cultural de la Nación, mediante Ley 1499 del 29 de diciembre del año 2011.

- Festival de Acordeoneros y Compositores Princesa Baraji, del Municipio de Sahagún: fue declarado Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, mediante Ley 1522 del año 20012, por el Congreso de la Republica de Colombia.

Así mismo, existen en el departamento de Córdoba, 8 Museos, los cuales se encuentran en los municipios de Tierralta, Ciénaga de Oro (Semana Santa, Punta de Yánez, Laguneta), San Antero, San Andrés de Sotavento, Cereté, y Momil. Sin embargo, carecen de registro e inventarios que permitan detallar su contenido.

1.3. *Patrimonio documental*

El Sistema Territorial de Archivos está regulado por medio de la Ordenanza No. 15 de 2013,” Por la cual se deroga la Ordenanza No. 09 de 1999, y se establecen las reglas que regulan la función archivística en el departamento de Córdoba ““.

La norma en mención crea del Archivo General e Histórico de Córdoba, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Cultura del Departamento cuya función principal es la de Coordinar y Desarrollar la Política Archivística en los archivos de las entidades del Departamento, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Archivo General de la Nación, Jorge Palacios Preciado, y recibir las transferencias documentales que, de acuerdo con la tabla de retención o valoración documental, hayan sido valoradas para conservación permanente, así como los documentos de valor histórico entregados en comodato o donación por particulares o entidades privadas. Así mismo, se crea el Consejo Departamental de Archivos de Córdoba, como instancia responsable de articular y promover el desarrollo de la función archivística en el Departamento de Córdoba.

El Archivo General e Histórico de Córdoba, en el proceso de selección, organización, conservación del acervo documental que integra los fondos del ente territorial respectivo, así como que se le confíe en custodia; y recepción de las transferencias secundarias que efectúen los archivos los organismos territoriales correspondientes, de acuerdo con las normas del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, así como las donaciones, depósitos y legados de documentos históricos. Tiene bajo su conservación la siguiente información documental:

Tabla 23. Inventario documental archivo general e histórico de Córdoba

Fondo documental	Sección documental	Series documentales	Fechas extremas
Gobernación de córdoba	Despacho del gobernador	Decretos	1952-2006
		Resoluciones	1952-2006
		Actas de posesión	1952-2006

	Secretaría de gestión administrativa	Resoluciones ley 115	2004-2006
		Comprobantes de egresos	1993-2006
	Secretaría de hacienda	Impuesto de registro	2003-2006
		Impuesto de degüello	2006-2007
		Impuesto de vehículo	2005-2007
		Resoluciones escalafón	1980-2001
		Nomina FED	1979-2006
		Nomina adicional	1987-2000
	Secretaría de educación	Listado de personal	1979-2006
		Comprobantes de egresos	2001-2007
		Fondo acumulado colegios	Fondo acumulado colegios
		Contratos	2004-2007
	Secretaría de salud	Fondo acumulado	Fondo acumulado
Acuacórdoba liquidada	Fondo cerrado	Personal retirado, fichas de personal retirado, comprobantes de contabilidad,	1960-1976
Empocor en liquidación	Fondo cerrado	Personal retirado, comprobantes de contabilidad, resoluciones, órdenes de pago	1972-2003
Lotería de córdoba en liquidación	Fondo cerrado	Asientos diarios, facturas, comprobantes de egresos, informes, balances, contratos, comunicaciones, procesos judiciales, resoluciones, presupuestos, actas, acciones judiciales	1952-2011

Empresa social del estado E.S.E. Salud Sinú en liquidación	Fondo cerrado	Actas, comprobantes de egresos, facturación, auditorias, registros presupuestales, giros presupuestales, asesorías jurídicas, CDP, convenios, informes, resoluciones, comunicaciones, contratos	2000-2010
Asamblea departamental de córdoba	Secretaría general	Ordenanzas	1954-1972
Notaría primera de montería	Secretaría general	Protocolos notariales	1908-1976
		Índices protocolos notariales	1909-1976
	Aproximado	2316 mts linales(5.000 folios)	11.580.000 folios

Fuente: Archivo General e Histórico de Córdoba.

1.4. Red de bibliotecas públicas de Córdoba

La Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba fue creada por la Ordenanza 07 de agosto de 1999, y su coordinación y dirección es asignada por la Secretaría de Cultura Departamental.

Para el departamento se tiene formulada y en implementación una política de lectura y biblioteca está articulada al Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi Cuento. Por su parte, la Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba tiene una gran infraestructura cultural constituida por 39 bibliotecas públicas municipales adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. Especificadas así: 30 bibliotecas públicas municipales, bibliotecas públicas rurales, una biblioteca móvil rural y cinco bibliotecas rurales itinerantes.

La Red de Bibliotecas de Córdoba cuenta con las siguientes fortalezas:

- Coordinación de la Red departamental de Bibliotecas de Córdoba fortalecida.
- Gestión y publicación para la investigación del patrimonio bibliográfico y documental del Departamento de Córdoba.
- Construcción de una nueva biblioteca pública en el municipio de Montería con la embajada del Japón y Ministerio de Cultura.
- Remodelación y adecuación del Biblioparque David Sánchez Juliao.
- Gestión para la consecución y construcción de dos nuevas bibliotecas públicas con la embajada del Japón y Ministerio de Cultura a través de la Biblioteca Nacional.

- Participación en convocatorias del Programa Nacional y otras convocatorias como: programa Nacional de Bibliotecas itinerantes, actualización del material bibliográfico de las bibliotecas públicas, estrategias como la de “Tutores Departamentales y Promotores de Lectura, programas como el de “Escritores en las bibliotecas públicas”, premio Nacional de Bibliotecas Públicas “Daniel Samper Ortega”, programa de promoción y animación a la lectura “Biblioteca – Escuela”, convocatoria Cine foros “Cine – Escuela” y convocatoria para la creación o fortalecimiento de bibliotecas públicas en comunidades negras, afrocolombianas.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, las estrategias o líneas de acción para tener en cuenta que generan mayor impacto en la Red de Bibliotecas de Córdoba son entre otras; la dotación bibliográfica, equipos y muebles, formación a bibliotecarios, gestión del patrimonio bibliográfico y documental, construcción de nuevas bibliotecas, creación de estrategias de comunicación en red y/o sistemas de información, implementación de estrategias para proyectos digitales y visitas de seguimiento y asesoría a las Bibliotecas Públicas de Córdoba.

Las potenciales Alianzas Estratégicas de la Red de Bibliotecas de Córdoba, son:

- Área cultural del Banco de la Republica.
- Secretaría de la Mujer departamental.
- Servicio nacional de aprendizaje SENA.
- Universidad de Córdoba.
- Comfacor.
- Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainum UNISINU.
- Cárcel las Mercedes de Montería.
- Instituto de Formación Formar.
- Instituto Nacional para Ciegos INCI.
- Corporación Ceis.
- Fundación Zenufana.

Retos de la Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba:

- Gestión para la creación de nuevas Bibliotecas Públicas en Córdoba.
- Proyectar a las Bibliotecas Públicas de Córdoba para trabajar en la zona rural a través de una estrategia de extensión cultural.
- Promoción y proyección de las Bibliotecas Públicas de Córdoba con actividades de promoción y animación de la lectura en espacios no convencionales.
- Establecer un plan de formación acorde a las necesidades de los bibliotecarios del Departamento de Córdoba.

- Fortalecimiento a la creación e investigación documental del Departamento de Córdoba.
- Fortalecimiento para la conformación de la colección local en las Bibliotecas Públicas de Córdoba.
- Identificar y participar en convocatorias o estímulos para la visibilización y fortalecimiento de buenas prácticas y proyectos innovadores (Premio nacional de Bibliotecas Públicas, Programa nacional de Estímulos, Programa Nacional de Concertación Cultural, pasantías iberbibliotecas, entre otros).
- Establecer un conjunto de acciones y programas intencionalmente planeados para recoger, organizar la información de carácter local y comunitario relacionada con los diferentes aspectos de la vida local y de interés de la comunidad del Departamento de Córdoba.
- Creación de la Sala de Patrimonio Bibliográfico y Documental de Córdoba.
- Fortalecimiento para acompañamiento y asistencia técnica de seguimiento a las Bibliotecas Públicas de Córdoba.
- Tener en cuenta la Línea de Patrimonio bibliográfico y Documental en el plan de desarrollo departamental y plan de acción de la Secretaría de Cultura Departamental.

La Red de Bibliotecas Públicas de Córdoba ha fortalecido el diálogo y el empoderamiento a quienes la componen. Además, privilegia las relaciones horizontales entre los bibliotecarios, lo que quiere decir que no hay voces jerárquicas sino voces iguales.

Las Bibliotecas Públicas de Córdoba tienen el privilegio de pertenecer a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), uno de los retos que hemos asumido interinstitucionalmente ha sido el de fortalecer la Red de Bibliotecas de Córdoba, creando estrategias para incrementar las conexiones entre las bibliotecas públicas y facilitar el intercambio de ideas, contenidos y experiencias entre ellas.

En estas bibliotecas públicas de Córdoba se brindan oportunidades de inclusión y desarrollo cultural, social y económico para que los ciudadanos participen activamente en su comunidad, accedan, usen y generen información y nuevos contenidos para transformar su vida y su entorno.

Para el año 2019 en Córdoba el índice de lectura fue de 3.2 libros leídos por habitante. En este punto es importante resaltar que en el periodo 2016-2019, 1.436.685 usuarios, es decir, el 21% de la población tuvo acceso a servicios bibliotecarios en sus diferentes salas. La Biblioteca Departamental David Martínez, la Biblioteca Pública Alexis Zapata Meza y el Biblioparque David Sánchez Juliao de la ciudad de Montería, Ingreso un total de 52.946 usuarios, El 54.21% fueron mujeres y el 45.79% fueron hombres, El rango de edad de los visitantes del Biblioparque fue el siguiente: En la primera infancia ingresaron 3.204 usuarios, respecto de niños y niñas ingresaron 3.995 usuarios, en cuanto a adolescentes ingresaron 4.469 usuarios, jóvenes ingresaron 6.305 usuarios, adultos ingresaron 13.293 usuarios y de adultos mayores ingresaron 1.427 usuarios.

1.5. Formación artística y cultural

El proceso de formación artística y cultural; y de la escuela de Bellas Artes y Humanidades de Córdoba se encuentra paralizado, debido a que no cuenta en la actualidad con instrumentos musicales, espacios físicos donde funcionar, instructores, ni con presupuesto asignado.

Así mismo, no se evidencia una caracterización actualizada de las escuelas de música municipales, en la cual se detallen sus actos de creación, estado de los espacios físicos, nombres de sus directores e instructores, y los inventarios de los instrumentos musicales a su cargo. Se tiene el registro de uno total de 15 grupos apoyados entre grupos de teatro, grupos de danza, grupos de musicales, grupos de artes plásticas, grupos de literatura.

1.6. Eventos artísticos y culturales

El Sector cultural del departamento registra la existencia de aproximadamente 73 eventos folclóricos y de cultura popular, los cuales están distribuidos en los 30 municipios, la mayoría de ellos se realizan en la zona urbana, y el resto en las zonas rurales.

1.7. Cine cordobés

El departamento registra el apoyo al sector mediante la realización de Cuatro (4) eventos de formación y capacitación de cine; Cuatro (4) formaciones de públicos, festivales y muestra apoyados; y Cuatro (4) producciones de cine por productores cordobeses apoyados. Sin embargo, carece de información detallada sobre el número de actores, gestores, producciones, e industrias en el departamento.

1.8. Comunicación ciudadana, comunitaria y pública

Los medios ciudadanos y comunitarios en el Departamento registran dos (2) gestores, colectivos y organizaciones de comunicación apoyados y dos (2) producciones de contenidos culturales para medios comunitarios apoyados. Sin embargo, se requiere una mayor caracterización del sector para realizar una mayor labor en beneficio de los medios y los ciudadanos.

1.9. Infraestructura cultural del orden departamental

La Secretaria de Cultura, tiene bajo su administración cuatro edificaciones:

Edificio Biblioteca Departamental David Martínez: ubicada en la calle 29 No. 5-64 Municipio de Montería; funciona la misma en el primer y segundo piso e identifica, reconoce y presta los servicios básicos establecidos en la Ley de Bibliotecas Públicas y asocia las acciones y actividades en el marco de los servicios básicos que incluye: la

consulta en sala, el préstamo externo, referencia, formación de usuarios, programación cultural, Extensión a la comunidad, Acceso a internet, Promoción de lectura y Alfabetización digital y en el tercer piso funciona la Secretaría de Cultura Departamental. Responsable de los bienes muebles de la Biblioteca Departamental David Martínez: José Luis Palma Gómez y Ligis Cáliz Bravo.

Archivo General e Histórico De Córdoba: Ubicado en la calle 29 No. 5-44 del municipio de Montería, donde se encuentran los depósitos documentales, los procesos técnicos, sala de consulta y la coordinación el Archivo General Histórico. Responsable de los bienes muebles del Archivo general e histórico de Córdoba: Alonso Juan Pacheco Macea.

Biblioparque David Sánchez Juliao: Ubicada en el Barrio el Recuerdo, Municipio de Montería, dedicada al servicio bibliotecario y se encarga de ofrecer a toda la comunidad los servicios básicos bibliotecarios por ley. Responsable de los bienes muebles del Biblioparque David Sánchez Juliao: John Montiel Villegas.

Biblioteca Pública Alexis Zapata Meza: Ubicada en el Barrio Pasatiempo en el Municipio de Montería. Esta biblioteca fue gestionada con la embajada del Japón y Ministerio de Cultura y fue entregada por la oficina de almacén de la Gobernación de Córdoba a la Secretaría de Cultura el 27 de mayo de 2019. Hay tres contratistas asignados para ese espacio y un funcionario de planta, quienes se encargan ofrecer a toda la comunidad todos los servicios básicos bibliotecarios. Existe un responsable de los bienes muebles de la Biblioteca Pública Alexis Zapata Meza de Montería.

La infraestructura física de los bienes mencionados se encuentra en buen estado, sin embargo, se requieren adecuaciones en la Biblioteca Departamental David Martínez, el Archivo General e Histórico de Córdoba y el Biblioparque David Sánchez Juliao, las cuales deben realizarse periódicamente, con las que se evite la alteración del patrimonio bibliográfico y documental conservado en las cuatro edificaciones, se garantice el acceso a los ciudadanos a la información, y el buen estado laboral a los funcionarios.

Adicional a toda la infraestructura destinada a la cultura, la Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaría de cultura, para mejorar y fortalecer este sector requiere dos edificaciones adicionales: construcción de la escuela de bellas artes y humanidades de Córdoba para continuar ampliando su oferta cultural y construcción del museo regional, para conservar su patrimonio arqueológico.

1.10. Innovación, creación y emprendimiento cultural

En el cuatrienio 2016-2019, se inició en el Departamento de Córdoba, el fomento y fortalecimiento del emprendimiento cultural en gestores y actores culturales; así como las industrias culturales y creativas del Departamento de Córdoba. Se tiene el registro de cinco (5) eventos de formación e innovación cultural realizados y seis (6) empresas culturales.

Por su parte, se han adelantado esfuerzos para la gestión de recursos financieros para la producción, circulación y comercialización de productos culturales en el Departamento apoyada y acompañada.

Sin embargo, no se cuenta con una caracterización de los actores, gestores culturales que se encuentren desarrollando las ideas creativas, los productos y servicios creativos, y las industrias culturales creativas del departamento, por lo que se requiere una mayor estructuración y apoyo a este sector, especialmente por el interés no solo del Gobierno Departamental sino también del Nacional de impulsar la Economía Naranja a partir de lo cual se logre que los creadores y gestores locales puedan ampliar su entorno y posicionamiento.

1.11. Principales problemáticas del sector

Dentro de los problemas recogidos a partir de la exposición y análisis de la situación de la cultura en el departamento, se manifiesta que, en primer lugar, existe un bajo apoyo a la explotación de la riqueza y diversidad de los activos naturales y culturales del departamento constituyen, los cuales podrían constituir insumos básicos para el fomento y desarrollo de programas de turismo cultural. No se tiene en cuenta que en el departamento existen entidades, organizaciones, fundaciones, corporaciones, grupos y colectivos artísticos, culturales y de investigación caracterizados por su trabajo perseverante, constante y de autogestión, que no están siendo valorados ni apoyados en la forma en que debería hacerse, en aras no solo de conocer su trabajo sino de explotarlos en beneficio del departamento en general.

Al igual que lo anteriormente considerado, respecto de las entidades museales de algunos municipios, que tienen importantes muestras y colecciones arqueológicas y etnográficas, en áreas urbanas y rurales, se presenta una escasa promoción y un apoyo casi nulo, lo que limita el desarrollo colectivo de estas entidades y organizaciones y lo que atrasa al Departamento frente a la proyección que pudiera tener si aprovechara de mejor manera estos insumos que nos da nuestra riqueza cultural.

Adicional a lo anterior la inversión gubernamental para el estímulo y fomento del arte y la cultura ha sido insuficiente y por parte del sector privado tampoco se encuentra apoyo para financiación de actividades culturales. Esta baja inversión en el sector de la cultura se ve reflejada en la carencia de infraestructura física adecuada y dotación insuficiente de elementos de trabajo en las casas de cultura, bibliotecas públicas y comunitarias, secretaria de cultura y centros de promoción y difusión cultural. Además, se observa inestabilidad laboral de funcionarios vinculados a entidades culturales oficiales, bibliotecas municipales y casas de cultura.

También es pertinente afirmar que existe una débil identidad cultural en las nuevas generaciones, hoy en día la cultura es concebida como un espectáculo y no como un factor de equilibrio social y de desarrollo económico. Hay poco sentido de pertenencia hacia el territorio y hacia las manifestaciones culturales existentes.

No se encuentra información actualizada en temas culturales y tampoco existen diagnósticos sobre el estado del arte y la cultura a nivel departamental y municipal, como insumos básicos para la planificación, la gestión y la acción cultural. No hay un sistema de información para la gestión del sector cultural, como herramienta de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos culturales.

De igual manera, en cuanto al uso de TICs para la cultura, se evidencia baja incorporación y uso eficiente de las nuevas tecnologías e internet, en la prestación de los servicios a las comunidades por parte de las instituciones y entidades gubernamentales del sector cultural.

Toda esta problemática se refleja en el hecho de que la Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Córdoba, que es la entidad coordinadora de formación artística y cultural, a nivel departamental, no tiene el funcionamiento que debería, al punto que se podría decir que existe una falta de funcionamiento de esta escuela, todo ello, refleja que, partiendo de la débil identidad cultural, el cual va acompañado de la falta de apoyo económico y el deficiente funcionamiento administrativo en temas de cultura, así como la desarticulación entre el sector educativo y cultural, generan la necesidad de hacer de este, un sector fortalecido, que sea eje fundamental en la construcción del desarrollo social y económico de nuestro Departamento, en el que se de garantía de valor de las manifestaciones artísticas y culturales, teniendo presente que a partir de ellas es como se fomenta la cohesión social y el orgullo propio de las comunidades, lo cual repercutiría en la motivación por el trabajo mancomunado con el fin de lograr un mejor departamento.

2. Plan estratégico

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, modos de vida, sistemas de valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias que caracterizan a los grupos humanos y que son fundamento de la identidad nacional. Además de constituir un derecho fundamental, la cultura brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. La garantía de los derechos culturales implica fomentar el acceso de los ciudadanos a la oferta cultural, promover las condiciones para la creación y circulación de productos y garantizar el reconocimiento de la diversidad cultural. Así mismo, se deben proteger los elementos materiales e inmateriales que son constitutivos de la identidad de los diferentes grupos poblacionales.

2.1. Programa. Gestión cultural, participación y seguridad social de creadores y gestores culturales

Objetivo del programa. Garantizar los derechos culturales mediante el fomento al acceso de los ciudadanos a la oferta cultural; promoción de la investigación, la formación, la creación y circulación de productos y servicios artístico-culturales



Programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Creación, circulación y acceso a la cultura	Número de procesos culturales alcanzados	187	467

2.1.1. Subprograma. Gestión cultural y participación

Objetivo del subprograma. Garantizar el fortalecimiento del Sistema de Cultura Departamental, en relación con sus actores y procesos como estrategia para el desarrollo cultural de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Gestión Cultural y Participación	Servicio de formulación del Plan Departamental de Cultura Decenal formulado	Formulación, e implementación del Plan Departamental de Cultura Decenal	0	1
	Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de	Número de eventos de capacitación y/o formación para el	5	12

competencias de los agentes del sector	fortalecimiento de competencias de los agentes del sector		
Servicio de formulación de la Política pública de cultura de Córdoba, con enfoque diferencial y con eje transversal de economía naranja	Política pública de cultura de Córdoba, con enfoque diferencial y con eje transversal de economía naranja, formulada e implementada.	0	1
Sistema Departamental de Cultura actualizado	Número de actualizaciones del Sistema Departamental de Cultura y/o Sistema Departamental de Información Cultural realizadas.	0	4
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura	Número de Apoyos, Asesoramiento y Acompañamientos a entidades, y agentes culturales para el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, realizados	0	120
Apoyo a organizaciones culturales del sector	Número de Iniciativas artísticas y culturales apoyadas de organizaciones culturales del sector privado sin ánimo de lucro, entidades; personas naturales y colectivos del sector, a través de convocatorias	0	20
Campañas para acceso a la seguridad social de artistas, creadores y gestores culturales – BEPF y Covid-19.	Número de campañas anuales para el acceso a la seguridad social de artistas, creadores y gestores culturales del departament – servicio social complementario de beneficios económicos periódicos – BEPF y Covid-19.	0	4

2.1.2. Subprograma. Eventos culturales y artísticos

Objetivo del subprograma. Facilitar el acceso y disfrute de la comunidad a las manifestaciones artísticas y culturales que constituyen la identidad y el patrimonio cultural del departamento de Córdoba, además fomentar el desarrollo de procesos de investigación, formación, creación y circulación. Así mismo promover la diversificación de la oferta cultural del departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Eventos Culturales y Artísticos	Servicio de apoyo en la realización de eventos artísticos, folclóricos, lúdicos y festivos	Número de eventos artísticos, folclóricos, lúdicos y festivos de carácter colectivo, promoción y divulgación de Legados, diversidad como expresión de las manifestaciones culturales apoyadas.	56	74
	Servicios de apoyo a los artistas en la participación de eventos culturales	Número de participaciones, o circulación de artistas y/o agrupaciones de Córdoba en los diferentes ámbitos territoriales (local, nacional, internacional.)	6	10
	Apoyo a niños, niñas, adolescentes y jóvenes participando en eventos culturales y artísticos	Número de niños, niñas adolescentes y jóvenes participando en eventos culturales y artísticos	ND	4.000

2.1.3. Subprograma. Grupos poblacionales y derechos humanos

Objetivo del subprograma. Promover el arte y la cultura como herramienta para la transformación social, la inclusión y el respeto por la diversidad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Grupos poblacionales y derechos humanos	Realización de eventos culturales encaminados a la prevención del racismo, la discriminación y la implementación del	Número de eventos culturales encaminados a la prevención del racismo, la discriminación y la implementación del enfoque etario	0	4

enfoque diferencial y acción sin daño.	diferencial y acción sin daño		
Ejecución de acciones encaminadas a la recuperación del tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno y comunidades vulnerables	Número de acciones encaminadas a la recuperación del tejido cultural en las comunidades afectadas por el conflicto armado interno y comunidades vulnerables	0	4
Diseño de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional	Número de estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y poblacional, por grupo etario	0	4

2.1.4. Subprograma. Artes

Objetivo del subprograma. Fortalecer los procesos de investigación, formación, creación y circulación artística en el departamento de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Artes	Servicio de fortalecimiento a procesos de investigación artística	Número de procesos de investigación artística (Música, danza, literatura, visuales, teatro y circo, etc) apoyados	0	8
	Servicio de fortalecimiento a procesos de Capacitación y/o Formación Artística	Número de Procesos de Capacitación y/o Formación Artística realizadas o apoyados	39	39
	Servicio de fortalecimiento a procesos de creación artística	Número de procesos de creación artística (Música, danza, literatura, visuales, teatro y circo, etc.) apoyados	0	12

Servicio de fortalecimiento a Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Córdoba y Escuelas de Música Municipales	Número de Escuela de Bellas Artes y Humanidades de Córdoba y Escuelas de Música Municipales, fortalecidas	0	31

2.1.5. Subprograma. Comunicaciones y Cine

Objetivo del subprograma. Desarrollar acciones de fomento a la producción y circulación de contenidos que permitan la generación de procesos de comunicación para el desarrollo, así como la articulación de agentes para la creación de un sistema departamental de medios ciudadanos. Además, gestionar procesos que fortalezcan la cinematografía en el departamento de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Comunicaciones y Cine	Apoyo a procesos de formación y producción de contenidos culturales para medios comunitarios	Número de Procesos de formación y producción de contenidos culturales para medios comunitarios apoyados	4	4
	Asistencia para la creación de un Sistema Departamental de Medios Ciudadanos	Sistema Departamental de Medios Ciudadanos, creados	0	1
	Apoyo en procesos de formación en cine	Número de acciones de capacitaciones y/o formación en cine realizadas	4	4
	Apoyo en la producción de obras cinematográficas de productores cordobeses	Número de Producciones de obras cinematográficas de productores cordobeses apoyadas	2	4
	Apoyo en procesos de formación de públicos, festivales y/o muestras apoyados	Número de procesos de formación de públicos, festivales y/o muestras apoyados	4	4

2.1.6. Subprograma. Promoción de la lectura y escritura, uso y fortalecimiento de las bibliotecas públicas

Objetivo del subprograma. Articular los procesos con el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas en aras del fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, el desarrollo de procesos de formación de una cultura de la lectura y escritura como escritura para el desarrollo cultural de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Promoción de la lectura y escritura, uso y fortalecimiento de las bibliotecas públicas	Asistencia técnica para la formación de personal bibliotecario	Número de Capacitaciones y/o Formación del personal bibliotecario	3	3
	Apoyo a la creación y funcionamiento de Bibliotecas Rurales itinerantes (BRI)	Número de apoyos otorgados para la creación y funcionamiento de Bibliotecas Rurales itinerantes (BRI)	0	12
	Acciones de fortalecimiento y diversificación de la oferta de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas	Número de acciones de fortalecimiento y diversificación de la oferta de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas	0	4
	Realización de campañas de promoción de lectura y escritura en las bibliotecas y espacios no convencionales	Número de campañas de Promoción de Lectura y Escritura en las bibliotecas y espacios no convencionales realizados.	54	60
	Asistencia para la formulación de planes Municipales de Lectura	Número de Planes Municipales de Lectura formulados e implementados	0	12

2.1.7. Subprograma. Infraestructura Cultural

Objetivo del Subprograma. Promover la gestión de las condiciones locativas, de dotación, adecuación y capacidad instalada de los espacios culturales del departamento

como estrategia para aumentar el impacto y sostenibilidad de los procesos culturales en Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Infraestructura Cultural	Construcción de infraestructuras de nuevas sedes culturales y/o espacios físicos apropiados para actividades culturales	Número de diseños y construcción de infraestructuras de nuevas sedes culturales y/o espacios físicos apropiados	4	9
	Mantenimiento, restauración y adecuación de la infraestructura cultural del Departamento	Número de mantenimientos, restauración y adecuación de la infraestructura cultural del Departamento realizados.	6	6

2.2. Programa. Protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural del departamento de córdoba

Objetivo del programa. Conservar, Proteger, y Preservar y fortalecer el Patrimonio Cultural del Departamento de Córdoba como base fundamental de los Procesos sociales, culturales, científicos, productivos y de desarrollo que se generan en las comunidades



Programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Protección y salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural del departamento de córdoba	Número de manifestaciones y/o bienes del patrimonio cultural fortalecidos	0	16

2.2.1. Subprograma. Oficinas de las artes y el patrimonio

Objetivo del subprograma. Fortalecer los procesos de gestión para la preservación y divulgación del patrimonio, a través del fomento y apoyo del desarrollo de Escuelas-Taller de Oficinas y de las acciones de fortalecimiento del sistema departamental de patrimonio cultural.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Oficinas de las artes y el patrimonio	Escuelas- talleres para promover la memoria, la valoración y salvaguardia de oficios	Número de Escuelas-talleres para promover la memoria, la valoración y salvaguardia de oficios apoyadas	0	2
	Asistencia en la formulación de proyectos de promoción, salvaguardia, protección, divulgación del patrimonio cultural; y fortalecimiento del sistema departamental de patrimonio	Número de programas y proyectos de promoción, salvaguardia, protección, divulgación del patrimonio cultural; y fortalecimiento del sistema departamental de patrimonio apoyados	0	4

2.2.2. Subprograma. Patrimonio material e inmaterial

Objetivo del subprograma. Posibilitar las acciones de gestión para la Salvaguardia, Protección y Apropiación Social del patrimonio cultural del departamento de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Patrimonio Material e Inmaterial; mitigación efectos Covid-19	Apoyo a procesos de apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio cultural	Número de procesos de apropiación social para la sostenibilidad del patrimonio cultural - Programa Nacional de Vigías.	0	6
	Realización de inventarios y	Número de inventarios y	7	8

registros del patrimonio cultural	registros del patrimonio cultural realizados		
Asistencia técnica para la formulación e implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Bienes de Interés Cultural	Número de Apoyos a la formulación e implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Bienes de Interés Cultural	0	2
Asesoría en la formulación e implementación de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial	Número de Apoyos a la formulación e implementación: Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial	1	2
Apoyo en la identificación e investigación del patrimonio cultural material e inmaterial y arqueológico.	Número de Apoyos a la identificación e investigación del patrimonio cultural material e inmaterial y arqueológico.	0	2
Realización de actividades relacionadas con la conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural	Número de actividades relacionadas con la conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural, con prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y los bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en	1	3

situación de emergencia			
Acciones encaminadas a efectuar el seguimiento al estado de conservación de los BIC declarados en el ámbito Nacional.	Número de acciones encaminadas a efectuar el seguimiento al estado de conservación de los BIC declarados en el ámbito Nacional.	0	4
Fortalecimientos a museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	Número de fortalecimientos a museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	1	3
Asesoría en la formulación de proyectos culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con Discapacidad	Número de programas culturales y artísticos de gestores y creadores culturales con Discapacidad.	12	8
Convocatorias para mitigar los efectos de la emergencia Covid-19 dirigidos a artistas,	Número de convocatorias para mitigar los efectos de la emergencia Covid-19,	0	4

creadores y
gestores
culturales

dirigidas a
artistas,
creadores y
gestores
culturales.

2.2.3. Subprograma. Archivos y patrimonio documental

Objetivo del Subprograma. Garantizar los procesos de organización, conservación, preservación a largo plazo del patrimonio documental del departamento de Córdoba; la promoción y difusión del acervo documental como estrategia para el fortalecimiento del sistema departamental de archivos.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Archivos y Patrimonio Documental	Programas de formación y capacitación archivística y Gestión Documental	Número de programas de formación y capacitación archivística y Gestión Documental realizados	4	4
	Apoyo en procesos de organización, y/o conservación, restauración, investigación, innovación, divulgación de archivos y patrimonio documental del departamento	Número de procesos de organización, y/o conservación, restauración, investigación, innovación, divulgación de archivos y patrimonio documental del departamento implementados	4	4
	Inventarios, registros y declaratorias de bienes de interés cultural de carácter documental y archivístico BIC – CDA	Número de Inventarios, registros y declaratorias de bienes de interés cultural de carácter documental y archivístico BIC – CDA	0	2
	Asistencia en la formulación de planes especiales de manejo y protección -PEMP, del patrimonio documental	Número de planes especiales de manejo y protección -PEMP, del patrimonio documental formulados e implementados	0	2

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
	Asesorías a entidades públicas, privadas con funciones públicas y/o Consejo Departamental de Archivos, en procesos archivísticos, gestión documental y evaluación de instrumentos archivísticos	Número de Apoyos y Asesoramiento a entidades públicas, privadas con funciones públicas y/o Consejo Departamental de Archivos, en procesos archivísticos, gestión documental y evaluación de instrumentos archivísticos realizados	28	34
	Asegurar acceso permanente a la información documental conservada en el archivo general e histórico de Córdoba y la administración departamental	Número de accesos a la información documental conservada en el archivo general e histórico de Córdoba, consultada por ciudadanos, entidades públicas y privadas, y la administración departamental garantizados en el cuatrienio.	4	4

2.3. Programa. Fomento de la Economía Naranja en Córdoba

Objetivo del programa. Fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman en el Departamento de Córdoba



Programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Fomento de la Economía Naranja en Córdoba	Número de estrategias y acciones de fomento de la economía naranja en Córdoba realizadas y/o apoyadas	0	20

2.3.1. Subprograma. Desarrollo del Sistema Departamental de Economía Naranja

Objetivo: Crear las condiciones estructurales y el fortalecimiento de las capacidades de los agentes culturales, para convertir a Córdoba en un departamento que, a partir del potencial económico de la cultura, genere crecimiento económico y desarrollo social.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Desarrollo del Sistema Departamental de Economía Naranja	Promoción de laboratorios de Innovación de los sectores naranjas	Número de laboratorios de Innovación de los sectores naranjas promovidos y apoyados en el departamento de Córdoba	0	4
	Asistencia para la formulación de proyectos Tic's que fomenten que impulsen el sector cultural	Número de proyectos diseñados en tecnologías de la información (tic's) y la implementación de big data para la exposición desde la innovación de nuestra cultura al mundo	0	4
	Diseño e implementación del sistema Departamental de Economía Naranja	Diseño e implementación del sistema Departamental de Economía Naranja	0	1
	Asesorías para la creación de clúster de turismo	Número apoyos al Clúster de turismo de economía naranja para Industrias Culturales.	0	2
	Estrategias para la formación de competencias en los agentes culturales; el diseño de productos de turismo cultural, fomento de la protección de la propiedad intelectual y del consumo de	Número de estrategias diseñadas e implementadas para la formación de competencias en los agentes culturales; el diseño de productos de turismo cultural, fomento de la protección de la	0	9

bienes y servicios culturales locales
 propiedad intelectual y del consumo de bienes y servicios culturales locales

2.4. Programa. Fortalecimiento de la institucionalidad cultural

Objetivo del programa. Promover la implementación de procesos de gestión cultural institucional en los aspectos organizativos, administrativos y financieros en las Entidades y Organismos encargados de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales del Departamento



Programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Fortalecimiento de la institucionalidad cultural	Número de apoyo a la institucionalidad cultural	53	100

2.4.1. Subprograma. Fortalecimiento Técnico y Administrativo

Objetivo: Fortalecer a los gestores y actores culturales, a fin de incrementar sus capacidades institucionales, administrativas y, sobre todo, hacer viables los programas y proyectos que adelante la administración.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Fortalecimiento Técnico y Administrativo	Gestión para la operación de planes, programas y proyectos culturales	Número de Apoyos a la Gestión para la operación de planes, programas y proyectos culturales	26	60
	Fomento de Consejos Territoriales de Cultura y otros	Número de Consejos Territoriales de Cultura y otros espacios de participación	27	40

espacios de participación
ciudadanaciudadana reactivados y en
funcionamiento apoyados

Componente. Recreación y deportes para el bienestar

1. Diagnóstico

El área de fomento y desarrollo de INDEPORTES (Instituto departamental de deportes de Córdoba) busca brindar acceso a la actividad física, la recreación, el deporte formativo y del deporte social comunitario, contribuyendo al desarrollo humano, la salud y la convivencia de la población cordobesa.

Los impactos que se han obtenido a partir de la gestión departamental en esta área e inconvenientes relacionados:

- Posicionamiento y liderazgo deportivo: Para este sector de posicionamiento y liderazgo deportivo se encontró una línea base de 282 atletas. En 2017 se logró llegar a 300 atletas convencionales y paranacionales impactados. En el 2018 se llegó a más de 400 atletas lo que significó un aumento de 100 atletas más con respecto a 2017 y 118 con respecto a 2016, por último, es de resaltar que para 2018 el impacto creció exponencialmente, pues de 400 en 2018 se llegaron a 2950 atletas en el 2019. Pese a lo anterior, el principal inconveniente encontrado es la falta de escenario en los municipios.
- Entrenadores para la preparación de los deportistas convencionales y para nacionales de las selecciones deportivas departamentales: Para la vigencia 2017 se logró aumentar un 25% el número de entrenadores; para la vigencia 2018 el incremento fue de 65%. Cabe mencionar que actualmente solo se están trabajando con 16 ligas.
- Deportistas beneficiados en el programa talento, reserva deportiva y altos logros: Para 2016 solo 3 atletas estaban apoyados; para 2017 se mantuvo la cifra; en 2018 solo se pudo brindar apoyo a 2 y para vigencia 2019 3 atletas, la idea es que en los próximos gobiernos se pueda ampliar el presupuesto para apoyar a más deportistas.
- Deportistas convencionales y paranacionales de las diferentes selecciones deportivas departamentales beneficiadas con apoyo biomédico: En los años 2018 y 2019 se logró impactar más de 300 atletas con ayudas biomédicas, que favorecieron la mejora del rendimiento de muchos deportistas.
- Deportistas participando en los juegos deportivos nacionales 2019: En los juegos nacionales 2019, Córdoba participó con alrededor de 241 y con 80 deportistas para los juegos paranacionales de cinco tipos de discapacidades.

El resultado de la participación en 16 disciplinas incluidas las paraolímpicas fue.

Dos (2) medallas de oro, tres (3) medallas de plata, veintidós (22) medallas de bronce en tiro deportivo

Los resultados de los juegos nacionales pueden verse en la siguiente tabla.

Tabla 24. Cuadro comparativo de medallería - juegos nacionales

Deporte	Año 2008			Año 2012			Año 2015			Año 2019		
	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
Atletismo		1	1									
Béisbol		1				1						
Boxeo	1	1	1	1	2	3						1
Karate do	1	1	4	4	2	4		1	3	1		3
Taekwondo						2						
Tejo					1							
Tiro deportivo	3	2	2	4	3	1			4		1	1
Subtotal	5	6	8	9	8	11		1	7			
Total		19			28			8			7	
Posición		12			10			22			22	

Fuente: Indeportes Córdoba

La dificultad preponderante fue la contratación tardía de los entrenadores. Estos deben ser contratados con antelación suficiente para que los procesos no se trunquen y no se pierda continuidad en el proceso de entrenamiento y para que la preparación de los deportistas no pierda continuidad que favorezca el rendimiento de los mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, de modo general, se puede manifestar que el principal problema del deporte en el departamento es el deficiente rendimiento, cuyas causas pueden asociarse a la escasa preparación para afrontar las competencias fundamentales

de los deportistas de alto rendimiento del departamento, acompañado de la falta de entrenadores calificados contratados permanentemente que estén al frente de los procesos de preparación Física y Técnica de los deportistas, así como la reducida implementación e indumentaria deportiva para la preparación y la falta de ayudas tecnológicas y biomédicas necesarias para una adecuada preparación deportiva.

A causa de lo anterior, es notorio, en el departamento, la disminución de la participación de deportistas en las competencias Federativas del Deporte de alto rendimiento del País, por lo que los resultados deportivos no son los mejores.

2. Plan Estratégico

2.1. Programa. Fomento deportivo y recreacional

A través de este programa, se busca impactar en la reducción del sedentarismo y consigo al mejoramiento de la condición física de los cordobeses, por medio de la promoción y el fomento de la práctica regular de actividades físicas. En este orden de ideas contribuir a una Córdoba saludable física y emocionalmente, entendiendo, además, el deporte y la recreación, como una estrategia para la sana convivencia, la reducción de delincuencia común, buen uso del tiempo libre, entre otros.

Objetivo del programa. Fomentar la práctica regular de actividad física y la adopción de buenos hábitos y estilos de vida saludable utilizando estrategias que permitan implementar una política pública de bienestar, paz, promoción y mejoramiento de la calidad de vida para la población del departamento de Córdoba, Contribuyendo a la reducción de la inactividad física y mejorando la condición física de las persona.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Fomento y desarrollo deportivo	Cobertura deportiva y de recreación en el departamento.	94,5%	100%

2.1.1. Subprograma. Córdoba deportiva

Objetivo del subprograma. Fomentar la práctica de deportes en los ciudadanos cordobeses, reconociendo su importancia en la construcción de un departamento saludable física, mental y emocionalmente.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba deportiva	Promoción de hábitos y estilos de vida saludables (HEVS)	Número personas beneficiadas en el programa hábitos y estilos de vida saludables de los municipios priorizados.	1627	1627
	Constitución de escuelas deportivas	Número de niños y niñas participantes en las escuelas deportivas	400	400
	Promoción de desarrollo de deporte social comunitario	Número personas beneficiadas en el programa deporte social comunitario deporte + de los municipios priorizados.	420	420
	Desarrollo de "juegos supérate" intercolegiados	Número de estudiantes practicantes en los juegos supérate Intercolegiados	48000	48000
	Fortalecimiento de Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial	Número de participantes en los Juegos tradicionales y autóctonos en las poblaciones con enfoque diferencial beneficiado	0	0

2.1.2. Subprograma. Córdoba con recreación

Objetivo del subprograma. Fomentar el desarrollo físico, mental y emocional de los cordobeses a través de la recreación en población de diferentes grupos etarios.

	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Subprograma Córdoba con recreación	Impulso de escuelas recreativas y campamentos juveniles	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento Córdoba participantes en las escuelas recreativas y campamentos juveniles	80	600
	Ejecución de estrategia manda la vida	Número de niños y niñas de primera infancia participando en la estrategia manda la vida	0	10
	Desarrollo de actividades nuevo comienzo para adulto mayor	Número de adultos mayores participantes en actividades recreo-deportivas, beneficiadas en Nuevo Comienzo	4800	5000
	Promoción de estrategia juégate en contra de la violencia de las mujeres	Número de Mujeres participantes en la estrategia Juégate en contra la violencia de las mujeres	0	15

2.2. Programa. Formación y preparación de deportistas

El rendimiento del departamento en los pasados juegos nacionales, deja ver el importante trabajo, a hacer, con el fin de lograr un fortalecimiento deportivo y competitivo en nuestros deportistas, es por ello que el presente programa busca garantizar su formación y preparación creando las condiciones necesarias para hacer del departamento de Córdoba una potencia deportiva.

Objetivo del programa. Crear las condiciones necesarias para hacer del departamento de Córdoba una potencia deportiva, mediante la reorganización del deporte orientado al alto rendimiento, garantizando la adopción y la sostenibilidad de diferentes procesos y estrategias para garantizar la formación, la preparación y la competencia de los deportistas para la participación en los diferentes eventos deportivos federados nacionales, internacionales



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 - 2023
Formación y preparación de deportistas	Porcentaje de deportistas competitivos, en formación hacia el alto rendimiento, atendido	4	15

2.1.1. Subprograma. Liderazgo deportivo y altos logros

Objetivo del subprograma. Promover el liderazgo deportivo convencional y paranacional, en el departamento, a partir del desarrollo de estrategias que permitan el apoyo a tático y económico a deportistas.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Liderazgo deportivo y altos logros	Preparación y formación de deportistas convencionales y para nacionales de las selecciones deportivas departamentales	Número de entrenadores contratados para la preparación y formación de deportistas convencionales y paranacionales de las selecciones deportivas departamentales	30	48
	Apoyo a deportistas convencionales y paranacionales para su participación en competencias nacionales e internacionales	Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en competencias nacionales e internacionales	280	350
	Apoyo a deportistas mediante programa: Deportistas talento, reserva deportiva y altos logros.	Número de deportistas beneficiados en el programa de estímulos: Deportistas talento, reserva deportiva y altos logros.	3	30
		Número Deportistas paranacionales de rendimiento y alto rendimiento beneficiados en el programa talento reserva deportiva y altos logros.	0	3

2.1.2. Subprograma. Córdoba presente en competencias deportivas departamentales regionales y nacionales

Objetivo del subprograma. Fortalecer la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los diferentes escenarios regionales y nacionales.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Córdoba presente en competencias deportivas departamentales regionales y nacionales	Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos deportivos departamentales	Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos departamentales	0	1300
	Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos deportivos de mar y playa	Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos de Mar y Playa	0	30
	Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos deportivos del caribe	Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos deportivos del caribe	100	300
	Promoción de la participación de deportistas convencionales y paranacionales en los juegos nacionales	Número de deportistas convencionales y paranacionales participando en los juegos nacionales	230	300

Área biomédica (Ciencias del deporte) que contempla los servicios y complementarios a los deportistas de las diferentes selecciones departamentales como apoyo a la formación y seguimiento. (Psicólogo, fisioterapeuta, medico deportologo, nutricionista) Creada y en funcionamiento	Número de deportistas convencionales y paranacionales beneficiados con servicios biomédicos y de apoyo a la formación y seguimiento	0	1

2.2. Programa. Innovación, organización y fortalecimiento institucional del sector

Objetivo del programa. Organizar y fortalecer el Instituto mejorando la eficiencia, a través de una serie de acciones que implícita o explícitamente encuentre el logro de ser, un instituto ágil, dinámico y oportuno, tanto en su gestión como en sus resultados, y la disposición pública de la información.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Innovación, organización y fortalecimiento institucional del sector	100% de capacidades institucional mejorada, fortalecida y operando	15%	85%

2.2.1. Subprograma. Fortalecimiento institucional

Objetivo del subprograma. Atender las principales debilidades de INDEPORTES, convirtiéndolo en un ente fortalecido y capaz de llevar a cabo de forma eficientes sus funciones.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
fortalecimiento institucional	Creación de cargos para mejoramiento de la capacidades institucionales	Número de cargos creados según organigrama de ordenanza	1	10
	Mejoramiento de la asignación de la inversión social	Número de comités técnico articulados con secretarías	0	1
	Creación de comité intersectorial del deportes a nivel departamental	Número de comisiones técnicas subregionales creadas.	0	1
	Creación e implementación de la política pública del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física	Una (1) política pública departamental del deporte, la recreación, actividad física y la educación física en el departamento de Córdoba	0	1
	Creación de organizaciones que fortalecen la alianza entre el sector educativo y el sector deporte.	Número de centros subregionales de educación física	0	1
		Porcentaje de reconocimientos deportivos a clubes con instituciones educativas y universidades	3%	15%

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	Creación e implementación del sistema departamental de Capacitación de Indeportes	Porcentaje de personas capacitadas en el sector deporte, recreación, educación Física y Actividad Física.	3%	15%

2.2.2. Subprograma. Escenarios deportivos y recreativos para la comunidad

Objetivo del subprograma. Fortalecer la infraestructura deportiva en el departamento a través de la intervención y equipamiento de diferentes escenarios.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Subprograma escenarios deportivos y recreativos para la comunidad.	Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos	Número de escenarios intervenidos y equipados para su uso.	0	150

Componente. Vivienda digna para la equidad

1. Diagnóstico

Por la importancia que merece el derecho que tenemos todos los ciudadanos a una vivienda digna, el Estado Colombiano vio la necesidad de regular su adquisición, razón por la cual introdujo una serie de normatividades que contemplan todo lo concerniente a las viviendas de interés social, y la manera cómo las personas de menos recursos puedan acceder a los subsidios ofrecidos, cumpliendo con unos requisitos específicos. Es así, como la Constitución Política en su artículo 51, apunta:

“Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.

Con el fin de concretar el derecho a la vivienda, en los términos establecidos en el artículo 51 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional dentro del propósito del Plan Nacional de Desarrollo, se ha fijado como objetivo el desarrollo de una política de vivienda para la población vulnerable, entre la que se encuentra la población víctima de desplazamiento forzado, damnificados por desastres naturales, población ubicada en zonas de alto riesgo, personas en situación de discapacidad, mujeres y hombres cabeza de hogar, adultos mayores, población afrocolombiana e indígena entre otros.

En el país se viene impulsando hace más de una década la Estrategia de Entornos Saludables promovida por la Organización Panamericana de la Salud, la cual exalta y reconoce en primer lugar, que la vivienda y la familia son determinantes supremos para el bienestar y la salud individual y colectiva.

La vivienda es un espacio que incluye: la casa (el refugio físico donde habita una persona), el hogar (el grupo de personas que conviven bajo el mismo techo), el entorno (el ambiente exterior que rodea la casa) y la comunidad (el grupo de personas que constituyen el vecindario).

Una vivienda saludable es:

Un lugar confortable, seguro y armónico para vivir y convivir.

Un espacio vital y necesario para el desarrollo de cada persona y toda la familia.

Un espacio íntimo en el que se comparten momentos importantes, se estrechan relaciones afectivas y se fortalece el núcleo familiar.

En este orden, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 *“Ahora le toca al pueblo”* busca contribuir al desarrollo del Departamento, mediante la implementación y priorización de planes, programas y proyectos que permitan avanzar hacia una sociedad

más justa, en paz y con mayores oportunidades para sus ciudadanos, reduciendo así la inequidad social y el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el Departamento, garantizando vivienda digna y condiciones básicas de bienestar a las familias, cumpliendo así con las obligaciones reguladas en la ley y sobre todo en la Carta Política de Colombia.

1.1. Déficit de vivienda, cualitativo (mejoramiento) y cuantitativo (construcción), situación actual

La medición que se ha establecido en el país para evaluar el cumplimiento del Derecho Constitucional a una Vivienda Digna, ha sido el seguimiento a las estadísticas que reflejan el déficit habitacional, sin embargo por no existir datos proyectados por parte del DANE a la fecha, solo se tiene registro de las cifras consolidadas con base en el Censo del año 2005, lo que genera una desconfiguración entre la cifra y la realidad del territorio, especialmente en zonas como Córdoba donde el fenómeno de desplazamiento forzado y la afectación por fenómenos naturales, hacen que la movilidad social y la configuración territorial se transforme permanentemente, con mayor celeridad y sin tendencias de comportamiento predecible.

Estos son algunos datos que permiten dimensionar la difícil situación del Departamento en el tema de vivienda:

La precariedad habitacional en Córdoba, hacen que se ubique de sexto entre los departamentos con mayor déficit 78,2%¹.

En términos de cifras oficiales de déficit de vivienda en los 30 municipios de Córdoba, el cálculo se hace con base en las estadísticas del censo nacional de población y vivienda, que realiza el Dane, pues es la única medición en donde se evalúan simultáneamente las condiciones de calidad de vida de los hogares en el país y la situación de vivienda de los mismos. El déficit de vivienda tiene dos componentes: el déficit cuantitativo y el déficit cualitativo; el primero establece la diferencia entre el número total de viviendas existentes y el número de hogares que requieren vivienda. Esta medición genera un cálculo indirecto del nivel de hacinamiento potencial que se tiene, pues es de esperarse que en cada vivienda habite un hogar.²

El análisis del déficit de vivienda realizado por el Departamento para la toma de decisiones de política pública y para el Plan de Desarrollo 2016 - 2019, tiene como soporte las cifras oficiales del DANE, Censo 2005, las cuales se señalan a continuación:

Déficit Total: 246.410 viviendas, equivalente al 78,2%,

¹Dane: Los primeros 5 puestos son: Chocó (92,43%); Vichada (92,41%); Guainía (86,8%); Guaviare (86%) y San Andrés (78,6%)

² Información tomada de la Política Pública Departamental de Vivienda para la Prosperidad de Córdoba elaborada con apoyo del PNUD.

Distribución del Déficit: 118.937 unidades en el sector urbano (48,3% del déficit total) y 127.473 en la zona rural (51,7%).

Déficit Cuantitativo: 61.740 (25,1%);

Déficit Cualitativo: 184.670 (74,9%).

Ubicación del déficit Cuantitativo: 23.910 se ubican en el sector urbano (38,7%); entre tanto, en la zona rural se requerían en 2005, 37.830 viviendas nuevas (61,3).

Ubicación del déficit Cualitativo: 95.027 viviendas urbanas (51,5%); en la zona rural el déficit cualitativo es de 89.643 viviendas (48,5%).

De acuerdo con el DANE, a nivel nacional existe un déficit cuantitativo de 12.4%, mientras que el de Córdoba es del 19.6%. Y de manera cualitativa, el déficit nacional es de 23.8% y el de Córdoba es de 58.6%, cifras estas alarmantes.

De acuerdo con lo anterior se tiene un macro problema que resolver desde el sector de vivienda en el departamento, que concierne en primera medida a la estructuración de programas de vivienda que dignifiquen la vida de los cordobeses, para lo cual se hace indispensable la ejecución continua de actividades de seguimiento a la estadísticas de vivienda en el departamento, de manera que se cuente con material suficiente para la organización y planificación de las acciones a adelantar para mejorar el sector. La atención a las condiciones de vivienda debe enfocarse en los sectores rurales y en los sectores más deprimido de las áreas urbanas del departamento, en el entendido de que es esos lugares en los que se encuentra la mayor necesidad de vivienda. Para ello es crucial tener en cuenta el plan de ordenamiento territorial que está pendiente por implementarse en el departamento de Córdoba, así como los planes de ordenamiento locales, lo que permitirá que se adelanten programas de vivienda ajustados a los lineamientos dictados en virtud de estos instrumentos de ordenación.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Vivienda y entornos dignos

Con este programa se pretende contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Departamento de Córdoba, mediante la gestión articulada con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal para la consecución de recursos y otorgamiento de subsidios de mejoramiento y/o construcción de viviendas nuevas, con condiciones adecuadas de salubridad y sostenibles, tanto en el sector urbano como en el rural, con el propósito de avanzar en el cierre de brechas y de mejorar significativamente la cobertura habitacional en la población más vulnerable, contribuyendo a superar la pobreza extrema y reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, en el marco de la planificación de actuaciones coherentes que fortalezcan el desarrollo sostenible como pilar de nuestra sociedad.

Objetivo del programa. Brindar soluciones habitacionales a los hogares cordobeses en situación de vulnerabilidad, tales como pobreza multimodal, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, etnias, discapacidad, entre otros, que contribuya con el mejoramiento de la calidad de vida



Programa	Indicador de resultado	Línea Base	Meta de Resultado 2020-2023
Córdoba con vivienda y entornos dignos	Número de nuevos hogares en situación de vulnerabilidad con acceso a soluciones de vivienda	4.570	1240

2.1.1. Subprograma. Casa digna, vida digna

Objetivo del subprograma. Mejorar la realidad a miles de cordobeses que hoy habitan viviendas con condiciones inadecuadas de habitabilidad, como una herramienta poderosa para la superación de la pobreza y la consolidación de un país con equidad y justicia social.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Metas De Producto 2020-2023
Casa digna, vida digna	Beneficiar a los hogares vulnerables con subsidios de viviendas de interés social para áreas urbanas y rurales en la modalidad de mejoramiento	Número de hogares vulnerables beneficiados con subsidios de vivienda para áreas urbana y rural en la modalidad de mejoramiento de vivienda	90	90
	Beneficiar a los hogares de comunidades indígenas con subsidios de vivienda para zona rural en la modalidad de	Número de hogares de comunidades indígenas beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para zona rural en la	ND	50

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Metas De Producto 2020-2023
	vivienda nueva o mejorada	modalidad de vivienda nueva o mejorada		
	Beneficiar a los hogares de comunidades afrocolombianas y raizales con subsidios de vivienda para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada	Número de hogares de comunidades afrocolombianas y raizales beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada	ND	50
	Beneficiar a los hogares de poblaciones víctimas con subsidios de vivienda para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada	Número de hogares de población víctima beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para zona rural y urbana en la modalidad de vivienda nueva o mejorada	ND	50

2.1.2. Subprograma. Vivienda y entorno digno

Objetivo del Subprograma. Mejorar la calidad de vida de los cordobeses a través del subsidio de vivienda de interés social para áreas rurales y urbanas.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Metas De Producto 2020-2023
Vivienda y entorno digno	Beneficiar a hogares vulnerables con subsidios de vivienda de interés social para áreas urbanas y rurales en la modalidad de vivienda nueva	Número de hogares vulnerables beneficiados con subsidios de vivienda de interés social para áreas urbana y rural en la modalidad de vivienda nueva	ND	1000

2.1.3. Subprograma. Titulación de predios

Objetivo del subprograma. Articular acciones entre el Departamento y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito principal la vinculación al Programa Nacional De Titulación De Predios a los 30 Municipios del Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Metas de Producto 2020-2023
Titulación de predios	Vincular a los municipios del Departamento de Córdoba al Programa Nacional de Titulación de Predios	Número de Municipios del Departamento de Córdoba vinculados al Programa Nacional de Titulación de Predios	15	15

2.1.4. Subprograma. Fortalecimiento de la dirección de vivienda

Objetivo del subprograma: Fortalecer de la dirección de vivienda como elemento clave para la gestión de recursos y oportunidades enfocados al mejoramiento de las condiciones de vivienda de los cordobeses.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea Base	Metas De Producto 2020-2023
Fortalecimiento de la dirección de vivienda	Apoyo técnico para la promoción y acceso a las convocatorias de viviendas de interés social a nivel nacional	Número de apoyos técnicos para la promoción y acceso a las convocatorias de viviendas de interés social a nivel nacional realizados	ND	4
	Diagnóstico situacional de las condiciones de habitabilidad con enfoque diferencial en los municipios del departamento cordoba	Un diagnóstico situacional de las condiciones de habitabilidad con enfoque diferencial en los municipios del departamento cordoba realizado	0	1

Componente. Inclusión social, oportunidad y bienestar para poblaciones étnicas, LGBTI y en condición de discapacidad

Poblaciones étnicas

1. Diagnóstico

El departamento de Córdoba es rico en diversidad étnica, con presencia en su territorio de dos pueblos indígenas: Zenú, que están dispersos a lo largo de su geografía, y los Embera-Katio que se localizan al sur de Córdoba, en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré. Así mismo, la presencia de comunidades afrocolombianas en todos los municipios de Córdoba y, Rom, con presencia en los municipios de Sahagún y San Pelayo.

1.1. Indígenas

De acuerdo con la Unidad de Asuntos Indígenas de la Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, la población indígena en el Departamento se encuentra distribuida en las 30 unidades administrativas municipales, la cual pertenece a las étnias Zenú y Embera las cuales se encuentran ubicadas en los siguientes resguardos:

- Resguardo Indígena Zenú De San Andrés De Sotavento Córdoba – Sucre: se encuentra conformado por 8 municipios del Departamento de Córdoba y 8 del Departamento de Sucre. Los municipios en Córdoba son: San Andrés de Sotavento, Tuchín, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chinú, Chimá, Momil y Purísima; de este mismo Resguardo encontramos asentamientos en los municipios de San Antero, Loricá, San Pelayo y Cereté. De igual forma se encuentra en el municipio de Momil la Asociación de Cabildos de San Pedro de Alcántara que la constituyen 12 cabildos menores que poseen tierras adjudicadas por Incora.
- Resguardo Indígena Zenú Del Alto San Jorge, se encuentra ubicado entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, están en vía de constitución y cuenta con tierras adjudicadas por el INCORA está compuesto por 36 cabildos menores, con asentamientos en los Municipios de Planeta Rica, Ayapel, La Apartada y Pueblo Nuevo.
- Resguardo Indígena Embera Katio Del Alto Sinú, se encuentra dividido en dos: el IWAGADÓ y el KARAGABY, ubicados en el Municipio de Tierralta.
- El resguardo IWAGADÓ se encuentra representado por los Cabildos Mayores de los Ríos Verde y Sinú. El Resguardo KARAGABY está conformado por: la Alianza de Cabildos de los Ríos Esmeralda y Fracción del Sinú, el Cabildo Mayor Tradicional Embera Katío, el Consejo Tradicional de Cabildos. Con estas

comunidades Embera Katío se está llevando a cabo el proyecto de Comunidades en Riesgos del Ministerio del Interior y de Justicia.

- Resguardo Indígena Dochamá, conformado por la comunidad Embera Katío que se encuentra en los Municipios de Puerto Libertador y Montelíbano.
- Resguardo Indígena Quebrada Cañaveral: Ubicado entre Puerto Libertador y San José de Uré.

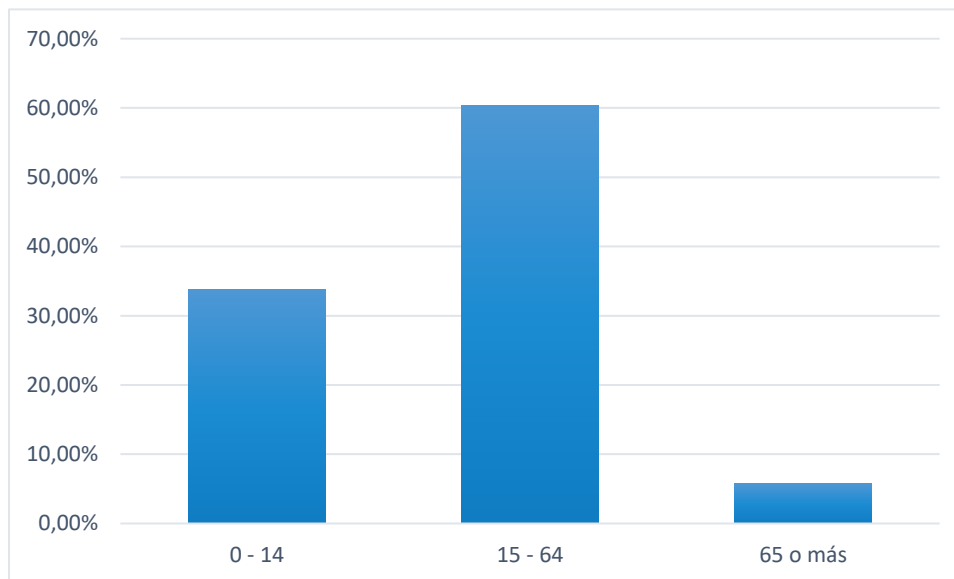
Por su parte, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 identificó 115 pueblos indígenas en Colombia. En donde se destaca la población Zenú como la segunda étnia del país con 307.091 personas (16,15%). Esta cifra incluye a la población de Córdoba y Sucre.

Bajo el mismo Censo, Córdoba se sitúa como el cuarto departamento con mayor población indígena (202.621 personas) después de la Guajira, Cauca y Nariño.

1.1.1. Población Indígena por rangos de edad según departamentos de Colombia

Según el CNPV 2018, el 60,4% (1.150.873 personas) de la población indígena está concentrada en el rango de 15 a 64 años; luego le sigue el rango entre 0 y 14 años con el 33,8% (644.433 personas), y de 65 años o más con 5,8% (110.311). Esto última muestra que la población indígena en Colombia es mayoritariamente joven.

Figura 19. Población indígena por rangos de edad



Fuente. DANE, CNPV 2018.

Con base a los rangos de edad (0-14), (15-64) y (65 y más) determinados en los censos 2005 y 2018, el departamento con más población en el rango 0-14 años es el Chocó con el 51.6%, según el CG 2005 y, para el mismo rango, según el CNPV 2018, es el departamento de Arauca con el 48.8% de la población.

En el rango entre 15-65 años en el CG 2005 se destaca el departamento de San Andrés con 88.7%, al igual que en el rango 15-64 años con el 100% de la población, según CNPV 2018.

En cuanto al departamento de Córdoba este concentra en el rango 15-64 años el mayor número de población indígena con el 63.4%, según el CNPV 2018. Ver gráfica siguiente.

1.1.2. Étnia Zenú

Es el pueblo indígena más numeroso del departamento de Córdoba, su población se estima en 202.621 personas, según el CNPV 2018, con presencia en casi todos los municipios del departamento. Los municipios con mayor población indígena en Córdoba son San Andrés de Sotavento y Tuchín, en los cuales tiene asiento el pueblo Zenú. Los dos municipios cuentan con el 43.7% de la población indígena del departamento. Ambos pertenecen al resguardo indígena Zenú. Además, tienen presencia en los municipios de Momil, Purísima, Sahagún, Ciénaga de Oro, Chimá, Lorica, Chinú, Puerto Libertador, Uré y Montelíbano. Así mismo, en los departamentos de Sucre, Antioquia y Chocó.

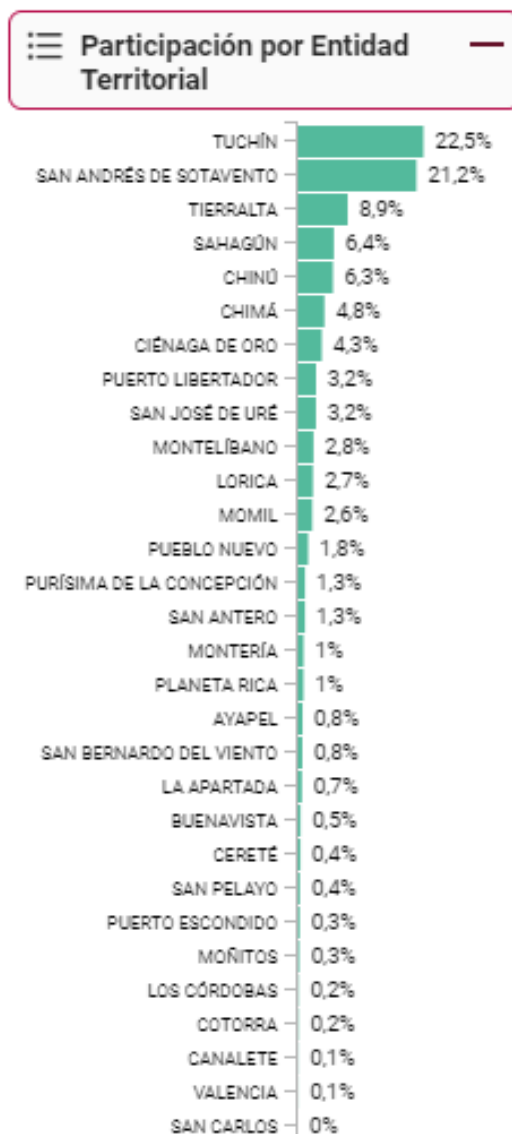
El Resguardo Zenú de San Andrés de Sotavento fue creado por la corona española mediante cédula real en 1.773 con un área de 83.000 ha. En la actualidad hacen uso de 14.000 ha., de las cuales solo 10.086 ha. se encuentran protegidas por títulos recientes. La disminución de gran parte del territorio protegido se explica por la presión sobre la tierra que secularmente han ejercido las castas regionales para extender sus hatos ganaderos, especialmente. Este proceso ha sido costoso para el pueblo Zenú, ya que ha tenido que padecer el desplazamiento de parte de su población y muerte de mucho de sus líderes y autoridades tradicionales.

El Resguardo Zenú del Alto San Jorge se encuentra ubicado entre los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano, está en vía de constitución y cuenta con tierras adjudicadas por el INCORA. Lo componen 36 cabildos menores, con asentamientos en los municipios de Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Ayapel y La Apartada.

1.1.3. Étnia Embera

El pueblo Embera, se localiza al sur del departamento de Córdoba en los municipios de Tierralta, Puerto Libertador, Montelíbano y San José de Uré. En Tierralta se concentra en dos resguardos los cuales se traslapan con el Parque Nacional Natural Paramillo: Iwagadó y Karagabí, los cuales suman un área de 116.079 ha. La población suma un total de 4.919. El territorio está surcado por los ríos Sinú, Esmeralda y Verde. Estos dos últimos, tributarios del Sinú.

Figura 20. Población Embera por entidad territorial



Fuente: DANE, CNPV 2018

1.1.4. Población de etnias indígena por municipios de Córdoba

La población indígena por municipios del departamento, según información suministrada por la Unidad de Asuntos Indígenas de la Secretaría del Interior de Córdoba era en 2016 de 163.623 personas de las étnias Zenú y Embera. Los municipios con mayor población son San Andrés de Sotavento y Tuchín, con el 72.1% del total indígena del departamento. Mientras que por étnias, la Zenú tiene el 95.9% de la población indígena del departamento y el resto, 4.1% son de la etnia embera. Ver tabla siguiente.

Tabla 25. Población de etnias por municipio

Municipio	Resguardo	Etnia	Población aproximada
Ciénaga de oro	San Andrés de sotavento	Zenú	5.845
Chimá	San Andrés de sotavento	Zenú	3.426
Chinú	San Andrés de sotavento	Zenú	3.272
San Andrés de sotavento	San Andrés de sotavento	Zenú	65.437
Sahagún	San Andrés de sotavento	Zenú	6.354
Momil	San Andrés de sotavento	Zenú	2.365
Purísima	San Andrés de sotavento	Zenú	2.252
Tuchín	San Andrés de sotavento	Zenú	52.606
Lorica	San Andrés de sotavento	Zenú	2.350
Puerto libertador	Resguardo indígena zenú del alto San Jorge	Zenú	5.810
Uré	Resguardo indígena zenú del alto San Jorge	Zenú	763
Montelíbano	Resguardo indígena zenú del alto San Jorge	Zenú	6.354
Puerto libertador	Cañaveral	Embera katio	1.235
Uré	Dochama	Embera katio	635
Tierralta	Iwagadó	Embera katio	2.375

Tierralta	Karagaby	Embera katio	2.544
Total			163.623

Fuente. Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, Unidad de Asuntos Indígenas. 2016.

1.2. Afrocolombianos

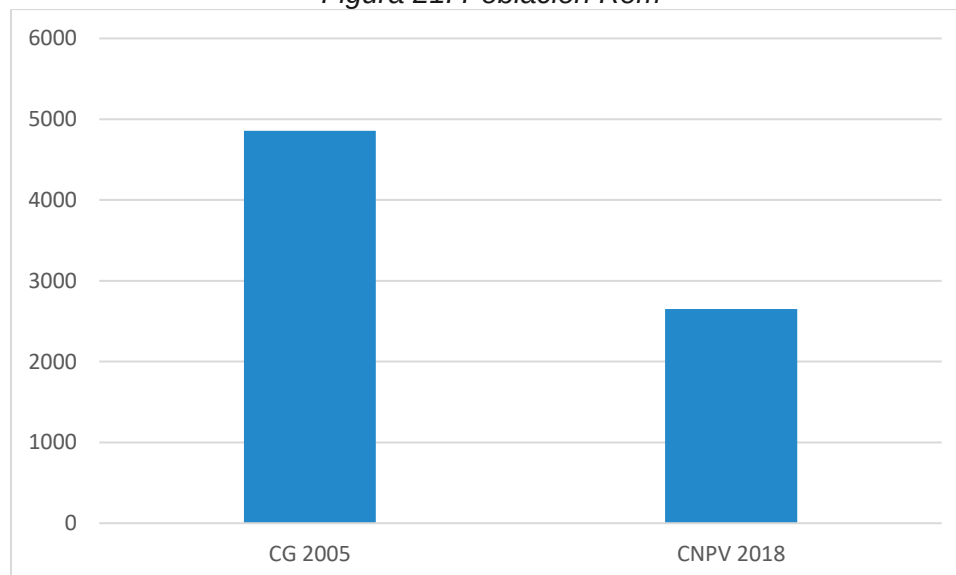
La población afrodescendiente en el departamento representa el 13% del total de la población y están registrados ante el Ministerio del Interior sesenta y tres (63) consejos comunitarios afrocolombianos los cuales se encuentran distribuidos en todos los municipios del Departamento de Córdoba.

La población afrodescendiente requiere ser caracterizada en todo el territorio departamental, igualmente la legalización de cabildos indígenas que aún no están legalizados ante el Ministerio del Interior y resguardos que se constituyan en el futuro.

1.3. Rom

La población ROM o gitana de acuerdo al CNPV 2018, es el 0,006% del total poblacional nacional, cifra que, si se compara con la del 2005, se observa que disminuyó en 45.5%, pasando de 4.857 en el 2005 a 2.649 personas en el año 2018.

Figura 21. Población Rom



Fuente. Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, 2019.

A nivel del departamento de Córdoba, esta étnia se encuentra ubicada en los municipios de Sahagún (97 personas) y San Pelayo (44 personas), para un total de población que se autoreconoce como Rom de 141 personas.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Afros, Palenqueros, Raizales y Rom.

La equidad de oportunidades para estos grupos étnicos en el departamento de Córdoba transitará hacia una senda que iguale sus oportunidades a las del resto de la población, en el marco del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, y con especial apego a los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural.

Objetivo del programa. Avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rom y las Comunidades Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras, a través de la implementación de medidas concertadas.



Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Equidad de oportunidades para grupos indígenas, afros, Palenqueros, Raizales, RRom	% de reducción de las brechas que enfrentan los grupos étnicos a las del resto de la población.	ND	2%

2.1.1. Subprograma. Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Apoyo y fortalecimiento a las comunidades indígenas	Apoyo a la generación de ingresos de los grupos indígenas a través de proyectos productivos, seguridad alimentaria, gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, diseñados y fortalecidos	Número de Programas para la generación de ingresos de los grupos indígenas a través de proyectos productivos, seguridad alimentaria, gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, diseñados y fortalecidos	0	5
	Atención integral para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias indígenas	Número de modelos Diseñados e implementados para la atención integral a niños, niñas, los adolescentes y las familias indígenas en territorios dispersos o de difícil acceso.	0	1
	Estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo	Número de estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo	0	1
	Promoción de participación de los pueblos indígenas	Número de consejos municipales de cultura con	0	6

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
	en los consejos municipales de cultura.	participación de los pueblos indígenas.		

2.1.2. Subprograma. Apoyo y fortalecimiento a comunidades afros

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Apoyo y fortalecimiento a comunidades afros	Apoyo a la generación de ingresos de los grupos Afros a través de proyectos productivos, seguridad alimentaria, gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica,	Número de Programas para la generación de ingresos de los grupos Afros a través de proyectos productivos, seguridad alimentaria, gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica, diseñados y fortalecidos	0	5
	Atención integral para los niños, las niñas, los adolescentes y las familias afro	Número de modelos Diseñados e implementados para la atención integral de niños, niñas, adolescentes y familias afros.	0	1
	Estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo	Número de estrategias de protección de los sistemas de conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad y a la gestión del riesgo implementadas	0	1
	Promoción de participación de los pueblos afros en los consejos municipales de cultura.	Número de consejos municipales de cultura con participación de los pueblos afros	0	6

2.1.3. Subprograma. Apoyo a comunidades raizales

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Apoyo a comunidades raizales	Formulación de proyectos de generación de ingresos dirigidos a comunidades raizales, proyectos productivos, de seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica	Número de proyectos productivos dirigidos a comunidades raizales, enfocados a seguridad alimentaria, la gestión ambiental y el uso sostenible de la biodiversidad y la sostenibilidad económica	0	2

2.1.4. Subprograma. Apoyo a comunidades Rom

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Apoyo a comunidades Rom	Apoyo técnico y financiero a las comunidades Rom en gestión de proyectos productivos y de emprendimiento	Número de apoyos técnicos y financieros a las comunidades Rom en gestión de proyectos productivos y de emprendimiento realizados	0	4

LGTBI

1. Diagnóstico

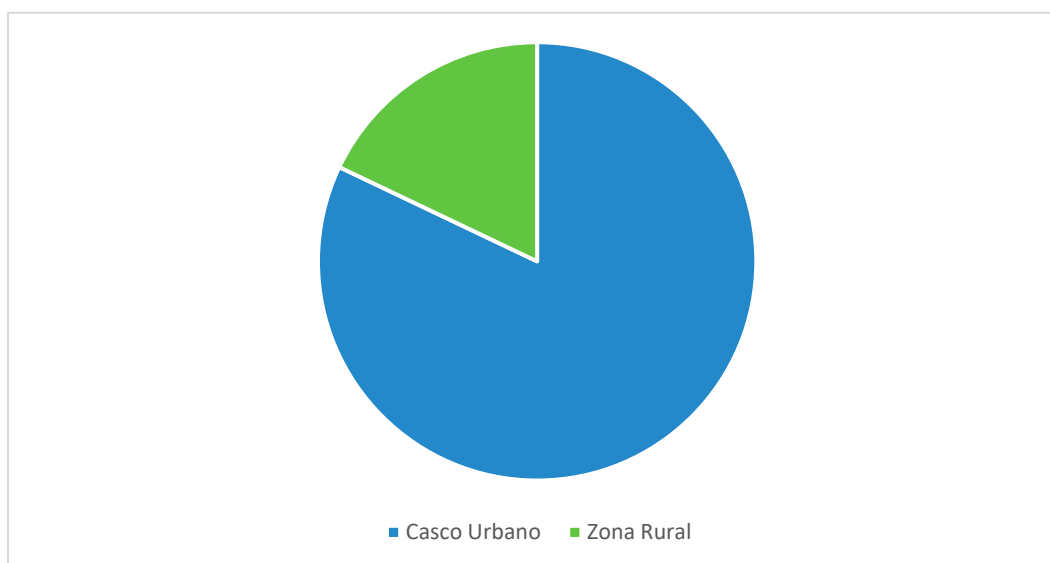
En los últimos años la población LGBTI ha adquirido un espacio protagónico en el acontecer público del país y del continente, mediante ejercicios de movilización social, ha logrado la instauración de leyes que reconocen sus derechos; sin embargo, a pesar de haber ganado espacios jurídicos y legales, representantes de la población LGBTI consideran que para el resto del país ellos no existen.

En Colombia y en especial en los municipios de Córdoba, se presentan prácticas de homofobia, por lo que se han consolidado las asociaciones de personas LGBTI, que reclaman el goce efectivo de sus derechos, en donde las autoridades locales y los órganos de control asuman su responsabilidad constitucional en la promoción de los derechos humanos y articular acciones de denuncia, documentación y seguimiento a la situación; pues las particularidades de las ciudades proponen un escenario favorable para evidenciar prácticas de discriminación hacia las personas de la población LGBTI, de manera que, se instauren medidas eficaces y efectivas para erradicar estas prácticas ajenas al Estado social de derecho.

En la actualidad, el departamento de Córdoba no dispone de un diagnóstico y una política pública que identifique la comunidad de Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, e Intersexuales - LGTBI que permitan realizar acciones orientadas a garantizar la protección, promoción, restitución de derechos de esta población, por eso la Corporación Córdoba Diversa creó la Plataforma de Derechos Humanos LGBTI de Córdoba, donde convergen líderes LGBTI de varios municipios del departamento y con los cuales se trabajan diferentes temas.

De acuerdo con los líderes y lideresas de los territorios donde hace presencia la Corporación Córdoba Diversa, la cantidad de personas LGBTI visibles son: 1205 personas de las cuales 989 viven en el casco urbano, 216 viven en zona rural.

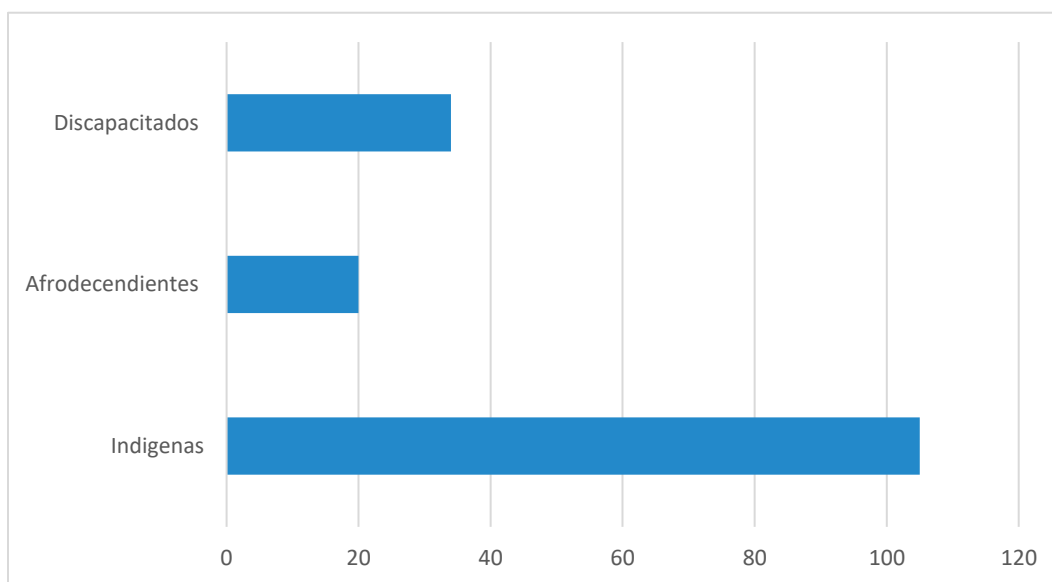
Figura 22. Población LGBTI por zonas



Fuente. Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, 2020.

De estas 1205 personas LGBTI, 105 son indígenas, 20 afros y 34 viven en condición de discapacidad.

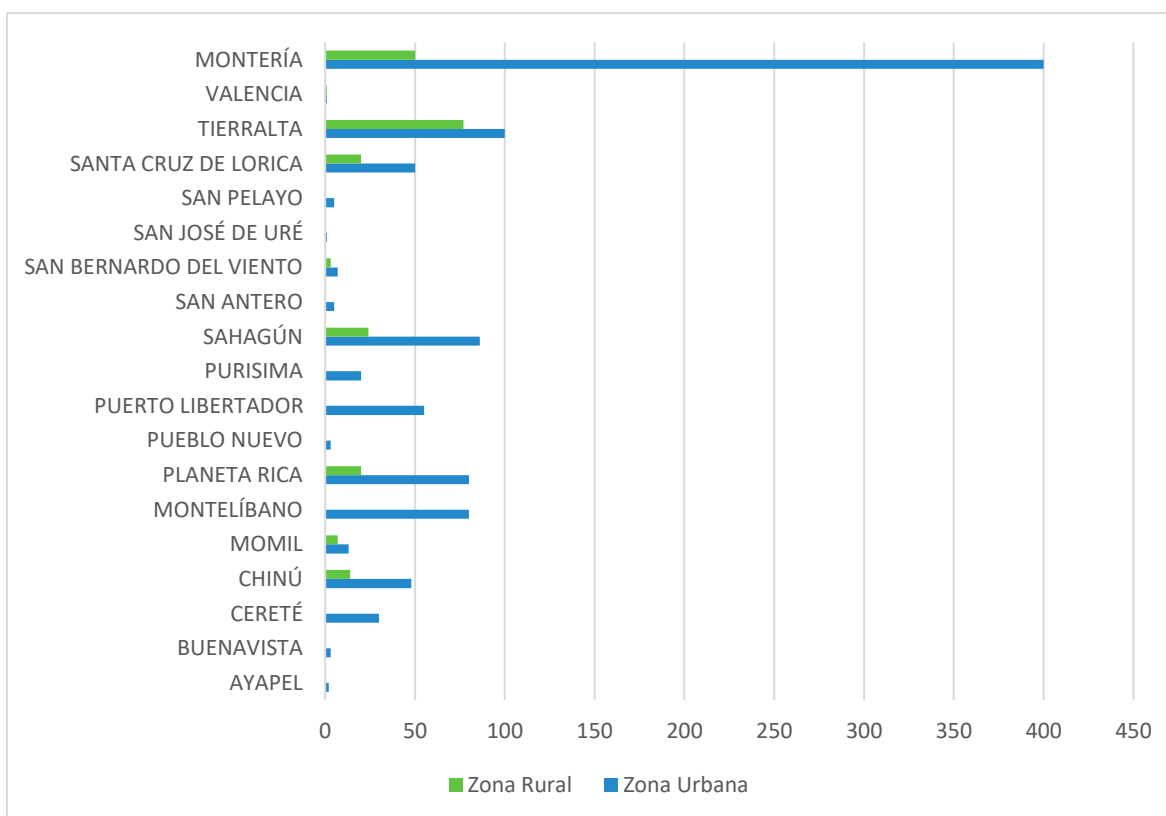
Figura 23. Tipo de población LGBTI



Fuente. Secretaría del Interior y de Participación Ciudadana, 2020.

Están identificadas por municipios así:

Figura 24. Población LGBTI por municipios



Fuente. Corporación Córdoba Diversa, 2020.

La problemática central es violencia y discriminación en todos los ámbitos de la sociedad por su orientación sexual e identidad de género diversa.

- Discriminación y violencia física en el núcleo familiar.
- Discriminación en los establecimientos educativos: Colegios, institutos técnicos y tecnológicos, universidades
- Discriminación en la calle, centros comerciales, discotecas, bares, restaurantes, moteles, hogares de paso etc.
- Discriminación y violencia por parte de la policía.
- Discriminación por parte de funcionarios públicos de alcaldías, personerías, fiscalía.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Cordobeses LGTBI en la inclusión social

La implementación de la Política Pública Departamental LGTBI buscara mejorar las condiciones y dinamizar el desarrollo de esta población en la región. Así mismos, se espera mejorar habilidades de la población LGTBI para su inserción en la vida laboral y participación en los diferentes escenarios sociales y políticos en el departamento.

Objetivo del programa. Garantizar a la población LGTBI Cordobesa el reconocimiento de sus derechos y la inclusión social en los programas del Gobierno Departamental



Nombre del programa	Indicador de Resultados	Línea Base	Meta de Resultado 2020 - 2023
Cordobeses LGTBI en la Inclusión Social	% de personas LGTBI atendidas en diferentes proyectos	50%	70%

2.1.1. Subprograma. Población LGTBI Con Derechos

Objetivo subprograma: Garantizar las condiciones mínimas que promuevan la seguridad emocional, física y psicológica. Así como impulsar a la población LGTBI como agentes de la sociedad capaces de poner en práctica sus planes de vida, por medio de inclusión laboral y la productividad, promoviendo su participación en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones que posibiliten su inclusión en los diferentes espacios de participación civil, social y pública.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Población LGTBI Con Derechos	Realización de campañas de comunicación, estigmatización y discriminación	Número de campañas de comunicación, estigmatización y discriminación implementadas	2	4
	Formulación de la Política Pública Departamental para población LGTBI	Una Política Pública Departamental formulada y adoptada para población LGTBI	0	1
	Promoción de iniciativas productivas para población LGTBI	Número de iniciativas productivas apoyadas para población LGTB	0	4
	Promoción de Iniciativas para el desarrollo artístico y vocacional de la población LGTBI	Número de iniciativas apoyadas para el desarrollo artístico y vocacional de la población LGTBI	0	4
	Fortalecimiento de capacidades para funcionarios públicos en Ley Antidiscriminación	Número de capacitaciones apoyadas a funcionarios públicos en Ley Antidiscriminación	2	2
	Apoyo para la constitución y fortalecimiento de las organizaciones de comunidades LGTBI en el departamento	Número de acompañamientos a la constitución y fortalecimiento de las organizaciones de comunidades LGTBI en el departamento	3	12

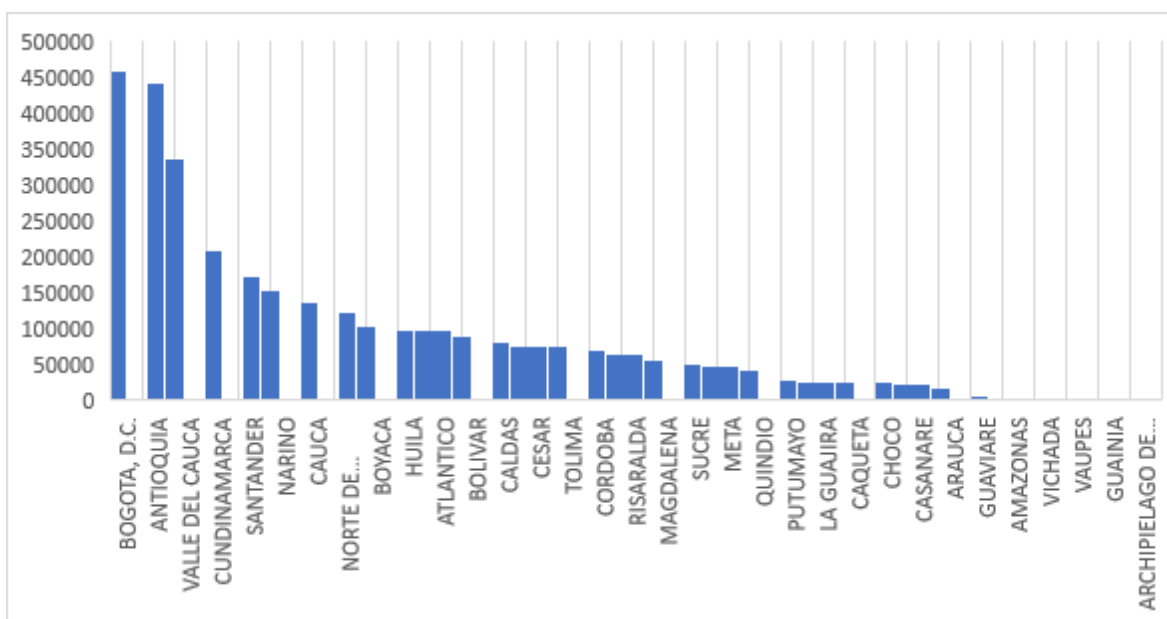
Población en condición de discapacidad

1. Diagnóstico

En Colombia, de acuerdo con el Censo de Población del DANE realizado en el 2018, existen 3.134.036 personas que presentan alguna dificultad de salud y funcionamiento humano, equivalente al 7,1% de las 44.164.417 personas efectivamente censadas.

Los departamentos que cuentan con el mayor número de personas con dichas dificultades son Bogotá y Antioquia con 458.088 y 441.370 personas respectivamente. Mientras que el departamento de Córdoba tiene 68.952 personas.

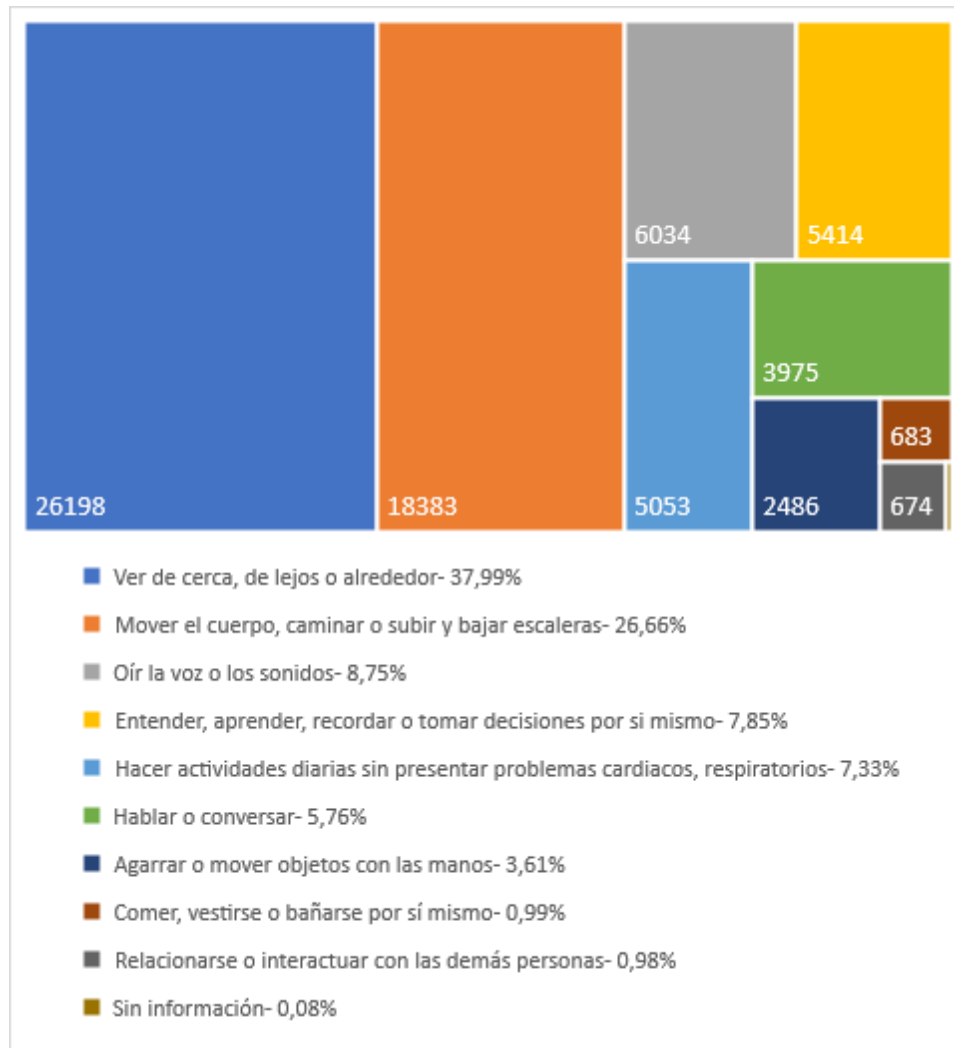
Figura 24. Número de personas que presentan alguna dificultad de salud y funcionamiento humano por departamento



Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.

En Córdoba, la principal actividad que genera dificultad está relacionada con problemas de la visión, seguido por problemas de movimiento para caminar o subir y bajar escaleras. En la figura anterior se listan el número de personas que presentan alguna dificultad de salud y funcionamiento humano por departamento.

Figura 25. Número total de personas por actividad que genera dificultad de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba



Fuente. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018.

Tabla 26. Actividades que generan dificultades de salud y funcionamiento humano en el departamento de Córdoba

Principal actividad que genera la dificultad	Número de personas	Clase
Agarrar o mover objetos con las manos	1295	Cabecera municipal
	503	Centros poblados
	688	Rural disperso

	2486	Total
Comer, vestirse o bañarse por sí mismo	393	Cabecera municipal
	121	Centros poblados
	169	Rural disperso
	683	Total
Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo	3029	Cabecera municipal
	940	Centros poblados
	1445	Rural disperso
	5414	Total
Hablar o conversar	1923	Cabecera municipal
	743	Centros poblados
	1309	Rural disperso
	3975	Total
Hacer actividades diarias sin presentar problemas cardíacos, respiratorios	2403	Cabecera municipal
	1130	Centros poblados
	1520	Rural disperso
	5053	Total
Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	9371	Cabecera municipal
	3560	Centros poblados
	5452	Rural disperso
	18383	Total

Oír la voz o los sonidos	2880	Cabecera municipal
	1245	Centros poblados
	1909	Rural disperso
	6034	Total
Relacionarse o interactuar con las demás personas	365	Cabecera municipal
	119	Centros poblados
	190	Rural disperso
	674	Total
Ver de cerca, de lejos o alrededor	11851	Cabecera municipal
	5677	Centros poblados
	8670	Rural disperso
	26198	Total
Sin información	28	Cabecera municipal
	8	Centros poblados
	16	Rural disperso
	52	Total

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

En cuanto a la población con discapacidad del Departamento existen 24.409 personas con discapacidad registradas y activas con corte de 2 de diciembre 2019 en la plataforma RLCPD (registro de localización y caracterización de la población con discapacidad) base de datos del Ministerio de Salud y protección social, contemplado en la Resolución 583 DE 2018 por la cual se implementa la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de discapacidad.

La Política pública de discapacidad del departamento no se ha formulado ya que a pesar de que estaba contemplada en el plan de desarrollo de la administración anterior como meta de resultado, no se llevó a cabo su ejecución.

En el departamento de Córdoba no se refiere el número de municipios que tienen su política pública de discapacidad creada y aprobada por el concejo municipal, de forma absolutamente certera.

En Córdoba de los 30 municipios, 22 tienen Comités municipales de discapacidad que operan adecuadamente: Ayapel, Buenavista, La Apartada, Planeta Rica, Cereté, Ciénaga De Oro, Montería, Lórica, Sahagún, San Carlos, Chinú, Valencia, Montelíbano, Canalete, Los Córdoba, Puerto Escondido, Pueblo Nuevo, San Andrés De Sotavento, Momil, San Antero, San Bernardo, Y Moñitos. Se encuentran también 8 comités municipales de discapacidad conformados, pero no Operan (CPNO): San Pelayo, Puerto Libertador, San José De Uré, Tuchín, Chima, Purísima, Tierralta, Cotorra.

Loa anterior arroja la necesidad de formular la política pública para las personas con discapacidad, a partir de la cual se fortalezcan las labores que se han venido adelantando en esta materia.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad

La implementación de la política pública departamental de discapacidad buscara mejorar las condiciones y dinamizar el desarrollo de la población en condición de discapacidad en la región, mejorando las habilidades de la población en condición de discapacidad para su inserción en la vida laboral y participación en los diferentes escenarios sociales y políticos en el departamento.

Objetivo del programa. Promover la participación de la población en condición de discapacidad en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que dichas personas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del departamento.





Nombre del programa	Indicador de Resultados	Línea Base	Meta de Resultado 2020 - 2023
Ahora Córdoba en los territorios con inclusión social de personas en condición de discapacidad	Política Pública Departamental de discapacidad creada e implementada	0%	100%

2.1.1. Subprograma. Dignidad e inclusión de personas en condición de discapacidad

Objetivo del subprograma. Impulsar a la población en condición de discapacidad como agentes de la sociedad capaces de poner en práctica sus planes de vida, por medio de inclusión laboral y la productividad.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020 - 2023
	Servicio técnico para la formulación de la política pública de Discapacidad	Política pública departamental de Discapacidad formulada	0	1
Dignidad e inclusión de personas en	Servicio de asistencia técnica a los municipios para la formulación de la	Número de municipios con asistencia técnica en formulación de	12	30

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020 - 2023
condición de Discapacidad	Política Pública de discapacidad	Política Pública de discapacidad		
	Servicio de asistencia técnica a los municipios para el fortalecimiento de procesos de inclusión social y productiva, de la población en condiciones de discapacidad	Número de municipios con esquemas asociativos fomentados para fortalecer procesos productivos y de inclusión social de población en condición de discapacidad	0	30
	Fomento a la vinculación laboral de la población en condición de discapacidad en empresas públicas y privadas	Número de personas en condición de discapacidad asesoradas para la posibilidad de vincularse laboralmente a empresas públicas y privadas	0	400
	Focalización y caracterización de personas en condición de discapacidad	Número de personas en condición de discapacidad certificadas localizadas y caracterizadas para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo	0	500
	Promoción de espacios para la participación de personas en condición de discapacidad	Número de Comités de discapacidad departamental realizados	0	4

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020 - 2023
	Promoción de espacios para la participación de personas en condición de discapacidad	Número de Comités de Discapacidad municipales creados e implementados	22	30
	Servicio de capacitación dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en condición de discapacidad	Número de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos capacitados con la resolución 1904 de 2018 DSRP población con discapacidad	0	1000
	Promoción de los derechos de la población en condición de discapacidad	Número de convenios con ONG o fundaciones que promuevan la garantía de los derechos de la población con discapacidad	0	1
	Creación de un banco de ayudas técnicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad	Bancos de ayudas técnicas para el mejoramiento de la calidad de vida de personas en condición de discapacidad	0	1
	Creación de banco de hojas de vidas con perfiles de la población con discapacidad para ofertar a las diferentes empresas del departamento de Córdoba	Banco de hojas de vidas con perfiles de la población con discapacidad para ofertar a empresas del departamento de Córdoba	0	1

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta de Producto 2020 - 2023
	Fomento a la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte	Número de estrategias implementadas para fomentar la inclusión de la población con discapacidad en recreación y deporte	0	1
	Seguimiento e informes al auto 006 y 004 de 2009 dirigidos población con discapacidad-desplazamientos - víctimas-indígena	Número seguimiento e informes al auto 006 y 004 de 2009 dirigidos población con discapacidad-desplazamientos - víctimas-indígenas y afros	0	4

Pilar estratégico transversal 2. Entorno familiar, elemento transformador de la sociedad cordobesa

Reconstruir los valores del departamento, a través del empoderamiento de la familia cordobesa para la búsqueda continua del bienestar y la felicidad.



Componente. Inclusión social de la familia cordobesa

Primera Infancia, infancia y adolescencia

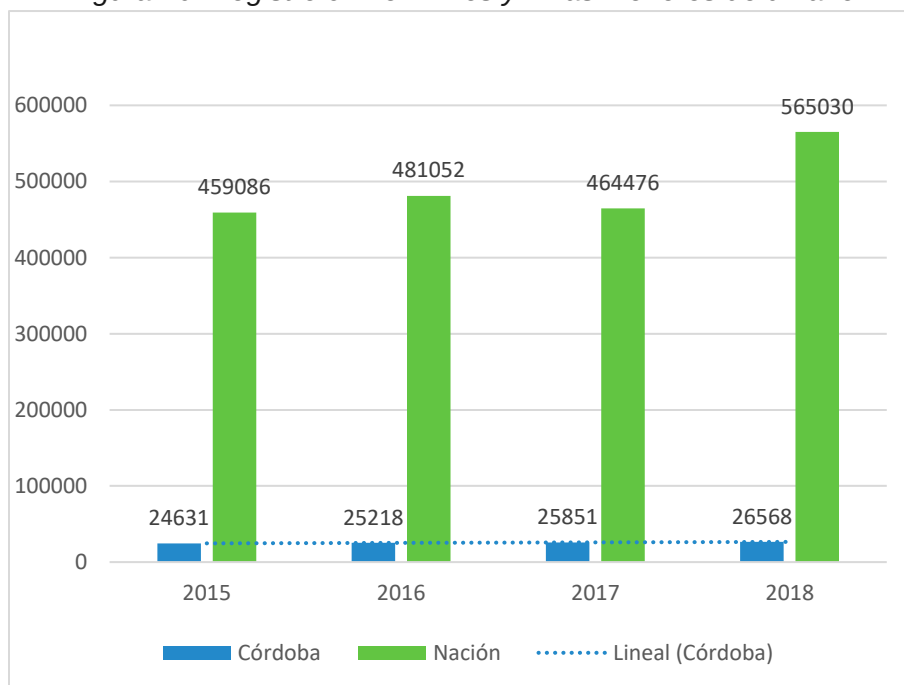
1. Diagnóstico

1.1. Primera Infancia

1.1.1. Niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

En el 2014 en la Registraduría Nacional del Servicio Civil, se registraron 25.214 menores de un año, y el 29.7% fue atendido en la Registraduría especial del municipio de Montería, así mismo en el año 2015 se registraron 24.631 niños y niñas menores de un año, notándose un decrecimiento de los registros civiles, como se observa en la Figura 26.

Figura 26. Registro civil en niños y niñas menores de un año



Fuente: Registraduría Nacional del Servicio Civil.

En el período 2016-2018, se presentó un incremento en la cobertura de registro civil en la población objetivo, pasando de 24.631 inscritos en el registro civil (92% de cobertura) en el 2015 a 25.851 registrados (95.74% de cobertura) en el 2017, y 26.568 registros en el 2018, con tendencia de incremento anual y un incremento en la cobertura entre el

2015 al 2018 del 4,59%, lo que muestra que las labores de concientización en las comunidades por parte de los diferentes estamentos gubernamentales lograron su objetivo, garantizando el derecho a la identidad de esta población.

De igual forma, en el 2015 los registros de niños y niñas, menores de un año en el Departamento de Córdoba, con respecto al total Nacional representó el 5.36%, mientras que en el 2018 representó el 4.7%; es importante resaltar que las coberturas tanto a nivel departamental como a nivel nacional aumentaron.

1.1.2. Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

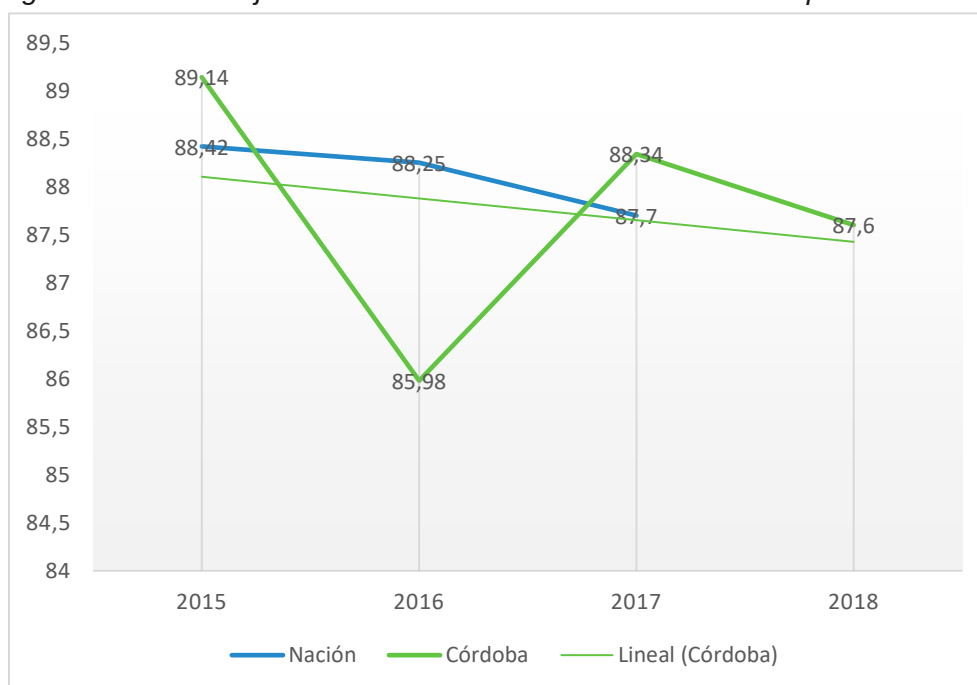
A través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y el Registro Único de Afiliación (RUAF) se consolida la información de nacimientos y defunciones lo que le permite contar con una información suficiente y con calidad el número de controles. Sin embargo, el número de controles no es información suficiente para garantizar el buen pronóstico del curso de la salud materna y el recién nacido, sino la calidad de la oferta en términos de examen clínico y estudios complementarios que se debe realizar a la gestante en dichos controles.

El leve decrecimiento en la población atendida, con controles prenatales, demuestran la debilidad en el programa de acompañamiento a las mujeres adolescentes en su periodo de gestación por parte de las EPS y por parte de la vigilancia de entidades del Estado, que realizan el seguimiento respectivo, lo cual alerta a la Administración Departamental para tomar medidas correctivas, pasando de un porcentaje de 89,14% en el año 2015 al 87.6% en el 2018, siendo el año más bajo el 2016 con un porcentaje de 85,98%.

El comportamiento del indicador a nivel nacional tiene tendencia a la disminución, del 2015 al 2017, sin embargo, se nota en la vigencia 2017 que el comportamiento del indicador en Córdoba está por encima del nivel Nacional en un 0.64%.

El análisis comparativo en el Departamento, parte de una línea de base en el 2015 de 89.14%, que, si bien es un porcentaje alto, no alcanzó la mínima, entre el 95% y el 100% de los nacidos vivos del departamento de Córdoba. En los años siguientes la cobertura de controles desmejoró presentando el mayor descenso en el año 2016 con 85.98%; lo cual se observa en la Figura 27.

Figura 27. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: DANE

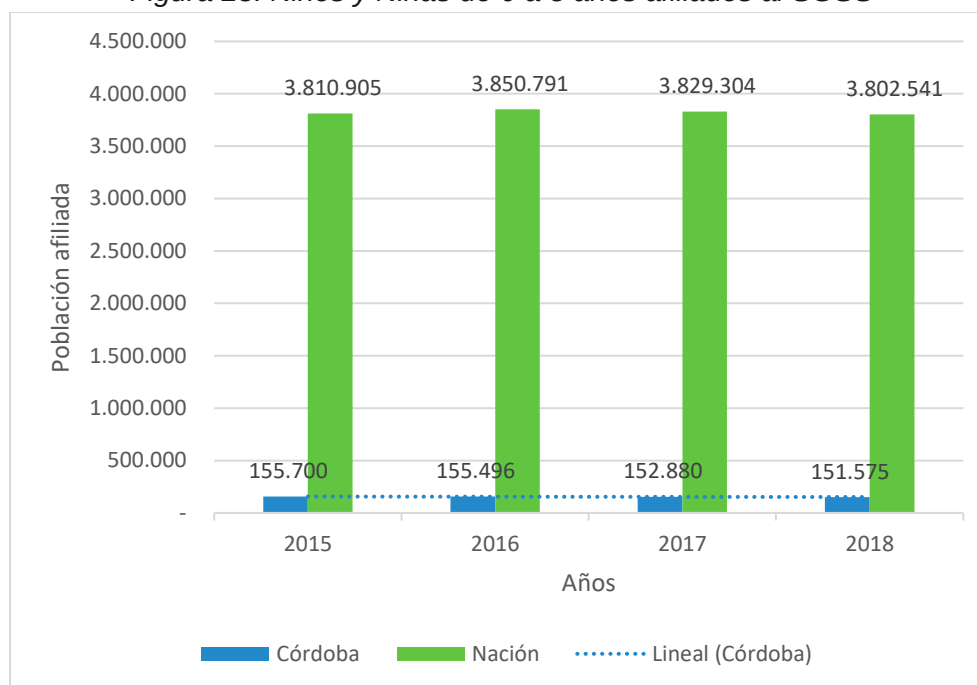
En el año 2018 disminuyó en 1.54% frente al año 2015, dicho comportamiento está relacionado entre otras causas por deficiencias en la demanda inducida del servicio, residencia en zonas rurales dispersas, factores económicos o patrones culturales en zonas rurales donde la demanda de controles de embarazo, se realiza con personal no calificado.

Por otro lado, es importante resaltar que aún existen deficiencias en los sistemas de alertas tempranas en los procesos de atención de la gestante, lo cual está evidenciando dificultades en la calidad de la oferta, debido a insuficiencias en la aplicación de guías y protocolos de atención en los formadores de recurso humano y de asistencia técnica y seguimiento en el escenario institucional.

1.1.3. Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS

La cobertura de aseguramiento de niños y niñas de 0 a 5 años, con respecto al año 2015, tuvo una tendencia decreciente del número de asegurados, disminuyendo de 155.700 niños en el año 2015 a 155.496 en el año 2016, posteriormente en el año 2017, sigue la tendencia descendente con 152.880 afiliados para finalmente ubicarse en 151.575 niños de 0 a 5 años afiliados en el año 2018, lo cual representa una disminución del 2.64% en el aseguramiento de esta población del 2015 - 2018, es importante resaltar que a nivel nacional en el 2016 alcanzó una mayor cobertura con respecto al 2015 pero a partir del 2017, la línea de tendencia del aseguramiento nacional es decreciente, al comparar el año 2015 con el 2018 hubo una disminución del 0.22%, como se muestra en la Figura 28.

Figura 28. Niños y Niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSS



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

La disminución en la cobertura de afiliación para los niños de 0 a 5 años, se relaciona con el proceso de depuración de las bases de datos a nivel nacional, departamental y municipal que básicamente, se eliminaron inconsistencias, duplicidades en los registros, y errores de digitación en el momento de cargar los datos del afiliado, que radicalmente eliminó duplicidades de afiliación y el resultado de este proceso, fue la disminución de la afiliación en todos los años.

A nivel nacional la existencia de niños no afiliados puede obedecer a demás a varias causas: en primer lugar, una posible sobreestimación de población que se atribuye a las proyecciones realizadas por el DANE, las cuales afectan el denominador; de igual manera, las dificultades en la identificación de los niños y niñas, debido a que son registrados con la cédula de la madre o con el certificado de nacido vivo, además de los rezagos que se presentan en la actualización del registro civil, que son circunstancias que afectan el porcentaje de cobertura.

Por otro lado, dejó de hacerse una adecuada vigilancia y seguimiento a la dinámica de afiliación, lo que puede producir a corto y mediano plazo un desbalance en la verdadera dinámica de la cifra de afiliación de niños y niñas, por lo que es factible que los datos no muestren una verdadera radiografía del estado de aseguramiento de niños y niñas.

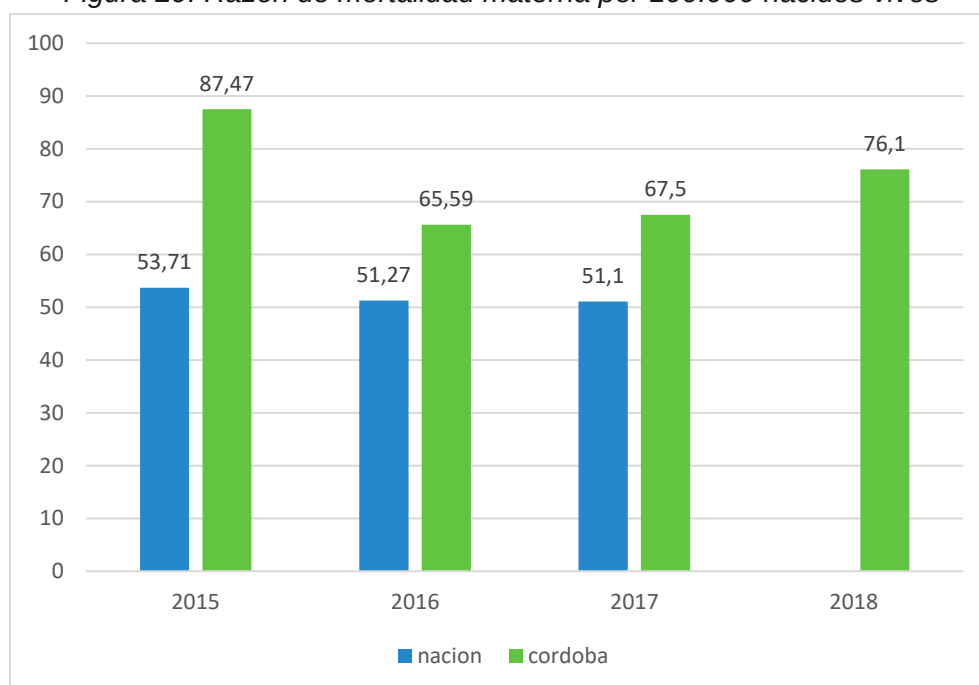
1.1.4. Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

La razón de mortalidad materna en el departamento de Córdoba, disminuyó de acuerdo al dato registrado en el 2015 con respecto al 2018. Este indicador expresa el riesgo de morir, que tienen las gestantes del departamento de Córdoba, como consecuencia de

diversos problemas de salud, que se deben identificar oportunamente en etapas tempranas o tardías del embarazo y para evitar complicaciones en la salud del feto y del recién nacido, que suelen ser evitables con diagnósticos tempranos y tratamientos oportunos y eficaces.

En el periodo 2015-2018 se observó una tendencia descendente de la razón de mortalidad materna, la cual inicia con una razón de 87.47 x 100.00 nacido vivo en el año 2015, posteriormente, alcanza su valor mínimo en el año en el año 2016 con 65.9 x 100.000 nacidos vivos, en los años 2017 y 2018 se presenta un nuevo ascenso de la mortalidad materna con 67.50 x 100.000 nacidos vivos, y 76.10 x 100.000 nacidos vivos respectivamente, lo que finalmente expresa un mejoramiento global del indicador frente al año 2015. Lo anterior se observa en la Figura 29.

Figura 29. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

La hipertensión durante el embarazo, las infecciones de tipo urinario y las hemorragias suelen ser las tres causas más frecuentes de complicaciones en la salud de la gestante en el departamento de Córdoba. La identificación temprana de signos de alerta y el tratamiento oportuno de la morbilidad materna es la clave para evitar las complicaciones y muertes en las embarazadas del departamento.

La tendencia del comparativo con la nación es decreciente, el departamento de Córdoba en el 2015 supera a la nación en un 33.76 por 100.000 nacidos vivos, esta tendencia baja en el 2016 del 14.32 por 100.000 nacidos vivos y en el 2017 vuelve a incrementar con el 16.49 por 100.000 nacidos vivos, manteniendo el rango de disminución con respecto a la nación.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de la mortalidad materna y a pesar de haber logrado la meta, se considera que no es suficiente, debido a que ninguna embarazada debe morir, por lo que se hace necesario ajustar las estrategias y actividades para que siga disminuyendo la mortalidad materna y mejore la demanda oportuna de los servicios por parte de las mujeres en edad fértil y gestantes, se brinde una atención integral a las maternas, a través de la cualificación permanente del recurso humano responsable de la atención en las IPS públicas y privadas.

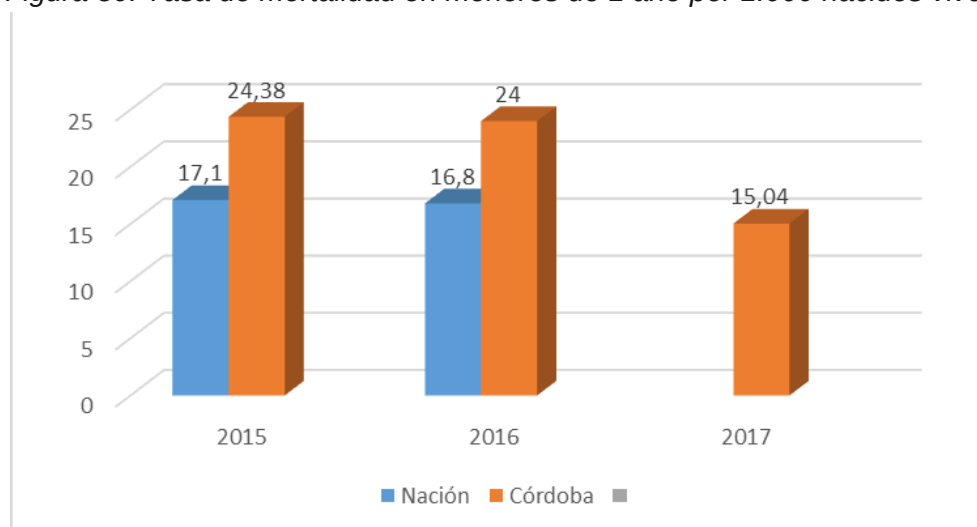
De igual manera, se debe fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica de la morbilidad materna extrema y realizar seguimiento a los casos a través del sistema de alertas tempranas en articulación con las Direcciones Locales de Salud, EAPB e IPS públicas y privadas; como también realizar las unidades de análisis de los casos de mortalidad materna a través de la metodología de las demoras. Así mismo, para los casos de morbilidad materna, el análisis de casos permite identificar barreras de acceso a la atención del control del embarazo y la inoportuna toma de decisiones para identificación temprana y tratamiento oportuno de enfermedades y sus complicaciones. Es de resaltar que no se implementaron procesos sancionatorios a prestadores del servicio de salud, ante los reiterados incumplimientos a planes de mejoramiento.

1.1.5. Mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos

En el año 2015 la mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos, según el DANE en el Departamento de Córdoba era de 24.3 por 1.000 nacidos vivo, y luego desciende a 24 por mil nacidos vivos en el año 2016, lo que expresa una ligera mejoría del indicador frente a la línea de base del año anterior. Este comportamiento se da debido a las políticas de estado, que hacen énfasis en el cuidado de la mujer embarazada y el recién nacido.

Es importante resaltar que se cuenta con una serie de datos incompleta, debido a que no se encuentran datos de fuentes nacionales certificadas, por lo que el análisis del período 2016-2019 es improcedente; lo cual se ilustra en la Figura 30.

Figura 30. Tasa de mortalidad en menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos



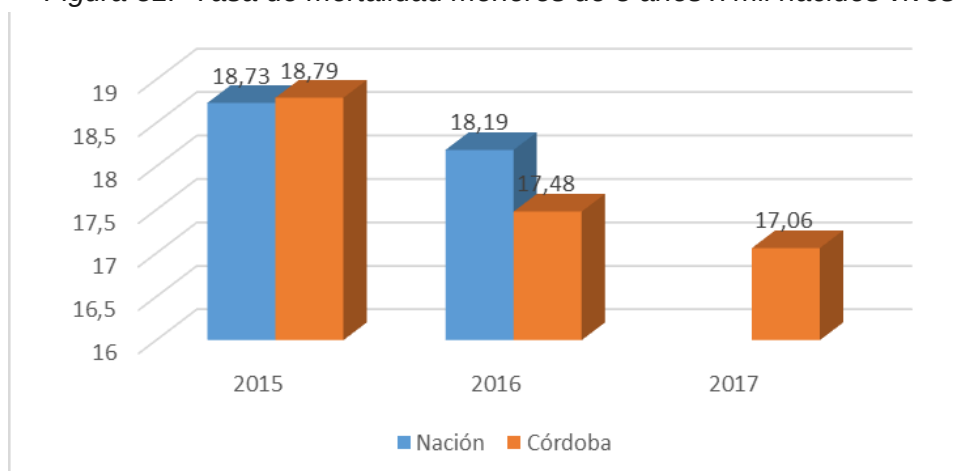
Fuente: TerriData DNP, con datos de Ministerio de Salud y Protección Social

La tendencia a nivel nacional, es de disminución en los 2015 - 2016 y se evidencia que el comportamiento del indicador en el departamento, se ubicó por encima del de la Nación en el 2015 en 7.28 por mil nacidos vivos y en el 2016 en 7.20 por mil nacidos vivos.

1.1.6. Mortalidad en menores de 5 años, por mil nacidos vivos

El descenso en la mortalidad de menores de 5 años en el período 2015-2017 pasó de 30.9 a 30.4 respectivamente, lo cual indica un mejoramiento del indicador en un 1.76% por mil nacidos vivo, pese a la mejora del indicador la serie de datos se encuentra incompleta y los años de mayor trascendencia de este cuatrienio no se les puede realizar el respectivo análisis; como se muestra en la Figura 31. El descenso de lo anterior, está relacionado con el cumplimiento de decisiones de política sanitaria pública, bajo el precepto de normas implementadas a través de planes, programas y estrategias que se han formulado, efectuado y materializado para garantizar la salud y la vida de esta población identificadas en el Plan Decenal de Salud Pública, que cubre prioritariamente la Salud Infantil, la estrategia AIEPI, el Programa Ampliado de Inmunizaciones, Plan de los primeros 1000 días, entre otros.

Figura 31. Tasa de mortalidad menores de 5 años x mil nacidos vivos



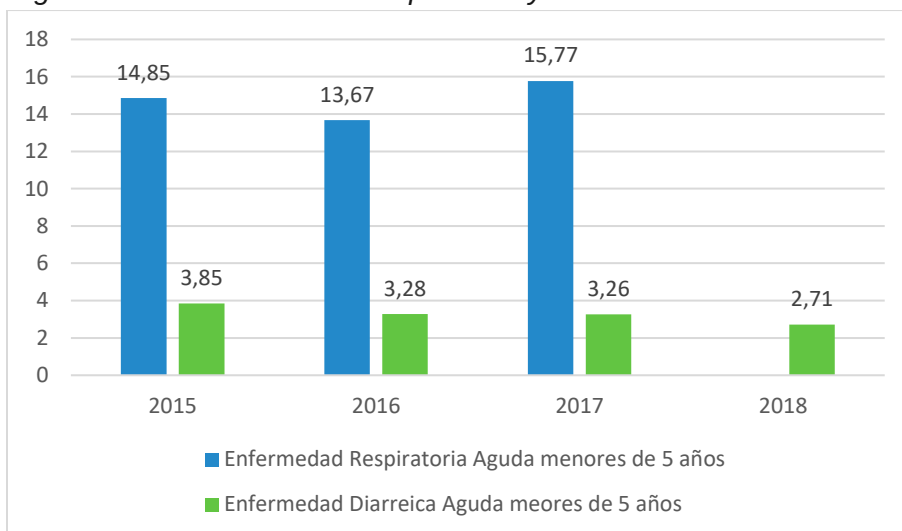
Fuente: TerriData DPN, con datos de Ministerio de Salud.

Como parte importante del proceso de vigilancia y control, se realizaron acciones de vigilancia de la mortalidad infantil a través del Sistema de Vigilancia, SIVIGILA. De igual forma, se desarrollaron Unidades de Análisis de la mortalidad infantil donde se identificaron fallas en la atención y se formularon planes de mejoramiento para los correctivos. Se hace énfasis en el análisis de situaciones frente a la mortalidad infantil y sus causas, por lo cual, se aseguró la participación de otros actores como ICBF, EAPB y Procuraduría de Infancia para imponer los correctivos necesarios y evitar la repetición de eventos adversos en la salud de los niños y niñas.

1.1.7. Mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA, en niños y niñas menores de 5 años

La enfermedad respiratoria aguda ERA en el período 2015-2017 presenta un incremento en el último año; el comportamiento de la mortalidad por enfermedad respiratoria aguda (ERA) de acuerdo a los datos de mortalidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE mostró un mejoramiento del indicador con una tasa del 14,85 en el 2015 al 13,67 en el 2016, siendo esta la menor tasa de ERA en el periodo analizado. Sin embargo, en el año 2017, se presentó un aumento de la tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda registrándose en 15,77 x mil, en menores de 5 años, 0,92 puntos porcentuales por encima del valor alcanzado en el año 2015. Lo anterior, se puede observar en la Figura 32.

Figura 32. Tasa de Mortalidad por ERA y EDA en menores de 5 años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.

La Enfermedad Respiratoria Aguda- ERA, está asociada a situaciones de pobreza, hacinamiento, la no vacunación y la desnutrición, lo cual hace más vulnerable al niño para los trastornos respiratorios. De igual manera, la demanda tardía de servicios de salud ocurre como factor pre disponente a la morbilidad severa y muerte.

1.1.8. Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

La enfermedad diarreica aguda – EDA- en menores de 5 años es una de las patologías que más afecta a este grupo de edad. El comportamiento del indicador en el Departamento mejoró a partir de año 2016, pasando de 3, 85 x 100.000 en el 2015, a 3.28 en el 2016, 3.26 en el año 2017 y sosteniendo la disminución en el 2018 del 2.71x100.000 niños y niñas.

En el cuatrienio 2016 – 2019, se programó disminuir al 2x 100.000 la tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda – EDA, en menores de 5 años, meta que no se alcanzó en su totalidad en el período 2016-2018, pero se evidencia una disminución de 1.14 puntos, faltando los resultados de la vigencia 2019. El avance de los sistemas de abastecimiento de agua potable en diferentes municipios del Departamento, las buenas coberturas de vacunación, dan como resultado la disminución de esta tasa.

Sin embargo, persisten factores de riesgo asociados a la no disponibilidad de agua potable zonas rurales y rurales dispersas, la persistencia de comportamientos y prácticas no saludables como el lavado de manos, la inadecuada manipulación y transporte de alimentos lo cual facilita la aparición de enfermedades intestinales de origen parasitario y bacteriano en la población de referencia.

Según informe del Instituto Nacional de Salud, elaborado a partir de SIVIGILA y SIVICAP – INS 2017, en la región Caribe se identificaron dos departamentos que cuentan con al menos un municipio que tiene un valor de IRCA de riesgo Alto y una incidencia de EDA

superior al percentil 50, siendo de muy alto impacto. Igual forma en Cesar (dos municipios) y Córdoba (un municipio) son considerados de alto impacto por tener un riesgo de calidad de agua inviable sanitariamente, como muestra la Figura 33.

Figura 33. Relación del IRCA e Incidencia EDA, Región Caribe, Colombiana 2017

Índice de Riesgo de la calidad del agua para el Consumo Humano – IRCA							
Incidencia/Percentiles			Sin Riesgo	Bajo Riesgo	Medio Riesgo	Alto Riesgo	Inviabile
SIVIGILA - Incidencia de Casos de Enfermedad Diarreica Aguda x 100,000	Percentiles	100	Atlántico(4), Cesar (1) Córdoba (3)	Magdalena (1)	Atlántico(2), Córdoba (1), Magdalena (5)	Magdalena (1)	
		75	Atlántico(2), Cesar (4) Córdoba (4), Magdalena (2)	Cesar(2), Córdoba(1), Magdalena (1)	Atlántico(3), Córdoba (1), Magdalena (1)	Cesar(2), Magdalena (2)	
		50	Atlántico(3), Cesar (2) Córdoba (2), Magdalena (1)	Atlántico(1), Cesar (1) Córdoba (1), Magdalena (1)	Atlántico(2), Cesar(1), Córdoba (2)	Cesar (2) Córdoba (1), Magdalena (1)	
		25	Atlántico(2), Cesar (3) Córdoba (2), Magdalena (1)	Cesar (1), Córdoba (2)	Atlántico(4), Córdoba (1, Magdalena (4)	Magdalena (3)	Cesar (2), Córdoba (1)

Fuente: Instituto Nacional de Salud- SIVICAP 2017.

Así mismo se puede observar que en el 2017, en la región Caribe los 4 departamentos, que tiene municipios que están por debajo del 50 percentil con municipios sin riesgo en la calidad del agua, son: Atlántico (5) municipios, Cesar (5), Córdoba (4) y Magdalena (2). En alto riesgo de la calidad del agua con 50 percentiles se encuentran Cesar (2) municipios, Córdoba (1), Magdalena (4).

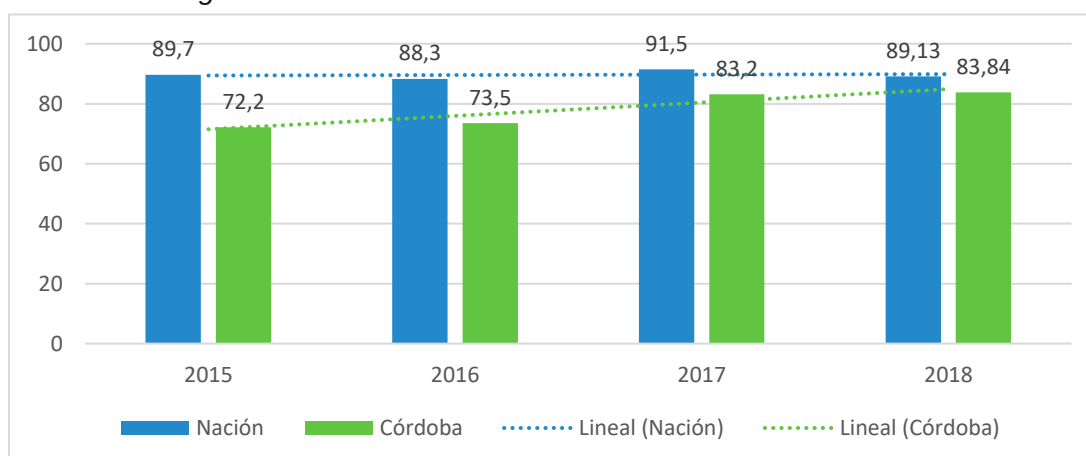
“La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que las enfermedades diarreicas causan alrededor del 3,6% del total de los años de vida ajustados en función de la discapacidad debido a enfermedades y causan 1,5 millones de fallecimientos cada año (Organización Mundial de la Salud, 2017). Durante los últimos diez años ha aumentado el número de brotes de enfermedades parasitarias, transmitidas por el agua, que puede

estar relacionado con el desmejoramiento o el mal mantenimiento de los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua y su control (Omarova, Tussupova, Berndtsson, Kalishev, & Sharapatova, 2018)”.

1.1.9. Contagio de enfermedades infecciosas prevenibles

La cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos, muestra una tendencia ascendente. En el año 2015 se alcanzó una cobertura de 72.20% y a partir de este año muestra una tendencia ascendente hasta alcanzar una cobertura de 83.84% en el 2018 (ver Figura 34), sin embargo, estas coberturas siguen siendo no satisfactorias por lo que es necesario realizar acciones de sensibilización y seguimiento a los profesionales de salud responsables de la atención del parto en las IPS, para que durante la atención del parto y la atención inicial del recién nacido se garantice la aplicación de la vacuna BCG.

Figura 34. Cobertura de vacunación con BCG nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) Programa PAI.

Del 2015 al 2018 la cobertura de vacunación BCG en el Departamento, aumentó en el 11.64%, mientras que en la Nación este comportamiento fue oscilante con el pico más alto en el 2017 en un 91.5%; así mismo se evidencia la disminución del comparativo de las coberturas con respecto a la Nación, la cual en el 2015 se encontraba por debajo del nivel nacional en un 17,5% y al cerrar el 2018 bajó esta diferencia al 5,9%; como se observa en la Figura 35.

Figura 35. Comportamiento de cobertura de vacunación BCG en nacidos vivos, Departamento de Córdoba Vs Nación

Año	Cobertura BCG Nación	Cobertura BCG Córdoba	Diferencia Nación /Córdoba
2015	89,7	72,2	17,5

2016	88,3	73,5	14,8
2017	91,5	83,2	8,3
2018	89,13	83,8	5,9

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)

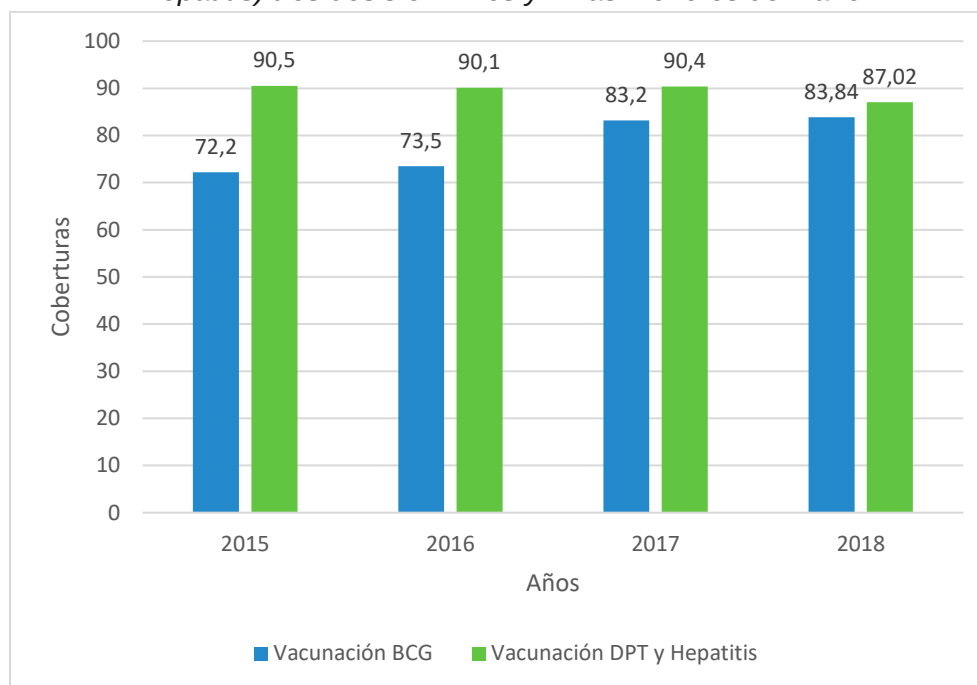
1.1.10. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

El comportamiento de la cobertura de vacunación pentavalente (DPT y hepatitis) es descendente en el período analizado, podemos observar una disminución del 3.48% en el comparativo 2015 y 2018 (ver Figura 36); pese a la mejoría en el seguimiento departamental de esta cobertura, la mejoría en gestión del indicador de acceso y deserción con este biológico por parte de la mayoría de los municipios del departamento y las múltiples estrategias instauradas durante el año. Además, el departamento cuenta con un profesional y equipo con dedicación exclusiva (Programa PAI y Profesional Coordinador).

Teniendo en cuenta el análisis de resultados por mes y por municipio, realizado por la Secretaría de Salud Departamental, se puede concluir que en algunos municipios la gestión de sus programas se ha debilitado, no lograron la implementación de las recomendaciones departamentales realizadas y en algunos casos, tampoco lograron dar continuidad a las acciones instauradas por el equipo de apoyo del PAI departamental durante las intervenciones en terreno y/o las asistencias técnicas realizadas, impactando negativamente los resultados finales del departamento y sobre todo la evolución de estos.

De igual manera, la falta de continuidad en la contratación del talento humano para el desarrollo y seguimiento del programa a nivel municipal y departamental respectivamente, afectaron los resultados, sumado a temas de orden público en algunos de estos municipios entre ellos: Chinú, Ciénaga de Oro, Los Córdoba, Montelíbano, San Carlos, San José de Uré y Tuchín, con coberturas desfavorables a diciembre de 2018.

Figura 36. Coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos y Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



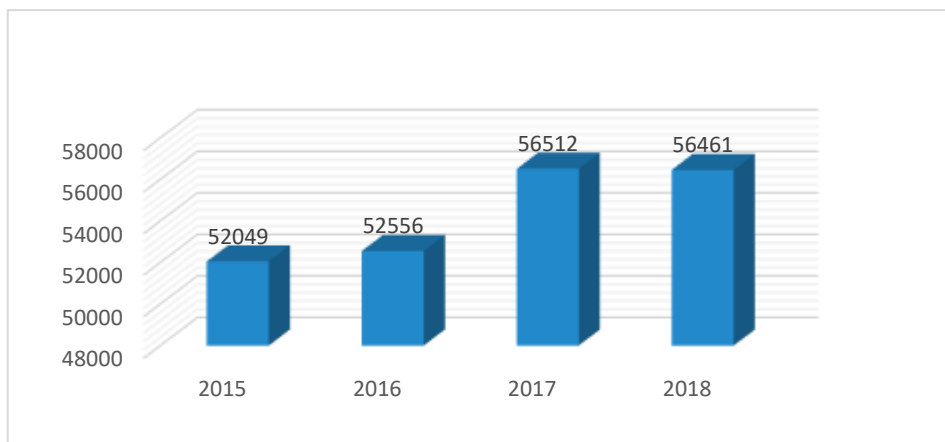
Fuente: Ministerio de Salud, Programa PAI.

1.1.11. Niños y Niñas (0-5 Años) en Programas de Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral

Las cifras de la Figura 37, muestran cómo año tras año ha aumentado el número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, lográndose, debido a que ha aumentado la construcción de nuevas infraestructuras para servicios de primera infancia, se ha hecho tránsito de servicios tradicionales a atención integral y la operación por primera vez en Córdoba de la modalidad propia e Intercultural, dirigida a población étnicamente diferencial en los municipios de Tierralta, San Andrés de Sotavento y Tuchín.

La educación inicial a niños y niñas de primera infancia en el ICBF, se da a través de los servicios: Centro de Desarrollo Infantil -CDI-, Hogar Infantil, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Comunitarios de Bienestar Integrales y Modalidad Propia e Intercultural, en donde a través del desarrollo de acciones en los componentes del proceso de atención (Familia, Comunidad y redes, Proceso Pedagógico, Alimentación, Salud y Nutrición, Ambientes Educativos y protectores, Administrativo y de Gestión y Talento Humano), se busca garantizar el cumplimiento de las atenciones priorizadas y educación inicial.

Figura 37. Niños y Niñas de primera infancia en programas de educación inicial



Fuente: ICBF - Sistema Único de información de la Niñez – SUIN

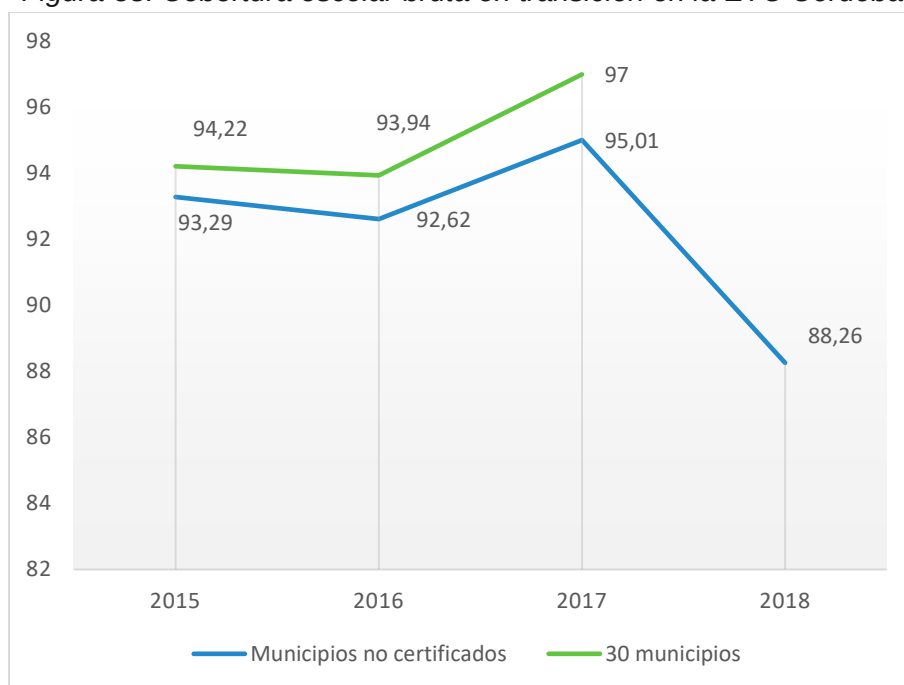
1.1.12. Cobertura escolar bruta en transición

La cobertura escolar bruta, en transición para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y el total de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento fluctuante, como se aprecia comparativamente en la Figura 38.

Los datos históricos de la cobertura educativa, reportada del total de edades de 5 a 6 años por los organismos competentes (ICBF), que pueden acceder al sistema educativo en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento, indican un dato similar al suministrado por el Ministerio de Educación Nacional. Este análisis corresponde a información reportada para los 27 municipios no certificados del departamento.

En el documento Cobertura en Cifras reportada por el Ministerio de Educación Nacional, con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento fluctuante en el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en transición en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba; sin embargo, teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 93,29% frente al porcentaje alcanzado en el año 2018 de 88,26% se aprecia un mejoramiento de cinco puntos porcentuales en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo.

Figura 38. Cobertura escolar bruta en transición en la ETC Córdoba



Fuente: MEN, ICBF _ SUIN

La información registrada en el periodo analizado de la cobertura educativa en transición, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se observa en la figura anterior.

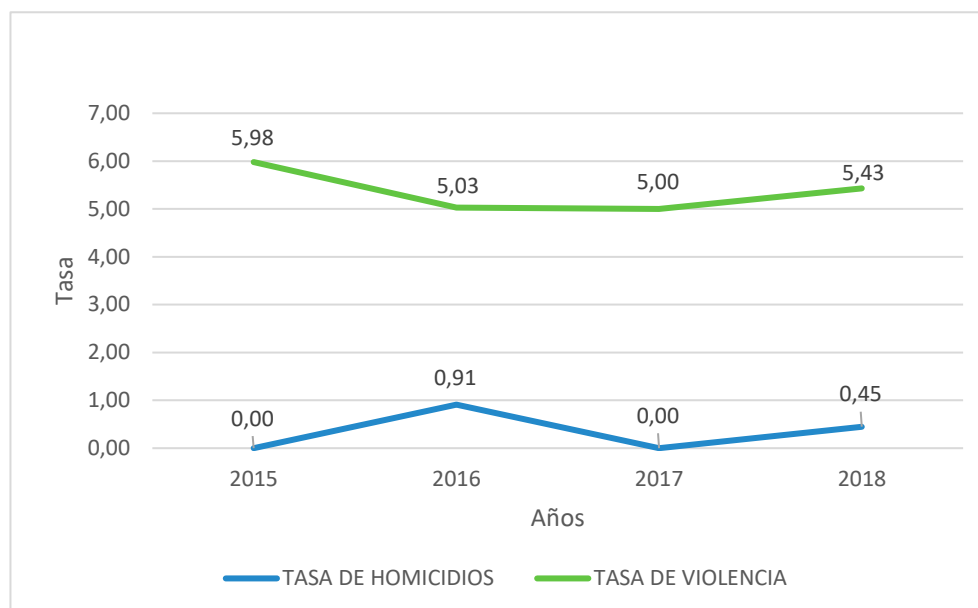
Las niñas y niños en programas de educación inicial en el marco de la educación integral, presenta en el periodo analizado un comportamiento creciente, pasando de 52.049 niños y niñas en el año 2015 a 52.556 en el 2016 y a 56.512 en 2017.

1.1.13. Homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años

Según reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal, en los años 2015 y 2017 no se reportaron casos de homicidio en esta población de niños y niñas (0 a 5 años), sin embargo, en el 2016, se reportaron 2 casos, una niña menor de un año y una niña entre 1 y 5 años, ambos casos en zona rural; así mismo en el año 2018, se reportó un caso de un niño entre 1 y 5 años en zona urbana del departamento (ver Figura 39).

Estos eventos, según el Instituto de Medicina Legal a nivel nacional, se presentan en familias, donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenan estos hechos están: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, presiones psicológicas por desempleo o falta de recursos.

Figura 39. Tasa de homicidios y tasa de violencia en niños y niñas (0 a 5 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1.1.14. Violencia en niños y niñas de 0 a 5 años

En la tasa de violencia en niños y niñas (0 a 5 años), para el período 2015-2018 se obtuvieron tasas que oscilaron entre el 5,98 y el 5,43 por cada 100 mil habitantes, notándose una reducción considerable del 2015 al 2017 en 0,98 casos por 100 mil habitantes (que en términos poblacionales significan una disminución de 2 casos por 100 mil habitantes, a nivel del departamento para este rango de edad), sin embargo para el año 2018, hubo un leve incremento en 0,43 casos dado esto a comparación al año 2015 se nota una mejoría en este indicador.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, a nivel nacional, las causales más comunes de estos eventos, se encuentran familias donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos están: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción. En cuanto a la distribución por sexo, se notó que la tendencia de incidencia se presenta en menores de sexo masculino (22 casos 2015 a 2017 contra 13 en mujeres 2015 a 2017); en cuanto al lugar de residencia la tendencia de los hechos, se concentra en la zona urbana con un 94% de casos promedio.

1.1.15. Muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas (0 a 5 años)

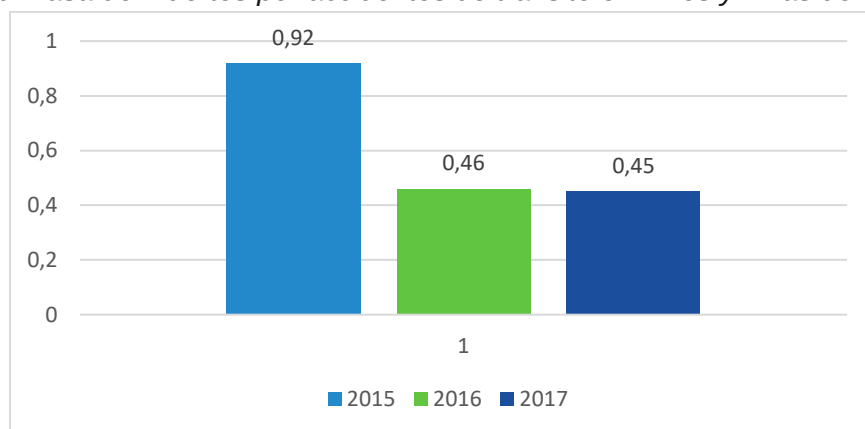
En el comportamiento del indicador (Figura 40), se evidencia un leve descenso en los casos presentados en accidentes de tránsito para este grupo etario; reduciéndose a la mitad pasando de 0,92 en el 2015 a 0,45 en el 2017, sí bien es un indicador alentador

no es lo deseable, ya que se espera que no se presenten casos de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas.

Según fuente del Instituto Nacional de Medicina Legal, la mayor causa de accidentalidad a nivel nacional es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo.

De acuerdo a los índices de accidentalidad, en el país se observa que las vías nacionales, se han convertido no sólo en un problema de salud pública, como lo manifestó la Organización Mundial de la Salud, sino también en un tema de inseguridad vial, según el Ministerio de Transporte “Puede afirmarse que gran parte de la solución a esta problemática depende de las prácticas adecuadas de conducta social, pensamientos y estilos de conducción, además de estilos de educación desde la infancia, basados en el ejercicio consciente de valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la convivencia, los procesos de formulación de Planes Estratégicos en Seguridad Vial, son una respuesta a las problemáticas y a los hechos de tránsito que tiende a ser o muy grave o muy costoso y por el otro, que más de un 90% es evitable con formas simples y prácticas de comportamiento que los ciudadanos deben conocer.”

Figura 40. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

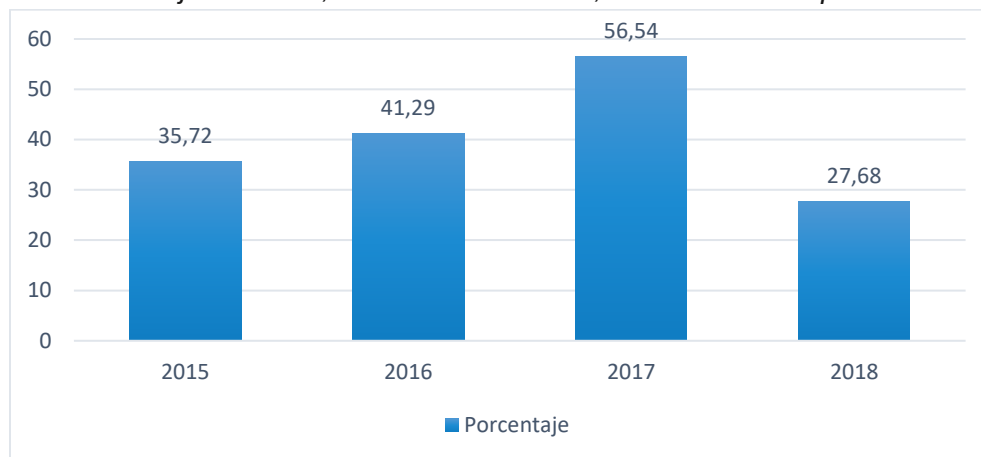
1.1.16. Niños y Niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado

Otro de los escenarios en los cuales se afecta a la población infantil, es con el hecho victimizante de desplazamiento forzado, el cual genera indirectamente la vulneración de otros derechos como la vivienda, la educación y la salud. Así mismo, este indicador corresponde a la afectación de población infantil por el desplazamiento forzado, siendo este hecho el más representativo con un aproximado de 90% respecto al resto de hechos victimizante (ver Figura 41).

Este comportamiento difiere de lo reportado para hechos diferentes al desplazamiento, y permite identificar la oscilación en la dinámica del conflicto en el territorio. En el año 2015, el 35% de las victimizaciones correspondieron a desplazamiento forzado para este

grupo poblacional, y tiene que ver con la afectación directa de la población infantil en el marco del conflicto armado interno.

Figura 41. Porcentaje de niños, niñas de 0 a 5 años, víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: Dirección Nacional de Víctimas.

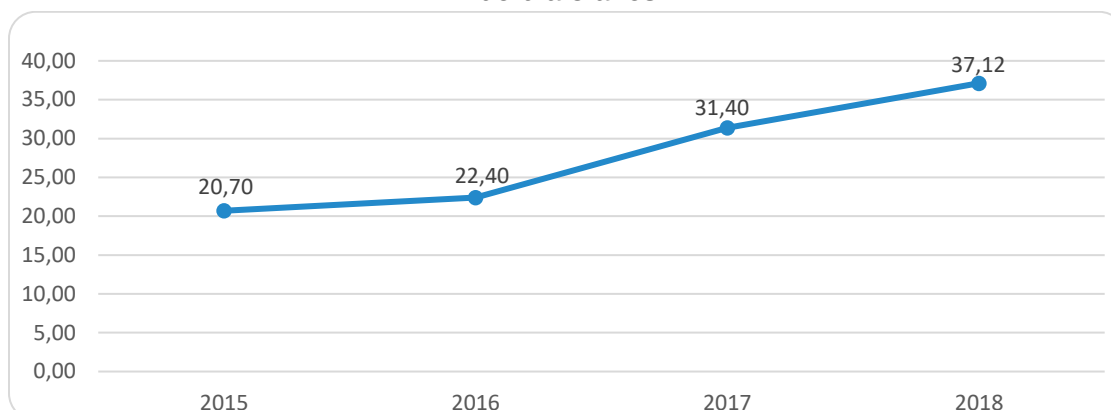
Es de notar que, con las negociaciones y posterior firma del acuerdo, este indicador obtuvo una ostensible disminución para el año 2018, sí se mira que en los años 2016 y 2017 había aumentado considerablemente con respecto al año inicial 2015, presentando una tendencia a disminuir.

Durante el cuatrienio, sin embargo, el Departamento sufrió una dinámica de conflicto muy variada, por las mismas condiciones de confluencia de varias estructuras armadas al margen de la Ley, que establecen una lucha permanente por el territorio.

1.1.17. Delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual (ver Figura 42), presenta una tendencia creciente iniciando con tasa de 20.70 x 100.000 habitantes y en los años siguientes, se evidencia el incremento del reporte de casos, situación que está relacionada con el empoderamiento como un intolerable social y un delito sexual a las diferentes expresiones de abuso y violencia sexual, ante la flagrante agresión contra la salud, la dignidad y la vida de las personas, máxime cuando se trate de un menor de edad.

Figura 42. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

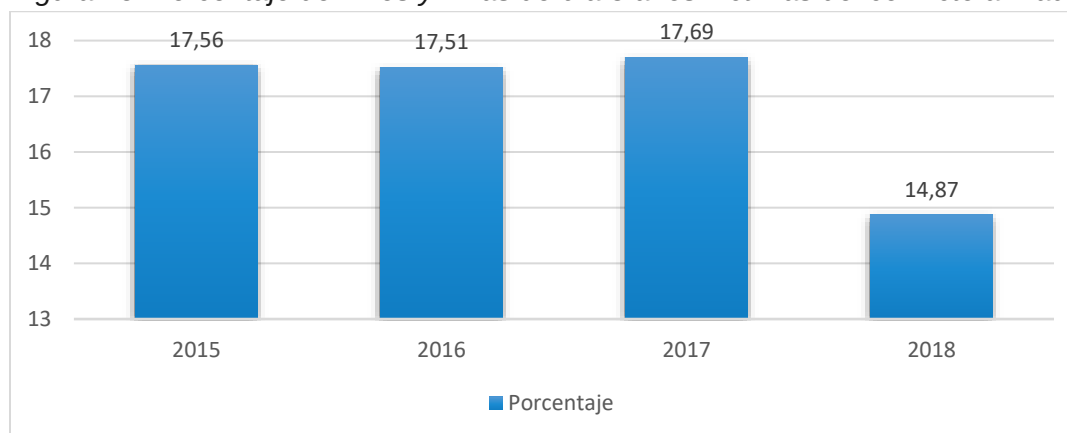


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

1.1.18. Niños y Niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado

De acuerdo a la información identificada en la Figura 43, es posible definir que este porcentaje, se mantuvo con una leve oscilación, aumentando en el 2017, con un descenso del 2.82% para el año 2018, indicando que aunque no se ha logrado desvincular del todo a la población infantil del conflicto, que se vive en el departamento, las acciones realizadas logran un comportamiento que tiende a mejorar; con respecto al período 2015-2018 el descenso población de víctima de 0 a 5 años es del 2.69%.

Figura 43. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información Unidad de Víctimas.

Por otro lado, aunque la confrontación bélica entre fuerza pública y grupos armados organizados disminuyó en el período 2016-2018, con el inicio y posterior firma del Acuerdo de Paz, se ha evidenciado una permanente lucha por el territorio entre grupos emergentes, disidencias de las FARC y ELN, lo cual permite afirmar una relativa disminución de victimización de población civil en el marco del conflicto. Este indicador

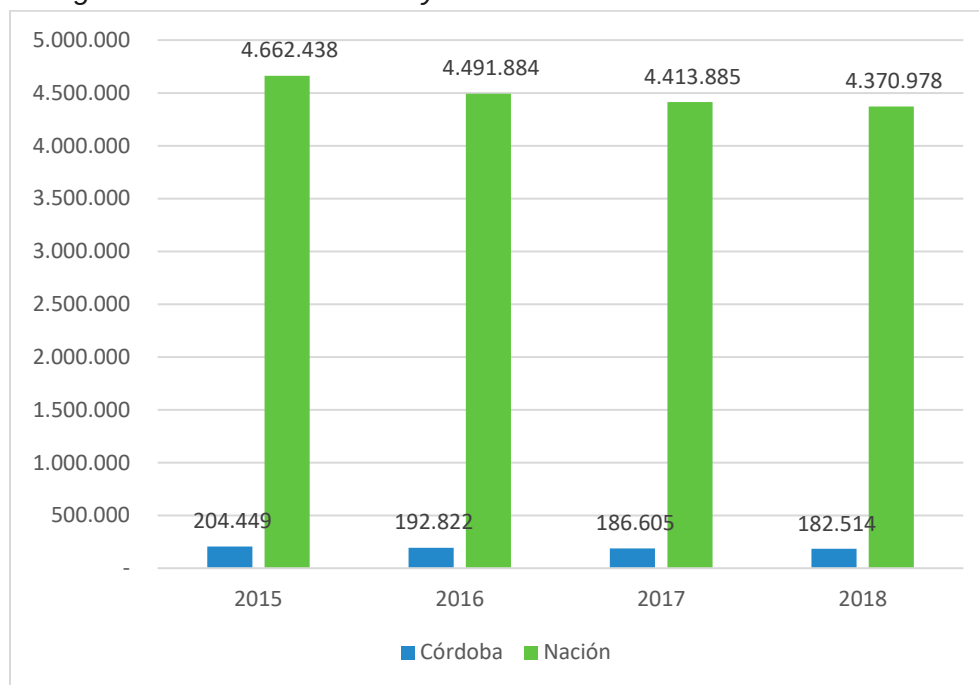
muestra la victimización en ocasión de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado.

1.2. Infancia

1.2.1. Niños y Niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS

La cobertura de afiliación de niños y niñas en el Departamento de Córdoba presenta una tendencia descendente e inicia con una afiliación de 204.449 niños de 6 a 11 años en el año 2015 y en los años siguientes la afiliación de esta población disminuye consecutivamente con cifras de 192.822, 186.605 y 182.514 niños y niñas afiliados, respectivamente, como se observa en la Figura 44.

Figura 44. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSS



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Caso similar se refleja en los datos de afiliación al SGSS de este grupo poblacional a nivel nacional con una tendencia decreciente y una participación de la población (de 6 a 11 años) Departamento de Córdoba en el 2015 del 4.38%, disminuyendo esta participación en el 2018 al 4.17%.

El descenso continuo de la afiliación de niños y niñas, guarda relación con procesos continuos de depuración de base de datos a nivel Nacional y Departamental, la mortalidad infantil o fenómenos migratorios (emigración) internos que deben evaluarse.

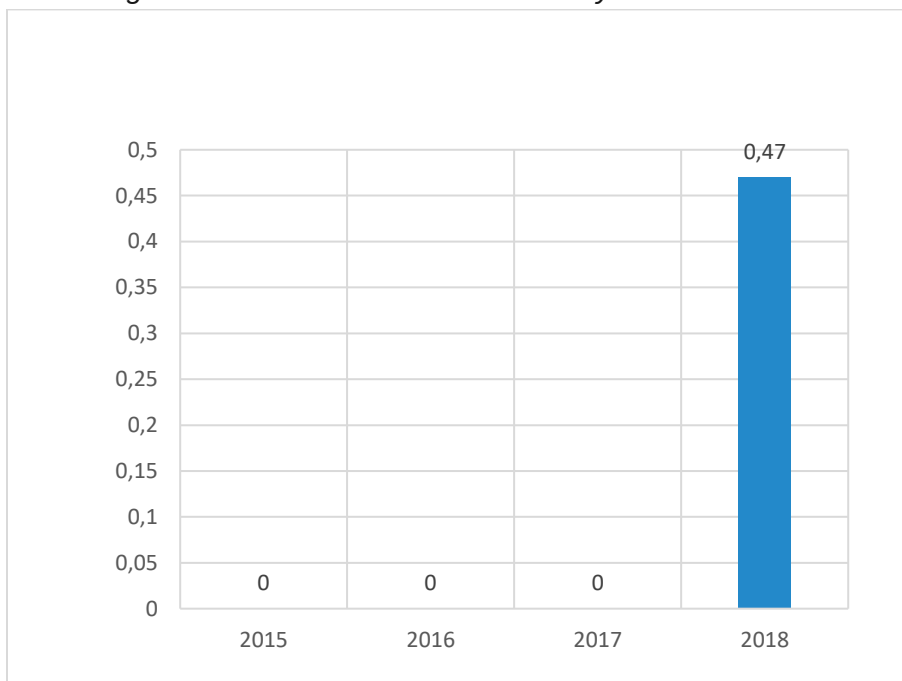
A través de la Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental se han realizado cruces de datos y la búsqueda activa de población pobre no afiliada PPNA, con el fin de

identificar los niños y niñas que no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y monitorear la vinculación al sistema.

1.2.2. Suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

El comportamiento suicida acción destinada a lastimarse uno mismo incluye los gestos de suicidio, los intentos de suicidio y el suicidio consumado. En la ideación suicida existen pensamientos y planes de suicidio. Los intentos de suicidio son actos auto lesivos que podrían provocar la muerte, como, colgarse o ahogarse.

Figura 45. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal, cálculos Departamento Administrativo de Planeación.

Este proceder en el Departamento de Córdoba en el periodo 2015- 2018 sólo se reportó un caso en el año 2018. A pesar de la casuística de un solo caso, se señala la necesidad de estar alertos en todos los escenarios donde el niño convive con familiares, cuidadores e instituciones educativas donde se desarrolla la mayoría de sus actividades cotidianas porque la tarea fundamental para toda la sociedad es evitar este suceso adverso para la familia y la sociedad.

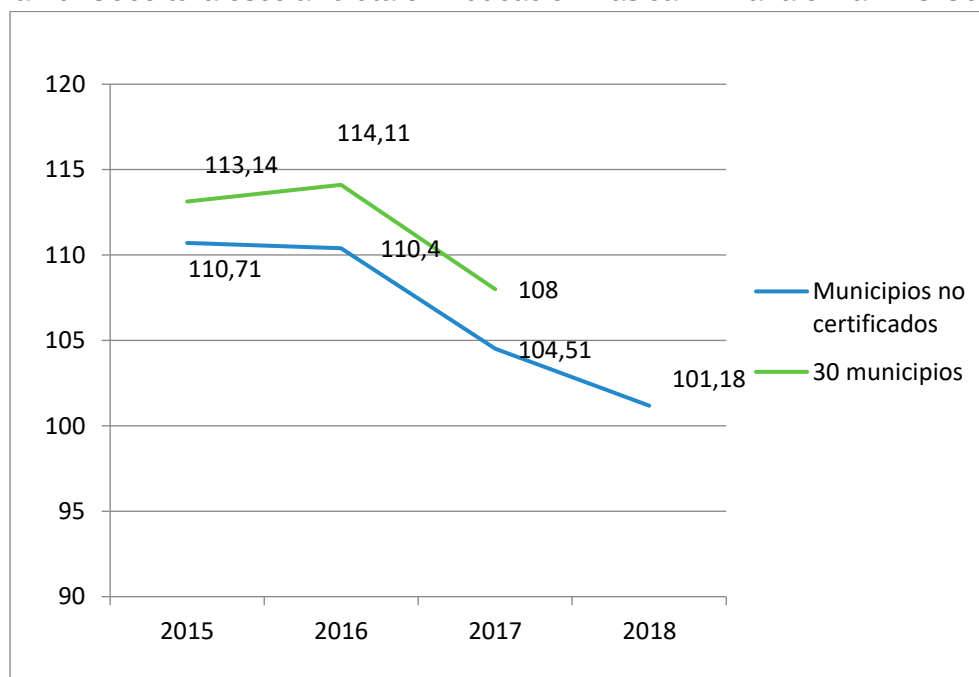
1.2.3. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

La Cobertura escolar bruta en educación básica primaria para los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente, como se aprecia comparativamente en la Figura 46.

La información anterior reportada por el Ministerio de Educación Nacional, en el documento Cobertura en cifras con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento con tendencia a disminuir el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en educación básica primaria en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba.

La cobertura bruta en educación básica primaria entre los años 2015 a 2018 presenta una variación positiva de 9,53 puntos porcentuales, teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 110,71% frente al porcentaje alcanzado en el año 2018 de 101,18% en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo; este logro se debe, entre otras razones, a que se realizó un proceso de depuración de la matrícula oficial en SIMAT, mediante auditoría interna (censal y física) realizadas por la SED Córdoba, el cual muestra una realidad confiable sobre el número de niños y niñas matriculados en la básica primaria de la edad en su respectivo nivel educativo en las instituciones educativas de los municipios no certificados del departamento, lo que nos indica menos niños en extra edad, gracias a que las familias matriculan a sus hijos oportunamente entre los rangos de edad correspondientes al nivel educativo. Este análisis corresponde a información reportada por el MEN para los 27 municipios no certificados del departamento.

Figura 46. Cobertura escolar bruta en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba



Fuente: MEN – SUIN.

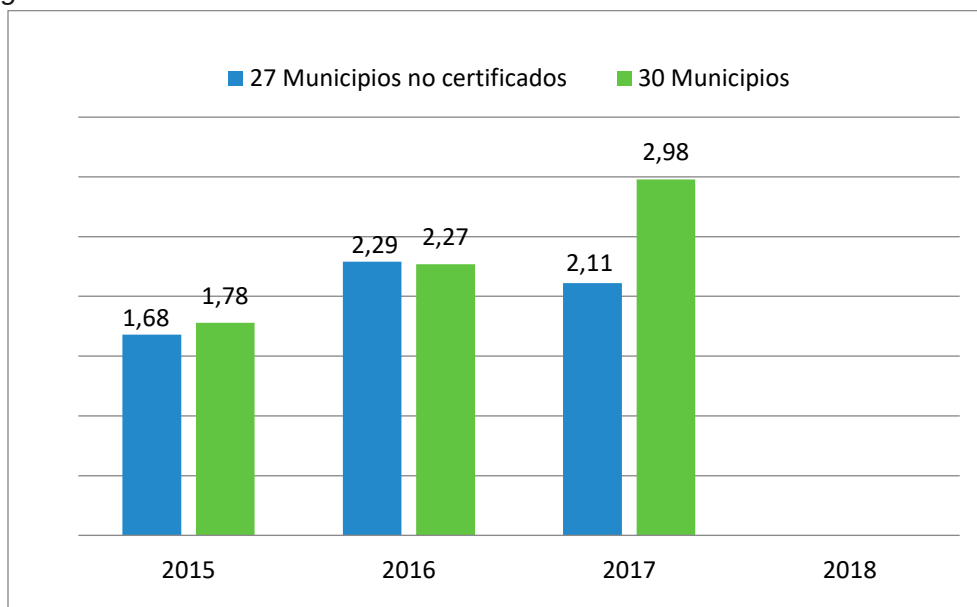
Los datos registrados en el período analizado de la cobertura en educación básica primaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 46, permitiendo observar un comportamiento con

tendencia a disminuir el porcentaje de cobertura bruta en educación básica primaria en este periodo.

1.2.4. Deserción en educación básica primaria

Este indicador para los 27 municipios no certificados y los 30 municipios del Departamento de Córdoba, muestran un comportamiento creciente como se aprecia comparativamente en la Figura 47.

Figura 47. Tasa de Deserción en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Único de Información Nacional ICBF.

La información reportada por el Ministerio de Educación Nacional para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, referente a la tasa de deserción en educación básica primaria del periodo 2015-2017, permite observar un comportamiento con tendencia creciente en el periodo analizado; teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 1,68% frente al porcentaje alcanzado en el año 2017 de 2,11% se aprecia un aumento del 0,43% en la deserción escolar en este nivel educativo.

Los datos registrados en el periodo analizado de la Tasa de deserción en educación básica primaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 47, permitiendo observar un comportamiento con tendencia ascendente en el porcentaje para este indicador en el periodo analizado.

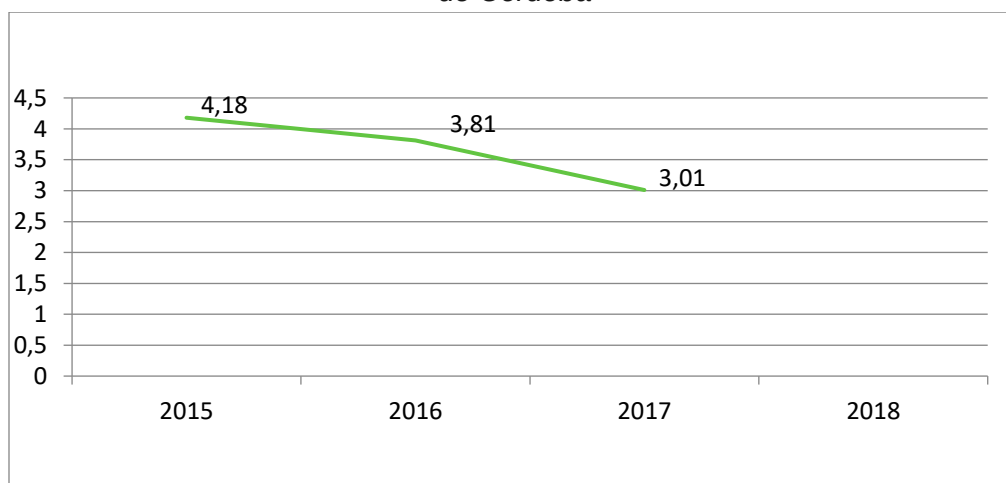
En este sentido, existen factores que inciden en el aumento de la deserción escolar, entre los que se destacan:

- Proceso migratorio de la población vulnerable
- Desplazamiento forzado
- Búsqueda de oportunidades laborales y desempleo de las familias
- Necesidad de empleo de los jóvenes para atender las necesidades económicas de la familia
- Incorporación a grupos al margen de la ley

1.2.5. Repitencia en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba 30 municipios de Córdoba

Los datos registrados en el periodo analizado, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un comportamiento con tendencia descendente; teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 4,18% frente al porcentaje alcanzado en el año 2017 de 3,01%, se aprecia un mejoramiento del 1,17% en la repitencia de niños en este nivel educativo, ver Figura 48.

Figura 48. Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria en la ETC Córdoba 30 Municipios de Córdoba



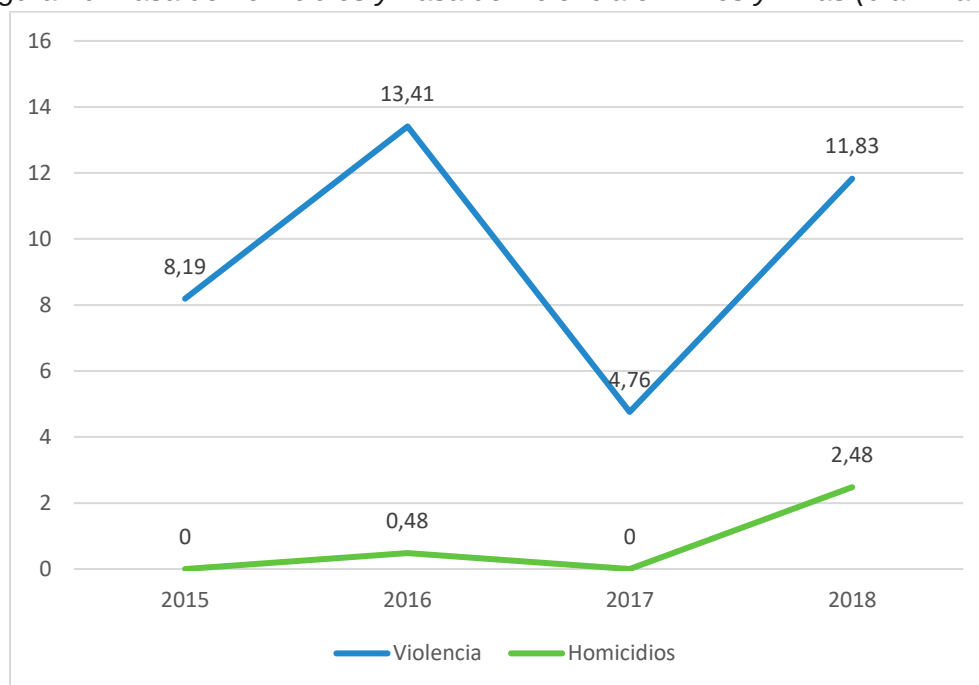
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Sistema Único de Información Nacional ICBF

1.2.6. Violencia contra niños y niñas (6 a 11 años)

Para el periodo 2015-2018 se obtuvieron tasas que oscilaron entre 4.76 y 13.41 por cada 100 mil habitantes; notándose un aumento en el año 2018 con respecto al año 2015, que pasó del 8.19 a 11.83 casos por 100 mil habitantes y nuevamente una reducción considerable del 2017 con respecto al 2016, pasando de 13.41 a 4.76 casos por 100 mil habitantes a nivel del departamento para este rango de edad, ver Figura 49.

Según medicina legal a nivel Nacional, las causales más comunes de estos eventos se encuentran familias donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos están: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción. En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia en este rango de edad se mantuvo relativamente proporcional entre ambos sexos (28 casos en hombres 2015 a 2017 contra 13 en mujeres 2015 a 2017), en lo que respecta a casos promedios, pero en lo que respecta a la tasa de incidencia el efecto en el sexo femenino pesa un poco más que en el masculino, ya que la tasa de incidencia en el sexo femenino es del 8.81 contra el 8.77 esto debido a que la población femenina es menor que la masculina; en cuanto al lugar de residencia, la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 87,27% de casos promedio

Figura 49. Tasa de homicidios y Tasa de violencia en niños y niñas (6 a 11 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal la causa más común de estos eventos se da en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psicoactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos son: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción.

En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia en este rango de edad se mantuvo relativamente proporcional entre ambos sexos (28 casos en hombres 2015 a 2017 contra 13 en mujeres 2015 a 2017), en lo que respecta a casos promedios pero en lo que respecta a la tasa de incidencia el efecto en el sexo femenino pesa un poco más que en el masculino ya que la tasa de incidencia en el sexo femenino es del 8.81 contra el 8.77 esto debido a que la población femenina es menor que la

masculina; en cuanto al lugar de residencia la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 87,27% de casos promedio.

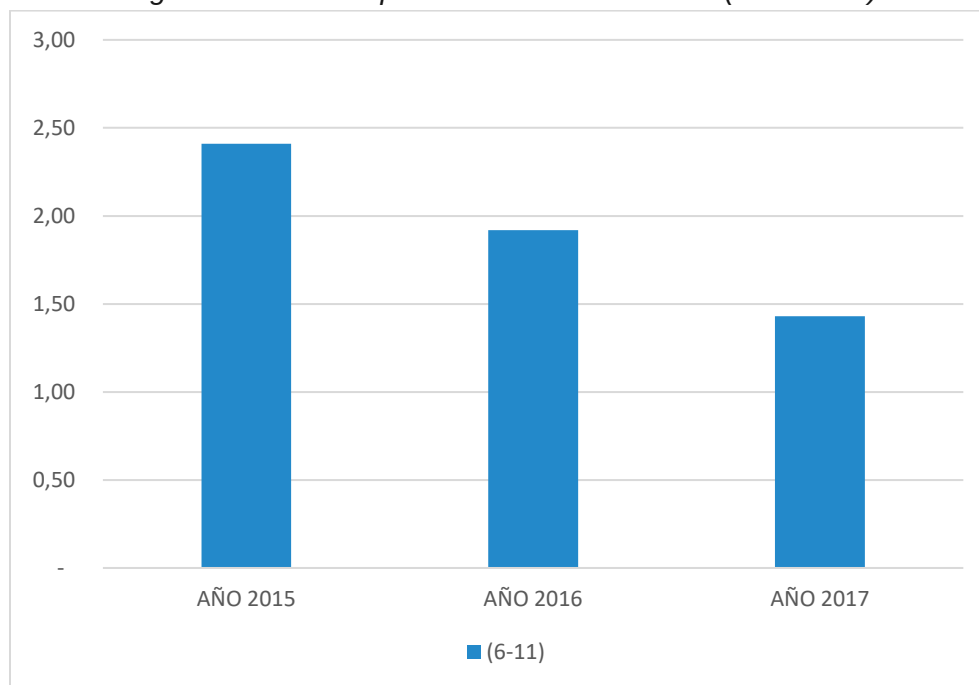
1.2.7. Homicidios en niños, niñas de 6 a 11 años

En los años 2015, 2017 y 2018 no hubo reportes de casos de homicidio en niños, niñas de 6 a 11 años, sin embargo, en el año 2016 se reportó un caso de homicidio de una niña en zona rural del Departamento, representando una tasa del 0.48 por cada 100.000 niños de este rango de edad. De igual forma en el 2018, hubo un aumento considerable de los casos representados en una tasa de 2.84 casos por cada 100.000 habitantes lo que significa un aumento a 6 casos durante el año.

1.2.8. Muertes por accidentes de tránsito (6-11 Años)

Analizando los índices obtenidos de este indicador hay un leve descenso en los casos presentados en accidentes de tránsito para este grupo etario; pasando de 2.41 casos por cien mil habitantes en el 2015 a 1.43 casos en el 2017, si bien es un indicador aceptable no es lo deseable, ya que se espera mantener en cero los casos presentados, como se muestra en la Figura 50.

Figura 50. Muertes por accidentes de tránsito (6-11 Años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

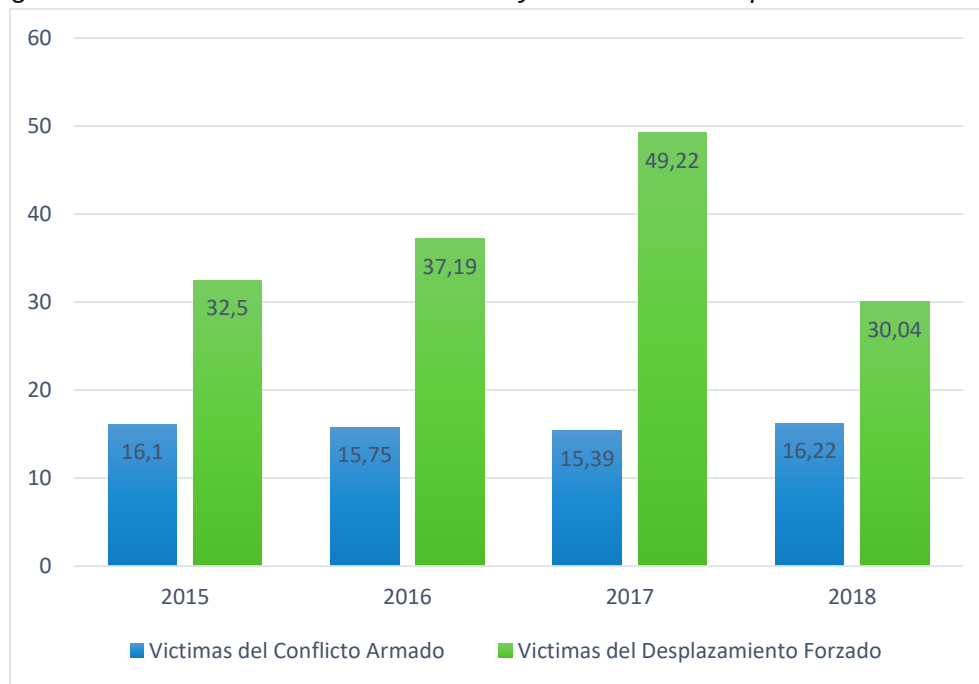
Según fuente de medicina legal, la mayor causa de accidentalidad es la imprudencia y falta de precaución de los adultos para con los niños, ya que estos por su edad no alcanzan a dimensionar el peligro o riesgo a que se someten.

Al mismo tiempo se observa, que el movernos en las vías nacionales, se ha convertido no solo en un problema de salud pública, como lo manifestó la Organización Mundial de la salud sino también en un tema de inseguridad vial como también manifestó el Ministerio de Transporte “Puede afirmarse que gran parte de la solución a esta problemática depende de las prácticas adecuadas de conducta social, pensamientos y estilos de conducción, además de estilos de educación desde la infancia, basados en el ejercicio consciente de valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la convivencia, los procesos de formulación de planes estratégicos en seguridad vial, son una respuesta a las problemáticas y a los hechos de tránsito que tiende a ser o muy grave o muy costoso y por el otro, que más de un 90% es evitable con formas simples y prácticas de comportamiento que los ciudadanos deben conocer.”

1.2.9. Víctimas del conflicto armado y víctimas de Desplazamiento forzado

A pesar de la materialización del acuerdo de paz, se puede evidenciar que durante el periodo de negociaciones y posterior firma de dicho acuerdo, las disidencias de las FARC y la guerrilla del ELN continúan realizando acciones de intimidación y victimización contra la población en general, fenómeno que incluso se trasladó a las ciudades, donde se puede evidenciar la instrumentalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades del micro tráfico, toda estas acciones han contribuido al aumento del desplazamiento de la población, lo cual es más notorio en el año 2017, lo cual se observa en la Figura 51.

Figura 51. Víctimas del conflicto armado y víctimas de Desplazamiento forzado



Fuente: Red Nacional de Información, Unidad Víctimas.

Es de prestar atención que, con las negociaciones y posterior firma del acuerdo, este indicador obtuvo una ostensible disminución para el año 2018 sí se mira que en los años 2016 y 2017 había aumentado considerablemente con respecto al año inicial 2015.

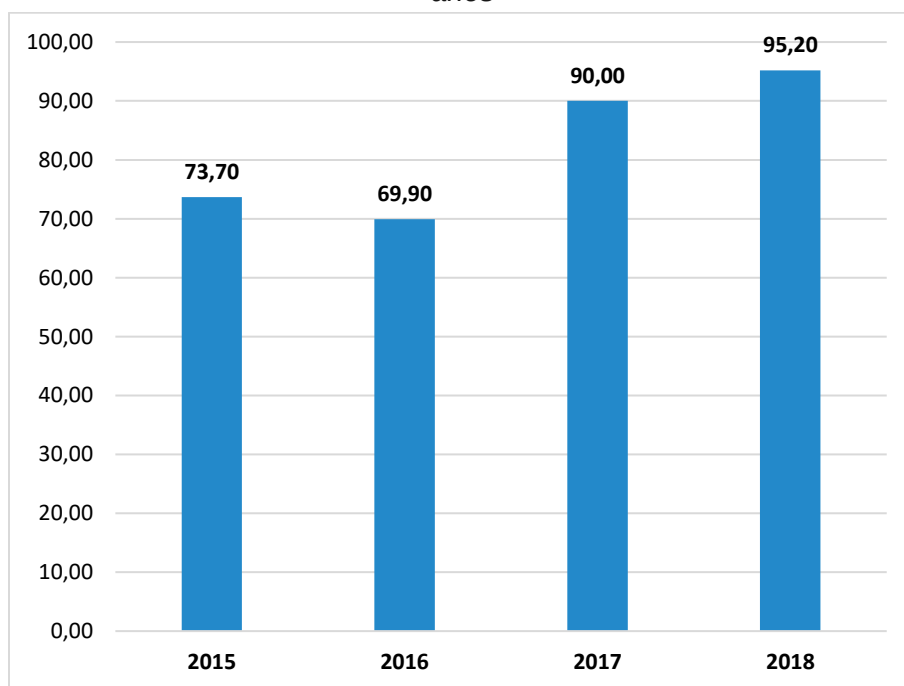
Mientras que la victimización de la población entre 6 y 11 años parece mantenerse relativamente estable durante los últimos 4 (cuatro) años, el desplazamiento cierra 2018 con un comportamiento con tendencia a disminuir.

Así mismo, se puede evidenciar que el número de desplazamientos en el País han disminuido, sin embargo, continúan las acciones de los grupos armados residuales, hostigando, amenazando y afectando a la población infantil.

1.2.10. *Delito sexual contra niños de 6 a 11 años*

La tasa de exámenes medico legales para determinar el presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años de edad, presenta una tendencia ascendente con una tasa inicial de 73.70, luego presenta un descenso poco significativo en el año 2016 con tasa de 69.9; en los años 2017 y 2018 nuevamente se incrementa la tasa de exámenes a 90 y 95.2 respectivamente (ver Figura 52). Este incremento probablemente se relaciona con el incremento de casos y la respectiva denuncia de padres y cuidadores. Dado lo complejo del delito y sus implicaciones teniendo en cuenta que se materializa en la población infantil, la oferta del examen médico legal es perentoria y se debe asegurar para su práctica con la idoneidad y responsabilidad que lo amerita.

Figura 52. Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños de 6 a 11 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

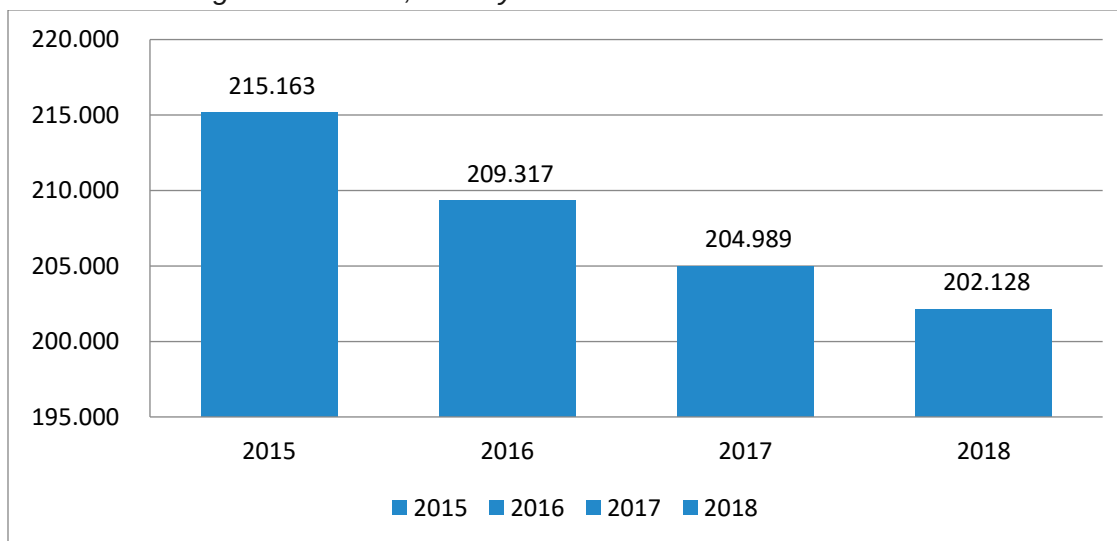
Este indicador muestra un mejoramiento en la tasa de exámenes médico legales, puesto que cuenta un comportamiento ascendente en el indicador, lo que en si demuestra una mayor tasa de denuncia de hechos ocurridos por la población. En este caso, se interpreta un importante progreso en la sensibilización de los cuidadores debido a las acciones IEC, a través de medios escritos, talleres a cuidadores relacionados con la temática de cuidados del niño y la toma de decisiones frente a un hecho de violencia de niños y niñas y adolescentes.

1.3. Adolescencia

1.3.1. Adolescentes afiliados al SGSSS de 12 a 17 años

En este grupo etario de 12 a 17 años, se presenta un comportamiento de la afiliación semejante a la población de 0 a 5 años, en lo relacionado con el descenso del número de asegurados teniendo en cuenta que a partir del año 2015 se registra la mayor cobertura de afiliados con 215.163 adolescentes asegurados, en los años posteriores se presenta una sucesiva disminución anual de afiliados con 209.317 y 204.989 adolescentes asegurados en los años 2016 y 2017, respectivamente, en el 2018 se observa la menor población de 12 a 17 años con un aseguramiento 202.128 niños, cifra que resulta inferior a la registrada en los años anteriores, como se observa en la Figura 53.

Figura 53. Niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS



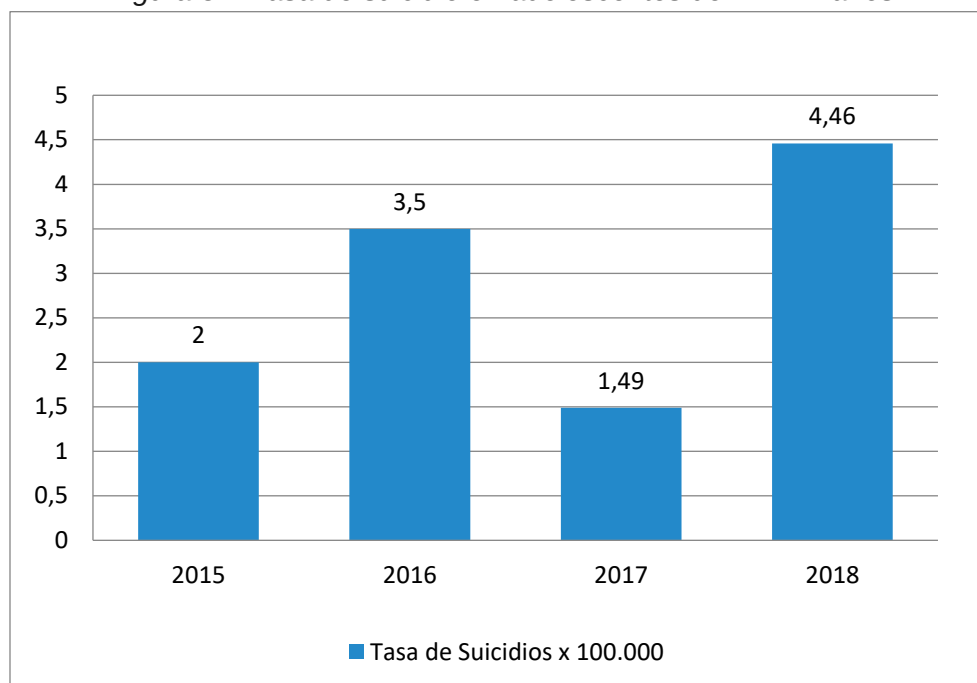
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

1.3.2. Suicidio en adolescentes de 12 - 17 años

La tasa de suicidios presenta una tendencia ascendente iniciando con una tasa de 2 en el año 2015, posteriormente la tasa se incrementa a 3.5 en el año 2016 y luego presenta

un nuevo descenso con una tasa de 1.49×100.00 . La mayor tasa de suicidio se observa en el año 2018 con $4.46 \times 100,000$, lo cual se muestra en la Figura 54.

Figura 54. Tasa de suicidio en adolescentes de 12 - 17 años



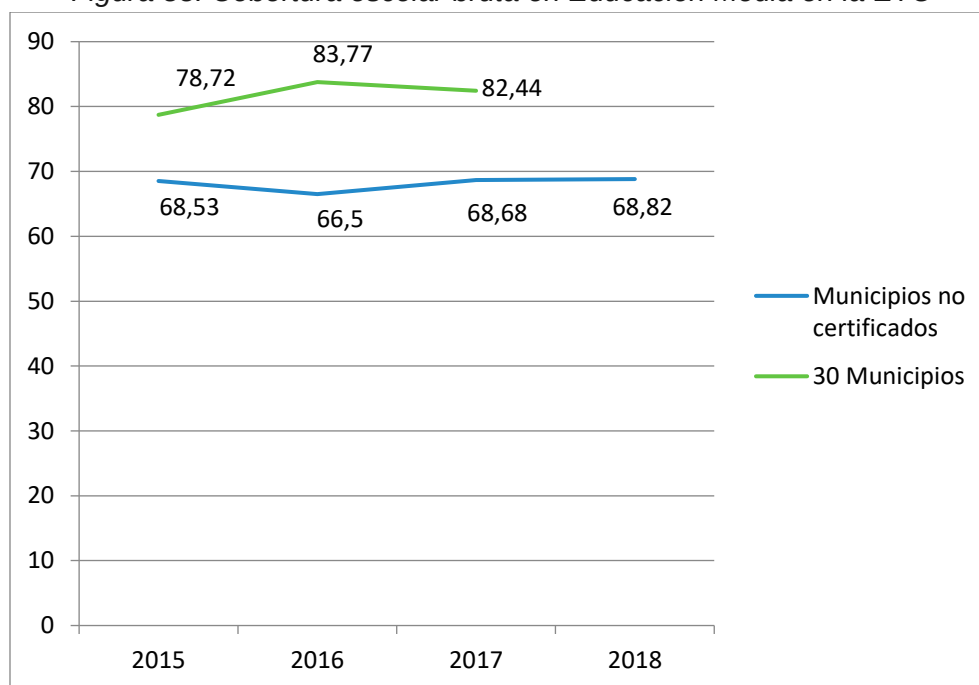
Fuente: Instituto colombiano de medicina legal, cálculo: Departamento Administrativo de Planeación.

1.3.3. Cobertura escolar bruta en educación media

El indicador cobertura escolar bruta en educación media para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento estable, como se aprecia comparativamente en la Figura 55.

La información anterior reportada por el MEN, en el documento “Cobertura en Cifras” con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento con tendencia estable el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en educación media en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba; en este sentido y teniendo como referencia el porcentaje del indicador en el Plan de Desarrollo 2016-2019, que presentaba en el año 2015 una línea base de 68,53% y se programó una meta para disminuirlo al 65% en el año 2019; en este sentido, el logro a diciembre de 2018 fue de 68,82%, se aprecia un leve ascenso de 0,29 % en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo.

Figura 55. Cobertura escolar bruta en Educación Media en la ETC



Fuente: Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

El indicador se mantiene constante para la educación media en el periodo analizado, donde la oferta educativa actual se presenta principalmente en las cabeceras municipales; sin embargo, se observa que el 27.94% de los estudiantes de educación secundaria no acceden al nivel educativo de educación media, por varias razones:

- No existen convenios de continuidad entre Instituciones Educativas
- Deficientes planes de permanencia estables que garanticen continuidad a los estudiantes a los niveles de estudios superiores
- Situación económica de las familias
- Falta de implementación de modelos flexibles de acuerdo al contexto territorial rural
- Falta continuidad e incentivo a la educación rural
- Conflicto armado.

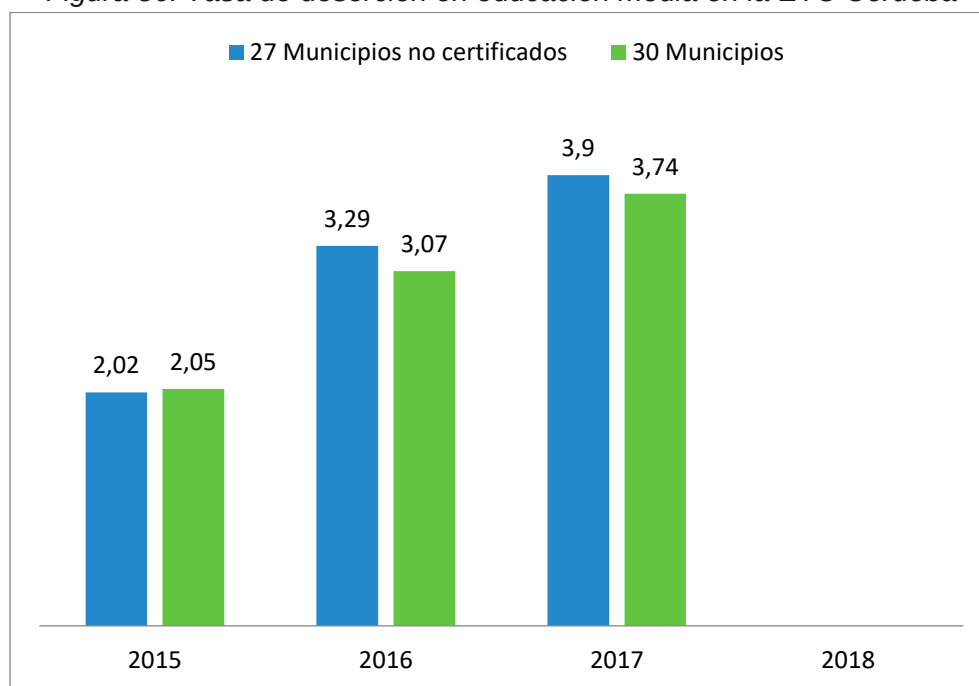
Los datos registrados en el periodo analizado de la cobertura en educación básica primaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN) para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 55, permitiendo observar un comportamiento con tendencia constante en el periodo analizado.

Así mismo, en el año 2015 la matrícula bruta en el nivel de básica secundaria fue de 28.826 estudiantes y de acuerdo con las tendencias de cobertura se estableció una meta de 27.673 estudiantes en el cuatrienio, logrando de acuerdo con el documento Córdoba en Cifras del MEN una matrícula de 29.341 estudiantes en este nivel educativo en 2018. Aunque se observa un aumento de 515 niños y niñas matriculados en este nivel educativo, existe preocupación por que no se observa disminución en la tasa de extra edad.

1.3.4. Deserción en educación media

El indicador Tasa de Deserción en Educación Media para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento creciente como se aprecia comparativamente en la Figura 56.

Figura 56. Tasa de deserción en educación media en la ETC Córdoba



Fuente: Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

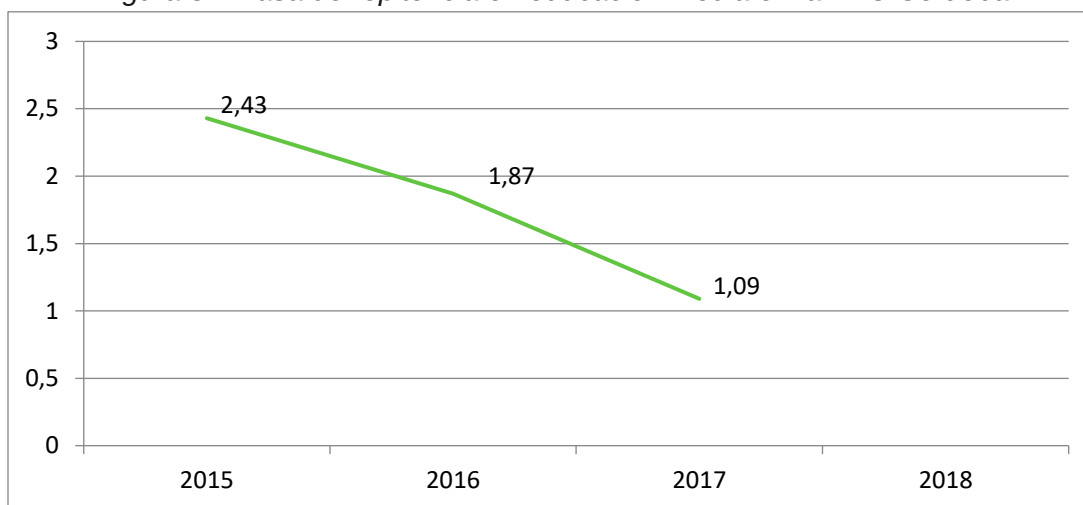
La información reportada por el MEN para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, referente a la tasa de deserción en educación Media del período 2015-2017, permite observar un comportamiento con tendencia creciente en el periodo analizado, teniendo como referencia el porcentaje del indicador inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, que presentaba en el año 2015 una línea base de 2.02% en la tasa de deserción y se programó una meta para disminuirlo al 2% en el año 2019; sin embargo a diciembre de 2017 este indicador presenta una tasa de 3,9%, apreciando un aumento de 1,88% en la deserción escolar en este nivel educativo.

Los datos registrados en el periodo analizado de la Tasa de Deserción en Educación Media, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 56, permitiendo observar un comportamiento con tendencia ascendente en el porcentaje de la tasa de deserción en educación Media en el periodo analizado.

1.3.5. Repitencia en educación media

El indicador Tasa de Repitencia en Educación Media para los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente como se aprecia en la

Figura 57. Tasa de repitencia en educación media en la ETC Córdoba



Fuente: Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

El período analizado de la tasa de repitencia en educación media, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un comportamiento con tendencia descendente en el periodo analizado; teniendo como referencia el porcentaje del indicador inmerso en el Plan de Desarrollo 2016-2019, que presentaba en el año 2015 una línea base de 2,43% en la tasa de repitencia y se programó una meta para disminuirlo al 2% en el año 2019; a diciembre de 2017 este indicador presenta una tasa de 1,09%, se aprecia un mejoramiento del 1,34% en la repitencia de niños en este nivel educativo. En este sentido existen factores que inciden en la tendencia al mejoramiento del indicador de la repitencia escolar en el departamento, entre los que se destacan:

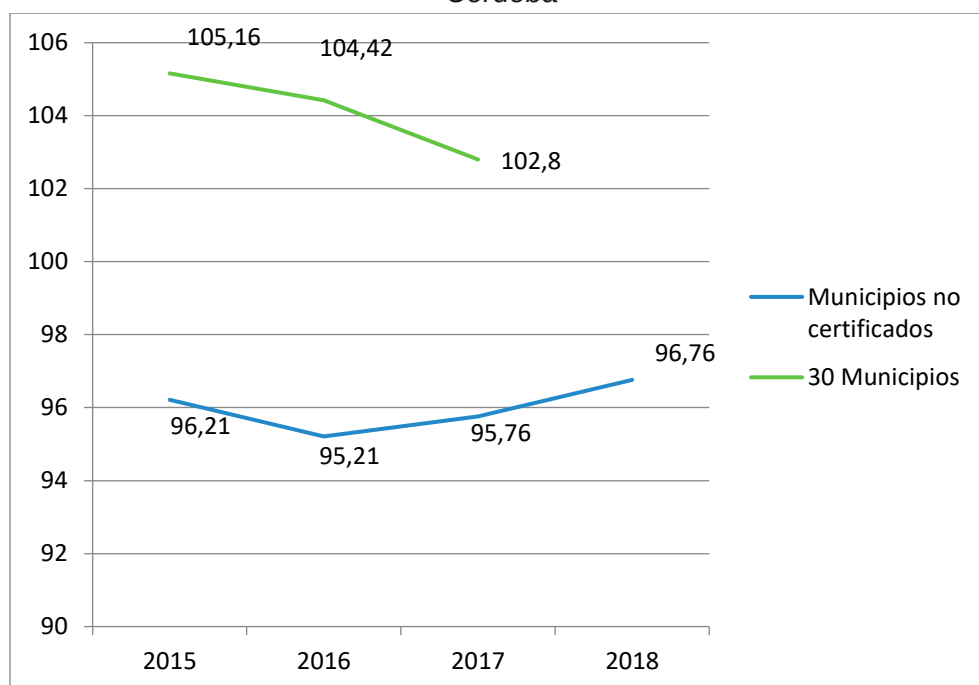
- Programas implementados por la institucionalidad orientados a evitar que los niños y niñas no pierdan el año.

- Acuerdos ante comisiones de evaluación y promoción del establecimiento educativo con estudiantes y padres de familia para disminuir la repitencia.

1.3.6. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

En el indicador Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba se presenta un comportamiento irregular en el período 2015-2017 y para los 30 municipios del departamento muestra un comportamiento decreciente para el mismo período, como se aprecia comparativamente en la Figura 58.

Figura 58. Porcentaje de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria en la ETC Córdoba



Fuente: Ministerio de Educación Nacional y Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN del ICBF.

La información anterior reportada por el MEN, en el documento Cobertura en cifras con corte a noviembre de 2018, permite observar un comportamiento con tendencia a disminuir en los años 2015-2016 y creciente para el año 2017-2018, en el porcentaje de población atendida en lo referente a la cobertura bruta en educación básica secundaria en el periodo analizado para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba; en este sentido y teniendo como referencia el porcentaje del indicador en la vigencia 2015 de 96,21% frente al porcentaje registrado en el año 2018 de 96,76% se aprecia un leve ascenso de 0,55% en la matrícula de niños en extra edad en este nivel educativo.

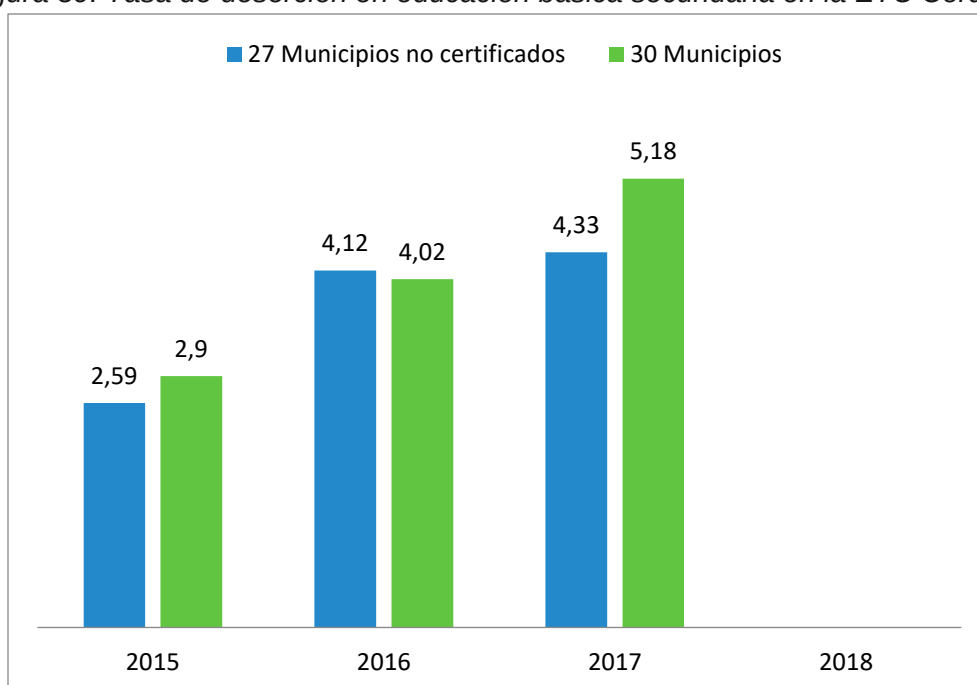
Con relación a los datos registrados en el periodo analizado de la cobertura en educación básica secundaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de

la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestra un comportamiento decreciente, como se evidencia en la Figura 58, permitiendo observar una mejora en la tendencia del indicador en el período analizado.

1.3.7. Deserción en educación básica secundaria

La Tasa de Deserción en Educación Básica Secundaria para los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba y de los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento creciente como se aprecia comparativamente en la Figura 59.

Figura 59. Tasa de deserción en educación básica secundaria en la ETC Córdoba



Fuente: MEN y SUIN.

La información reportada por el Ministerio de Educación Nacional para los 27 municipios no certificados de la ETC Córdoba, referente a la tasa de deserción en educación básica secundaria del periodo 2015-2017, permite observar un comportamiento con tendencia creciente en el periodo analizado, evidenciándose de manera preocupante una tendencia negativa del indicador inmerso en el Plan de Desarrollo Unidos, que presentaba en el año 2015 una línea base de 2.59% en la tasa de deserción y se programó una meta para disminuirlo al 2% en el año 2019; sin embargo a diciembre de 2017 este indicador presenta una tasa de 4,33%, apreciando un aumento de 1,84% en la deserción escolar en este nivel educativo.

Por otro lado los datos registrados en el período analizado de la Tasa de Deserción en Educación Básica secundaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de

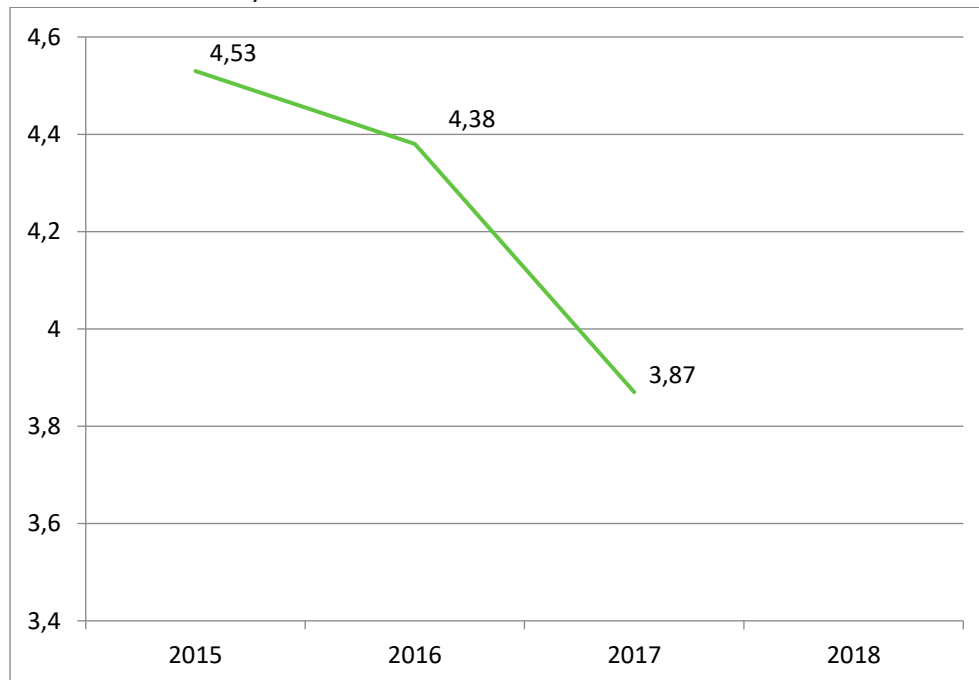
Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un porcentaje similar al suministrado por el MEN, como se evidencia en la Figura 59, permitiendo observar un comportamiento con tendencia ascendente en el porcentaje de la tasa de deserción en educación básica secundaria en el período analizado. En este sentido existen factores que inciden en el aumento de la deserción escolar, entre los que se destacan:

- Proceso migratorio de la población vulnerable
- Desplazamiento forzado
- Búsqueda de oportunidades laborales y desempleo de las familias
- Necesidad de empleo de los jóvenes para atender las necesidades económicas de la familia.
- Incorporación a grupos al margen de la ley.

1.3.8. Repitencia en educación básica secundaria

El indicador Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria para los 30 municipios del departamento, muestran un comportamiento decreciente como se aprecia en la Figura 60.

Figura 60. Tasa de Repitencia en educación básica secundaria en la ETC Córdoba



Fuente: MEN y SUIN.

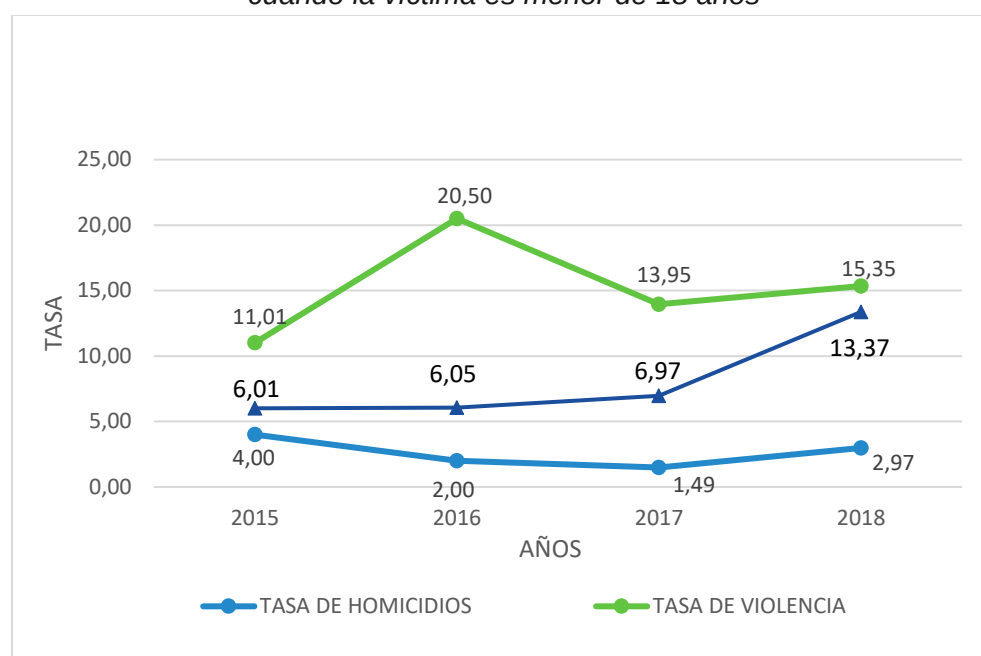
Los datos registrados en el periodo 2015 - 2017 de la Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria, reportada para este indicador en el Sistema Único de Información de

la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SUIN), para los 30 municipios del departamento de Córdoba, muestran un comportamiento con tendencia descendente en el periodo analizado.

1.3.9. Homicidios en adolescentes de 12 a 17 años

El indicador de la tasa de homicidio disminuyó en los últimos años en el grupo etario de los adolescentes, pasando de 4 casos por cien mil habitantes en el 2015 a 1.49 casos en el 2017, sin embargo, en el año 2018 muestra una tasa de 2.97 pero evidenciándose una disminución con respecto al año 2015, como se muestra en la Figura 61.

Figura 61. Tasa de homicidios, tasa de violencia en adolescentes y tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1.3.10. Violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años

En cuanto a la tasa de violencia de pareja, cuando la víctima es menor de 18 años en el cuatrienio, se registró la cifra más alta por cada cien mil habitantes en el año 2018 (13.37). Para este periodo valorado la tasa por cada cien mil habitantes tuvo un ligero incremento pasando de 6.01 en el año 2015 a 13.37 2018. En lo que concierne al número de víctimas, entre el año 2015 y el 2018 se presentó un leve incremento pasando de 12 a 27 casos por 100 mil habitantes.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal las personas valoradas manifestaron tener algún factor de vulnerabilidad que las hace víctimas de agresión por parte de su pareja; predomina el consumo de sustancias psicoactivas para ambos sexos; ser mujer cabeza de hogar es el segundo y ser mujer campesina o trabajadora del campo ocupa el tercer

lugar. En las personas pertenecientes a grupos étnicos se presentaron 2 casos durante el periodo valorado (5.41%).

Al igual que en los últimos años, la intolerancia entre los miembros de la pareja sigue siendo la principal razón de la violencia, seguida de los celos, desconfianza, el alcoholismo y la drogadicción.

En relación con el tipo de trauma, el mecanismo contundente fue el empleado con mayor frecuencia, seguido del mecanismo múltiple y el mecanismo corto contundente.

El mayor número de casos se presentó cuando la víctima estaba realizando actividades de desplazamiento de un lugar a otro, seguido de actividades domésticas en el hogar y de actividades asociadas al cuidado personal. En cuanto al lugar de residencia de las parejas sigue predominando la incidencia en la zona urbana con el 89.19% (33 casos durante el periodo valorado) y 10.81% (4 casos durante el periodo) en zona rural.

1.3.11. Violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años

En el período 2015 - 2018 se registraron tasas de violencia contra niños y niñas de 12 a 17 años, que oscilaron entre el 11.01 y el 15.35 por cada 100 mil habitantes; notándose un gran aumento del 2016 con respecto al 2015 que pasó del 11.01 al 20.50 casos por 100 mil habitantes y teniendo una reducción considerable para el 2017 con respecto al 2016 pasando de 20.50 a 13.95 casos por 100 mil habitantes y aumentando nuevamente en el 2018 a una tasa de 15.35 con respecto al año 2015 a nivel del departamento para este rango de edad.

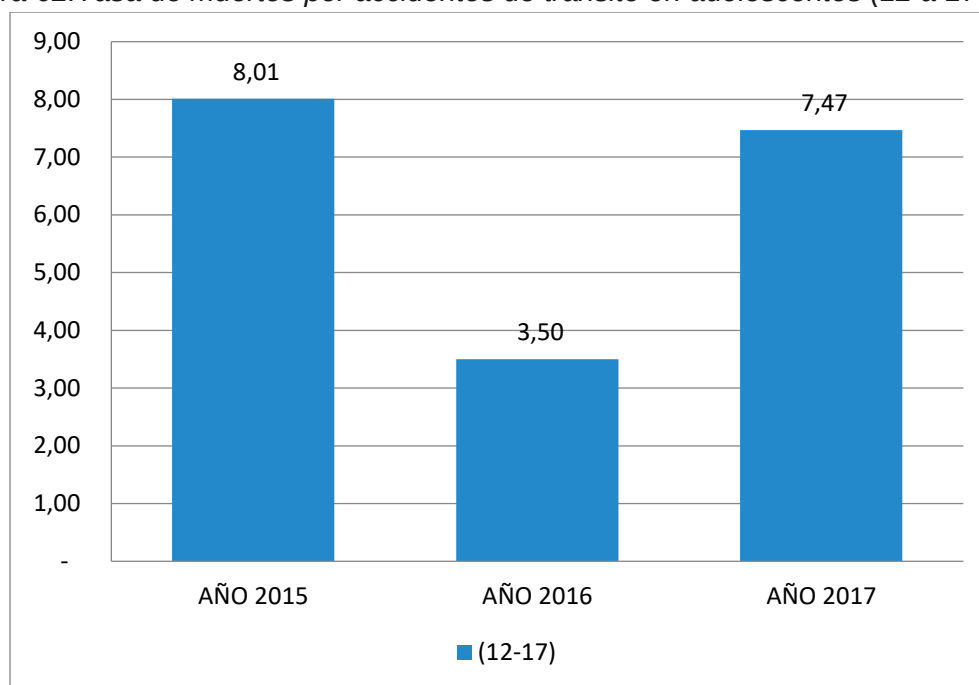
Según el Instituto Nacional de Medicina Legal las causas más comunes de estos eventos se encuentran en entornos familiares donde los padres tuvieron contacto con sustancias psi-coactivas o alcohol y los factores predominantes que desencadenaron estos hechos fueron: la intolerancia y el machismo, los celos, desconfianza e infidelidad, el alcoholismo o drogadicción.

En cuanto a la distribución por sexo se notó que la tendencia de incidencia se presenta en población de sexo femenino (62 casos 2015 a 2017 contra 29 en hombres 2015 a 2017) y en relación al lugar de residencia la tendencia de los hechos se concentra en la zona urbana con un 86.81% de casos promedio.

1.3.12. Muertes por accidentes de tránsito en adolescentes de 12 a 17 años

En este grupo etario la incidencia de accidentalidad y fatalidad es mucho más alta notándose en el 2015 una tasa de 8.01 por cien mil habitantes reduciéndose ostensiblemente en el 2016 pasando a 3.50 en el 2016, pero en el 2017 nuevamente volvió a repuntar llegando a 7.47 por cien mil habitantes, ver Figura 62.

Figura 62. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal.

El moverse en las vías nacionales, se ha convertido no solo en un problema de salud pública, como lo manifestó la Organización Mundial de la salud sino también en un tema de inseguridad vial como también manifestó el Ministerio de Transporte “Puede afirmarse que gran parte de la solución a esta problemática depende de las prácticas adecuadas de conducta social, pensamientos y estilos de conducción, además de estilos de educación desde la infancia, basados en el ejercicio consciente de valores esenciales como el respeto, la tolerancia y la convivencia. Y los procesos de formulación de Planes Estratégicos en Seguridad Vial, son una respuesta a las problemáticas y a los hechos de tránsito que tiende a ser o muy grave o muy costoso y por el otro, que más de un 90% es evitable con formas simples y prácticas de comportamiento que los ciudadanos deben conocer.”

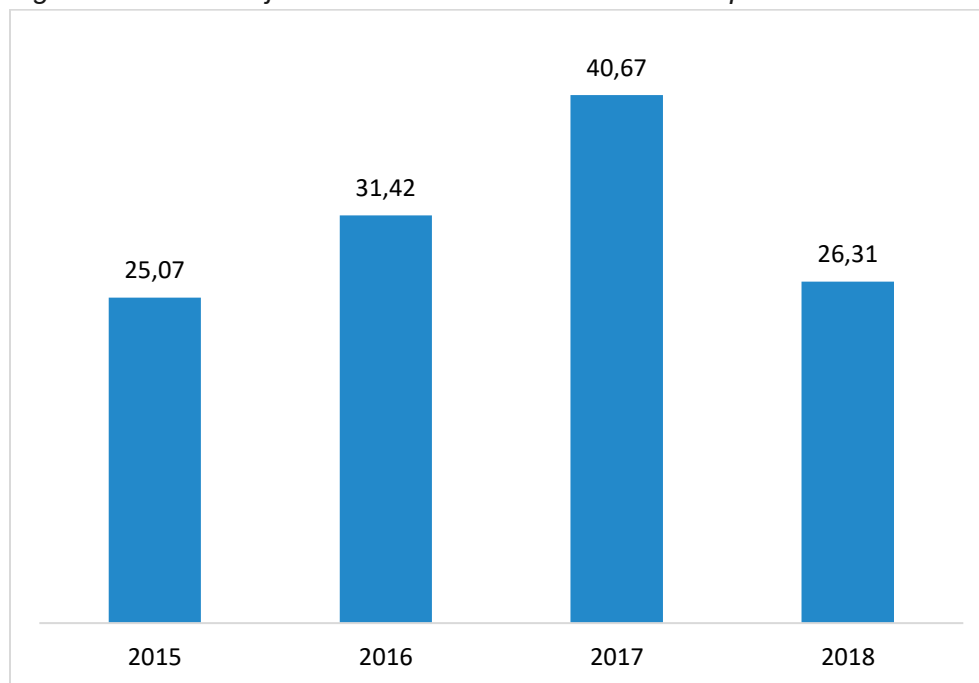
1.3.13. Adolescentes víctimas del desplazamiento forzado de 12 a 17 años

Los porcentajes identificados en la Figura 63, permiten establecer un descenso en la afectación respecto al resto de grupos etarios, es decir, la población joven, se ve menos afectada que los adolescentes y niños.

Así mismo, es evidente que el comportamiento de victimización durante el periodo 2015-2018 tuvo un descenso considerable entre 2017, pasando del 40,6% al 26,3% en 2018, aunque este porcentaje es aún mayor que en 2015, se proyecta la continuidad de la disminución de la afectación de la población joven con ocasión de algún hecho victimizante en el marco del conflicto armado interno. Esto se reafirma que, con la firma

del acuerdo de Paz, disminuyera el actuar delictivo de las FARC, por tanto, representa una disminución del desplazamiento forzado.

Figura 63. Porcentaje de adolescentes víctimas del desplazamiento forzado



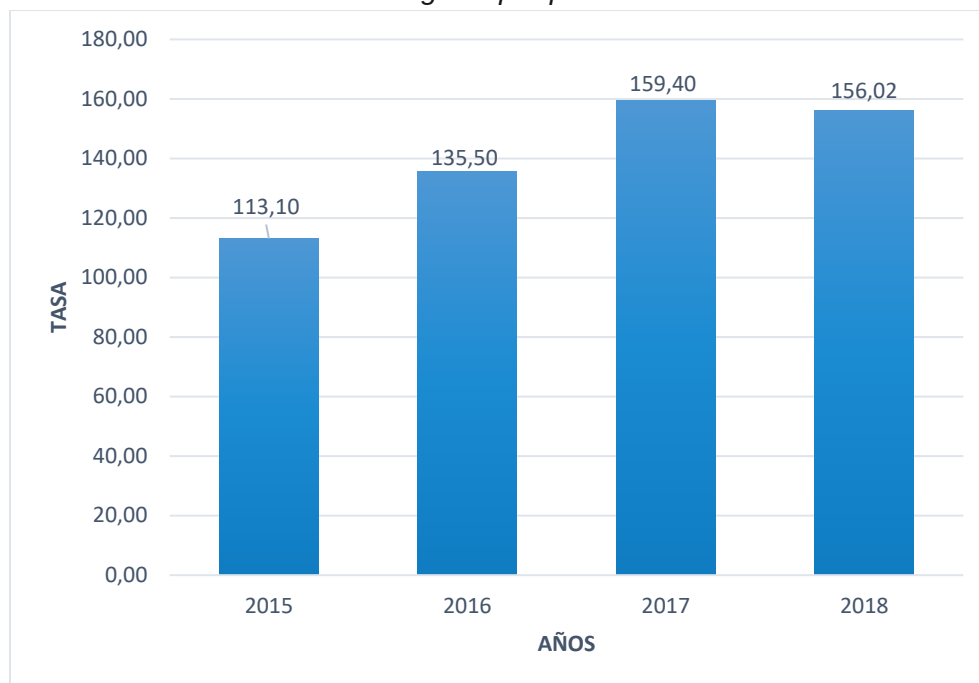
Fuente: Red Nacional de Información.

1.3.14. Exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes de 12 a 17 años

Este indicador muestra un mejoramiento en la tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes, debido a que presenta un comportamiento ascendente en el indicador, lo que en si demuestra una mayor tasa de denuncia de hechos ocurridos por la población (ver

En este caso se interpreta un importante progreso en la sensibilización de los cuidadores debido a las acciones IEC, a través de medios escritos, talleres a cuidadores relacionados con la temática de cuidados del niño y la toma de decisiones frente a un hecho de violencia de adolescentes y jóvenes.

Figura 64. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes

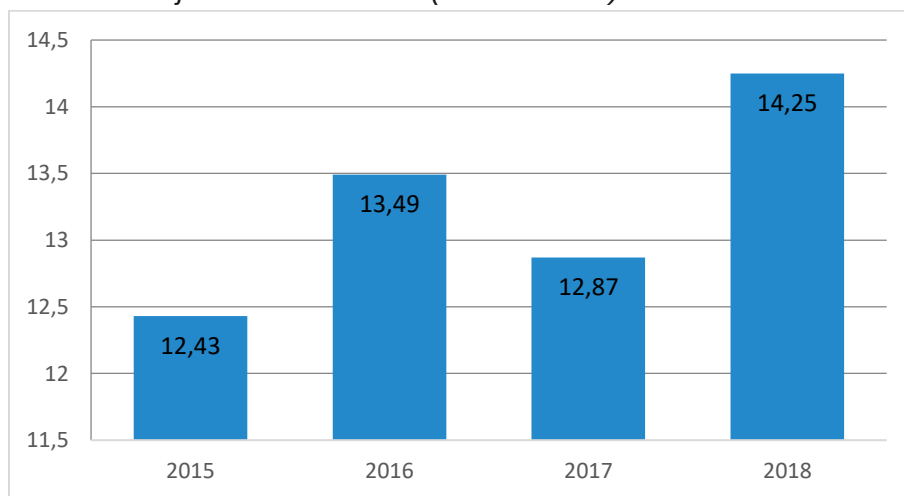


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1.3.15. Adolescentes víctimas del conflicto armado de 12 a 17 años

Teniendo en cuenta las cifras obtenidas en la Figura 65, es evidente el aumento respecto al año 2018, situación que se pudo presentar por los continuos actos de reclutamiento forzado dado por las disidencias de las FARC y el resto de estructuras armadas tales como Bandas Criminales, el aumento de la violencia por el control territorial, vinculación de jóvenes en actividades criminales y de narcotráfico.

Figura 65. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Red Nacional de Información.

2. Plan Estratégico

2.1. Programa. Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

Objetivo del programa. Garantizar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sobre los derechos de los demás, a través de acciones integrales de apoyo y atención para una vida digna y feliz.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Empoderamiento de la política pública de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Implementación y empoderamiento institucional y comunitario, de la política pública de infancia y adolescencia	50%	90%

2.1.1. Subprograma. Promoción y desarrollo de los derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia

Objetivo del subprograma. Dirigir las acciones de la promoción de los derechos de los y las niñas, adolescentes y familia hacia la transversalidad del enfoque de derechos de manera coordinada, integral, complementaria, sincronizada y articulada para cumplir con la responsabilidad de respetar y promover los derechos de la niñez, garantizar la protección, seguridad en todas las actividades y acciones.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Promoción y Desarrollo de los Derechos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Familia	Servicio de educación informal sobre explotación sexual y modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial	N° de niños, niñas y adolescentes capacitados en explotación sexual	ND	10.000
		N° de familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato infantil con enfoque diferencial	ND	2.000
	Servicio de divulgación para apoyar la celebración día de la Niñez y recreación	Número de evento de divulgación realizados, para apoyar la celebración día de la Niñez y recreación,	ND	3
	Servicio de divulgación para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil	Número de evento de divulgación realizados, para apoyar la celebración día Internacional contra el trabajo infantil	ND	4
	Formulación del Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento	Observatorio de la infancia y adolescencia del departamento, formulado e implementado	0	1
	Formulación de estrategias para la erradicación del trabajo infantil	Estrategias para la erradicación del trabajo infantil,	ND	4

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
		formuladas e implementadas		
	Formulación de estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes	Estrategias para prevención del embarazo en adolescentes, formuladas e implementadas	ND	4
	Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento y Seguimiento a las mesas de participación de NNA en los municipios priorizados	Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento y seguimiento a las mesas de participación de NNA	ND	4
	Elaboración de la cartografía técnica y georeferenciada por municipios, para identificar indicadores de vulnerabilidad y riesgo de las NNA	Cartografía técnica y georeferenciada por municipios, para identificar indicadores de vulnerabilidad y riesgo de las NNA	0	1
	Formulación de estrategias de culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA	Estrategias culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan el desarrollo integral y la creación de factores de resiliencia en NNA, formuladas e implementadas	ND	4

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de Hogares de paso para la protección de NNA	Número de apoyos para el fortalecimiento de Hogares de paso para la protección de NNA	ND	1
	Evaluación y ajuste a la Política Pública departamental de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	Política Pública Departamental de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, evaluada y ajustada.	ND	1

Juventud

La población juvenil es un segmento construido socioculturalmente, indispensable para el enlace y la sucesión de acciones que van encaminadas a la construcción de entornos simbólicos, sociales y ambientales. Son considerados jóvenes todos aquellos cuya edad oscile entre 18 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía³.

De igual manera por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos⁴.

Los jóvenes del departamento de Córdoba han sido herederos de una historia marcada por la desigualdad y el conflicto, pero también han sido portadores de una cultura de fuerza y esperanza⁵.

³ De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° de la Ley estatutaria 1622 del 2013.

⁴ De acuerdo con lo establecido en el Artículo 11° de la Ley estatutaria 1622 del 2013.

⁵ Tomado del documento Ser joven rural en Córdoba: otras formas de sentir y pensar el territorio. Pág. 9

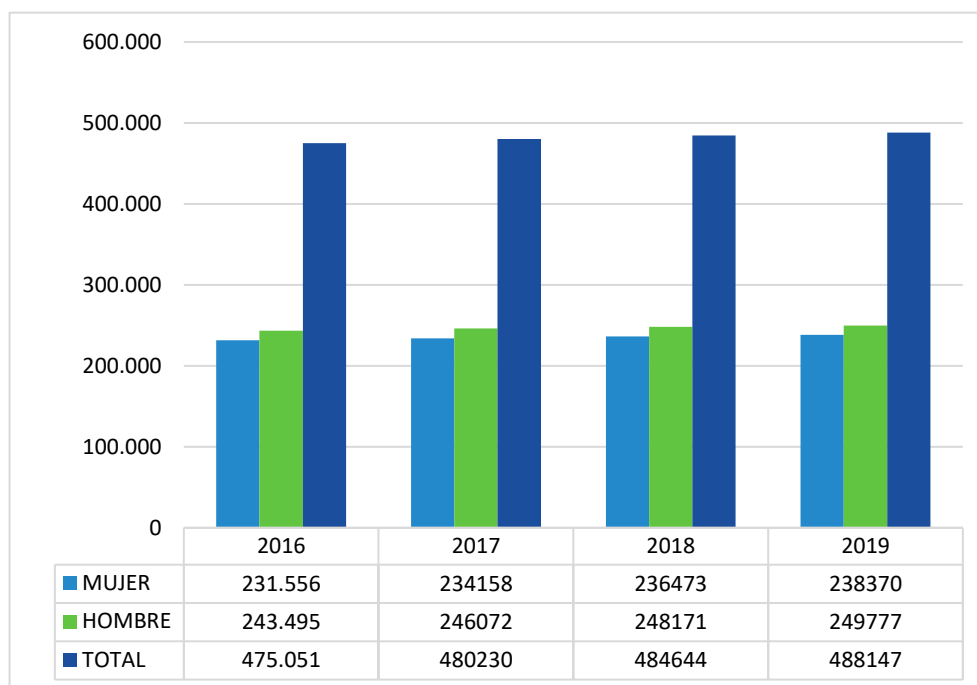
1. Diagnóstico

La población joven (18-28 años) que habita en el departamento, representa un 26,91%, para un total de 488.147 jóvenes, de los cuales el 48,83% (238.370), son mujeres, mientras que el 51,17% (249.777) son hombres⁶. (Figura 66).

La población juvenil es la clave para el desarrollo social y productivo del departamento, por ser este un grupo poblacional en edad de trabajar y representa oportunidades en términos de innovación productiva. Sin embargo, la falta de aprendizaje en competencias laborales del sistema educativo formal y el bajo logro educativo de las y los jóvenes en Córdoba, forman barreras de acceso al mercado laboral y limitan el acceso de este grupo poblacional a mejores condiciones de vida⁷.

De acuerdo con el balance general presentado por el ministerio de trabajo para cierre del año 2018, se estima que un 16,8% que corresponde aproximadamente a 36.814 jóvenes entre 18-28 años en el departamento de Córdoba, se encuentran desempleados, esto ubica a Córdoba como el décimo segundo departamento con mayor desempleo juvenil en Colombia, lo cual, representa una disminución de la tasa en 3,6 puntos porcentuales por debajo del nivel presentado el año 2017.

Figura 66. Demografía grupo etario: juventud entre los 14-28 años



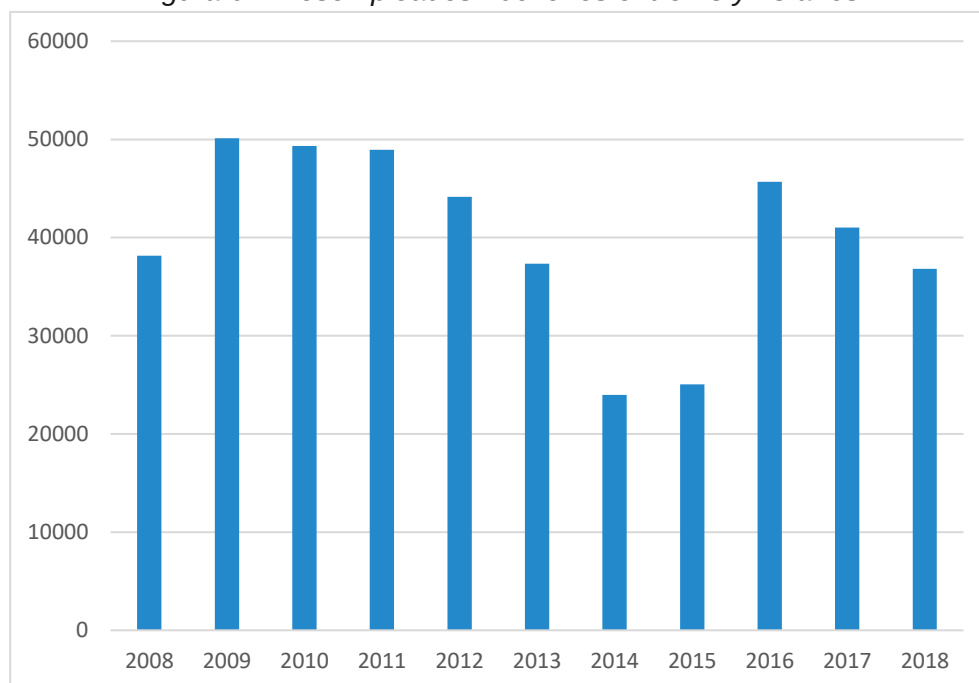
⁶ De acuerdo con las proyecciones poblacionales con base al Censo General 2005. DANE

⁷ Bases del Plan de Desarrollo 2018-2022. Juventud naranja.

Fuente: Observatorio de juventud departamental con base en DANE - Estimaciones de población 1985-2005 (4) y proyecciones de población 2005-2020 nacional y departamental desagregado por área, sexo y grupos quinquenales de edad.

Esta situación puede ser más grave si se toma en cuenta que los jóvenes que logran acceder al mercado lo hacen bajo condiciones poco favorables: alta informalidad, bajos niveles de salarios y remuneración, condiciones contractuales desventajosas, trabajo infantil, entre otras⁸. (Figura 67).

Figura 67. Desempleados - Jóvenes entre 18 y 28 años



Fuente: Observatorio de Juventud departamental a partir de FILCO y DANE - gran encuesta integrada de hogares (GEIH))

Teniendo en cuenta la Figura 67, se puede observar que la tasa de desempleo juvenil en el departamento en los últimos 5 años ha venido aumentando considerablemente, alcanzando el mayor valor absoluto en el año 2016, aunque a partir del año 2017 ha venido disminuyendo gradualmente, no se ha alcanzado un impacto significativo, que permita alcanzar la tasa histórica más baja de desempleo juvenil en el departamento, que se dio en el año 2014.

Actualmente el mercado laboral juvenil no plantea un escenario favorable, se estima que la población en edad de trabajar (PET) para el segmento juventud es del 34,7% para el

⁸ Documento CONPES 173 de 2014.

año 2018, lo que significa que una de cada 3 personas en edad de trabajar pertenece al segmento juvenil y se enfrenta a pocas y precarias oportunidades laborales.

Tabla 27. Mercado laboral de la juventud - Montería

	2016	2017	2018	2019
% población en edad de trabajar PEA	35,2	33,9	34,2	34,3
TGP	50,8	51,2	52,3	52,1
TO	41,7	41,2	41,6	41,0
TD	17,8	19,5	20,5	21,3
T.D. Abierto	17,4	18,7	20,1	20,1
T.D. Oculto	0,4	0,8	0,4	1,2
% Inactivos / PET 14 a 28 años	49,2	48,8	47,7	47,9

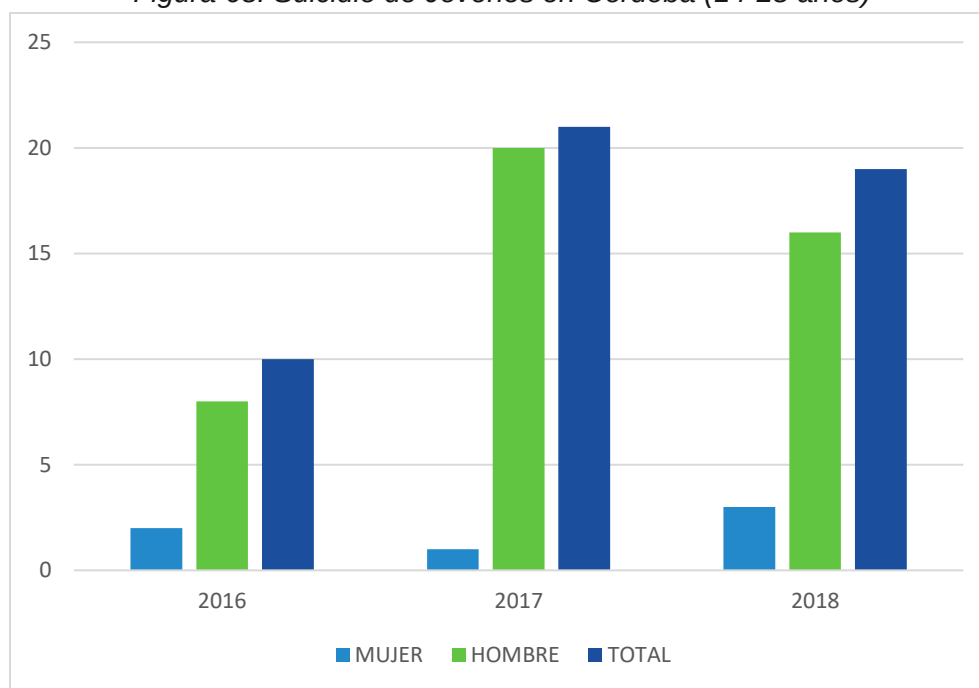
Fuente: DANE-GEIH (Gran encuesta integrada de hogares).

Teniendo en cuenta que en la ciudad de Montería se encuentra situado más del 60% de la población juvenil, y es el principal escenario de desarrollo económico y de recaudo interno del departamento, se tomó como referencia para analizar el mercado laboral juvenil, ya que los datos oficiales no desglosan la información del departamento por grupo etario.

De la Tabla 27, se puede analizar que el porcentaje de la población en edad de trabajar a disminuido consecuentemente con la reducción de la población juvenil en el departamento; sin embargo, la participación de los jóvenes ha aumentado, probablemente como consecuencia de la reducción de las tasas de crecimiento de la economía. Los jóvenes que cuentan con un trabajo estable trabajan al menos una hora al día o cuentan con un empleo sin remuneración representan al 41% de la juventud económicamente activa, mientras que aquellos que no cuentan con un empleo u ocupación, pero tienen disponibilidad ha aumentado gradualmente en los últimos cuatro años hasta el 21%, de los cuales el 20% se encuentra en búsqueda activa del empleo, mientras que el 1% no encuentran incentivos para continuar en la búsqueda. Los jóvenes que no se encuentran empleados, ni realizando ninguna actividad económica representan al 48%, dentro de este porcentaje se incluyen a los jóvenes estudiantes de educación media y aquellos que se encuentran optando por un título profesional, técnico o tecnólogo.

Son muchos los desafíos a los cuales se enfrentan los jóvenes actualmente, los colombianos perciben la falta de sentido de vida (29%), la ausencia de los padres (22%) y la falta de educación (17,5%) como las mayores problemáticas que afectan a los jóvenes⁹, en el departamento de Córdoba teniendo en cuenta los datos oficiales de medicina legal, se estima que a corte de marzo de 2018, (317) trescientos diecisiete jóvenes fueron violentados en su libertad e integridad sexual, (8) ocho hombres, (2) jóvenes de la comunidad LGTBI y (305) trescientas cinco mujeres, así mismo, se presenta en el departamento una conducta suicida, entendida, como una secuencia de eventos que se da de manera progresiva, que inicia con pensamientos e ideas seguida de un plan suicida que termina en intentos de suicidio o suicidio consumado, aproximadamente por cada cien mil habitantes jóvenes, se suicidan alrededor de 3 jóvenes, siendo el sexo masculino el que más cubre esta proporción con un 81,8% de los casos para el año 2018¹⁰.

Figura 68. Suicidio de Jóvenes en Córdoba (14-28 años)



Fuente: Instituto Medicina Legal, DANE y JUACO -Cálculo Observatorio de Juventud Departamental.

A lo anterior se suman fenómenos como el homicidio, que es uno de los delitos que mayor impacto tiene en la sociedad y a la vez, es uno de los principales indicadores de violencia. En el 2015 se registró en el departamento una tasa de homicidios de jóvenes entre los 18-28 años, de 24,6, y para el 2018 una tasa de 27,5, es decir, que por cada cien mil habitantes jóvenes en el departamento se presentaron 27 homicidios de esa

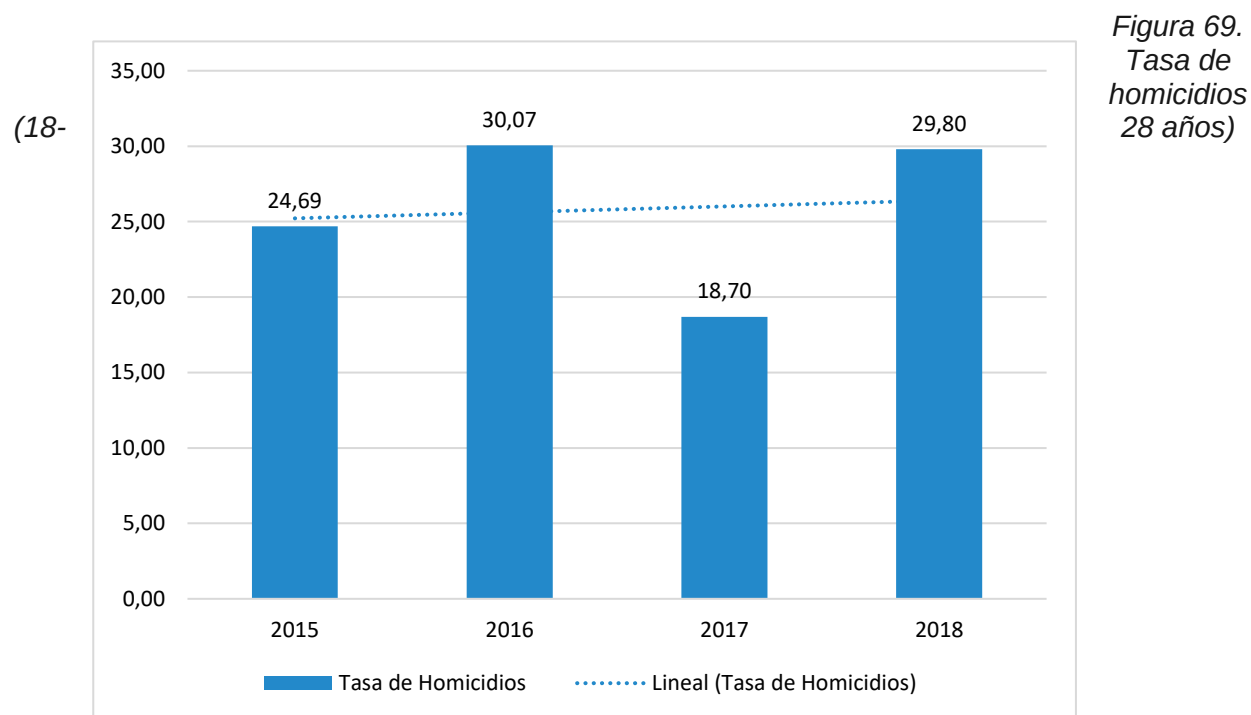
⁹ Tomado del estudio de percepción dirigido por el instituto de la familia de la universidad de la Sabana "termómetro de la familia 2019"

¹⁰ Tomado del Informe de Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia, Córdoba 2016-2019.

misma población; aumentando en tres puntos desde el 2015. Según la afectación del sexo, el masculino cubre un 94,1%, para los casos presentados en 2015 y 93,9% en el 2018, siendo los más afectados por los homicidios en jóvenes, ver Figura 68.

Esta problemática puede explicarse por la incursión de los jóvenes a grupos armados, la incursión en el micro tráfico, a la delincuencia común y la falta de oportunidades laborales y el acceso a la educación; lo que lleva a estos jóvenes a poner en riesgo su vida (Figura 69).

De igual manera vale la pena resaltar la violencia de pareja como otro fenómeno que afecta a nuestros jóvenes, encontrando que para el período 2015-2018, la tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años, pasa de 47,3% en 2015, a 55% en 2018, es decir, que, por cada cien mil jóvenes en el año 2018, en el departamento de Córdoba se están presentando 55 casos de violencia de pareja, 8 más que en el 2015.



Fuente: Cálculo Observatorio de Juventud Departamental con información de Instituto Medicina Legal y DANE

2. Plan Estratégico

2.1. Programa. Juventud emprendedora, participativa y humana

Objetivo del programa. Promover la participación de los jóvenes en espacios que posibiliten y propendan por el desarrollo de sus habilidades sociales, económicas y políticas, garantizando que las juventudes diversificadas sean identificadas como elementos de la sociedad, protagonistas en el desarrollo sostenible del departamento.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Juventud Emprendedora, Participativa y Humana	Implementación de la política pública de Juventud	50%	100%

2.1.1. Subprograma. Juventud sana, solidaria y humana

Objetivo del subprograma. Garantizar las condiciones mínimas que promuevan la seguridad emocional, física y psicológica.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Juventud Sana, Solidaria y Humana	Servicio de campañas para la divulgación y/o sensibilización del impacto de los	Número de Campañas de sensibilización del impacto de	ND	15

jóvenes en el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	los jóvenes en el Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible		
Formulación e implementación de Estrategias para promover el desarrollo de una juventud sana	Número de Estrategias para promover el desarrollo de una juventud sana, formulada e implementada	ND	8

2.1.2. Subprograma. Joven, tu voz lidera

Objetivo del subprograma. Mejorar habilidades de los jóvenes para su inserción en la vida laboral y participación en los diferentes escenarios sociales y políticos en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Joven, tu voz lidera	Servicio de apoyo técnico para la conformación de los Consejos de Juventud	Número de apoyos técnicos para la conformación de Consejos de Juventud	ND	31
	Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de espacios de participación institucional y ciudadana: Plataformas de Juventud, Asambleas Juveniles, Alianza por la Juventud	Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento de espacios de participación institucional y ciudadana	ND	31
	Evaluación y ajuste a la Política Pública Departamental de Juventud	Política Pública Departamental de Juventud elaborada y ajustada	0	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Servicio de asistencia técnica a Municipios para la formulación e implementación de las Políticas Públicas de Juventud	Número de Municipios asistidos técnicamente para la formulación e implementación de las Políticas Públicas de Juventud	ND	30

2.1.3. Subprograma. Juventud naranja

Objetivo del subprograma. Impulsar a los jóvenes como agentes de la sociedad capaces de poner en práctica sus planes de vida, por medio de inclusión laboral y la productividad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Servicio de asistencia técnica y capital semilla a oportunidades de negocios	Número de oportunidades de negocio asistidos técnicamente y con capital semilla	ND	25
Juventud Naranja	Formulación de Estrategias para la orientación e inserción laboral de los jóvenes del Departamento	Número de Estrategias para la orientación e inserción laboral de los jóvenes del Departamento	0	8

2.1.4. Subprograma. Re - crea Córdoba

Objetivo del subprograma. Promover y fortalecer la participación de los jóvenes en la formulación, ejecución y seguimiento de acciones que posibiliten su inclusión en los diferentes espacios de participación civil, social y pública.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Re - crea Córdoba	Servicio de divulgación para la Promoción del arte, la cultura y la Recreación	Número de evento de divulgación para la Promoción del arte, la cultura y la Recreación realizados	ND	7
	Servicio de divulgación para la celebración del Día Nacional de la Juventud y Semana de la Juventud	Número de evento de divulgación para la celebración del Día Nacional de la Juventud y Semana de la Juventud realizados	ND	15

Adulto mayor

El reconocimiento que hace la Constitución Política de Colombia de los Derechos Humanos, del Estado Social de Derecho y en el caso de las personas adultas mayores, el reconocimiento de sus derechos y de la diversidad étnica, cultural y de género como parte constitutiva de la Nación, abren una perspectiva de lo público que necesariamente debe avanzar en la articulación del enfoque de derechos humanos en la planificación y gestión de desarrollo. Ello significa cambiar los esquemas de análisis de necesidades hacia el reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos de derecho, de la titularidad de sus derechos, del reconocimiento de los sujetos individuales y colectivos como agentes de cambio con capacidad de transformación en su calidad de vida y de sus entornos, y en consecuencia con ello, avanzar en la transformación de la organización de la institucionalidad pública, de las asignaciones de responsabilidades y recursos en función de los derechos humanos de esta población.

1. Diagnóstico

El envejecimiento es el conjunto de modificaciones morfológicas y fisiológicas que aparecen desde el mismo momento del nacimiento, se incrementa con el paso del tiempo e involucra a todos los seres vivos. Es un proceso biológico, social y psicológico, como resultado de la interacción de la herencia, el ambiente y la conducta y va delineando la última etapa de la vida: la vejez. Esta se refiere a un estado relativamente largo, ya que puede corresponder a casi la tercera parte de la existencia, y además es el último escalón del ciclo vital.

El diagnóstico sobre adulto mayor se enmarca en el contexto nacional y departamental y se constituye en el fundamento de la política social, sin embargo, cabe anotar que en algunas áreas la información no es suficiente. Los datos actuales, o la ausencia de los mismos, orientan el accionar de la política pública y obliga al Estado y a la sociedad, a preocuparse por obtenerlos y a minimizar los obstáculos que se presentan para la acción, por falta de conocimiento de la situación (Fundación Saldarriaga Concha, 2007).

En Colombia las cifras del DANE muestran que para el año 2020 habrá en el país alrededor de 6.500.000 personas mayores, lo que marca un crecimiento del 39,2%. Bogotá con un 55%; Atlántico con un 43,2%; Antioquia con un 42,2% y Córdoba con un 38,8% se encuentran entre las ciudades y departamentos que más crecimiento porcentual tendrán para ese año.

El envejecimiento de la población en Colombia es heterogéneo. Las zonas urbanas más desarrolladas tendrán un proceso de envejecimiento más acelerado.

En el departamento de Córdoba, la poca asistencia y atención a las personas consideradas adultos mayores en condiciones de alto riesgo, por su situación de violencia histórica y el múltiple desplazamiento, inciden de manera notoria en la concentración en los cascos urbanos de una gran cantidad de personas con edades superiores a los 60 años.

Las personas mayores pueden aportar sus saberes y experiencias en diferentes campos de la sociedad: procesos productivos, divulgación cultural, protección de saberes ancestrales, espacios de educación y formación, convivencia pacífica, entre otros, con base en principios de respeto, justicia y equidad.

El envejecimiento activo es un proceso de optimización de oportunidades para lograr una vida plena y saludable en la que las personas gocen de sus derechos y participen de la vida social. Son personas mayores aquellas que tienen 60 años de edad o más.

Figura 70. Situación de las personas mayores de edad frente a los esquemas de protección para la vejez en Colombia

Grupos de poblaciones	Población en edad de ahorrar para pensión*		Población en edad igual o mayor a la de pensión**		TOTAL***	
	Población	%/pob. total	Población	%/pob. total	Población	%/pob. total
Población total	28.049.463	100,0	6.330.144	100,0	34.379.607	100,0
Ocupados	19.373.913	69,1	2.210.069	34,9	21.583.982	62,8
Cotizantes a pensiones	8.581.596	30,6	86.683	1,4	8.668.279	25,2
Ahorradores a BEPS	450.512	2,3		0,0	450.512	1,3
Pensionados	250.186	2,9	1.967.767	31,1	2.217.953	6,5
Renta Vitalicia BEPS			7.355	0,1	7.355	0,0
Total población potencial Colombia Mayor	638.221		3.498.117	55,3	4.136.338	12,0
Beneficiarios efectivos	3.617		1.511.100	23,9	1.514.717	4,4
Sin cobertura	634.604		1.987.017	31,4	2.621.621	7,6
Pob. no potencial de Col. Mayor sin cubrir			770.222	12,2	770.222	2,2
Subtotal sin cobertura	18.767.169	66,9	2.757.239	43,6	21.524.408	62,6
Subtotal con cobertura	9.285.911	33,1	3.572.905	56,4	12.855.199	37,4
% cobertura/ocupados	48	-				

* Hombres de 18 a 61 años y mujeres de 18 a 56 años.

** Hombres de 62 años y más y mujeres de 57 y más.

1.1. Distribución de población

El país en poco más de un siglo pasó de 4'355.470 habitantes a 48'258.494, de los cuales más del 13% (6'216.848) es mayor de 60 años, siendo en este grupo, el 54.6% mujeres (3'396.110, cuando se toman los mayores de 60 años) y 45,4% hombres. La población general de este grupo se concentra en las cabeceras municipales debido a las altas tasas de migración y problemas de orden público (DANE, Censos 1905 y 2018).

La población total proyectada para Colombia en el año 2018 es de 49.834.240, de ellos 5.970.956 (11%) tiene más de 59 años, 3.150.613 (55%) son mujeres, y 2.602.345 (45%) hombres. El 50% de la población mayor a 60 años se encuentra entre los 60 y 66 años de edad (DANE, Censos 1905 y 2018). Para el departamento de Córdoba, la población

de personas mayores es de 217.983 y representa el 12,2% de la población total en el departamento (Fundación Saldarriaga Concha, 2020).

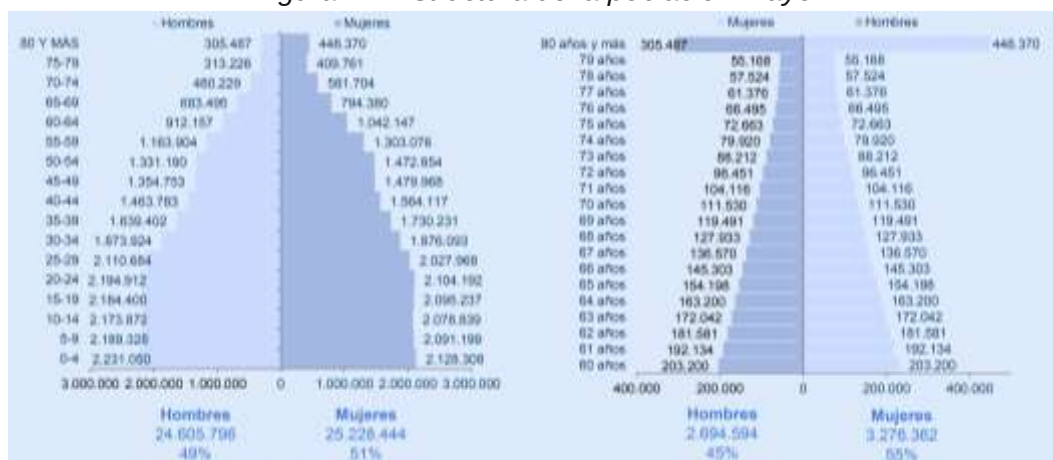
Figura 71. Personas mayores por departamento

Departamento	Total población mayor +60	% Población total	Departamento	Total población mayor +60	% Población total
AMAZONAS	5.515	7,2%	HUILA	130.573	11,9%
ANTIOQUIA	869.500	13,6%	LA GUAJIRA	64.048	7,3%
ARAUCA	23.251	8,9%	MAGDALENA	142.703	10,6%
ATLÁNTICO	298.699	11,8%	META	111.663	10,7%
BOGOTÁ, D.C.	946.567	12,8%	NARIÑO	219.504	13,5%
BOLÍVAR	237.677	11,5%	NORTE DE SANTANDER	175.750	11,8%
BOYACÁ	193.757	15,9%	PUTUMAYO	31.736	9,1%
CALDAS	175.593	17,6%	QUINDÍO	98.074	18,2%
CAQUETÁ	37.670	9,4%	RISARALDA	157.083	16,7%
CASANARE	35.012	8,3%	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	7.257	11,8%
CAUCA	184.800	12,6%	SANTANDER	303.443	13,9%
CESAR	110.556	9,2%	SUCRE	110.964	12,3%
CHOCÓ	45.581	8,5%	TOLIMA	217.959	16,4%
CÓRDOBA	217.983	12,2%	VALLE DEL CAUCA	663.250	14,8%
CUNDINAMARCA	383.253	13,1%	VAUPÉS	2.338	5,7%
GUAINÍA	2.685	5,6%	VICHADA	5.810	5,4%
GUAVIARE	6.594	8,0%			

Fuente: Fundación Saldarriaga Concha, 2020.

De acuerdo a la información suministrada DANE 2018, el índice de envejecimiento para el departamento de Córdoba es de 44,53.

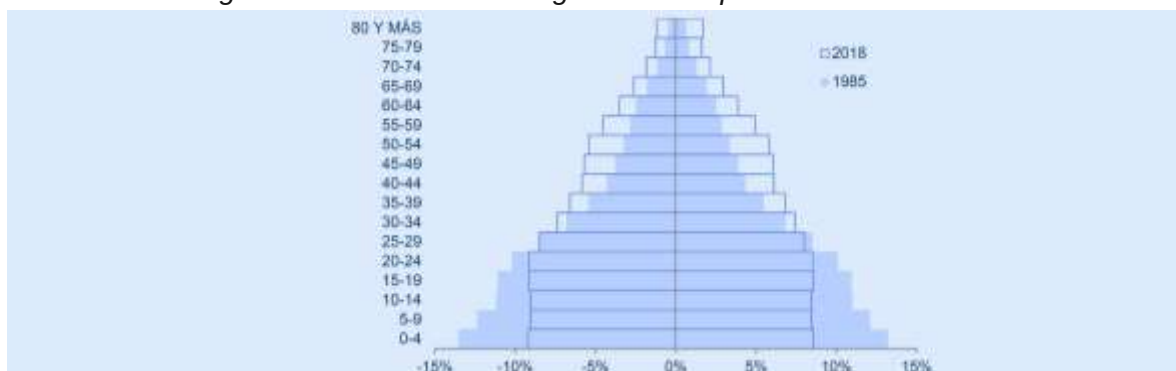
Figura 72. Estructura de la población mayor



Fuente: DANE - Series de población 1985 - 2020

La población mayor a 59 años pasó de 2.142.219 en el año 1985, a 5.970.956 en el año 2018. Con un crecimiento anual del 3,5%, superior al 1,7% de la población total.

Figura 73. Transición demográfica de la población colombiana



Fuente: DANE - Series de población 1985 - 2020

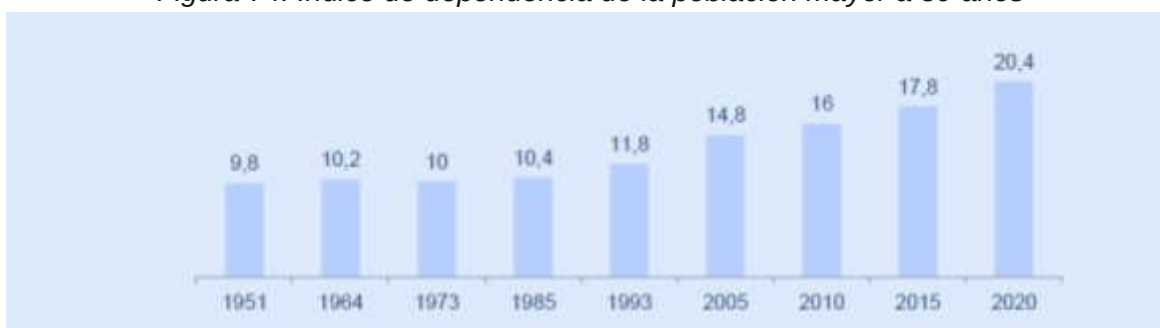
La pirámide expansiva de 1985, se transforma a un perfil constrictivo en el 2018, tendiendo al envejecimiento poblacional, debido a los siguientes factores:

- Disminución de la fecundidad
- Disminución de la mortalidad
- Aumento de la expectativa de vida

El índice de envejecimiento representa la relación de población mayor (>60 años) frente a la población de niños o jóvenes (<15 años).

De acuerdo ministerio de salud y protección social de Colombia para el año 2020, por cada 100 personas en edad económicamente activa, habrá 20 personas mayores de 59 años.

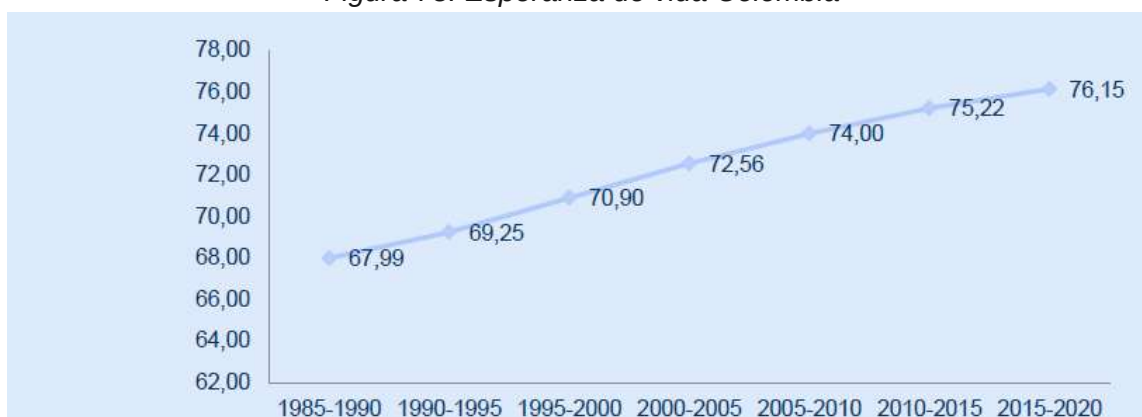
Figura 74. Índice de dependencia de la población mayor a 59 años



Fuente: DANE - Series de población 1985 – 2020.

Para los años 2015 a 2020 se estima que la esperanza de vida en Colombia ascienda a 76,15 años, siendo para las mujeres de 79 años, y para los hombres de 73 años.

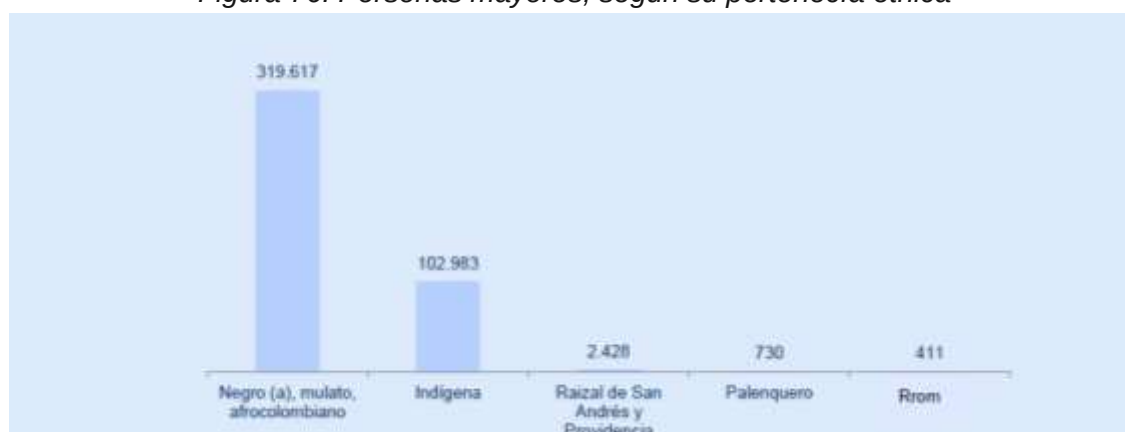
Figura 75. Esperanza de vida Colombia



Fuente: DANE - Series de población 1985 – 2020.

De acuerdo a la información del DANE para el país personas mayores de 59 años de edad están distribuidas entre negros, mulatos, afrocolombianos, indígenas, raizal, palenquero y rom, siendo los negros, mulatos y afrocolombianos con mayor población con personas mayores con 319.617.

Figura 76. Personas mayores, según su pertenecía étnica



Fuente: DANE - Series de población 1985 – 2020.

Figura 77. Índices demográficos Córdoba

	1985	1993	2005	2018
Índice juventud	30,10	28,78	26,21	25,70
Índice de envejecimiento	13,54	16,57	23,37	44,53

Índice de
dependencia
demográfica

85,69

80,42

75,80

64,31

Fuente: DANE, 2018.

1.2. Afiliación al sistema de salud

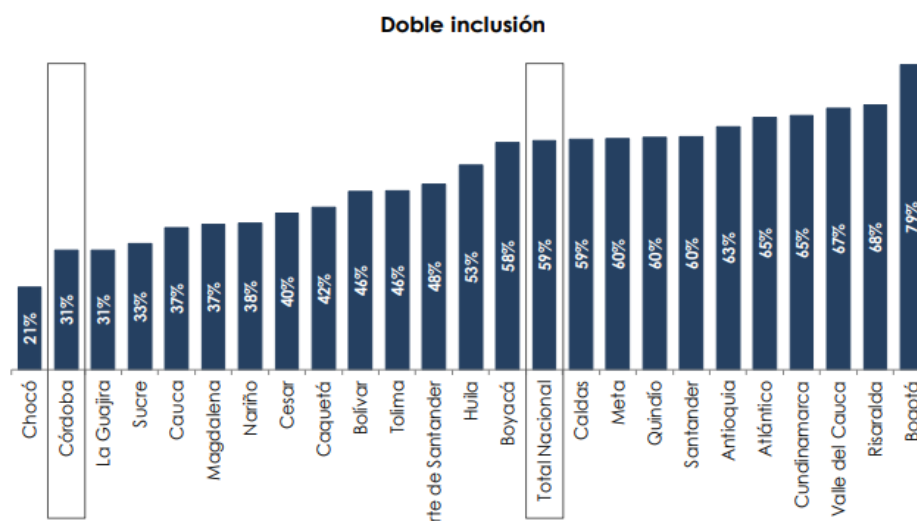
A diciembre de 2018, 6.252.258 (14%) de la población afiliada a salud era mayor a 59 años de edad, de ese 14% el sistema colombiano de salud cuenta con 3.160.986 (51%) personas de la población mayor a 59 años de edad afiliadas, se encontraban en el régimen subsidiado.

El departamento de Córdoba tiene 204.329 personas mayores afiliadas al sistema de salud siendo la octava en todo el país con persona mayores en salud.



En 2018, el 30,8% de las personas mayores de 60 años residentes en Córdoba, se encontraba en condición de doble inclusión, y el 26,6% estaba doblemente excluida (social y productivamente). Al comparar los resultados con el promedio nacional de Colombia, se tiene que las personas mayores en Córdoba, tienen un menor nivel de doble inclusión y mayor nivel de doble exclusión.

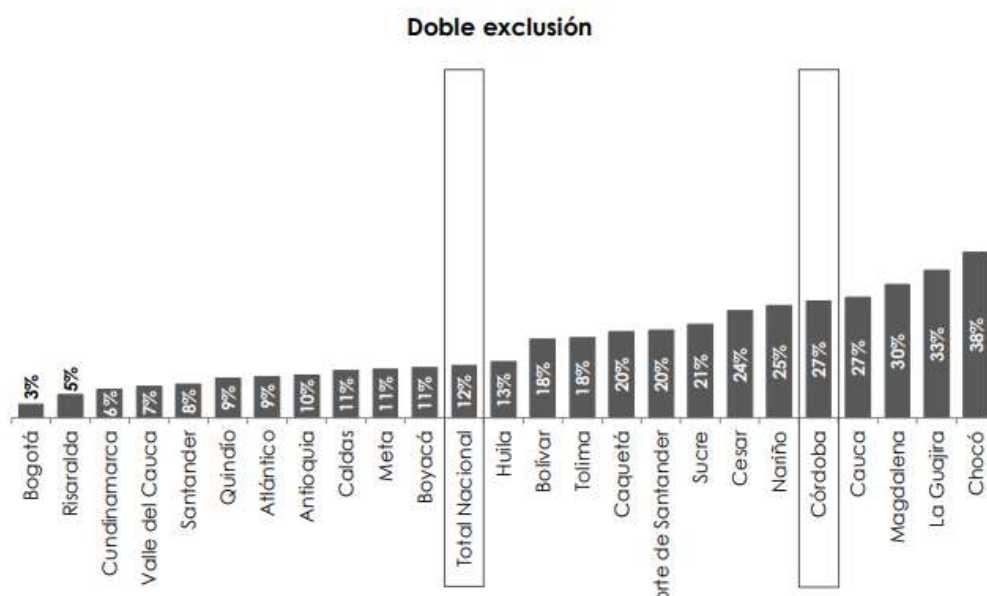
Figura 78. Situación de inclusión de las personas mayores de 60 años en Córdoba 2018



Fuente: Inclusión SAS con base en GEIH 2010-2018.

Las condiciones de inclusión de las personas mayores en Córdoba, han mejorado desde 2010. A un ritmo de crecimiento promedio anual del 13,2%, la doble inclusión de las personas mayores pasó de 12,2% en 2010 a 30,8% en 2018. Por su parte, la doble exclusión se redujo al pasar del 50,9% en 2010 al 26,6% en 2018.

Figura 79. Situación de exclusión de las personas mayores de 60 años en Córdoba 2018



Fuente: Inclusión SAS con base en GEIH 2010-2018.

Al comparar los resultados con el grupo de personas de 40 a 60 años, se tiene que las personas mayores registran condiciones de inclusión más bajas. En 2018, el 30,8% de

las personas mayores en Córdoba lograron tener acceso simultáneo a oportunidades sociales y productivas, porcentaje inferior al reportado por las personas de 40 a 60 años (38,5%). Por su parte, la doble exclusión de las personas mayores es mayor a la doble exclusión de las personas de 40 a 60 años (26,6% vs 24,0%).

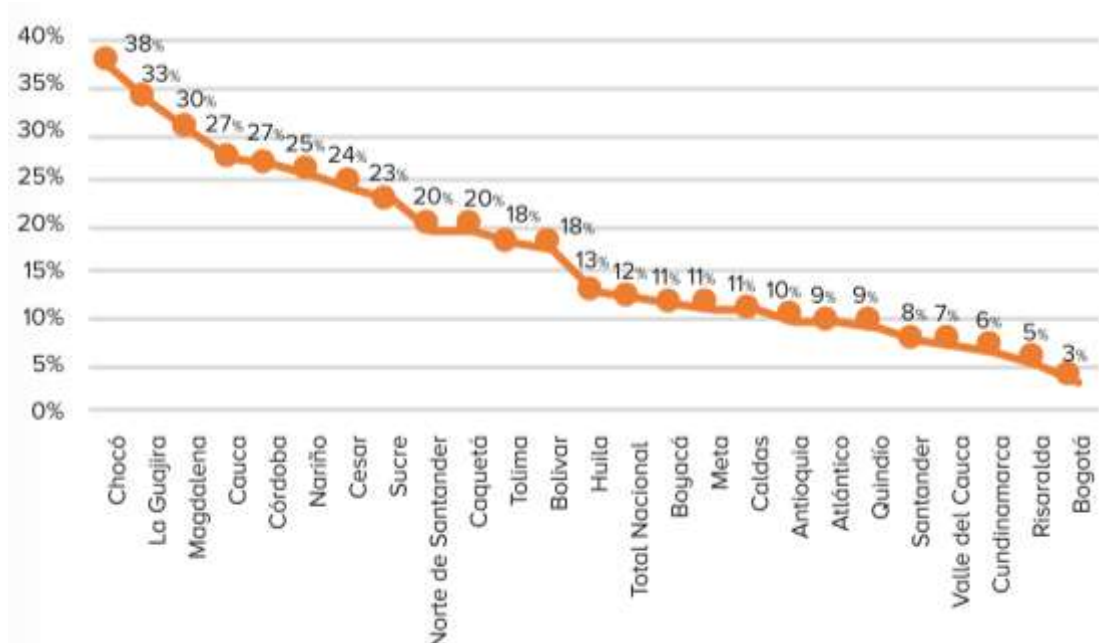
Figura 80. Población afiliada al sistema de salud Colombia



Fuente: MSPS, SISPRO BDUA, diciembre 2018.

Los 5 Departamentos con los mayores niveles de exclusión social y productiva en el país son: Chocó, La Guajira, Magdalena, Cauca y Córdoba. En estos departamentos las personas mayores de 60 pueden ser más vulnerables ante una emergencia sanitaria.

Figura 81. Exclusión de personas mayores en Colombia por departamentos



Fuente: F. Saldarriaga Concha, Inclusión SAS con base en GEIH (2018).

Se resalta, además, que, por cada 100 jóvenes menores de 15 años, hay 40 personas mayores de 65 años en el país. El 72,9% de las personas adultas mayores reportaron haber recibido dinero en el último mes. Los ingresos provienen:

- 30,9% de actividades laborales.
- 29.1% del sistema pensional.
- 29.2% de aportes de familiares que viven en Colombia.
- 20% reportó recibir subsidios estatales.
- 11.9% recibió ingresos de rentas e inversiones.



1.3. *Análisis de Determinantes de la Salud*

- El deterioro visual fue la condición crónica más frecuente, con una prevalencia de 88,9%.
- 60,7%, prevalencia total de hipertensión arterial en la población adulta mayor.
- 18,5%, prevalencia de diabetes mellitus.
- 14,5%, prevalencia total de enfermedad isquémica cardíaca.
- 11,8%, prevalencia total de osteoporosis.
- 11,4%, prevalencia de Enfermedad Pulmonar Crónica.
- 5,3% prevalencia total de cáncer: En hombres el cáncer reportado con mayor frecuencia: próstata, piel y estómago. En mujeres el cáncer más frecuente: cuello uterino, mama, piel.
- 4,7% prevalencia de enfermedad cerebro-vascular.
- El 67,0% reportó el uso de anteojos, gafas o lentes de contacto para mejorar su visión.
- El 27,2% de la población adulta mayor reportó deterioro auditivo. y el 2,6% de la reportó el uso de aparatos como audífonos para mejorar su audición.
- El 41,0% reportó síntomas depresivos.
- El 74,4% utilizó los servicios de salud ambulatorios en los últimos 30 días previos a la encuesta:

- El 94,9% refirieron hacerlo a medicina general o medicina especializada.
- El 46% acude a las instituciones del asegurador donde está afiliado. El 26,5% acude los hospitales.
- El 15,1% acude a centros de salud de carácter público.
- El 84,2% le prescribieron medicamentos en la última consulta médica a la que acudió.
- El 86,9% recibió los medicamentos completos.
- Baja frecuencia de atención de servicios de nutrición (15,1%), terapia física (9,7%) y terapia ocupacional (2,7%).
- El 41,3% de la población femenina se le había realizado una mamografía en los dos últimos años.
- El 45,7% de los hombres encuestados se habían realizado -en los dos últimos años- un examen de tacto digital rectal para detección temprana de cáncer de próstata y el 46,3% reportó haber tenido prueba de antígeno prostático.
- El 55,7% considera que la atención recibida es muy buena o buena

Determinantes entorno social:

- 24,3% no tienen transporte público cerca de la vivienda.
- 43,5% consideró que no hay parques o áreas para caminar.
- 85%, refiere recibir compañía y afecto -soporte emocional por los hijos.
- El 30% reportó no recibir ningún tipo de apoyo.
- El 55,0% reportó que participa en actividades grupales, principalmente en grupos religiosos.
- El 4% participó en programas de alimentación para el adulto mayor
- El 12,9% reportó haber sufrido maltrato, más frecuente en mujeres, a mayor edad, en estratos socioeconómicos bajos y en la zona rural.
- El 15,4% reportó haber sido desplazado alguna vez por violencia o conflicto armado.

Determinantes relacionados con el entorno físico:

- 63% viven en casa propia.
- 18% viven de arriendo
- 12% vivienda de propiedad familiar.
- 11% viven en Hacinamiento.
- Mientras el 95,0% de las viviendas de la zona urbana dispone de servicio de alcantarillado, solamente el 24,8% de la zona rural lo poseen, solo el 14% del área rural tiene todos los servicios públicos.

- El 52% usa como principal medio de transporte el transporte público masivo, el 69% lo usan sin ayuda de terceros, 15,1% requieren ayuda y 15,4% no lo usan.

Determinantes de factores personales:

- El 50% de las personas adultas mayores refiere que la sexualidad es importante en su vida.
- El 50% tiene un espacio de vida total reducido, es decir, no salen fuera de la ciudad y la frecuencia de salidas está disminuida.
- En cuanto a funcionalidad, el 79% de la población es independiente en sus actividades de la vida diaria básicas.

Determinantes conductuales:

- El 2.2%, presenta malnutrición, cerca de la mitad están en riesgo de malnutrición, en el estrato socioeconómico 1 y zona rural es el doble del resto de la población.
- El 12%, consumió tabaco, más frecuente en hombres.
- El 14% consumió alcohol el último mes, más frecuente en hombres y en zonas urbanas.
- La inactividad física aumentaba con la edad; se observó una tendencia al aumento de la inactividad en los estratos más bajos y con menor escolaridad.
- Respecto de la salud bucal se encontró que alrededor de dos terceras partes de las personas adultas mayores considera requerir prótesis dental, independiente de si se tiene o no.

1.4. **Violencia**

La violencia ejercida contra el adulto mayor es un subtipo de violencia intrafamiliar al que se supone, en términos estadísticos, está infravalorado, dado que en estos casos existe la tendencia a que el acceso a la autoridad pertinente sea difícil y, tal como se enuncia en el informe Forensis del observatorio de violencia de medicina legal, este grupo etéreo no tiene establecida una cultura de denunciar este tipo de actos.

Figura 82. Violencia contra población adulta mayor según actividad del hecho y sexo de la víctima Colombia

Actividad	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%

Actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal	299	30,4	412	32,2	711	31,45
Actividades de trabajo doméstico no pagado para el uso del propio hogar	219	22,3	406	31,7	625	27,6
Actividades de desplazamiento de un lugar a otro	218	22,2	203	15,8	421	18,6
Actividades relacionadas con enfrentamientos armados	58	5,91	81	6,33	139	6,15
Actividades relacionadas con la asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos	26	2,65	13	1,02	39	1,72
Actividades relacionadas con el estudio y el aprendizaje	20	2,04	12	0,94	32	1,42
Actividades ilícitas o delictivas	8	0,81	6	0,47	14	0,62
Actividades relacionadas con el cuidado no pagado de miembros del hogar	-	0,00	3	0,23	3	0,13
Actividades relacionadas con los deportes y el ejercicio físico	1	0,10	-	0,00	1	0,04
Otra	133	13,5	143	11,1	276	12,2
Total	982	100	1.279	100	2.261	100

Fuente: INMLCF / GCRNV / SICLICO 2018.

Nota. Se excluyen 442 casos por determinar el mecanismo causal (146 de hombres y 296 de mujeres).

En más del 80%, de los casos de violencia contra población adulta mayor, evaluados durante el año, hubo algún mecanismo causal definido. El mecanismo causal contundente fue el más frecuente en este subtipo de violencia intrafamiliar 66,68 %. En segundo lugar, se encuentra el mecanismo múltiple, con el 20,89 %; y, en tercer lugar, se encuentra el mecanismo corto contundente con un porcentaje de 6,43 % del total de casos de violencia contra el adulto mayor.

El escenario de hecho de violencia contra el adulto mayor más frecuente fue la vivienda, con un 82,41 % del total de casos; 85,20 % mujeres y 78,78 % hombres. De lejos, en segundo lugar, se ubica la calle con un 7,75 % (Forensis, 2018).

El día de la semana en el que se registraron más casos de violencia contra el adulto mayor es el domingo con el 17,02 % de los casos, aunque la diferencia con el resto de días no es muy significativa. Se atribuye el predominio del domingo, a que es propicio para encuentros y descanso familiar en el hogar.

Figura 83. Violencia contra población adulta mayor según escenario del hecho y sexo de la víctima Colombia

Escenario del hecho	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Vivienda	772	78,78	1.088	85,20	1.860	82,41
Calle (autopista, avenida, dentro de la ciudad)	87	8,88	88	6,89	175	7,75
Vía pública	45	4,59	34	2,66	79	3,50
Lugares de hospedaje (hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente, moteles, etc.)	20	2,04	32	2,51	52	2,30
Establecimiento comercial (tienda, centro comercial, almacén, plaza de mercado)	10	1,02	9	0,70	19	0,84
Carretera (fuera de la ciudad)	11	1,12	4	0,31	15	0,66
Espacios terrestres al aire libre (bosque, potrero, montaña, playa, etc.)	8	0,82	4	0,31	12	0,53
Centro de atención médica (hospital, clínica, consultorio, etc)	4	0,41	5	0,39	9	0,40
Áreas deportivas y/o recreativas	3	0,31	4	0,31	7	0,31
Lugares de esparcimiento con expendio de alcohol	6	0,61	-	0,00	6	0,27
Oficinas y/o edificios de oficinas	3	0,31	3	0,23	6	0,27
Vehículo servido particular	2	0,20	1	0,08	3	0,13
Establecimiento industrial (fábrica, planta) y/o obras en construcción	2	0,20	-	0,00	2	0,09
Establecimientos dedicados a la administración pública (cortes, juzgados, ministerios)	-	0,00	2	0,16	2	0,09
Terminales de pasajeros	1	0,10	1	0,08	2	0,09
Centros de reclusión	-	0,00	1	0,08	1	0,04
Establecimientos de expendio de comidas (restaurantes, asaderos, salsamentarias, etc.)	-	0,00	1	0,08	1	0,04
Lugares de cuidado de personas (hospicios, orfanatos, hogares geriátricos, etc.)	1	0,10	-	0,00	1	0,04
Parqueaderos, estacionamientos	1	0,10	-	0,00	1	0,04
Taller	1	0,10	-	0,00	1	0,04
Otros	3	0,31	-	0,00	3	0,13
Total	980	100	1.277	100	2.257	100

Fuente: INMLCF / GCRNV / SICLICO 2018.

El departamento de Córdoba no es ajeno a estos casos de violencia para el departamento la cifra registrada se encuentra en 22 casos por una tasa de 12,18.

Figura 84. Violencia contra persona adulto mayor, casos y tasas, según departamento, municipio y sexo de la víctima. Colombia, año 2018

Departamento y municipio	Hombre		Mujer		Total	
	Caso	Tasa x100000 hab	Casos	Tasa x100000 hab	Casos	Tasa x100000 hab

Cereté	1	19,00	-	0,00	1	8,81
Cotorra	-	0,00	1	88,34	1	46,17
Lorica	-	0,00	4	58,67	4	30,30
Montelíbano	1	33,17	-	0,00	1	15,44
Montería	16	27,84	3	11,15	9	18,57
Planeta Rica	2	58,94	-	0,00	2	27,71
Purísima	1	118,76	-	0,00	1	54,67
Sahagún	2	36,31	-	0,00	2	16,87
San Antero	1	71,84	-	0,00	1	34,36
Córdoba	14	16,17	8	8,50	22	12,18

Fuente: INMLCF / GCRNV / SICLICO

Nota: Tasas calculadas con base en las proyecciones de población DANE 2005-2020

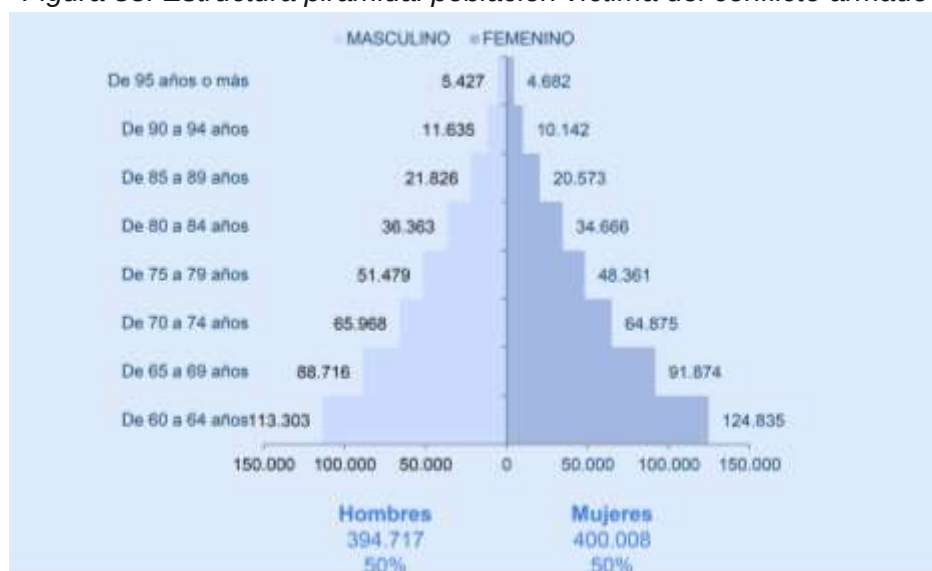
1.5. *Víctimas de conflicto*

A mayo de 2015, había en Colombia 7,3 millones de víctimas del conflicto armado registradas. De éstas se estima que el 9.3% son personas mayores de 60 años y que 20.4% tienen entre 40 y 59 años (Fundación Saldarriaga Concha, 2018).

El departamento de Córdoba, tiene dentro de su territorio cerca de 30.019 personas mayores víctimas del conflicto esto de acuerdo Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, estas buscan atender sus necesidades básicas y mejoramiento de las condiciones sanitarias migrando hacia los centros poblados urbanos lo que genera un incremento de la población.

En las Figura 85 y Figura 86, se muestran la estructura de la población víctima del conflicto de personas adultas en el país.

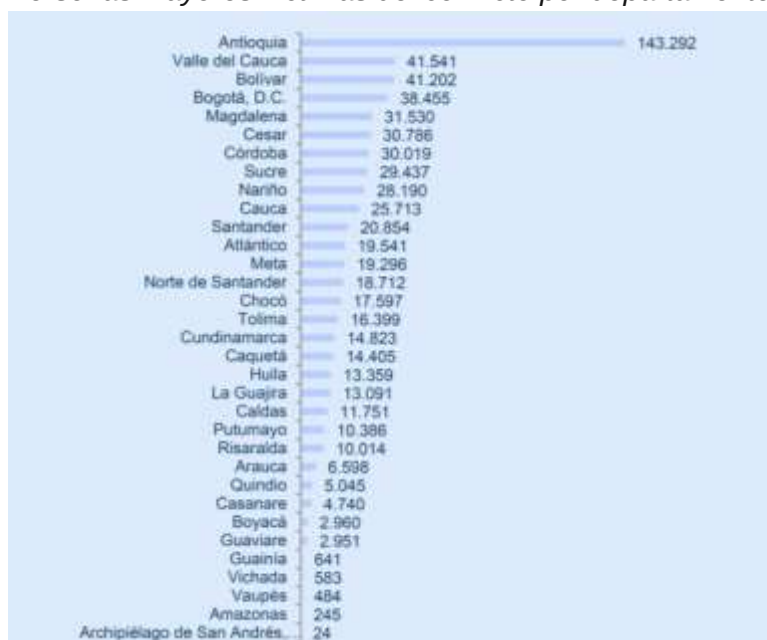
Figura 85. Estructura piramidal población víctima del conflicto armado



Fuente: MSPS, SISPRO - RUV, Personas VCA correctamente identificadas. Fecha de corte diciembre de 2018.

794.725 (10%) de la población víctima del conflicto armado es mayor a 59 años de edad. De ellos, 394.717 (49.7%) son hombres y 400.008 (50.3%) son mujeres.

Figura 86. Personas mayores víctimas del conflicto por departamentos Colombia



Fuente: MSPS, SISPRO - RUV, Personas VCA correctamente identificadas. Fecha de corte diciembre de 2018.

1.6. *Suicidios*

Según la Organización Mundial de la Salud el crecimiento de la población adulta mayor trae consigo inevitablemente un aumento de enfermedades como las demencias y la depresión, siendo considerada esta última el principal problema de salud mental que enfrentará el mundo del futuro.

Durante 2015 se registraron en Colombia 2.068 suicidios, 10% más que en el año inmediatamente anterior. El decenio 2006-2015 acumuló 18.618 casos, con una media de 1.862 eventos por año, 155 mensual y aproximadamente cinco por día. La tasa de lesiones fatales autodirigidas en 2015, fue de 5,22 eventos por cada 100 mil habitantes mayores de cinco años, aproximadamente 28% más que el promedio de la tasa de los últimos nueve años (4,08). Las tasas según el sexo evidencian que para los hombres de 80 y más años existe mayor riesgo de suicidio de 80; la tasa de suicidio para esta edad y sexo es 258,8% superior a la tasa de la población en general, y 171,7% más elevada que la tasa entre el grupo de los hombres. En las mujeres, el envejecimiento no tiene un efecto mayor sobre las tasas de suicidio.

Figura 87. Suicidios personas mayores y sexo de la víctima

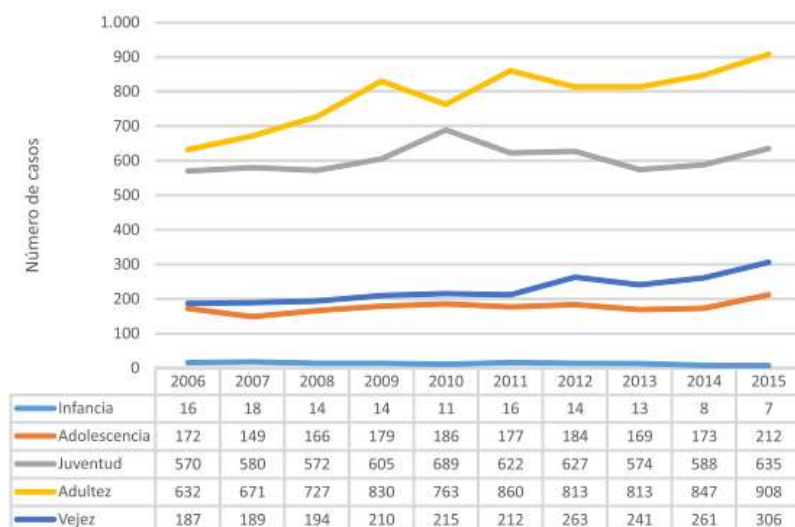
Grupos de edad	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Tasas x 100.000 hab	Casos	Tasas x 100.000 hab	Casos	Tasas x 100.000 hab
(60 a 64)	77	9,47	13	1,42	90	5,21
(65 a 69)	62	10,18	8	1,15	70	5,35
(70 a 74)	50	11,85	4	0,79	54	5,83
(75 a 79)	33	11,09	1	0,26	34	4,97
(80 y más)	52	18,31	6	1,48	58	8,41

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses/Grupo de Referencia Nacional sobre Violencia /Sistema de Información Nacional de Estadísticas Indirectas. Tasas calculadas con base en la proyección poblacional DANE 2005-2020

Las tasas específicas según el sexo evidencian que el mayor riesgo de suicidio de las personas de 70 años o más solo existe entre los hombres; de los cuales llama especial atención los que tienen entre 80 y más años de edad, su tasa es 251% superior a la tasa de la población en general, y cerca de 115 % más elevada que la tasa del grupo de los hombres. Preocupa además que, en relación a la media de la tasa de lesiones autodirigidas en hombres de 80 años y más, ocurridos en el periodo 2007-2014 (11,71 por 100.000 mil habitantes), el incremento en 2015 fue aproximadamente de 56%. En el

caso de las mujeres, el envejecimiento no tiene un efecto mayor sobre sus tasas de suicidio.

Figura 88. Suicidio según ciclo vital y año del hecho. Colombia



Fuente: Medicina legal y ciencias forenses/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia/ Sistema de Información red de desaparecidos y cadáveres/ sistema de información nacional de estadísticas indirectas, 2015.

En 2015 la tasa de suicidio de Colombia fue de 5,22 por cada 100 mil habitantes mayores de cinco años; dieciséis (16) departamentos ostentaron tasas superiores a la nacional, de los cuales los cinco con las tasas más elevadas fueron Arauca (11,68), Amazonas (10,68), Caldas (8,45), Huila (7,75) y Quindío (7,59). En contraste, los departamentos con las tasas más reducidas fueron Vichada (1,90), Córdoba (2,81), Bolívar (2,90), La Guajira (2,94) y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (3,14).

Figura 89. Suicidios, casos y tasas por 100.000 habitantes según departamento / municipio del hecho y sexo de la misma

Municipios y Departamento	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	Tasas x 100.000 hab	Casos	Tasas x 100.000 hab	Casos	Tasas x 100.000 hab
Cereté	1	2,76	-	0,00	1	1,33
Ciénaga de oro	2	7,66	-	0,00	2	3,89
La apartada	1	17,84	-	0,00	1	8,62
Lorica	1	2,14	2	4,23	3	3,19

Montelíbano	2	6,47	-	0,00	2	3,15
Montería	15	8,68	4	2,14	19	5,28
Moñitos	1	9,42	-	0,00	1	4,83
Puerto Libertador	2	10,60	-	0,00	2	5,56
San Andrés de Sotavento	1	6,03	-	0,00	1	3,12
San Antero	1	7,91	-	0,00	1	4,00
San Bernardo del Viento	3	21,29	-	0,00	3	11,00
Tierralta	1	2,62	1	0,00	2	2,66
Córdoba	31	4,59	7	1,03	38	2,81

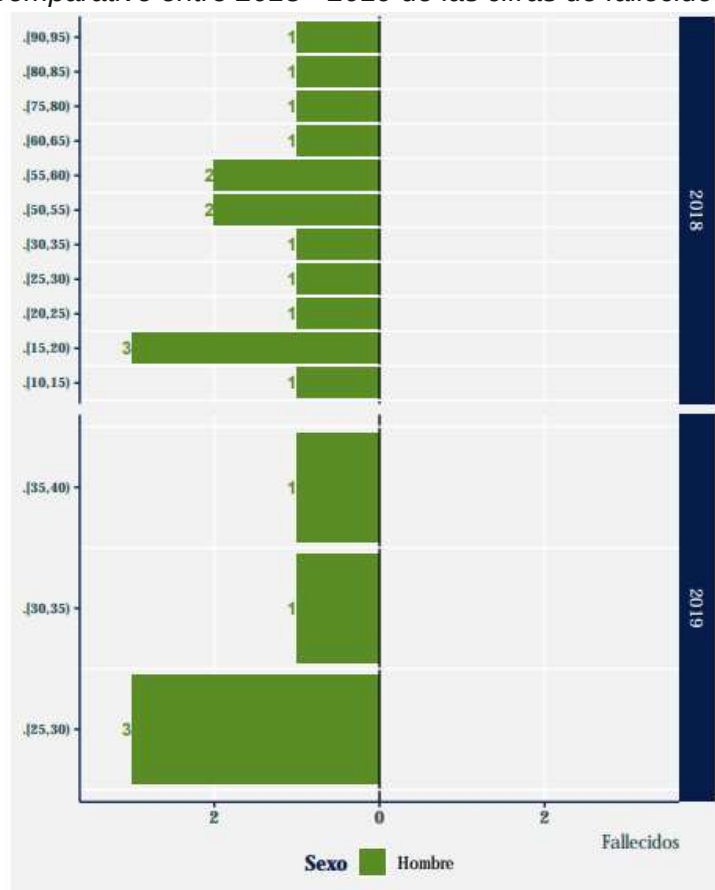
Fuente: Medicina legal y ciencias forenses/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia/ Sistema de Información red de desaparecidos y cadáveres/ sistema de información nacional de estadísticas indirectas, 2015.

1.7. *Accidentes de tránsito*

En lo que va corrido del año 2019 los siniestros viales en Colombia han dejado 391 personas fallecidas y 1.470 lesionadas. Esto representa una disminución del -15,37% en el total de muertos y un aumento del 1,66% en el total de lesionados, en comparación con el año anterior. Estas cifras, en relación con el total de la población de Colombia, sitúan la tasa nacional de fallecidos por cada 100 mil habitantes en 0,01 y la de lesionados en 0,04, siendo los usuarios de moto las víctimas más afectadas, representando un 35,3% del total de fallecidos y un 56% del total de lesionados. En comparación con el 2018 los departamentos que tuvieron un mayor aumento en la cifra de fallecidos fueron Cauca, Santander y Boyacá con 7, 6 y 5 fallecidos por encima de lo reportado para el periodo ene 2018. En contraposición, los departamentos Valle del Cauca, Cesar y Córdoba fueron los departamentos que más fallecidos disminuyeron con 19, 19 y 10 víctimas menos respectivamente.

Para 2018, la cantidad de personas mayores fallecidas en el departamento de Córdoba fue de solo uno mientras que para el año 2019 no se reportó ninguno.

Figura 90. Comparativo entre 2018 - 2019 de las cifras de fallecidos en siniestros



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Atención Integral para los adultos mayores

Objetivo del programa. Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de envejecimiento y vejez en el departamento de Córdoba.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Atención Integral para los adultos mayores	Implementación, empoderamiento y desarrollo de la Política Pública departamental y diferencial de envejecimiento y vejez	50%	90%

2.1.1. Subprograma. Atención y promoción social para los adultos mayores

Objetivo del subprograma. Promoción de los derechos de los adultos mayores que permitan la transversalidad del enfoque de derechos de manera coordinada, integral, complementaria, sincronizada y articulada.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Atención y promoción social para los adultos mayores	Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de Centros de Vida y/o de Bienestar de las personas mayores	Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento de Centros de Vida y/o de Bienestar de las personas mayores	ND	10
	Servicio de divulgación para los derechos de las personas mayores en los municipios del departamento	Número de evento de divulgación realizados	ND	4
	Servicio de apoyo financiero para participar en encuentros nacional, departamental y municipal, para rescatar los valores culturales y expresión artística del adulto mayor	Número de encuentros apoyados financieramente	ND	4
	Formulación de Estrategias y/o acciones para la protección de los derechos humanos y preparación para microemprendimientos de las personas mayores	Documento estrategias y/o acciones de protección de los derechos humanos y preparación para microemprendimientos de las personas mayores	ND	4
	Servicio de divulgación del buen trato, de inclusión y de cambios de paradigmas sobre el envejecimiento y la vejez con enfoque diferencial	Número de evento de divulgación realizados	ND	4
	Servicio de asistencia técnica para el	Número de acciones para la creación y/o	ND	30

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	fortalecimiento de redes de apoyo y voluntariados de las personas mayores en los municipios del departamento	fortalecimiento de redes de apoyo y voluntariados de las personas mayores en los municipios del departamento		

Mujer

En las Políticas y lineamientos generales es necesario que los departamentos, de acuerdo con sus competencias, incluyan acciones de atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta la afectación particular que genera en las mujeres determinados problemas sociales, tales como, dificultades para la generación de ingresos y empleo decente, altos niveles de violencia basada en género, baja participación política, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros. La política de Equidad de Género reconoce la existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres que impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, obstaculizando no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, la superación de las inequidades de género no solo nos permite avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que potencializa el desarrollo de la sociedad y los territorios.

1. Diagnóstico

Según los datos consolidados del DANE, del total de los habitantes el 51,2% son mujeres y el restante 48,8% hombres, ver Figura 91. Además, la mayor población en Colombia se ubica en las edades entre los 14 y 18 años, franja que concentra el 26,1%. Le siguen las personas entre 18 y 26 años, con un 16%; los mayores de 65 años con el 9,1% y, finalmente, están los niños entre 0 y 5 años con un 8,4%.

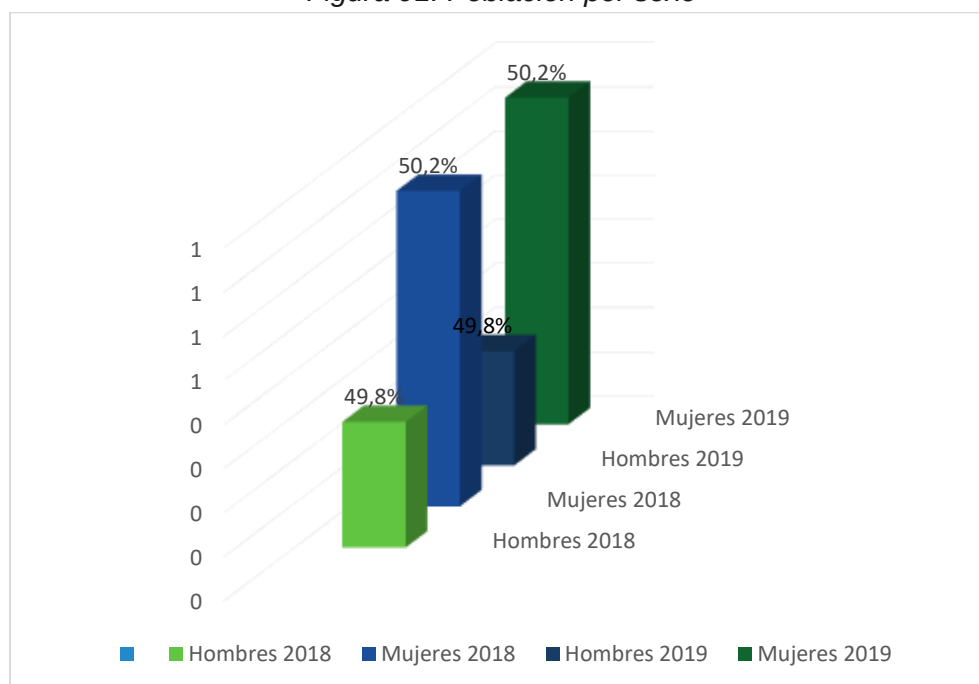
De acuerdo con las cifras reveladas, el mayor rango de mujeres está en edades entre los 20 a 24 años, seguido por mujeres entre los 25 a 30 años y finalmente entre 30 a 35 años.

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer ha definido los Mecanismos de Diálogo Formal (MDF) como una instancia de participación técnica y política que realiza

recomendaciones y propuesta a las entidades territoriales a favor de las mujeres, garantizando que las políticas públicas tengan en cuenta sus agendas sociales, valorando y reconociendo su diversidad – etaria, étnica, territorial, económica, cultural, ideológica, social, en razón de su orientación sexual y/o identidad de género, su condición funcional, entre otras, y respondiendo a las mismas.

Con el fin de garantizar los derechos de la mujer, en el departamento de Córdoba, se formuló y se encuentran en ejecución la Política Pública Departamental de Mujer y Género 2014-2023, para contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de poblaciones vulnerables como mujeres, niñas y adolescentes del departamento.

Figura 91. Población por sexo



Fuente: DANE, GEIH

De acuerdo con la información recolectada por el estudio Córdoba retos hacia un desarrollo sostenible se rescata los porcentajes de mujeres dentro de los diferentes grupos étnicos del departamento.



1.1. Violencia contra las mujeres

En cuanto a equidad de género, vale la pena resaltar las tasas de violencia contra las mujeres, según la cual tenemos que 8 de cada 10 casos de delitos sexuales son contra las mujeres (2018), 9 de cada 10 en el caso de violencia de pareja (2018); 8 de cada 10 para la violencia intrafamiliar (2018). Con respecto a la participación política de mujeres, sólo el 21,57% ocupan las sillas de los concejos y el 7,69% de la Asamblea departamental.

En el año 2018, como desenlace de una muerte violenta, se perdieron 944.197 años de vida potencial de los cuales el 15,3 % (144.843) lo perdieron las mujeres. Los homicidios contribuyen con el 52,0 % en esta medición.

En la vigencia 2018, se perdieron 339.552 años de vida saludable, 52,7 % (178.883) en mujeres y 47,3 % (160.669) en hombres quienes pierden más años de vida saludable por lesiones en violencia interpersonal; en tanto que las mujeres lo hacen en episodios de violencia de pareja.

Al igual que las diferencias por nivel de ingreso del país, también hay diferencias relacionadas con el sexo y la edad de la víctima, al igual que la tipología de la lesión: por ejemplo, las agresiones por violencia intrafamiliar son más frecuentes contra las mujeres, los delitos sexuales en niñas y adolescentes y los homicidios en hombres menores de 35 años.

Figura 92. Años de vida potencialmente perdidos por muertes violentas, según grupos de edad y maneras de muerte

Grupo de edad	Homicidio			Transporte			Accidental			Suicidio			Indeterminada		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
(00 a 04)	2.259	1.768	4.027	2.682	2.922	5.604	10.799	6.074	16.873	-	-	-	1.765	1.307	3.072
(05 a 09)	984	575	1.559	1.967	1.582	3.549	2.754	2.444	5.199	131	-	131	787	359	1.146
(10 a 14)	3.635	1.806	5.441	4.362	2.341	6.703	3.756	1.806	5.562	3.392	3.746	7.138	788	201	988
(15 a 17)	27.668	3.522	31.189	12.108	3.585	15.693	4.526	566	5.092	5.941	4.088	10.029	1.471	503	1.974
(18 a 19)	37.369	3.261	40.630	11.573	2.778	14.351	4.326	302	4.628	6.057	1.932	7.989	2.055	604	2.659
(20 a 24)	115.424	9.785	125.209	40.565	8.932	49.497	10.571	1.764	12.335	16.084	4.153	20.237	3.389	683	4.072
(25 a 29)	91.114	8.821	99.936	31.313	6.071	37.385	9.253	1.193	10.446	11.851	2.750	14.601	3.555	986	4.541
(30 a 34)	63.711	5.627	69.337	22.238	4.173	26.411	7.710	1.032	8.742	8.603	1.594	10.197	3.044	938	3.981
(35 a 39)	44.084	5.027	49.110	16.402	3.728	20.131	6.618	922	7.539	6.333	1.717	8.051	2.419	503	2.922
(40 a 44)	23.485	2.472	25.957	11.376	2.877	14.253	4.495	885	5.381	4.006	996	5.002	1.743	295	2.038
(45 a 49)	15.808	2.169	17.977	8.390	2.105	10.495	4.067	542	4.609	4.246	829	5.075	1.305	287	1.592
(50 a 54)	10.125	1.318	11.443	6.812	2.178	8.990	3.457	618	4.076	2.819	672	3.492	1.297	296	1.592
(55 a 59)	5.079	722	5.801	5.235	1.642	6.877	2.337	525	2.862	2.306	306	2.612	966	88	1.054
(60 a 64)	2.222	540	2.762	2.761	1.165	3.927	1.968	236	2.204	1.270	186	1.455	667	101	768
(65 a 69)	664	107	771	1.239	773	2.012	737	333	1.069	536	119	655	234	71	306
(70 a 74)	46	96	143	110	517	626	53	234	287	39	34	73	18	34	52
Total	443.677	47.617	491.293	179.134	47.369	226.502	77.428	19.478	96.906	73.615	23.124	96.739	25.501	7.256	32.757

Fuente: INMLCF / GCRNV / SIRDEC. 2018.

Nota: Expectativa de años de vida para el hombre 73,08 años.

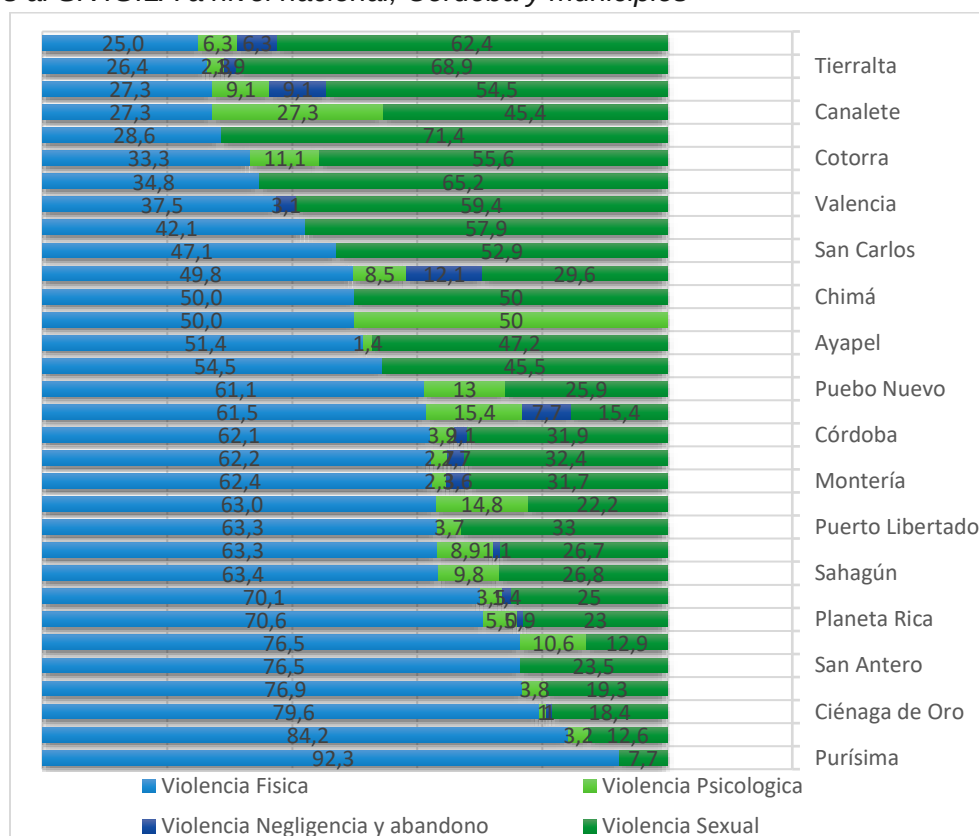
Expectativa de años de vida para la mujer: 79,39 años.

Teniendo en cuenta que la expectativa de vida tanto para los hombres como para las mujeres aumentó durante el año 2018, podemos ver que los años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) también sufrieron un aumento (para el año 2018 fueron 944.197). Haciendo una diferenciación por sexo, tenemos que los AVPP para las mujeres fueron más altos que los años anteriores con 144.843, mientras que para los hombres fueron 799.354. De otra parte, los homicidios son los principales causantes de AVPP con 491.293 años, seguidos de los accidentes de transporte que ocasionaron 226.502 AVPP; si analizamos estos datos de acuerdo con el rango de edad podemos ver que sigue siendo el grupo de edad de los 20 a los 24 años el que mayor cantidad de años de vida perdidos ha aportado con 211.349 AVPP

Por otra parte, con el fin de hacer un análisis del Comportamiento de las Violencias de Género en el Departamento de Córdoba y sus municipios se consultaron los datos reportados por el Instituto Nacional de Salud que hacen referencia a la información de los casos sospechosos notificados por la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, que mediante la consulta se identifican los casos de niñas y mujeres. Este componente hace referencia a las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia basada en género y la han notificado para el año 2018. La violencia sufrida puede ser diferenciada por: física, psicológica, negligencia y abandono, y sexual.

A partir de la información, se puede observar que en Colombia el 50% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 30% con violencia sexual, el 12% con negligencia y abandono y el 8% se trata de la violencia psicológica. Para el caso de Córdoba el 62% de las violencias basadas en género notificadas se relacionan con violencia física, el 32% con violencia sexual, el 4% con violencia psicológica y el 2% con negligencia y abandono. Con respecto a las demás entidades territoriales, los municipios que reflejan un mayor porcentaje de violencia física son: Purísima, Lorica, Ciénaga de Oro, Chinú, La Apartada, San Antero, Planeta Rica, Montelíbano, Sahagún, Puerto Libertador, Cereté, Momil, Montería, San Andrés Sotavento, Tuchín, Pueblo Nuevo y Buenavista; el municipio de Ayapel tiene aproximadamente la misma proporción de violencias físicas y sexuales; San Pelayo, San Carlos y Moñitos tienen aproximadamente la mitad de violencias físicas y la otra mitad por violencia sexual; Chimá tiene la mitad de violencias físicas y la otra mitad por violencia psicológica; y los municipios con la mayor tasa de violencia sexual son: Valencia, San Bernardo del Viento, Cotorra, San José de Uré, Canalete, Puerto Escondido, Tierralta y Los Córdoba, como se muestra en la Figura 93.

Figura 93. Distribución porcentual de mujeres según tipo de violencias de género e intrafamiliar notificados al SIVIGILA a nivel nacional, Córdoba y municipios



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA. Casos según ET de procedencia (ocurrencia).

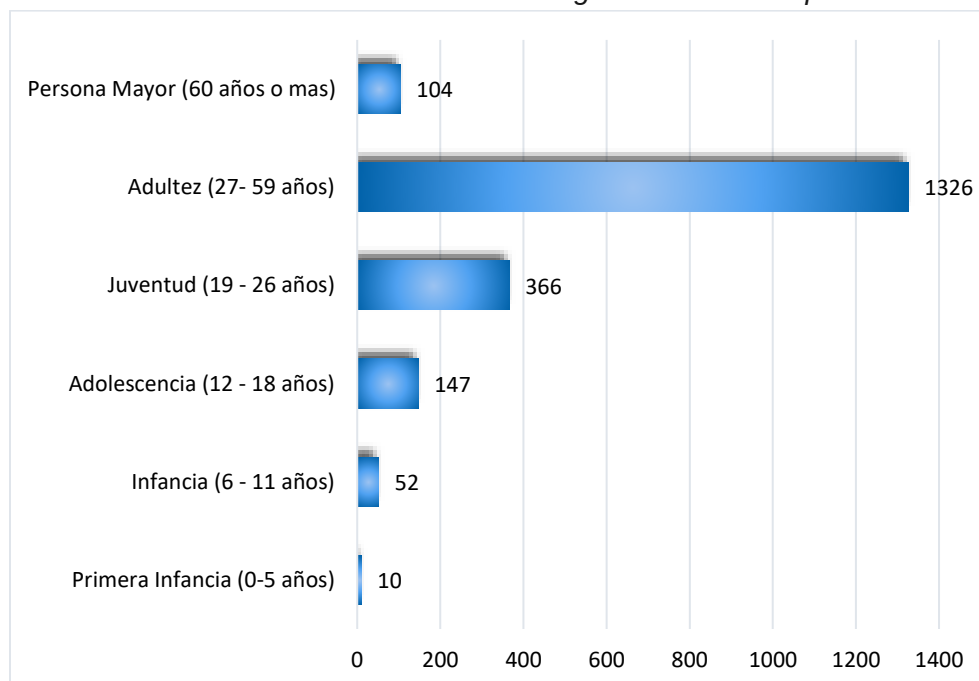
1.2. Violencia intrafamiliar

Durante el año 2019 en el departamento se presentó un incremento del 23% de los casos de violencia intrafamiliar respecto al año anterior, con una variación superior al comportamiento a nivel nacional. Se registraron de 2005 casos, representando una tasa de 110.9 casos de violencia intrafamiliar por cada 100.000 personas, (SIEDCO, 2019) y DANE. El indicador de violencia intrafamiliar en Córdoba se encuentra por debajo de la tasa nacional para ese mismo año, la cual es de 222.4 casos por cada 100.000 habitantes (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018).

En el 83% de los casos de violencia intrafamiliar registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, las víctimas fueron mujeres. Esto significa que 183,5 de cada 100.000 mujeres sufrieron de violencia intrafamiliar, 5 veces la tasa de violencia intrafamiliar contra hombres, la cual corresponde a 37.5 casos por cada 100.000 hombres del departamento (Departamento de Policía de Córdoba, 2019) y (DANE, 2018).

La tercera parte de las víctimas de violencia intrafamiliar en el departamento corresponden a poblaciones vulnerables, representadas por niños, niñas y adolescentes, jóvenes y adultos mayores, siendo los jóvenes y adolescentes, los grupos más afectados de esta población, representando el 18% (366 casos) y 7% (147 casos) de total de los casos registrados en el departamento, respectivamente; seguidos por los adultos mayores, los cuales tuvieron un 5% de participación con 104 casos de violencia intrafamiliar.

Figura 94. Número de casos violencia intrafamiliar registrados en el departamento de Córdoba

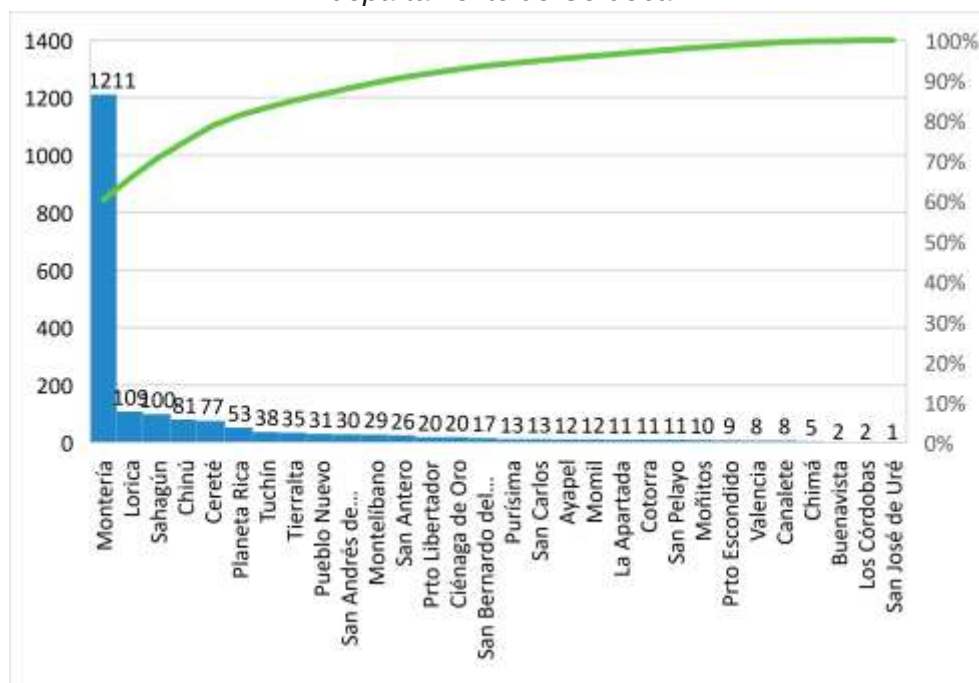


Fuente: Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).

Nota. Según grupo etario de las víctimas (periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

En el municipio de Montería se registró el mayor número de casos de violencia intrafamiliar, con 1211 casos, los cuales representan más del 60% del total de casos registrados en el departamento. De igual forma en los municipios de Lorica, Sahagún y Chinú se tuvieron registros relevantes de violencia intrafamiliar, representando el 5,4%, 5% y 4% del total de los casos ocurridos en el departamento (Figura 95).

Figura 95. Número de casos de violencia intrafamiliar registrados en los municipios del departamento de Córdoba



Fuente: Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

1.3. Delitos sexuales

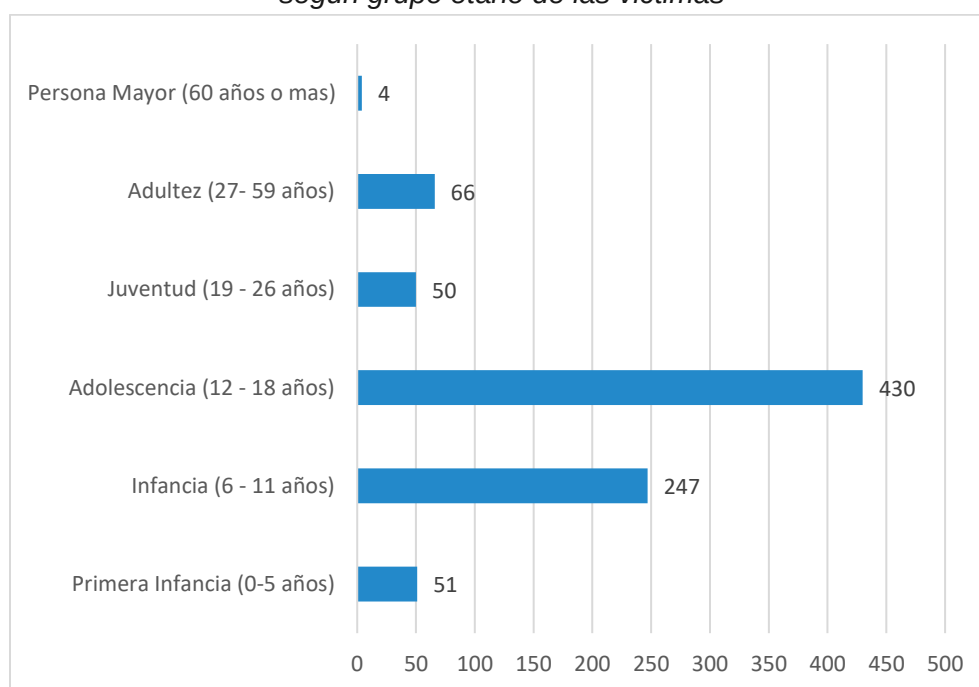
En el 2019 en el departamento se presentó una disminución de los casos de delitos sexuales respecto al año anterior, con una variación del (-13%). Se registraron 848 casos, es decir, una tasa de 46.9 casos de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019); este indicador posiciona a Córdoba por debajo de la tasa nacional, la cual es de 69.5 casos por cada 100.000 habitantes (Ministerio de Defensa Nacional, 2019) y (DANE, 2018).

El 88% de los casos de delitos sexuales registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, fueron contra mujeres; lo que significa, que a 82.4 de 100.000 mujeres, se les vio afectada su libertad sexual, representando 7.5 veces la tasa de delitos sexuales

contra hombres, la cual es de 11 casos por cada 100.000 hombres del departamento (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018).

Más del 90% de los casos de delitos sexuales registrados en departamento para el año 2019, se presentaron en poblaciones vulnerables. El mayor porcentaje de víctimas de delitos sexuales fueron adolescentes entre 12 y 18 años, representando más de la mitad del registro del departamento (430 casos); de igual forma, el 29% de las víctimas fueron niños entre 6 y 11 años (247 casos) y el 8% de los delitos se presentaron en la población menor a 6 años o primera infancia (51 casos). Esto deja ver la vulnerabilidad alta en que se encuentran niños y niñas, adolescentes y jóvenes del departamento, frente a su seguridad, integridad y libertad sexual.

Figura 96. Número de casos de delitos sexuales registrados en el departamento de Córdoba según grupo etario de las víctimas

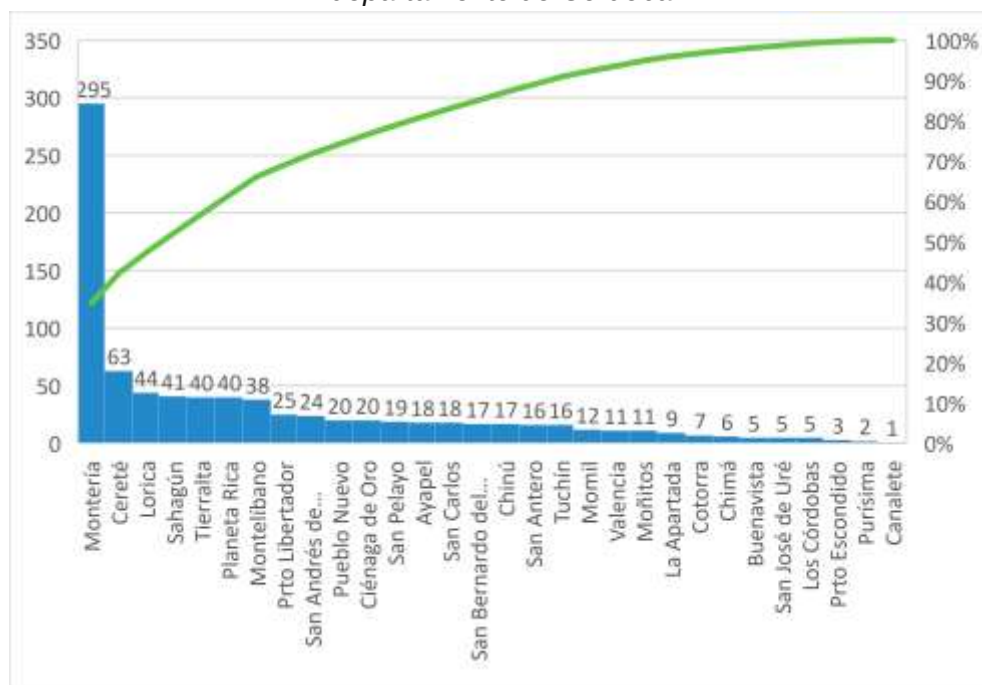


Fuente: Registros (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Montería es el municipio con mayores registros de casos de delitos sexuales en el departamento, con 259 casos, representando el 38.8% del total de casos, seguido de los municipios Cereté con 63 casos (7.4%), Lórica con 44 casos (5.2%) y Sahagún con 41 casos (4.8%), (Ver Figura 97).

Figura 97. Número de casos de delitos sexuales registrados en los municipios del departamento de Córdoba

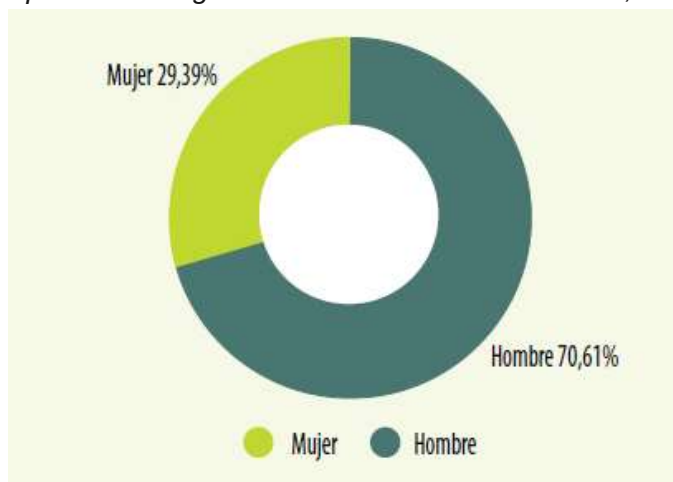


Fuente: Registros tomados de: (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019).

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

De manera desproporcionada, las mujeres víctimas de desaparición forzada son objeto de violencia sexual y están expuestas a sufrimientos y humillaciones. Debido a sus características biológicas, en particular su capacidad de reproducción, las mujeres víctimas de desaparición forzada suelen emplearse como herramienta o instrumento para alcanzar objetivos específicos. Su cuerpo es utilizado como parte de una estrategia de control social.

Figura 98. Desaparecidos según sexo de la víctima. Colombia, años 1930 a 2018



Fuente: INMLCF / GCRNV / SIRDEC.

Según el estado conyugal de las personas reportadas como desaparecidas se tiene que en el 72,00 % de los casos es soltero y un 14,95 % estaba en unión libre. Esta distribución corresponde no solamente con la edad o el nivel de escolaridad, sino que es concordante en otros contextos como la violencia interpersonal, la violencia sexual o el homicidio. Conductualmente esto se explica por cuanto los adolescentes y jóvenes, tienden a asumir cada vez más conductas de riesgo, y menos compromisos que involucren valores y principios.

Figura 99. Personas reportadas como desaparecidas según estado civil y sexo Colombia

Estado civil	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Soltero (a)	2.320	65,85	2.044	80,54	4.364	72,00
Unión libre	660	18,73	246	9,69	906	14,95
Casado (a)	269	7,64	73	2,88	342	5,64
Separado (a), divorciado (a)	177	5,02	77	3,03	254	4,19
Viudo (a)	45	1,28	37	1,46	82	1,35
No aplica	52	1,48	61	2,40	113	1,86
Total	3.523	100	2.538	100	6.061	100

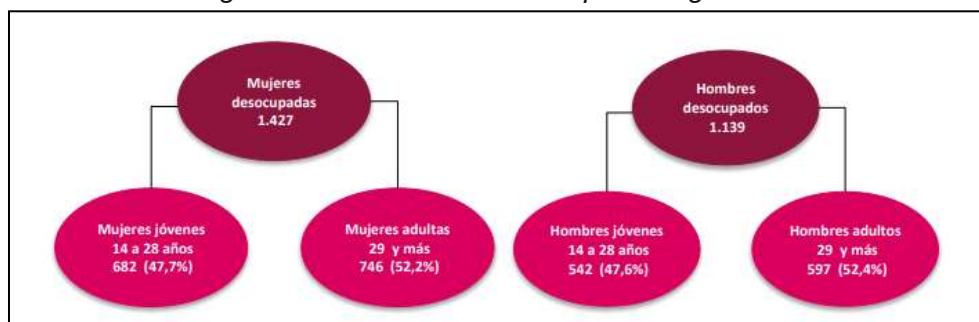
Fuente: INMLCF / GCRNV / SIRDEC

Nota: se excluyen 336 casos sin información (164 hombres y 172 mujeres)

1.4. Desempleo

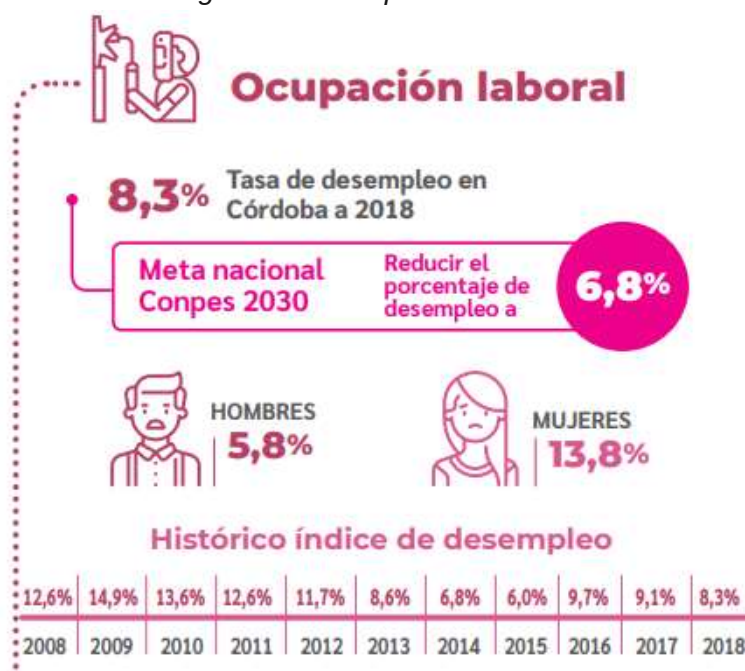
Las mujeres jóvenes desocupadas de 14 a 28 años de edad, corresponden al 47,4% de las desocupadas; mientras que, los hombres jóvenes representan el 48,0% de los desocupados.

Figura 100. Población desocupada según sexo



Fuente: DANE, GEIH

Figura 101. Ocupación Laboral



Fuente: DANE, GEIH 2008 – 2018

Teniendo en cuenta la situación de las mujeres en el departamento que no es ajena a la situación del país, tenemos que adelantar acciones con tratos diferenciales dirigidas a mermas los problemas manifestados en las cifras expuestas con anterioridad, de tal manera que se ataque de manera directa, desde las facultades de la gobernación de Córdoba, todo factor que limite el goce efectivo de los derechos de las mujeres.

2. Plan Estratégico

2.1. Programa. Derechos y oportunidades para las mujeres cordobesas

Objetivo del programa. Desarrollar estrategias de difusión, empoderamiento, apoyo e implementación de la política pública departamental diferencial de mujer y género, en el departamento de Córdoba.





Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Implementación, empoderamiento y desarrollo de la Política Pública Departamental diferencial de mujer en el Departamento	50%	90%

2.1.1. Subprograma. Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, autoridades y leyes, en los derechos de las mujeres

Objetivo del subprograma. Garantizar los derechos de las mujeres de manera coordinada, integral, complementaria, sincronizada y articulada. A través de la corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad para la gestión y ejecución recursos, programas y proyectos de manera conjunta con personas naturales y/o jurídicas.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Fortalecimiento y empoderamiento de instancias, leyes y derechos de las mujeres	Servicio de divulgación de jornadas institucionales para la conmemoración del 31 de mayo, como el día de la mujer cordobesa, que promuevan los derechos y garantías	Número de evento de divulgación de jornadas institucionales para la conmemoración del 31 de mayo, como el día de la mujer cordobesa, realizados	ND	3

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	de la mujer del departamento			
	Servicio de asistencia para el fortalecimiento técnico y administrativo del Observatorio de mujer y asuntos de género	Número de acciones para el fortalecimiento técnico y administrativo del Observatorio de mujer y asuntos de género	ND	4
	Servicio de asistencia para la conformación del programa “casa de la mujer”	Número de municipios asistidos técnicamente en la conformación del programa “casa de la mujer”	ND	30
	Servicio de apoyo financiero para fortalecimiento, adecuación y dotación de la Casa de la Mujer de Montería	% de apoyo en el fortalecimiento, adecuación y dotación de la Casa de la Mujer de Montería	ND	80
	Formulación de programas que promuevan una cultura de cuidado, respeto, oportunidades y condiciones de igualdad para la mujer	Documentos que promuevan una cultura de cuidado, respeto, oportunidades y condiciones de igualdad para la mujer	ND	4
	Servicio de educación informal para el trabajo y desarrollo humano, dirigido a mujeres y/o personas	Número de mujeres y/o personas capacitadas en el trabajo y desarrollo humano	ND	10.000

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Servicio de educación informal sobre modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer con enfoque diferencial, dirigido a familias	Número de familias capacitadas en modelos de convivencia e interacción familiar para la prevención de la violencia y el maltrato a la mujer con enfoque diferencial	ND	2.000
	Formulación de compromisos interinstitucionales, para la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo adolescente con un enfoque diferencial, en municipios del Departamento	Documento con los compromisos interinstitucionales formalizados, para la implementación de acciones orientadas a la salud sexual y reproductiva y la prevención de embarazo adolescente con un enfoque diferencial, en municipios del Departamento	ND	4
	Formulación de políticas y acciones con atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres y garantizar la equidad e igualdad de oportunidades, en los ámbitos público y privado	Documento de políticas y acciones con atención diferenciada para la protección de los derechos de las mujeres y garantizar la equidad e igualdad de oportunidades, en los ámbitos público y privado	ND	4

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Servicio de asistencia técnica a municipios que cuentan con mecanismo intersectorial para el abordaje de la violencia de género (socialización de rutas, comisarías, casas de justicia, defensorías y otros actores)	Número de municipios asistidos técnicamente para el abordaje de la violencia de género (socialización de rutas, comisarías, casas de justicia, defensorías y otros actores)	ND	30
	Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de comisarías de familia, que garantice la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008	Número de apoyos técnicos a comisarías de familia, que garantice la adecuada atención de las mujeres víctimas de las violencias basadas en género, en cumplimiento de la Ley 1257 de 2008	ND	30
	Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de escuelas subregionales de liderazgo y de formación política para mujeres	Número de apoyos técnicos a escuelas subregionales de liderazgo y de formación política para mujeres	ND	4
	Formulación de estrategias desarrolladas para mejorar la situación de la Mujer Rural del Departamento, facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos y fortalecer el emprendimiento	Documento estrategias formuladas y desarrolladas para mejorar la situación de la Mujer Rural del Departamento, facilitando la igualdad en el acceso de los recursos productivos y	ND	4

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
		fortalecer el emprendimiento		
	Evaluación y ajuste a la Política Pública departamental de mujer y género	Documento de la Política Pública Departamental de mujer y género, evaluada y ajustada	0	1
	Servicio de apoyo técnico para el fortalecimiento de la participación plena y efectiva de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones (Implementación y seguimiento del comité consultivo departamental de mujeres)	Número de apoyos técnicos que aseguren la participación plena y efectiva de las mujeres en espacios de poder y toma de decisiones (Implementación y seguimiento del comité consultivo departamental de mujeres)	0	4

Eje estratégico estructural 2. Oportunidad y Emprendimiento

Se gobernará para el mejoramiento de la calidad de vida de los cordobeses, a través de una gestión óptima del territorio, de las actividades económicas, garantizando la sostenibilidad de los recursos ambientales mediante una gobernanza fuerte, transparente e incluyente.



Pilar estratégico transversal 3. Desarrollo económico para el bienestar y la competitividad

Promover actividades económicas que generen valor agregado y que permitan aumentar la competitividad y los niveles de ingresos de los cordobeses, fomentando transformaciones productivas de las subregiones.



Componente. Competitividad, ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo

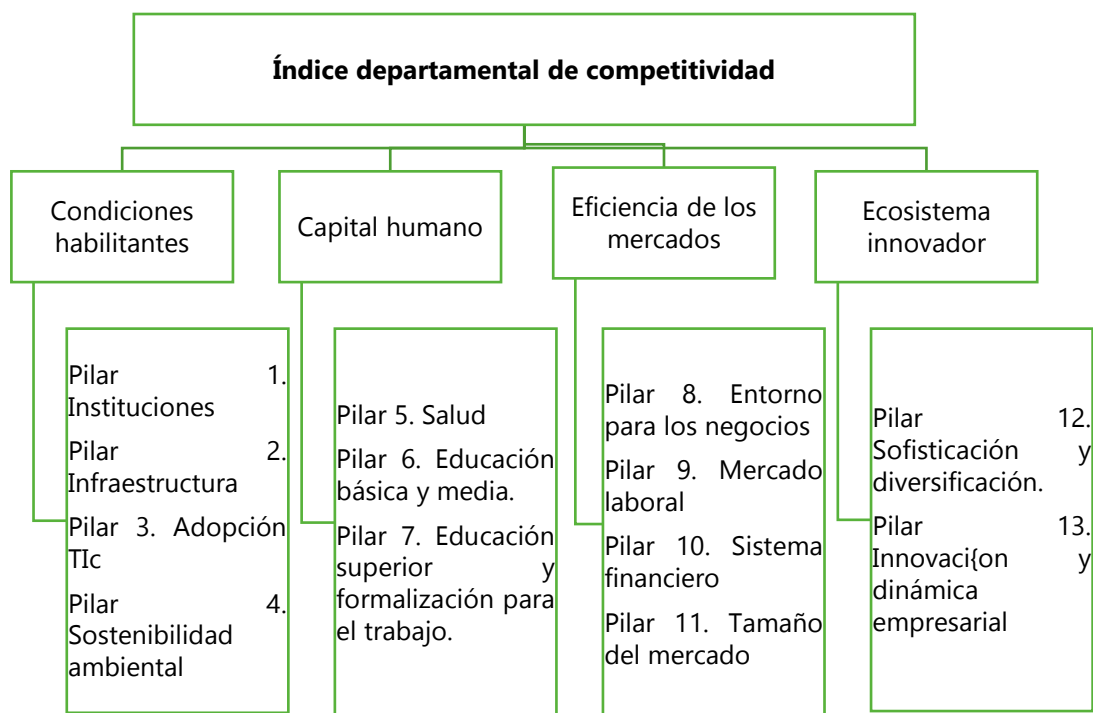
Competitividad

1. Diagnóstico

El Consejo Privado de Competitividad hace una evaluación de este factor en cada departamento, realizando una evaluación integral de diferentes pilares, los cuales se articulan entre sí, para crear condiciones de competitividad en la región (Figura 102. Componentes del índice departamental de competitividad).

En materia de competitividad, para conocer la situaciones a partir de las cuales el departamento buscará una mejoría generalizada que incida en este sector, es necesario tener en cuenta información relacionada, tal como lo siguiente: El Departamento de Córdoba para 2019, obtuvo el puesto 22 entre los 32 departamentos, con un puntaje de 4.50, para un rango de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el máximo. En este orden de ideas, mantuvo su lugar en comparación con el año 2018 pero aumentó su puntuación. Regionalmente, se encuentra en el quinto puesto en la Región Caribe luego de Atlántico (4), Bolívar (13), Magdalena (18), Cesar (19) y solo antes que Sucre (23) y Guajira (27).

Figura 102. Componentes del índice departamental de competitividad



Fuente. Consejo Privado de Competitividad, 2019.

A continuación, se muestra para cada pilar, el puntaje obtenido y su posición nacional (Ver Tabla 28. Pilares del índice departamental de competitividad).

Tabla 28. Pilares del índice departamental de competitividad

Índice departamental de competitividad 2019	Puntaje	Posición
	4,5	22
Factor 1: condiciones habilitantes		
Pilar 1: instituciones	5,21	16
Pilar 2: infraestructura	4,68	18
Pilar 3: adopción TIC	3,10	23
Pilar 4: sostenibilidad ambiental	5,10	13

Índice departamental de competitividad 2019	Puntaje	Posición
Factor 2: capital humano		
Pilar 5: salud	5,46	25
Pilar 6: educación básica y media	6,25	15
Pilar 7: educación superior y formación para el trabajo	3,10	16
Factor 3: eficiencia de los mercados		
Pilar 8: entorno para los negocios	7,03	6
Pilar 9: mercado laboral	5,23	23
Pilar 10: sistema financiero	1,78	25
Pilar 11: tamaño del mercado	5,52	17
Factor 4: ecosistema innovador		
Pilar 12: sofisticación y diversificación	4,63	19
Pilar 13: innovación y dinámica empresarial	1,43	22

Fuente. Consejo Privado de Competitividad, 2019.

Es importante precisar que la mayor calificación obtenida fue para el Pilar 8: Entorno para los negocios, indicador para el cual ocupó el sexto lugar a nivel nacional, caracterizando el departamento como un buen lugar para la empresa. Sin embargo, el Pilar 13: innovación y dinámica empresarial, fue el de menor puntuación (1,43), se podría interpretar que a pesar de que Córdoba posee un buen entorno para los negocios en comparación con el resto de departamentos, esto no ha sido potencializado de la manera adecuada impidiendo un fortalecimiento de la dinámica empresarial. Así mismo, factores como la educación, la adopción de TIC y el sistema financiero podrían estar estancando la generación y el crecimiento de las empresas cordobesas.

Por lo anterior, es indudable que se debe hacer un esfuerzo mancomunado entre el sector público, privado y academia, en aras de mejorar sustancialmente en cada uno de

los indicadores y lograr que el departamento sea cada vez más competitivo a nivel nacional e internacional. Si bien es cierto que, es necesario trabajar en todos los indicadores, hay temas que presentan un rezago significativo, lo que indica que el esfuerzo de los diferentes actores del departamento debe ser mayor en temas como: desempeño administrativo, gestión fiscal, infraestructura vial, conectividad, adopción de las TIC, gestión ambiental y del riesgo, calidad en salud, cobertura en educación superior, calidad en educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, desempeño del mercado laboral, sistema financiero, sofisticación y diversificación, investigación, registros de propiedad industrial y dinámica empresarial.

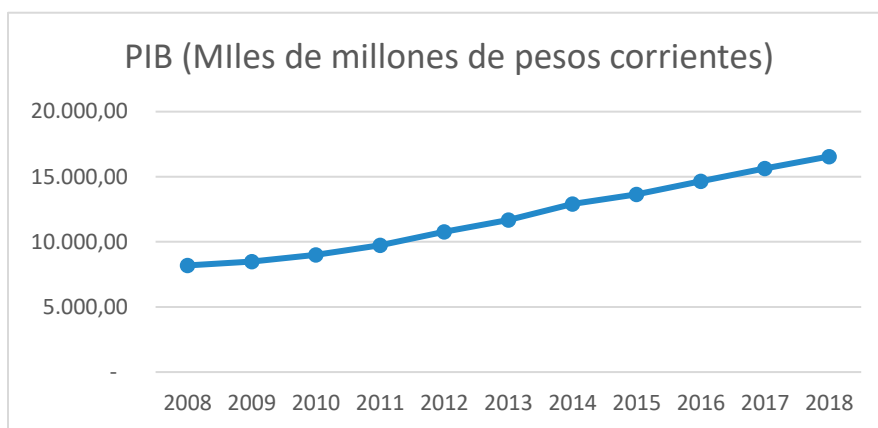
En el mismo sentido se hace necesario trabajar con mayor ahínco en el fortalecimiento y gobernanza del Sistema de Competitividad e Innovación, a través de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, así como cada una de sus instancias, tales como: Red Regional de Emprendimiento, Consejo Regional Mipyme, Mesa Departamental de Turismo, Comité Universidad Empresa Estado (CUEE), Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), Mesa Minero – Energética, Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agroindustrial, Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA), Consejo ambiental regional, Comité de biodiversidad.

Las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación tienen como hoja de ruta el Plan Regional de Competitividad de Córdoba y las apuestas definidas en él, como son: agroindustria, turismo, infraestructura, minero – energético y TIC. De igual forma, las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación, contemplan los programas, proyectos e iniciativas prioritarios para mejorar la competitividad del departamento siendo parte integral del Plan Departamental de Desarrollo y las “cuales tendrán como insumo y estarán alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación, Planes de Desarrollo Territoriales, Planes y Acuerdos Estratégicos Departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED), Plan Estratégico Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA) y los demás planes estratégicos de los sistemas, subsistemas o instancias departamentales o subregionales con actividades en competitividad e Innovación”. (Decreto 1651 de 2019 - Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, para establecer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación).

1.1. PIB departamental

Tomando de referencia el concepto de Producto Interno Bruto del Banco de la República, se tiene que el PIB es el total de bienes y servicios producidos en una región durante un período de tiempo determinado. En el caso de Córdoba y para el año 2018, el PIB se situó a valor de 16.557.000.000,49 pesos.

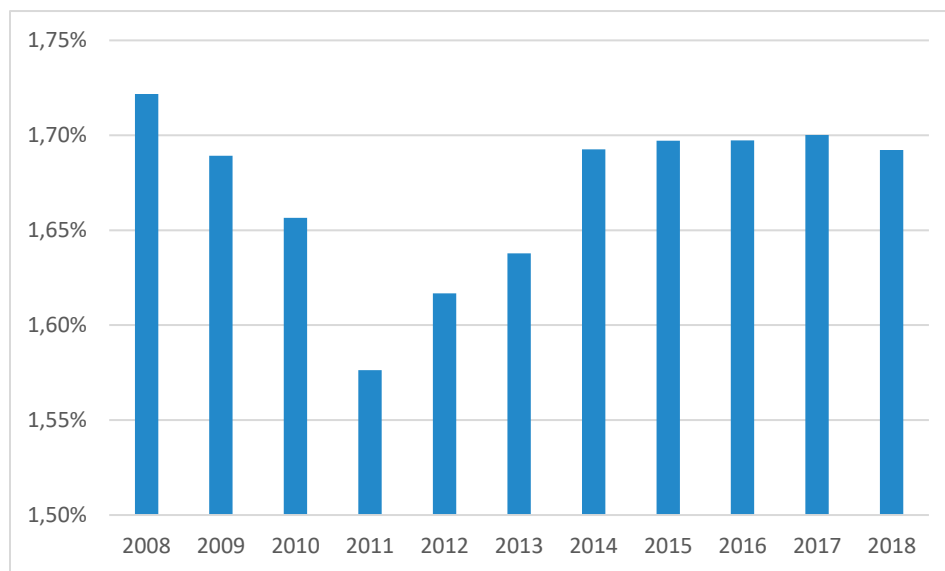
Figura 103. PIB Córdoba



Fuente. DANE, 2018.

De acuerdo con el gráfico anterior el PIB departamental ha tenido un incremento constante en los últimos 10 años, mostrando un comportamiento similar al PIB nacional. A pesar de dicho comportamiento, su porcentaje de participación en el PIB Nacional no ha sido constante, del 2008 al 2011 se presentó un descenso en la participación pasando de 1,72% a 1,58%. A partir del año 2012 comienza nuevamente a crecer, situándose en el 2018 en un 1,69% del total nacional.

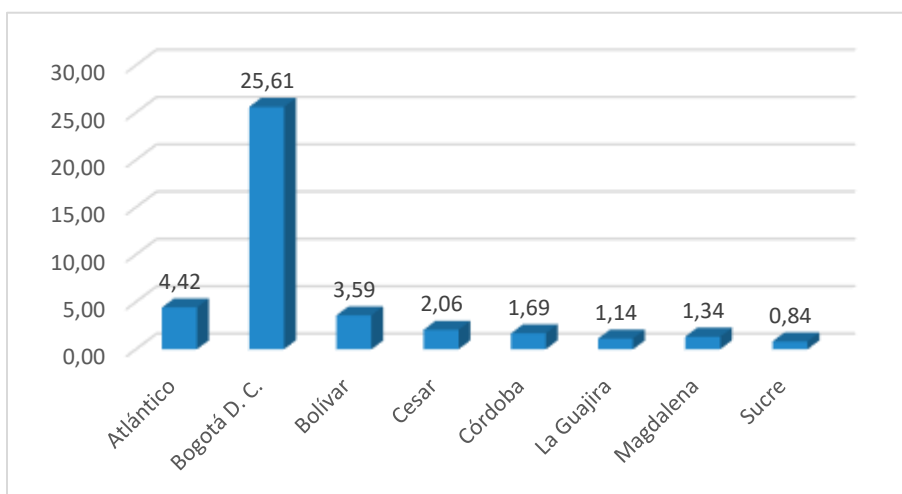
Figura 104. Participación PIB Departamental en el Nacional



Fuente. DANE, 2018.

Adicionalmente, si se compara el aporte al PIB nacional con otros departamentos de la Región Caribe, Córdoba ocupa el puesto número 4 con un 1,69% de participación, estando por debajo de departamentos como Atlántico, Bolívar y Cesar y muy por debajo del PIB de la capital del país.

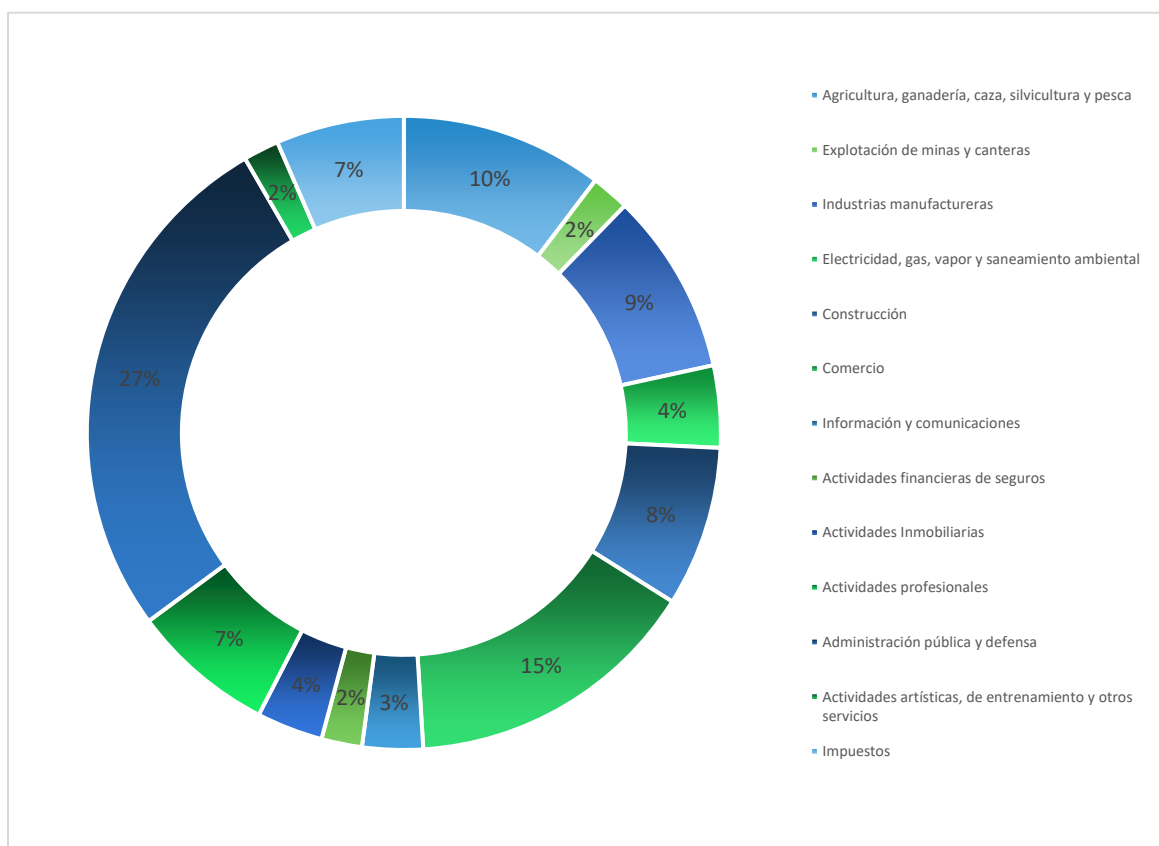
Figura 105. Participación porcentual PIB por departamento



Fuente. DANE - 2008-2018.

Por su parte, la actividad económica en el departamento de Córdoba puede evaluarse también a partir de la participación de los diferentes sectores económicos en el PIB departamental. Como se observa en la Figura 106. PIB por ramas de actividad económica, el principal sector de la economía de Córdoba lo constituyen las actividades de la administración pública y defensa, que incluye los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, el cual tiene un 27% de participación en el PIB departamental. Otras actividades de importancia en el departamento son el comercio (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida) con una participación del 15% y la agricultura, que representa el 10% del PIB departamental, un peso superior al que tiene este sector en la economía nacional. La industria manufacturera y la construcción son otros de los sectores de mayor importancia en el departamento y que han venido ganando participación en los últimos años.

Figura 106. PIB por ramas de actividad económica



Fuente. DANE, 2018.

1.2. Comercio exterior

Por su parte, de acuerdo con el informe de comercio exterior publicado por el DANE en 2019, para este periodo, Córdoba logró exportaciones a valor de 680.429 dólares (excluyendo petróleo y sus derivados), correspondiendo al 2,9% del total de exportaciones del País y aumentando en un 3,3% en comparación con el año inmediatamente anterior (DANE, 2019).

En cuanto a las importaciones, el departamento participó en un 0,1% del total nacional, con un promedio de 45.409 dólares, cifra que disminuyó en un 34% comparando con los datos de 2018. (DANE, 2020).

Teniendo en cuenta, el Informe de Perfil Económico Departamental, publicado por el Ministerio de Industria y Comercio, el principal producto exportado por Córdoba pertenece a las ferroaleaciones con un 79,7% del total departamental, seguido del oro (8,4%), la carne bovina congelada (6,3%), la madera (1,9%) y hullas (1,7%). En lo que a destinos se refiere, China es el principal mercado exterior, siendo receptor del 60,6% de las exportaciones cordobesas (Minicomercio, 2020).

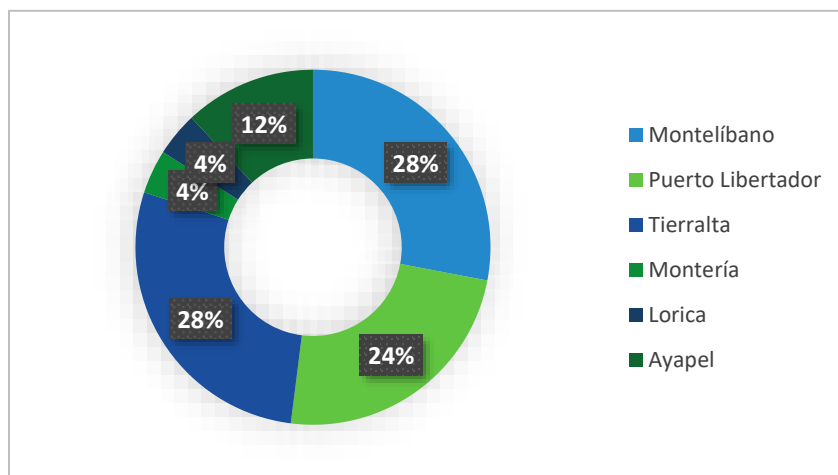
Analizando la importación en Córdoba, el principal origen de las compras externas es Estados Unidos, seguido de Argentina y Brasil, participando en un 41,3%, 38,8% y 9,1% respectivamente. Por su parte, los principales productos corresponden a electrodomésticos (38,1%), carne y despojos comestibles de aves (10,2%), carne porcina refrigerada (10%), maíz (8,6%) y arroz (8,5%) (Minicomercio, 2020). Paradójicamente, a excepción de los electrodomésticos, se tratan de elementos altamente producidos en la región.

1.3. Cooperación internacional

Se entiende por cooperación Internacional a la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social de una región, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo. (Red ADELCO, 2018). Su finalidad es el mejoramiento de condiciones de vida que finalmente se reflejan en la competitividad de dicha región.

Según la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, entre los últimos cuatro años, el departamento ha recibido ayudas por valor de USD 25.335.806, reflejados en proyectos que en su mayoría le apuntan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Paz, justicia e instituciones sólidas y salud y bienestar. Según este mismo ente, el 88% de las ayudas, se han enfocado a la asistencia financiera y un 12% para la asistencia técnica, en su totalidad bajo rol de donantes y teniendo como origen el Gobiernos de los EEUU y UNICEF.

Figura 107. Municipios beneficiados por cooperación internacional

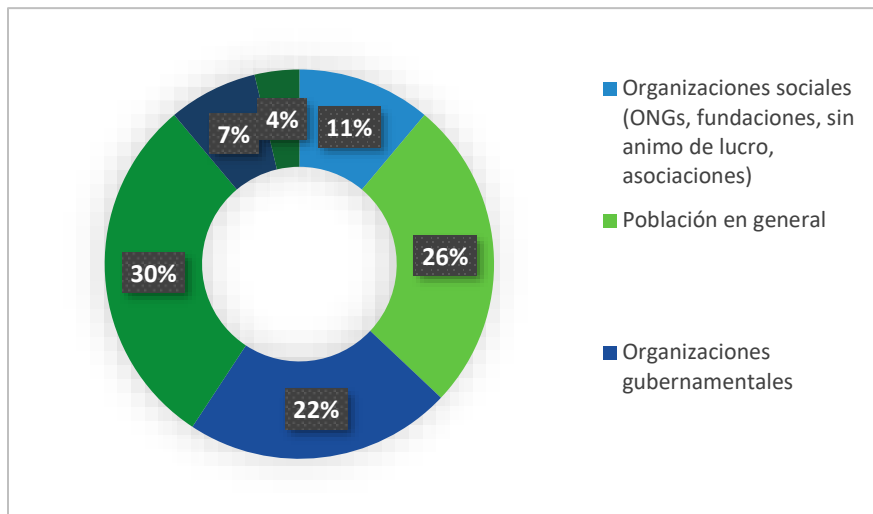


Fuente. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional , 2020.

El Sur de Córdoba ha sido la región mayormente beneficiada (Ver Figura 107. Municipios beneficiados por cooperación internacional). Para los cuales, los niños, niñas y

adolescentes han sido la principal población objetivo. Este fenómeno puede relacionarse a que geográficamente, en esta zona se encuentran ubicados 5 municipios PDET, que contempla Tierralta, Valencia, Puerto Libertador, San José de Uré y Montelibano.

Figura 108. Grupo beneficiario



Fuente. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional , 2020.

Así mismo, en Córdoba, se ha constituido el Equipo Local de Coordinación (ELC), conformado por 17 organizaciones: ocho agencias del SNU, cuatro ONG internacionales, cinco ONG nacionales, y cinco observadores, en su totalidad con presencia en el territorio departamental. Adicionalmente, participan como invitadas 2 instituciones del estado, UARIV (La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas) y SAT (Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo).

“El ELC actúa de manera complementaria a los esfuerzos que realizan las instituciones estatales en términos humanitarios, de construcción de paz y desarrollo, a través del intercambio y análisis regular de información, así como la articulación de acciones para promover intervenciones interagenciales, multisectoriales, integrales y coordinadas, con enfoque de protección, de género y de soluciones duraderas. A través del diálogo permanente con las instituciones locales, especialmente la UARIV y el SAT de la Defensoría del Pueblo, se busca potenciar las capacidades institucionales y comunitarias, impulsando las acciones de recuperación temprana con el fin de reducir las vulnerabilidades y generar procesos auto-sostenibles”.

De acuerdo con el ejercicio de recolección de insumos para la elaboración de la ENCI-Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022 se destacan los siguientes retos a los que se enfrentan los diferentes actores en aras de fortalecer la cooperación internacional:

Establecer instrumentos de obligatorio cumplimiento para los cooperantes y ejecutores, a través de los cuales notifiquen su presencia en el nivel territorial, y que sus planes de trabajo sean consensuados desde un inicio con las autoridades locales.

- Definir desde el inicio de la ejecución de los proyectos de cooperación su esquema de gobernanza, para garantizar la participación e incidencia en la toma de decisiones por parte del actor local.
- Fortalecer el compromiso tanto de los cooperantes y de las autoridades locales, para que cada iniciativa cuente con una estrategia de sostenibilidad y que realmente se tenga una participación activa de todos los involucrados, favoreciendo la generación de capacidades en los territorios.
- Desarrollar espacios de rendición de cuentas frente a la ejecución de los recursos internacionales que llegan a cada territorio, en los que participen los cooperantes, el gobierno nacional, local y la sociedad civil. Esto con el objetivo de generar mayor transparencia y responder a las inquietudes de la ciudadanía sobre el manejo de los recursos.
- Generar espacios de fortalecimiento de capacidades en formulación de proyectos para acceder a convocatorias internacionales, así como en otros temas estratégicos en materia de cooperación, que les permita tener herramientas para mejorar su gestión territorial.” Documento insumo para la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional)

Es necesario, que la administración se articule cada vez más con estas agencias e instancias de coordinación, con el fin de aunar esfuerzos en pro del desarrollo social sostenible de nuestro territorio. Así mismo, el gobierno departamental deberá comprometerse principalmente con la necesidad de irrigar estos recursos de cooperación hacia nuevas iniciativas, proyectos y comunidades que lo requieren con especial énfasis en zonas del departamento donde se dan altos índices de pobreza extrema, como es la margen izquierda de Montería y los municipios costaneros. Finalmente, es importante continuar con la promoción y divulgación en medios masivos de comunicación de la oferta de cooperación en convocatorias y cursos cortos en el exterior.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Ecosistema de productividad y competitividad Córdoba

Se gestionará la productividad, competitividad y las potencialidades de Córdoba, fortaleciendo la articulación entre el sector público, privado y la academia, como esa triada que permitirá un salto en el desarrollo económico sostenible del Departamento, fortaleciendo las capacidades empresariales y generando las condiciones para el desarrollo de procesos innovadores y sostenibles en el sector productivo, acordes a las potencialidades del territorio.

Objetivo del programa. Fortalecer los sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento de Córdoba y generar desarrollo, bienestar y oportunidades para los cordobeses.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Ecosistema de productividad y competitividad Cordobés	Porcentaje de crecimiento del PIB en el cuatrienio.	3,95%	4,20%

2.1.1. Subprograma. Córdoba competitiva e innovadora

Objetivo del subprograma. Fortalecer el Sistema de Competitividad e Innovación desde el liderazgo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y cada una de sus instancias como ejes articuladores de los procesos de desarrollo competitivo. Así, como el fortalecimiento de las capacidades y competencias del tejido empresarial en la apropiación de la innovación dentro de sus modelos de negocio, aumento de la productividad y el fortalecimiento de los emprendimientos, para el desarrollo económico y productivo del Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba competitiva e innovadora	Servicio de apoyo y consolidación de las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación - CRCI	Planes de trabajo concertados con las CRCI para su consolidación	0	4
	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial	Personas formadas en habilidades y competencias	0	200

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	emprendedor, innovador y competitivo	para el desarrollo empresarial		
	Servicio de fomento a las exportaciones	Número de acciones de fomento a las exportaciones realizadas	0	4
	Servicio de asistencia técnica y/o financiera para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Emprendimientos o empresas en etapa temprana beneficiadas	0	60
	Servicio de asistencia técnica y/o financiera a las Mipymes	Mipymes beneficiadas	0	25
	Servicio de apoyo y/o fomento a iniciativas clúster	Iniciativas clúster apoyadas	0	2

2.2. Programa. Cooperación internacional por la competitividad

La cooperación internacional se encuentra enmarcada en el desarrollo y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, configurándose en actores estratégicos en el territorio para el cumplimiento conjunto de los objetivos trazados desde el PDD. Dicha cooperación se articulará para maximizar su impacto y brindar el apoyo que se requiere desde la institucionalidad, así como generar el ambiente propicio para que los diferentes actores del territorio tengan acceso a la cooperación internacional y se logre atraer mayor cooperación internacional hacia las diferentes subregiones del Departamento de Córdoba. En este sentido se pretende lograr que, por medio de la cooperación internacional, se contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida y en general a la generación de oportunidades y equidad finalmente este efecto se traduce en un departamento más competitivo.

Objetivo del programa. Fortalecer la cooperación internacional en el territorio a través de la articulación entre el sector público y los actores cooperantes en el territorio, contribuyendo a la competitividad del departamento.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 - 2023
Cooperación por el bienestar y la competitividad	Inversión de cooperación internacional per cápita	\$3.55	\$3.73

2.1.2. Subprograma. Cooperando por Córdoba

Objetivo del subprograma. Realizar acciones de fortalecimiento de la cooperación internacional que se desarrolla en el departamento, así como desarrollar la capacidad de gestión de recursos de cooperación desde la Gobernación de Córdoba para apalancar iniciativas, proyectos y programas del Plan de Desarrollo Departamental.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Cooperando por Córdoba	Servicio de articulación con agencias de cooperación internacional	Número de acciones de articulación realizadas	0	4
	Proyectos e iniciativas gestionados por cooperación internacional	Número de proyectos gestionados	0	4

Ciencia, tecnología e innovación

1. Diagnóstico

Para el departamento es de suma importancia el desarrollo tecnológico teniendo en cuenta que es a partir de las herramientas que la tecnología ofrece, como se puede facilitar el desarrollo en los diferentes sectores del departamento. De tal manera que se hace una exposición de cifras y datos que nos permitirán conocer la situación del departamento en esta materia, para que, una vez conocido este estado de cosas, se pueda proceder a plantear las estrategias que solucionarán estas problemáticas que se verán reflejadas en el presente diagnóstico. En ese orden de ideas, se tiene que la situación en materia de ciencia, tecnología e innovación es el siguiente:

Según el último informe generado por Colciencias, en el cual se evalúa el ACTI para el periodo de 2014 a 2017, Córdoba ejecutó una inversión de 255.539 millones de pesos, correspondientes al 1% de la inversión nacional (Ver Tabla 29. ACI para Córdoba 2014 – 2017), porcentaje bajo al compararlo con Bogotá D.C (43,2%) y Antioquía (22,1%), las cuales fueron las regiones de mayor participación.

Tabla 29. ACI para Córdoba 2014 – 2017

Año	Córdoba	Porcentaje	Colombia
2014	42.587	0,8%	5.691.916
2015	74.952	1,31%	5883403
2016	64.173	1,12%	5.800.198
2017	73.827	1,2%	6.151.168
Total	255.539	1%	22.257.580

Valores en millones de pesos

Fuente. Colciencias, 2017.

Así mismo, según datos del ya mencionado informe, la mayor participación del departamento se encuentra en proyectos de apropiación social, sin embargo, dicha participación es baja correspondiendo a solo el 1,9% de la nacional, lo que deja ver la debilidad del componente científico en el departamento y con ello la necesidad de articular esfuerzos en pro del fortalecimiento de la ciencia, la innovación y el conocimiento cordobés.

Tabla 30. Proyectos I+D+i en Córdoba

Tipo de Proyectos	N° de proyectos financiados	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Proyectos de Investigación	Córdoba	5	0	3	1	0	9
	Porcentaje	1,0%	0,0%	0,8%	0,4%	0,0%	0,7%
	Colombia	477	58	359	260	216	1370
Proyectos de apropiación social	Córdoba	1	1	2	0	1	5
	Porcentaje	1,1%	1,2%	3,2%	0,0%	7,1%	1,9%
	Colombia	90	85	62	11	14	262
Proyectos de innovación	Córdoba	2	8	0	1	0	11
	Porcentaje	0,3%	1,7%	0,0%	0,2%	0,0%	0,5%
	Colombia	630	474	268	527	150	2049

Fuente. Colciencias, 2017.

En cuanto a la estructura investigadora del departamento, es importante mencionar que no existen centros de investigación reconocidos por Colciencias. Además, de las 526 revistas científicas existentes a nivel nacional, solo tres pertenecen al departamento, dentro de las cuales se encuentra la Revista Mvz Córdoba. Por su parte, Córdoba cuenta con 179 investigadores reconocidos, correspondiendo al 1,4% del total nacional, cifras que una vez más dejan ver el rezago del departamento en materia de ciencia e investigación.

Simultáneamente, Colciencias realiza acciones enfocadas al apoyo y acompañamiento a empresas que tengan iniciativas o camino recorrido en procesos de innovación. A nivel nacional, para 2017, existían 2.205 alianzas, de las cuales sólo 26 pertenecen al departamento (Colciencias, 2017), dato que una vez más deja ver la debilidad en innovación en la que el departamento se ve inmersa.

Por otra parte, el DNP, realiza la medición del Índice Departamental de Innovación (IDIC), identificando a la innovación como el resultado de interacciones entre diversos actores, condicionados por el entorno de cada departamento. Para el caso de Córdoba, en 2018, el IDIC fue de 25,68, ocupando la posición 19 dentro de los 31 departamentos evaluados. Ver Tabla 31. Índice Departamental de Innovación 2018.

Tabla 31. Índice Departamental de Innovación 2018

IDC 2018		Subíndice de insumos		Subíndice de resultados		Razón de eficiencia	
Posición nacional	Puntaje	Posición nacional	Puntaje	Posición nacional	Puntaje	Posición nacional	Puntaje
19	25,68	19	35,02	18	16,33	17	0,47
Subíndices y Pilares							
Pilar		Posición nacional		Puntaje			
Subíndice de Insumos							
Instituciones			11	64,55		Alto	
Capital humano e investigación			20	32,72		Medio	
Infraestructura			27	33,39		Medio	
Sofisticación del mercado			16	27,71		Medio – bajo	
Sofisticación de negocios			22	16,73		Medio – bajo	
Subíndice de Resultados							
Producción de conocimiento y tecnología			17	17,89		Medio – bajo	
Producción creativa			21	14,78		Medio – bajo	

Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2018.

Nota: El IDC es construido como el promedio simple de dos subíndices: insumos y de resultados, medida que varía entre 0 y 100.

Al evaluar los aspectos del entorno y las condiciones que fomentan la innovación en el departamento, por medio del subíndice de insumos y sus pilares, se logra entrever un panorama positivo en cuanto al marco institucional de innovación, es decir, entorno político, entorno regulatorio y ambiente de negocios, siendo el pilar *institución* el único de puntuación alta en Córdoba. En cuanto al capital humano, la puntuación obtenida fue de 32,72, lo que quiere decir que el nivel de educación y las actividades de investigación

y desarrollo que se generan en Córdoba están en un nivel medio, como también sucede para las herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la sostenibilidad ecológica (pilar infraestructura). En este orden de ideas, es necesario trabajar en pro del fortalecimiento educativo del departamento, de modo que se logre alcanzar mayor número y grado de personas educadas y así mismo, en articulación con otras instituciones, incrementar la disponibilidad de herramientas tecnológicas en todo el territorio de forma que, tanto el capital humano como la infraestructura, generen un entorno adecuado para la innovación.

Analizando un entorno más comercial y desde un ángulo del sector privado, la inversión, el comercio e internacionalización de la economía departamental se ubican en una clasificación media baja (pilar sofisticación de mercados). Así como también lo es para la sofisticación de los negocios, en otras palabras, para la forma en que las empresas direccionan las actividades de innovación, teniendo en cuenta aspectos como la proporción del empleo intensivo en conocimiento, los procesos de entrenamiento formal para innovar, el gasto empresarial en I+D y las becas otorgadas para maestría y doctorado en el país y en el exterior; Teniendo en cuenta que bajo esta estructura, se mide el nivel de colaboración entre empresas y organizaciones de conocimiento, la especialización industrial de las economías locales, y los vínculos con el exterior para adelantar actividades de CTI; lo que finalmente se traduce como la absorción del conocimiento, que determina el grado en que el territorio absorbe el conocimiento externo a través de canales como la transferencia de tecnología, la importación de bienes de alta tecnología y la inversión extranjera (Departamento Nacional de Planeación , 2018).

En cuanto al subíndice de resultados, la situación no es diferente, al estar compuesto por los pilares de producción de conocimiento y tecnología, y producción creativa, la puntuación es media baja. Es de mención que el primero de ellos, comprende la mayoría de los aspectos tradicionalmente relacionados con la producción de conocimiento académico y tecnológico, asociados a la propiedad intelectual, bibliometría, innovación empresarial y comercio de bienes y servicios de alto y medio-alto contenido tecnológico. Mientras que la producción creativa se comprende la sociedad del conocimiento, economía digital, bienes intangibles y desarrollo creativos.

Por último, al medir las capacidades del departamento para traducir los insumos con los que cuenta en resultados efectivos, Córdoba es calificada con 0,47 en un rango de 0 a 1.

Finalmente surge el compromiso de articular con la comunidad empresarial cordobesa, el sector educativo y la gobernación, a fin de unir esfuerzos que conlleven a la producción de conocimiento junto con el ejercicio del mismo, de modo que el resultado final sea un panorama más competitivo e innovador para Córdoba. Bajo este orden de ideas es evidente que el departamento aún tiene mucho por recorrer en el campo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Plan estratégico

2.1. Programa CTel por la productividad y competitividad de Córdoba

Este programa se trabajará en cabeza de varias secretarías, entendiendo su transversalidad y la importancia de la articulación para lograr el potenciamiento de la ciencia y la tecnología en el departamento.

Objetivo del programa. Fortalecer el sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del departamento de Córdoba y generar desarrollo, bienestar y oportunidades para los cordobeses.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 - 2023
CTel por la productividad y competitividad de Córdoba	Participación de inversión en actividades del ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB.	0,45%	0,50%

2.1.1. Subprograma ciencia, tecnología e innovación por el desarrollo competitivo de Córdoba

Objetivo del subprograma. Fortalecer el Sistema de Competitividad e Innovación desde el liderazgo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y cada una de sus instancias como ejes articuladores de los procesos de desarrollo competitivo en el marco de la CTel. Así, como la gestión de proyectos de CTel que permitan fortalecer las capacidades investigativas y de creación en la formación de pensamiento científico y de procesos innovadores para el desarrollo económico y productivo del Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Ciencia, tecnología e innovación por el desarrollo competitivo de Córdoba	Servicios de fortalecimiento del Sistema de Competitividad e Innovación realizadas	Número de acciones de fortalecimiento realizadas	0	8
	Proyectos viabilizados por el sistema de CTel	Número de proyectos viabilizados	4	5

Componente. Empresas, emprendimiento y turismo para la generación de oportunidades

Empresas y emprendimiento

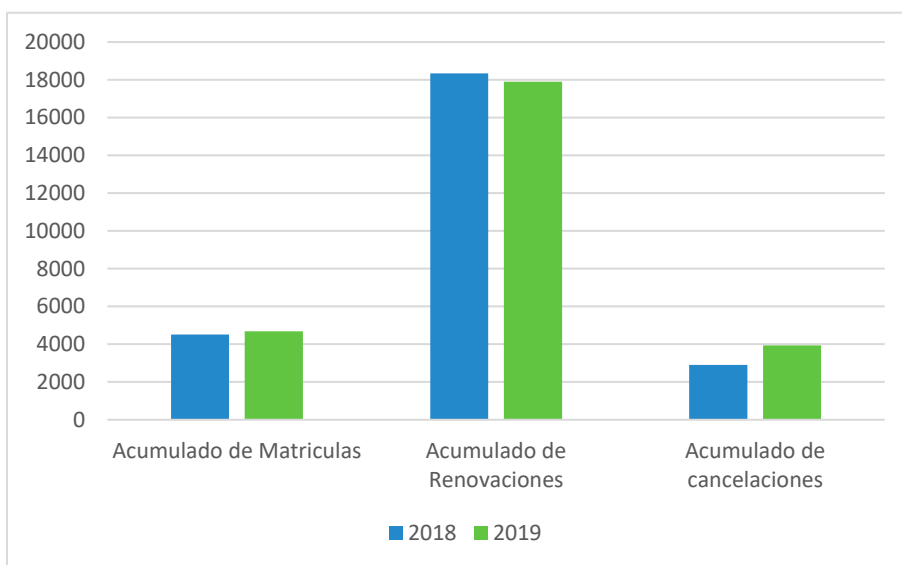
1. Diagnóstico

1.1. *Emprendimiento y empresas*

Dentro de las necesidades por suplir para los emprendedores, se encuentran: necesidad de fortalecimiento socio empresarial especialmente en los procesos de comercialización y marketing, el suministro de equipo e insumos para sus procesos productivos, facilitación en acceso al crédito y apoyo en participación de convocatorias, asesoría especializada en la formulación y presentación de proyectos, y finalmente fortalecimiento del proceso de coordinación y concurrencia institucional para la consolidación de la estrategia y ampliarla a todo el departamento de Córdoba.

En cuanto al estado actual de la empresa en el departamento, según Cámara de Comercio de Montería, en 2019, 4.692 empresas realizaron su registro mercantil, 17.899 lo renovaron y 3.742 cancelaron. Bajo estas condiciones, el número de empresas registradas en el departamento disminuyó en un 6% en comparación con el año inmediatamente anterior. Mientras que, el acumulado de matrículas aumentó en 4%, las renovaciones disminuyeron en 2,4% mientras que las cancelaciones subieron en un 35%, cifra realmente alarmante. Así, la tasa de mortalidad empresarial para 2019 fue de 17,4%, información que da indicios de lo importante que es implementar estrategias que aumenten la sostenibilidad de las empresas cordobesas como estructura de la economía departamental.

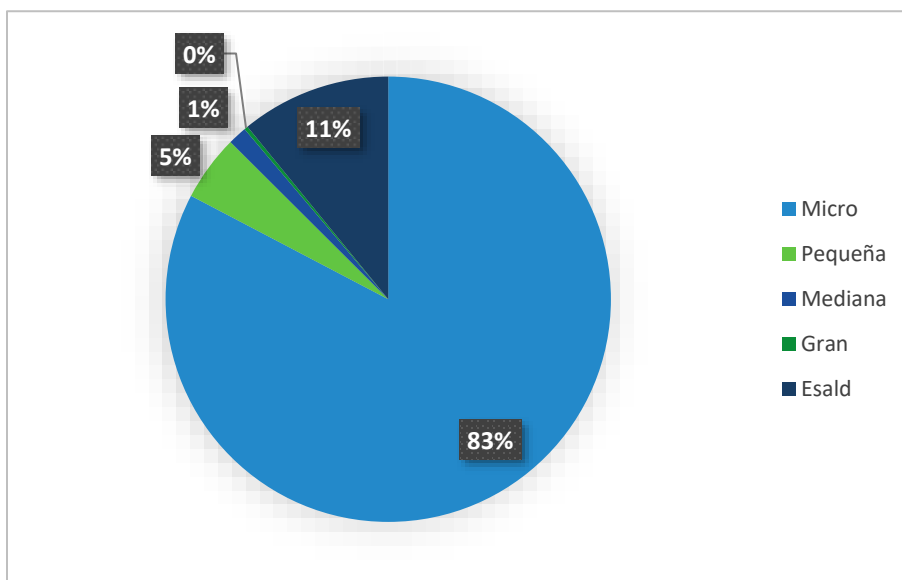
Figura 109. Estadísticas registros mercantiles



Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2020.

En cuanto a las características de las empresas cordobesas, el 83% corresponden a la clasificación de Micro, el 11% a entidades sin ánimo de lucro, el 5% a pequeña empresa y el mínimo porcentaje restante se encuentran las medianas y grandes empresas. En lo que a la ubicación se refiere, más de 50% se encuentran en Montería, le siguen Cereté y Sahagún, con 5 y 6 % respectivamente.

Figura 110. Tipos de empresa



Fuente. Cámara de Comercio de Montería, 2019.

Cabe mencionar que la actividad de comercio al por mayor y detal recoge el 48% de la totalidad de las empresas. Por su parte la actividad económica con mayor número de cancelaciones fue actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (31%) indicador importante, teniendo en cuenta que este tipo de actividad pertenece a la economía naranja, política de prioridad nacional.

1.2. Caracterización económica subregional

Tabla 32. Descripción económica de Córdoba

Subregión	Municipios	Características económicas
Alto Sinú	Tierralta, Valencia	Esta Subregión vive principalmente de la ganadería y la agricultura, mezclada con la pesca que se presenta debido a la presencia de fuentes hídricas en la zona. En Tierralta sobresalen los cultivos de maíz tradicional, plátano, yuca, arroz tecnificado y manual y cacao. Concentra el 34% de los bovinos y el 30% de los predios del departamento. La orientación de la actividad es principalmente de ganadería de engorde, además disponen de vías de comunicación, y predios más grandes (89 bovinos por predio, en promedio).
San Jorge	Ayapel, Buenavista, La Apartada, Montelíbano, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Libertador, San José de Uré	En esta subregión encontramos principalmente cultivos de arroz tecnificado y arroz seco manual. En Montelíbano y Puerto Libertador se encuentran los cultivos de caucho del departamento. El San Jorge concentra el 32% de los bovinos y el 21% de los predios del departamento.
Centro	Montería	Epicentro del comercio y la industria del departamento, donde se desarrollan la mayoría de las empresas y todo el sector público. Desde esta ciudad se maneja y disponen las soluciones a cada uno de los municipios de Córdoba. Se cultiva maíz tecnificado y

Subregión	Municipios	Características económicas
		tradicional, arroz tecnificado, arroz secano manual y ñame.
Bajo Sinú –Ciénaga	Chimá, Momil, Purísima, Santa Cruz de Lorica y Cotorra	En esta subregión se encuentran cultivos de arroz tecnificado en Lorica. En Cotorra, Chima y Lorica, cultivos de algodón. La microrregión del bajo Sinú agrupa el 22% de los bovinos y 42% de los predios, estos últimos son, en promedio, predios más pequeños (50 bovinos por predio).
Costanera	Canalete, Los Córdoba, Moñitos, Puerto Escondido, San Antero, San Bernardo del Viento	Esta subregión tiene potencial aún por explotar en términos de turismo y transporte marítimo. Se cultiva principalmente plátano. Son embargo, en Puerto Escondido y Canalete también la yuca. En San Bernardo del Viento, Canalete, San Antero y Moñitos se cultiva ñame.
Sabanas	Chinú, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Tuchín	Dedicada principalmente a la ganadería y agricultura, son la despensa de Córdoba y el país, en carne, arroz maíz y algodón. En Sahagún se cultiva arroz tecnificado y ñame. En Chinú y San Andrés maíz tradicional.
Sinú Medio	Cereté, Ciénaga de Oro, San Carlos, San Pelayo	Se destaca por sus tierras fértiles gracias a que por ella atraviesa el Rio Sinú y su rica rivera. También sus suelos tienen vocación ganadera, y se cultiva principalmente maíz y arroz. Junto a Montería son los principales cultivadores de maíz tecnificado y algodón. Medio Sinú concentra el 11% de los bovinos y el 15% de los predios del departamento.

1.3. Economía naranja

Con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, pacto por la equidad, se sella, por primera vez en el país, un pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja, su inclusión representa un hito en la historia de las políticas del Estado colombiano en materia cultural.

La economía naranja, en Colombia, hace referencia a aquellas actividades económicas que combinan el talento, la creatividad, la tecnología y la cultura, las cuales se proyectan como el nuevo motor de crecimiento económico y transformación social del país..

El gobierno busca fortalecer y crear mecanismos que permitan desarrollar el potencial económico de la cultura y generar condiciones para la sostenibilidad de las organizaciones y agentes que la conforman, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se pretende propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales.

En cuanto a ello, para 2018, el departamento cuenta con 50 escuelas de música en Córdoba, 10 bienes de interés cultural declarados por el ministerio de cultura y actualmente posee 5 salas de cine tres en Montería, una en Cerete y una en Montelíbano.

Adicionalmente, la alcaldía de Montería, en su último período, realizó dos ediciones de la feria “Montería Creativa” en donde se buscó exponer las ideas de emprendimiento más sobresalientes de la región. De este modo el programa de emprendimiento y desarrollo económico de la Alcaldía de Montería trabajó en fortalecimiento de los talentos relacionados con la economía naranja, apoyándose en alianzas del Estado como el SENA e INNpulsa. En su primera versión contó con más de 120 expositores, 4.000 visitantes y ventas cercanas a los \$150 millones de pesos. Además, se dio el espacio para actividades complementarias como conversatorios, concursos y charlas académicas ofrecidas por universidades regionales.

Por su parte, el Ministerio de Comercio en compañía de la Cámara de Comercio de Montería, INNpulsa, Universidad de Córdoba y Alcaldía de Montería realizó la “Rueda de Negocios de Economía Naranja” en donde 100 emprendedores y empresarios entre compradores y vendedores, de forma gratuita, pudieron intercambiar información para lograr negocios y potencializar su crecimiento.

Nótese que, si bien es cierto, a nivel regional se han venido dando pasos en pro de la economía naranja, la participación de la Gobernación de Córdoba ha sido mínima, evidenciando el compromiso que actualmente está llamado a cumplir.

Por último, cabe mencionar que Córdoba se encuentra de los departamentos beneficiados con la iniciativa ‘Apuestas Productivas Naranja’ del Ministerio de

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de INNpulsa Colombia, a partir del cual se busca iniciar un proceso para identificar y desarrollar el potencial regional en las industrias creativas y culturales, bajo la modalidad de Hoja de Ruta para clústeres nacionales.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Fortalecimiento empresarial para Córdoba

El departamento busca con este programa la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones en los diferentes sectores productivos como mecanismo tanto para la generación de empleo formal como para el desarrollo productivo y económico en el departamento de Córdoba, en forma sostenible, digna y decente; incorporando los aspectos de inclusión y equidad, como grupos poblaciones de jóvenes y mujer.

Objetivo del programa. Promover el fortalecimiento empresarial a través de acciones enfocadas a mejorar su productividad y competitividad.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta resultado 2020 - 2023
Fortalecimiento empresarial para Córdoba	Disminución de la tasa de mortalidad empresarial	17,4%	15%

2.1.1. Subprograma. Córdoba emprendedora

Objetivo del subprograma. Contribuir al desarrollo del Departamento a través del apoyo a la generación de emprendimiento y creación de empresas, garantizando la formación permanente (asistencia técnica) y financiera para lograr su competitividad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta producto 2020-2023
Emprendimiento con Legalidad	Servicio de apoyo en formalización de organizaciones rurales y/o Mipymes	Numero de Organizaciones formalizadas y/o Fortalecidas	18	22
	Servicio de apoyo financiero a emprendedores	Número de productores apoyados financieramente	151	2500
	Servicio de promoción de la economía naranja y/o economía circular y/o negocios verdes en el departamento de Córdoba	Número de acciones de apoyo técnico y/o financiero a iniciativas de economía naranja y/o circular y/o negocios verdes	ND	50%
	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de empresas asistidas en fortalecimiento de capacidades gerenciales	ND	15
	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Número de unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para aumento de productividad	ND	15
	Servicio de asistencia técnica para mejoramiento de canales de comercialización y acceso a nuevos mercados	Número de empresas asistidas en mejoramiento de canales de comercialización y acceso a nuevos mercados	ND	15
	Servicio de asistencia técnica y/o financiera a jóvenes en Nuevos emprendimientos	Número de jóvenes asistidos técnica o financieramente	80	120

Turismo

1. Diagnóstico

El departamento de Córdoba se proyecta como un destino turístico de naturaleza y cultura, debido al rico patrimonio cultural representado en la variada gama de productos artesanales, presencia de resguardos indígenas, festivales y ferias (Tabla 33. Festividades y eventos en el departamento de Córdoba), además de la rica gastronomía. Igualmente, el departamento, posee recursos turísticos naturales como parque natural, ríos, playas, ciénagas, y atractivos que se han ido potencializando poco a poco e introduciendo en el mercado. De hecho, se pueden incluir como importantes recursos, las actividades ganaderas y agrícolas que se convierten en una alternativa aconsejable para incrementar la rentabilidad del sector, potenciando un turismo integrado y sostenible con las actividades económicas del departamento, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la comunidad local. Un ejemplo de ello son las fincas potenciales para el desarrollo de agro turismo, donde además del alojamiento, se muestre a los visitantes la idiosincrasia, cultura y actividades del campesino cordobés.

Tabla 33. Festividades y eventos en el departamento de Córdoba

Municipio	Festividad	Fecha
San Pelayo	Festival Nacional del porro	Junio
Ciénaga de Oro	Celebraciones religiosas	Semana Santa
Puerto Escondido	Festival Nacional del Bullerengue	Junio
San José de Uré	Celebraciones religiosas	Semana Santa
	Día de celebración San José de Uré	Marzo
Moñitos	Festival y Reinado del Mar	Junio
Tierralta	Concierto de Corralejas	Marzo
Sahagún	Festival de Acordeones y Compositores	Junio
Tuchín	Festival artesanal y cultural del sombrero vueltiao	Octubre

Montería	Reinado Nacional e Internacional de la Ganadería	
	Feria Ganadera	
	Festival del bollo dulce (Mocarí)	
	Festival del río Sinú	Junio
	Feria Nacional Artesanal	
	Festival del dulce típico	Semana Santa
Cereté	Fiestas de la virgen de la Candelaria	Febrero
	Festival Nacional de la Cumbiamba	Febrero
	Festival Regional Campesino (Rabolargo)	Junio
Santa Cruz de Lorica	Festival de río Sinú (Matecaña)	Febrero
	Festival del Petate (San Nicolás)	Semana Santa
	Festival de la chica (Carito)	Diciembre
San Antero	Festival Nacional del Burro	Semana Santa
Ayapel	Festival del Mango (Palotal)	Mayo
San Carlos	Festival Folclórico del plon	Mayo
Planeta Rica	Concurso Nacional de Bandas Folclóricas	Abril - Mayo

Fuente. Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, 2020.

Córdoba hace parte del corredor del Golfo de Morrosquillo y Sabana, conformado por 16 municipios, de los cuales ocho pertenecen al departamento. Estos son: Montería, Cereté, Lorica, San Antero, San Bernardo, Moñitos, Los Córdoba y Puerto Escondido. Municipios que se benefician actualmente del pacto firmado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con diferentes gobernadores con el fin de desarrollar 12 corredores turísticos a nivel nacional. Por su parte, Montería, es la capital Ganadera de

Colombia, ciudad donde se concentran la mayoría de los visitantes por motivos de negocios y reuniones, es también el lugar en el que se realiza la feria de la ganadería y actualmente cuenta con un centro de convenciones y negocios, además de los parques lineales más grande de Latinoamérica, razón por la cual se está fortaleciendo en infraestructura hotelera, restaurantes y centros comerciales.

En este orden de ideas, el turismo para el departamento debe ser una actividad económica prioritaria teniendo en cuenta que posee importantes recursos y atractivos.

Según el Índice De Competitividad Turística 2018 realizado por COTELCO y la Fundación Universitaria Cafam, Córdoba posee una participación del turismo en el empleo de 8,75%; en el PIB de 4,34%; cuenta con 268 prestadores de servicios turísticos activos y un Índice de competitividad turística a nivel departamental de 4,02 en un rango de 1 a 10, ubicándose en el puesto 21 del total de departamentos del país.

Así mismo, el turismo como generador de desarrollo económico y social se ha convertido en un sector altamente competitivo en Colombia. En Córdoba, se debe optimizar los servicios públicos y de saneamiento básico, así como trabajar en la seguridad regional y la planificación del sector para lograr el éxito y la sostenibilidad. Razones por las que se hace fundamental, la creación de secretarías de turismo con personal idóneo que permita liderar un desarrollo ordenado, enfocado en la gestión de proyectos de infraestructura y conectividad, tanto terrestre, digital, fluvial, marítima y náutica, señalización, ordenamiento de playas.

Por otra parte, teniendo en cuenta la inexistencia de un sistema de información que integre cantidad y calidad de información para los distintos agentes que participan en el sector y que no se cuenta con proyectos turístico técnicamente diseñados, a pesar de toda la potencialidad y riqueza, anteriormente mencionada, se requieren estudios de mercados, proyectos de diseño de productos de alto valor y proyectos sostenibles competitivos que permitan fortalecer el sector. Así mismo, resulta necesario brindar la suficiente asistencia técnica y capacitación para los prestadores de servicios que conlleven a un fortalecimiento del capital humano, además del desarrollo de proyectos de impulso de nuevos emprendimientos turísticos y artesanales para potencializar el sector.

Por la falta de diseño de productos es escasa la promoción, por ello hay que diseñar e implementar estrategias y programas de promoción y comercialización de los productos y asistir a las ferias internacionales y nacionales turísticas y artesanales, así como desarrollar guías, videos, diseño de marcas, entre otros elementos que den a conocer ante los mercados nacionales e internacionales acorde con la capacidad de los destinos.

El tema artesanal es de importancia para el departamento, sin embargo, no hay una caracterización y diagnóstico de necesidades. Tampoco un plan para su desarrollo, que además de generar riqueza y calidad de vida a los artesanos, logre posicionar los oficios artesanales como atractivos turísticos del corredor turístico del Caribe que viene promoviendo el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Finalmente, es importante considerar que, luego de evaluar todas las condiciones técnicas y de infraestructura aeronáutica y aeroportuaria, la Aeronáutica Civil decidió incluir a Los Garzones de Montería dentro de la categoría internacionales (Aeronáutica Civil, 2018). Esta designación, fortalecerá la conexión aérea del departamento de Córdoba y constituye una gran oportunidad para el turismo cordobés.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Córdoba destino turístico

La Administración Departamental desarrollará acciones de articulación con las entidades Nacionales y regionales, para actualizar el inventario turístico del Departamento, incluido en el Corredor Turístico Golfo de Morrosquillo. También, trabajará en el diseño e implementación de productos ecoturísticos, así como en una estructura para potenciar el Sistema de Navegación Turística del río Sinú.

Objetivo del programa. Generar las condiciones que permitan posesionar a Córdoba como destino de turismo de naturaleza y cultura, a nivel nacional e internacional a través de la implementación de acciones hacia la competitividad y sostenibilidad turística.



Nombre del Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta resultado 2020 - 2023
Córdoba destino turístico	Ranking en el índice de Competitividad Turística Regional ICTR	21	20

2.1.1. Subprograma. Desarrollo turístico

Objetivo del subprograma. Impulsar proyectos turísticos sostenibles en la cuenca del río Sinú, el golfo del Morrosquillo, la zona Costera y otras zonas potenciales del Departamento fomentando el desarrollo económico y social de la población.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Desarrollo Turístico	Servicio de educación informal en certificación y calidad turística	Número de prestadores del servicio turísticos capacitados	50	100
	Infraestructuras turísticas (Muelles, malecón, parques lineales, embarcaderos, centro de servicios náuticos) construidas y mantenidas	Número de Infraestructuras turísticas construidas y mantenidas	7	17
	Servicio de apoyo para fortalecimiento del Corredor Turístico Golfo Morrosquillo y Sabanas	Número de acciones para fortalecimiento del Corredor Turístico Golfo Morrosquillo y Sabanas	4	20
	Servicio de promoción a productos turísticos y artesanales apoyados o participando	Número de eventos de promoción realizados	20	40
	Estudios de ordenamiento y Gestión de playas implementados	Número de Estudios implementados	2	5
	Clúster turístico implementado	Número de clústeres turístico implementados	ND	1
	Destinos turísticos sostenibles certificados bajo la Norma NTS TS 001-1	Número de destinos turísticos sostenibles certificados	ND	2

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales	Número de productos diseñados e Implementados	ND	3
	Servicio de ordenamiento ecoturístico en áreas protegidas	Número de áreas protegidas con ordenamiento ecoturístico y capacidad de carga.	ND	2
	Servicio de apoyo técnico y/o financiero a emprendimientos turísticos, artesanales y gastronómicos.	Número de emprendimientos turísticos, artesanales y gastronómicos apoyados técnica y/o financieramente.	ND	6

Componente. Minas y energía para la competitividad

1. Diagnóstico

1.1. Producción minero energético en el departamento de Córdoba

En los últimos años, el sector minero – energético ha ganado importancia en el país, por su dinámica productiva y su extensión en el territorio nacional. El crecimiento de este sector está fundamentado por factores externos ligados al incremento de los precios internacionales, así como su necesidad de incentivar la participación de inversionistas estratégicos en los proyectos existentes en el país. En medio de este proceso, el departamento de Córdoba, ha evidenciado un desarrollo notable, llegando a convertirse en una actividad productiva sumamente importante para el crecimiento de la región. Este sector está constituido principalmente por la exploración de los recursos oro, cobre, carbón, gas natural, ferromniquel y materiales para la construcción.

Así mismo, es importante resaltar el potencial que posee el departamento en la realización de proyectos minero energéticos, debido a sus riquezas en recursos hídricos que son necesarios para la creación de hidroeléctricas, a sus grandes reservas de carbón que son parte fundamental para que se puedan llevar a cabo las termoeléctricas, a sus reservas de materiales para la construcción que son vitales para la edificación de infraestructuras, a sus reservas de oro, cobre, hidrocarburos y ferromniquel que son importantes para la electrónica, tecnología y creación de aceros inoxidable. Además de lo anteriormente expuesto es importante señalar la posibilidad que existe para ejecutar proyectos sobre energías renovables tales como la energía solar.

Por su parte, según el reporte de la Agencia Nacional de Minería (ANM), en Córdoba para 2019, en el catastro minero se encuentran vigentes 115 títulos que corresponde a un 4,34% del total de títulos en Colombia, distribuidos en 19 municipios, con una extensión de 180.186,16 Ha, lo que corresponde a un 7.51 % de la extensión total del departamento. El 40% de estos títulos es mediana minería, el 29,4% pequeña minería, 23% autorizaciones temporales y 7,6% de gran minería. Así mismo, según títulos mineros concesionados en Córdoba están divididos por un 44,76 % de materiales de construcción, un 25,71 % de oro, metales preciosos y cobre, un 14,29 % de Carbón, un 11,43% de otros minerales como calizas, arenas y gravas, y un 3.81% de níquel.

Tabla 34 Minerales explotados en el departamento de Córdoba, según títulos mineros concesionados

Mineral	Número de títulos	% en relación a la totalidad de Títulos	Área (ha) de los títulos asignados	% en relación a la extensión total de los títulos	% en relación a la extensión total del departamento
Arcillolitas	1	0.87%	6,29	0,003%	0,0003%
Arenas, Gravas Naturales Y Silíceas	2	1.74%	70,71	0.04%	0.00%
Calcáreos	1	0.87%	459,64	0.26%	0.02%
Calizas	8	1.96%	3374,74	1.87%	0.14%
Caliza, Arenas, Gravas Naturales y Silíceas	1	0.87%	296,97	0.16%	0.01%
Carbón	16	13.91%	26905,71	14.93%	1.12%
Cobre, Materiales de Construcción, Oro, Platino, Plata	1	0.87%	1641,30	0.91%	0.07%
Cobre, Plata, Oro, Metales Preciosos	19	16.52%	9277,91	5.15%	0.39%
Cromo, Cobalto, Platino, Cobre, Níquel	1	0.87%	35521,60	19.71%	1.48%
Mármol, Caliza	2	1.74%	186,95	0.10%	0.01%
Materiales De Construcción	51	44.35%	67599,57	37.52%	2.82%
Metales Preciosos,	1	0.87%	4199,10	2.33%	0.18%

Mineral	Número de títulos	% en relación a la totalidad de Títulos	Área (ha) de los títulos asignados	% en relación a la extensión total de los títulos	% en relación a la extensión total del departamento
Molibdeno, Cobre					
Níquel, Metales Preciosos	5	4.35%	20820,75	11.56%	0.87%
Níquel, Metales Preciosos, carbón	1	0.87%	2555,60	1.42%	0.11%
Oro, Platino	5	4.35%	7269,32	4.03%	0.30%
Total	115	100%	180186,16	100%	7.51%

Fuente. Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba, 2020.

En Córdoba los municipios que tienen mayor presencia minera son: Ayapel, Montelibano, Puerto Libertador, San José de Ure, Planeta Rica, Los Córdoba, Momil, Montería, Ciénaga de Oro, Puerto Escondido, Purísima, Sahagún, San Antero, San Carlos, San Pelayo, Lorica, Tierralta, Valencia y Tuchin. En ellos es importante asegurar una extracción tecnificada adecuada, que permita grandes beneficios económicos y sociales para la comunidad, así como la ejecución de practicas sostenibles para evitar daños al medio ambiente. Así mismo, gran parte del territorio del departamento de Córdoba está afectado por actividades de minería ilegal de oro, materiales de arrastre y canteras. Aunque la minería en el departamento ha sido tradicional, pues se ha explotado oro desde la época precolombina por parte de los zenúes, recientemente se está presentando el fenómeno de extracción de oro y materiales de arrastre de manera intensiva, con maquinaria pesada, sin contar con permisos y por lo general, impulsada por los actores armados al margen de la ley. Un ejemplo es lo ocurrido con los Municipios de Ayapel y Puerto Libertador en los cuales se centra la explotación ilegal de oro y en los que la actividad minera es controlada por los actores armados al margen de la ley, quienes han venido migrando su actividad financiera hacia la minería ilegal denominada criminal.

En este orden de ideas, la actividad extractiva de metales, carente de un marco regulador conforme a las particularidades y dinámicas propias del departamento de Córdoba, ha impulsado la presencia y consolidación en la zona de economías ilícitas y de presuntas mafias, que incluyen la actuación de grupos armados ilegales, quienes se han apropiado de los bordes de los ríos y los entablados para extraer el metal y han dispuesto maquinaria para tal fin, con el perjuicio ambiental que esto implica, además, pueden estar vinculados con actividades de lavado de activos (Otálora, 2015).

Por ejemplo, en Puerto Libertador la lucha contra el narcotráfico, que afectó la región alta de los ríos San Jorge y San Pedro, incrementó la actividad de minería aluvial ilegal de tipo mecanizada, principalmente con dragas y retroexcavadoras, que proceden de otros sitios y al llegar a la región “arreglan” con los dueños de las fincas donde las usarán. Según la alcaldía, esta minería itinerante llegó a la cuenca del río San Pedro en el 2006-2007 y actualmente ya afecta la cuenca del río San Jorge.

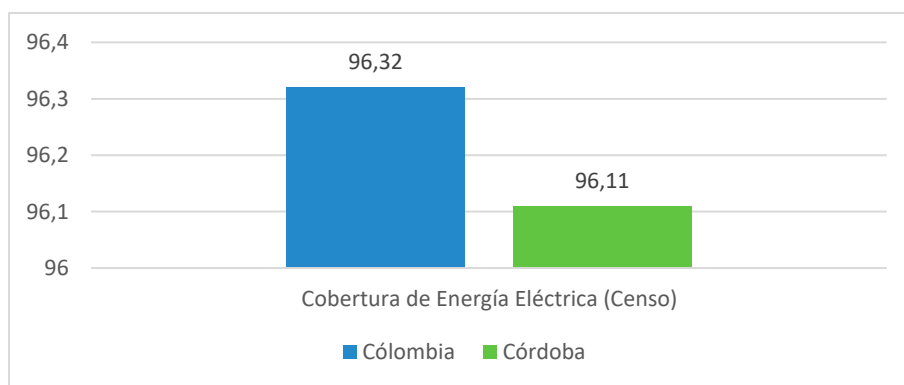
Así mismo, en el Municipio de Ayapel existe la Asociados de Mineros de Ayapel -Asomia, quienes han solicitado una Reserva Especial Minera y la formalización de 89 unidades productivas, aun cuando son conscientes de las dificultades que han tenido estos procesos, y más aún que en el año 2006 la Corporación Autónoma Regional de los Valle del Sinú y del San Jorge (CVS) declaró el área como Distrito de Manejo Integrado (DMI), el cual es incompatible con la actividad minera.

Por otro lado, las condiciones geológicas – estructurales conocidas son poco favorables, razón por la cual, la producción actual se limita solo a gas natural. Los yacimientos más influyentes y antiguos en el departamento de Córdoba son los siguientes: Jobo – Tablón en el municipio de Sahagún y Chinú en el municipio del mismo nombre. El primero produce principalmente gas metano, gran parte del cual se transporta por gasoducto hasta el complejo industrial de Mamonal en Cartagena. La explotación de gas en Chinú en gran medida es dedica a la producción de energía (Gonzales, 1998).

1.2. Servicios públicos de gas y energía eléctrica

La cobertura de energía eléctrica en el departamento de Córdoba para el año 2018, fue del 96.11%, esta cifra la ubica muy cercana a la cifra nacional, la cual es del 96.3%

Figura 111. Cobertura energía eléctrica 2018 - DANE

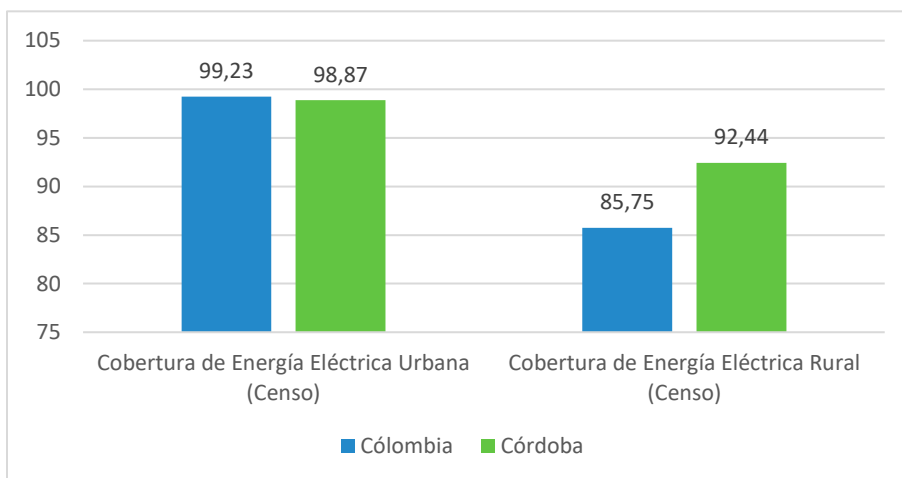


Fuente. DANE, 2018.

La cobertura de energía eléctrica en la zona urbana, registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 98.87%, la cual se encuentra aproximada a la cobertura urbana a nivel nacional, del 99.23%. En lo respecta a la cobertura de energía eléctrica en el área rural, esta se encuentra por debajo de la cobertura a nivel nacional para el

área rural, registrándose el 85.76% en el departamento (Figura 112) (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

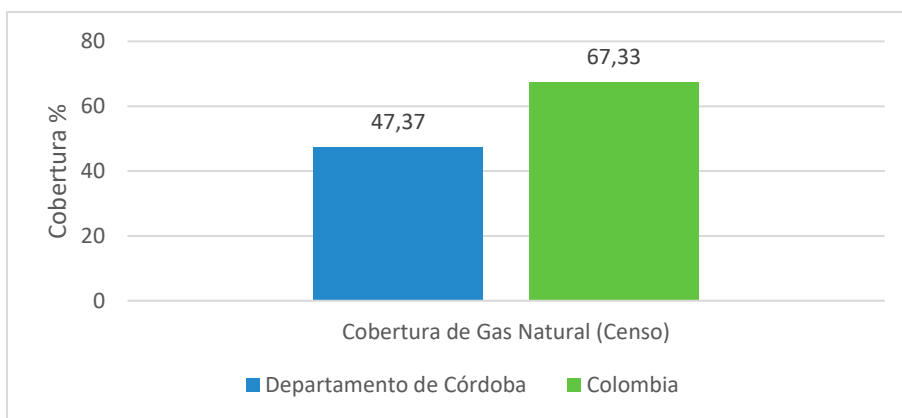
Figura 112. Cobertura energía eléctrica rural y urbana 2018 - DANE



Fuente. DANE, 2018.

Por otro lado, en el año 2018, la cobertura de gas natural en el departamento de Córdoba fue del 47.37%, esta cifra refleja una brecha respecto a la cobertura nacional, al encontrarse por debajo con una diferencia aproximada del 20% (Departamento Nacional de Planeación, 2018). (Figura 113).

Figura 113. Cobertura de gas natural 2018 - DANE

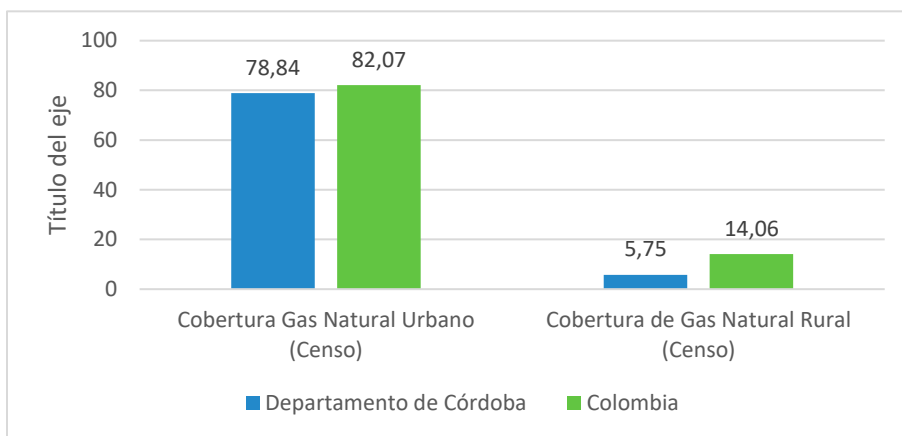


Fuente. DANE, 2018.

La cobertura de gas natural en la zona urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 78.84%, encontrándose un poco por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 82.07%. De la misma manera, la cobertura de gas en el área rural se encuentra muy por debajo de la cobertura nacional, registrándose para el departamento el 5.75%, representando aproximadamente el 41% de la cobertura reportada de gas natural rural a nivel nacional y solo el 7.29% de la cobertura de gas

natural urbano reportada en el departamento. Esto deja ver los grandes desafíos del departamento de Córdoba en servicios públicos para el área rural (Figura 114).

Figura 114. Cobertura de gas natural rural y urbano 2018 – DANE.



Fuente. DANE, 2018.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Desarrollo sostenible del sector minero energético

Objetivo del programa. Mejorar la competitividad del sector minero energético mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos en el territorio.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020 -2023
Minería Sostenible	Incremento del PIB minero	2%	2,5%

Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020 -2023
	Incremento de producción de energía renovable en la producción total energética	ND	10%

2.1.1. Subprograma. Minería cordobesa planificada

Objetivo del subprograma. Fortalecer los procesos de planificación minera para el uso eficiente y sostenible de los recursos, suavizar los ciclos de sobreoferta y escases y obtener una mayor competitividad sectorial.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	Servicio de apoyo para la formalización y/o fortalecimiento a los mineros de hecho	Número de productores mineros de subsistencia apoyados en formalización y/o fortalecimiento minero	0	200
Minería cordobesa planificada	Plan de ordenamiento minero formulado en el departamento de Córdoba	Número de documentos de plan de ordenamiento minero formulado en el departamento de Córdoba	0	1
	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras a los mineros de hecho	Número de mineros de hecho asistidos técnicamente	0	400

2.1.2. Subprograma. Producción de energética sostenible en Córdoba

Objetivo del subprograma. Promover la producción de energía de energía eléctrica no convencional en el departamento de Córdoba.

	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Subprograma	Convenios interinstitucionales implementados para la producción de energía eléctrica no convencional	Número de convenios interinstitucionales implementados para la producción de energía eléctrica no convencional	ND	3
	Servicio de promoción para la utilización de fuentes no convencionales de energía	Número de acciones de promoción para la utilización de fuentes no convencionales de energía	ND	4

2.2. Programa. Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas)

Se trabajará permanentemente con y para las comunidades del Departamento, fortaleciendo el conocimiento sobre el mismo, aprovechando sus potenciales e invirtiendo en la solución de sus problemas y necesidades, promoviendo el uso de energías limpias como la generación fotoeléctrica, eólica y de otras fuentes no convencionales de energía en las zonas rurales, fomentando el desarrollo humano, la salud, la calidad de vida y la adaptación al cambio y la vulnerabilidad climática.

Objetivo del programa. Mejorar la calidad de vida de los cordobeses dándoles el acceso a los servicios públicos de energía y gas



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020 -2023
Servicios públicos con equidad social (energía rural y gas)	Kilómetros de nuevas redes de energía construidos en las zonas rurales del Departamento	ND	100%
	Número de proyectos para ampliación de cobertura del servicio de gas natural en el Departamento apoyados	ND	2

2.2.1. Subprograma. Servicio de energía con equidad

Objetivo del subprograma. Mejorar la cobertura de energía eléctrica en el departamento de Córdoba, bajo la utilización de fuentes tanto convencionales como renovables.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Servicio de energía con equidad	Servicio de construcción de redes eléctricas	Número de kilómetros de redes eléctricas construidas	ND	100
	Capacidad instalada para la generación de energías en las zonas no interconectas (zni), a partir de fuentes no convencionales	Número de proyectos sobre energía alternativa ejecutados en el Departamento	ND	1

2.2.2. Subprograma. Gas domiciliario con equidad

Objetivo del subprograma. Contribuir a la ampliación de la cobertura de gas en el departamento de Córdoba, promoviendo condiciones de equidad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Gas domiciliario con equidad	Servicio de apoyo a proyectos de ampliación de cobertura de gas	Número de proyectos de ampliación de cobertura de gas apoyados	ND	2

Componente. Trabajo decente para los cordobeses

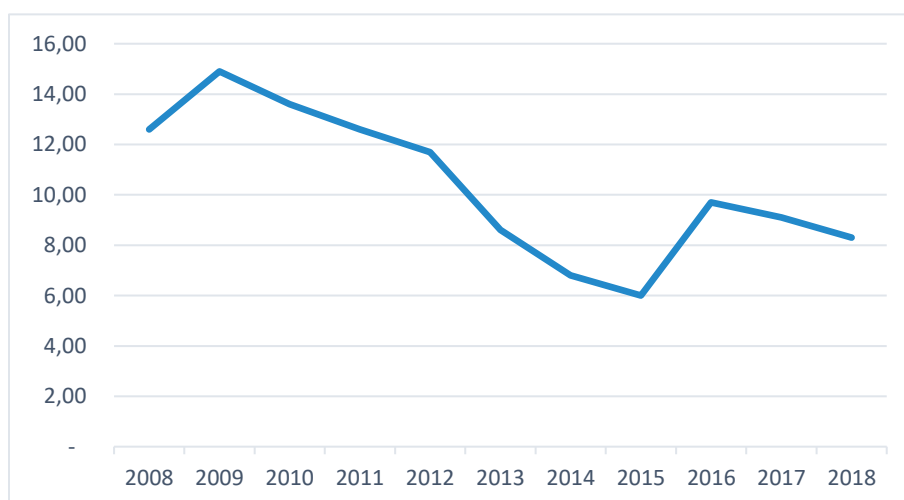
1. Diagnóstico

En cuanto al trabajo en el Departamento, se procederá a identificar una serie de asuntos problemáticos, que están reflejados en los datos que se exponen de fuentes oficiales, lo que nos invita a conocer cuál es esa situación para que, partiendo de allí, se pueda establecer un conjunto de soluciones que respondan de la manera más apropiada posible a esos problemas.

Al respecto de la situación del trabajo en Córdoba se puede iniciar describiendo que el DANE, mide a partir de la tasa de desempleo la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral. En Córdoba, para el 2018, la tasa de desempleo fue de 8,3%, presentando una disminución de 8,79% respecto a 2017 y de 14,43% respecto a 2016. Ver Figura 115. Tasa de desempleo departamental.

Comparando estos valores con los indicadores nacionales, para 2018 la tasa de desempleo fue de 9,7%, nótese entonces que dicha cifra resulta ser mayor para el territorio nacional que para el departamental.

Figura 115. Tasa de desempleo departamental

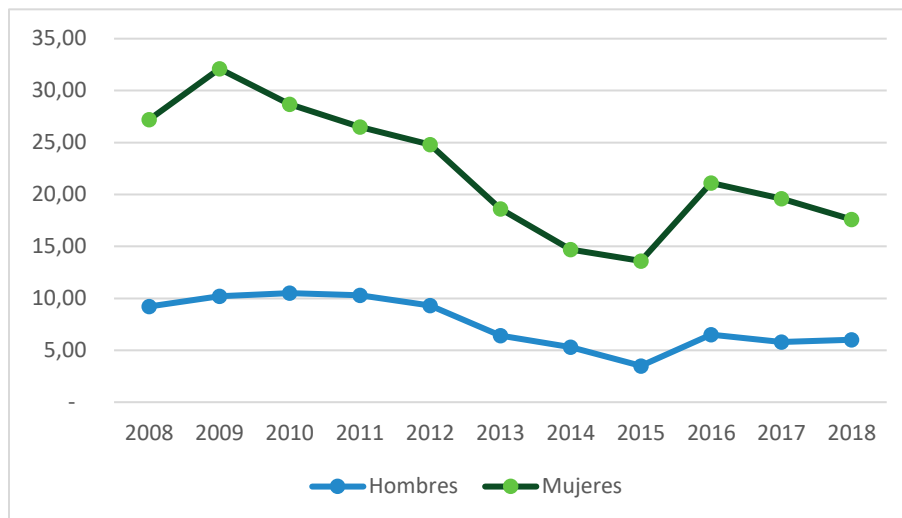


Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Analizando, este mismo indicador por sexos, en el departamento para 2018, la tasa de desempleo en mujeres fue de 11,60% cifra mayor a la departamental y a la nacional, evidenciando una gran problemática laboral para este género y la necesidad de construir políticas que permitan la creación de oportunidades para la mujer cordobesa. Caso contrario sucede para los hombres, para quienes la tasa de desempleo, en el mismo periodo fue de 6%, valor inferior a la tasa nacional y departamental. Sin embargo, para el caso de las mujeres, en comparación con años anteriores, la tasa de desempleo fue

menor en 2017, mientras que para los hombres tuvo un leve aumento frente al mismo año. Ver Figura 116. Tasa de desempleo por sexos.

Figura 116. Tasa de desempleo por sexos



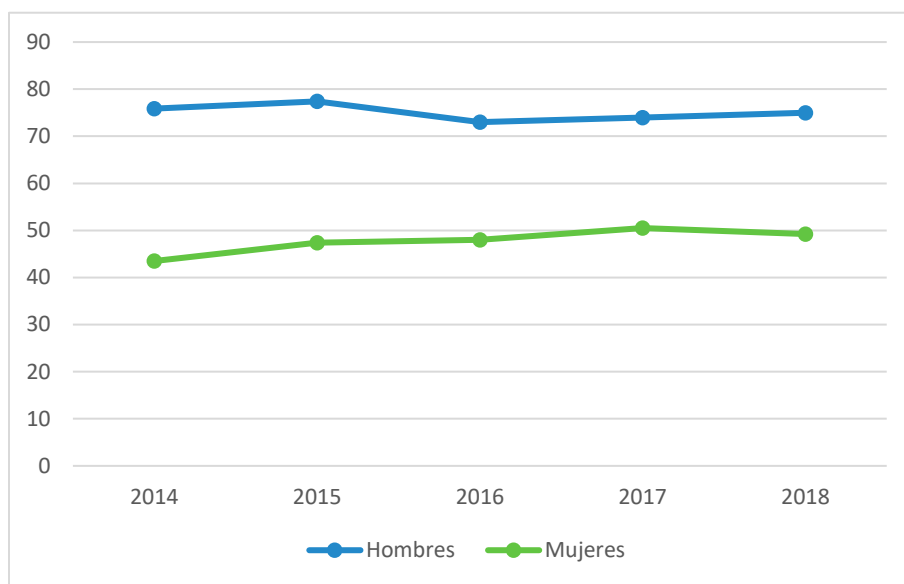
Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Por su parte, Córdoba se ubica como el décimo segundo departamento con mayor desempleo juvenil, con una tasa de desempleo de 16,8% para las personas entre 14 y 28 años de edad (Ministerio de Defensa Nacional, 2019), cifra que resulta similar a la nacional la cual está a razón de 16,7% en el mismo periodo, según el DANE.

La tasa global de participación mide la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar. En 2018, Córdoba para esta medición presentó valores de 62,0%. Para el mismo periodo, el 29,2% de los ocupados del departamento se desempeñaron en actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Ministerio de Defensa Nacional, 2019).

Evaluando la tasa global de participación por sexos, en los hombres, para 2018 fue de 75% y para mujeres de 49,2%, indicando nuevamente que la participación femenina en el mercado laboral es menor que la de los hombres, para quienes este valor aumentó respecto a los años anteriores. Ver Figura 117. Tasa global de participación

Figura 117. Tasa global de participación



Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Según el boletín técnico de medición de empleo informal y seguridad social (DANE, 2019), el porcentaje de empleos informales en la ciudad de Montería fue de 58%, cifra que disminuyó en comparación con los últimos cinco años, para los cuales el porcentaje se mantuvo en 61%. En cuanto al resto del departamento, se tiene que para 2016, el municipio de San José de Uré contó con un 0% de formalidad laboral; Puerto Escondido y los Córdoba con porcentajes menor al 1% pero mayor a 0%; para Planeta Rica y Cereté fue entre el 5 y 10%; en Montelíbano se situó entre 10 y 15% y para el resto de municipios mayor a 1% pero menor a 5%.

Cabe mencionar que para 2018, 60,67% de la población ocupada labora de forma independiente, 28,59% como asalariado y el 17,74% restante trabajan como sin remuneración.

Todo lo anterior nos invita a mejorar los indicadores laborales en Córdoba, lo cual se debe atender a partir de la generación de empleos, que a su vez va acompañado con la promoción de la iniciativa privada empresarial, así como la organización de proyectos y programas productivos que se enfoquen principalmente en la formalización de empleo, lo cual significaría un aporte importante para el departamento teniendo en cuenta que en Córdoba existe mucha informalidad laboral.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Oportunidades de empleo

Se desarrollarán acciones que garanticen oportunidades y generación de empleo productivo en el departamento de Córdoba, en forma sostenible, digna y decente;

incorporando los aspectos de inclusión y equidad, como grupos poblaciones de jóvenes y mujer.

Objetivo del programa. Desarrollar acciones orientadas a la generación de empleo y trabajo decente en el departamento de Córdoba.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta resultado 2020 - 2023
Oportunidades de Empleo	Disminución de la tasa de desempleo en el departamento de Córdoba	8.3	7.3

2.1.1. Subprograma. Trabajo decente para todos

Objetivo del subprograma. Promover oportunidades de trabajo decente para los cordobeses, incentivando condiciones de inclusión y equidad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta producto 2020-2023
	Plan Departamental de Política de trabajo Decente	Documento de Plan Departamental de Política de trabajo Decente formulado	ND	1
	Servicio de promoción y articulación del trabajo decente en el departamento de Córdoba	Número de acciones de promoción y articulación del trabajo decente en el departamento de Córdoba	60	30

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta producto 2020-2023
	Servicio de educación informal a mujeres para el autoempleo	Número de mujeres rurales capacitadas	ND	120

Componente. Córdoba conectiva y con transformación digital

1. Diagnóstico

Para conocer el estado de avance o desarrollo de programas y proyectos relacionados con conectividad y transformación digital dentro del departamento, se tiene que evaluar la cantidad de programas y proyectos que se encuentran inscritos en el banco de programas de la gobernación departamental, se debe revisar la inversión efectiva que se ha logrado en esta materia y la estructura organizativa de la dirección de sistemas, así como las labores cumplidas. En ese sentido, debemos tener en cuenta que la situación que en relación con conectividad y transformación digital se tiene es la siguiente:

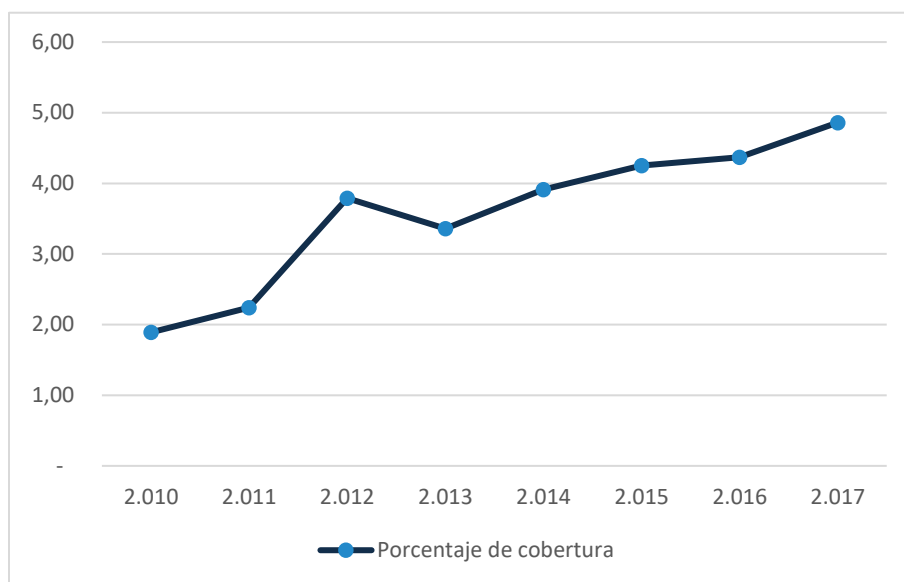
La dirección de TICS de la gobernación de Córdoba realizó seguimiento y acompañamiento a la oferta Institucional de proyectos que desarrolla en las regiones el Ministerio de TICS y el Ministerio de Educación Nacional, los cuales se relacionan a continuación:

- Programa Gente TICS – FONADE - MINTIC. Subprogramas: Puntos de Paz, En TIC Confío, TICS para personas con discapacidad y acceso y apropiación de las TICS.
- Kioscos Vive Digital: A corte del presente informe, la administración realiza seguimiento a 84 Kioscos.
- Zonas Wifi: Se desarrollaron en el cuatrienio 2016-2019, 112 nuevas zonas Wifi.
- Taller de cualificación en TICS para sector agropecuario.
- Puntos Vive Digital: Instalados en la administración 19 nuevos puntos para un total de 31.
- Computadores para educar: 121.694 terminales (82.548 tabletas y 39.146 computadores portátiles), de esta capacidad instalada, la gestión de la actual administración fue de 39.343 terminales.

Por otro lado, el Proyecto de Fibra Óptica Nacional que llegó hasta el año 2018, refleja su beneficio en el servicio de acceso a banda ancha por medios de los ISP, pero no se ve reflejada en la comunidad menos favorecida, siendo que hay poco acceso a servicios de última generación en la gran mayoría de los municipios de Córdoba.

En cuanto a la cobertura de banda ancha en el departamento, a 2017 se encontró en 4,86%, en donde la tendencia frente a los últimos años es de aumento.

Figura 118. Porcentaje de cobertura de banda ancha



Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2020.

Por su parte, en la medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad, para el pilar Adopción de TIC, Córdoba ocupa la posición 23 frente a los 32 departamentos del país, con una puntuación de 3,10 en un rango de 1 a 10, donde 10 es la mejor calificación. A continuación, se presenta una tabla con cada uno de los componentes evaluados, su calificación y posición nacional

Tabla 35. Evaluación pilar adopción de TIC para índice departamental de competitividad

Penetración de internet banda ancha fijo	1,90	19
Ancho de banda de internet	5,14	18
Emprendimiento digital Apps	0	33
Hogares con computador	1,13	28
Hogares con teléfono celular	7,32	20

Fuente. Consejo Privado de Competitividad, 2019.

Partiendo de esa calificación, se debe tener en cuenta que el departamento debe realizar una reorganización en la gestión que viene haciendo en materia de conectividad y transformación para que así mejore en primero lugar la realidad del departamento en esta materia, especialmente las condiciones de acceso de los cordobeses y, para que consecuentemente se logren mejores resultados en la evaluación, que demuestren que efectivamente se han logrado avances y que se está reflejando el beneficio de lo

organizado a partir de las políticas, planes, programas y proyectos de la administración departamental.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Córdoba competitiva con TIC

Bajo los principios de próspero, equitativo y sin pobreza extrema, la administración Departamental se ha propuesto desarrollar este programa con el fin de unir a todas las personas en torno al uso de las tecnologías de la información y comunicación, asumiendo el criterio de que todos somos iguales y con las mismas capacidades. Teniendo en cuenta que, la transformación digital de la sociedad es el mecanismo fundamental para implementar modelos de desarrollo económico en el marco de la cuarta revolución industrial, que aumenten la productividad pública y privada, mejoren la competitividad y faciliten el cierre de las brechas sociales en la población.

Objetivo del programa. Impulsar la industria 4.0 a través de la transformación digital de la administración pública y el sector productivo en todo el departamento.



Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Córdoba 4RI	Porcentaje de la población Cordobesa articulados y/o beneficiados con programas 4RI	3,03%	5,00%

Índice de adopción TIC
departamental

3,1

4,5

2.1.1. Subprograma. En TIC confío

Objetivo del subprograma. Promover la seguridad y responsabilidad en el uso de TICs.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
En TIC Confío	Servicios de sensibilización en el uso seguro y responsable de las herramientas tecnológicas	Número de personas sensibilizadas en el uso seguro y responsable de las herramientas tecnológicas	7.352	17.352

2.1.2. Subprograma. TIC para personas con discapacidad

Objetivo del subprograma. Promover la equidad, a partir de la inclusión en el uso de TIC, con población en condición de discapacidad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas.	Número de personas en condición de discapacidad utilizando herramientas tecnológicas.	4979	12447
TIC para personas con discapacidad	Convenios realizados para la proyección gratuita de películas en formato espacialmente adecuado para personas con discapacidad	Número convenios realizados para la proyección gratuita de películas en formato espacialmente adecuado para personas con discapacidad	1	1

2.1.3. Subprograma. Tornado Digital 4RI

Objetivo del subprograma. Analizar, evaluar, diseñar e implementar un plan estratégico de creación y aceleración empresarial en el Departamento a través de técnicas disruptivas y transformación digital.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Tornado Digital 4RI	Servicio de formación en 4RI	Número de personas formadas en 4RI	0	1.200
	Servicio de retos de innovación y creación de industrias 4RI	Número de entidades articuladas para soporte al semillero y aceleración de retos e industrias 4RI	0	10
		Número de startups e industrias 4RI creadas o apoyadas	0	100

2.1.4. Subprograma. Córdoba Agrotech 4RI.

Objetivo del subprograma. Diseñar un plan de penetración de la cuarta revolución industrial con el fin de organizar, acelerar y globalizar la industria agro en el Departamento de Córdoba, conectando a los productores agrícolas con sistemas de información para distribución logística y comercialización, directamente con consumidores finales; articulación con centros de acopio o de abastos e incrementar las capacidades de exportación de productos de alto valor agregado alimenticio.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba Agrotech 4RI	Servicio de educación informal en uso de herramientas tecnológicas en el campo agropecuario e industrial	Número de personas formadas en uso, optimización e implementación de herramientas tecnológicas en los sectores agropecuario e industrial	200	600

Número de proyectos o programas desarrollados con adopción 4RI para los sectores agropecuario e industrial	0	15

2.1.5. Subprograma. Turismo 4RI.

Objetivo del subprograma. Fortalecer el clúster turístico del Departamento de Córdoba, a través de la penetración de nuevas tecnologías y la creación de productos turísticos de Córdoba, para su promoción y aceleración, soportado en el uso de la tecnología y las herramientas 4RI.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Turismo 4RI.	Servicio de formación en 4RI	Número de personas formadas en uso y optimización de herramientas tecnológicas para el sector turismo	150	500
	Servicio de gestión de proyectos	Número de proyectos o programas desarrollados con adopción 4RI para el sector turismo	0	15

2.1.6. Subprograma. e-health Córdoba.

Objetivo del subprograma. Crear sistemas de acceso a la tecnología e-health con el fin de descongestionar los centros de atención físicos, desarrollar un modelo de atención preventiva y de control domiciliaria y ofertar más y mejores servicios de salud para la población Cordobesa.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta producto 2020 -2023

e-health Córdoba.	Servicio de formación en 4RI	Número de personas formadas en uso, optimización e implementación de herramientas tecnológicas para los servicios de salud	100	400
	Servicio de asistencia técnica a entidades del sector salud fortalecidos	Número de entidades del sector salud fortalecidos o con transferencia de servicios 4RI	0	15

2.1.7. Subprograma. Transformación educativa.

Objetivo del subprograma. Crear sistemas alternativos de educación sistematizada y organizada con aras de la inclusión en zonas remotas, así como el refuerzo de la educación presencial y virtual de Córdoba, a través de la transformación digital educativa y el uso de mecanismos no tradicionales (TV, Radio, Internet).

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta producto 2020 -2023
Transformación educativa	Servicio de educación informal a funcionarios de la gobernación y alcaldías del departamento en nuevas tecnologías	Número de profesores, directivos y alumnos formados en las diversas líneas de 4RI	300	1.500
	Servicio de gestión de herramientas tecnológicas	Dotación de infraestructura tecnológica y laboratorios para Instituciones Educativas	76.525	96.525
	Espacios y uso de las TIC adecuados	Número de programas y proyectos apoyados para la potenciación de habilidades y capacidades 4RI en	0	10

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta producto 2020 -2023
		la comunidades académicas de las IE		

2.1.8. Subprograma. Gobierno 4RI

Objetivo del subprograma. Crear herramientas de cuarta revolución industrial para dar acceso fácil a todos los servicios de la Gobernación (información general, recaudos, autoservicios, entre otros), además de apoyarnos en herramientas de 4RI para la toma de decisiones informada de manera eficiente y eficaz.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Servicio de formación a funcionarios de la gobernación y alcaldías del departamento en nuevas tecnologías	Porcentaje de funcionarios de la Gobernación y alcaldías capacitados y actualizados en herramientas de gobierno en línea, gobierno transparente y 4RI	20%	80%
	Zonas digitales, centros TIC y KVD adecuados	Numero Zonas digitales, centros TIC y KVD	12	40
Gobierno 4RI.		Número de personas beneficiadas con espacios y uso de las TIC	226.130	246.130
		Número de proyectos o programas desarrollados con adopción 4RI para el fortalecimiento de la gestión gubernamental (eficiencia, transparencia, agilidad, visibilidad, articulación)	0	1

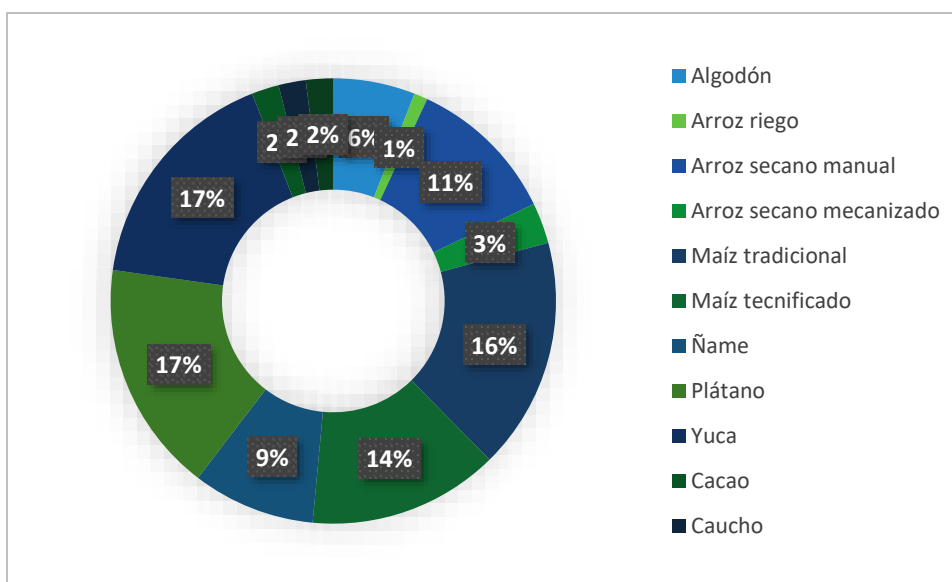
Componente. Campo con progreso

1. Diagnóstico

1.1. Agricultura

El Área cultivada en el Departamento de Córdoba para el año agrícola 2018 fue de 150,965 hectáreas; dándose una disminución respecto al año anterior de 13%. Los cultivos más representativos del Departamento son los siguientes: maíz tecnificado, maíz tradicional, plátano, yuca, arroz, ñame, algodón, y cacao.

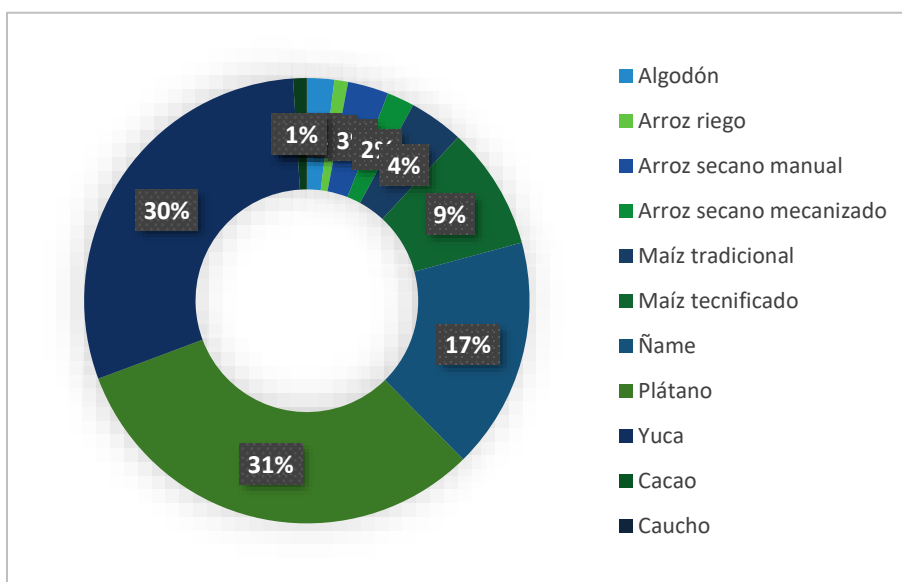
Figura 119. Participación de cultivo por área sembrada



Fuente. Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

Sin embargo, algunos cultivos se incrementaron respecto al año anterior, estos fueron: Algodón con un incremento del 53%, cacao 25%, ñame con un 17%, yuca con 13% y por último el plátano con un 5%. Los que decrecieron fueron: arroz seco manual -10%, maíz tecnificado -37%, arroz tecnificado -66%, (los agricultores relacionan estos descensos al cambio climático, altos costos de producción y bajos costos de comercialización del producto). Cabe destacar el incremento de cultivos permanentes como la Palma de Aceite y Cacao en ciertos municipios (Fuente EVA, 2018).

Figura 120. Participación de cultivo por producción



Fuente. Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

Con relación a la participación por producción sobresalen los cultivos de plátano con una participación del 32%, yuca con el 30%, ñame con un 17% y maíz tecnificado con el 9% de la producción del departamento. En la siguiente tabla se puede observar el área sembrada, la producción y el rendimiento para cada uno de los cultivos transitorios.

Tabla 36. Cultivos transitorios en Córdoba

Área (ha)			Producción (ton)			Rendimiento (ha/ton)		
2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Algodón								
12.419	5.223	8.000	16.127	10.201	15.200	1,3	2,0	1,9
Arroz riego								
1.949	2.499	1.067	9.439	11.418	5.443	4,8	4,6	5,1
Arroz seco manual								
17.479	17.484	15.699	33.676	34.493	29.772	1,9	2,0	1,9
Arroz seco mecanizado								

9.345	12.584	4.224	41.774	56.487	17.266	4,5	4,5	4,1
Maíz tecnificado								
34.084	31.456	19.753	167.517	141.668	80.827	4,9	4,5	4,0
Maíz tradicional								
30.138	34.400	23.712	55.121	59.064	37.820	1,8	1,7	1,6

Fuente. Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

El cultivo de algodón fue un cultivo muy importante en el Departamento de Córdoba en la década de los años 50, generador de ingresos para medianos y pequeños productores y proveedor de materia prima para la industria nacional. Sin embargo, dado a los bajos rendimientos, altos costos de producción en especial los de fertilizantes, semillas e insecticidas, las áreas cultivadas han bajado en forma considerable en los últimos años. Para el caso del área cultivada la tendencia es siempre a la baja con 21.942 hectáreas en 2010 para terminar con 8000 hectáreas en la cosecha de 2018 con una baja muy drástica de 5.223 hectáreas en 2017, una cifra de baja sin precedentes. Por su parte los rendimientos de algodón semilla son muy bajos en promedio de 1,9 t./ha⁻¹ que convertidos a algodón fibra llega a 650 kg.ha⁻¹ lo que da como resultado no poder cubrir los costos de producción que son de 5000 \$.Kg. o de \$ 5.000.000 COP por tonelada lo cual no permite alcanzar el punto de equilibrio y se trabaja a pérdida.

El arroz tecnificado está establecido en zonas que presentan infraestructura de riego y/o las condiciones naturales óptimas para su desarrollo, el sistema de producción de arroz seco mecanizado presenta en la variable área una marcada tendencia estable con una baja considerable en el año de 2018. Los costos de producción son muy altos y los precios de venta son muy bajos y apenas cubren los costos unitarios de producción sin poca posibilidad de generar un remanente de ganancia. El costo de producir una tonelada de arroz es de \$ 1.407.915 y el precio de venta es de \$1.566.867 tonelada con una rentabilidad del 11 %. lo cual se poco estimulante para el productor.

El Arroz seco manual, es un cultivo de economía campesina, y sus rendimientos son mucho menores debido a la falta de aplicación de paquetes tecnológicos adecuados para su desarrollo. El sistema de producción de arroz seco manual presenta un comportamiento inestable caracterizado por un amplio crecimiento entre el año 2010 hasta el año 2014, donde se dio el mayor crecimiento con 25.816 hectáreas y registrando un descenso muy pronunciado al final de periodo analizado con 15.699 hectáreas siendo el segundo más bajo de la serie analizada. Con los rendimientos de 1,9 t. ha⁻¹ no es posible cubrir los costos de producción y tal vez esta es la causa de las bajas en las áreas cultivadas.

El sistema de producción de arroz riego presenta en la variable área una marcada tendencia a la baja durante el periodo analizado. Se observa que al final del periodo es

cuando se presenta la mayor baja del área cultivada. A pesar de que los rendimientos son buenos 5,1 t.ha⁻¹ con altos costos de producción no hay incentivos para producir. Igualmente, los precios de venta son muy bajos y apenas cubren los costos unitarios de producción sin poca posibilidad de generar un remanente de ganancia. El costo de producir una tonelada de arroz es de \$ 1.242.278 y el precio de venta es de \$1.298.071 tonelada con un remanente muy bajo de ganancia de 4 centavos por cada peso invertido, lo cual se poco estimulante para el productor.

El cultivo de Maíz tradicional en la economía campesina es un cultivo al que no se le implementa todo el paquete tecnológico, por eso presenta bajos rendimientos. En la tabla se observa la disminución de áreas cultivadas y producción en en el departamento de Córdoba. Lo anterior como consecuencia de los altos costos especialmente en el rubro de fertilizantes, maquinaria y semilla, como también por los bajos precios que no alcanzan a recuperar los costos de producción. Por su parte los Rendimientos promedio son muy bajos lo que tampoco permite una rentabilidad al cultivo.

A continuación se presenta área, producción y rendimientos de los cultivos permanentes presentes en el departamento de Córdoba:

Tabla 37. Cultivos permanentes

Área (ha)			Producción (ton)			Rendimiento (ha/ton)		
2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Ñame								
12.836,00	10.870,00	12.820,00	161.023,00	130.910,00	155.057,00	12,54	12,04	12,04
Plátano								
26.761,00	23.489,00	24.556,00	257.635,00	258.899,00	291.098,00	9,63	11,02	11,85
Yuca								
24.743,00	20.606,00	23.421,00	300.685,00	247.767,00	277.756,00	12,15	12,02	11,86
Cacao								
2.108,00	2.155,00	2.685,00	1.288,80	1.327,52	1.753,40	0,61	0,62	0,65
Caucho								

1.108,00	2.225,00	2.536,50	946,20	1.702,68	2.207,60	0,85	0,77	0,99

Fuente. Minagricultura. Anuario Estadístico Sector Agropecuario.

De acuerdo con la información de Agronet 2019, el ñame presenta un comportamiento estable en cuanto al área cultivada durante los años 2010 – 2019. El promedio son 11.034 hectáreas, con unos rendimientos estables durante toda la serie analizada de 10,9 t.h⁻¹, presentó una disminución del área en el año 2017 con un valor de 10,870, lo cual se explica por la gran producción en el año 2016 en el cual los precios estuvieron bajos y esto hizo que los agricultores en el año siguiente no se vieran motivados a sembrar. Este comportamiento estable se explica por el hecho que con los rendimientos de 10,9 t.h⁻¹ y con unos costos unitarios de producción de \$ 29.012 pesos por tonelada están por debajo de los precios de venta del orden de los 45.000 pesos por tonelada y en estas circunstancias generan una rentabilidad del 55 %. Esta es la razón de la estabilidad de la producción de Ñame.

El cultivo del plátano es uno de los principales renglones productivos, por su generación de ingresos y fuente de trabajo en las zonas productoras. Todos los años se ven afectados los cultivos por el cambio climático, como son fuertes sequías y los vientos alisios en época de verano, en la zona costera. Y en época de invierno se ve más afectada la zona del alto Sinú por las inundaciones. De acuerdo con la información de Agronet 2019, el plátano presenta un comportamiento estable en cuanto al área cultivada durante los años 2010 – 2019. El promedio son 24.123 hectáreas, con unos rendimientos estables durante toda la serie analizada de 9,1 t.h⁻¹, el comportamiento del área ha sido muy estable con tendencia al alza a lo largo del periodo. Este comportamiento estable se explica por el hecho que con los rendimientos de 10,9 t.h⁻¹ y con unos costos unitarios de producción de \$ 33 pesos por unidad, con una rentabilidad de 37% y un ingreso neto de \$ 1.396.933 COP.

El cultivo de yuca también es de suma importancia para la generación de ingresos y empleo a pequeños y medianos productores en el sector rural. De acuerdo con la información de Agronet 2019, la yuca presenta un comportamiento estable en cuanto al área cultivada durante los años 2010 – 2019. El promedio son 22.000 hectáreas, con unos rendimientos estables durante toda la serie analizada, presentó una disminución del área en el año 2017, la cual fue compensada con aumentos seguidos en los dos últimos años de la serie analizada. Este comportamiento estable se explica porque con los rendimientos de 12 t.h⁻¹ los costos unitarios de producción de \$ 191.788 pesos por tonelada están por debajo de los precios de venta del orden de los 250.000 pesos por tonelada y en estas circunstancias generan una rentabilidad del 30 %. Esta es la razón de la estabilidad de la producción de yuca.

El cacao considerado también como un cultivo permanente se clasifica entre los llamados de tardío rendimiento, a partir del año 2000 el departamento de Córdoba entró en una fase de fomento y expansión del cultivo especialmente en el sur del departamento denominado como “el cultivo de la paz”. Se aprecia un rápido crecimiento de las áreas cultivadas en cacao en el departamento la cual registra aumentos de 11,4 % en el total de periodo analizado y como puede apreciarse al final de periodo se aprecian mayores

áreas cultivadas. Lo anterior se explica por favorable para el agricultor y su familia cultivar esta especie porque asegura flujos permanentes de caja a futuro y porque va a tener un mercado asegurado dadas las calidades del fruto siendo preferido en los grandes mercados del mundo.

El caucho se clasifica entre los llamados de tardío rendimiento, a partir del año 2012 el departamento de Córdoba presento mucho interés y crecimiento de las áreas cultivadas especialmente en el sur del departamento. Se aprecia un rápido crecimiento de las áreas cultivadas en caucho en el departamento de Córdoba la cual registra aumentos de 25 % en el total de periodo analizado y como puede apreciarse al final a medida que pasa el tiempo las áreas se incrementan. Lo anterior se explica por el hecho que Colombia es deficitaria en Caucho y se requiere muchas más áreas cultivadas.

En el departamento también hay cultivos de hortalizas y frutas que aunque no representan un alto porcentaje de participación en el total de área sembrada, tienen buenos rendimientos, son generadores de empleo y existen expectativas de exportación, como lo son la ahuyama, el frijol, el ají, la berenjena y la habichuela.

El sector agrícola presenta disminuciones considerables especialmente en cultivos transitorios ocasionados principalmente por los altos costos de producción, los bajos rendimientos y los bajos precios comparados con los de los mismos bienes importados que hace que la industria pague muy bajo sus productos, a esto se suma la poca capacidad para transformación y generación de valor agregado. Dentro del grupo de cultivos los que presentan expectativas a futuro para el desarrollo del sector están los permanentes como el cacao, el caucho, el mango, los cítricos. Dentro de las hortalizas la berenjena, la ahuyama principalmente que tienen potencial exportador y que su producción con tecnología local es eficiente, pero puede mejorarse con opciones tecnológicas los hagan más rentable.

Para el caso de los cultivos transitorios se debe incorporar tecnologías como variedades adaptadas a las condiciones del trópico especialmente en algodón, aumentar rendimientos, disminuir los costos unitarios de producción a través de la asociatividad para la compra de productos y la integración de las cadenas productivas para hacer mas competitivos estos sistemas de producción.

1.2. Pecuario

La principal actividad de este sector es la ganadería bovina la cual se despliega a lo largo del departamento en las subregiones del Valle del Sinú, Alto Sinú, San Jorge, Sabanas y Zona Costanera. Los sistemas de doble propósito principalmente en la microrregión Sabanas, Leche en el Valle del Sinú, carne principalmente en las microrregiones Medio Sinú y Bajo Sinú, aunque en otras puede encontrarse también este sistema de producción.

De acuerdo con las estadísticas oficiales y del gremio ganadero Federación Nacional de Ganaderos FEDEGAN, el departamento de Córdoba presenta sistemas de producción más eficientes del país especialmente en lo que tiene que ver con la ganadería de carne.

Posee ciertas ventajas comparativas que se atribuye a la fertilidad de los suelos y la abundancia de pasturas que hacen que los sistemas de producción sean muy eficientes como respuesta a contar con dos vertientes hídricas muy importantes como son los ríos Sinú y San Jorge, lo cual favorece el crecimiento de los pastos y la agricultura. Por tradición, las tierras de Córdoba han sido aptas para el desarrollo de sistemas de producción de carne debido a los diferentes minerales y nutrientes que se encuentran en las pasturas que cubren su suelo y se consideran elementos fundamentales en el desarrollo de los sistemas de producción ganaderos.

Es considerable la evolución que ha tenido la ganadería en Córdoba con el desarrollo de ventajas comparativas como la introducción de razas especializadas como el caso de las razas Brahman, Cebú, Pardo Suizo y Holstein, que no solo garantizan altos rendimientos en el peso al sacrificio sino también características como terneza y calidad en general de la carne lo que significa que Córdoba ha avanzado más en el concepto de calidad que en el de cantidad de sus productos. Igualmente, el desarrollo de sistemas de producción de pastoreo que garantizan un manejo racional de las pasturas y mayores rendimientos tanto por unidad de área como por animal.

El departamento de Córdoba es una región de tradición ganadera, su hato presenta el 8% del inventario nacional, ocupando el segundo lugar en número total de animales después de Antioquia con el 11 % del inventario nacional. Además, constituye el 33% de la ganadería de la región Caribe. Así mismo, el departamento se ha caracterizado por ser un exportador neto de ganado bovino a otras regiones de Colombia, aunque esta condición ha disminuido en los últimos 10 años. Las zonas productoras de la ganadería bovina en Córdoba son:

- Alto Sinú: Concentra el 34% de los bovinos y el 30% de los predios. Las pasturas más utilizadas son Angleton y Colosuana. La orientación de la actividad es principalmente de ganaderías de engorde, además disponen de vías de comunicación, y predios más grandes (89 bovinos por predio, en promedio).
- Medio Sinú: Concentra el 11% de los bovinos y el 15% de los predios del departamento.
- San Jorge: concentra el 32% de los bovinos y el 21% de los predios del departamento.
- Bajo Sinú: Agrupa el 22% de los bovinos y 42% de los predios, estos últimos son, en promedio, predios más pequeños (50 bovinos por predio) (Fedegan, 2017).

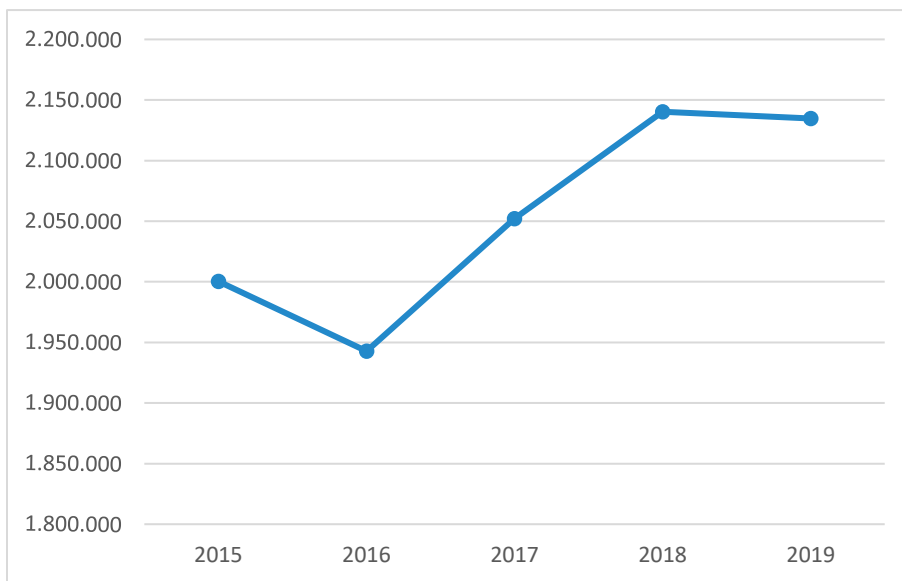
Las pasturas más utilizadas son de tipo Brachiaria. El tamaño de los predios, según el número de bovinos, indica que el 84 % corresponden a pequeños ganaderos (<100 bovinos), el 13.5% corresponde a medianos productores (entre 101 - 500 animales) y el 2.4 % son grandes ganaderos (con más de 500 animales). Sin embargo, los predios de pequeños ganaderos agrupan el 29.2% del inventario departamental, mientras que el 70 % restante se encuentra en poder del 16% de los productores (medianos y grandes ganaderos). Tal circunstancia motiva acciones y programas por parte del gobierno e instituciones cuya población objetivo sean los productores medianos, pues son ellos quienes concentran cerca del 40 % del ganado del departamento. La orientación del

hato es principalmente hacia la ceba de ganado, la cual ha venido ganando mayor participación respecto al doble propósito. Esta transformación se debe probablemente a la llegada de empresas dedicadas al negocio del engorde, las cuales ven en el departamento una importante oportunidad de negocio.

De acuerdo con la información disponible en FEDEGAN, la capacidad de carga en Córdoba en promedio es de 0.65 cabezas por hectárea y se estima que cada animal necesita de 1.5 hectáreas para mantenerse bien. Las ganancias promedio de peso están entre 250 y 300 gramos animal/día y lo ideal sería que tuvieran una ganancia de 800 gramos/animal/día. Edad al sacrificio mayor o igual a 4 años y por eso la calidad de la carne especialmente la terneza no se manifiesta en el producto que se ofrece al consumidor. Lo ideal sería obtener animales de 400 kilos a una edad de dos años. La tasa de natalidad del 50 por ciento y lo ideal sería que fuera de 100 por ciento, es decir, que una vaca tuviera un parto por año o que el total de las vacas parieran anualmente. La tasa de extracción en Colombia según FEDEGAN se estima en 14 por ciento relativamente baja ubicándose en el promedio mundial que es del 21 por ciento.

El inventario ganadero en el departamento de Córdoba en los últimos cuatro años ha presentado en su crecimiento con tendencia estable, con una baja considerable en el año 2016 donde pasó de 2.000.299 en 2015 a 1.942.770 cabezas de ganado en total.

Figura 121. Inventario ganadero departamento de Córdoba 2015 - 2019



Fuente. Cálculos con base en ICA inventarios Ganaderos 2015 -2019.

Del 100% de los predios ganaderos del Departamento de Córdoba, el 80% de esos predios poseen un inventario ganadero no mayor de 250 cabezas de ganado, condición que los caracteriza como pequeños y medianos predios, y entre todos ellos, hay un inventario ganadero del 20% del total que posee el Departamento.

Por otro lado, el Departamento de Córdoba en la pasada época de sequía (2019) presentó una mortalidad de semovientes de 50 mil cabezas de ganado, registrándose en predios vulnerables por condiciones o factores condicionantes de tipo económico y de recursos logísticos para abastecerse de agua y alimento. Situación que nuevamente pone en riesgo a una población estimada de unos 409.000 cabezas por inventarios. Que traducido a unidades de gran ganado obteniéndose una cifra de 286.000 cabezas de U.G.G. que tomado el dato anterior de población en riesgo, estaría representando alrededor de un 17% de esa población de U.G.G, lo que afectaría una población en riesgo de unas 48.000 U.G.G, que requieren abastecerse de suplemento en promedio de 5 kilos de silo diarios, arrojando una cifra en toneladas suministradas diaria de 270 toneladas, cifra que queda supeditada a los días que se puedan suministrar; determinando el ciclo de alimentación.

De acuerdo con la información de FEDEGAN, la cual fue corroborada y discutida en un taller de la cadena Carne Bovina con participación de todos los actores se definió alguna información de la ganadería bovina en el departamento de Córdoba la cual se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 38 Información de parámetros productivos y económicos de la ganadería en el departamento de Córdoba

Capacidad de carga departamental	1.16 cab./ha		
Producción de carne por hectárea por año	119 kg/ ha /año		
Sacrificio toneladas año	63.000 ton (Fedegan 2014)		
Producción promedio vaca día	3,25 lts		
Producción de leche por hectárea por año			
Número de animales sacrificados	150.000 (Sep 2015)		
Sacrificio de hembra (2015)	71.919		
Sacrificio de macho (2015)	99.399		
Peso al sacrificio (nivel tecnológico) Promedio ≈420	Bajo: 400kg	Medio: 420 kg	Alto:430kg
Rendimiento en canal	51.7%		
Destino del sacrificio	Consumo interno 85% Exportación 15% (Fedegan)		

Capacidad de carga departamental		1.16 cab./ha	
Costos de producción del kilo de carne		\$ 1.800	
Precio de venta carne		\$ 3.500	
Costos de producción del litro de leche		\$ 594	
Precio de venta leche		\$ 850	
Predios según el número de bovinos	<50=20.330 51-500=6.687 >501=535		
Predios certificados en BPG		22	
Número de animales con identifica		150.000 animales (sep 2015)	
Edad del sacrificio (nivel tecnológico)	Bajo: 37-42 Medio: 43-48 Alto:25-30		
Tasa de extracción	Colombia 19.3% Córdoba 20%		
Tasa de natalidad (nivel tecnológico)	Bajo: <50% Medio: 51-55% Alto: >56%		
Tasa de mortalidad		2 – 5%	
Consumo Per cápita		25 kg persona / año	
Edad al primer parto		36 meses	
Peso al nacimiento de la cría		30 kg	
Peso al destete de la cría		110 kg	
Ganancia diaria de peso	Bajo: 101-200gr Medio:301-400gr Alto: >500gr		
Número de hectáreas por predio		64 hectáreas	
Costo del impuesto de degüello		\$ 23.500	
Recaudo por impuesto de degüello		\$ 4.013.366.747	

Fuente. Trabajo línea base del departamento de Córdoba FEDEGAN- FNG Cadena Cárnica, 2015.

Estos son los referentes para definir a futuro las líneas de trabajo de la ganadería en el departamento de Córdoba buscando hacerla más competitiva. Las expectativas para la ganadería bovina en Córdoba que han sido producto de muchos foros a lo largo de los años donde han participado el gremio ganadero, el sector público, el sector privado, la academia y las instituciones de investigación nacional e internacional como Agrosavia y CIAT en un proyecto reciente sobre análisis de la cadena de valor de carne bovina.

Con relación a los productos de la ganadería bovina (Carne, leche) los mercados aún no se han desarrollado lo suficiente para jalonar un crecimiento y la competitividad del sector, pero existe un gran potencial para desarrollarlos. A futuro se hace necesario identificar las preferencias de los consumidores, las tendencias en cuanto a hábitos de consumo que permita definir los nichos de mercado y las características de los productos con base en las preferencias de los consumidores.

No es suficiente reconocer que existen ventajas comparativas como fertilidad de suelos, localización con cercanía a los puertos, sino que se debe mejorar los parámetros productivos y la calidad de los productos para generar ventajas competitivas como por ejemplo la producción de carne con pasturas naturales y con mayores niveles de eficiencia.

Los mercados existentes especialmente los internacionales que esperan una producción bajo estándares como bienestar animal, confort, y producción con base en pasturas, exigen cambiar a futuro las técnicas de producción para cumplir con las exigencias y mantenerse en estos. Se debe avanzar en continuar con el trabajo ya iniciado en materia de conquistar nuevos mercados, prefiriendo aquellos donde ya existen relaciones comerciales y mirar mucho los mercados de países cercanos que disminuirían costos de transporte y costos de transacción.

Un paso que podría cambiar el panorama de la producción de carne y leche es definir estándares de calidad, inocuidad tanto en los productos para el consumo interno como en los exportables. Mejorar los parámetros productivos como edades más bajas al sacrificio, como ideal sería a los 24 meses, producir carnes tiernas y libre de trazas de químicos que aseguren un producto inocuo.

1.3. Acuícola y pesquero

Según reporte de la Cadena Nacional Acuícola y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el 2019, la acuicultura ha tenido un crecimiento exponencial productivo desde el 2009 al año 2019 donde pasó de 64.000 a 130.000 Toneladas (MADR, 2019); lo cual representa un incremento porcentual del 7,61% promedio anual.

En el Departamento de Córdoba se estima que unas 6.000 familias de productores rurales están asociados a la actividad piscícola. En términos generales son pobladores rurales, en su mayoría campesinos de escasos recursos económicos con un alto grado de necesidades básicas insatisfechas, que tienen como actividad principal la ganadería, agricultura y/o la pesca, constituyéndose este último grupo en una población significativa que amerita un tratamiento especial, y aunque la actividad pesquera se relaciona

estrechamente con el subsector acuícola, la gestión de cada uno debe tener un procedimiento diferenciado para efectos de que las políticas, programas, proyectos y acciones que se desarrollen sean pertinentes y efectivas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias dedicadas a estas actividades y se vean reflejadas en los indicadores de crecimiento, en marco de sostenibilidad, permitiendo el posicionamiento del sector acuicultura y pesca, dentro del Sistema Agroeconómico regional.

Tanto en la actividad acuícola como la pesquera, existen organizaciones de productores formalizadas. Entre ellas se destacan dos federaciones de productores y pescadores y una cooperativa de productores piscícolas que se han perfilado como integradores de estas actividades. La mayoría de las organizaciones se han constituido por iniciativa propia o por el accionar de entidades y ONG con competencias en este sector y que buscan, fundamentalmente, mediante su accionar, la gestión de recursos para apalancar sus actividades productivas y sociales. La mayoría de los productores piscícolas (90 % aproximadamente) son personas de bajo nivel de ingresos y de escolaridad, su acceso a la tecnología es escaso por la limitada presencia institucional en algunas regiones y la falta de profesionales en cada renglón productivo en las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria – UMATAs y/o secretarías de agricultura municipales. Sus Unidades productivas se les denominan Acuicultura de Recursos limitados – AREL y Acuicultura de Seguridad alimentaria. Una de las principales debilidades que presentan estas unidades productivas es el alto nivel de informalidad de estas, en relación a permisos de cultivos ante la AUNAP, concesión de aguas que se tramita con la corporación autónoma CVS y registro sanitario que otorga el ICA, entre otros.

Es necesario destacar que en los últimos años ha venido desarrollándose de manera más activa la piscicultura continental, debido al interés de productores e inversionistas en sistemas de producción innovadores en la acuicultura, que se plantean como alternativa de reconversión productiva en el sector agropecuario, encontrando en ésta una alternativa de emprendimiento y generación de ingresos.

Los productores de acuicultura semi-intensiva, intensiva y súper-intensiva son personas de mayor nivel de ingresos económicos, lo que les permite orientar buena parte de sus recursos a la mejora de los aspectos administrativos, humanos, técnicos y tecnológicos en sus procesos productivos, garantizándoles mayores niveles de efectividad en términos de productividad y competitividad.

Los núcleos productivos con potencial para el desarrollo piscícola presentan dificultades para el acceso vial, infraestructura de servicios, y mínima o nula oportunidades de crédito y accesos a la oferta de recursos a los productores ubicados en estas regiones. Las zonas identificadas como potenciales cuentan con recursos hídricos, calidad de suelos y varios factores de productividad que las posicionan como óptimas para el desarrollo y crecimiento de la actividad acuícola.

Entre estas zonas o núcleos se destacan con gran potencialidad la subregión del San Jorge, especialmente la zona alta, el alto Sinú y buena parte de su cuenca. La producción piscícola en el departamento de Córdoba está representada por las especies cachama,

tilapia roja, tilapia nilotica y bocachico, entre otras. La producción para los últimos periodos fue 4.456 toneladas para el año 2016, 3.765 toneladas para las 2017 y 5.200 toneladas para el año 2018.

Los municipios en el departamento de Córdoba, por tradición cultural, algunos de sus pobladores han subsistido de la actividad pesquera, pero de índole artesanal, en Córdoba se ejerce actividad pesquera en los ríos San Jorge y Sinú en toda la complejidad de cuenca y en los 124 Km de zona costanera del departamento, en donde la actividad extractiva ha disminuido considerablemente, en la actualidad las estadísticas reflejan para el 2018 una producción pesquera de 68 toneladas en el embalse de Urrá y 94.3 toneladas en la parte alta del río Sinú incluidos los ríos Manso, Verde, Esmeralda y Tigre. (Monitoreo Pesquero Y Evaluación De La Efectividad Del Repoblamiento En El Embalse De Urra Y Área Del Resguardo Embera Katio Del Alto Sinú 2019), para el resto del departamento se estima que la producción pesquera se encuentra en 250 toneladas para el Sinú y de 350 toneladas para el San Jorge en Córdoba especial de la ciénaga de Ayapel - SEPEC.

El departamento de Córdoba cuenta con Comité Regional de Cadena Acuícola, acuerdo de competitividad y plan de acción proyectado a 2025, reconocido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lo que le permite participar en los escenarios tomadores de decisión a nivel nacional, como el Consejo Nacional Piscícola y Reuniones de Secretarios técnicos de cadena en el Ministerio.

1.4. Seguridad alimentaria y nutricional

En el tema de seguridad alimentaria y nutricional, en el departamento de Córdoba durante el año 2019, se notificaron 692 casos de bajo peso al nacer, alcanzando un porcentaje de 8,17; en el año 2018 se notificaron 715 casos, para un porcentaje departamental del 5,3%. Los municipios que reportan el mayor número de casos fueron Montería, Tierralta, Loricá, Cereté y Montelíbano.

En el año 2017 se registraron 10 casos mortalidad por y/o asociada a desnutrición, para una tasa de 5,6 por 100.000 menores de cinco años; en el año 2015 los casos notificados fueron 19 para una tasa de 8,7 por 100.000 menores de cinco años.

Los resultados de la encuesta nacional de la situación nutricional –ENSIN- 2015, muestran que en el departamento la duración de la lactancia materna exclusiva fue de 1,1; la duración total de la lactancia materna 15,2 meses y la lactancia materna predominante 3,3 meses; la desnutrición crónica es del 16,6%, la global 3,4%.

Los niños entre 6 y 59 meses presentan una prevalencia de anemia del 27,5%, en niños entre 5 y 12 años la prevalencia es de 8,9%, en adolescentes de 13 a 17 años la prevalencia de anemia es de 15,3% y en las mujeres en edad fértil es 68.7%, de acuerdo a los resultados de la encuesta ENSIN 2015.

La prevalencia de deficiencia de vitamina A en los niños de 1 a 4 años de edad fue del 24,3% y es mayor en los niños de 1 y 2 años con el 27,6% y 27% respectivamente. Las

prevalencias fueron menores a medida que aumento la edad hasta 22% en los niños de 4 años, con diferencias significativas entre los niños más pequeños (1 y 2 años) y los más grandes (3 a 4 años).

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo

Se plantea una serie de acciones estratégicas de acuerdo a la necesidades de las regiones, mediante la cual se busca aprovechar el potencial de crecimiento de la producción sectorial basada en la vocación del suelo, y así mismo crear las condiciones sociales y económicas para el incremento en los niveles de productividad y competitividad de la producción agropecuaria, pesquera y forestal, y a la vez, mejorando la inclusión productiva y social de los pequeños productores, con el fin de reducir las brechas entre el campo y la ciudad.

Objetivo del programa. Garantizar la inclusión productiva de pequeños productores rurales, pertenecientes a las diferentes actividades agropecuarias (ganadería, acuicultura, especies menores, agricultura) mediante intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas y organizacionales que permitan la generación de ingresos y el aumento de la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto del departamento.



Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Inclusión productiva a pequeños productores rurales para el desarrollo.	Participación de la economía agropecuaria en el PIB	10%	10,44%

2.1.1. Subprograma. Desarrollo y productividad Pos Covid-19

Objetivo del subprograma. Fomentar la competitividad del sector mediante la promoción del desarrollo y la productividad agropecuaria.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Desarrollo y productividad pos Covid 19	Infraestructura de proceso agroindustrial de plantas de beneficio animal y/o comercialización o Centro de Innovación Agroindustrial construido	Número de infraestructuras implementadas	0	6
	Servicio de apoyo técnico y/o financiero comunidades productivas a pequeños productores del sector agropecuario	Número de productores del sector agropecuario apoyados con unidades productivas – pos Covid-19	5810	3600
	Servicio de información actualizado	Número de EVA consolidadas	1	4

Ordenamiento social y productivo de la propiedad rural formulado	Un (1) plan de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural formulado	0	1
Plan de Extensión agropecuaria formulado e implementado	Un (1) PDEA formulado e implementado	0	1
Estudios, de pre factibilidad, factibilidad, diseño, construcción y/o rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala interpredial	Número de proyectos de distritos de riego de pequeña escala construidos	ND	8

2.2. Programa. Implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental

Objetivo del programa. Implementar y fortalecer la Producción, auto abastecimiento, transformación, Comercialización y acceso continuo y sostenible de los alimentos básicos, la salud y nutrición de la Población del Departamento de Córdoba, propendiendo por lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional.



Nombre del programa	Indicador de Resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2020-2023
Implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental	% de municipios que articulan e implementan el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria	40%	100%

1.1. Subprograma. Derecho a la Alimentación y soberanía alimentaria de la población cordobesa

Objetivo del subprograma. Implementar y fortalecer la producción, autoabastecimiento, transformación, comercialización, y acceso continuo y sostenible a los alimentos básicos, la salud, y nutrición de la población del departamento de Córdoba; trabajando por lograr la seguridad alimentaria y nutricional, motivados para mejorar la calidad y condiciones de vida de la comunidad.

Subprograma	Producto	Indicador de Producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Derecho a la Alimentación y soberanía alimentaria de la población cordobesa	Servicio de asistencia técnica para la actualización del Plan de Seguridad alimentaria Departamental	Plan de seguridad alimentaria actualizado e implementado	1	1
	Implementación de plan departamental de seguridad alimentaria para el bienestar de familias cordobesas vulnerables con enfoque diferencial	Número de familias beneficiadas con implementación de plan departamental de seguridad alimentaria	ND	500
	Asistencia técnica para los planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional	Número de municipios asistidos técnicamente para la formulación e implementación del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional municipal	1	15
	Alianzas interinstitucionales, públicas y privadas, para el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria en zonas rurales con enfoque diferencial para autoconsumo	Número de familias beneficiadas con alianzas interinstitucionales	3180	12.000
	Familias en estado de vulnerabilidad con seguridad alimentaria garantizada	Número de familias con seguridad alimentaria garantizada	3180	1200

Componente. Infraestructura vial y segura para el desarrollo

1. Diagnóstico

1.1. Red vial del departamento

Es indispensable categorizar las vías en función de su importancia como componente de la red nacional, departamental y municipal en procura de un esquema de inversiones que responda a las necesidades de una planificación adecuada y que logre impulsar el desarrollo regional y nacional.

Córdoba posee cerca de 6.980 Km de carreteras, distribuidas por su nivel de jerarquía en primarias, secundaria y terciarias como se ilustra en la *Tabla 39. Distribución de la red vial del departamento según jerarquía y superficie de rodadura*

Así mismo, el departamento posee una densidad vial de 0.28 Km. de carretera por kilómetro cuadrado de superficie y una densidad vial de 0.005 Km. de carretera por habitante. Respecto a la densidad vial pavimentada esta solo alcanza al 0.033 Km./Km² y 0.0005 Km./habitante. Ello equivale a decir que existen 279 Km. de carretera por cada 1000 km² de superficie y 4.615 Km. de carreteras por cada millón de habitantes. El promedio del país es de 96.9 Km. por cada 1.000 Km² y 3.300 Km. por cada 1.000.000 de habitantes. Comparando los valores anteriores se observa que Córdoba posee una densidad vial superior al promedio del país.

Tabla 39. Distribución de la red vial del departamento según jerarquía y superficie de rodadura

Red vial de Córdoba	Responsable	Longitud total		Tipo de superficie					
				Pavimentado		Afirmado		Tierra	
		(km)	(%)	(km)	(%)	(km)	(%)	(km)	(%)
Primaria	Nación	574,10	8,23%	518,57	7,43%	55,53	0,80%	0,00	0,00%
Secundaria	Departamento de Córdoba	589,60	8,45%	300,54	4,31%	289,06	4,14%	0,00	0,00%
Terciaria	Nación	959,05	13,74%	11,53	0,17%	928,96	13,31%	18,56	0,27%

	Municipios y otros	4.856,7 2	69,59%	68,51	0,98%	3.960,0 6	56,74 %	828,1 5	11,87 %
Total red de carreteras	Departamento de Córdoba	6.979,4 7	100,00 %	824,1 5	11,81 %	5.308,6 1	76,06 %	846,7 1	12,13 %

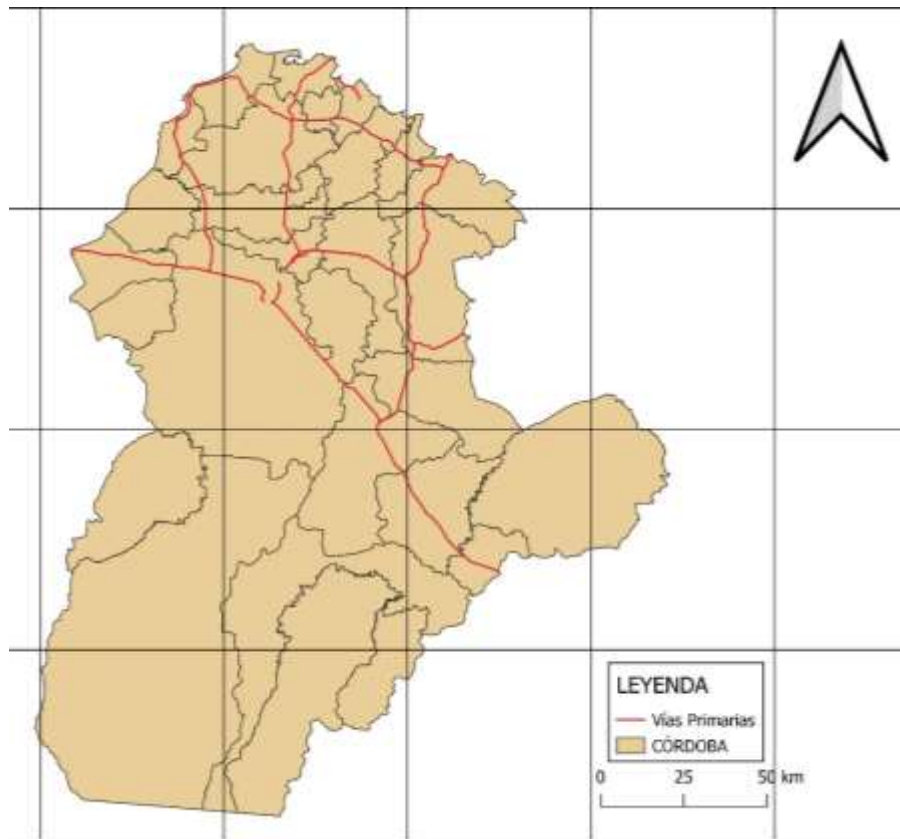
Fuente. INVIAS E INCO, 2019.

1.1.1. Vías del nivel nacional en Córdoba

- Cereté – Loricá: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Cereté en la intersección con la vía Montería – Cereté – La Ye y termina en el puente sobre Caño Aguas Prietas en la cabecera municipal de Loricá. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Planeta Rica – Montería: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Planeta Rica en la intersección con la vía Planeta Rica - Chinú y termina en la ciudad de Montería. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Caucaasia - Planeta Rica: Tiene su inicio en los límites con el departamento de Antioquia (corregimiento Campo Alegre, municipio de La Apartada) y termina en la cabecera municipal de Planeta Rica en el cruce con la vía Planeta Rica - Montería. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías- INVIAS y se proyecta ampliarla a doble calzada.
- Planeta Rica - Chinú: Tiene su inicio en la cabecera municipal de Planeta Rica en la intersección con la vía Planeta Rica – Montería y termina en los límites con el departamento de Sucre. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS y se proyecta ampliarla a doble calzada.
- Montería - Cereté - La Ye: Tiene su inicio en la ciudad de Montería frente a las instalaciones de la fábrica de Gaseosas Postobón y termina en el corregimiento La Ye, municipio de Sahagún. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Concesiones INCO, actualmente se está realizando la ampliación a doble calzada, en el sector Montería – Ciénaga de Oro y ampliación de bermas en el sector Ciénaga de Oro – La Ye.
- El Viajano - San Marcos – Guayepo: Tiene su inicio en el corregimiento El Viajano, municipio de Sahagún (intersección con la vía Planeta Rica – Chinú) y termina en los límites con el departamento de Sucre. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

- **Lorica – Chinú:** Tiene su inicio en la cabecera municipal de Lorica (intersección con la vía Lorica – Coveñas) y termina en la cabecera municipal de Chinú (intersección con la vía Planeta Rica – Chinú). Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- **Arboletes – Puerto Rey – Montería:** Tiene su inicio en el corregimiento Puerto Rey, Municipio de Los Córdoba (límites con el departamento de Antioquia) y termina en la ciudad de Montería (puente metálico sobre el río Sinú). Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y ondulado y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- **San Bernardo Del Viento – Lorica:** Tiene su inicio en la cabecera municipal de San Bernardo del Viento y termina en la cabecera municipal de Lorica en la intersección con la vía Lorica - Coveñas. Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- **Lorica – Coveñas:** Tiene su inicio en la cabecera municipal de Lorica en el puente sobre Caño Aguas Prietas Viento y termina en el corregimiento El Porvenir, Municipio de San Antero (límites con el departamento de Sucre). Se caracteriza por ser una vía construida en terreno plano y totalmente pavimentada, su administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- **Santa Lucía - Moñitos:** Tiene su inicio en la intersección con la vía Arboletes – Puerto Rey – Montería, en el corregimiento Santa Lucía, Municipio de Montería y termina en la cabecera municipal de Moñitos. Es una vía construida sobre terreno plano y ondulado, con bajas especificaciones técnicas y en malas condiciones de transitabilidad, con solo 1,0 kilómetro pavimentado, o sea 98,18% sin pavimentar. Su Administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- **Moñitos – San Bernardo Del Viento:** Tiene su inicio en la cabecera municipal de Moñitos en la Intersección con la vía Santa Lucía - Moñitos y termina en la cabecera municipal de San Bernardo del Viento. La vía se encuentra construida sobre terreno plano y ondulado, con regulares especificaciones técnicas y con un 4,16% pavimentado, faltando solo 1,63 kilómetros por pavimentar. Su Administración se encuentra a cargo de Instituto Nacional de Vías-INVIAS.

Figura 122. Red vial primaria (Nivel Nacional)



Fuente. Secretaría de Infraestructura, 2019.

1.1.2. Red vial secundaria

La red vial secundaria está compuesta por 589.6 Km. de los cuales el 38.25% se encuentra pavimentado, el 61.78% en afirmado. Esta red corresponde al 8.45% de la red total de carreteras del Departamento. El 38.25% de vías pavimentadas se encuentran el 65.29% en buen estado (338.41km), el 29.15% en regular estado (151.14 Km.) y el 5.60% en mal estado (29.02km).

La red vial existente carece de articulación adecuada, principalmente por la falta de recursos para su administración, aunada a una topografía con un alto porcentaje plano con bajas especificaciones técnicas y carencia de obras para mitigar el manejo de aguas lluvias por la alta pluviosidad que caracteriza al Departamento.

1.1.3. Red vial tercera

La red vial terciaria en Córdoba se encuentra en las tres superficies de rodadura: pavimento, afirmado, tierra y en algunos casos trochas de muy baja transitabilidad. Esta representa aproximadamente 5.816 Km. lo que equivale al 83.33% del total de la red de carreteras en el Departamento, de los cuales administra 959 Km. el Instituto Nacional de

Vías - INVIAS y 4.857 Km. los administran los municipios. La Administración Departamental no tiene a cargo red vial terciaria.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, en el año 2015 la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), avaló la iniciativa de asociación público privada que tiene por objeto *“Construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del sistema vial para la conexión de los departamentos de Antioquia y Bolívar”*; dicho tramo vial incluye las vías Caucasia – Planeta Rica, Planeta Rica- la Ye, variante Planeta Rica, el Viajano y Cereté, el 15 – Cereté, Planeta Rica – Montería – Santa Lucía, Arboletes – Santa Lucía- San Pelayo, Cereté – Tolú, Variante Lorica. Las cuales hacen parte vías principales y secundarias existentes en el departamento de Córdoba.

Así mismo se encuentran lograron pavimentar carreteras del orden primario y secundario. Sin embargo, de los 116.3Km contemplados para Córdoba solo se pavimentaron 96.55Km, faltando algunos en los tramos de las vías San Bernardo - Moñitos, Morales – Valencia, La Apartada – Ayapel, Canalete - Cruce Ruta 74 y Puerto Escondido - Cruce Ruta 74. De estas vías, la Gobernación de Córdoba con recursos del Sistema General de Regalías (regalías directas del Departamento) ejecutó 5 kilómetros de la Vía La Apartada – Ayapel., está ejecutando la vía Canalete - Cruce Ruta 74 y Puerto Escondido - Cruce Ruta 74.

Otra obra que se está interviniendo, es el Puente sobre el Río Sinú en la vía Morales – Valencia, obra prioritaria para la integración del Departamento con el Urabá Antioqueño.

La problemática vial del Departamento afecta la zona urbana, donde se encuentra un alto porcentaje de estas vías sin pavimentar en los barrios más rezagados, dificultando la movilidad de la población, quienes sufren la carencia de vías de comunicación y en el área rural se presenta una menor infraestructura de transporte, haciendo más difícil la movilidad de sus productos que hacen parte de los renglones de la económica como son la ganadería y agricultura. Justo aquí, es donde se encuentra uno de los problemas priorizados: el mal estado de la red vial terciaria en todos los municipios, que genera indirectamente la problemática del sector productivo y de transporte especialmente en las zonas rurales municipales. Esto, causa que los productos agropecuarios se encarezcan y además no se puedan comercializar por el difícil acceso a las zonas de producción. De hecho, un problema tangible en la Subregión Costanera del Departamento, en donde el estado vial impide que esta zona se desarrolle en otros sectores económicos como el turismo, a pesar de sus características únicas.

De acuerdo con el Plan Vial Departamental, Córdoba presenta déficit de vías que comuniquen las diferentes subregiones, es así como las subregiones del Alto Sinú y del San Jorge, zona que presenta un auge de desarrollo por la explotación de recursos mineros (níquel y carbón) y la hidroeléctrica de Urrá y en especial por cultivos de maracuyá y cacao y ganadería. Este desarrollo rápido de dichas subregiones hace imperiosa la necesidad de mejorar la comunicación del Departamento hacia los centros de acopio (subregión Central y otros centros de carácter nacional).

1.1.4. Corredores viales interdepartamentales estratégicos en el departamento de Córdoba

El Departamento cuenta con siete (7) ejes principales, que lo atraviesan de Norte a Sur, y de Oriente a Occidente. Estos ejes integran los aspectos económicos, sociales, culturales, ambientales, turísticos, abarcando así la mayoría del departamento, sin dejar ninguna población de las veredas, incomunicada con la cabecera que hace parte de estos ejes. Los ejes viales están conformados por vías secundarias del departamento, y estos a su vez tienen una conectividad de vías terciarias municipales y departamentales, concluyendo con esto que la priorización de los ejes, cobija a toda la población, y fomentan el desarrollo del departamento.

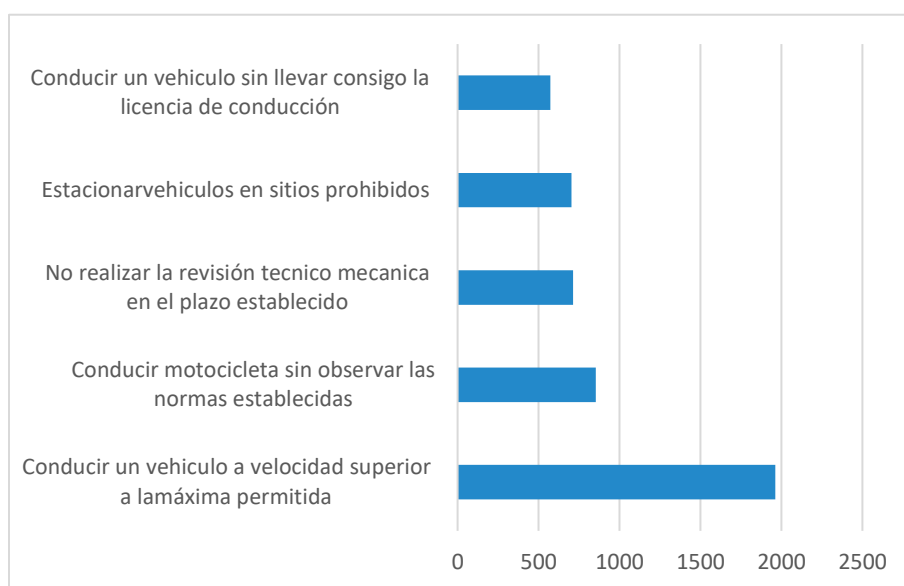
Córdoba posee gran variedad de productos, siendo la carne, leche y el níquel los de mayor exportación, pero en cada uno de los municipios hay productos que identifican la economía de las regiones y también la de los ejes viales. Estos ejes garantizan la importancia de su ejecución ya que los productos, podrán ser transportados y comercializados en otras ciudades o cabeceras municipales, y con ello la población es servida por estos tramos, mejorando su calidad de vida y, en general, la economía de todo el departamento de Córdoba, se verá fortalecida.

1.2. Tránsito, seguridad y movilidad vial

1.2.1. Estadísticas según tipo de hechos

Según el reporte estadístico de comparendos SIMIT año 2017, en Córdoba la infracción más frecuente es la asociada a superar los límites de velocidad con un 27,32%, seguida de conducir motocicleta sin observar las normas establecidas, como se muestra en la Figura 123. Frecuencia de comparendos en Córdoba 2017.

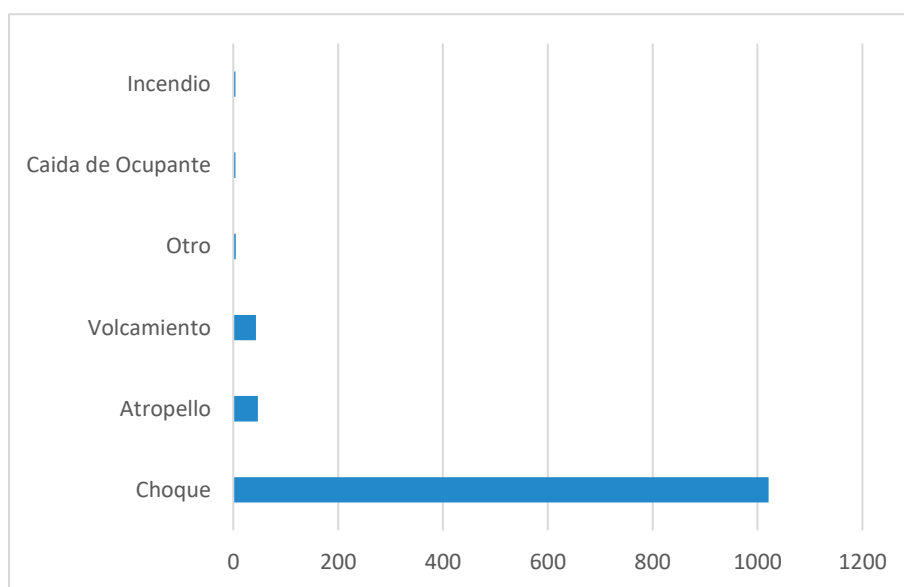
Figura 123. Frecuencia de comparendos en Córdoba 2017



Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

Según el Observatorio Nacional de Seguridad Vial, para el año 2019, el número de accidentes registrados en el departamento de Córdoba fue de, representando un 1,06% del total nacional. En su mayoría ocasionados por desobedecer las señales de tránsito, no mantener la distancia de seguridad y fallas por parte del conductor. En la clase de hecho, el choque es el de mayor frecuencia con un 90,84% (Figura 124).

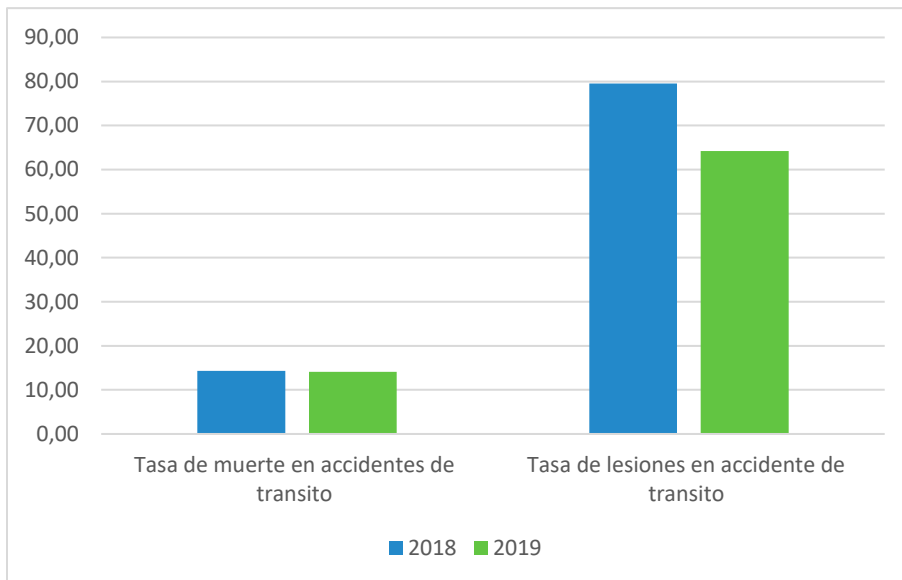
Figura 124. Clase de hecho de accidentes de tránsito en Córdoba para 2019



Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

En cuanto a la gravedad de hecho, del total de casos, el 62,10% ocasionó solo daños materiales, el 33,01% causó heridos y en el 4,89% se presentó muerte (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019).

Figura 125. Tasa de muerte y lesiones en accidentes de tránsito en Córdoba - 2019

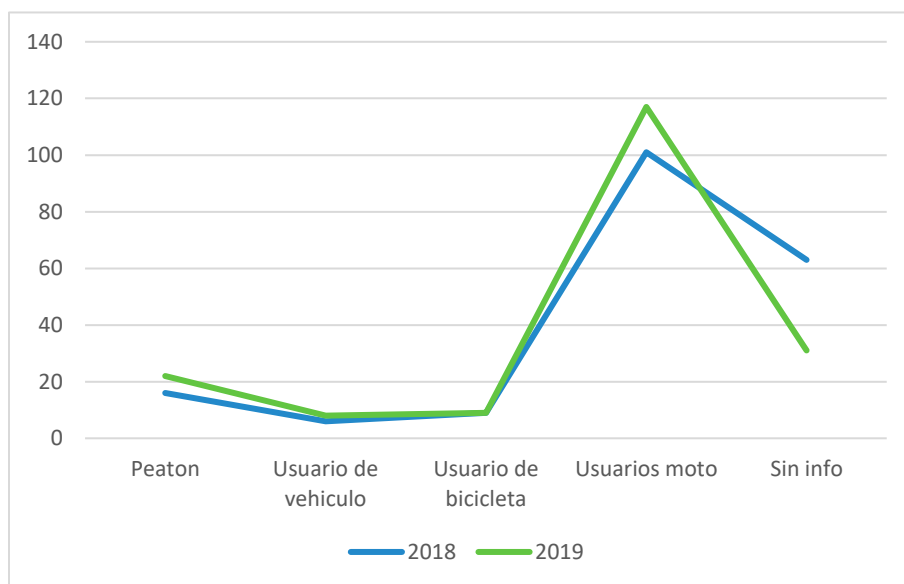


Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

Siguiendo en la línea de los accidentes con víctimas fatales, el actor vial de mayor incidencia fue usuario de moto (Ver figura 22); los días de ocurrencia de mayor frecuencia fueron los correspondientes al fin de semana (Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019).

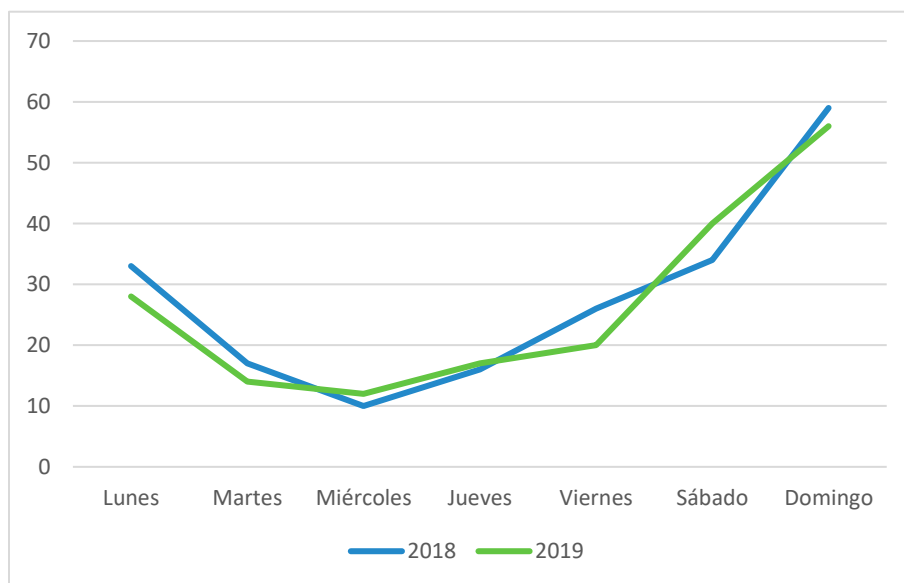
Figura 127. Día de ocurrencia), siendo el domingo el principal. Así mismo, en su mayoría, se presentaron en horarios a partir de las 18:00 (Ver Figura 126).

Figura 126. Actor vial en accidentes de tránsito con gravedad de muerte en Córdoba – 2018, 2019



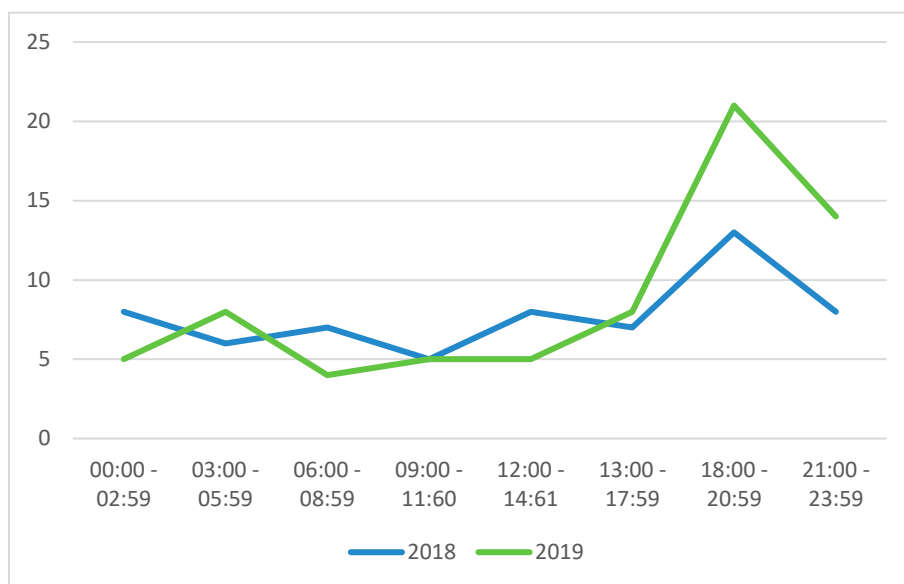
Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

Figura 127. Día de ocurrencia de accidentes de tránsito con gravedad de muerte en Córdoba – 2018, 2019



Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

Figura 128. Hora de Ocurrencia del Hecho en Córdoba – 2018, 2019



Fuente. Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019.

Todos estos factores se presentaron de forma común para los años 2018 y 2019. A su vez, coinciden con las características de los accidentes de tránsito con gravedad de solo heridos. Igualmente, tanto como para el año de ocurrencia como para el tipo de hecho, concuerda que la mayor cantidad de víctimas corresponden a hombres (75,5%), con edad entre los 20 y 25 años (Observatorio Nacional de Seguridad Vial, 2019).

En relación a la accidentalidad vial, la Secretaría de Tránsito Departamental no cuenta en estos momentos con un estudio que permita establecer el diagnóstico real de la problemática de accidentalidad vial, sin embargo, se ha obtenido información con la Policía Nacional lo que le ha permitido de alguna manera evaluar la problemática. El análisis concluyente sobre los posibles factores causantes y determinantes son los siguientes:

- Persiste la imprudencia al irrespetar las normas de tránsito y en su mayoría los accidentes involucran conductores que han ingerido licor y que conducen a excesos de velocidad.
- Los conductores y/o peatones continúan asumiendo conductas irresponsables, especialmente en el sistema de servicio público. Aún persiste la cultura de la guerra del centavo y el sobrecupo.
- Los conductores y usuarios de las vías (peatones) no adoptan mecanismos de protección y de cultura ciudadana.

1.2.2. Estadísticas según tipo de vías

Para la zona departamental, se tiene:

Tabla 40. Homicidios en siniestros viales departamento de Córdoba

Tipo de vías	Zona	2016	2017	2018	2019
Departamental	Rural	1	2	0	1
	Urbana	0	0	3	0
Municipal	Rural	17	21	27	20
	Urbana	20	29	53	1
Nacional	Rural	73	57	45	61
	Urbana	4	5	0	7
Total		115	114	128	140

Fuente. Policía Vial, 2019.

A nivel general, se han presentado incremento de homicidios por accidentalidad vial en las vías municipales en zonas Urbanas, donde se nota que en el año 2016 fallecieron 20 personas que a su vez incrementaron para los periodos 2018 y 2019 con más de 50 personas fallecidas. De la misma forma se observa que en las vías nacionales zona rural se notó la disminución en los años 2016 - 2017 con un 22%, en los años 2017 - 2018 del 21% y para los años 2018 - 2019 hubo un incremento de 36% de las personas fallecidas.

Tabla 41. Homicidios en siniestros viales departamento de Córdoba

Tipo de vías	Zona	2016	2017	2018	2019
Departamental	Rural	1	0	1	5
	Urbana	0	0	1	0
Municipal	Rural	39	16	35	35
	Urbana	379	317	216	187
Nacional	Rural	282	264	160	171
	Urbana	6	11	5	3
Total		706	608	418	401

Fuente. Policía Vial, 2019.

Adicionalmente, se han presentado disminución de las lesiones por accidentalidad en las vías municipales en zonas Urbanas, nótese que en los últimos cuatro años resultaron lesionadas 1.098 personas, disminuyendo considerablemente para los periodos 2016 - 2017 con un 16% de personas lesionadas; así mismo, en los años 2017 - 2018 hubo una disminución del 31%; para los años 2018 - 2019 la disminución fue del 15%. Igualmente, en las vías nacionales zona rural, se notó la disminución para los años 2016 - 2017 de un 6% en personas lesionadas, en los años 2017 - 2018 del 39%, mientras que para los años 2018 - 2019 se presentó un incremento de 7% de las personas lesionadas

En cuanto al área Metropolitana, la cual incluye los municipios de Montería, Ciénaga de Oro, San Carlos, Cereté y San Pelayo, se tiene que, en las vías nacionales zona rural hubo un incremento en los años 2016 - 2017 con un 18% de las personas fallecidas, en los años 2017 - 2018 una disminución del 12% y para los años 2018 - 2019 una disminución de 3%, esto por los controles ejercido en los cuadrantes viales ubicados estratégicamente en las vías nacionales de la metropolitana y zona urbana de Montería.

Tabla 42. Homicidios en siniestros viales departamento de Córdoba

Tipo de vías	Zona	2016	2017	2018	2019
Departamental	Rural	4	5	6	20
	Urbana	0	0	0	2
Municipal	Rural	7	17	6	45
	Urbana	64	44	70	225
Nacional	Rural	28	33	29	118
	Urbana	0	0	3	4
Total		103	99	114	414

Fuente. Policía Vial, 2019.

Además, se han presentado disminución de las lesiones por accidentalidad vial en las vías municipales en zonas Urbanas. Para los últimos cuatro años resultaron lesionadas 1.879 personas, para los periodos años 2016 - 2017 el cambio fue de un -19% de personas lesionadas, en los años 2017 - 2018 disminución del 3% y en los años 2018 v/s 2019 con una disminución del -26%.

De la misma forma se observa en las vías nacionales zona rural, un incremento en los años 2016 - 2017 con un 1% en personas lesionadas, en los años 2017- 2018

disminución del 20% y para los años 2018 - 2019 incremento de 16% de las personas lesionadas en zonas rural. Asimismo, se han presentado disminución de la accidentalidad vial en las lesiones en las vías municipales en zonas Urbanas.

A partir de la información anterior, nótese que la accidentalidad se presenta con gran impacto en las vías municipal urbana y nacionales, no obstante, en las vías municipales terciarias y secundarias se presentan eventos de accidentalidad donde el 95% involucra motocicletas. Gran parte de estos accidentes, son ocasionados por personas que no cuentan con licencia de conducción, no tienen al día la Revisión Tecnicomecánica, ni SOAT y no portan casco, además que conducen a exceso de velocidad y bajo los efectos de la ingesta de licor. Así mismo, el irrespeto por las señales y normas de tránsito es recurrente con comportamientos que se marginan de la cultura ciudadana y las buenas prácticas de convivencia y tolerancia, con repercusión del incremento notable de índices de accidentalidad.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Departamental, no cuenta con las herramientas que en materia de publicidad y marketing estratégico permanente, ya que no debería ser durante 15 días o un mes al año, sino permanentemente, de modo que le permita de manera institucional e interinstitucional desarrollar actividades de impacto que lleven a mitigar la ocurrencia de estos comportamientos que no solo afectan la seguridad vial sino que generan una connotación especial de carácter negativo a los viajeros de las vías, tanto en propios como visitantes que llegan a al departamento como destino turístico o que lo hacen en corredor hacia ciudades como Coveñas, Tolú, Cartagena, Barranquilla y Santa Marta. Tanto por los tramos viales por Lorica como por Sahagún.

Los tramos que presentaron mayor índice de accidentalidad durante el mes de marzo, son: Sahagún – Chinú, Lorica – Coveñas, Cereté – Lorica, Montería – Los Córdoba. Cereté – Ciénaga de Oro. Lorica – Chinú. Sahagún – Planeta Rica. Así mismo, llama especial atención que en las fechas especiales (semana santa, puentes festivos, semana de receso escolar y otros), la accidentalidad en las vías cordobesas tiende a incrementarse e involucra potencialmente y casi que de manera exclusiva como propiciadores a conductores de vehículos que provienen de otros departamentos, tanto así que, en el 80% de los accidentes en las vías nacionales los resultados trágicos involucran a conductores y viajeros de otros departamentos.

Por todo lo anterior, se necesita generar cultura en torno a la Seguridad Vial, los cordobeses deben tomar conciencia de su papel como actores que inciden en la seguridad vial, por lo tanto, se debe trabajar en responsabilidad, compromiso, buen ejemplo y cultura.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de una región, por lo que a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una

efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los cordobeses, resulta esencial para la generación de bienestar, oportunidades y emprendimiento. El papel que la infraestructura, el transporte y sus servicios juegan en el desarrollo de la competitividad y la productividad resulta fundamental para proponer políticas públicas vinculadas con el desarrollo productivo. Una eficiente infraestructura vial permite adaptar el espacio departamental, para desarrollar de manera eficiente las actividades económicas con el objetivo de crear o unir las regiones dentro de un único espacio territorial.

Objetivo del programa. Mejorar la conectividad vial para garantizar el transporte multimodal de la región.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Infraestructura vial para el desarrollo y la competitividad	Porcentaje de vías del departamento en buen estado	3,42	5,3

2.1.1. Subprograma. Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías

Objetivo del subprograma. Garantizar la priorización de la red vial para definir los tipos de intervención y mecanismos, a partir de la necesidad de intervenir la red vial regional y la red fluvial, en las zonas incomunicadas de los municipios, para mejorar las condiciones de accesibilidad y transitabilidad en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Construcción, mantenimiento, rehabilitación, diseño de vías	Proyectos de vías regionales gestionados y ejecutados	Número de proyectos de vías regionales gestionados y ejecutados.	ND	2
	Mejoramiento de vías departamentales secundarias	Kilómetros de nuevas vías departamentales (Secundarias) intervenidas	75	50
	Mejoramiento de vías departamentales terciarias	Kilómetros de nuevas vías terciarias (municipales) intervenidas apoyadas.	440.10	300
	Mejoramiento de vías urbanas	Kilómetros de nuevas vías urbanas intervenidas apoyadas	23.8	25
	Vías diseñadas y estudiadas	Número de diseños y estudios de vías realizados	ND	4
	Vías departamentales con mantenimiento rutinario	Kilómetros de vías departamentales con mantenimiento rutinario	225.54 kms para mantenimiento	50

2.1.2. Subprograma. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de puentes y obras de arte

Objetivo del subprograma. Mantener puentes, construir obras complementarias y apoyar a los municipios en el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria y/o urbana del departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Construcción, mantenimiento y	Construcción, rehabilitación y	Número de puentes y obras de arte construidos,	ND	5

rehabilitación de puentes y obras de arte

restauración de puentes y obras de arte

rehabilitados y restaurados.

2.1.3. Subprograma. Fortalecimiento Institucional para una infraestructura con eficiencia financiera y eficacia operativa.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Fortalecimiento Institucional para una infraestructura con eficiencia financiera y eficacia operativa	Servicio técnico, administrativo y financiero para el fortalecimiento institucional	Porcentaje de apoyo, técnico, administrativo y financiero en las obras de infraestructura ejecutadas por la Gobernación de Córdoba	100%	100%

2.2. Programa. Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses

Se han establecido unas estrategias en materia de seguridad vial, que se implementarán de manera articulada con las Secretarías de Salud, Educación, Cultura, Mujer y Desarrollo Social y la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía de Córdoba y área Metropolitana, además de todos los actores que inciden en la seguridad, prevención, control y movilidad vial, como: sector privado, la academia y la sociedad civil. Así mismo, Se trabajará de manera articulada con el Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, quien será el gran aliado para el logro de las metas propuestas en materia de seguridad vial.

Objetivo del programa. Implementar estrategias de prevención y seguridad vial para disminuir la accidentalidad en el departamento de Córdoba



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Movilidad segura para el bienestar de los cordobeses	Porcentaje de reducción de siniestros viales	1728	Reducción del 3%, de los siniestros viales

2.2.1. Subprograma. Movilidad segura, educación y cultura ciudadana

Objetivo del subprograma. Desarrollar esfuerzos para salvar vidas en las vías y así realizar un trabajo coordinado en la construcción de la estrategia que fomente una movilidad segura en las carreteras de nuestro departamento y velar por la integridad de los ciudadanos que se movilizan.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Movilidad segura, educación y cultura ciudadana	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Número de nuevos municipios señalizados	14	20
		Número de Municipios semaforizados	0	10
	Plan Departamental de Seguridad Vial elaborado e implementado	Documento de plan departamental de seguridad vial elaborado e implementado	1	1
	Servicio de sensibilización en seguridad vial	Número de nuevas campañas de impacto educativas en cultura ciudadana y prevención vial.	680	500
	Adecuación de parques didácticos móviles de seguridad vial	Número de parques didácticos móviles de	0	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
		seguridad vial adecuados		

Componente. Agua potable y saneamiento básico

1. Diagnóstico

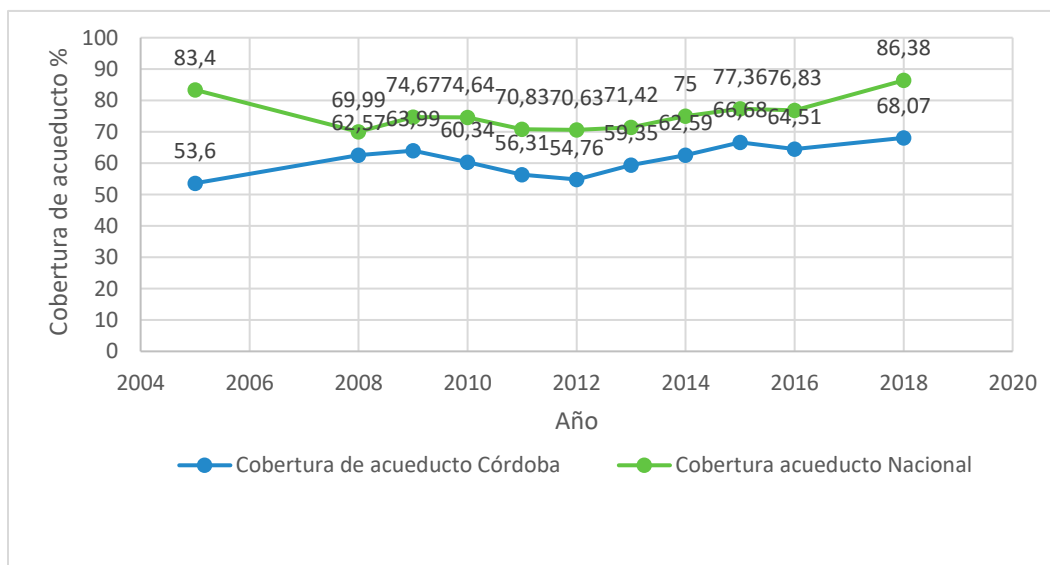
1.1. Agua potable

1.1.1. Cobertura de acueducto

Tomando como insumo los indicadores registrados sistema de información nacional TerriData (Departamento Nacional de Planeación, 2018); se construyó un análisis tendencial de la cobertura de acueducto del departamento de Córdoba desde el año 2005 al año 2018 respecto a la cobertura a nivel nacional; donde se puede apreciar la brecha existente en el departamento, al encontrarse un déficit del 18.3% de cobertura de acueducto respecto a la de nivel nacional en 2018.

Como se observa en la Figura 129 se presentó un aumento neto de la cobertura de acueducto en el departamento de 14.47% , pasando del 53.6% en el año 2005 al 68.07% en el año 2018; no obstante se pudieron evidenciar unos periodos de disminución de la cobertura para los años 2009-2012, bajando la cobertura del 63.99% para el primer año hasta el 54.76% para el último, y el periodo 2015 - 2016, donde se presentó una disminución de 2.17%.

Figura 129. Cobertura de acueducto departamento de Córdoba 2005-2018



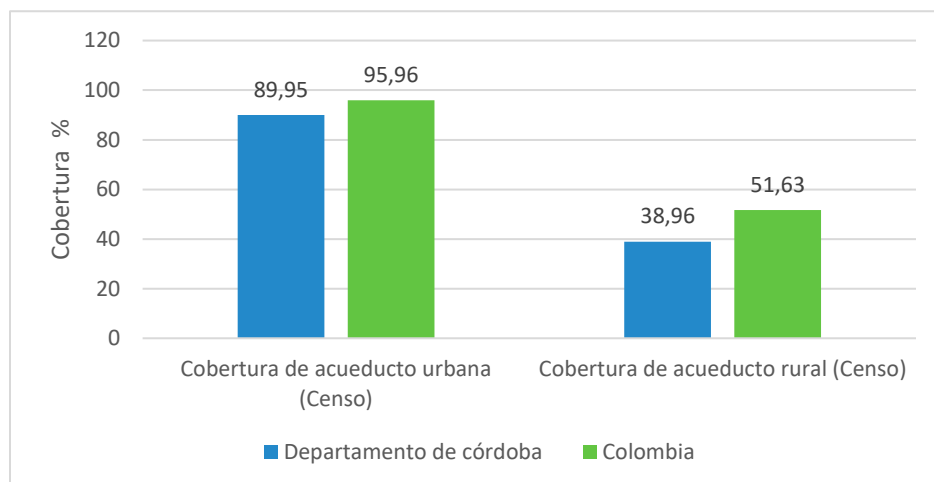
Fuente. Departamento Nacional de Planeación; Fuente DANE; Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2018.

La cobertura de acueducto urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba según DANE es del 89.95%, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel

nacional, la cual es de 95.96%. En cuanto a la cobertura rural se puede evidenciar en el departamento una brecha alta del 75% por debajo de la cobertura de acueducto rural a nivel nacional, registrando el 38.96% de cobertura (Figura 130).

De igual forma, se puede evidenciar una baja cobertura de acueducto de la zona rural respecto al área urbana en el departamento, mostrando una diferencia de cobertura de 50.99% respecto el área urbana.

Figura 130. Cobertura de acueducto rural y urbano en el departamento de córdoba vs Colombia 2018



Fuente. DANE, 2018.

1.1.2. Continuidad en el servicio de acueducto

La continuidad promedio de la prestación del servicio de acueducto en la zona urbana en el departamento de córdoba es de 10 horas/día (Aguas de Córdoba, 2019) encontrándose por debajo de la continuidad a nivel nacional la cuál es de 18 horas/día.

Esto se debe a que los municipios Cotorra, Moñitos, San Bernardo, San Pelayo, San José de Ure, Momil, Canalete, Tuchin, cuentan con una continuidad inferior al 100%. Es importante resaltar que la continuidad en el departamento se ve afectada principalmente por la falta de infraestructura o baja capacidad de estas, la baja capacidad institucional y en algunos casos por la no disponibilidad del recurso hídrico en algunas épocas del año asociado a la variabilidad climática como consecuencia del cambio climático.

1.1.3. Índice de Riesgo de calidad de agua

Según el Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano reportado por el SIVICAP a Noviembre de 2019 el departamento de Córdoba se ubica en el nivel de riesgo “sin riesgo” de ocurrencia de enfermedades asociadas a la calidad del agua para consumo humano en la zona urbana, con un IRCA de 5.

No obstante, en el municipio de Los Córdoba presentó un IRCA de 56 puntos, los que significa que se tiene un riesgo alto de ocurrencia de enfermedades debido al no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano. Por su parte, los municipios San Pelayo y Valencia, presentaron IRCAs con nivel de riesgo Medio, con puntajes de 27.1 y 18.1 respectivamente. Es importante resaltar que no se tiene conocimiento del IRCA en la zona rural debido a que actualmente no se realiza la medición de este parámetro.

Tabla 43. IRCA Municipios del departamento de Córdoba

Municipio	Departamento	IRCA	Riesgo
Buenavista	Córdoba	0,0	Sin riesgo
San Carlos	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Sahagún	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Ayapel	Córdoba	10,8	Bajo
Cereté	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Ciénaga De Oro	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Chimá	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Chinú	Córdoba	0,7	Sin riesgo
La Apartada	Córdoba	1,2	Sin riesgo
Lorica	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Momil	Córdoba	0,0	Sin riesgo
San Andrés Sotavento	Córdoba	0,0	Sin riesgo
San Antero	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Tuchín	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Los Córdoba	Córdoba	56,0	Alto
Montelíbano	Córdoba	0,0	Sin riesgo

Planeta Rica	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Pueblo Nuevo	Córdoba	1,2	Sin riesgo
Puerto Libertador	Córdoba	0,0	Sin riesgo
Purísima	Córdoba	0,0	Sin riesgo
San José de Uré	Córdoba	0,0	Sin riesgo
San Pelayo	Córdoba	27,1	Medio
Valencia	Córdoba	18,1	Medio

Fuente: Instituto Nacional De Salud, 2019

1.2. Saneamiento básico

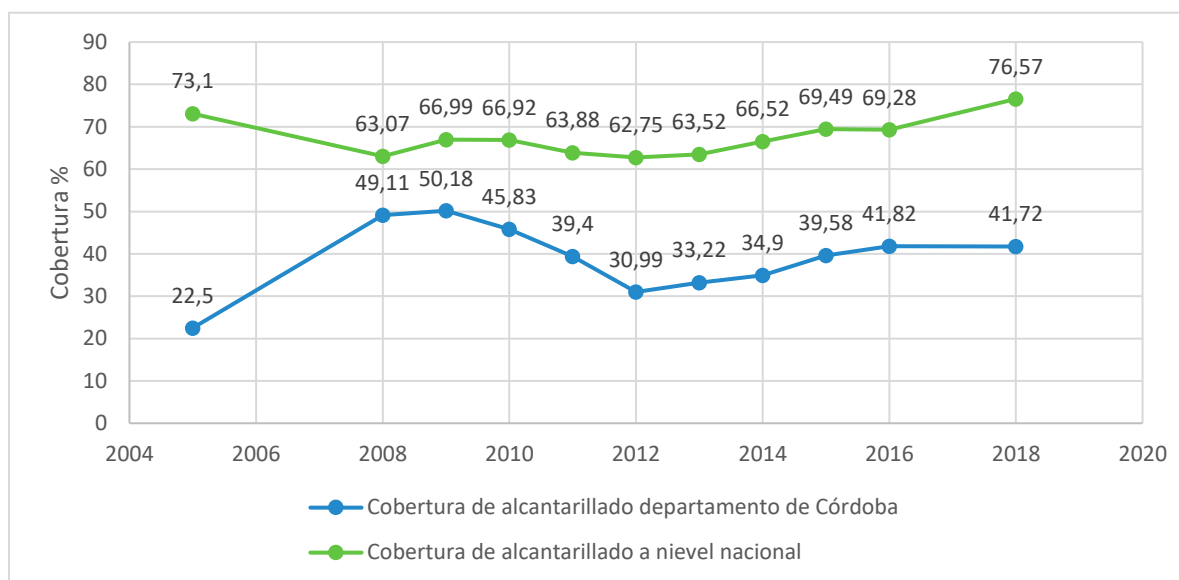
1.2.1. Alcantarillado

- **Cobertura de alcantarillado**

Se construyó un análisis tendencial de la cobertura de alcantarillado del departamento de Córdoba desde el año 2005 al año 2018 respecto a la cobertura a nivel nacional; teniendo como insumos los registros del sistema nacional estadístico TerriData (Departamento Nacional de Planeación, 2018), donde se puede apreciar una brecha existente en el departamento, al encontrarse un déficit de 34.8% de cobertura de alcantarillado en relación con la de nivel nacional para el año 2018. (Figura 131).

A nivel departamental se evidenció un aumento neto en la cobertura de alcantarillado del 19.2%, al pasar de 22.5% en 2005 al 41.72% en 2018, sin embargo, se presentó una disminución considerable en el periodo 2009-2012, bajando la cobertura del 50.18% para el primer año hasta el 30.99% para el último.

Figura 131. Cobertura de alcantarillado departamento de Córdoba 2005-2018

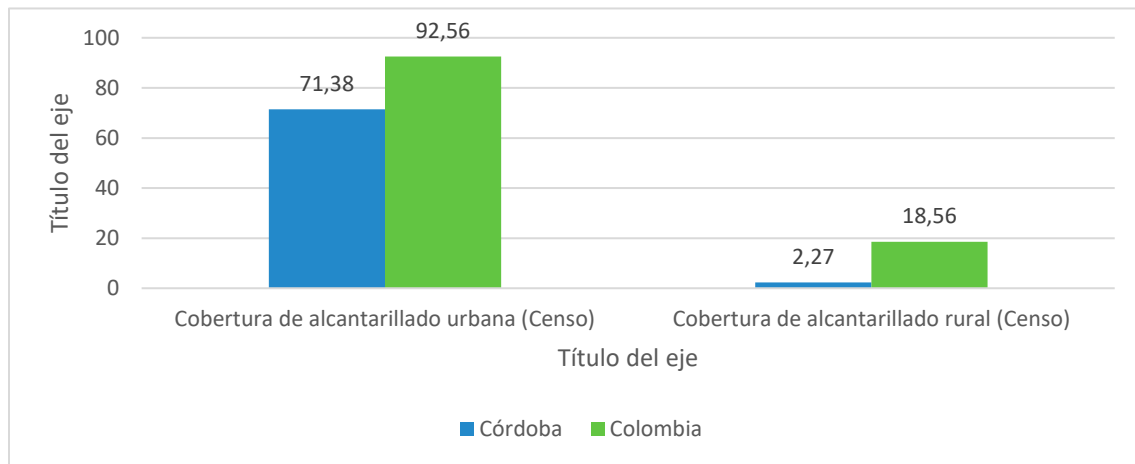


Fuente. Departamento Nacional de Planeación; DANE; Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, 2018.

La cobertura de alcantarillado urbana registrada en el año 2018 por el DANE en el departamento de Córdoba es del 71.38 %, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 92.56%, esto se debe a que municipios como Cereté, San Carlos, y Puerto Escondido, aún no cuentan con sistemas de alcantarillado debido a los recursos limitados para desarrollar este tipo de proyectos y la prioridad de mantener el funcionamiento de los sistemas de acueducto. De igual forma, en lo que respecta a la cobertura rural de alcantarillado, el departamento presenta una brecha respecto al nivel nacional, encontrándose por debajo 16.3%, registrando solo el 2.27% de cobertura para el año 2018 (Figura 130).

Es importante resaltar el gran reto del Departamento, debido a la baja cobertura de alcantarillado rural para el año 2018, la cual indica que solo el 2.27% de los predios residenciales rurales cuentan con servicio de alcantarillado, reflejando una enorme brecha respecto al zona urbana.

Figura 132. Cobertura de alcantarillado rural y urbano del departamento de Córdoba vs Colombia 2018



Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2018.

A nivel departamental no se cuenta con un sistema de información que permita establecer la cobertura de alcantarillado real en la zona rural, esto debido a que no todos los municipios alimentan con información veraz al Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios SUI. En el tiempo de operación del Plan Departamental de Aguas (2008-2019) se ha logrado un total de 5.465 nuevas personas de la zona rural con el acceso a soluciones de tratamiento de agua residual con unidades básicas sanitarias, representando menos del 1% de la población rural en el departamento para el año 2018.

- ***Tratamiento de aguas residuales***

En el departamento de Córdoba, 27 de los 30 municipios del departamento, cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales, de los cuales el 85% corresponden a sistemas de lagunas de estabilización. En su mayoría estos sistemas presentan deficiencia en su funcionamiento, debido principalmente a la falta de mantenimiento, baja capacidad y sistemas de tratamiento incompletos, de igual forma, no cuentan con un sistema de contabilización (medidores) que permita establecer la cantidad de metros cúbicos tratados.

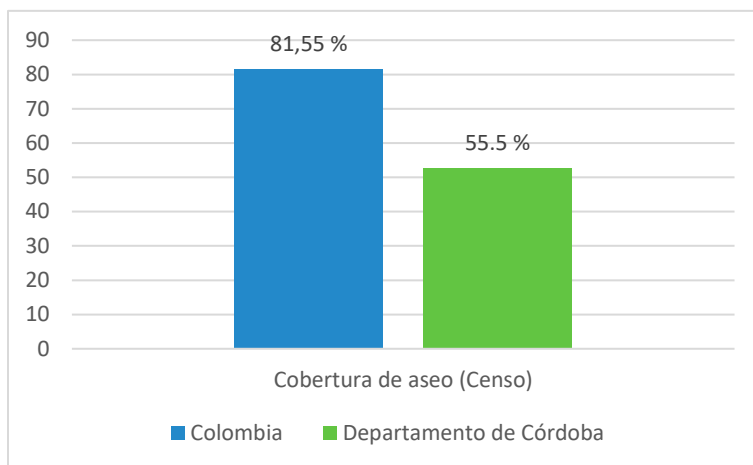
Por su parte el departamento cuenta con cuatro (4) plantas de tratamiento de agua residual, ubicadas en los municipios San José de Uré, Cotorra, Montería y Moñitos, las cuales tratan un caudal total de 156 l/s de Aguas residuales urbanas.

1.2.2. Aseo

- **Cobertura del servicio público de aseo**

Según cifras del DANE en Córdoba para el 2018 solo el 55,5% de la población contaba con servicio de recolección de basuras, esta cifra refleja una brecha al encontrarse por debajo del promedio nacional, el cual fue de 81.55%.

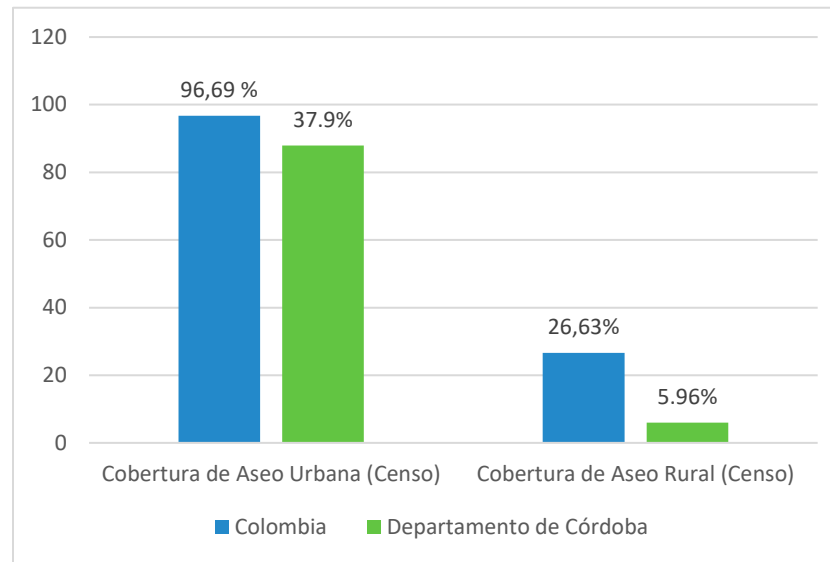
Figura 133. Cobertura de aseo 2018 - DANE



Fuente. DANE, 2018.

La cobertura de aseo urbana registrada en el año 2018 en el departamento de Córdoba es del 87.9 %, encontrándose por debajo de la cobertura a nivel nacional, la cual es de 96.69%. De igual forma, en lo referente al servicio público de aseo, el departamento presenta una brecha respecto al nivel nacional, reportando una cobertura del 5.96%, la cual se encuentra por debajo con una diferencia de 20.67% (Figura 134). La baja cobertura de aseo en la zona rural del 5.96%, refleja una enorme brecha respecto al zona urbana, lo que indica grandes desafíos en este aspecto.

Figura 134. Cobertura de aseo rural y urbano 2018 - DANE



Fuente. Departamento Nacional de Planeación, 2018; DANE.

- **Disposición final de residuos sólidos**

Según cifras del DANE en Córdoba para el 2018 solo el 7,2% de los hogares realizan clasificación en la fuente. De los municipios del departamento 29 de ellos disponen en el relleno sanitario Loma Grande, apoyados en el relleno sanitario de Cerro Matoso (Montelíbano) y el de Caucaasia (Antioquia) (PNUD. Córdoba, retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible). Actualmente el relleno sanitario de Loma Grande no cuenta con la capacidad para atender a todos los municipios del departamento, por lo que los municipios del bajo Sinú disponen sus residuos en el departamento de Sucre, por esta razón se hace necesaria una solución regional que garantice la disposición final de residuos sólidos.

La baja cobertura en el servicio de recolección aunada con las dificultades para la disposición final, y los patrones culturales han influido en la existencia de basureros satélites en el departamento; así como, la disposición de basuras en cuerpos hídricos y canales generando contaminación de cuerpos hídricos e inundaciones, quemas a cielo abierto, ente otros.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Agua potable para el bienestar

El Programa busca aumentar el uso de infraestructura sostenible, adaptada a las necesidades diferenciales de los territorios e implementación de tecnologías innovadoras y eficientes en los Municipios del Departamento de Córdoba, con el fin de incrementar las coberturas de agua potable como instrumento de disminución de pobreza para la

población de los cordobeses. El Programa se focalizará en las áreas urbanas y rurales del departamento y de aquellos municipios con mayores niveles de pobreza, mayor concentración de población rural y su articulación con los programas prioritarios del Gobierno Nacional.

Objetivo del programa. Incrementar la cobertura de servicios eficientes abastecimiento de agua potable en el departamento de Córdoba mediante inversiones en infraestructura sostenible, segura y de calidad que permitan el acceso continuo al servicio.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Agua potable, alcantarillado y aseo para el bienestar.	Cobertura del servicio de acueducto urbana (%)	89,95%	95%
	Índice de riesgo de calidad del agua apta para consumo humano en la zona urbana (%)	5%	3%
	Continuidad del servicio urbano de agua (hr/día)	10	18
	Nuevas Personas con acceso a agua potable en la zona rural	88.030	150.000

2.1.1. Subprograma. Agua potable para el bienestar

Objetivo del subprograma. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable con calidad certificada en la zona urbana y rural del departamento; a través de la optimización del servicio a los suscriptores de los sistemas de acueducto y la vinculación de nuevos suscriptores a los mismos, que permitan acceso continuo, con calidad y eficiencia.

- Zona urbana**

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Agua potable para el bienestar	Red de distribución ampliada	Metros lineales de tubería instalados	250.000	100.000
	PTAP construidos, ampliados y/o optimizados	Número de metros cúbicos/ día, potables producidos con la Construcción, optimización y/o ampliación de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP) zona urbana	45.956 m3/día	34.044 m3/día
	Servicios de educación informal para el ahorro y usos eficiente del agua	Número de eventos de educación informal en ahorro y uso eficiente del agua en el departamento	17	13
	Micromedidores instalados	Número de micromedidores instalados en la zona urbana para la disminución del Índice de Agua no contabilizada	7.775	7.225
	Captaciones construidas	Número de captaciones construidas en la zona urbana.	6	6
	Servicio de apoyo para la conservación de microcuencas abastecedoras de acueductos	Número de municipios apoyados para la conservación de microcuencas que abastecen los acueductos en el departamento.	10	4

- **Zona rural**

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Agua potable para el bienestar	Acueductos veredales construidos	Número de nuevos acueductos veredales construidos	17	13
	Acueductos veredales optimizados, rehabilitados y/o ampliados.	Número de acueductos veredales optimizados, rehabilitados y/o ampliados.	11	9

2.2. Programa. Saneamiento básico para el bienestar

El Programa saneamiento básico para el bienestar busca aumentar el uso de infraestructura sostenible, adaptada a las necesidades diferenciales de los territorios e implementación de tecnologías innovadoras y eficientes en los Municipios del Departamento de Córdoba, con el fin de incrementar las coberturas de alcantarillado y aseo como instrumento de disminución de pobreza y generación de bienestar para la población de los cordobeses. El Programa se focalizará en las áreas urbanas y rurales de del departamento y de aquellos municipios con mayores niveles de pobreza, mayor concentración de población rural y su articulación con los programas prioritarios del Gobierno Nacional.

Objetivo del programa. Incrementar la cobertura de servicios eficientes y sostenibles para el manejo de aguas residuales y residuos sólidos en la zona urbana y rural del departamento.





Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Saneamiento básico para el bienestar	Cobertura del servicio de alcantarillado zona urbana	55%	75%
	Caudal de aguas residuales urbanas tratadas (l/s)	156 l/s	50 l/s
	Nuevas personas del área rural con el acceso a soluciones de tratamiento de agua residual	5.465	10.465
	Cobertura del servicio de aseo en la zona urbana	85%	90%
	Nuevas personas de la zona rural con acceso a soluciones de manejo y disposición final de residuos sólidos	ND	955
	Número Municipios que implementan estrategias de solución integral de residuos sólidos	20	30

2.2.1. Alcantarillado para el bienestar

Objetivo del subprograma. Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado en el Departamento de 55% a 75%, a través de la optimización y ampliación del servicio a suscriptores de los sistemas de alcantarillado urbano y la vinculación de 1.000 nuevos usuarios en la zona rural.

- En la zona urbana**

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Saneamiento Básico para el bienestar	Acometidas Domiciliarias de alcantarillados instaladas	Número de nuevas acometidas Domiciliarias de alcantarillados instaladas	14.029	15.971
	Red de alcantarillado ampliado	Metros lineales de red de alcantarillado instalados	150.000ml	50.000ml
	PTAR contruidos, ampliados y/o optimizados	Número de sistemas de tratamiento de aguas residuales contruidos, ampliados, optimizados y/o mejorados en zona urbana	6	5

- En la zona rural**

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Saneamiento Básico para el bienestar	Unidades sanitarias con saneamiento básico contruidas	Número de unidades básicas sanitarias contruidas para el manejo de las aguas residuales en la zona rural nucleadas y dispersas del departamento de Córdoba.	1.093	1.000

2.2.2. Acciones para garantía de la Prestación del Servicio de Acueducto (Decreto 441/2020 y Decreto 574) COVID-19

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Acciones para garantía de la Prestación del Servicio de Acueducto (Decreto 441/2020 y Decreto 574) COVID-19	Servicio de suministro de agua potable zona rural	Nuevos Litros de agua potable suministrados zona rural por emergencia COVID 19	11.000.000	3.500.000

2.2.3. Subprograma. Aseo para el bienestar

Objetivo del subprograma. Optimizar y ampliar la cobertura para la prestación de los servicios domiciliarios de recolección, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos en el departamento a través de la adquisición de quipos, el apoyo en la construcción de una solución regional para el manejo de la disposición final de residuos sólidos y una solución de manejo integral de residuos sólidos en la zona rural, de tal forma que se logre minimizar los efectos de los factores de alteración de la salud pública y de la contaminación ambiental asociados al mal manejo de los residuos sólidos en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Servicio Público de Aseo para el bienestar	Maquinaria para el manejo de residuos sólidos adquiridas	Número de carros compactadores / buldócer / retroexcavadoras / volquetas / otros / adquiridos en operación	2	3
	Servicio de estudio técnico para la solución regional de disposición final de residuos sólidos	Documento técnico de estudio y diseño para el manejo y disposición de	1	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
		residuos sólidos realizado		
	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Un relleno sanitario Regional construido	1	1
	Servicio de educación informal para el manejo integral de residuos sólidos en la zona rural	Número de eventos de educación informal para el manejo integral de residuos sólidos en la zona rural	0	112
	Implementación de un modelo piloto para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural	Modelo piloto para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural implementado	ND	1
	Botaderos a cielo abierto clausurados o en proceso de post clausura	Número de botaderos a cielo abierto clausurados o en proceso de post clausura	20	10
	Municipios apoyados para la gestión en aprovechamiento de residuos solidos	Número de municipios apoyados para la gestión en aprovechamiento de residuos solidos	0	15

2.3. Programa. Fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico

A través de este programa se busca mejorar y consolidar la gestión empresarial para los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y de aseo en el Departamento de Córdoba, como resultado de la implementación de esquemas operativos que garanticen la eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de estos en cada uno de los municipios del Departamento.

Objetivo del programa. Fortalecer la gestión empresarial para la prestación de los servicios público-domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Departamento de Córdoba con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de los mismos.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico	Índice de gestión administrativa	ND	100%

2.3.1. Subprograma. Fortalecimiento institucional

Objetivo del subprograma. Implementar esquemas operativos que garanticen la eficacia, eficiencia y oportunidad en la prestación de los servicios públicos de alcantarillado, aseo y agua potable en cada uno de los municipios del Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Fortalecimiento institucional	Servicio de apoyo para el fortalecimiento en la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico a los municipios	Número de municipios apoyados por el PDA en el fortalecimiento de la prestación del servicio	30	30

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	del departamento de córdoba			
	Implementación de esquemas de operación regionales en el departamento de Córdoba para la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico	Número de nuevos esquemas de operación regional para la prestación del servicio de acueducto y saneamiento básico implementados	2	3
	Fortalecimiento del programa para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el departamento	Programa para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el departamento fortalecido	1	1

Componente. Desarrollo urbano y equipamiento

1. Diagnóstico

Los altos costos de los proyectos de equipamiento urbano y la poca capacidad de gestión de los municipios han ocasionado un rezago en este sector, trayendo como consecuencia espacios públicos inexistentes o inadecuados y la ausencia de alternativas para la utilización del tiempo libre de la población. Como también grandes equipamientos e infraestructuras regionales han dificultado su funcionamiento y generado contrastes en sus contextos locales y regionales, que han dado lugar a conflictos en el ordenamiento territorial, a pesar de contar con áreas adecuadas en los municipios para la implementación de proyectos de infraestructura urbana.

En el municipio de Montería, se han tenido avances importantes en esta materia, con proyectos muy exitosos como la Ronda sobre el Río Sinú, sumado al mejoramiento urbano que se ha logrado con el proyecto de Ciudades Amables y Valorización. Sin embargo, quedan muchos retos en el camino hacia el fortalecimiento de los procesos de inclusión social para lograr el funcionamiento óptimo de estos espacios en su relación con el entorno.

Los municipios de Montería, Ayapel, Montelíbano, Buenavista, Cereté, Ciénaga de Oro, Canalete, San Bernardo del Viento, Moñitos, Los Córdoba, Puerto Escondido y Pueblo Nuevo fueron intervenidos por la Gobernación de Córdoba 2016 – 2019, en materia de inversión en equipamiento urbano con canchas múltiples, remodelación bibliotecas, parques, Coliseos de Feria, complejos deportivos y muelles turísticos en el período comprendido entre 2012 – 2015. Sin embargo, la cobertura en inversión no fue suficiente para suplir todas las necesidades que presentan los Municipios del departamento de Córdoba en el campo urbanístico; debido a que solo se tuvo una intervención en 7 de los 30 municipios del departamento, en materia de parques y solo el municipio de Montería se intervino en otros mobiliarios como: Coliseo de Ferias, entre otros.

Es importante considerar que, como componentes esenciales del territorio, los equipamientos urbanos han tenido históricamente un papel fundamental en la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos y han sido instrumentos valiosos para la consolidación de las comunidades con mejor calidad de vida. No obstante, la secretaria de infraestructura no cuenta con una base de datos, que evidencie las deficiencias en equipamiento urbano que se presentan en el departamento, por la tanto, se necesita un plan de acción para realizar un trabajo de campo, a nivel de consultoría y poder tener un mejoramiento en este aspecto, con esto se podrá reducir la deuda que se tiene en equipamiento que se viene acumulando en los diferentes municipios del departamento. Teniendo en cuenta que, dentro de dicha deuda, se encuentran Bibliotecas, colegios, jardines infantiles, centros de desarrollo comunitario y empresarial, equipamientos deportivos, educativos y culturales son, entre otros, edificios que se han consolidado como referentes urbanos y generadores de desarrollo, estimulando un sentido de pertenencia en los municipios del departamento. Así mismo, con fines de mejorar este estudio se debe tener en cuenta:

- La escala de cobertura a nivel departamental.
- Convenios públicos - privado para la mantención de estos espacios.
- Definir las necesidades de cada población teniendo en cuenta los espacios a usar ya sea abierto o cerrado.
- Los horarios de prestación de servicios.
- El tipo de usuarios que varía a nivel socioeconómico y su papel en relación con el equipamiento
- Las características del entorno en el que se localiza, relacionadas con los usos del suelo, las condiciones de movilidad.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Equipamiento con equidad social

Objetivo del programa. Apoyar la construcción, mantenimiento y dotación o rehabilitación de espacios donde se realicen actividades complementarias que proporcionen a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Equipamiento con equidad social	Número de proyectos de equipamientos gestionados, construidos, restaurados, dotados cofinanciados y apoyados, para la competitividad	7	13

2.1.1. Subprograma. *Gestión, construcción o dotación y mantenimiento y/o restauración de proyectos estratégicos*

Objetivo del subprograma. Contribuir al desarrollo social del departamento por medio del fortalecimiento de proyectos de equipamiento estratégicos.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Gestión, construcción o dotación, mantenimiento y/o restauración de proyectos estratégicos	Servicio de construcción de proyectos de equipamientos estratégicos	Número de proyectos de equipamientos estratégicos construidos o dotados, en mantenimiento y/o restaurados por la Gobernación, APP, o Privados	ND	3

2.1.2. Edificaciones públicas

Objetivo del subprograma. Fortalecer las condiciones de equipamiento departamental, mediante la gestión y construcción de edificaciones públicas

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Edificaciones públicas	Servicio de construcción de proyectos de edificaciones públicas	Número de proyectos de edificaciones públicas gestionados, construidos, dotados y cofinanciados	ND	5

2.1.3. Espacio público

Objetivo del subprograma. Aportar al desarrollo social comunitario a partir de la construcción de proyectos de espacios públicos

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Espacio Público	Servicio de construcción y apoyo financiero a proyectos de espacios Públicos, (parques, plazas, boulevares, etc.)	Número de proyectos de espacios Públicos, (parques, plazas, boulevares, etc.) construidos y cofinanciados	ND	5

Pilar estratégico transversal 4. Ordenamiento territorial, sectorial y ambiental para la sostenibilidad

Fortalecer la planificación y gestión colectiva del territorio para el desarrollo competitivo y armónico de nuestro departamento a través de la asociatividad regional.



Componente. Cambio climático

1. Diagnóstico

Los riesgos asociados al cambio climático, que hoy por hoy ya son una realidad en el departamento, requieren ser afrontados bajo una visión de desarrollo con enfoque territorial y sectorial, que involucre iniciativas enfocadas en garantizar asentamientos urbanos- rurales seguros, sostenibles y resilientes y un progreso económico fundamentado en bajas emisiones.

Con la expedición de la ley 1931 de 2018, se empieza a hablar en el país de los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático territoriales PIGCCT, los cuales se definen como los instrumentos a través de los cuales las entidades territoriales y autoridades ambientales regionales identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases, efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados.

Frente a lo anterior, las cifras nacionales permiten señalar que el país hoy cuenta con 20 Planes de Cambio Climático de orden departamental, lo que equivale al 62.5% de los departamentos y al 59.1% del territorio nacional, 16 de estos planes responden a un carácter integral mientras que los cuatro (4) restantes que solo incorporan el componente de adaptación se encuentran en proceso de revisión para su actualización e incorporación del componente de mitigación (Ministerio de Ambiente, 2019).

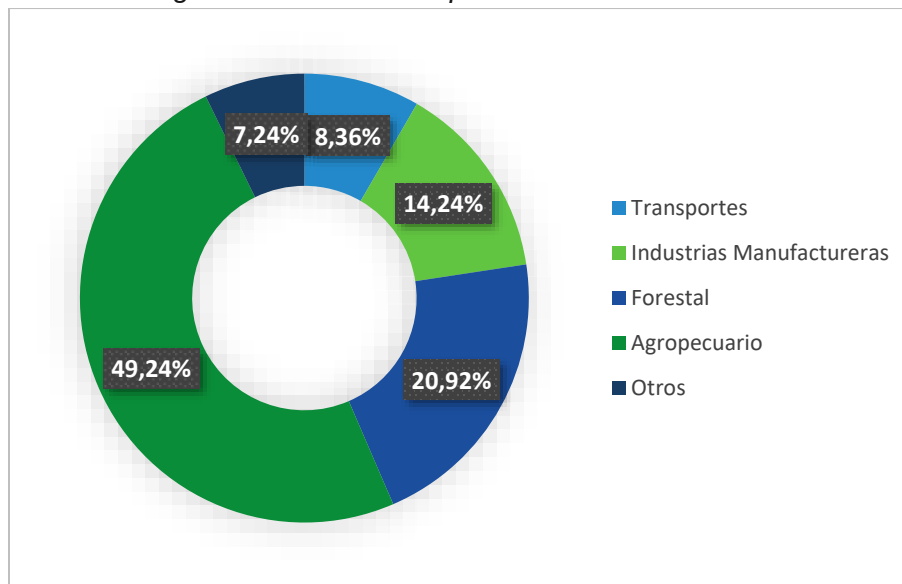
Córdoba se encuentra en el grupo de los cuatro (4) que faltan por incorporar el componente de mitigación, ya que a la fecha cuenta con un Plan Departamental de Adaptación al cambio Climático-PDACC, formulado en la vigencia 2016.

Pese a que el departamento fue uno de los pioneros en la Región Caribe, con la formulación del PDCC, a 2018 solo cinco (5) de los 30 municipios han adoptado la variable de cambio climático dentro de sus instrumentos de ordenamiento territorial, conforme a lo reportado por la CAR CVS en su informe de gestión.

En lo que obedece a las actividades productivas, al revisar el inventario nacional y departamental de gases de efecto invernadero, elaborado por (IDEAM, 2016), departamento de Córdoba se tiene lo siguiente:

Es el segundo departamento con la mayor cantidad de bovinos censados en Colombia después de Antioquia, las emisiones de metano entérico ocupan aproximadamente la cuarta parte de las emisiones departamentales. Estas emisiones, sumadas a las generadas por el estiércol en pasturas, constituyen el 43% de las emisiones totales. Además, el cambio de uso del suelo genera emisiones indirectas de óxido nitroso por cambio en la reserva de carbono. Por otro lado, la industria manufacturera aporta el 14% de las emisiones del departamento, tal como se observa en la Figura 135.

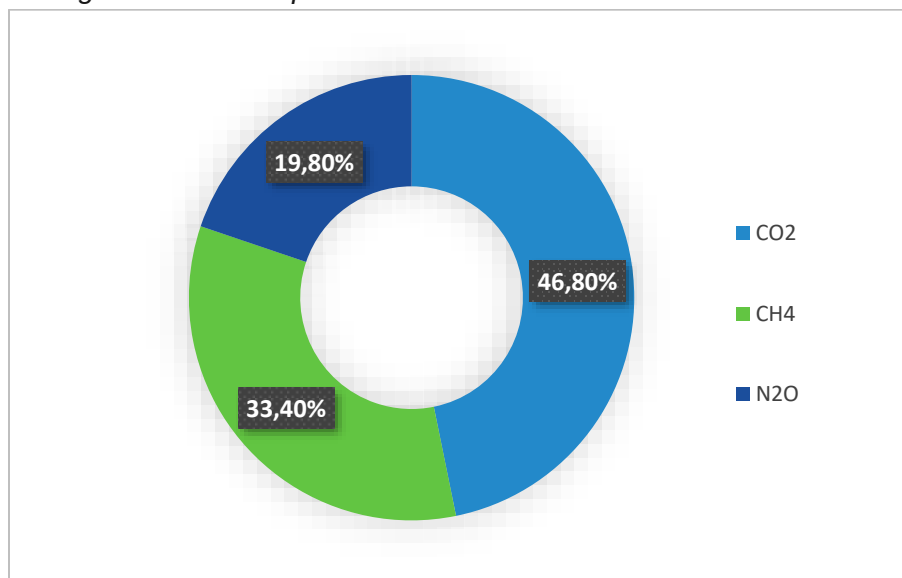
Figura 135. Emisiones por sectores económicos



Fuente. IDEAM, (2016).

Para el año 2012 las emisiones y absorciones de Córdoba fueron 6.700 y -912 miles de toneladas (ton) de GIE respectivamente, detallado por gases, (ver Figura 136)

Figura 136. Participación de cada GEI en las emisiones totales



Fuente. IDEAM, (2016).

Pese a contar con esta información y conociendo que Colombia hace parte de la CMNUCC, tratado internacional que pretende estabilizar y reducir las emisiones de GEI producidas por las actividades antrópicas a nivel mundial con el objetivo de evitar los efectos negativos que el cambio climático genera sobre la población y los ecosistemas y que en la COP 21 de cambio climático, celebrada en París en 2015, Colombia oficializó

el compromiso de reducir en un 20% las emisiones de GEI proyectadas al 2030 y el gobierno nacional declaró que si cuenta con el apoyo financiero y tecnológico podría aumentar su meta de reducción de las emisiones a 30% y que dentro de los compromisos que hemos adquirido como país, debemos reportar periódicamente los avances en la implementación a nivel nacional de la CMNUCC, incluyendo reportes periódicos de los inventarios de emisiones y absorciones de GEI. Las acciones adelantadas en el Departamento a nivel sectorial y territorial no son representativas, a la fecha la gestión del cambio climático ha estado bajo el liderazgo de la autoridad ambiental, reportándose los siguientes avances en la implementación de las medidas de adaptación y mitigación, a partir de la formulación del PDACC:

- Un Modelo Piloto para la Adaptación, Uso, Restauración y Conservación sostenible del humedal de la Ciénaga Grande del Bajo Sinú, mediante la implementación de los protocolos de restauración ecosistémica y agro ecosistémica, en el municipio de Purísima.
- La Mesa Departamental de Cambio Climático – MDCC, que es un espacio de trabajo sistemático y dialogo conformado por diversos actores y sectores gubernamentales y no gubernamentales relacionados al tema del cambio climático para facilitar, desde una óptica institucional, el intercambio de conocimientos, la articulación de propuestas y el consenso de posiciones respecto a la gestión de planes, proyectos y medidas de respuesta ante el cambio climático en el departamento
- Monitoreo con análisis multitemporales y espaciales a los humedales de Ciénaga de Corralito, Charco Ají, Los Quemados, Baño y Cintura, para la adaptación al cambio climático.
- Implementación a nivel local de los lineamientos del plan departamental de adaptación al cambio climático en 11 municipio del Departamento, con la finalidad de priorizar problemáticas asociadas a cambio climático y a partir de ello establecer un proyecto enfocado en los lineamientos del PDACC que buscará darles solución a dichas problemáticas.
- Implementación de acciones encaminadas a Mejorar el estado, composición y funcionamiento de los ecosistemas estratégicos asociados al DMI Cispatá, La Balsa Tinajones, así como la prestación de servicios ecosistémicos como una medida de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, para las comunidades asentadas en Caño Grande y Caño Sicará, pertenecientes a la comunidad de ASPROCIG.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

El departamento cuenta con un plan departamental de adaptación al cambio climático – PDACC hasta la vigencia 2027, sin embargo, se requiere cumplir las medidas que ahí se establecen, por esta razón en este programa se ofrece el servicio de apoyo para la adaptación al cambio climático, en especial la basada en ecosistemas, que siendo una realidad no sólo para la región sino a nivel mundial, se hace necesaria una gestión integral que también incluya acciones de mitigación como lo es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero con la transformación y cambios en los procesos productivos, y la educación dirigida a la formación de actores que difundan y promuevan estrategias de adaptación y mitigación para lograr un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Objetivo del programa. Promover alternativas de desarrollo que generen un mínimo de Gases de Efecto Invernadero, con manejo adecuado de los riesgos asociados al clima, reduciendo la vulnerabilidad, mientras se aprovecha al máximo las oportunidades de desarrollo y las oportunidades que el cambio climático genera.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020-2023
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Porcentaje de municipios y/o sectores que implementan medidas de adaptación al cambio climático o medidas de reducción de GEI en el Departamento	ND	20%

2.1.1. Subprograma. Gestión integral del cambio climático en Córdoba

Objetivo del subprograma. Fortalecer la gestión integral del cambio climático territorial y sectorial a través de la implementación de estrategias para la adaptación y la mitigación de los Gases de Efecto Invernadero, así como la formulación de lineamientos técnicos que orienten un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Gestión Integral del Cambio Climático en Córdoba	Documento de estudio técnico para la Gestión Integral del Cambio Climático en Córdoba	Documento Plan de Gestión Integral del cambio climático Departamental - PGCCD Formulado e implementado	0	1
	Servicio de educación y divulgación en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de nuevos eventos de divulgación sobre los impactos asociados al cambio climático en el departamento	2	4
		Número de docentes y/o líderes capacitados en gestión integral del cambio climático	ND	80
		Número de escuelas piloto que implementan estrategias pedagógicas en Gestión Integral del Cambio Climático	ND	2
	Servicio de apoyo para la mitigación de GEI	Número de proyectos y/o acciones para la mitigación de GEI apoyadas en Córdoba	0	4
	Servicio de apoyo para la adaptación al CC	Número de proyectos y/o acciones de adaptación al Cambio Climático apoyadas en Córdoba	0	5

Componente. Gestión ambiental para la sostenibilidad

1. Diagnóstico

1.1. *Gestión y ordenamiento ambiental*

Para el autor (Van der Hammen y Andrade, 2003), la estructura ecológica principal, es “El conjunto de ecosistemas naturales y seminaturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud, tales que garantiza el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medida para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida”.

En ese sentido, la ley 388 de 1997 establece la estructura ecológica como es el eje central de ordenamiento del territorio, ya que contiene los principales elementos naturales cuyo fin es consolidar la plataforma estructurante del territorio que garantice la oferta ambiental que requieren los sistemas urbanos y rurales.

El establecimiento de la Estructura Ecológica constituye una estrategia para minimizar los impactos antrópicos causados por la industrialización, el crecimiento poblacional y el desarrollo de grandes ciudades u otros agentes tensores sobre la conservación de espacios naturales, el deterioro de los ecosistemas y la pérdida de hábitats para muchas especies y sus funciones ecológicas.

Según el SIRAP Caribe, (2020) el departamento de Córdoba presenta una alta fragmentación de ecosistemas y deterioro de los hábitats naturales, modificando los procesos ecológicos del 70% de los ecosistemas que forman la estructura ecológica del territorio, afectando las áreas protegidas, la supervivencia de las especies silvestres y la prestación de servicios ambientales que permiten la adaptación al cambio climático, el desarrollo de las actividades económicas y la calidad de vida de las poblaciones.

Siendo el cambio del uso del suelo o la ocupación inadecuada del territorio, la principal causa de esta alteración, teniendo el Departamento de Córdoba aproximadamente el 62% de su área en conflicto de uso, evidenciándose el 28% en sobreutilización con aproximadamente 701.642 hectáreas, es decir, que su uso actual sobre pasa la capacidad del suelo, lo que trae como consecuencia la degradación de los recursos naturales y el 34% en subutilización, lo que equivale a un área de 845.965 hectáreas de la región cordobesa según el (IGAC, 2012). Esto se debe principalmente a que a pesar de que el 44.7% de los suelos en Córdoba tienen vocación agrícola, solo el 13.8% están siendo utilizados para esta actividad y aun cuando solo el 9.7% del territorio tiene vocación ganadera, más de la mitad de este (57.5%) está ocupado por áreas de pastoreo. De igual forma, del 2.4% del área que debe ser usada por sistemas forestales de producción solo el 0.2% se utilizan para esta actividad. Lo que evidencia que la

ocupación del territorio se realiza sin tener en cuenta su capacidad de uso para el manejo adecuado de los recursos naturales.

Por ello en el Gobierno de “Ahora le Toca a Córdoba”, debe primar el apoyo de políticas de desarrollo enfocadas al ordenamiento ambiental en el que se propenda en nuevas formas de aproximación a la gestión territorial orientadas a la preservación y manejo sostenible de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, creando una sinergia con mirada a una visión estratégica de largo plazo en la cual la Estructura Ecológica (E.E.) constituya la base de todo proceso de ordenamiento territorial.

1.1.1. Ecosistemas que soportan a estructura ecológica principal del departamento

La Estructura Ecológica Principal (EEP) del departamento de Córdoba está constituida por ecosistemas de selva húmeda tropical, planos inundables, bosques andinos, subandinos y humedales que se distribuyen en pisos altitudinales que oscilan entre los 125 m.s.n.m. en su parte norte hasta los 3.960 m.s.n.m. en su parte sur en los límites con Antioquia en jurisdicción del Parque Natural Paramillo. En esta región se encuentra la estrella fluvial de la cual nacen las cuencas de los ríos Sinú, San Jorge, Manso, Tigre, Verde, Sucio y Esmeralda, entre otros. En la región central y norte del Departamento se encuentran bosque seco tropical (BST), humedales (aproximadamente 400.000 has) y 124 kilómetros de costa sobre el mar Caribe, en los cuales se destacan ecosistemas estuarinos y bosque de manglar en la bahía de Cispatá (Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, 2019).

En el departamento de Córdoba se registran un total de 15 Áreas Protegidas (AP), de carácter nacional (parques nacionales), regional (declaradas por la CVS) y local (Reservas de la sociedad civil), siendo el Departamento líder de la Región Caribe con más de 700.000 hectáreas protegidas rodeo el territorio, representando el 28% del total de su territorio en una figura de protección, de las cuales la Corporación ha liderado un proceso histórico con la inversión de recursos financieros y técnicos para la declaratoria de siete (07) Áreas Protegidas regionales e implementación de sus planes de manejo, así como de especies focales de la diversidad biológica, como un logro para la conservación de ecosistemas marino costeros y dulceacuícolas (Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, 2019).

La AP de carácter nacional presente en Córdoba corresponde al Parque Nacional Natural Paramillo. Esta área protegida de carácter estricto tiene una superficie de 504.013,89 hectáreas, y se localiza en el extremo norte de la Cordillera Occidental, formando parte de las serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel. Su territorio, esta compartido por dos departamentos, Córdoba con mayor área en su jurisdicción con 73% de su superficie (366.681,29 ha) y Antioquia con 27% respectivamente (137.332,60 ha). Sobre esta área protegida tienen incidencia (jurisdicción o vecindad), 10 municipios, de los cuales 6 pertenecen a Antioquia (Ituango, Peque, Dabeiba, Mutatá, Chigorodó y Carepa), y 4 están en Córdoba (Tierralta, Montelibano, Puerto Libertador y San José de Uré). Por la riqueza hídrica que encierra el PNNP es considerado como la cuarta estrella fluvial de Colombia y la más importante del Noroccidente Colombiano. Al interior del PNN, se

localiza más de la quinta parte de la cuenca del río Sinú, a la cual el territorio del PNN, le aporta un caudal equivalente al 75% del total de esta cuenca; Se estima que entre el 9 y 10% de la cuenca alta del río San Jorge, está al interior del área protegida, incluyendo en ella la parte alta de cuencas tributarias de los ríos Sucio y San Pedro.

Los servicios ecosistémicos que provee el PNN y su zona aledaña contribuyen al desarrollo agroindustrial, minero-energético, agrícola, pecuario y a los acueductos municipales o veredales que surten a la población de gran parte del departamento de Córdoba. Soporta además la productividad y la dinámica de ecosistemas lagunares de tipo continental y costeros, como el complejo cenagoso del Bajo Sinú, complejo cenagoso de la depresión Momposina, complejo cenagoso del río Atrato, complejos estuarinos del Manglar del Antiguo delta del Río Sinú, entre otros.

Las áreas de protección declaradas por la CVS están representadas en 268.140 hectáreas correspondientes al 17% del área continental del Departamento, distribuidas en dos categorías de manejo: tres Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI) y cuatro Distritos de Conservación de Suelos (DCS), registradas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Estas áreas están representadas principalmente por humedales, manglares, relictos de bosque seco tropical y lagunas costeras, entre otros. (Tabla 44).

Tabla 44. Áreas protegidas declaradas por la CAR- CVS como garantía de funcionalidad ecosistémica en el departamento de Córdoba

No	Tipo de Ecosistema	Nombre	Categoría	Localización	Área (Ha)
1	Manglares y Humedales	DMI - Bahía de Cispatá, Tinajones, La Balsa y Sector Delta Estuarino del Río Sinú	Distrito de Manejo Integrado	Lorica, San Antero y San Bernardo del Viento	27.809,0
2	Humedales	DMI - Complejo Cenagoso del Bajo Sinú	Distrito de Manejo Integrado	Lorica, Chimá, Cotorra, Purísima, Momil, Ciénaga de Oro y San Pelayo	79.100,0
3	Humedales	DMI. Complejo de Humedales de Ayapel	Distrito de Manejo Integrado	Ayapel y La Apartada	145.512,5
4	Humedales	DCS - Ciénaga de Bañó	Distrito de Conservación de Suelos	Lorica	326,3

No	Tipo de Ecosistema	Nombre	Categoría	Localización	Área (Ha)
5	Humedales	DCS-Ciénaga Corralito	Distrito de Conservación de Suelos	Cereté	1.264,0
6	Humedales	DCS – Ciénaga de Betancí	Distrito de Conservación de Suelos	Montería	13.415,0
7	Humedales	DCS – Ciénaga los Negros	Distrito de Conservación de Suelos	Montería	713,3
Total					268.140

Fuente: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, (2019).

Las AP de carácter local en el departamento de Córdoba corresponden a ocho (08) Zonas de Reserva Natural de la Sociedad Civil con una extensión total de 1.476,15 hectáreas, declaradas por la Red Colombiana De Reservas Naturales De La Sociedad Civil.

Este proceso se ha venido fortaleciendo con la participación interinstitucional, mediante la gestión de la mesa del SIRAP Caribe y la Secretaria Ejecutiva, la alianza entre las gobernaciones y el SIRAP Caribe, que permiten el aunar esfuerzos y recursos en pro de la conservación y uso de la biodiversidad para la región Caribe, favoreciendo la seguridad alimentaria y seguridad humana en las poblaciones. Es importante indicar que, para la región de Córdoba, el SIDAP Caribe, Sistema Departamental de áreas Protegidas del departamento, se creó mediante la Ordenanza N° 6 de 2013.

De igual forma, en Córdoba existen distinciones internacionales como sitios Ramsar y AICAS, consideradas como estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica, en donde se han involucrado ecosistemas de humedales y Áreas Protegidas. Cuatro de las siete Áreas Protegidas regionales poseen distinción internacional como AICA y la ciénaga de Ayapel fue declarada sitio RAMSAR en el 2018.

La delimitación de los ecosistemas y declaratoria de áreas protegidas es la principal herramienta para mantener a largo plazo los valores naturales de un área, puesto que en su conjunto estas áreas van conformando redes de áreas protegidas con diferentes niveles de uso permitido que pueden ir conformando, por un lado, corredores de conservación para el flujo biológico y por otro lado la estructura ecológica de soporte necesario para permitir el desarrollo sostenible de esta región del país. No obstante, La biodiversidad de la jurisdicción de la CVS especialmente aquella asociada a los ecosistemas de humedal y ecosistemas de bioma de BsT - Bosque Seco Tropical, se han visto fuertemente afectados por los procesos de potrerización para la expansión de la frontera agropecuaria.

La fauna silvestre es uno de los componentes de mayor importancia y significado en el patrimonio de nuestro país. Colombia ocupa el primer puesto a nivel mundial en diversidad de especies de aves con 1903 especies registradas, de las cuales 67 son endémicas; ocupa el segundo lugar en riqueza de especies de anfibios (763 especies y 367 endémicas) y peces dulceacuícolas (1494 especies.); el tercer lugar a nivel mundial de especies de reptiles (593 especies y 115 endémicas) y el quinto lugar en riqueza de especies de mamíferos (479 especies y 34 endémicas).

Por su parte en el departamento de Córdoba, según CVS, (2019) existen un total de (78) especies focales de las cuales se han priorizado 33 especies para la conservación de la biodiversidad, que corresponden al 42% del total, de las cuales 6 cuentan con plan de manejo y 27 con estrategias de conservación (Tabla 45).

Tabla 45. Especies focales priorizadas

Grupos	Especie	N. Común
Aves	Ara militaris	Guacamaya verde
	Ara ambigua	Guacamaya verde limón
	Pionopsitta pyrrhura	Cotorra cariamarilla
	Pyrrhura subandina	Periquito pintado del Sinú
	Crax alberti	Paujil pico azul
	Chauna chavarria	Chavarri
	Anas cyanoptera	Pato colorado
	Dendrocygma autumnalis	Pisingo
	Spatula discors	Barraquete
Mamíferos	Trichechus manatus	Manatí antillano
	Lontra longicaudis	Nutria
	Sotalia fluviatilis guianensis	Delfín
	Saguinus oedipus	Titi cabeciblanco
	Alouatta palliata	Mono aullador negro

Grupos	Especie	N. Común
	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de tres uñas
	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de dos uñas
	<i>Puma concolor</i>	Puma
	<i>Panthera onca</i>	Jaguar
	<i>Hydrochoerus isthmius</i>	Chiguiro
Reptiles	<i>Crocodylus acutus</i>	Caimán aguja
	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>	Babilla
	<i>Podocnemis lewyana</i>	Tortuga de río
	<i>Mesoclemmys dalhi</i>	Tortuga Carranchina
	<i>Chelonoidis carbonaria</i>	Morrocoy
	<i>Trachemys callirostris</i>	Hicotea
	<i>Chelonia mydas</i>	Tortuga Verde
	<i>Eretmochelys imbricata</i>	Tortuga Carey
	<i>Caretta caretta</i>	Tortuga Caguama
	<i>Boa constrictor</i>	Boa
	<i>Bothrops asper</i>	Mapaná
	<i>Clelia clelia</i>	Candelilla negra
	<i>Corallus ruschenbergerii</i>	Candelilla roja
Crustaceos	<i>Cardisoma guanhumi</i>	Cangrejo azul

Fuente. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, (2019).

1.1.2. Instrumentos de planificación ambiental territorial y sectorial

“El sistema natural es el soporte para el ordenamiento territorial, si se considera que establece los parámetros de lo existente en términos de oferta y demanda de bienes y servicios ecosistémicos para la población. En ese orden de ideas, la Ley 388 de 1997 fijó los objetivos, principios y fines del ordenamiento territorial que rigen las actuaciones de las autoridades municipales y distritales para alcanzar el objeto del ordenamiento del territorio, esto es, complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible en los términos de los artículos 1 º, 2 º, 3 º y 6 º de la mencionada ley”

En ese sentido la ley 388 de 1997 establece los determinantes ambientales como normas o lineamientos de superior jerarquía relacionados con la conservación y protección ambiental, los recursos naturales y la prevención de amenazas y riesgos naturales, fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos ordenamiento territorial. Por su parte, se consideran como 1) elementos articuladores del territorio y 2) son orientadores de los modelos de ocupación territorial de los municipios y distritos propendiendo por la sostenibilidad ambiental y por la reducción de conflictos socioambientales y territoriales asociados al uso y manejo de los recursos naturales.

A continuación, se mencionan los instrumentos de planificación de los recursos naturales que son considerados como determinantes ambientales en el departamento.

Respecto a sus 124 kilómetros de costa sobre el mar Caribe, El departamento de Córdoba, cuenta con una política formulada por la CAR CVS, denominado POMIUC, el cual es uno de los instrumentos de ordenación del territorio. A nivel comparativo se podría indicar que es considerado como el Distrito de Manejo Integrado del mar, en el que una vez se adopte por parte de la corporación, se buscará lograr el ordenamiento y declarar aproximadamente 400.000 ha. Según el documento corporativo, este es medido desde la línea de costa hacia el mar, mientras el DMI se mide desde la línea de costa hacia tierra firme. El objetivo principal de un Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC) es planear el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables de manera que se consiga mantener o restablecer un adecuado equilibrio entre el aprovechamiento económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica del área de interés.

De igual forma, la Corporación ha trabajado arduamente en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) de los ríos Sinú, Canalete y San Jorge, como instrumentos de planificación elementales para el ordenamiento del territorio; funge como brazo técnico en la gestión del riesgo departamental, apoyando y coordinando la inclusión de las determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT), brindando el apoyo técnico necesario para que el Departamento y las alcaldías tengan las herramientas necesarias para conocer, mitigar y adaptarse a las

condiciones del cambio climático y los fenómenos de variabilidad climática que se presentan.

Respecto a las aguas subterráneas, el Sistema de acuíferos del Complejo Cenagoso de Ayapel posee PMAA, implementado por la CVS desde el año 2014, sin embargo, las otras unidades acuíferas del departamento aún no poseen este instrumento de planificación.

El departamento de Córdoba posee el diagnóstico Integral del Territorio para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental, expedido a finales del año 2019. Las determinantes ambientales no están enlistadas de manera explícita y/o categorizadas según las subregiones que posee el departamento, que deberían ser incluidas en la fase de formulación y adoptadas a su vez en los niveles municipales. La importancia de la articulación del POD en el ordenamiento para el nivel municipal lo corroboramos en el Acuerdo N° 10 de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), que indica que el POD es un instrumento para el ordenamiento del territorio departamental que comprende un conjunto de herramientas articuladas y armonizadas, tales como modelos, políticas, directrices, estrategias, planes, programas y proyectos de impacto territorial supramunicipal con una perspectiva de largo plazo (DNP, 2018).

En correspondencia con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011, y con el Acuerdo 010 de 2016 de la COT, el POD pretende articular el ordenamiento territorial de los municipios hacia la construcción de una visión regional, generar espacios de diálogo para la discusión, reflexión, y gestión conjunta, articulada y complementaria. Para abordar las dinámicas territoriales y en contextos que superan la división político-administrativa municipal y que tienen incidencia territorial, en temas como funcionalidad y competitividad, gestión ambiental, gestión del riesgo de desastres, eficiencia en la prestación de servicios, infraestructura y optimización de la inversión pública. Por ello, es importante también la transversalidad en los instrumentos de planificación ambiental territorial (POMCA, POMIC, POMIUAC, PMAA, PORH, etc.) ya que conjugan las diversas DAA y conflictos actuales para adoptar medidas en el territorio.

En lo que respecta a los instrumentos de ordenamiento sectorial, el departamento no se han actualizado las bases de datos de los otros sectores para construir los Planes de Ordenamiento Sectoriales, se hace urgente el levantamiento de la información para la fase diagnóstica e incluir las determinantes ambientales pertinentes para un uso efectivo del territorio y sus recursos, promoviendo la conservación y protección de los componentes ambientales de la región, propiciando el crecimiento económico y el bienestar social.

En la actualidad se cuenta únicamente con el Plan de Ordenamiento Forestal – PGOF acogido mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 359 de abril 12 de 2018, de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS, el cual se constituye en una herramienta básica para la administración de los bosques naturales, tierras de aptitud forestal de la jurisdicción y toma de decisiones en cuanto a uso y aprovechamiento.

Se resalta que El PGOF permite determinar la capacidad de uso adecuado de las tierras aptas para aprovechamiento forestal con base en la aptitud de los suelos, así como aquellas áreas que requieran ser restauradas o rehabilitadas; de igual manera, orientará las acciones a desarrollar en las áreas de bosques para aprovechar racionalmente el potencial de los recursos forestales, así mismo generar las directrices para mantener la productividad económica relacionada con estas áreas. Con este proyecto se garantizará a largo plazo que las actividades de extracción forestal se realicen de forma planificada bajo los lineamientos definidos. El PGOF también permite proteger y conservar la biodiversidad de fauna asociada a los bosques y restablecer la conectividad entre los parches de bosques.

Los principales resultados obtenidos están enfocados en la definición de áreas forestales con objetivos de restauración y rehabilitación, obteniendo para rehabilitación ecológica un total de 84.331,88 hectáreas y las áreas de restauración ecológica para la producción y conservación son de 72.408,21 hectáreas. Respecto a la delimitación de áreas se obtiene que el departamento de Córdoba cuenta con 380.051,70 ha, distribuidas el 42,83 % en la subregión del San Jorge, 28,51 % en la subregión del Alto Sinú, 13,62 % en la subregión de Sinú medio, 8,37 % en la subregión Costera, 5,93 % en subregión de la Sabana y 0,71% en el Bajo Sinú.

Del PGOF (2017) del departamento de Córdoba, formulado y adoptado por la Corporación, se tiene que el departamento cuenta con las siguientes coberturas de la tierra.

Tabla 46. Coberturas de la tierra presentes en el departamento de Córdoba

Código	Cobertura	Área (Ha)	% de área
1.1.1	Tejido Urbano Continuo	10055,40	0,48
1.1.2	Tejido Urbano Discontinuo	659,21	0,03
1.2.1	Zonas Industriales o comerciales	163,29	0,01
1.2.2	Red Vial, Ferroviaria y Terrenos Asociados	10252,38	0,48
1.2.4	Aeropuertos	131,52	0,01
1.2.4.2	Aeropuerto sin infraestructura asociada	2,34	0,00
1.2.5	Obras hidráulicas	15,31	0,00

Código	Cobertura	Área (Ha)	% de área
1.3.1.1	Otras Explotaciones Mineras	1995,69	0,09
1.3.1.2	Explotación de Hidrocarburos	54,11	0,00
1.3.1.3	Explotación de Carbón	42,30	0,00
1.3.1.4	Explotación de Oro	289,51	0,01
1.3.2.1	Otros sitios de disposición de residuos a cielo abierto*	5,06	0,00
2.1.1	Otros cultivos transitorios	4372,85	0,21
2.2.1	Cultivos Permanentes herbáceos	45,82	0,00
2.2.1.3	Plátanos y Bananos	25,95	0,00
2.2.2	Cultivos Permanentes Arbustivos	2,64	0,00
2.2.3.1	Otros Cultivos Permanentes Arbóreos	122,56	0,01
2.2.3.2	Palma de aceite	160,46	0,01
2.3.1	Pastos Limpios	129793,76	6,14
2.3.2	Pastos Arbolados	645575,44	30,54
2.3.3	Pastos Enmalezados	98614,85	4,66
2.4.1	Mosaicos de Cultivos	10919,58	0,52
2.4.2	Mosaico de Pastos y Cultivos	253674,10	12,00

Código	Cobertura	Área (Ha)	% de área
2.4.3	Mosaico de Cultivos, Pastos y Espacios Naturales	99597,53	4,71
2.4.4	Mosaico de Pastos con Espacios Naturales	242984,98	11,49
2.4.5	Mosaico de cultivos y espacios naturales	34918,80	1,65
3.1.1.1.1	Bosque Denso Alto de Tierra Firme	12045,09	0,57
3.1.1.2.1	Bosque Denso Bajo de Tierra Firme	23050,05	1,09
3.1.1.2.2	Bosque Denso Bajo Inundable	1291,84	0,06
3.1.1.2.2.1	Manglar	8712,15	0,41
3.1.2.1.1	Bosque Abierto Alto de Tierra Firme	9119,27	0,43
3.1.2.2.1	Bosque Abierto Bajo de Tierra Firme	92199,14	4,36
3.1.2.2.2	Bosque Abierto Bajo Inundable	1271,95	0,06
3.1.3	Bosque Fragmentado	28290,15	1,34
3.1.3.1	Bosque Fragmentado con Pastos y Cultivos	39078,02	1,85
3.1.3.2	Bosque Fragmentado con Vegetación Secundaria	2198,06	0,10
3.1.4	Bosque de Galería y Ripario	37769,99	1,79
3.1.5	Plantación forestal	3941,65	0,19

Código	Cobertura	Área (Ha)	% de área
3.2.1.1	Herbazal Denso	244,35	0,01
3.2.1.1.1.1	Herbazal Denso de Tierra Firme no Arbolado	7,56	0,00
3.2.1.1.2	Herbazal Denso Inundable	966,76	0,05
3.2.1.1.2.1	Herbazal Denso Inundable no Arbolado	69,11	0,00
3.2.1.2.1	Herbazal Abierto Arenoso	337,71	0,02
3.2.2.1	Arbustal Denso	27194,51	1,29
3.2.2.2	Arbustal Abierto	20754,23	0,98
3.2.3	Vegetación Secundaria o en Transición	51551,07	2,44
3.2.3.1	Vegetación Secundaria Alta	22928,29	1,08
3.2.3.2	Vegetación Secundaria Baja	46608,06	2,20
3.3.1	Zonas Arenosas Naturales	2256,90	0,11
3.3.1.2	Arenales	222,28	0,01
3.3.3	Tierras Desnudas y Degradadas	3729,92	0,18
3.3.4	Zonas Quemadas	370,30	0,02
4.1.1	Zonas Pantanosas	85204,77	4,03
4.1.3	Vegetación Acuática sobre Cuerpos de Agua	4309,24	0,20

Código	Cobertura	Área (Ha)	% de área
5.1.1	Ríos (50m)	9501,43	0,45
5.1.2	Lagunas, Lagos y Ciénagas Naturales	25434,35	1,20
5.1.3	Canales	413,34	0,02
5.1.4	Cuerpos de Aguas Artificiales	1225,25	0,06
5.1.4.1	Embalses	6243,74	0,30
5.2.1	Lagunas Costeras	1124,03	0,05
1.3.1	Zonas de extracción minera	31,06	0,00
Total		2114171,08	100

Fuente. Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, (2017).

1.2. Conflictos socio ambientales en el departamento de córdoba

Los ecosistemas del departamento de córdoba en las últimas décadas han venido sufriendo procesos acelerados de transformación y/o deterioro, debido principalmente a la presencia de disturbios antrópicos y a la baja gobernanza de los recursos naturales en el territorio, situación que se ve exacerbada por las consecuencias apremiantes del cambio climático. Estas alteraciones a los ecosistemas han traído diversas consecuencias, dentro de las cuales se destaca, la pérdida de fauna y flora y su hábitat natural, degradación de los suelos, alteración los cuerpos de agua superficiales (sistemas lenticos y loticos) y subterráneos en su dinámica hídrica y contaminación, mala calidad del aire y erosión costera; consecuencias que traen consigo la disminución de los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento, regulación, soporte y culturales, los cuales son fundamentales para la vida del hombre.

La pérdida de fauna silvestre está estrechamente ligado a la venta ilegal de fauna, la deforestación y la contaminación de cuerpos hídricos. La alteración a los cuerpos de agua por contaminación se debe principalmente a la inadecuada gestión de los residuos sólidos y asentamientos humanos en las orillas de los ríos y costas, inadecuadas prácticas agrícolas y pecuarias, vertimientos de industrias y minería, minería ilegal, falta e inadecuado funcionamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales urbanos, lo que limita la oferta hídrica para las actividades y consumo humano. De igual forma la alteración de la dinámica hídrica puede generar erosión costera y ribereña,

ocasionando inundaciones, deslizamientos, entre otros eventos con repercusiones negativas en la sociedad.

1.2.1. Ecosistemas terrestres

- ***Pérdida de los bosques naturales***

En las últimas décadas, el departamento de Córdoba ha experimentado un proceso de reducción acelerada de los bosques naturales presentes en su jurisdicción, pasando de tener de 700.000 hectáreas de bosques en 1964 a 258.967 hectáreas en el 2017 según cifras de la CVS, esto significa una reducción del 63% de los bosques del departamento en tan solo 5 décadas. La deforestación, oscila entre 1700 y 2000 ha por año, siendo el municipio de Tierralta el mayor foco de deforestación, donde la explotación de madera juega un papel protagónico en los ingresos económico (CVS, 2019).

Las causas asociadas a la pérdida de bosques en el departamento se deben principalmente al cambio de uso del suelo, por la expansión de la frontera agropecuaria, cultivos ilícitos, termoeléctricas, minería legal e ilegal, así como la expansión urbana; afectando principalmente a los bosques riparios o de galería, los cuales cumplen un papel fundamental en la regulación hídrica y mantenimiento de la conectividad funcional y estructural para el mantenimiento de la biodiversidad y demás servicios eco sistémicos. La pérdida de bosques naturales ha traído como consecuencia, la disminución de hábitat para la fauna y flora, pérdida de biodiversidad, sequía de las fuentes hídricas especialmente los humedales y la degradación y erosión de suelos que se expande al 30% del territorio (CVS. Política pública ambiental Córdoba hídrica y biodiversa, diciembre 2019)

Según el PGAR (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinpu y San Jorge, 2020) la principal afectación a los bosques naturales en el departamento se debe a la producción de ganadería bovina de tipo extensivo; cuya actividad representa el 57% del territorio, que corresponde a 1.438.637 hectáreas de pastoreo; siendo únicamente el 9.7% del territorio de aptitud para la ganadería. Esto evidencia la necesidad urgente del departamento en establecer mecanismo de conversión a prácticas de ganadería sostenible, que permita mitigar los impactos ambientales negativos de esta actividad.

- ***Pérdida de fauna silvestre***

Las principales causas de la pérdida de la fauna silvestre en el departamento de Córdoba son la pérdida o alteración del hábitat natural y la caza ilegal. La biodiversidad como servicio ecosistémico de aprovisionamiento, se ha apropiado mediante la cacería ilegal y la comercialización de fauna silvestre, bienes o productos derivados de ella, incluyendo sus partes o sus derivados (CGR, 2005), bien sea para compañía o como materia prima para la elaboración de medicinas, accesorios tradicionales o como fuente de alimento (PGAR, 2020).

En el departamento de Córdoba una de las variables socioeconómicas relevantes para las poblaciones es la falta de oportunidades para la consecución de empleo formal, esto ha llevado que, a las comunidades, al percibir la gran demanda externa de especies exóticas a valorar el tráfico de fauna silvestre como una oportunidad de generación de ingresos.

Pese a que no se tienen estadísticas completas sobre el tráfico ilegal de especies de fauna silvestre, de acuerdo con lo reportado por el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CAV: desde el año 2016 se ha evidenciado un incremento en el ingreso de mamíferos. Según información de la CVS (2017), en el departamento de Córdoba las especies de fauna silvestre que presentan mayor vulnerabilidad al tráfico ilegal son: Hicotea (*Trachemys callirostris*); Perico (*Brotogeris jugularis*); Babilla (*Caiman crocodrilus fuscus*); Perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*); Perezoso de tres dedos (*Bradypus variegatus*); Iguana (Iguana iguana) y Canario (*Sicalis flaveola*).

A pesar de que la ciénaga de Ayapel fue declarada Distrito Regional de Manejo Integrado (DMRI) y es un sitio RAMSAR, especies como la danta (*Tapirus terrestris*) y el pecarí (*Tayassu pecari*) ya no se encuentran, el zaino (*Pecari tajacu*) y la guagua (*Cuniculus paca*) están considerablemente disminuidos, y actualmente existe una fuerte presión sobre el ponche (*Hydrochoerus lshmius*), debido a que es la especie más cazada con fines económicos y de subsistencia. (CVS, 2020)

En lo que respecta a la alteración de hábitat para la fauna silvestre, la expansión de la frontera agropecuaria, la tala selectiva, la introducción de especies invasoras y la contaminación de las fuentes hídricas se constituyen en las principales causas que afectan la disponibilidad de hábitats y el mantenimiento de las poblaciones de fauna silvestre en el departamento. Siendo, según la CVS, 2020, la ganadería extensiva la principal causante de impactos negativos respecto a la conservación de fauna silvestre: por las grandes extensiones de terreno que se requieren para realizar la actividad, ocupando más del 50% de los suelos. Porcentaje que se incrementa en algunas épocas del año, especialmente en sequía, cuando las áreas como los humedales y otras zonas bajas son utilizadas para pastoreo. Estas actividades generan fragmentación de los ecosistemas y pérdida de la conectividad, impactando principalmente a las especies de mayor movilidad, lo cual trae como consecuencia la afectación a los procesos de dispersión de semillas y polinización de especies vegetales alterando negativamente la biodiversidad en general.

La ictiofauna endémica también se ha visto gravemente afectada, por la contaminación del agua e introducción de especies invasoras. De acuerdo el IGAC especies como el bocachico, cachama, mojarra amarilla, moncholo, que abundaban en las ciénagas, pantanos y riberas de los ríos Sinú y San Jorge, han disminuido sus poblaciones debido a las alteraciones mencionadas anteriormente. Así mismo según la CVS (2016), la introducción de peces exóticos como la tilapia negra (*Oreochromis niloticus*) para piscicultura, ha afectado las poblaciones nativas de peces como el coroncoro o cartucho (*Hemiancistrus wilsoni*), la mojarra amarilla (*Caquetaia kraussii*) y el barbudo (*Pimelodus clarias*), esto se debe a que la especies introducidas suelen no tener predadores que

controlen sus poblaciones, lo que genera desequilibrio en la cadena alimenticia y mayor presión al alimentarse de los huevos o alevinos de las especies nativas.

Las áreas del departamento en las que más se evidencia la pérdida de fauna silvestre, son la cuenca media del río San Jorge, la parte baja de la cuenca del arroyo Arenal y la cuenca media del río Sinú. (CVS, 2020)

- ***Erosión de drenajes***

La erosión de drenajes es un proceso natural que es significativamente acelerado por las malas prácticas agrícolas, la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la deforestación y el sobrepastoreo (CVS, 2020).

La deforestación ha llevado a un proceso de sedimentación y colmatación del río San Jorge, de la ciénaga de Ayapel y de los caños que la alimentan, que amenaza tanto la navegabilidad como la seguridad alimentaria de sus pobladores, dados los efectos directos sobre los recursos hidrobiológicos y pesqueros (IAVH, 2018). Otro caso se relaciona con la deforestación en la subregión del Alto Sinú, especialmente en el PNN Paramillo, donde grupos armados ilegales promueven la expansión de cultivos de uso ilícito, que incluyen áreas naturales remotas con flora nativa asociada a cuerpos hídricos (IDEAM, 2018).

La erosión de los drenajes ocasiona la sedimentación de cuerpos de agua como ríos y ciénagas, inundaciones, desestabilización de las laderas, reducción de la oferta pesquera, así como la generación de impactos económicos como inestabilidad de puertos y puentes y pérdida de navegabilidad en los ríos.

Las presiones sobre ciénagas y ríos que aceleran la erosión de drenajes disminuyen los servicios ecosistémicos que proveen estos ecosistemas. Pues se modifican las dinámicas naturales de estos cuerpos de agua, reduciendo así su capacidad soporte para almacenar agua en épocas de lluvia y disponer de agua en épocas de sequía, de esta forma se ven afectados servicios ecosistémicos como la mitigación de inundaciones, la regulación hídrica, así como la afectación de los servicios relacionados con los atractivos paisajísticos.

De acuerdo con información de la CVS (2018), los puntos identificados por problemas de erosión de drenajes y que presentan amenazas por inundación sobre el río Sinú, son los municipios de Tierralta, Valencia, Montería, Cereté, San Pelayo, Cotorra, Lorica y San Bernardo del Viento, presentándose en su mayoría en Lorica (24%), Tierralta (22%) y Montería (21%).

1.2.2. Ecosistemas acuáticos

- ***Alteración de la dinámica hídrica de los cuerpos de agua***

Esta problemática, una de las de mayor impacto en el estado actual de las ciénagas del Departamento, está estrechamente relacionada con la expansión de la frontera agropecuaria, con la expansión urbana y el funcionamiento de la hidroeléctrica en el alto sinú.

En el departamento de Córdoba se ha venido experimentando una reducción acelerada de los espejos de agua de los principales humedales en los últimos 50 años, lo cual se debe principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria. El caso de la Ciénaga Grande de Lorica del Bajo Sinú que contaba entonces con 60.000 hectáreas de espejo de agua hoy no alcanza a tener 30.000 hectáreas (CVS, 2020).

Un estudio de caso sobre los impactos de la ganadería en la ciénaga de Betancí, que es generalizable a otras ciénagas, permite decir que la ganadería tiene un alto costo ambiental, pues se encuentra catalogada como uno de los sectores más perjudiciales para los recursos hídricos, dando lugar a la contaminación del agua, la eutrofización y la destrucción de los arrecifes de coral.

La expansión de la frontera agropecuaria ha sido una de las presiones determinantes en la alteración de la dinámica hídrica del territorio, resultado de una serie de sucesos históricos que Negrete (2016) agrupa con base en la participación de campesinos, instituciones públicas y privadas, grandes propietarios y grupos armados ilegales.

El río Sinú puede considerarse como el único en el mundo que une cuatro ecosistemas: páramo, selva húmeda, humedales y estuario. Su cuenca cubre un área de 15.600 km² y atraviesa los municipios de Tierralta, Valencia, Montería, San Carlos, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Purísima, Lorica, Momil, Chimá, San Andrés de Sotavento, Sahagún, Chinú, Moñitos, San Bernardo del Viento y San Antero. El Sinú solía aportar el *planctum*, el *zooplankton* y millones de otros microorganismos de los que depende el complejo cenagoso regional. Estas características del río y sus planicies de inundación fueron afectadas por la Represa de Urrá, al poner en marcha una regulación artificial que incide negativamente sobre la totalidad de la cuenca. Al considerar los efectos de la hidroeléctrica Urrá I sobre bosques, ciénagas, estuarios y demás ecosistemas que atraviesa el Sinú, es claro que constituye una presión que altera los ecosistemas con los que se relaciona el río (CVS, 2020).

La expansión urbana se identifica como determinante en cuanto a la configuración actual de los humedales del sector noroccidental de la ciudad de Montería. De acuerdo con los resultados obtenidos de un análisis realizado por Anzoátegui, Argumedo, Pérez y Serrano (2002), se encontró que en solo una década hubo una alteración definitiva en el uso del suelo del ecosistema, basada principalmente en la construcción de diques artificiales de desagüe para la desecación del humedal y la adecuación de terrenos para

construcciones legales e ilegales, que se han ido configurando en barrios ubicados al margen izquierdo del río Sinú.

Lo anteriormente mencionado conlleva a que las ciénagas, sus playones y los ríos disminuyan su capacidad de amortiguar inundaciones, que los playones desaparezcan, se dessequen los cuerpos de agua y la fauna, cuyo hábitat natural son estos ecosistemas, disminuya por la falta de refugio y oferta alimenticia.

De otro lado la compactación del suelo, producto de las diferentes actividades productivas en las márgenes de las ciénagas y los ríos, trae consigo pérdida de regulación hídrica, lo que genera mayor flujo de agua superficial debido a que el suelo pierde capacidad de infiltración y queda expuesto a la desecación, situación que no permite el crecimiento de vegetación típica de los playones luego de las inundaciones, y limita la productividad de los suelos para la agricultura transitoria. De igual manera, la construcción de canales, terraplenes y desvíos de cuerpos de agua afectan la escorrentía normal del agua.

Es importante señalar, de acuerdo con CVS - Universidad de la Costa (2016), la desecación de estos ecosistemas en las cuencas altas y medias de los ríos Sinú y San Jorge, ha generado un notable desbalance hídrico, que traslada solo a los humedales de la cuenca baja la capacidad de regulación de crecientes, lo que induce una alteración importante en la biodiversidad y la amenaza de inundaciones en los asentamientos humanos ubicados por debajo de los 25 msnm.

- ***Contaminación de agua superficial y subterránea***

Diferentes actividades económicas desarrolladas en el Departamento generan vertimientos que contienen metales altamente contaminantes del recurso hídrico y la biodiversidad asociada. Según la CVS, (2020) estas actividades son realizadas por actores que cuentan con influencia local, regional y hasta nacional, lo cual complejiza la gestión para el manejo de las presiones que no solo responden a la generación de ingresos económicos, sino a motivaciones como el ejercicio del control territorial.

Es muy frecuente la contaminación de fuentes hídricas por la falta de cobertura del sistema de recolección de residuos y lagunas de oxidación en varios municipios del departamento, en consecuencia, contaminan las fuentes hídricas con residuos sólidos y aguas servidas que en algunos casos vierten directamente a las quebradas y ríos. Los vertimientos de aguas residuales municipales se constituyen en una fuente significativa de contaminación de cuerpos hídricos y ecosistemas en el departamento puesto que el (30%) municipios cuentan con PSMV aprobados; sin embargo, lo anterior no garantiza la operatividad y/o efectividad de los sistemas de tratamiento realizados.

De igual manera los agroquímicos (fertilizantes, insecticidas, pesticidas) utilizados en la agricultura y ganadería están causando contaminación a los cuerpos de agua, con especial interés en aquellos agroquímicos que contienen metales pesados, los cuales podrían ocasionar efectos más nocivos. En efecto, los cultivos de producción convencional hacen uso excesivo de plaguicidas y herbicidas, de los cuales se conocen

ya sus impactos nocivos en términos ambientales y de salud para las personas que los producen y los consumen (Minguer, Mendiola y Torres, 2014). De igual forma las actividades de fumigación puede realizarse en 4.600 hectáreas sembradas con coca, en las subregiones del Alto Sinú, el San Jorge y en especial en el PNN Paramillo (UNODC, 2019), lo que podría tarer alto riesgo de contaminación de los cuerpos hidricos en su jurisdicción.

Según informes de la CVS (2018), los direccionadores de la contaminación con cromo y otros elementos del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos (RESPEL) son empresarios de industrias como frigoríficos, manufactureras y de transformación de alimentos, y otras industrias informales asociadas al sector pecuario como las curtiembres.

En la industria minera de níquel, carbón y oro también se genera presión de vertimientos de cadmio y mercurio en los cuerpos de agua; es el caso del complejo industrial minero Cerro Matoso S.A. Adicionalmente, la confluencia de grupos al margen de la ley sobre estos territorios mineros representa procesos de acaparamiento y control territorial, en sitios que son geopolíticamente estratégicos para la captación de rentas por la extracción de minerales y cultivos de uso ilícito (Anaya y Coronado, 2014).

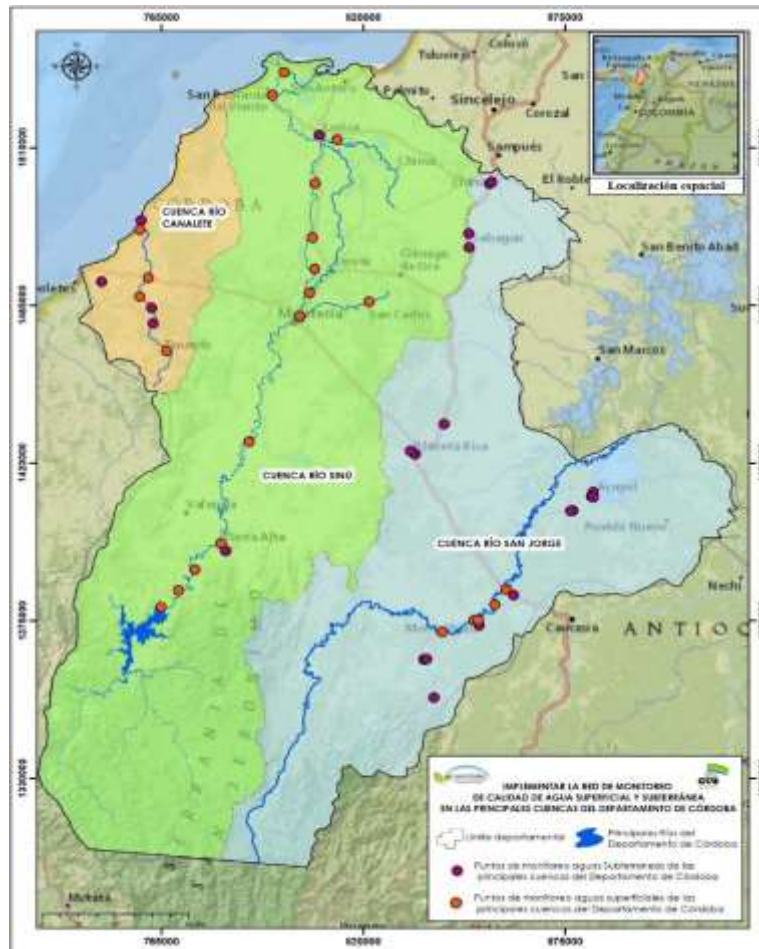
El cadmio es un metal tóxico que se encuentra en niveles peligrosos en las subregiones del Alto Sinú y San Jorge especialmente, con localización en puntos como la ciénaga de Ayapel y cuerpos de agua aledaños a explotaciones auríferas (UPME, 2015; IAVH, 2019). En este sentido, es importante mencionar que se han encontrado niveles superiores a los permitidos de metilmercurio en los embalses de Urrá, la bahía de Cispatá y la ciénaga de Ayapel (MADS, 2012; Vargas y Marrugo, 2019).

- ***Monitoreo de la calidad del agua***

Actualmente en el departamento de Córdoba, se cuenta con un programa de Monitoreo de calidad de aguas marinas y costeras REDCAM, donde se cuenta con 16 estaciones de muestreo distribuidas en dos (2) zonas, la zona de la bahía de Cispatá que se extiende desde la bahía hasta el frente de la desembocadura del río Sinú conocido como Boca de Tinajones, conformada por el delta del río y lagunas interconectadas con el río y el mar, constituyéndose en una importante zona de manglar en el Caribe colombiano, tiene caños interconectados que albergan diversidad de especies que sustentan la pesquería artesanal e industrial de la región (CVS, 2015).

La red de monitoreo correspondiente al sistema del recurso hídrico, Según la política pública ambiental “Córdoba Hídrica y Biodiversa”, diciembre de 2019 cuenta con 50 estaciones de monitoreo, de los cuales 30 pertenecen a fuentes de agua subterránea y 20 en las principales fuentes de agua superficiales (Figura 137).

Figura 137. Estaciones de monitoreo de agua



Fuente. Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge, (2019).

De acuerdo con los últimos resultados del documento en mención, la fuente o río con menores condiciones de calidad, correspondió al río Canalete y río Los Córdoba, reportando valores de ICA promedio inferiores a 0.50 calificado en mala en términos de calidad. La calidad del agua en el río Sinú se ha mantenido estable (regular) de acuerdo con los monitoreos realizados desde el año 2006.

La estación de muestreo La Balsa, aledaña al punto de captación del proyecto regional San Jorge reportó durante la jornada de muestreo de 2018 un ICA en el rango 0.62 a 0.66 calificado en aceptable en términos de calidad de agua.

1.2.3. Contaminación del aire

Las principales causas de la contaminación del aire en el departamento de Córdoba son las emisiones de GEI, provenientes del sector agropecuario por las emisiones de animales y las fumigaciones con agroquímicos, seguido de las emisiones por fuentes móviles, la industria, los incendios forestales y los residuos sólidos.

Córdoba no cuenta con un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire, a pesar de que Montería tiene uno, no posee los estándares y criterios para su correcta operación y efectiva toma de datos. Lo que urge la necesidad de la formulación de estos (CUC & CVS, 2015) instrumentos, más aún cuando en el departamento se presentan zonas con alto potencial de contaminación del aire como lo es el alto san Jorge debido a la presencia de varias industrias del sector minero energético.

1.2.4. Erosión costera

El departamento de Córdoba cuenta con 124 km de línea de Costa que atraviesa los municipios de San Antero, San Bernardo del Viento, Moñitos, Puerto Escondido y los Córdobas. Los problemas en sus zonas costeras están asociados con las amenazas que de forma natural hacen parte de los procesos hidrodinámicos de dichas zonas, tales como oleaje, mareas, corrientes, vientos, erosión – sedimentación y otros; que, a su vez, sumados a la vulnerabilidad de las comunidades de estos municipios y la planificación inadecuada del territorio, dan como origen unos escenarios de riesgos cada vez más altos y difíciles de manejar (CUC & CVS, 2015).

Estudios realizados en el litoral de Córdoba han identificado alrededor de más de diez (10) puntos críticos en los cuales se ha visto un retroceso acelerado de la línea de costa. De acuerdo con Rangel (2005), en cuanto a la evolución de la costa norte de Córdoba en los últimos 65 años, se encontró que la zona comprendida entre los corregimientos de Paso Nuevo y Cristo Rey ha manifestado cambios importantes, al menos desde 1938, representados por el retroceso general y pérdida de terreno a causa de la erosión como un fenómeno constante hasta la actualidad. Estas variaciones son el resultado de la acción de eventos que acontecen por largos periodos de tiempo, como la subsidencia, la variación del nivel del mar, el diapirismo de lodos, así como de aquellos de baja frecuencia (temporales), como lo son: mares de leva, oleajes fuertes en época seca y periodos húmedos intensos. Se destacan los sectores sur de Paso nuevo, la Rada, Punta Broqueles y Punta la Cruz, como los más afectados (Tabla 47).

Tabla 47. Puntos críticos de erosión costera en el departamento de Córdoba

Municipio	Sector
Los Córdobas	Puerto Rey
Puerto Escondido	Puerto Viejo, Hotel Portugal del Caribe, Barrio 20 de Julio, Parque El Bolivita, Sector El Colegio y Sector del Antiguo Banco Agrario
San Bernardo del Viento	Paso Nuevo
Moñitos	La Rada, Broqueles, Santander de la Cruz, Rio Cedro

Fuente. CUC & CVS, (2015).

En la Tabla 47 se observan los puntos críticos priorizados de acuerdo con estudios elaborados por la CVS en la celebración de distintos convenios, que le han permitido actualizar anualmente la información de las líneas de costa del departamento.

Otro factor que ha incrementado la tasa de erosión costera en el Caribe colombiano desde hace aproximadamente 30 años es la extracción de arenas de las playas o de los lechos de los ríos, lo que genera pérdida de materiales necesarios para los bancos de arena de las playas (Posada y Henao, 2008), factor que ha conllevado a que casi todas las áreas urbanizadas en la costa de Córdoba estén reportadas como críticas, debido a la afectación de viviendas y otras infraestructuras, y de tierras dedicadas a la agricultura y la ganadería causando riesgos e impactos socioeconómicos de importancia significativa (INVEMAR & CVS, 2013).

El 26% de la línea de costa del departamento de Córdoba se encuentra en amenaza alta, 44% en amenaza media y 30% en amenaza baja; no se encontraron zonas de amenaza muy alta ni muy baja. Los resultados del estudio mostraron que el municipio de Los Córdoba tiene el 100% de su línea de costa en amenaza alta y media, marcada por acantilados formados por terrazas fluvio-marinas de lodolitas y arcillolitas, los cuales en contacto con el oleaje y la precipitación aceleran el proceso de erosión, con afectaciones en las poblaciones de Minuto de Dios y Puerto Rey (INVEMAR & CVS, 2015).

La línea de costa del municipio de Moñitos presentó casi en su totalidad amenaza media, con excepción del poblado de La Rada, al norte, en el cual se obtuvo amenaza alta. San Bernardo del Viento presenta al sur, donde se ubica el poblado de Paso Nuevo, amenaza media y al norte amenaza baja, sobre el delta de Tinajones, marcado por los sedimentos del río Sinú. En la zona costera del municipio de San Antero la amenaza alta se localiza en las playas de El Porvenir y Playa Blanca, además de un tramo sobre la bahía de Cispatá, la cual recibe incidencia directa del oleaje y no recibe aportes de sedimentos del río; al interior de la bahía la amenaza es baja, ya que se encuentra resguardada del oleaje.

Por otra parte, según INVEMAR (2015), sobre los aportes sedimentarios del río Sinú, la línea de costa del delta de Tinajones demuestra entre 1986 y 2000 un significativo avance hacia el mar, asociado a procesos que generan acreción producida por los depósitos de sedimentos aportados por el río, principalmente hacia su costado occidental, alcanzando tasas de 105 m/año. En el periodo 2000 - 2015 se interrumpe la evolución de la línea de costa deltaica (lo que coincide con la puesta en funcionamiento de la hidroeléctrica Urrá I), con lo que se ocasiona el aumento de los procesos erosivos en su frente y sectores aledaños como La Espiga de Mestizos y La Balsa, los cuales históricamente han presentado esta tendencia alcanzando tasas de erosión de hasta 34 m/año.

La erosión de playas y terrenos adyacentes de la costa cordobesa ha afectado severamente la infraestructura física de todos sus asentamientos litorales, especialmente en el sector noreste del Departamento. El retroceso de la línea de costa cordobesa está comprometiendo severamente la estabilidad de muchas playas, playones y parte del

delta del río Sinú (Tinajones), lo cual plantea la probabilidad de futuros cambios en la geomorfología y ecología del sistema estuarino de la bahía de Cispatá e indicando una eventual invasión marina de áreas dominadas por la agricultura y vegetación de manglar (INVEMAR & CVS, 2013).

La problemática se ha agudizado con el paso del tiempo y aunque existen los estudios y recomendaciones de medidas, no se han ejecutado acciones definitivas pero que están valorados, por su importancia, dentro de la visión en los próximos instrumentos de planificación.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Protección, conservación y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

La preservación de los recursos para las generaciones futuras es el principal propósito del desarrollo sostenible, mediante la valoración de los ecosistemas que posee nuestra región (Estructura ecológica principal) y llevando a cabo acciones de protección, conservación y restauración; para garantizar la oferta de los servicios ecosistémicos. Así mismo, el departamento como entidad del Sistema Nacional Ambiental (SINA) ejercerá funciones articuladas de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho a un ambiente sano.

Este programa contempla el compromiso adquirido por el Gobernador en la firma del pacto ambiental con la CAR CVS y los entes territoriales, mediante la implementación de estrategias de restauración ecológica en escenarios prioritarios de conservación o ecosistemas estratégicos de la región, cuyo fin es el restablecimiento de sus condiciones no solo estructurales, sino funcionales para la generación de bienes y servicios ambientales. Los ecosistemas estratégicos son aquellos que mantienen la estructura ecológica principal del territorio, prioritarios para garantizar la seguridad hídrica y aquellos ecosistemas que son claves para la conectividad y/o se constituyen en corredores de especies focales del Departamento, tales como áreas priorizadas dentro del PNNP, áreas protegidas regionales y otras áreas de importancia ambiental en el departamento).

Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco de la ordenanza 06 de 2013, por medio de la cual se constituye el Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Córdoba, (SIDAP CÓRDOBA), en articulación con el SIRAP Caribe, la gobernación apoyará la declaratoria de nuevas áreas protegidas e implementación de acciones contempladas en los planes de manejo de estas, de tal forma que se contribuya con la protección del patrimonio natural del departamento y generación bienes y servicios naturales, con especial atención en garantizar la seguridad hídrica en la región.

La gestión ambiental ejerce una importancia de gran magnitud en la ejecución de distintos procesos que permitan la reducción de los impactos que generan las diversas

actividades que realiza el ser humanos y que a su vez promueve el cumplimiento de las políticas enmarcadas en el tema, por ello, este programa también cuenta con un subprograma de educación ambiental dirigido a actores clave y entes municipales para asegurar el desarrollo sostenible desde distintas perspectivas.

Objetivo del programa. promover y ejecutar acciones de gestión ambiental dirigidos a la preservación y recuperación del ambiente en Córdoba, que garantice la generación de los servicios ecosistémicos para el desarrollo sostenible de la región.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020-2023
Protección, Conservación y Restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número de hectáreas de ecosistemas altamente afectados o priorizados que cuentan con estrategias de restauración, conservación y/o protección implementados	59.598 ha	69.598 ha

2.1.1. Subprograma. Gestión de los ecosistemas y sus servicios ambientales

Objetivo del subprograma. Fortalecer la gestión ambiental y de la biodiversidad en el departamento de Córdoba a través de la implementación de estrategias de protección, conservación y restauración de ecosistemas estratégicos para garantizar la oferta de los servicios ecosistémicos esenciales en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Gestión de los ecosistemas y sus servicios ambientales	Servicio de restauración de ecosistemas estratégicos para garantizar la oferta de los servicios ecosistémicos	Hectáreas de ecosistemas altamente afectados o priorizados con estrategias de restauración ecológica	0	5.000 ha
		Número de árboles nativos sembrados	ND	2.000.000
	Protección, vigilancia y control de los recursos naturales	Número de proyectos y/o actividades ejecutadas para la protección, vigilancia y control de los recursos naturales en Córdoba (obligaciones departamentales y conflictos socioambientales).	0	40
	Servicio de apoyo a los procesos de declaratorias de áreas protegidas y/o implementación de acciones de los planes de manejo de las ya existentes	Número de acciones para el apoyo en la declaratoria de áreas protegidas y/o implementación de los planes de manejo de las ya existentes	0	4
	Servicio de apoyo para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales	Número de proyectos de pagos por servicios ambientales apoyados implementados	0	4

2.1.2. Subprograma. Educación ambiental para la sostenibilidad

Objetivo del subprograma. Fortalecer los procesos de educación ambiental en el departamento, para generar relaciones de interdependencia entre los habitantes y su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural y crear actitudes de valoración y conservación por el medio ambiente.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Educación ambiental para la sostenibilidad	Servicio de educación y sensibilización en el marco de la información y el conocimiento en gestión ambiental	Número de nuevos educadores, líderes de grupos étnicos y/o dinamizadores ambientales formados	0	200
		Número de PRAES Y PROCEDAS desarrollados en el marco de los CIDEA	ND	4
		Número de acciones de comunicación y divulgación en educación ambiental implementadas.	ND	12
		Número de estrategias de fortalecimiento de los CIDEA	0	4

2.2. Programa. Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad

Con este programa se pretende garantizar la inclusión de las determinantes ambientales DA (ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, reservas forestales, humedales, cuerpos de agua, POMCA, PORH, POMIUAC, etc.) en los procesos planificación territorial y sectorial en el departamento de Córdoba (EOT, PBOT; POT, Planes de ordenamiento de los sectores productivos), incorporando los cuatro (04) ejes temáticos que estas comprenden: las DA del medio natural; del medio transformado de la gestión ambiental; de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y las relacionadas con la ocupación de suelo rural en la delimitación del territorio y de sus sectores, con el fin de mejorar el desempeño ambiental y gobernanza del territorio para la garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial.

Para ello se ofrecerán servicios de asistencia en la formulación de los documentos técnicos y lineamientos de ordenamiento, para el fomento de esquemas de crecimiento económico y producción sostenible, que mitiguen los impactos negativos sobre los recursos naturales, generados por los sectores económicos, garantizando los recursos naturales para las generaciones futuras.

Objetivo del programa. Promover la sostenibilidad como principio fundamental del desarrollo territorial y del crecimiento sectorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental, el desempeño ambiental de los sectores productivos y gobernanza del territorio.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020-2023
Ordenamiento ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad.	Porcentaje cumplimiento de los procesos de ordenamiento territorial y sectorial para la sostenibilidad en los entes territoriales del Departamento	53.33%	100%

2.2.1. Subprograma. Fortalecimiento del desempeño ambiental territorial y sectorial para la sostenibilidad

Objetivo del subprograma. Fortalecer el desempeño ambiental de los entes territoriales y sectores productivos, a través de la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de planificación y ordenamiento para garantizar crecimiento sectorial y del desarrollo territorial sostenible.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Fortalecimiento del desempeño ambiental territorial y	Servicios de asistencia técnica para la formulación de planes de ordenamiento territorial	Número de nuevas asistencias técnicas para la inclusión de determinantes ambientales en los instrumentos de	16	14

sectorial para la sostenibilidad.	ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Córdoba (POT, PBOT, EOT) realizadas		
Servicios de asistencia para la formulación de planes de ordenamiento sectorial	Documentos Planes de ordenamiento sectoriales formulados que incluyen la dimensión ambiental como una variable de sostenibilidad.	ND	2
Servicios de apoyo para garantizar la seguridad hídrica en el departamento de Córdoba	Número de acciones y/o proyectos que promuevan la seguridad hídrica en el departamento implementadas	ND	2
Servicio de apoyo para garantizar la calidad del aire en el departamento de Córdoba	Número de acciones y/o proyectos que permitan identificar puntos críticos de descarga de contaminantes a la atmósfera en el departamento de Córdoba	ND	2
Servicio de apoyo para la implementación de iniciativas bajo esquemas sostenibles de producción	Número de nuevas iniciativas bajo esquemas sostenibles de producción implementadas	3	4

Componente. Prevención y atención de desastres y emergencias

1. Diagnóstico

El departamento de Córdoba necesita cambiar la forma como se han venido asumiendo los diferentes procesos que involucra la gestión del riesgo, es evidente que aún no se ha logrado generar la conciencia desde la institucionalidad y los diferentes sectores económicos, políticos y sociales, para asumir los retos que representan las condiciones de riesgo que tiene el territorio, lo que nos vuelve cada vez más vulnerables, ampliando la magnitud y los impactos de los desastres y aumentando la brecha para alcanzar un territorio seguro.

1.1. Conocimiento del riesgo

Pese a los adelantos que se han presentado durante este último cuatrienio en comparación con los porcentajes de inversión que se venían manejando para este proceso, los cuales reportaban 0% de asignación de recursos, aun es necesario que la inversión se priorice hacia las acciones en materia de gestión de la Información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres, así como el desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres.

Los proyectos adelantados a la fecha, están relacionados con la instalación de sistemas de alertas tempranas por eventos hidrológicos extremos, diagnóstico de las redes de acueducto y alcantarillado frente a la gestión del riesgo, estudios de riesgo para los sistemas de abastecimiento de agua potable, estudios de riesgo de desastres requeridos en la formulación de los Esquemas de Ordenamiento Territorial; sin embargo en Córdoba no se cuenta con un sistema de información que permita el ingreso y acceso a datos de manera digital, con el fin de contar con información organizada, consolidada y georreferenciada sobre la gestión del riesgo en el departamento.

Se hace necesario el monitoreo y análisis de fenómenos de variabilidad climática como sequías y temporadas de lluvias y vientos fuertes, así como conocer y caracterizar a mayor detalle las amenazas de inundación, erosión fluvial, erosión costera, incendios forestales, desabastecimiento de agua, vendavales, y remoción en masa, que son las que mayores afectaciones generan en el territorio, y de esta manera poder contar con los insumos para alimentar los sistemas de alerta temprana, el sistema de respuesta, y los análisis de posibles eventos, consecuencias y daños.

1.2. Reducción del riesgo

Este proceso ocupa el primer lugar en cuanto al porcentaje de inversión, con el desarrollo de proyectos que comprenden la reducción de riesgo de desastres a través de planes de

desarrollo municipales, seguimiento y control a suelos de protección, ajuste y actualización del Plan Municipal y Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, mecanismo para el seguimiento a la localización y construcción seguras, incorporación de la gestión del riesgo en la planeación territorial, obras de mitigación frente a amenazas producidas por fenómenos como movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones y procedimientos de prevención y control de incendios de la cobertura vegetal.

Lo anterior deja en evidencia que las acciones se han enfocado a los territorios, con una nula actuación de los sectores, quienes también deben asumir con gran compromiso la responsabilidad en la reducción del riesgo y en la adaptación al cambio climático.

En lo que hace referencia al ámbito territorial, a la fecha se cuenta con un Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, actualizado en la vigencia 2016, 20 municipios cuentan con PMGRD y 16 municipio han incluido la gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación territorial (EOT, PBOT, POT).

De otro lado, en lo sectorial, conforme a lo dispuesto en el decreto 2157 de 2017, las entidades públicas y privadas, que desarrollen sus actividades en el territorio nacional, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre debido a eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, deberán elaborar e implementaran los planes de gestión del riesgo de desastres de empresas públicas y privadas-PGRDEPP.

Estas entidades, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 2.3.1.5.2.3.1, del mismo decreto, deberán suministrar la información de sus PGRDEPP pertinente para ser integrada por el ente territorial en sus Planes de Gestión del riesgo de desastre y su Estrategia de Respuesta a Emergencias y (iii) entregar al Consejo Territoriales de Gestión del Riesgo correspondiente para su adecuada articulación y armonización territorial, sectorial e institucional. Sin embargo, no se evidencia la articulación entre los planes de gestión del riesgo sectoriales y el plan departamental y/o municipales, por lo cual se hace necesario incluirla y de esta manera garantizar acciones conjuntas de respuesta en caso de la ocurrencia un evento calamitoso o desastroso que supere la capacidad de reacción de la entidad pública y/o privada.

1.3. Manejo de los desastres

Este proceso representa un gran reto para el departamento, ya que implica la preparación para la respuesta a emergencia, para la recuperación post-desastre, la ejecución de dicha respuesta. Lo anterior conlleva necesariamente a tener estrategias claras de actuación desde el punto de vista institucional, técnico y financiero, para lograr procesos resilientes de del tejido social y recuperación, rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura física y el tejido social.

En lo que respecta a este proceso, se han tenido avances relacionados con: salas de crisis territoriales, implementación de estrategias de respuesta a nivel territorial,

asistencia técnica a entidades territoriales en el proceso de manejo de desastres, implementación de sistemas de alerta a nivel regional y local, equipamiento para la respuesta en entidades territoriales, centros de reserva departamentales y municipios con más de 250,000 habitantes, formulación e implementación de protocolos para la respuesta frente a temporadas de fenómenos climáticos, elaboración y actualización de protocolos nacionales de respuesta frente a huracanes en el Caribe.

A la fecha el departamento cuenta con una estrategia de respuesta a emergencia con vigencia de 2018.

Durante el último cuatrienio (2016-2019), se presentaron seis (06) declaratorias de desastres y calamidad pública por temporada seca, temporada de lluvias y vientos huracanados, con un total de 55.008 familias damnificadas, como se muestra en la Tabla 48.

Tabla 48. Desastres y/o calamidades publicas departamento de Córdoba 2016 – 2019

Año	Evento Climático	Decreto de Calamidad	Familias damnificadas
2016	Temporada de Lluvias y vientos Fuertes	0892 de 6 de octubre	No Reporta
2017	Temporada de Lluvias y vientos Fuertes	0358 de 10 de julio 0549 de 10 de octubre	24.379
2018	Temporada de Lluvias y posible Emergencia Hidroituango	0127 de 21 de mayo 0345 de 21 de agosto	16.432
2019	Temporada Seca y posible fenómeno del Niño	0132 de 11 de marzo	8.902
	Temporada de Lluvias	0273 de 13 de junio	5.295
TOTAL, FAMILIAS DAMNIFICADAS			55.008

Fuente: Gobernación de Córdoba, (2019).

1.4. Gobernanza en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de género y diversidad cultural

Las acciones enmarcadas dentro de este proceso tienen los porcentajes de inversión más bajos, en esta línea se han desarrollado proyectos como: Implementación de rutas de evacuación dirigidas a población en condición de discapacidad, estrategia de participación social para la prevención de incendios forestales.

En el marco de esta línea de acción, se hace necesario fortalecer las capacidades de la gobernación como instancia de coordinación de los municipios, aclarando sus competencias y corresponsabilidad en la gestión del riesgo de desastres de acuerdo con los criterios de concurrencia y subsidiariedad que establece la Constitución y La Ley 1523 de 2012, así como las posibilidades que ofrece la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

Lo que actualmente se evidencia es una desarticulación total entre la institucionalidad, el sector privado y la sociedad civil, es necesario que todos asuman el rol que tienen frente a la gestión del riesgo y de esta manera distribuir responsabilidades y no continuar dejando la carga sobre el estado lo que en ocasiones conlleva asumir funciones y costos que se alejan de sus competencias.

No se cuenta con una estrategia de comunicación social del riesgo, que se implemente bajo un enfoque diferencial, de género y diversidad cultural y permita tener comunidades informadas y educativas que generan insumos para la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

2. Plan estratégico

2.1. Programa prevención y atención de desastres y emergencias para una Córdoba resiliente

La gestión integral del riesgo de desastres como lo dispone la Ley 1523 de 2012 se desarrolla en tres procesos fundamentales, el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Este programa tiene como objetivo fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico a través de los tres procesos mencionados haciendo énfasis en los dos primeros. Se busca por medio del conocimiento construir información sobre la identificación de los riesgos del territorio, divulgar los hallazgos e informar a la población de estos para tomar las medidas pertinentes y promover el bienestar y la seguridad de los cordobeses, así como implementar un sistema de información que permita realizar un seguimiento continuo de la Gestión de Riesgo y Cambio Climático en el departamento. Además, a través de la reducción se realizarán actividades y proyectos en lugares identificados y priorizados por el nivel de riesgo que representa para tomar acciones definitivas, con especial interés en áreas de erosión costera y fluvial que han progresado notablemente y se encuentran en un estado crítico, estas acciones se realizarán en coordinación con la autoridad ambiental y entes territoriales mayoritariamente afectados. En el manejo de desastres el departamento de Córdoba requiere fortalecer su respuesta y atención a emergencias.

Objetivo del programa. Fortalecer la gestión integral del riesgo en el departamento ante eventos de origen natural o antrópico.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020-2023
Prevención y atención de desastres y emergencias.	Porcentaje (%) de municipios que se encuentran por debajo del promedio nacional del índice de riesgo ajustado por capacidades	87%	93.3%

2.1.1. Subprograma. Conocimiento del riesgo

Objetivo del subprograma. Promover la gestión eficiente del conocimiento del riesgo en departamento de Córdoba, a través de la identificación y caracterización de escenarios de riesgo, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo.

Subprogramas	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Conocimiento del riesgo	Formulación del Plan departamental de gestión del riesgo de desastres de Córdoba	Documento Plan departamental de gestión del riesgo de desastres de Córdoba actualizado.	1	1
	Estructuración de una Base de datos departamental para la recopilación,	Base de datos departamental para la recopilación, almacenamiento y	0	1

Subprogramas	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
	almacenamiento y procesamiento de información que permita realizar un seguimiento de la Gestión de Riesgo y cambio climático	procesamiento de información de Gestión de Riesgo y cambio climático en funcionamiento		
	Servicio de articulación de acciones de gestión de riesgo sectoriales con el nivel departamental	Sectores que articulan acciones de gestión del riesgo con el nivel departamental	ND	2
	Servicio de educación informal a los municipios en conocimiento del riesgo	Número de Nuevos Municipios formados en conocimiento del riesgo	10	20
	Apoyo a la implementación de sistemas de monitoreo del riesgo	Número de sistemas de monitoreo del riesgo implementados apoyados	0	2
	Servicio de divulgación del riesgo	Número de nuevos eventos de divulgación	15	30
	Servicio de acompañamiento en los procesos de educación ambiental del SNPAD	Número de acompañamiento en los procesos de educación ambiental del SNPAD	0	4

2.1.2. Subprograma. Reducción del riesgo

Objetivo del subprograma. Realizar procesos para la reducción del riesgo en el departamento de Córdoba, a través de la intervención prospectiva, correctiva y financiera.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Reducción del riesgo	Servicio de apoyo a proyectos para la reducción del riesgo	Número de nuevos proyectos apoyados para la reducción del riesgo en Córdoba.	2	2
	Servicio de asistencia técnica a las entidades territoriales para la incorporación de la gestión de riesgo en los instrumentos de planificación territorial	Número de asistencias técnicas para la inclusión la gestión de riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios del departamento de Córdoba (POT, PBOT, EOT) realizadas.	0	14
	Servicio de fortalecimiento al fondo departamental de gestión del riesgo de desastres	Número de estrategias para el fortalecimiento del fondo departamental de gestión del riesgo de desastres para la implementación de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del desastre viabilizadas.	0	1

2.1.3. Subprograma. Manejo de desastres y atención de emergencias Covid-19

Objetivo del subprograma. Realizar procesos para el manejo de desastres en el departamento de Córdoba, a través de la preparación efectiva para la respuesta a emergencias y recuperación del desastre y ejecución de acciones para la atención a emergencias y desastres.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020-2023
Manejo de desastres y atención de emergencia Covid-19	Formulación de estrategias para la preparación ante la respuesta y recuperación del desastre.	Número de documentos de planificación para la preparación ante la respuesta y recuperación del desastre.	1	12

Servicio para la atención (respuesta y recuperación) a emergencias y desastres.	Número de nuevas emergencias y desastres atendidas	3	8
Ayudas humanitarias para atención de emergencia sanitaria	Número de convenios con entidades territoriales del Departamento para ayudas humanitarias y de fortalecimiento económico en atención de la emergencia sanitaria Covid-19 y Post-Covid 19.	0	30

Eje estratégico estructural 3. Seguridad y Legalidad

Promover en el territorio un enfoque de seguridad, legalidad, convivencia y resiliencia duradera, donde se garantice a los cordobeses el disfrute de sus derechos, a través de una gestión pública efectiva.



Pilar estratégico transversal 5. Seguridad, convivencia y resiliencia

Garantizar la protección efectiva de los derechos de los cordobeses, promoviendo la convivencia pacífica y superación de los escenarios de conflicto en el departamento.



Componente. Población víctima con equidad e inclusión social

El conflicto que el país ha vivido en las últimas década, tuvo un viraje a partir de la decisión judicial tomada por la corte constitucional en la sentencia T-025 al declarar, el estado de cosas inconstitucional, en el país y el reconocimiento por parte del legislativo de la existencia de un el conflicto armado en su territorio, con consecuencias nefasta para la población colombiana, más exactamente la población rural en donde hacían presencia los grupos al margen de la ley por ausencia del estado.

Lo anterior, conllevó al gobierno, a establecer un marco normativo y una política pública dirigida a población afectada por el conflicto armado, en ella, se establecieron unos ejes transversales, unos componentes, medida y líneas con los cuales de se busca restablecer y obtener es goce efectivo de sus derechos.

Al mismo tiempo, con la expedición de la ley por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, se establecieron, los procesos y rutas para promover el goce efectivo de derechos a la población víctima del conflicto armado.

De igual manera la ley ha dejado algunos aspectos positivos en el sentido de diseñar instrumentos normativos y políticos para viabilizar la desconcentración y descentralización de las políticas públicas dirigida población víctima del conflicto, comprendida en esta, en un sentido amplio del término.

En esta misma línea, podemos señalar, que el gobierno nacional viene implementando mecanismos y herramientas planeación para el cumplimiento de sus competencias en lo referente a la oferta institucional, dirigida hacia las víctimas del conflicto armado.

Es evidente que, a partir de la apuesta por parte del gobierno nacional respecto a la firma de un acuerdo de paz, donde las víctimas del conflicto armado, han sido contempladas como actores y parte esencial de proceso de pacificación, el estado debe construir una agenda conjunta que dé como resultado la garantía del pleno disfrute de los derechos de las víctimas consagrados en la ley 1448 de 2011.

Sobre este aspecto, podemos señalar que la situación actual de la Población Víctima del Conflicto Armado, poco ha cambiado con la ejecución, aplicación y desarrollo de la ley y la firma del acuerdo con la FARC EP, en el sentido de continúan dándose factores de desestabilización, debido a la disputa por los grupos armados organizados de ciertas zona del territorio, disidencias de las FARC-EP, presencia de minas antipersona, cultivos de coca, generando procesos de desplazamiento, despojo de tierras, minería ilegal, y otras conflictividades que afectan el desarrollo integral y la ocurrencia de otros hechos victimizantes como la extorsión, e homicidio, el reclutamiento niño, niñas y adolescente, en donde la vulneración de los derechos de las víctimas del conflicto armado es una realidad cotidiana y desarrollo integral del territorio-

Las inadecuadas e insuficientes acciones del gobierno y la actual dinámica del conflicto post-acuerdo, han generado una serie de insatisfacciones por parte de población víctima, deteriorando la credibilidad del Estado, frente a las acciones adelantadas para cumplir con las competencias y funciones establecidas en la ley, en temas como restitución de tierra, reparación integral, memoria histórica, verdad, cumplimiento de las medidas de satisfacción, restitución de tierra, entre otras.

Por otro lado, es evidente la baja capacidad de las entidades territoriales y demás entes estatales con presencia en ellas, para garantizar de forma adecuada el pleno disfrute de los derechos de la población víctima del conflicto armado, lo cual ha impactado negativamente tanto, en la credibilidad como en la motivación de muchos de las víctimas del conflicto armado, entre ellos los que han sido objeto desplazamiento forzado, generando un franco deterioro en la confianza de la efectividad de las políticas públicas orientadas a atender dicha población.

En ese contexto, la debilidad de las entidades territoriales se percibe, por contar con herramientas de planificación, gerencia y gestión de carácter tras-sectorial inadecuadas e ineficientes, para la atención, asistencia y reparación eficiente y eficaces a las víctimas del conflicto armado; al igual que cuentan con sistemas de información deficientes sobre la real situación y la dinámica de la población victimizada por el conflicto armado.

De otro lado, se percibe que existe una marcada baja capacidad de organización de la población desplazada y víctima del conflicto, entorno a la solución de sus propios problemas.

El Departamento de Córdoba no es ajeno a la situación descrita, como se manifiesta en el componente de derechos humanos, donde se continúan dando los desplazamientos forzados, en la actualidad, como los acaecido en año 2019, en los municipios, de Puerto Libertador y San José de Ure, territorios estos, declarados por el gobierno nacional municipio perteneciente a la recién creada zona futuro Córdoba –Bajo cauca.

Por tanto, el objetivo de este componente del plan, es mejorar la capacidad institucional del departamento, y de sus municipio, como de los diferentes actores que participen de los espacios de diálogo social, para la aplicación y adaptación de los instrumentos y herramientas diseñados, para que las víctimas aprovechen las oportunidades que ofrece el territorio, superen las condiciones de vulnerabilidad y alcancen el bienestar en todas sus dimensiones y una mejor calidad de vida que las dignifique.

1. Diagnóstico

De acuerdo con información suministrada por la RNI a corte de 31 de diciembre de 2019, el departamento de Córdoba presenta un total de eventos victimizantes de 408.299, entendidos como evento particulares en relación a la fecha, es decir, una persona puede verse afectada en dos o más ocasiones; por lo tanto, tenemos un total de 370916 declaraciones realizadas en Córdoba para su inclusión en el RUV registro único de víctimas, lo que indica también la posibilidad de recibir víctimas de otros departamentos.

De acuerdo con lo anterior, y al proceso de depuración realizado por la red nacional de información RNI, en el departamento de Córdoba actualmente se cuenta con un total de 274.471 víctimas sujetos de atención, es decir, personas reconocidas en el marco de la ley 1448 de 2011, que pueden acceder efectivamente a las medidas de atención y/o reparación. Frente a estas no se presenta novedad respecto a fallecimientos, han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar y de acuerdo con su última dirección conocida, residen en el departamento.

Tabla 49. Registro de víctimas del departamento de Córdoba

Víctimas de ocurrencias	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
408.299	370.916	306.361	274.471	466.581

Fuente. Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019.

Durante la dinámica del conflicto armado en el territorio de Córdoba, se presentaron diferentes hechos victimizantes debido a la violación de derechos humanos DDH y el derecho internacional humanitario –DIH, de los cuales podemos observar que el desplazamiento forzado es el hecho de mayor relevancia con un 93.72% de víctimas de ocurrencias, seguido del homicidio con un 6% de ocurrencia de hechos, la amenaza con un 3.96 % y el hecho de desaparición forzada con 1.3%, El cuadro también muestra otros hechos de victimización en el territorio, tales como la vinculación de NNA en un 0,01% ,el Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado en un 0.17% el secuestro en un 0.13% Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado en un 0.06% Acto terrorista en un 0.28% ,tortura con un 0.03% Abandono o Despojo Forzado de Tierras con un 0.78% Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles con un 0.4% Lesiones Personales Físicas con un 0.04%.

Al respecto, podemos indicar que el desplazamiento forzado se constituye como el hecho victimizante que genera mayores consecuencias, en la medida que causa una mayor afectación y vulnerabilidad en la persona extensible a su núcleo familiar y causa un desarraigo de la persona de su entorno.

En relación con el ciclo vital de acuerdo al rango de edades de la población víctima del conflicto armado en el departamento, podríamos decir, que población víctima de la primera infancia entre 0 y 5 años equivale a un 3%, al tiempo que la población infante entre 6 y 11 años es de un 11%, en tanto que la población adolescente entre 12 y 17 años es de un 17%, la población joven entre 18 y 28 años es de un 22%. Es de indicar que la población adulta, en edad productiva entre 29 y 60 representa el 38% y las personas mayores de edad entre 61 y 100 años es de un 10%.

Tabla 50. Registro víctimas por edades en el departamento de Córdoba

Ciclo vital	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
ND	9059	6530	383	237	9365
Entre 0 y 5	12.892	9296	6833	5395	13.624
Entre 6 y 11	42.976	36.616	33.518	29.254	47.092
Entre 12 y 17	56.308	50.182	45.132	40.351	62.008
Entre 18 y 28	91.331	83.184	64.688	59.665	102.019
Entre 29 y 60	154.094	143.689	120.996	109.729	182.807
Entre 61 y 100	41.639	41.419	34.811	29.820	49.666

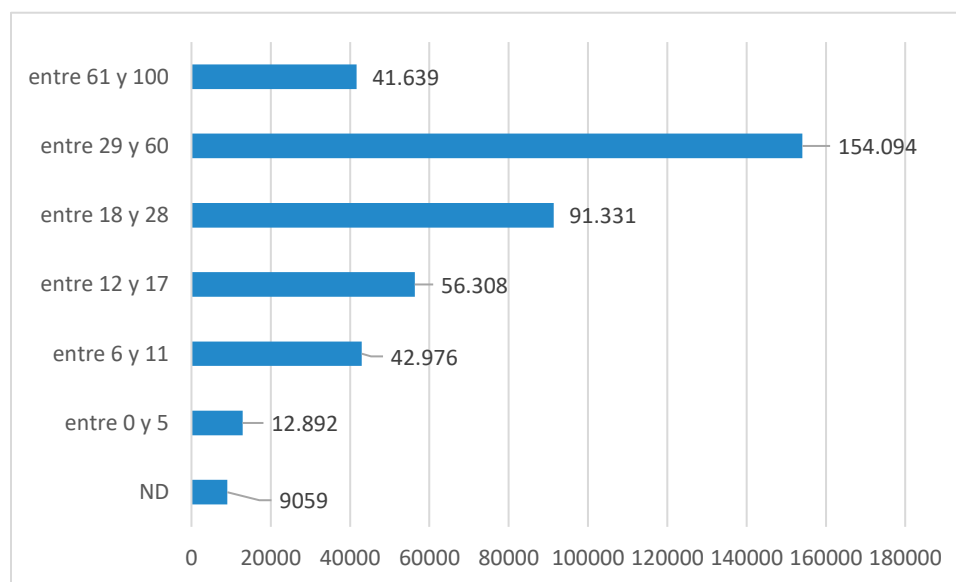
Fuente. Red Nacional de Información, 2019. Fecha Corte 31 /12/2019.

Es de notar que aproximadamente 284.826 de la población víctima del departamento está considerada como población económicamente activa, por ende, se debe diseñar acciones dirigidas a la generación de empleo, el emprendimiento, fortalecer sus capacidades laborales entre otras.

Teniendo en cuenta dentro del registro que lleva la Unidad para la Reparación integral de Víctima de la población en edades en rango de edades de 0 a 11 años asciende 55868 es decir población de niñez, infancia y adolescencia son sujetos de atención especial, por lo que la oferta del departamento debe focalizarse en ellas, por lo que los programas que se establezcan en el pilar de inclusión social debe tener en cuenta esta información y articular acciones entre las dependencias tanto locales, como del orden nacional a efecto de atender las demandas de esta población. (figura 9).

Es preciso relevar que la población mayor a 60 años asciende a 41639, la cual merece especial atención, dado que de acuerdo con el nuevo plan de desarrollo y las orientaciones del gobierno nacional se viene implementando una ruta prioritaria para el pago de su indemnización administrativa.

Figura 138. Registro de víctimas grupo etario



Fuente. RNI, a corte de diciembre 2019.

En cuanto al tema de orientación sexual de la población la gráfica 10 indican, que las mujeres con un 51% han sido la población más vulneradas con ocasión del conflicto, es de señalar, en cuanto a la atención, que un 30.50% no han sido atendidas. Es de considerar que el plan de desarrollo nacional en el pacto XIV. Pacto de Equidad Para Las Mujeres, establece entre otras, líneas estratégicas, la de implementar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, a la participación de las mujeres en escenarios de poder y toma de decisiones y equidad para las mujeres en la construcción de paz.

Se recomienda que este plan debe tener en cuenta por parte de la secretaria de la mujer y demás instancia competente de orden departamental establecer política, programas y acciones tendientes a vincular a las mujeres víctimas del conflicto armado en el territorio.

De otro lado el grafico muestra que la población LGBT, tan solo 145 víctimas son atendidas de un total de 259, por lo que se sugiere adelantar acciones conjuntas y articuladas con las instancias del orden departamental para la asistencia y atención de esta población.

Tabla 51. Registro orientación sexual víctimas en el departamento de Córdoba

Sexo	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Hombre	199.387	181.389	145.733	129.296	225.956
Intersexual	30	36	34	31	32

LGBTI	259	211	185	145	368
Mujer	208.619	189.278	160.407	144.977	240.221
No informa	4	2	2	2	4

Fuente. Red Nacional de información fecha corte 31 /12/2019.

En lo que respecta al enfoque diferencia, lo referente al enfoque étnico en el territorio el cuadro nos muestra que encontramos un número de población indígena víctima del conflicto armado equivale a un 5% la población afrodescendiente equivale a un 10% palanqueros y raizales en un 0% y en su mayoría un 85% de la población víctima del conflicto armado no se auto reconoce o demuestra que hace parte de alguna organización étnica reconocida por el gobierno nacional.

De igual de formas es precisos indicar que dentro del grupo más representativo de la etnias se encuentran los afrodescendiente y los indígenas para los cuales el gobierno tienen políticas con enfoque diferenciales.

Tabla 52. Registro víctimas con enfoque étnico en el departamento de Córdoba

Etnia	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Gitano (rom) (acreditado ra)	39	99	79	71	42
Gitano(a) rom	333	78	137	117	376
Indígena	20.310	18.882	16.949	15.679	24.707
Negro(a) o afrocolombiano(a)	38.706	40.006	30.455	28.818	46.117
Ninguna	348.372	311.429	258.400	229.459	394.649
Palenquero	58	30	32	26	68
raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia	481	392	309	281	622

Fuente. Red nacional de información fecha corte 31 /12/2019.

En cuanto a la condición de discapacidad encontramos que de acuerdo con la información suministrada por la RNI en la gráfica muestra que las personas víctimas con discapacidad auditiva representan un 0.22%, las físicas 0.78%, la intelectual 0.18%, múltiple 0.68%, es de tener en cuenta que 97.08% no presenta ningún tipo de discapacidad y por establecer el 0.91%.

Es de tener en cuenta que la discapacidad psicosocial representa un 0.002%, en tanto que de acuerdo a estudios realizados señalan que la mayor parte de las personas que sufren hecho victimizante quedan con secuela psicosocial, lo que implica que esta población debe ser atendido bajo un protocolo de ayuda psicosocial.

Por lo anterior, se recomienda revisar los programas existentes en la oferta territorial que apunten a mejorar las condiciones de vida de esta población.

Tabla 53. Registro víctimas en condición de discapacidad en el departamento de Córdoba

Discapacidad	Victimas ocurrencia	Victimas declaración	Victimas ubicación	Sujetos de atención	Eventos
Auditiva	921	786	745	642	1124
Física	3197	2732	2415	2127	4241
Intelectual	771	739	638	559	942
Múltiple	2226	1798	1714	1495	2676
Ninguna	396.391	360.776	297.088	266.319	451.917
Por establecer	3748	3179	2946	2588	4315
Psicosocial (mental)	120	84	75	71	178
Visual	925	822			

Fuente. Red nacional de información fecha corte 31 /12/2019.

De acuerdo a información suministrada por la unidad de atención y reparación integral a víctima, a través, de los resultados de la implementación de la estrategia de caracterización en las entidades territoriales se pudo establecer que en el departamento, solo el 40.220 víctimas del conflicto han superado la situación de vulnerabilidad, lo cual corresponde 16.40%, la cual refleja una cifra muy baja, lo que exige que el departamento con sus entidades territoriales emprenda acciones de gobierno dirigidas a mejorar las

condiciones de vida y adopten medidas para el cumplimiento de los componentes que establece la política pública de víctima.

En tal sentido el departamento establecerá acciones orientadas a socializar y articular la oferta del departamento con sus municipios, para que la población víctima del conflicto armado acceda a ella y en este cuatrienio del y el 83,60% que no supera la vulnerabilidad, este porcentaje disminuya.

Del mismo modo, se deben diseñar e implementar los protocolos de atención y mejorar los sistemas de información que le permita monitorear e identificar en los municipios, la población que se le está brindando atención de acuerdo a la oferta institucional del departamento. Para tal efecto el departamento diseñará e implementará mecanismo o herramientas que permitan cuantificar el número real de población víctima a la que le está brindando atención

En lo que atañe al tema de reparación integral, es de indicar, que esta acción pese a que corresponde a la nación, a través de la unidad para la reparación integral de víctimas del conflicto y las competencias del departamento, se limitan a coadyuvar las acciones y programas que se adelanten en este sentido en el departamento en el marco del principios de coordinación a. por ende le compete al gobierno departamental debe concertar una agenda de articulación para tal efecto.

Debe entonces el departamento, adoptar los mecanismos e instrumentos necesarios para prestar su coadyubancias en las medidas previstas en componente de Reparación Integral, de la política pública dirigida a población víctima del conflicto, en aspectos como asesorías jurídicas para los temas de restitución de tierra, atención psicosocial, medidas de reparación integral, satisfacción entre otras.

En lo que respecta a la atención psicosocial el departamento, es de indicar que del total de las víctimas sujeto de atención solo 4.5% recibe esta asistencia. Es decir, tan solo 11174 han sido beneficiados de este programa. Llama la atención que la cifra es muy baja, en el entendido que de acuerdo a la literatura sobre esta materia, indican que las personas que han sido objeto de victimización requieren de ayuda psicosocial efectiva y de acuerdo los protocolos establecido para tal efecto, para superar su vulnerabilidad.

Debe el departamento establecer mecanismo para esta medida llegue a un mayor número de población víctima del conflicto en el territorio, a través de jornadas de atención psicosocial o programas dirigidos a la reconstrucción del tejido social.

En esta misma línea compete al departamento es hacer sinergia con el nivel central es el referente a las acciones de los planes de retorno y reubicación, medida esta que busca facilitar la superación de la condición de vulnerabilidad y garantizar la estabilización socioeconómica de cada hogar, aun cuando, es responsabilidad de la unidad para la reparación integral de víctimas del conflicto, la corresponsabilidad del departamento aparte de brindar acompañamiento a la unidad para la reparación integral de víctimas del conflicto, en fase de la implementación debe garantizar aspectos como, la seguridad

del territorio, y mejoramiento de los servicios sociales, a efectos de brindar garantías de no repetición

Teniendo en cuenta el alto número de víctima como consecuencia del desplazamiento forzado, y de entidades territoriales de orden local, receptoras de población víctima, departamento, existan pocas solicitudes de planes en este sentido, ya que actualmente tan solo se vienen Implementado y formulando 8 planes.

Ahora bien, el departamento dentro de los modelos de planes de desarrollo con enfoque rural PDTR, debe promover más procesos de este tipo, para hacer sinergias evitar duplicidades de funciones entre los diferentes entes que adelantan acciones de gobierno en la implementación de la política pública de víctima.

Otras de la medidas que establece la ley de víctima, adelantadas por la unidad de atención y reparación integral de víctimas, en el departamento son las medidas de satisfacción, a lo cual es precisos indicar que los entes territoriales en este caso el departamento debe brindar apoyo y asistir a su entidades territoriales en el desarrollo de los eventos que la comprenden. En la siguiente tabla muestra la dinámica que han tenido estas actividades en las que ha participado el departamento.

Tabla 54. Información medida de satisfacción adelantada en el departamento de Córdoba

Medida	Año	Número de actividades	Número de participantes
Acciones simbólicas	2015	4	128
Actos de reconocimiento	2018	2	63
Conmemoraciones	2015	1	23
	2016	1	166
	2017	3	201
	2018	2	164
	2019	3	134
Jornadas - mujeres víctimas de violencia sexual	2016	1	35
Total		17	914

Fuente. Red nacional de información fecha corte 31 /12/2019.

Como se puedan observar en el cuadro en el departamento el número de participante no asciende a 1000, tan solo 914 personas víctimas han participado de esta medida lo que representa menos del uno por ciento (1%). Se puede presumir que estas medidas no llegan a la población víctima por desconocimiento de la misma o por falta de socialización o por que las mesas de participación no están debidamente capacitadas.

En lo referente a la medida de reparación colectiva, en el departamento actualmente se están dando los procesos de reparación colectiva, en donde se señala el tipo de sujeto y el estado en que se encuentran los procesos de reparación colectiva en territorio. Del mismo modo se observa en el cuadro que estos procesos están incipientes y su efectividad no es notoria, tal solo 3 de los 15 procesos están en la etapa de implementación.

Tabla 55. Número de sujetos de reparación colectiva en el departamento de Córdoba

Estado fase implementación (PIRC)	Tipo de sujeto estado en el RUV			Total
	Étnico	No étnico	Organizaciones y grupo	
Identificación	6	2	2	10
Alistamiento	1			1
Diagnóstico del daño		1		
Diseño y formulación		1		1
Implementación	1	1	1	3
Total (por tipo de sujeto)	8	5	3	15

Fuente. Red nacional de información fecha corte 31 /12/2019.

El departamento solo le corresponde el acompañamiento en la aplicación de esta medida, ya que la competencia está en cabeza de la unidad de reparación integral a población víctima del conflicto y una etapa posterior garantizar la prestación de los bienes sociales que por constitución y ley le corresponde, en tal caso el departamento debe actuar integrando algunos de estos procesos a los Planes de Desarrollo Territorial Rural con enfoque integral.

Tabla 56. Inversión vigencia 2019 en la implementación de la política pública de víctima por los municipios del departamento de Córdoba

Concepto	Presupuesto	Compromiso	% de ejecución
Asistencia y atención	\$24.571	\$24.385	99,24 %
Ayuda humanitaria	\$358	\$239	66,76 %
Ayuda humanitaria inmediata	\$60	\$60	100 %
Ayuda humanitaria de transición	\$298	\$179	60,07 %
Calidad	\$23.662	\$23.662	100 %
Cifra de control	\$25.309 \$	24.951	98,59 %
Educación	\$23.662	\$23.662	100 %
Formación para el trabajo	\$365	\$365	100 %
Fortalecimiento institucional	\$324	\$324	100 %
Generación de ingresos	\$472	\$472	100 %
Participación efectiva de las víctimas	\$140	\$103	73,57 %
Prevención, protección y garantías de no repetición	\$73	\$70	95,89 %
Prevención urgente	\$73	\$70	95,89 %
Protección, preservación y construcción de la memoria histórica	\$149	\$140	93.96%
Proyectos o iniciativas productivas	\$107	\$107	100 %
Rehabilitación	\$108	\$97	98.81%

Concepto	Presupuesto	Compromiso	% de ejecución
Reparación colectiva	\$130	\$0	0 %
Reparación integral	\$238	\$97	40,76 %
Salud	\$78	\$11	14.10%
Salud publica	\$78	\$11	14.10%
Sistemas de información	\$94	\$91	96,81 %
Verdad	\$149 %	\$140	93,96 %
Total		104.98	99.236

Fuente. Red nacional de información fecha corte 31 /12/2019.

De acuerdo con esta información pese a que se cumplió la ejecución presupuestal de la vigencia referente (2018), empero puede observarse que tal y como se señaló anteriormente el tema de superación de vulnerabilidad y goce efectivo de derechos es muy bajo, esta inversión tuvo un aumento en el año 2019.

Por lo anterior, este plan debe hacer que la inversión se haga más eficiente y efectiva, la cual debe reportarse o debe verse reflejada a los sistemas de seguimiento de las instancias pertinentes a efecto de tener con mayor claridad las inversiones que el ente territorial realiza o dirige a población víctima del conflicto.

En términos de prevención temprana, la Gobernación de Córdoba hace parte de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas para la Reacción Rápida (CIPRAT), en este espacio, se realiza el seguimiento de las Alertas Tempranas y demás mecanismos de identificación de escenarios y factores de riesgo, emitidos por la Defensoría del Pueblo, relacionadas a continuación:

El departamento tiene una serie de alerta temprana emitidas por la defensoría del pueblo en año 2018, 2019 y las más recientes numeradas 005 del 2020, para los municipios de San Carlos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, y Montería, lo que quiere decir que el que las que el departamento presenta escenario de alto riesgo, el cual pone a su población a estar expuesto a hechos contrarios al DDHH y DIH, por la presencia de grupos al margen de la ley.

Como puede observarse la Unidad de Reparación Integral a Víctimas del Conflicto, de acuerdo la calificación de contribución al Goce Efectivo de Derechos en 2018 es media, lo que exige al departamento esforzar sus esfuerzos en el cumplimiento de las responsabilidades en los comités de justicia transicional, ampliar la cofinanciación expandir o socializar la oferta institucional más apoyo a las mesas.

En cuanto al cumplimiento de competencias en la ley 1448 y la política pública dirigida a población víctima del conflicto, en lo que corresponde a los ejes transversales de sistemas de información, fortalecimiento institucional presentan debilidades, lo cual se observa del alto número de insatisfacciones manifestadas por la comunidad y las víctimas en las mesas temática adelantadas por el departamento en cumplimiento de enfoque participativo del plan ahora le toca Córdoba, las cuales se sintetizan así:

- Alto número de riesgos de victimización identificados para la población de la zona rural del departamento.
- Altos niveles de inseguridad, que generan alta percepción de inseguridad de la población víctima del conflicto.
- Débiles instrumentos de caracterización y sistemas de información deficientes que peritan identificar la real situación y la dinámica de la población victimizada por el conflicto armado.
- La reparación a las víctimas se ve como una misión exclusiva de la Unidad para la Reparación y Atención Integral e Víctimas del Gobierno Nacional y no como un objetivo social y macro-institucional.
- Débil capacidad del estado para la capacitación y formación de la población que divulgue y contribuya a la apropiación, por parte de la población, de los principios y propósitos de la ley de víctimas y sus decretos reglamentarios y los acuerdos de paz.
- Baja capacidad institucional de los entes territoriales (municipio) para el cumplimiento de las medidas previstas en la política pública dirigida población víctimas del conflicto armado.
- Existe una marcada baja capacidad de organización de la población desplazada y víctima del conflicto, entorno a la solución de sus propios problemas.
- Baja capacidad de las Administraciones Departamental para el diseño e implementación de estrategias para la atención, asistencia y reparación integral de víctimas y para la adopción efectiva de instrumentos de asociación que permitan atender de manera más eficaces a las víctimas.
- Déficit de estudios y de desarrollo de líneas de investigación por parte de las universidades públicas y privadas, para el enfrentamiento de la problemática relacionada con las víctimas.

De acuerdo con lo anterior, este plan de desarrollo señalará, acciones de gobierno pertinentes, orientadas a prestar una mejor atención y asistencia a las víctima del conflicto armado, para lo cual debe diseñar una herramienta de planeación local, que articule e integre el Plan de Acción Territorial y los demás instrumentos de planeación

territorial, así como adelantar acciones tendientes a fortalecer sus capacidades institucionales, crear empoderamiento de los funcionarios frente al tema de víctimas del conflicto. De igual forma diseñará un sistema de información confiables que permita conocer el estado real de la población víctima del conflicto armado en el departamento, para poder articular con niveles sub-departamentales y demás entes del nivel central las acciones de gobierno que tenga por objeto esta población.

En ese mismo orden utilizará los instrumentos previstos en la ley de atención, asistencia, reparación integral de víctima y restitución de tierra 1448, los instrumentos previstos en la ley orgánica de ordenamiento territorial, para la implementación de la política pública dirigida población víctima el conflicto.

De igual forma, todas las acciones de gobierno que se construyan dirigidas a población víctima del conflicto en el departamento deben observar el enfoque diferencial en su construcción.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Oportunidad, bienestar y seguridad para el goce efectivos de derechos de las víctimas del conflicto armado

Objetivo del programa. Garantizar la superación de condición de vulnerabilidad y el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado del departamento.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 - 2023
	Porcentaje de víctimas que han superado la Situación de Vulnerabilidad	17%	40%

2.1.1. Subprograma. Córdoba garantiza medidas de Prevención y Protección y garantías de no repetición

Objetivo del subprograma. Garantizar la prevención, protección y garantías de no repetición a la violación de derechos humanos y derechos internacional humanitario de la población víctima del conflicto armado.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba garantiza medidas de Prevención y Protección y garantías de no repetición	Formulación e implementación de un plan Integral de Prevención de Violaciones a Derechos Humanos e Infracciones al DIH dirigido PVCA	Plan Integral de Prevención de Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH ajustado y actualizado	0	1
	Estrategias para prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto armado	Número de acciones para la prevención del reclutamiento forzado, garantías de no repetición, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas del conflicto, de acuerdo a los lineamientos del Plan Integral de Prevención de Violaciones de DH y DIH	ND	4

2.1.2. Subprograma. Atención efectiva a la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba

Objetivo del subprograma. Brindar atención efectiva y en tiempo real a la población de víctima del conflicto armado en el departamento y oportunidades para acceder una mejor orientando sobre los avances de sus procesos.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Atención efectiva a la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba	Entrega de ayudas humanitarias inmediatas requeridas a víctimas de desplazamiento forzado u otros hechos victimizantes	Número de ayudas humanitarias inmediatas	ND	500
	Apoyo en auxilios funerarios a la población víctima del departamento	Número de hogares beneficiados con auxilios funerarios a la población víctima del departamento de Córdoba	25	100

2.1.3. Subprograma. Asistencia para el bienestar de la población víctima del conflicto armado en el departamento de Córdoba

Objetivo del subprograma. Implementar las medidas acciones y contempladas en la política pública víctimas tendientes a garantizar una adecuada articulación de oferta institucional en el territorio y la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Asistencia a la población víctima	Implementar estrategia dirigida a articular la oferta nacional y del departamento que	Estrategia de articulación de la política pública de	0	1

garantice la medida de asistencia de la política pública de víctima
 víctimas y oferta institucional

2.1.4. Subprograma. Córdoba acompaña la reparación integral a víctimas del conflicto armado en el departamento

Objetivo del subprograma. Implementar las acciones contempladas en la política pública tendientes que permitan la materialización de medidas de restitución, rehabilitación, y satisfacción adicionales y complementarias a las que brindan los municipios, así como la concurrencia y corresponsabilidad en el desarrollo de los planes de retorno y reubicaciones, planes de reparación colectiva y proceso de restitución de tierras.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba acompaña la Reparación Integral a víctimas del conflicto armado en el departamento	Diseñar una ruta de acompañamiento de la población víctima del conflicto para hacer efectiva las medida de reparación integral	Porcentaje de acompañamientos a las medidas de restitución, rehabilitación, y satisfacción	ND	100%

2.1.5. Subprograma. Córdoba brinda garantías de Participación efectiva a víctimas del conflicto armado en el departamento

Objetivo del subprograma. Ampliar el derecho de participación a la población víctima del conflicto armado de conformidad con lo establecido en protocolo de participación.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba brinda garantías al protocolo de Participación efectiva a víctimas del conflicto armado en el departamento	Apoyar la implementación del plan de trabajo de la mesa departamental de participación efectiva de víctimas	Número de planes de trabajo implementados	4	4

2.1.6. Subprograma. Córdoba atiende a la población víctima del conflicto armado con enfoque diferencial

Objetivo del subprograma. Diseñar e implementar una estrategia que garanticen la atención, asistencia y reparación integral con enfoque diferencial a la población víctima del conflicto armado en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba atiende a la población víctima del conflicto armado con Enfoque diferencial	Diseñar una estrategia de enfoque diferencial para la atención, asistencia y reparación integral de víctimas en el marco de la política pública.	Estrategia de enfoque diferencial para la atención asistencia y reparación integral de las víctimas	1	1

2.1.7. Subprograma. Córdoba garantiza Sistemas de Información eficaz y eficientes para la atención integral a población víctima del conflicto armado en el departamento

Objetivo del subprograma. Mejorar los sistemas de información que permitan la interoperabilidad de los sistemas y el flujo eficiente de la información relacionada con la población víctima del conflicto armado en el Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba garantiza Sistemas de Información eficaz y eficientes para la atención integral a población víctima del conflicto armado en el departamento	Implementar y ejecutar el Plan operativo de sistemas de Información	Sistema de información mejorado e implementado	1	1

2.1.8. Subprograma. Córdoba mejora su capacidad Institucional

Objetivo del subprograma. Fortalecer las capacidades institucionales de todas las instancias de atención, asistencia y reparación integral a población víctimas del conflicto armado en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba mejora su capacidad Institucional	Implementar una estrategia de fortalecimiento institucional para la ejecución de la política pública de víctimas en el departamento	Estrategia de asistencia técnica para la implementación de la política de víctimas en el departamento	0	1

Componente. Derechos humanos y garantías de no repetición

Colombia en su condición de Estado social de derecho, le compete promover acciones de gobierno, que materialicen la promoción de una cultura de los Derechos Humanos (DDHH), en el cual, está inmersa la garantía y respeto de una gama de derechos llamados de primera, segunda y tercera generación, reconocidos por el derecho internacional como son los derechos individuales y las libertades públicas, los derechos colectivos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), y los llamados Derechos de Solidaridad o de los Pueblos.

A este respecto, es preciso indicar que en nuestro país el tema de derechos humanos ha sido invisibilizado y a partir de la socialización de la carta política del 1991, este tema toma otra relevancia, dado que el texto constitucional a más de reconocer unos derechos como fundamentales, colectivos y sociales estableció al mismo tiempo, mecanismo de instancia para sus reclamaciones.

Es pertinente indicar en este punto que amplios segmentos y sectores de la comunidad desconocen el marco regulatorio, así como lo alcances y efectos de los derechos humanos, a pesar de que El estado colombiano ha venido impulsando la promoción y respeto de los derechos humanos desde hace décadas, lo cual, ha sido un avance importante y ha permitido el surgimiento de colectivos comunitarios y organizaciones promotoras y defensoras de estos derechos.

En este contexto se puede señalar que de la misma forma como se implementó herramientas y mecanismo de difusión y socialización de los derechos humanos de primera generación, ocurre a los derechos humanos llamados de segunda y tercera generación, en la medida que la mayor parte de la comunidad no los reclama, dado a que no conoce sus alcances, tal vez por falta de mecanismo efectivos de socialización o por que el tema de derechos humanos es asociado comúnmente con conflictos armados y no como parte de la cotidianidad de los colombianos.

En ese sentido, es preciso señalar que, debido a que el país ha enfrentado un conflicto armado interno, que condujo a que se diera en su territorio una violación masiva de derechos fundamentales, como, la vida, la integridad física, la libertad entre otros, con consecuencias nefastas para la población civil (ajena a los actores del conflicto armado), esto ha llevado a que los gobiernos prioricen la construcción de escenarios de paz y de respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Frente al tema de la violación de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, el gobierno en su función de ser garante de derechos, por mandato en el artículo 2, 3 y 22 de la carta política, ha adelantado una serie de acciones dirigidas a construir territorio seguro y con paz duradera tales como los acuerdos de paz, que se realizaron en primera instancia con la denominada autodefensa unidas de Colombia y posteriormente con uno de los actores del conflicto más antiguo del país, con presencia en el departamento, como lo es, el grupo denominado, FARC-EP.

Estos nuevos escenarios post-acuerdo demandan del gobierno en todos sus niveles y de los demás actores sociales, la implementación de políticas y acciones efectivas tendientes a garantizar derechos y libertades a los habitantes, en especial a la población vulnerable por el conflicto, diseñando y ejecutando estrategias dirigidas a la búsqueda de la consolidación, estabilización, seguridad en el territorio y así como el de promover la cultura de la legalidad, en donde primen la estabilización del territorio, la prevención, protección y garantías de no repetición, de conductas que vulneren o menoscaben los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, el gobierno nacional cuenta con una herramienta de planificación como lo es la estrategia nacional de derechos humanos, la cual se convierte en un instrumento que debe implementarse desde los nacional hacia los niveles intermedio y locales gobierno.

Este componente está asociado con lo previsto en el pacto I y XI del plan de desarrollo 2018-2022 y los puntos del acuerdo paz suscrito en la Habana, con el grupo FARC-EP, al igual que con los objetivos, metas, y estrategias previstos en la estrategia nacional de derecho humanos 2014-2034.

1. Diagnóstico

El departamento de Córdoba, ha sido uno de los territorios con mayor afectación a causa del conflicto, lo cual lo demuestra, el alto índice de ocurrencias de hechos generadores de violación a los derechos fundamentales, en el que se indica que Córdoba es un departamento como un territorio con un elevado número de población reconocida por el estado, como víctima del conflicto armado (PVCA), los cuales según datos de la Red Nacional de Información a fecha de corte 31 /12/2019- RNI hubo 466.581 ocurrencias de hechos que vulneraron la seguridad personal, comunitaria y social, los cuales causaron la victimización de 409.299 personas, de las cuales 274.471 son consideradas sujeto de atención.

En ese misma línea, se evidencia que la dinámica del conflicto armado en el territorio del departamento de Córdoba, trajo como consecuencias un alto número de desplazamiento forzado constituyéndose es el hecho victimizante de mayor relevancia con un 93.72% de víctimas de ocurrencias, seguido del homicidio con un 6% de ocurrencia de hechos, la amenaza con un 3.96 % y el hecho de desaparición forzada con 1.3%, y en un menor rango y la desaparición forzada, la extorsión, reclutamiento de menores, el despojo de tierra y el abuso sexual.

Tabla 57. Hechos victimizantes desagregado

Hecho victimizante	Víctimas ocurrencia	Víctimas declaración	Víctimas ubicación	Sujetos de atención	Número de eventos

Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.160	882	960	884	1.167
Amenaza	16.194	8.422	10.168	10.053	16.585
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	711	361	398	391	730
Desaparición forzada	5.331	6.034	4.541	4.034	5.531
Desplazamiento forzado	382.693	347.089	291.617	261.605	407.671
Homicidio	26.955	25.491	19.968	17.856	28.037
Minas antipersonal, Munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	283	89	176	169	287
Secuestro	532	187	338	211	537
Tortura	130	71	100	98	131
Vinculación de Niños niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	64	35	64	62	64
Abandono o despojo forzado de tierras	3.192	0	2.616	2.524	3.585
Perdida de bienes muebles o inmuebles	1.641	1.246	1.285	1.220	1.657
Lesiones personales físicas	169	143	157	151	169
Lesiones personales psicológicas	171	176	186	176	173
Confinamiento	0	0	17	17	0
Sin información	256	1	209	189	257

Fuente: Red Nacional de Información Fecha Corte 31 /12/2019

Es pertinente indicar que según los datos obtenidos de la base de datos de la Red Nacional de Información con corte del 31 de diciembre del 2019, el número de delitos contra la libertad y la integridad sexual con ocasión del conflicto, es alto, lo que implica que el gobierno departamental debe articular con las instancias pertinentes, las acciones dirigidas, para que las personas afectas con este conducta se les reivindique su dignidad, al mismo tiempo que se debe reseñar en el plan de acción territorial departamental dirigido a víctimas del conflicto acciones para generar condiciones de estabilidad socioeconómica a través de mecanismos que activen las medidas contempladas en la política pública de víctima referentes a educación, vivienda, identificación, seguridad alimentaria, salud, reunificación familiar y generación de ingresos.

Aunado a lo anterior, se deben establecer e implementar estrategias de recuperación emocional individual y grupal lo que implica que se debe atender a este tipo de víctimas con un acompañamiento psicosocial efectivo.

En el departamento, según lo expuesto en el plan integral de prevención y protección, los de desplazamientos forzado y el cierre de establecimiento comerciales son una de las consecuencias que ha resultan de la comisión de conductas delictivas tales como el cobro de extorsiones y amenazas, desalojos y apropiación de propiedades ajenas, las cuales han estado afectando principalmente a comerciantes, educadores y servidores públicos y, que han sido utilizadas por parte grupos armados al margen de la ley, como su fuente de financiamiento.

En relación con lo anteriormente descrito, informes emitidos por los diferentes instancias competentes del orden nacional (Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior) y local (comité de Justicia Transicional del Departamento), se observa que el Departamento de Córdoba es un territorio con altos niveles de riesgo de ocurrencia de hechos o conductas que atentan contra los derechos humanos, los cuales deberán ser el foco de atención para que se adelanten o implementen acciones de gobierno de manera articulada con las entidades territoriales del orden municipal y del gobierno nacional.

Dentro de las conductas que generan el mayor número de hechos victimizantes en el departamento y que consecuentemente afectan en mayor medida la seguridad de la sociedad con vulneración directa de los derechos humanos, se encuentran: el reclutamiento de menores, amenazas a líderes sociales, explosión de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados, violencia sexual, extorsión, enfrentamientos armados y sicariato, los cuales se desarrollan en el marco del conflicto armado. En lo que respecta a las minas antipersonales se tiene que por medio de la secretaria de gobierno departamental que de los 30 municipios del departamento de Córdoba, 22 no tienen reporte, de estar en riesgo de afectación por MAP/MUSE, 4 fueron declarados libres de sospecha de minas y 4 están pendientes de intervención, y en la actualidad no han podido priorizarse a razón de la carencia de condiciones favorables de seguridad para el desarrollo del desminado humanitario, como garantía de no repetición, estos son: Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.

Los hechos victimizantes de mayor ocurrencia se describen en la siguiente tabla:

Tabla 58. Hechos victimizantes de mayor ocurrencia por municipio

Reclutamiento de menores	Amenazas a líderes sociales	Minas antipersonal, municiones sin explotar, Artefactos explosivos improvisados	Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado
Valencia	Montería	Puerto Libertador	Montelíbano
Montelíbano	Valencia	Valencia	Tierra Alta
Planeta Rica	La Apartada	Montelíbano	San Pelayo
Los Córdoba	Chima, San Andrés de Sotavento, Sahagún,	San José de Uré,	Valencia, La Apartada ,Pueblo Nuevo
Ayapel	Tuchin	Tierra Alta	San Pelayo
Tierra Alta	Puerto Libertador		Ayapel
Pueblo Nuevo La Apartada, Lorica, San Antero, Moñitos, San Bernardo, Puerto Escondido.	San Carlos, Chinú		Planeta Rica ,Cotorra

Un hecho que persiste y merece especial atención en el Departamento es el relacionado con el reclutamiento y/o utilización de niños, niñas y adolescentes, realizado por los actores armados ilegales y grupos delincuenciales.

De igual manera, a nivel del territorio y zonas o puntos geográficos del departamento se observa que existen territorios que tienen altos niveles de riesgo de ocurrencias de hechos o conductas que vulneren los derechos humanos y derechos internacional humanitario, como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 59. Escenarios de riesgo

Zona centro	Zona Costanera	San Jorge	Alto Sinú	Medio Sinú	Bajo Sinú	Sabana
Montería	Los Córdoba	Planeta Rica	Valencia	Chima	Lorica	San Andrés de Sotavento
	San Antero	Ayapel	Tierra Alta	San Carlos	Cotorra	Sahagún
	Moñito	Pueblo nuevo		San Pelayo	Lorica	Tuchin
	San Bernardo	La Apartada				Chinu
	Puerto Escondido	Puerto Libertador				
		San José de Uré				

Fuente. Informe de análisis del riesgo plan integral de prevención del departamento de Córdoba.

Es importante tener en cuenta que, pese al acuerdo de paz suscrito con las FARC-EP, en el territorio la situación de inseguridad y violación de los derechos humanos continua por cuenta del conflicto interno, lo cual se evidencia en los informes de alertas tempranas e informes de riesgo, expedidas por la defensoría del pueblo que se relacionan a continuación, en la que se advierte la situación de riesgo en la que se encuentra gran parte de la población del departamento. (tabla 5)

Tabla 60. Informe de alertas tempranas en el departamento de Córdoba

Municipios	Numero de alerta temprana	Año
San Carlos-Montería Planeta Rica, Pueblo Nuevo	05	2020
Ayapel-Canalete, Buenavista, La Apartada, Los Córdoba, Montelíbano, Puerto Libertador- Planeta Rica- Pueblo Nuevo-Tierra Alta-San José de Uré	26	2018
Moñito Montelíbano	60	2018
Montelíbano	86	2018

Puerto Libertador-Tierra Alta	83	2018
San José de Uré	23	2018
San José de Uré	71	2018
Tierra Alta	5	2018

Fuente. Tomada de los datos contenidos en el plan de prevención y protección departamental. (Gobernación del Departamento- Secretaría de Gobierno 2019)

En el plan integral de prevención y protección, se identifican las zonas o territorios con mayores riesgos de ocurrencia de hechos o conductas que atentan contra los derechos humanos y se consideran que dentro de los factores de riesgo se encuentra la recomposición del paramilitarismo, la confrontación por la ocupación y permanencia en el territorio para la realización de actividades ilícitas, la minería ilegal y la presunta falta de garantías de cumplimiento de los acuerdos de desmovilización lo que conlleva a la formación de nuevas organizaciones al margen de la ley.

Dentro de esas zonas de mayor riesgo, una de las poblaciones que, según el plan integral de prevención, son afectados con el actuar de estos grupos, es el sector étnico, residente en zonas rurales, los cuales siguen siendo amenazados, lo que origina desplazamiento forzado a varios hogares indígenas, quienes huyen de esta violencia para salvaguardar sus vidas.

Las situaciones descritas tienden a generar una percepción de inseguridad e insatisfacción en el territorio frente a las expectativas de las comunidades, deteriorando la credibilidad del Estado, y las acciones adelantadas para enfrentar los retos del postconflicto, lo que demanda un mayor número de acciones del Departamento y los municipios, los cuales deben aunar esfuerzos y hacer sinergia frente a la problemática.

No menos importante es tener en cuenta, que además de lo anterior, otra práctica generadora de hechos violentos que afectan los derechos humanos en el departamento, es el referente, a las siembras de coca, en donde se tiene información que las familias y organizaciones de la sociedad civil integradas al PNIS e incluso funcionarios públicos están en grave riesgo por la coerción pro re-sembradío, a cuenta, del posicionamiento o reposicionamiento en zonas de cultivos de grupos que vienen ocupando los territorio en los que otrora tenían presencia la FARC-EP, lo cual ha afectado de manera directa la implementación de este programa; aunque la implementación a seguido su curso pese a todas las aristas y falencias que se ha tenido.

En ese mismo sentido, los municipios costaneros, bajo sinuanos y de centro con mayor auge la capital usados como corredores estratégicos y rutas del narcotráfico están victimizados para el usufructo del narcotráfico, narcomenudeo y microtráfico (en menor y gran escala).

Ante todo ese escenario descrito, el Departamento ha adelantado una serie de acciones tendientes a minimizar o reducir esta problemática, dentro de las que se puede señalar aquella mediante la cual adelanto conjuntamente con la autoridad nacional AICMA construcción, seguimiento y actualización del plan de acción AICMA 2019 en el marco del Comité de Minas Antipersonal y la inclusión de sus acciones en la actualización 2019 del Plan de Acción Territorial, también organizó la asignación de recurso humano calificado en la asistencia técnica para la temática AICMA, al igual que la incorporación de acciones AICMA en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y por ende en el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) para 5 municipios del departamento de Córdoba, que son: Montelíbano, Puerto Libertador, San José Uré, Valencia y Tierralta, Jornada de Fortalecimiento en AICMA, con especial profundización en la sensibilización de Educación en el Riesgo y constante actualización de rutas de asistencia a víctimas MAP MUSE para funcionarios de las alcaldías de Montelíbano, Tierralta, San José de Uré y Puerto Libertador, las cuales merecen darle continuidad.

En lo que respecta al tema de protección y prevención y garantías de derechos humanos al personal en estado de reclusión es importante reseñar que es múltiple la problemática que se presenta en esta temática, los cuales van desde inadecuadas instalaciones, deterioro de la infraestructura, el suministro de alimento presenta alto niveles de deficiencia ya que según lo señala la secretaria del interior no se cuenta con las condiciones higiénicas ni los estándares de calidad y cantidad para cumplir a plenitud para la prestación de este servicio.

En el departamento de Córdoba, se tiene una crisis en la situación de los reclusos, la cual enmarca muchas deficiencias tales como la inadecuada e insuficiente atención psicosocial, las deficientes condiciones de seguridad, debido a la falta de recursos humano para una custodia adecuada de los reclusos, situación está, que hace considerablemente vulnerable y, además, aumenta la exposición al riesgo para los internos, cuerpo de custodia y la ciudadanía.

Respecto a la asistencia jurídica y derecho a defensa, el cual se constituye como un derecho esencial, fundamental para el sistema penitenciario, se encuentra desmejorado, ya que hay escasez de recursos económico en las penitenciarías para garantizar el acceso a la justicia de los presos.

Por tal razón, se constituye como un reto para el departamento en el marco de sus competencias, diseñar acciones dirigidas con el propósito de fortalecer el respeto y garantía de los derechos humanos e implementar instrumentos de promoción, prevención y gestión para la protección de los Derechos Humanos de la población privada de la libertad en la prestación de los servicios penitenciarios y carcelarios.

En ese contexto, se evidencia finalmente que, en Córdoba, aun estando en etapa de post-acuerdo, los hechos victimizantes no ha cambiado mucho en el sentido de que los procesos de desplazamiento no se han detenido y la continuación de hechos victimizantes y re-victimización continúan en el sector, en donde las violaciones y vulneración de DD. HH es una realidad cotidiana. Con fundamento en ello y, teniendo en cuenta que el mismo Gobierno Nacional Lo anterior a través del Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” señala como causa principal de ese mantenimiento

de las situaciones de victimización, una débil articulación institucional, tanto intersectorial como entre el nivel nacional y territorial, así como la ausencia de información de calidad para la toma de decisiones en la materia la que a su vez impide el diseño de estrategias adecuadas para lograr la apropiación de los derechos y la prevención de su vulneración

En razón a lo anterior, el gobierno Nacional, en el plan de desarrollo 2018-2022, pretende aumentar y robustecer sus capacidades institucionales, así como el de establecer un marco legal dirigido garantizar los derechos de las personas y prevenir su vulneración

Se constituye entonces, el tema de prevención y protección de los derechos humanos y garantías de no repetición uno de los focos de atención de este gobierno para lo cual debe articular, con las entidades territoriales del orden municipal y con la coordinación y complementariedad del gobierno nacional acciones de gobierno para enfrentar esta problemática.

Si bien es cierto, que los efectos producidos por el conflicto armado, es una tarea que enfrenta numerosas dificultades para las entidades territoriales, es preciso indicar que el departamento de Córdoba presenta baja capacidad institucional para implementar y articular planes y acciones contemplados en la estrategia nacional para la garantía de los derechos humanos 2014-2034, factor este, que se encuentra asociado a la ausencia y débil capacidad técnica de las administraciones municipales para dar cumplimiento a sus competencias en materia de prevención y atención de vulneraciones de los Derechos Humanos.

A este respecto, en el departamento y sus municipalidades no cuentan con medios para implementar estrategias, lineamientos, procedimientos, rutas y enfoques para dar garantía en los términos previsto en la política, lo que ha hecho notoria la ausencia o desactualización de planes municipales de Derechos Humanos y la escasa articulación entre estos y los niveles intermedios y central, que también son competente en esta materia.

En ese mismo sentido, se observa un bajo empoderamiento o inactividad del comité de DDHH por falta de recursos para trabajar en la implementación de las políticas de paz en el departamento.

Es de señalar, que no se tiene claridad sobre los alcances de la política y estrategia implementadas para la garantía de derechos humanos y pareciera entenderse que debido a la alta fragmentación de las competencias en materia de DDHH, pareciera que las entidades territoriales de los niveles sub-nacionales entendieran, que la implementación y puesta en marcha de la estrategia nacional es competencia del nivel central.

Además de los inconvenientes anteriores, se tiene que existe una débil participación de la ciudadanía en los espacios colectivos de toma de decisión para construir, preservar y apropiar estrategias para empoderar a los líderes y defensores de los derechos humanos, situación que tiene su génesis en la percepción de inseguridad frente a la

debilidad del sistema de garantías para líderes y lideresas sociales, que son defensores de DDHH y paz en el Departamento.

En este sentido, el departamento debe robustecer la capacidad de gobernanza en el diseño de mecanismos de protección más consolidados y medios de capacitación a funcionarios y población beneficiaria relacionadas con los derechos humanos, para sensibilizar y formar otros actores de la población, que se empoderen, apropien y se vinculen como apoyo para fortalecer los propósitos de la estrategia nacional de derechos humanos. En ese orden de ideas, el Departamento debe presentar las herramientas e instrumentos de planificación dirigidos, al fomento de una Educación en DDHH para avanzar hacia una cultura de paz, brindar una asistencia subsidiaria a víctimas de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como a adopción de mecanismos que permitan dinamizar las estrategias y acciones contenidas en la estrategia Integral de Derechos Humanos.

Este componente guarda coherencia con el pacto I y XI, y los pactos Pacto XIII de plan nacional de desarrollo y es congruente con los previsto en los pilares 1 y 2 del plan de desarrollo ahora le toca Córdoba, los cuales conjugados deben propender por construir un territorio en el que se tenga un conglomerado social protector de la vida, equitativo e incluyente, con acceso a oportunidades, a bienes y servicios que les permitan el goce de manera efectiva de sus derechos, y se prevenga cualquier acto que tienda a vulnerarlo, en aras de tener una comunidad con bienestar en condiciones de igualdad y equidad.

2. Plan estratégico

2.1. Programa: Derechos Humanos, DIH y construcción de paz

Objetivo del programa. Fortalecer la garantía, promoción, protección y goce efectivo de los derechos humanos y el DIH, a través de estrategias contenidas en las políticas públicas existentes.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 - 2023
Derechos Humanos, DIH y construcción de paz	Índice de violaciones a los derechos humanos y al DIH	0.75	0.74

2.1.1. Subprograma Córdoba incluyente, diversa y con igualdad de oportunidades

Objetivo del subprograma. Promover la visibilización social e institucional en el departamento, que garantice los derechos a la Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades en los términos establecidos en la Política Pública 2010-2034

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Igualdad y no Discriminación	Diseño promoción socialización y visibilización de una campaña en contra la discriminación y la desigualdad	Campaña Departamental contra la discriminación y la desigualdad	0	1
	Planes de Prevención y Protección a vulneraciones DDHH-DIH	Numero Planes de Prevención y Protección a vulneraciones DDHH-DIH, fortalecidos, actualizados e implementados a nivel territorial	0	30

2.1.2. Subprograma. Cultura y Educación para la formación en derechos humanos en el departamento de Córdoba

Objetivo del subprograma. Aumentar las capacidades de los actores que participen de los espacios de diálogo social y crear pertenencia entorno, al respeto derechos, que permitan construir imaginarios colectivos que propicien escenarios de convivencia en el Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Cultura y Educación en Derechos Humanos	Formulación e implementación de una estrategia de Cultura y	Estrategia de Cultura y Educación en derechos humanos en el departamento,	0	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	Educación en derechos humanos en el departamento	formulado e implementada		

2.1.3. Subprograma. Córdoba garantiza la protección y prevención de los derechos humanos en pro de la construcción de Paz

Objetivo del subprograma. Aumentar las capacidades institucionales para Promover la construcción de espacios de bienestar que permitan, la convivencia, seguridad participativa y el dialogo social estable en el departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba garantiza la prevención y protección de los derechos humanos para la Construcción de Paz duradera	Diseño de un Plan departamental de prevención y protección de derechos humanos	Plan departamental de prevención y protección de derechos humanos diseñado e implementado	1	1
	Diseño de un plan de trabajo por parte del Consejo Departamental de Paz Reconciliación y Derechos Humanos departamental	Plan de trabajo diseñado e implementado	1	1

2.1.4. Subprograma. Córdoba garantiza en todas las instancias de participación los Derechos Civiles y Políticos de los cordobeses

Objetivo del subprograma. Promover la participación de los distintos actores sociales del departamento dándole garantías de sus derechos civiles y políticos en aquellas actividades y espacios que contribuyan a su bienestar.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba garantiza en todas las instancias de participación los Derechos Civiles y Políticos de los cordobeses	Construcción y diseño de herramientas e instrumentos dirigidos a la promoción de derechos civiles y políticos	Herramienta de promoción de derechos civiles y políticos construidas	0	1
	Campañas de apoyo para registros civiles y tarjetas de identidad de niños y niñas del departamento de Córdoba	Número de campañas de apoyo interinstitucional para el derecho a la identidad de niñas y niños del Departamento de Córdoba	0	2
	Sesiones de mesa territorial de Garantías realizadas como espacio de interlocución con la sociedad civil y la interinstitucionalidad para la prevención y protección a líderes sociales	Número de sesiones de mesa territorial de Garantías (Decreto 0141 de 2017) como espacio de interlocución con la sociedad civil y la interinstitucionalidad para la prevención y protección a líderes sociales	10	12

2.1.5. Subprograma. Empresa y Derechos Humanos para el bienestar social de los cordobeses

Objetivo del subprograma. Fomentar instrumentos de articulación entre las empresas cordobesas y la institucionalidad con el fin de vincularlas a procesos de promoción y prevención de los derechos humanos y de esta forma contribuyan al desarrollo integral de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Empresa y Derechos Humanos para el bienestar social de los cordobeses	Diseñar y socializar instrumentos de socialización de los alcances de los temas atinentes a empresa y derechos humanos	Numero de instrumentos diseñados y socializados	1	2

2.1.6. Subprograma Derechos Humanos en Centros de reclusión

Objetivo del subprograma. Apoyar los procesos de articulación para la atención de la población carcelaria tendiente a garantizar sus derechos.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Derechos Humanos en Centros de Reclusión	Diseñar e implementar un plan de promoción, prevención y gestión orientada a la protección de los Derechos Humanos dirigidos a la población privada de la libertad en los centros de reclusión a cargo del departamento.	Plan de promoción, prevención y gestión de los derechos humanos dirigido a población de centro de reclusión, diseñado e implementado.	0	1

2.1.7. Subprograma. Garantía de derechos a través de la Libertad Religiosa y de Cultos

Objetivo del subprograma. Identificar al sector religioso en el departamento de Córdoba para que sea un agente de construcción en tejido social y cultura de paz.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Garantía de derechos a través de la Libertad Religiosa y de Cultos	Diseñar e implementar una estrategia de caracterización dirigida a conocer el sector religioso en el Departamento	Estrategia de caracterización realizada	0	1
	Formulación e implementación de una política pública departamental dirigida a protección de la libertad religiosa y de cultos.	Política pública de libertad religiosa y de cultos implementada	0	1

2.1.8. Subprograma. Garantía de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del pueblo Cordobés

Objetivo del subprograma. Establecer programas para la divulgación en todos los ámbitos del departamento, de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales DESCA y de sus mecanismos de exigibilidad

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Garantía de derechos económicos, sociales,	Diseño de programas de divulgación y	Número de programas de divulgación de los	0	4

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
culturales y ambientales del pueblo Cordobés	socialización de los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en el Departamento	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales		

2.1.9. Subprograma. Córdoba rechaza la trata de persona

Objetivo del subprograma. Fortalecimiento institucional para aplicar la política pública nacional de lucha contra la trata de personas y atender y asistir a la población tratada en departamento

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba rechaza la trata de persona	Diseño de programas, divulgación y socialización de la política de trata de persona en el Departamento	Número de programas de divulgación de la política de trata de persona en el Departamento	0	8
	Prestar asistencia técnica a los entes municipales en los componentes de prevención atención y asistencia a las víctima de trata de persona	Número de asistencias técnicas a los entes territoriales para la prevención, atención y asistencia de la trata de personas	0	8
	Plan de acción la para prevención de la trata de personas	Plan de acción para la prevención de la trata de personas en el marco de la estrategia nacional	1	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
		para la lucha contra la trata de personas		

2.1.10. *Subprograma. Fortalecimiento institucional para atender y asistir a la población migrante en departamento*

Objetivo del subprograma. Fortalecer la capacidad institucional existente para la atención a la población migrante a través de acciones de fortalecimiento institucional y articulación para el diseño y adopción de medidas de atención al fenómeno de migración irregular.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Asesorías y Asistencias Técnicas en para el diseño y adopción de medidas de atención al fenómeno de migración	Diseñar y socializar a los funcionarios del departamento y de sus municipio en el protocolo y ruta de asistencia y atención a población migrante	Número de Protocolos y rutas de asistencia a población migrante socializada	0	7
Cupos otorgados en sistema educativo a población migrante	Garantizar EN UN 100% el acceso a la educación de población migrante a través de cupo al sistema educativo	Porcentaje de cupos otorgados	ND	100%
Cobertura de afiliación a la sistema general de seguridad social a población migrante	Asegurar el acceso y afiliación en un 100% a la población migrante en el	Proporción de población migrante que solicita atención en salud	ND	100%

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	sistema de salud departamental			

Componente. Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad ciudadana como deber de especial protección del estado, es considerada como una condición necesaria para el desarrollo humano de las personas, que garantiza el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la protección del interés general.

Pero a pesar de lo anterior, existen una serie de factores de índole socioeconómico e institucionales como la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades, el desempleo, cambio de dinámica debido al crecimiento urbano, cambios en la estructura familiar, inadecuado sistema escolar, alto consumo de alcohol, el tráfico de drogas, incontrolado porte de arma de fuego, entre otros muchos más, que van en contravía de esa protección que está inmersa en la seguridad y convivencia ciudadana.

El departamento de Córdoba ha sido caracterizado como un territorio con altos índices de violencia, criminalidad e inseguridad, lo que genera un aumento del temor entre los ciudadanos y una percepción de inseguridad, perdida de la confianza en el estado, así como la pérdida de credibilidad en cada uno de los instrumentos, herramientas y capacidades que este utiliza para combatir la criminalidad, entre los que habitan en el territorio.

De igual forma, encontramos factores socioculturales que derivan en el irrespeto por la vida humana, tales como: la falta de oportunidades y ausencia de mecanismos para lograr una sana convivencia, que ocasionan contextos de violencia y dificulta el desarrollo y la convivencia,

Así mismo, se dan acciones como, el repliegue de la confrontación armada producto de las políticas de paz y seguridad, los avances en el combate contra el narcotráfico y la delincuencia organizada han hecho visibles los efectos de los conflictos sociales, con mayor relevancia, en zonas específicas del territorio del departamento, donde todavía es débil la presencia institucional.

1. Diagnostico

La situación del país y del departamento, en materia de seguridad ciudadana, ha marcado índices que no se han podido revertir, pese a los innumerables estudios sobre las causas generadoras de esta problemática y, a pesar de las estrategias que se han

implementado con distintas orientaciones y enfoque para enfrentarlos, lo único que se ha presentado son resultados contrarios a los pensado o planificados por los gobiernos de turno.

Relacionado con esta problemática, se identificó que en las mesas temáticas adelantadas en el marco de los encuentros ciudadano en las diferentes subregiones del departamento, las comunidades reseñaron como problemas principales en lo que respecta a la seguridad y convivencia ciudadana, los siguientes: Inseguridad en comunidades, inseguridad en vías suburbanas, aumento del microtráfico, presencia de grupos armados ilegales y ajuste de cuentas entre ellos, especialmente en el área rural, extorsión, falta de existencia e implementación de la cultura ciudadana, presencia de grupos organizados al margen de la ley, violencia intrafamiliar, contrabando y narcotráfico, hurto en las zonas playa, inadecuadas instalaciones de la fuerza pública, ausencia de la fiscalía, amenaza de grupos al margen de la ley, así como ausencia de la fuerza pública en la ruralidad.

En el departamento, los delitos que tuvieron ocurrencia en los años 2018 y 2019, que afectan la convivencia ciudadana, fueron el delito de hurto, la violencia intrafamiliar, el delito de lesiones personales, el homicidio y los delitos sexuales.

Tabla 61. Estadística de delitos que afectan la convivencia ciudadana

Delito	Numero casos 2018	Números de casos 2019	Variaciones
Hurtos	5313	4604	-15%
Violencia intrafamiliar	2467	2013	-23%
Lesiones comunes	2514	2158	-16%
Delitos sexuales	746	848	12%
El homicidio	365	402	9,2%
La extorsión	145	215	32%

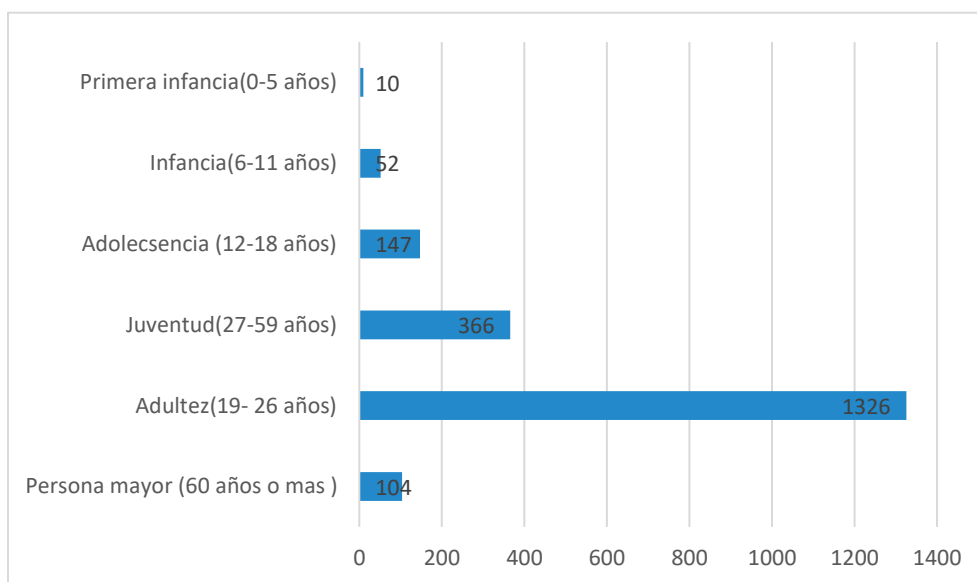
Fuente. Policía Nacional Córdoba.

En el caso del delito de violencia intrafamiliar, de acuerdo con los informes reportados por el departamento de policía Córdoba, y la policía Metropolitana Córdoba, se presentó un crecimiento lineal en el último cuatrienio, pasando de una tasa de 89.0 en el 2016 a una tasa de 110.87 % en el 2019. No obstante, el indicador de violencia intrafamiliar en Córdoba se encuentra por debajo de la tasa nacional para ese mismo año, la cual es de 222.4 casos por cada 100.000 habitantes. (Ministerio de Defensa 2019 y Departamento Administrativo Nacional de estadística – DANE 2018).

En los últimos dos años el delito de violencia intrafamiliar en el departamento, tuvo un incremento de 469 ocurrencias de casos, al pasar de 2013 casos el año 2019, frente 2467 en 2018, cifra que comparadas, muestran una variación del 23%, superior al comportamiento a nivel nacional. Del mismo modo, se observa que, del total de casos de ocurrencia reportados por la policía nacional solamente, 1788 fueron denunciados la Fiscalía General de la Nación, los cuales cuentan con noticia criminal.

De acuerdo a los reportes se puede establecer que en el año (2019) la población más afectadas con este delito, son los jóvenes y adolescentes, registrando una cifra equivalente al 18% del total caso registrados en el departamento, en tanto que los niños, niñas y adolescentes se da en un 7% y la población adulta mayor a 60 años (5%).

Figura 139. Número de casos violencia intrafamiliar por grupo etario

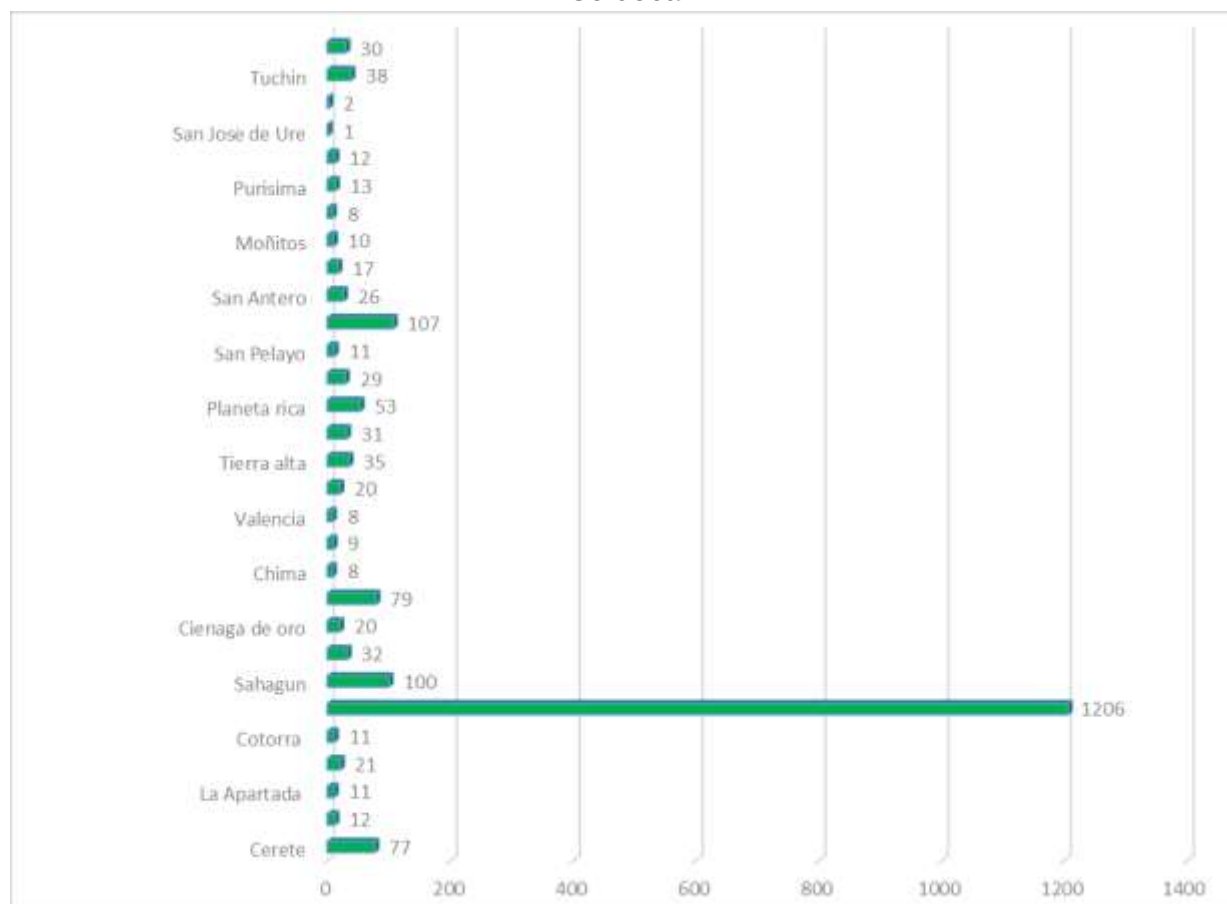


Fuente. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019.

Con respecto al enfoque de género, se puede observar que según estadísticas de (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019) y (DANE, 2018), las víctimas fueron mujeres representan el 83% del total de casos registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, esto significa que 183,5 de cada 100.000 mujeres sufrieron de violencia intrafamiliar, 5 veces la tasa de violencia intrafamiliar contra hombres, la cual corresponde a 37.5 casos por cada 100.000 hombres del departamento.

En este mismo sentido podemos reseñar que el comportamiento de este delito en el territorio, comporta registro que indican que el mayor número de casos de violencia intrafamiliar tienen ocurrencia en el municipio de Montería, los cuales ascienden a 1211 casos, representando el 60% del total de casos reportados para el departamento. De igual forma en los municipios de Lorica, Sahagún y Chinú se tuvieron registros relevantes de violencia intrafamiliar, representando el 5,4%, 5% y 4% del total de los casos ocurridos en el departamento.

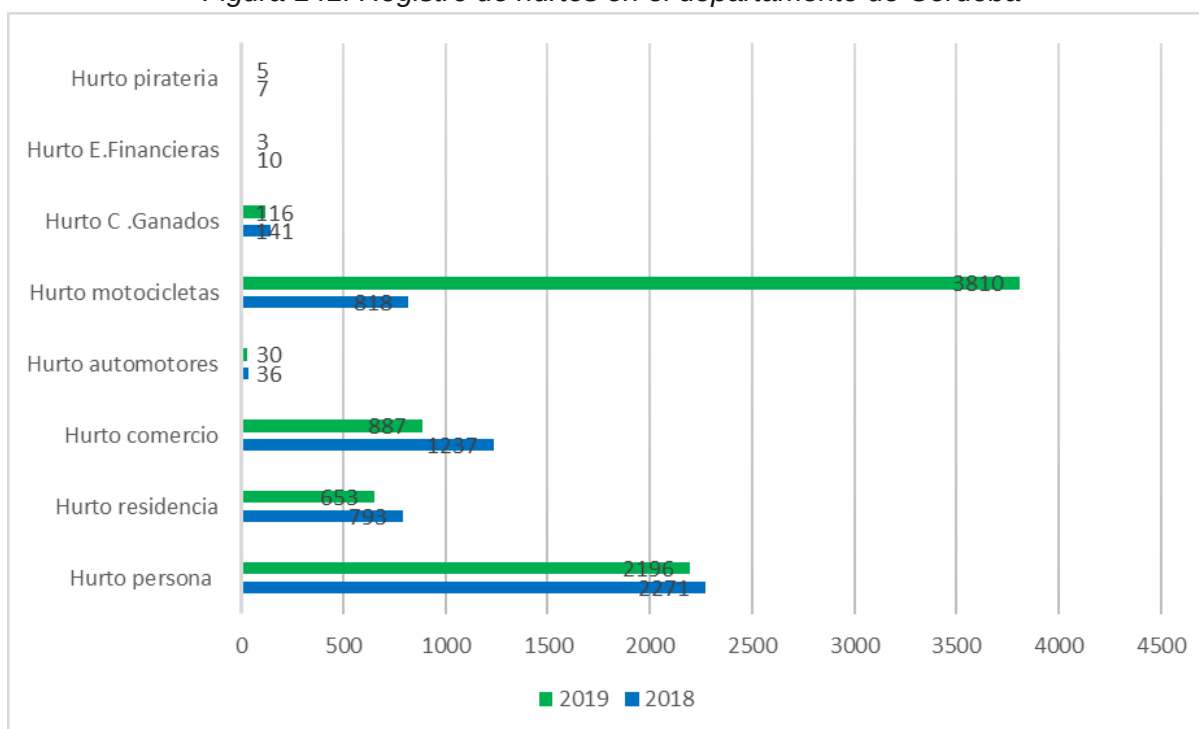
Figura 140. Registro de casos de violencia intrafamiliar por municipios del departamento de Córdoba



Fuente. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019.

Uno de los delitos con alta tasa del departamento en 2019 fue el hurto, con ocurrencia 4604 casos reportados por el departamento de Policía de Córdoba y 1272 noticias criminales, cuando en el 2018 se dieron 5313 lo que representa una reducción de 709 casos, correspondiente a 13.%, es de notar que el mayor porcentaje los hurtos registrados en el departamento corresponden a hurto a personas (47.6%), seguido del hurto a comercio (19.24%), el hurto a motocicletas (15.2%) y el hurto a residencias (14.19%).

Figura 141. Registro de hurtos en el departamento de Córdoba

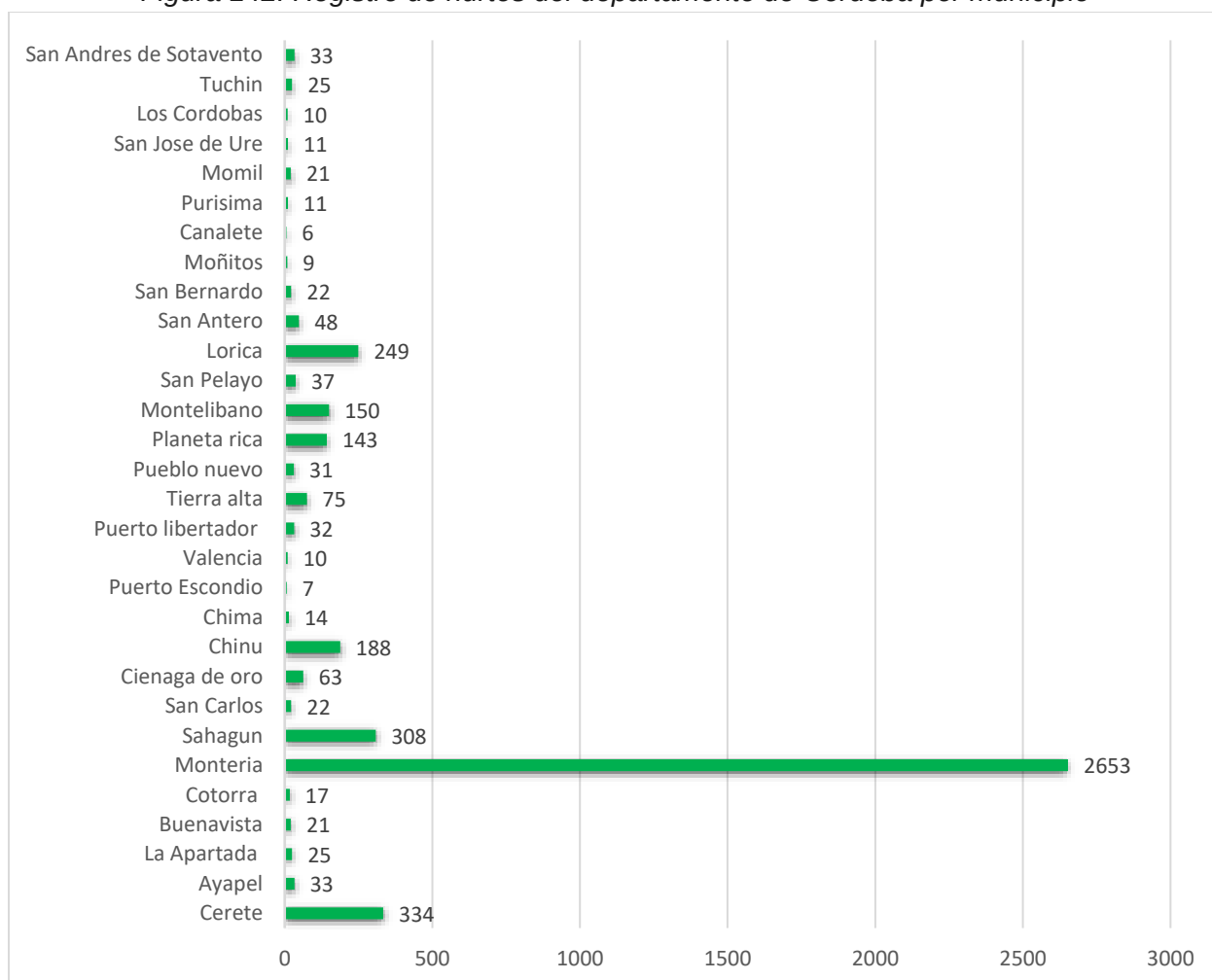


Fuente. Departamento de Policía de Córdoba, 2019.

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

El comportamiento de delito de hurto en departamento muestra de acuerdo a los registro del departamento de Policía Córdoba y Policía Metropolitana, el mayor número de casos de hurtos se registraron en el municipio de Montería con un total de 2.653 casos, representando más de la mitad de los hurtos registrados en el departamento (57.5%), De igual forma, en los municipios de Cereté, Sahagún, Loricá y Chinú, se registraron cifras relevantes de hurtos, los cuales representan el 7.2%, 6.7%, 5.4% y 4% del total de los casos registrados en el departamento en el año 2019, respectivamente.

Figura 142. Registro de hurtos del departamento de Córdoba por municipio



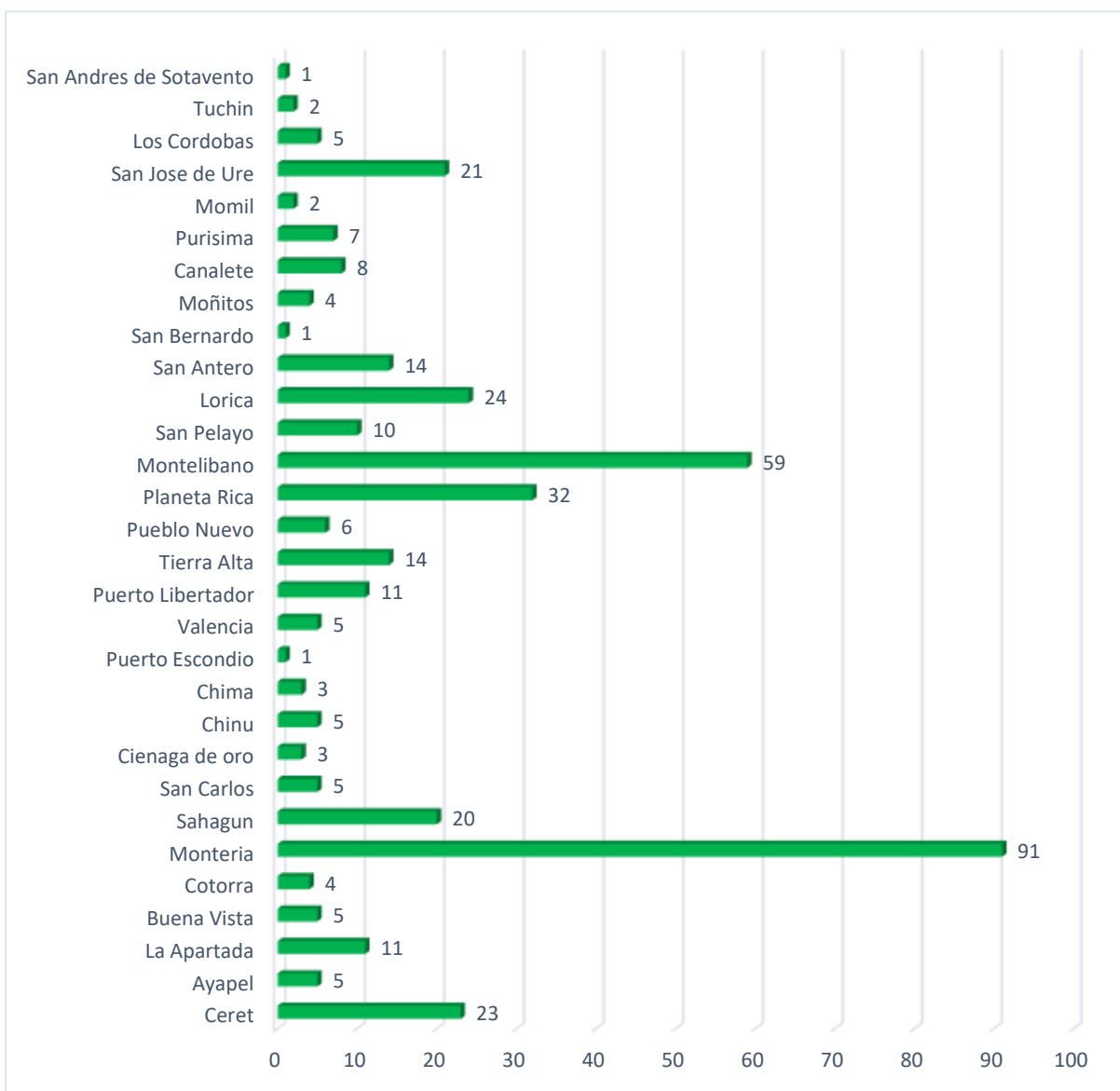
Fuente. Departamento de Policía de Córdoba, 2019.

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los casos registrados de lesiones comunes en el departamento, en 2019 disminuyeron respecto al año anterior al pasar de 2514 en el 2018 a 2138 en el 2019. Hubo una leve reducción en caso de conducta, habitantes, representando la segunda tasa más alta del departamento, después del hurto (Departamento de Policía de Córdoba, 2019) y (DANE, 2018).

Los municipios con mayores registros de casos de lesiones comunes corresponden a Montería con 992 casos, Santa Cruz de Lorica con 170 casos y Sahagún con 140 casos, los cuales representan el 46%, 7.9% y 6.5% de total de los casos registrados en el departamento, respectivamente.

Figura 143. Registro de casos de lesiones comunes registrados en los municipios del departamento de Córdoba



Fuente. Departamento de Policía de Córdoba , 2019.

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta los datos de población de cada municipio según (DANE, 2018), la capital del departamento también presentó la tasa más alta de lesiones en el año 2019, donde por cada 10.000 habitantes, se reportaron 19.9 casos de lesiones comunes, seguido por los municipio de San Antero con una tasa de 15.4, Cotorra con 15.0, Lorica con 14.8 y Sahagún con tasa de 12.8 casos por cada 10.000 habitantes.

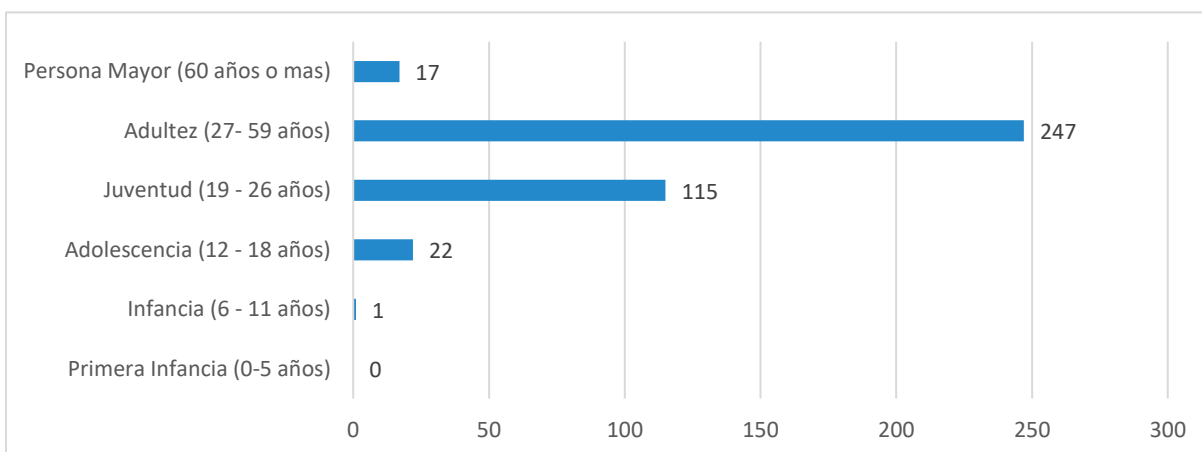
En el departamento el delito de homicidio durante el año 2019 en el departamento se presentó un incremento del 10% de los casos de homicidios respecto al año anterior;

para un total de 402 casos registrados frente 365 casos en 2018, que según la Policía Nacional se dio una tasa de 22,2 homicidios por cada 100.000 personas. Sin embargo, Córdoba sigue estando un poco por debajo de la tasa nacional de homicidios del mismo año, la cual se encuentra en 25,5 según el Ministerio de Defensa Nacional 2019.

El mayor porcentaje de las víctimas de homicidios registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019 fueron hombres, representando el 95% del total de los casos (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019). Esto significa, que, en el departamento por cada 100.000 hombres, 42.3 fueron asesinados; esta cifra supera más de 15 veces la tasa de homicidios en mujeres, la cual corresponde a 2.3 homicidios por cada 100.000 mujeres.

Un porcentaje relevante de los homicidios se registraron en poblaciones vulnerables, impactando principalmente a los jóvenes, los cuales representan el 29% del total de los casos registrados; seguido por los adultos mayores y adolescentes, con el 6% y 4% de representación, respectivamente (Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019); lo que indica la falta de garantías de seguridad en esta población.

Figura 144. Número de casos homicidios por grupo etario

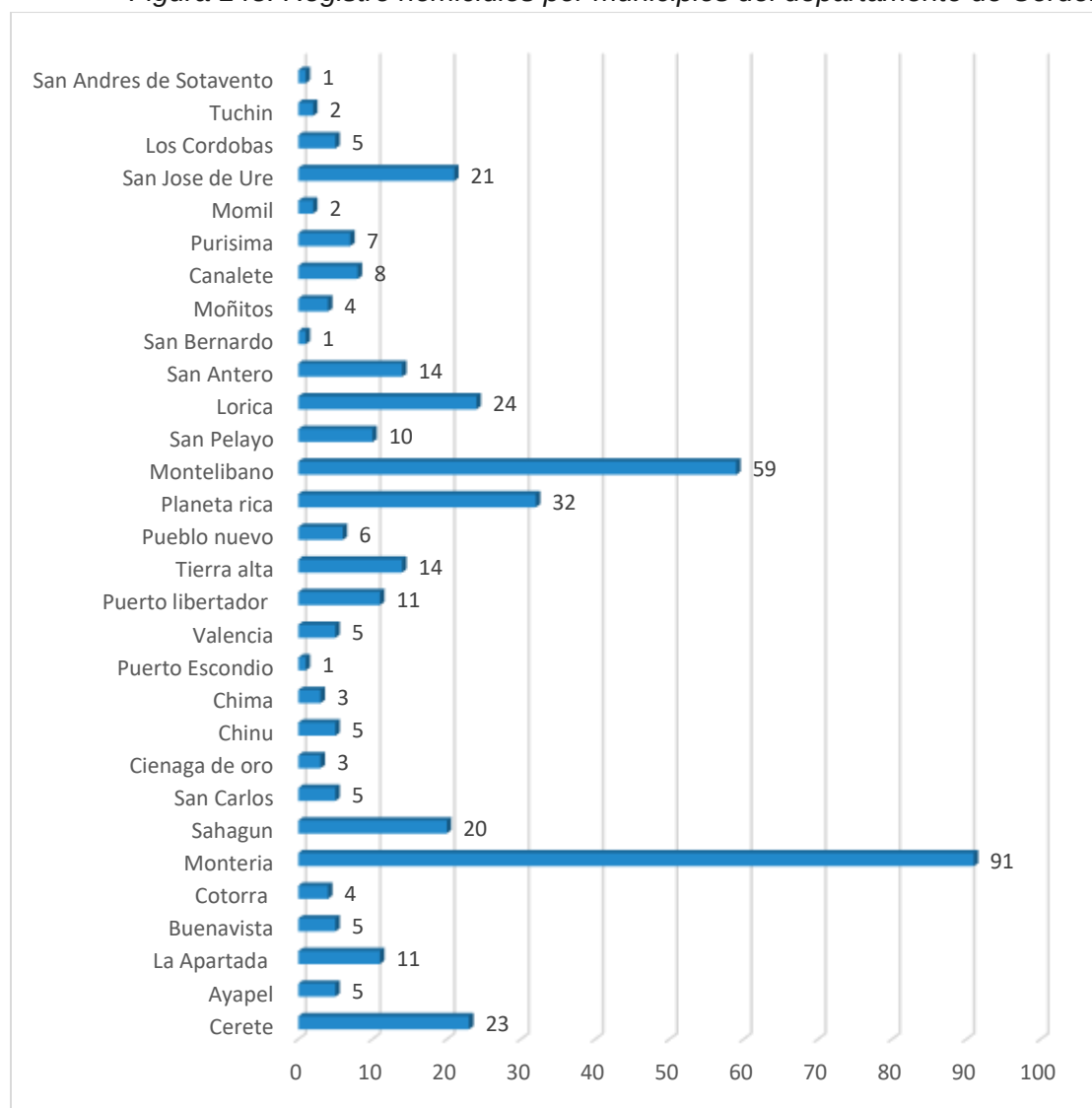


Fuente. Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, 2019.

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los municipios que registraron mayor número de casos de homicidio corresponden a Montería con 91 casos, representando el 22% del total de los homicidios registrados en el departamento, y el municipio de Montelíbano en donde se presentaron 59 casos, correspondientes al 14.6% del total departamental. Otros municipios que tienen una participación notoria en los casos de homicidios registrados son, Planeta Rica (7.9%), Loricá (6%), Cereté (5.7%) y San José de Uré (5.22%).

Figura 145. Registro homicidios por municipios del departamento de Córdoba



Fuente. Departamento de Policía de Córdoba, 2019.

Nota. Periodo del 01 de enero a 31 de diciembre de 2019.

Ahora bien, teniendo en cuenta el número de habitantes de los municipios según (DANE, 2018), San José de Uré corresponde al municipio con mayor tasa de homicidios registrados en el departamento de Córdoba para el año 2019, es decir, se reportaron 15.5 homicidios por cada 10.000 habitantes; le siguen La Apartada y Montelíbano con tasas de 7.3 y 7 casos por cada 10.000 habitantes, respectivamente.

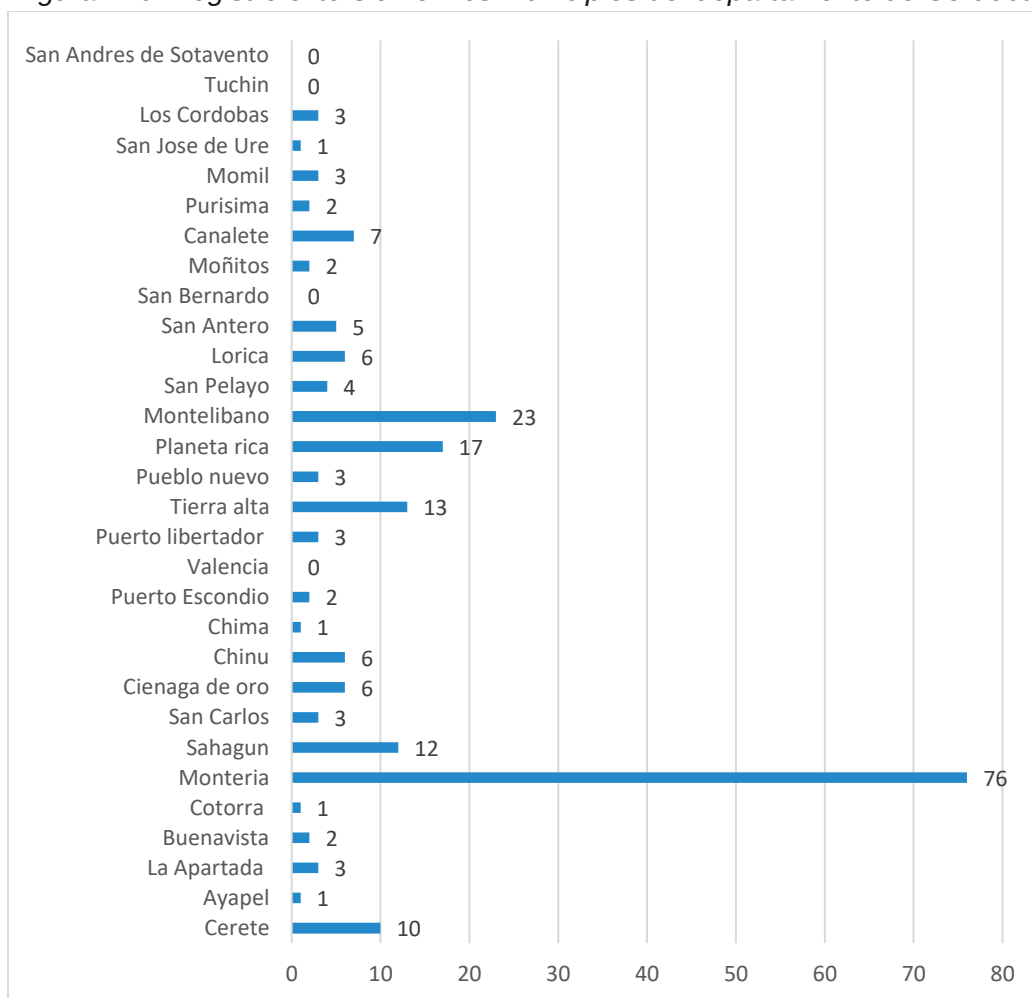
De acuerdo con la información extraída del plan de prevención y protección del Departamento, podemos señalar que durante los años 2016 a 2018 se dio la ocurrencia 93 homicidios, que recayeron en líderes sociales de los cuales 37 son relacionados con violación de derechos humanos.

Un hecho para tener en cuenta es que del total de homicidios a líderes sociales, comunitarios y defensores de DDHH y DIH el 14.28% de estos fueron mujeres.

Según los ejercicios de planeación adelantados por los líderes del departamento con acompañamiento de organizaciones internacionales atribuyen como una causa de su situación, la débil e inadecuada estructura administrativa de la Gobernación de Córdoba/Secretaría de Gobierno y baja capacidad resolutive para la dar respuesta a las acciones en materia de prevención y protección a la defensa de los derechos humanos.

El departamento presentó un incremento en los casos de extorsión en el año 2019, con una tasa de variación del 48% respecto al año anterior. Se registraron 215 casos, lo que significa, una tasa de 11.9 casos de extorsión por cada 100.000 habitantes; ubicando a Córdoba un poco por debajo de la tasa nacional para ese mismo año, la cual es de 14 casos de extorsión por cada 100.000 habitantes y los municipios donde se presentaron mayores casos de extorsión corresponden a Montería con 76 casos, Montelíbano con 23 casos y Planeta Rica con 17 casos, los cuales representan el 35.5%, 10.7% y 7.9% de total de los casos de extorsión reportados en el departamento, respectivamente.

Figura 146. Registro extorsión en los municipios del departamento de Córdoba



Fuente. Departamento de Policía de Córdoba, 2019.

Nota. Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con los datos de población de cada municipio según (DANE, 2018), la entidad territorial del departamento que presentó la tasa más alta de extorsión para el año 2019, fue Canalete, donde se reportaron 4.5 casos de extorsión por cada 10.000 habitantes, seguido por el municipio de Montelíbano con una tasa 2.7 y Planeta Rica con 2 casos registrados por cada 10.000 habitantes.

En materia de derechos humanos este componente aborda lo relacionado con la población migrante asentada en departamento, en la cual observa que la tasa anual promedio de migración es mayor que la de inmigración, es decir, que la población que emigra es más alta que la que recibe; en este proceso de inmigración actualmente el departamento es receptor de población del vecino país de Venezuela lo cual ha implicado una demanda en la prestación de servicios sociales como salud, educación, programas sociales que han generado incremento en el gasto social. En la actualidad en el departamento ha arribado de la República Bolivariana de Venezuela según fuente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Migración Colombia de junio de 2019, un total de aproximadamente 7.381 personas, que se encuentran distribuidas en todos los municipios del departamento donde los municipios con mayor población receptora de venezolanos como son Montería y Loricá.

La situaciones descritas, demandan que el Departamento, se visiona un territorio, donde el conocimiento y el respeto a la ley, así como a los derechos fundamentales, sociales, culturales, económicos y colectivos, sean el punto de partida del bienestar, equidad y del desarrollo económico sostenible de los habitante del Departamento.

En ese sentido es de indicar que este componente, es congruente con lo establecido en el plan de implementación de los acuerdos de paz, y con lo reseñado en el pacto XI del plan nacional en el de desarrollo 2018-2022, en lo referente a la prevención, protección y garantías de derecho.

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia

Objetivo del programa. Implementar la Política marco de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a la justicia, en las subregiones del departamento de Córdoba.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado 2020 -2023
Córdoba construye entornos para la convivencia, seguridad y acceso a la justicia	Índice de acceso a la justicia	4,7	5,7
	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	ND	1000
	Tasa de Homicidios x 100.000 hab.	22,23%	19%
	Tasa de Extorsión x 100.000 hab.	11,89%	9,5%
	Tasa de Lesiones Personales x 100.000 hab	119.16%	100%
	Tasa de Hurtos x 100.000 hab	121,43%..	118%
	Tasa de Delitos Sexuales	46,89%	41,%
	Tasa de Violencia Intrafamiliar	110,87%	105%

2.1.1. Subprograma. Justicia accesible que transforma las subregiones

Objetivo del subprograma. Implementar acciones que permitan el acceso a los servicios de justicia a personas de protección especial, ubicadas en zonas rurales y de difícil acceso.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Justicia accesible que transforma las subregiones	Servicio de Asistencia Técnica	Número de servicios de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en el Departamento	ND	6
	Adquisición de unidades móvil para llevar la justicia al campo en las subregiones del Departamento	Número de Unidades móviles adquiridas para llevar la justicia al campo	0	1
	Ruta de acceso a la justicia socializada y visualizada en corregimientos	Rutas de acceso a la justicia socializadas y visualizadas a corregimientos con población en situación de riesgo	ND	4
	Servicio de apoyo al Sistema de Responsabilidad Penal al menor infractor	Número de apoyos al Sistema de Responsabilidad Penal al menor infractor	3	6
	Acciones de promoción y socialización de los métodos de resolución de conflicto en las subregiones del	Número de acciones para la promoción de los métodos de resolución de conflicto en las	4	4

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
	departamento de Córdoba	Subregiones del Departamento		

2.1.2. Subprograma. Seguridad para el bienestar de los cordobeses

Objetivo del subprograma. Aumentar acciones articuladas que garanticen espacios seguros para la convivencia y seguridad ciudadana en centros urbanos y rurales.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Seguridad para el bienestar de los Cordobeses	Diseño, formulación, aprobación e implementación de un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana –PISCC- formulado, aprobado e implementado	1	1
	Estrategias implementadas de política marco de convivencia y seguridad ciudadana	Número de estrategias implementadas de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana dentro del PISCC	5	20

Componente. Córdoba territorio con oportunidades y bienestar para la paz

El gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo y en consonancia con plan marco de implementación del conflicto, han previsto una serie de acciones que se encuentran relacionadas en los pactos estructurales y transversales contenido en el plan, las cuales están todas dirigidas establecer líneas orientadas a la implementación de la paz.

Entre una de las acciones que ha diseñado dicho plan, se encuentra la política dirigida a la adecuada implementación del proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

La implementación de esta política indica que los diferentes sectores responsables de impulsarla, trabajen de manera mancomunada y adelanten acciones que generen sinergias desde los diferentes niveles territoriales. Lo anterior, implica la articulación de competencias, responsabilidades, estrategias y acciones que propendan por la ejecución de un proceso de reincorporación de los integrantes de la FARC-EP, y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan, así como al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

En el nivel territorial se deben adelantar una serie de acciones orientadas a la generación de oportunidades para las poblaciones objeto de los planes y programas que tengan como objetivo el de potencializar las habilidades colectivas e individuales de los sujetos, por medio de la participación activa en escenarios de construcción de paz, reconciliación, desarrollo comunitario e incidencia en derechos, con lo cual puedan contribuir al desarrollo y fortalecimiento del ejercicio autónomo de su ciudadanía, vinculado a las lógicas sociales de los contextos.

El proceso de reincorporación demanda una serie de enfoques tales como el de género, de derecho, desarrollo integral del campo, integralidad y el enfoque étnico, los cuales implican la adopción de medidas y acciones que permitan dar un trato diferenciado a las personas que se auto reconocen como pertenecientes a uno de estos grupos poblacionales, en aras de garantizar el acceso a las oportunidades ofrecidas por el proceso de reincorporación en condiciones de equidad, al igual que el restablecimiento de los derechos de sus familias y el grupo al que pertenecen.

En cuanto al enfoque territorial, se tiene que éste supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se deberá hacer desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad.” (Mesa de Conversaciones en La Habana, 2016, pág. 6).

Es evidente que a nivel de entes locales no existe un marco normativo vinculante que permita la participación constante de las instituciones y gobiernos locales en estos espacios. No obstante, la participación de la institucionalidad local ha sido fluctuante y su articulación con los programas creados en el Acuerdo Final ha sido limitada (Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 2018).

Pertinente es mencionar que en el pacto XI del plan nacional de desarrollo se establece “la figura de la estabilización, la cual implica hacer efectiva y sostenible la convivencia pacífica a través de minimizar el riesgo de reaparición o repetición de la violencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de todos los niveles de gobierno, la presencia efectiva del Estado en el territorio reconociendo sus particularidades, y la implementación tanto de bienes públicos como de servicios sociales para la inclusión social y productiva de la población”.

La estabilización requiere la presencia efectiva del Estado en territorio y la promoción y fortalecimiento de capacidades institucionales en los diferentes niveles de gobierno. En ella confluyen procesos como la creación de Zonas Futuras y que deben ser complementarias con las acciones determinadas en planes de reparación colectiva.

Esta herramienta e instrumentos de planificación diseñados por el gobierno en el marco de la implementación de la paz, encuentra dificultades que se dan a raíz de alta dispersión de competencia y funciones frente a los procesos de reincorporación y reintegración y la implementación del proceso de paz.

Los temas de reincorporación y reintegración se ven como responsabilidad no solo del nivel central y sino como un objetivo social y macro-institucional de las entidades territoriales y demás entes estatales con presencia en ellas, implementado para alcanzar el desarrollo de los procesos de reintegración y reincorporación, así como a la atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado; lo cual debe mejorarse en el Departamento de Córdoba.

1. Diagnóstico

De acuerdo al proceso de caracterización de las personas en proceso de reintegración y/o reincorporación que habitan en el departamento, la población objeto asignada al Grupo territorial Córdoba en los diferentes procesos que lidera la entidad en el departamento con corte al 31 de diciembre de 2019 son 87 personas en proceso de reintegración y 68 personas en proceso de reincorporación

De las 87 personas en proceso de reintegración, 82 son hombres y 5 son mujeres, las cuales a su vez se distribuyen por grupos etarios de la siguiente manera: en el primer grupo personas en rango de edad de 18 a 28 años dentro del cual hay un total de 15 personas; en el segundo grupo que son las personas entre 29 y 40 años hay 32 personas y, en el tercer grupo están las personas entre 41 a 60 años en el cual hay un total de 40 personas y se agrupan en 87 hogares.

De igual forma de las 68 personas en proceso de reincorporación, se tienen 58 que son hombres y 10 son mujeres, agrupadas en 61 hogares y se distribuyen por edades teniéndose el dato que hay 6 personas que oscilan entre los 18 a 28 años; entre los 29 y 40 años hay 32 personas y entre los 41 y 60 años el total es de 20 personas.

Con respecto a formación académica, el nivel de escolaridad de las 87 personas en proceso de reintegración que se reporta es que tenemos en el departamento 28 personas cuyo máximo nivel educativo es básica primaria, 23 personas con básica secundaria, 30 personas con media vocacional y 6 personas que no tiene máximo nivel educativo. En cuanto a las 68 personas en proceso de reincorporación, sus niveles de escolaridad se distribuyen en 31 personas en básica primaria, 6 personas en básica secundaria, 9 personas en media vocacional y 22 personas sin máximo nivel académico, lo cual demanda que el departamento debe promover la oferta educativa que poseen el departamento en programas dirigido a esta población.

Para el caso de atención por enfoques diferenciales de la población objeto, para el departamento de Córdoba, de las 87 personas en proceso de reintegración, se tienen asignadas 11 personas con enfoque condicional (9 por discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas, 1 por discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas y 1 por enfermedad de alto costo); implica lo anterior que en los programas que se diseñen en el eje estratégico de inclusión social, se debe disponer de programas de manera articulada para la atención y asistencia a esta población.

Teniendo en cuenta que la política establece el enfoque diferencial étnico, es preciso indicar, que, según los datos suministrados por la secretaria de gobierno departamental, hay 34 personas con enfoque diferencial étnico (32 mestizos, 1 indígena y 1 afrocolombiano), 5 personas con enfoque diferencial desvinculado, que corresponde a personas que se desvincularon del grupo armado siendo menores de edad y en enfoque de adulto mayor no se tiene población asignada.

Con respecto, a personas culminadas del proceso de reintegración, es decir, que terminaron de forma exitosa su proceso, en el departamento de Córdoba se tienen asignadas 1.839 personas. En lo que al proceso de reincorporación respecta, de las 68 personas asignadas que residen en el departamento, 2 personas objeto de atención por enfoque diferencial condicional por discapacidad; 8 personas con enfoque diferencial étnico (5 indígenas y 3 Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente) y una persona en camino diferencial de vida, que corresponde a personas que se desmovilizaron siendo menores de edad. En los demás enfoques no se tiene población objeto de atención, sin embargo, hay una persona que, para el próximo año, por su edad mayor a 60 años, pasará a enfoque diferencial de adulto mayor.

En cuanto al aspecto productivo, con respecto a la vinculación formal e informal de las personas en proceso de reintegración, de las 87 personas que residen en el departamento, 54 de ellas se registran como ocupados en cualquiera de los dos sectores (62%), 8 de ellas son población económicamente inactiva, mientras que las restantes 25 personas manifiestan estar desocupadas y en búsqueda de opciones de vinculación laboral y productiva. En lo que a planes de negocio se refiere, se cuenta con 12 personas

activas en el proceso de reintegración que tienen unidades de negocio en funcionamiento y 171 personas que culminaron el proceso y que tienen unidades de negocio en funcionamiento y que son objeto de seguimiento y acompañamiento por parte de la entidad, mientras que, para el caso de reincorporación, se cuenta con 15 personas asignadas que tienen unidad de negocio en funcionamiento y que vienen recibiendo asesoría, acompañamiento y asistencia técnica para la sostenibilidad de las mismas.

En el departamento de Córdoba, no hay actualmente espacios territoriales de capacitación y reincorporación, conocidos como ETCR, ya que el ETCR Gallo que en un principio fue establecido en el municipio de Tierralta fue suprimido a través del Decreto 982 de 7 de junio de 2018, por lo cual no se incluye información relacionada con ETCR.

Pese a que el anterior plan de desarrollo y ejecución del PDD “Unidos por Córdoba 2016-2019”, se avanzó en una serie de acciones que articulo con las acciones de corresponsabilidad con la ARN, en nuestro plan de desarrollo se debe avanzar mucho más, teniendo en cuenta los nuevos instrumentos que ha previsto el actual gobierno a partir del plan de desarrollo 2018-2022.

Una debilidad importante a manifestar es que no se cuenta con sistema de información que permita tener información unificada y disponible correspondiente al número de personas que accedieron a la oferta de servicios sociales con énfasis en ruralidad dispuesta por el ente territorial.

Es de resaltar que el departamento no cuenta con herramientas de planificación para la atención a las personas en proceso de reintegración/reincorporación y/o su grupo familiar, lo que indica que en este cuatrienio se deben construir a partir de las orientaciones del gobierno nacional las instrumento que se requieran desde lo local para implementar las políticas que para este efecto se expidan.

Finalmente, las finalidades de las estrategias de este componente deben ir orientadas al logro de la superación de las dificultades que en materia de cubrimiento de los programas y de efectividad se han expuesto con el diagnóstico, para así alcanzar esa la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación, la seguridad y el acceso a la oferta institucional de la población víctima dentro de nuestro territorio.

2. Plan Estratégico

2.1. Programa. Reincorporación y reintegración en la construcción de paz

Objetivo del programa. Fortalecer los procesos de Reintegración y Reincorporación encaminados a brindar una estabilización socioeconómica y a superar la vulnerabilidad de los excombatientes, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía.



2.1.1. Subprograma. Acompañamiento y seguimiento

Objetivo del subprograma. Fortalecer el Comité Departamental de Paz y Reconciliación (CDPR) para el seguimiento a la implementación del proceso de reincorporación en el departamento de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Acompañamiento y Seguimiento al instancia colegiadas instituidas en el departamento para la paz y reconciliación	Plan de técnico para el fortalecimiento del Comité Departamental de Paz y Reconciliación (CDPR)	Número apoyos	0	4

2.1.2. Subprograma. Córdoba asiste y acompaña procesos de reintegración y reincorporación en su territorio

Objetivo del subprograma. Acompañar las acciones del gobierno nacional a los procesos de Reintegración y Reincorporación para que accedan a las alternativas de generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Córdoba asiste y acompaña procesos de reintegración y reincorporación en su territorio	Plan de asistencia y acompañamientos a proceso y /o ruta de reintegración y reincorporación	Numero de acompañamientos	0	140

2.1.3. Subprograma. Entornos protectores y comunitarios

Objetivo del subprograma. Impulsar la sostenibilidad de la iniciativa ‘Mambrú, este es otro cuento’ en el corregimiento Juan José (Puerto Libertador) y en la Vereda Gallo (Tierralta) con el cual se fortalezcan entornos protectores y comunitarios para el goce pleno de derechos de NNAJ.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 -2023
Entornos protectores y comunitarios	Apoyo técnico para el fortalecimiento de entornos protectores y comunitarios para el goce pleno de derechos de NNAJ	Número de apoyos técnicos para el fortalecimiento de entornos protectores y comunitarios para el goce pleno de derechos de NNAJ	0	2

Pilar estratégico transversal 6. Gobierno transparente e incluyente para el fortalecimiento institucional

Administrar el departamento de manera efectiva y transparente, estableciendo canales de información permanente con los cordobeses.



Componente. Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida

1. Diagnóstico

En primer lugar, compete hacer una remisión al **desarrollo institucional** en Córdoba desde el enfoque de la administración departamental, para lo cual es necesario conocer la situación de la gestión administrativa de la Gobernación de Córdoba, la cual tiene una importancia relevante para los gobiernos territoriales, ya que a partir de ella se fortalece la capacidad administrativa y permite mejorar el desempeño institucional de las administraciones territoriales. La misión de la secretaria de gestión administrativa de Córdoba está orientada a organizar y realizar la gestión de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y hasta financieros dentro de la entidad. En ese orden de ideas, se debe tener en cuenta que la situación de los distintos asuntos que rodean la gestión administrativa en el departamento es la siguiente:

En cuanto al talento humano, se tiene que la Gobernación de Córdoba, a través de la Secretaria de Gestión Administrativa organizó la planta global de personal mediante Decreto No.0890 de 2016, en el cual se establece la planta global de cargos, la escala salaria y el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la planta central y administrativos de la secretaria de educación, con un total de 908 cargos, distribuidos de la siguiente manera: en el nivel directivo existen 33 cargos, nivel asesor 6 cargos, profesional 1 cargo, estos de libre nombramiento y remoción, del nivel asistencial están 539 cargos de libre nombramiento, 169 en carrera administrativa y 412 en provisionalidad; del nivel técnico están 18 en carrera administrativa y 108 en provisionalidad y del nivel profesional están 85 en carrera administrativas y 55 en provisionalidad; de los cuales se han ofertados en concursos ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC 564 vacantes. No obstante, la entidad posee una deficiencia de funcionarios para realizar el apoyo a los procesos misionales de las diferentes dependencias de la Entidad, por lo que se hace necesario la realización de una ampliación y reestructuración de la Planta.

Con atención a lo anterior debe advertirse que, a pesar de la organización de personal existente, el Decreto 0889 del 6 de octubre de 2016 por medio del cual se estableció la Estructura Orgánica de la Administración Departamental y las funciones generales de sus dependencias estuvo ajustado a lo dispuesto en el Decreto N° 1083 de 2015, el cual ya no debe ser el respaldo normativo de esa estructura orgánica, ya que con la entrada en vigencia del Decreto N° 815 del 8 de mayo de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública se modifica ese Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos; las entidades y organismos del orden territorial, razón por la que también surge la necesidad de adecuar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Gobernación de Córdoba a la nueva normativa y, para que ello tenga lugar, es menester que se realice un estudio técnico con el cual se pueda desarrollar la modificación de la estructura orgánica de la administración Departamental

y se actualice así el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de acuerdo con las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Respecto de la gestión de la calidad, la entidad, cuenta con política, objetivos, reglamento de higiene y seguridad industrial y política de no consumo de alcohol, los cuales han sido socializados con todos los funcionarios de la entidad creando la cultura del auto-cuidado para minimizar la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales. Además, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido implementado y ejecutado obteniendo un porcentaje del 81.75% al año 2019, resultado que genera una valoración moderadamente aceptable con base en lo establecido en la Resolución 0312 Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio del Trabajo.

Por su parte, la gestión documental de la Gobernación de Córdoba, se ha desarrollado, mediante la elaboración de los instrumentos archivístico, como son la actualización de la tablas de retención documental, el programa de gestión documental, el plan institucional de archivo, los inventarios documentales y el diagnóstico integral de archivo, sin embargo, quedan por elaborar unos instrumentos importantes que están dentro de la implementación del plan de gestión documental, como son el programa de conservación documental, la tablas de valoración, las tablas de control de acceso. La evaluación de la gestión documental en el reporte del FURAG vigencia 2018, con informe de la función pública en la vigencia 2019, quedo en el puesto 12 a nivel nacional del componente de Gestión Documental, por lo que estarían con un diagnóstico general de la implementación del plan de gestión documental de un 25%.

En cuanto al programa de atención al ciudadano se logró implementar en un 60%, quedando por realizar la adecuación de la oficina de atención al ciudadano, teniendo en cuenta la accesibilidad de la comunidad discapacitada, manejar el sistema braille, y un traductor para sordos mudos, así como realizar la caracterización de usuarios, la ubicación de un digi-turno, actualizar la carta de trato digno, atención telefónica y mejorar los espacios presenciales.

En cuanto al área de sistemas que relaciona el uso de las tecnologías de la información y de comunicaciones con la gestión administrativa departamental, la Gobernación de Córdoba cuenta con la página web www.cordoba.gov.co, la cual cumple parcialmente con los lineamientos que exige el MinTic para desarrollar los procesos de Transparencia y Plan Anticorrupción; por tanto es necesario realizar un cambio de diseño de la página web, que permita en primer lugar mejorar la navegación, en segundo lugar que permita organizar la información contenida en la página para mayor eficiencia.

Las soluciones informáticas que soportan tanto los procesos misionales y administrativos, especialmente las referidas a la articulación entre procesos, la interdependencia e interoperabilidad de los datos para la extracción uniforme y estándar de la información y para la toma de decisiones oportunas, precisas y confiables es trascendentalmente importante, en especial, para el correcto funcionamiento de los modelos que permiten la eficiencia y correcta evaluación de la administración tales como el modelo estándar de control interno y el modelo integrado de planeación y gestión. A

pesar de la importancia de los sistemas informáticos, se encuentran limitaciones en la organización, centralización y administración de la información, debido a que no están alineadas con la aplicación de las mejores prácticas y estándares que exige la apuesta por un gobierno digital, tal como el adoptado para Colombia por MINTIC, es decir, que no se cumple con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) para la Gestión de TI y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en su totalidad, de allí que sea necesario mejorar este aspecto.

Todo este panorama frente al uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, se debe a que la entidad cuenta con un apoyo deficiente a la gestión tecnológica, lo que ha desencadenado los siguientes problemáticas: el soporte tecnológico es limitado de cada uno de los servidores, la infraestructura eléctrica inadecuada en el Data Center, no existe mejoras en el desarrollo de los aplicativos propios ni de libre uso ni contratados, las múltiples plataformas de comunicación no están unificadas, no se cuenta con un software que permita unificar las diferentes áreas y procesos de la entidad, la entidad no tienen una buena administración de hardware y software, existe una mala planeación para las actividades de mejoras para la Gestión TIC, no se cuentan con administración de perfiles de usuario para el acceso a los equipos en red, no hay documentación que apoyen a los procesos, procedimientos, manuales técnicos, solo los cargos en el sistema de calidad en la página web, no existen políticas y manual de políticas de Seguridad de la Información, no existen políticas y manual de políticas de usuario, no existen planes de capacitación para el recurso humano de las dependencias de sistemas y TIC, los usuarios carecen de iniciativa en el uso de TICs y el cableado estructurado requiere ser sustituido.

Teniendo en cuenta la problemática, se identifican 3 causas tanto directas como indirectas y 3 efectos directos e indirectos, a saber:

Causa directa:

- Debilidad en la aplicación de instrumentos de gestión administrativa a nivel institucional de la Gestión de Gobierno Digital.
- Aplicaciones informáticas independientes no integradas, con sistemas complejos de validación y gestión de la calidad de los datos.
- Deficiente capacidad de gestión de los servicios y recursos TI.

Causa indirecta:

- Deficiente identificación, análisis y documentación de requerimientos alineados con los procesos de la Gobernación de Córdoba
- Deficientes procedimientos de gestión de datos, integración y flujos de información
- Inadecuada aplicación de metodologías, estándares y metodologías para la gestión de conocimiento y la gestión de servicios TIC.

Efectos directos:

- Limitaciones en las diferentes soluciones informáticas, alineadas con la aplicación de las mejores prácticas y estándares del Gobierno Digital, tal como el adoptado para Colombia por MINTIC, MRAE, impactando la atención eficaz de servicios en operación y la creación de nuevos que son necesario crear por el incremento tanto del volumen como de tipos de datos a procesar en múltiples plataformas.
- Debilidad en los procesos institucionales de seguridad y privacidad de la información y en la inoportuna gestión de los datos.
- Inadecuadas prácticas y falta de mecanismos confiables, seguros y automatizados que impide la optimización de los procesos de atención al ciudadano.

Efectos indirectos:

- Escasa apropiación de la tecnología en la adopción de los mecanismos de transparencia y eficiencia en la administrativa.
- Baja alineación con la economía digital.
- Ausencia de herramientas de planeación y gobierno de TIC que soporten la gestión de los datos públicos.

La Gobernación de Córdoba, en razón al incremento de la demanda de los servicios por parte de los usuarios requiere de la optimización de las soluciones tecnológicas alineadas con los sistemas de información que permitan la integración de los procesos, de los instrumentos administrativos, de la capacidad operativa y de gestión de la plataforma computacional y de servicios TI para el cumplimiento óptimo de la función de atención y servicio al ciudadano, con el fin de realizar una gestión de calidad total interinstitucional para entregar información oportuna, clara, confiable, concreta, actualizada y accesible en línea y en tiempo real. Por ello es necesaria la modernización institucional, orientada hacia el objetivo de la gestión transparente, efectiva y competitiva, lo que implica una innovación generadora de mejoras en la gestión pública, a partir de la cual se pueda desarrollar una estructura administrativa debidamente organizada y se logre brindar un servicio eficiente, eficaz, y efectivo para la efectiva satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios de la administración Departamental.

Con la modernización institucional se pretende la reorganización y fortalecimiento de la administración central de la Gobernación, a través de la gestión de recursos que permitan obtener el apoyo técnico y financiero para el logro de procesos de formación para aumentar las capacidades del personal, reestructuración y/o reorganización administrativa, adecuación de infraestructura física y tecnológica, así como el fortalecimiento al sistemas y programa de gestión documental, información administrativa y financiera, para contribuir a un gobierno abierto y con transparencia.

Con la Gestión pública efectiva y hacienda pública fortalecida se pretende orientar la gestión a los resultados de la administración Departamental, como un sistema de operación que interrelaciona los recursos públicos para brindar los servicios que los

cordobeses esperan de su gobierno de forma transparente, eficiente y eficaz, integrando la planificación estratégica con el presupuesto, la medición del desempeño y la toma de decisiones para la inversión administrativa, económica, social y ambiental.

En lo que respecta a la **planeación territorial** que hace parte de todo lo que concierne a la gestión pública que debe adelantar la administración del departamento, se debe comenzar por precisar su importancia, la cual se debe a que la planeación es el instrumento que permite la debida organización de las entidades territoriales y a partir del cual se determinan objetivos que dan respuesta a problemáticas reales de la entidad.

Teniendo en cuenta la importancia de la planeación de los departamentos como entidades territoriales, la constitución en su artículo 298 les concedió autonomía para administrar sus asuntos propios y para planificar, de manera que una de las facultades principales que en el texto constitucional se les ha dado a estas entidades territoriales es precisamente la de la planeación.

Adicional a la competencia de los departamentos, la Constitución le dio facultades específicas a los organismos de planeación de las entidades territoriales para que realicen “la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos” tal como lo establece el artículo 344 de la Constitución.

De lo anterior se hace evidente, que la planeación, desde su consagración constitucional, debe hacerse con una alta rigurosidad, orden y precisión debido a que de ella depende que la gestión de la administración territorial sea ajustada a las necesidades reales de la comunidad, considere variables a manejar dentro de la gobernanza por ser indispensables para el logro del bienestar social y que determine las metas que se podrán alcanzar en los 4 años que dura el periodo de cada mandatario territorial. Sin embargo, se debe tener en cuenta, que la planeación además de responder a las necesidades del cuatrienio está dada para que exista una ejecución de acciones administrativas que se extiendan hasta el mediano y largo plazo, ya que una planeación que se limite a periodos cortos, no cumple con su cometido de instaurar mejoras que perduren en el tiempo.

El desarrollo de la planeación en el departamento de Córdoba está a cargo del departamento administrativo de planeación departamental, dependencia que, si bien cuenta con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos propios de la planeación, debe ser ajustada de acuerdo con el nuevo manual de funciones y competencias laborales que debe tenerse en la Gobernación de Córdoba, con lo que se pretende fortalecer las competencias y capacidades propias de la dependencia de planeación.

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos en materia de planeación es útil recurrir al índice de desempeño institucional de la entidad, que son específicamente a los resultados de desempeño institucional obtenidos a partir del FURAG, en el cual se refleja la aplicación y cumplimiento de la política de planeación en el departamento que es medida a partir de “la capacidad que tiene la entidad para proyectar sus objetivos, metas y resultados, definir los mejores cursos de acción para lograrlos, medir los riesgos a los

que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y vigilancia”, a su vez, en la evaluación que hace la función pública se tiene en cuenta la planeación basada en evidencia, el enfoque de satisfacción de la ciudadanía, formulación de la política de administración del riesgo, la planeación participativa y la identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación, partiendo de esas pautas, se determina que tanto se ha determinado que en el departamento de Córdoba el cumplimiento con la política de planeación institucional se ubica en un 60,2, del cual se tiene que respecto de cada índice desagregado, la planeación basada en evidencia se ha cumplido en un 59,1, el enfoque de satisfacción ciudadana tiene una 67,0; la formulación de la política de administración del riesgo 58,7; la planeación participativa un 56,7 y la identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación tiene un 60,8; con lo que queda el objetivo de aumentar el porcentaje de cumplimiento para hacerla cada vez más eficiente. La anterior información nos muestra que existen porcentajes de cumplimiento por parte del departamento administrativo de planeación de Córdoba, pero que está la constante necesidad de mejorar los indicadores a partir de cada una de las competencias de planeación.

El modelo integrado de planeación y gestión ha venido teniendo mejorías que deben potencializarse en la nueva administración.

En el departamento se ha dado cabal cumplimiento a lo establecido en el decreto 1083 de 2015, la Gobernación de Córdoba respecto de la obligación de implementación de su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esto se soporta en las acciones adelantadas por planeación departamental con el apoyo del Departamento de la Función Pública, quienes mediante el acuerdo interadministrativo 147-2019 ejecutan acciones de implementación y fortalecimiento del modelo.

Dentro de la planeación departamental, teniendo en cuenta lo que acontece fuera de los indicadores de desempeño institucional antes descritos, se presentan reales dificultades a la hora de materializar sus compromisos y objetivos, los cuales parten, en su gran mayoría, de la escasa provisión presupuestal que limita la ejecución de lo que se planea, ello debe mejorarse desde el acompañamiento constante de la secretaría de hacienda departamental en la organización presupuestal de los programas y en el seguimiento efectivo a las inversiones programadas, con el fin de que no queden programas sin ejecución.

Por su parte, un sector que amerita suma atención en el departamento, es el de la información estadística multipropósito. Dicho sector ha sido descuidado completamente por las administraciones departamentales anteriores, de manera que se hace indispensable sumar esfuerzos institucionales con el fin de lograr fortalecerlo, con lo que se logrará una mayor organización de la planeación. El abandono se refleja en la inexistencia de un sistema centralizado de datos estadísticos, en el desorden en la información estadística la cual es manejada por cada dependencia de acuerdo con sus competencias y no es organizada ni unificada con finalidades organizativas, de planeación e incluso de prevención, atención y manejo de riesgos. Por tal motivo, es de suma importancia desarrollar un sistema de información estadística integrado, lo cual va

a permitir no solo la organización sino también la conservación de los datos y su cotejo para aportar así a la debida gestión en la planeación.

Sumado a lo anteriormente reflejado, el departamento de Córdoba en materia de planeación, tiene el compromiso pendiente por cumplir de ejecutar el plan de ordenamiento territorial departamental, el cual cuenta con los lineamientos y directrices necesarios, pero aún falta por implementar el plan de ordenamiento territorial para así poder contar con una herramienta organizativa de suma para la entidad territorial. Es de conocimiento general que la ley 1454 de 2011 les concede a los departamentos la potestad de adoptar planes de ordenamiento territorial en sus territorios ya sea para la totalidad o para una parte de este, partiendo de esa habilitación de ley, se organiza el plan de ordenamiento territorial del departamento, ajustado a los requerimientos de ley. Se considera que esta herramienta permitiría una organización más global del territorio en Córdoba y es a través de planeación departamental como se ha venido ajustando dicho plan para que responda a necesidades reales.

Todas esas acciones de la entidad en materia de planeación tienen que ejecutarse principalmente a través de los proyectos y programas que responden de manera específica a esas necesidades de las que se ha hablado en todo el presente diagnóstico, de manera que frente a ello, planeación departamental tiene organizado el banco de programas y proyectos de inversión departamental, en el que se tiene identificado un procedimiento para la radicación de los proyectos de inversión departamental que se ejecuten con fuentes de financiación diferentes a SGR, dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y modelo estándar de control interno de la Gobernación de Córdoba.

A pesar de la organización del banco de programas y proyectos, y teniendo en cuenta el cambio de las normas y procesos a nivel nacional que rigen esta materia, se hace necesario la actualización de la Ordenanza N° 08 del 18 de noviembre de 1992 “por el cual se establece el sistema de Banco de Proyectos de Inversión Departamental y se dictan otras disposiciones” y de la Ordenanza N° 17 del 9 de diciembre de 1993 “Por medio de la cual se dictan normas sobre el sistema de coordinación, programación, ejecución presupuestal y el sistema de Banco de Proyectos en el departamento de Córdoba”, esto se debe hacer con el fin de articular las acciones con el nivel nacional.

En materia de proyectos de inversión, se tienen en planeación departamental que en el cuatrienio anterior se radicaron un total de 1.099 proyectos a través de los cuales se ejecutó el plan de desarrollo departamental. Cabe anotar que dentro de esta relación no se cualifican los proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías.

En este punto es pertinente anotar, que frente a las actividades que están a cargo de la coordinación de banco de programas y proyectos de inversión departamental, se encuentra la de realizar el seguimiento a los proyectos radicados, dicho seguimiento se hace semestralmente, para esto, se cuenta con un formato incluido en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI, el cual debe ser diligenciado por las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos. Es de anotar, que existen inconvenientes para la recolección de la información puesto que hay Dependencias que no reportan los avances de los proyectos ejecutados, pese a la solicitud que se hace. A

raíz de esa problemática, la coordinación debe fortalecer la formación de los funcionarios de la administración departamental, así como los de las administraciones municipales a partir de capacitaciones presenciales, ya que, si bien se han desarrollado capacitaciones por parte del DNP, se han hecho de manera virtual y esto impide que se mantenga contacto directo con los municipios y se desconozca el funcionamiento actual de los mismos.

Respecto de los proyectos de regalías se tiene que, aunque en el banco de proyectos de la Gobernación de Córdoba no están registrados los proyectos del sistema general de regalías, el registro y seguimiento de estos se realizan a través del banco de proyectos del departamento nacional de planeación referente a regalías, el cual permite realizar los procesos de transferencia del proyecto, creación de viabilidad, realizar ajustes a los proyectos, cambio de ejecutor o interventor del proyecto, liberación de recursos, prorroga de los proyectos, correcciones de los proyectos, generar actas y acuerdos de proyectos presentados. En uso de esas herramientas y con la dirección de bando de proyectos de planeación, la Gobernación de Córdoba en el periodo comprendido entre 2016 y 2019 inscribió 31 proyectos por el sistema general de regalías, lo cual nos deja un margen amplio sobre el cual trabajar y extender la meta de proyectos radicados por este ítem.

Frente a una importante competencia como es la del seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo departamental, se definió que, en cada dependencia responsable de la ejecución y cumplimiento de las metas de producto del plan de desarrollo, estará un líder de seguimiento el cual se encarga de mantener actualizada la información de las acciones a través de las cuales se puede evidenciar el estado de la ejecución del plan de desarrollo. A pesar de esa responsabilidad asignada, se hace presente la falta de reporte de justificación de falta de ejecución de algunos proyectos y programas, lo que denota en una baja articulación de trabajos en la materia. A pesar de ello, en el cuatrienio anterior se tuvo una eficiencia presupuestal del 93, 45 % lo que responde solo a la ejecución o inversión efectiva del total presupuestado, pero que no refleja los vacíos que se dan en algunos programas que incluso quedan sin presupuesto luego de tenerlo asignado por la realización de transferencias de las partidas presupuestales.

La planeación departamental utiliza de manera articulada las herramientas que existen en el nivel central para hacer los reportes en la plataforma de gestión web del departamento nacional de planeación (DNP) a través del sistema de información para la evaluación de la eficiencia y la eficacia (SIEE), que es una aplicación que brinda instrumentos para cargar las metas de los planes de desarrollo territorial, cargar la información de programación y ejecución de las mismas, y efectuar seguimientos sobre la información almacenada. Este sistema de evaluación de Gestión y resultados en el coeficiente de eficacia es un mecanismo adecuado y útil para la evaluación y organización de las entidades territoriales, teniendo en cuenta que el sistema también aporta un conjunto de instrumentos gerenciales con los cuales se busca lograr una asignación más eficiente y transparente de recursos, objetivos, metas por año y por cuatrienio de los planes de desarrollo; con el fin de mejorar la eficacia de las políticas, programas e instituciones del Estado y propiciar una cultura de gestión orientada a resultados.

Existen procesos adicionales en los que está involucrada el área de planeación departamental tales como seguimiento, evaluación y monitoreo de los avances del plan de desarrollo a través de la herramienta digital ALPHASIC, del plan anti-corrupción y de atención al ciudadano que aunque es un plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 73, 76 y 78 de la Ley 1474 de 2011 “estatuto de anticorrupción”, con la coordinación del departamento administrativo de planeación se realiza el mapa de riesgos de corrupción, el cual se elabora anualmente por cada responsable de área y/o de los procesos al interior de las entidades, por lo que le compete a planeación hacer el cargue a más tardar el 31 de enero de cada anualidad. Con este plan se ha venido dando cumplimiento a la lucha contra la corrupción que todas las entidades deben adelantar.

También se adelanta la política de administración de riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la Entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados. Dentro del mapa institucional y de política de administración del riesgo de la entidad deberán contemplarse los riesgos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos. La limitante que dicha política encuentra, está referida a la desorganización en materia de información estadística de la cual se hizo mención anteriormente, de manera que se espera que se pueda fortalecer en la medida en que esa área estadística también se fortalezca, así como la capacitación de los funcionarios en la estipulación de los potenciales riesgos de corrupción en los cuales se pueden ver inmersos.

Así también se adelantan otros procesos que permiten una planificación medida, como es la coordinación departamental y la prestación de asistencia técnica a los municipios para implementar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) en el que, a través de un puntaje, se clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan.

Otro tema que se ha venido trabajando en planeación es el relacionado con la estratificación social, la cual se prioriza teniendo en cuenta que es la forma en que la sociedad se agrupa en estratos sociales reconocibles de acuerdo a diferentes criterios de categorización lo que permite tener la conformación de grupos de acuerdo a criterios establecidos y reconocidos, como es la ocupación e ingreso, riqueza y estatus, poder social, económico o político, lo que nos permite utilizar la estratificación social como un medio para representar la desigualdad social

La gobernación de Córdoba ha adelantado acciones en materia de estratificación, especialmente con municipios descertificados y teniendo en cuenta siempre el límite de competencias ha estado al tanto de procesos relacionados con la estratificación, logrando coordinar lo siguiente:

- **Conformación del Comité Permanente de Estratificación:** En gran parte de los municipios del departamento se encuentran conformados y funcionando, se resaltan los municipios de Cotorra, San Carlos, San Pelayo y Cereté en la cual reportan necesidad de asesoría.
- **Adopción de la estratificación:** En términos generales la adopción de la estratificación rural y urbana se encuentra establecidas mediante decretos, en donde se evidenció el cumplimiento de este documento por parte de los municipios.
- **Actualización de la estratificación:** Las secretarías de planeación de los municipios del departamento vienen cumpliendo mediante un decreto administrativo, excepto los municipios de Lorica, Tuchín, Momil, San Carlos, Cereté, Cotorra y Chima se encuentra en proceso de actualización
- **Aplicación de la Estratificación.** En términos generales la aplicación de la estratificación se establece mediante Decreto. Los municipios de Cereté y Chimá se encuentran en proceso de actualización, el municipio de San Antero se encuentra aplicando la estratificación rural y urbana.

Respecto de otros procesos también se tiene que debe fortalecerse el sistema único de información a partir de la capacitación de los municipios en el cargue de la información. Además, en relación con el sistema de información de trámites, que es un instrumento de apoyo a la implementación de la política de racionalización de trámites que administra el departamento administrativo de la Función Pública en virtud de la ley 962 del 2005 y del Decreto 019 de 2012; sistema que tiene como propósito, ser la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, se necesita encargar responsables, y ello se encuentra bajo la dirección del departamento administrativo departamental ya que el mismo departamento administrativo de la función pública recomienda que sea la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde se nombre el administrador de usuarios, ya que existe una relación directa entre sus funciones y la política anti trámites con esta dependencia debido al conocimiento amplio de la entidad, además existen algunas normas que hacen referencia a la política anti trámites e involucra a las oficinas de planeación. Aunque respecto de la política de trámites existen muchas fallencias prácticas, relacionadas con la falta de estrategias concretas de racionalización de trámites, escasa organización de trámites y deficiencias en la centralización de la información de trámites, de tal manera que el sistema se tiene para cumplir con el requisito de ley, pero no cumple las reales expectativas de racionalización.

De otro lado, la Gobernación de Córdoba ha establecido un Sistema Integrado de gestión de calidad y MECI basado en la interacción de estos procesos, con el fin de lograr la satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo y constituirse en una herramienta de gestión que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, cumpliendo con los estándares de calidad de la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2009 y el modelo estándar de control interno MECI 1000:2005, que debe ser actualizado a MECI 1000:2014.

Se ha desarrollado el sistema integrado de gestión de calidad y MECI, el cual fue establecido e implementado desde el año 2009 y se ha venido actualizando constantemente, en la actualidad contiene un mapa de procesos integrado principalmente por procesos estratégicos, procesos misionales, procesos de apoyo y procesos de evaluación y control, se presenta el deber de seguir ejecutando el sistema de gestión de la calidad, introduciendo mejoras en la capacidad técnica y de personal necesaria para ejecutar una gestión de la calidad más eficiente.

Como tercer subcomponente de la gestión pública efectiva y la **hacienda pública** fortalecida, merece especial atención la hacienda departamental, la cual integra de manera muy indispensable todo lo que respecta a la institucionalidad dentro del departamento y que es la que permite darle una concreción a los planes y objetivos de cada gobierno. Respecto de la situación de la hacienda pública departamental se tiene que, analizado el comportamiento de las rentas departamentales, los ingresos que se reciben por Sistema General de Participaciones de Participaciones en educación, Salud, Agua potable y saneamiento básico, Sistema General de Regalías, recursos de Capital y otras Transferencias se puede describir la siguiente situación financiera y problemática en materia fiscal y financiera:

Rentas departamentales : El comportamiento de estos ingresos, específicamente los tributarios, los cuales hacen parte de los Ingresos corrientes de libre destinación, han mostrado en los últimos cinco años un comportamiento positivo, con énfasis en el fortalecimiento de algunas rentas como son el impuesto de vehículos automotores, registro , cervezas , sobretasa a la gasolina , otras rentas como los impuestos al monopolio de Licores e impuesto al consumo de cigarrillos nacionales, reflejan una situación crítica en el deterioro de recaudos, motivado entre otros problemas por la proliferación de productos de origen extranjeros, con perspectivas de desmejoramiento en el recaudo, lo que se debe a las políticas adoptadas en las últimas reformas tributarias del gobierno nacional.

La tendencia de estos ingresos ha mejorado, el departamento al finalizar la vigencia fiscal de 2018 recibió según certificación de la Contraloría General de la Republica alrededor de \$ 125 .000 millones de pesos, los cuales no fueron suficientes para mantener la primera categoría del departamento con los ingresos de vigencias fiscales de 2015, 2016 y 2017, las cuales aplico para la vigencia fiscal de 2017, 2018 y 2019. Sin embargo es bueno precisar y aclarar que para llegar a la primera categoría la razón fundamental obedeció al llamado fenómeno de desahorro del FONPET, el cual ha permitido al departamento transferir menos del 22.0% al 24 % del total de los ICLD al FONPET, es decir del 100 % del 10.0% sólo se transfiere entre el 76% 78% , la reducción de transferencia se traduce entre \$ 4000 y 5000 millones esta suma fue lo que permitió ascender de la segunda a la primera categoría, entre tanto se llega al 2020 a la segunda categoría porque los ICLD de la vigencia 2018 , no crecieron lo suficiente en relación al crecimiento del SMMLV. Por otra parte, los han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento, financiar parte del acuerdo de ley 550 y generar el ahorro operacional para gastos de inversión. Se requiere implementar estrategias de fortalecimiento de recaudos a través de monitoreo y seguimiento a los diferentes contribuyentes responsables de pagar los tributos departamentales.

- ***Ingresos por sistema general de participaciones***

SGP –Educación: Esta fuente de ingresos exógena por concepto de Prestación de servicios a la población educativa atendida, la cual transfiere la nación, cuyo monto se estima en \$ 730 .000 millones aun muestra problemas de financiación para atender todos los gastos en que se incurre para atender toda la población atendida y aquella que se encuentra por fuera del sistema.

SGP –Salud: Se viene acumulando una gran deuda por concepto de no pos, la cual es financiada con recursos para prestación de servicios oferta no pos, la razón de esta problemática financiera surge desde la suspensión de giros por Min hacienda desde 2016, el departamento ha venido sacrificando recursos propios para atender parte de esta problemática.

SGP APSB: Estos recursos parte se encuentran pignoradas para atender servicio de deuda pública, cuyos recursos de crédito fueron destinados para proyectos agua potable, de los \$ 17.000 millones que se transfieren al departamento, el 40. % se gira al departamento y el 60% se gira al patrimonio autónoma FIA para los PDA.

- ***Sistema general de regalías (SGR)***

Esta es considerada la Principal fuente de financiación para inversión en el departamento por la magnitud de recursos asignados, el valor que recibe el departamento promedio anual por este concepto se estima en \$ 350.000 millones, también se están financiando por este concepto Inflexibilidades para pago de servicio de deuda pública, pago pensionados convenio concurrencia y pago acuerdo ley 550, los valores de estas inflexibilidades se estiman en 25.000 millones por año. Para jalonar todos los recursos asignados por presupuesto de la nación del bienio 2019-2020 se requiere planificación de proyectos. El valor de estos recursos asciende a \$ 500.000 millones exceptuando los recursos para FAE y Fondo territorial de pensiones.

Respecto de otras transferencias de la nación, se encuentran los recursos asignados por resoluciones para salud, educación, convenios. También están la sobretasa ACPM, IVA telefonía celular, estos recursos han Disminuido sustancialmente, especialmente los de convenios y de resoluciones, situación que ha desmejorado la financiación de programas específicos para educación y salud.

Por su parte, en lo relacionado con el FONPET, la transferencia de recursos al FONPET para cubrir los pasivos pensionales en 72% aproximado, le ha permitido al departamento ahorrar recursos para financiar pagos de pensionados cerca de \$ 25.000 millones anual, recursos que se pueden liberar de recursos propios para generar inversión.

En lo que respecta a lo que hemos denominado **alianza contra la corrupción** dentro de la Gobernación del Departamento de Córdoba, es preciso hacer referencia al sistema de control interno de la entidad, para lo cual cabe recordar que con la expedición de la Ley 87 de 1993, se establecen normas para el ejercicio del Control Interno, la cual dota a los organismos y entidades del Estado de lineamientos claros para la implementación y

desarrollo del Sistema de Control Interno. El Sistema se aplica a todos los Recursos, procesos, a sus actividades, operaciones y las actuaciones que adelanten todos los servidores públicos, las cuales deben actuar armónicamente para el logro de los objetivos institucionales. Así mismo el Decreto 1499 de 2017, Reglamentario del Sector Función Pública “Por medio del cual se modifica el Decreto Único 1083 de 2015 relacionado con el Sistema de Gestión, artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

El Informe Ejecutivo Anual reglamentado a través del artículo 2.2.21.2.5 del Decreto 1083 de 2015, ha sido modificado, por lo que en adelante será a través del aplicativo FURAG.

Durante el cuatrienio comprendido de 2016 a 2019, el estado de madurez del Sistema de Control Interno tuvo los siguientes resultados: Año 2016 - 54,64%; Año 2017 - 62.00% y Año 2018 - 65.1%, haciendo la acotación que el año 2019 será evaluado en el Año 2020.

Al tenor de las anteriores consideraciones se evidencia que el Estado de Madurez del Sistema de Control Interno ha venido teniendo mejoría del 10.46% porcentaje muy significativo en apenas tres años, lo que infiere el grado de compromiso y ardua tarea de cambio de mentalidad y operatividad de los funcionarios públicos de la Gobernación de Córdoba. Porcentaje satisfactorio si lo comparamos con el promedio general de las 32 Gobernaciones del País, que se sitúa en el 65.2%, lo que nos pone en un término promedio del Nivel Nacional (resultados de desempeño institucional efectuados por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el aplicativo FURAG II)

Con el propósito de continuar mejorando el Nivel de Madurez del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Córdoba, el cual es una decisión del Gobernador para el periodo 2020-2023 propuesto en su Plan de Gobierno y el cual se debe plasmar en el Plan de Desarrollo 2020-2023 estableciendo Estrategias y Acciones concretas, que una vez implementadas se materialicen en Pensamiento y Actitud Positiva de servicio de los Funcionarios Públicos de la Entidad y de los entes descentralizados, contribuyendo significativamente a la transparencia en el sector público departamental, la lucha contra la corrupción y el mejoramiento fiscal.

Para ello se considera necesario que la Oficina de Control Interno posea los recursos humanos competentes, tecnológicos y financieros en el entendido que es obligación del Ente Departamental propender y contribuir en el entorno del Departamento de Córdoba, liderando estrategias que conlleven a los municipios no certificados a mejorar sus Sistemas de Control Interno que una vez evaluados por los organismos gubernamentales consoliden el mejoramiento del Departamento en el Sistema de Control Interno e Índice de Transparencia en el Ranking Nacional.

Los programas y subprogramas que conformaran las apuestas estratégicas de nuestra administración departamental para llegar a una gestión pública efectiva y una hacienda pública fortalecida se describen a continuación:

2. Plan estratégico

2.1. Programa. Gestión administrativa eficiente y transparente

El departamento de Córdoba deberá tener altos índices de cumplimiento en su Gestión Administrativa, con los cuales se refleje un fortalecimiento de la institucionalidad y el logro de niveles altos de eficiencia y transparencia en los procesos de la administración.

Objetivo del Programa. Fortalecer la transparencia político - administrativa, incrementando la capacidad y cobertura institucional, para generar oportunidad, bienestar y transparencia.



Nombre del programa	Indicador de Resultados	Línea Base	Meta de Resultado 2020 – 2023
Gestión administrativa eficiente y transparente	Gobierno eficiente y eficaz	65%	96%

2.1.1. Subprograma. Fortalecimiento de la función y gestión pública

Objetivo del subprograma. Realizar la gestión y el empoderamiento de la administración pública, a través de volver más eficientes, eficaces y transparentes cada uno de los procesos que ésta realiza en el pro de cumplir con la misión institucional y la generación de un impacto positivo en la comunidad cordobesa.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	Servicio de apoyo financiero para reestructurar la planta de personal	Planta reestructurada y operando con manual de funciones acorde con la normatividad vigente	1	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
Fortalecimiento de la función y gestión Pública	Servicio de apoyo técnico para implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	1	100%
	Servicio de apoyo técnico y financiero para fortalecer la misión institucional	Entidad Fortalecida en el desarrollo de su misión institucional	60%	100%
	Servicio de apoyo financiero para el mantenimiento y mejoramiento de las sedes de la gobernación	Número de Sedes de la Gobernación con mantenimiento y mejoramiento	3	3
	Servicio de apoyo técnico para la gestión documental	Sistema de Gestión Documental implementado y fortalecido	63%	100%
	Implementación del plan de actualización tecnológica	Porcentaje de avance del Plan de Actualización Tecnológica	25%	100%
	Implementación del programa de atención al ciudadano	Porcentaje de avance del Programa de Atención al Ciudadano en sus diferentes puntos y canales	66%	100%
	Formulación del plan de prensa y comunicaciones	Plan de Prensa y Comunicaciones elaborado e implementado	0	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto 2020 - 2023
	Servicio de apoyo técnico para la actualización del manual de funciones y competencias laborales	Manual de funciones y competencias ajustado a la normatividad vigente	0	1

2.1.2. Subprograma. Gobierno digital

Objetivo del subprograma. Implementar las TICS en los procesos de gestión administrativa, de control interno y de gestión de calidad de la Gobernación de Córdoba, así como capacitar y certificar a las personas que trabajan con la administración departamental, (alcaldías y gobernaciones) para que se convierta en un gobierno con servicios eficientes y eficaces que atiendan con mayor celeridad a las personas que lo soliciten.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Gobierno digital	Servicio de educación informal en el uso de nuevas tecnologías para los funcionarios de la gobernación	Porcentaje de funcionarios de la gobernación y alcaldías del departamento capacitados y actualizados en nuevas tecnologías	0%	80%
	Servicio de apoyo para la implementación del sistema centralizado de información de la administración departamental	Número de sistemas de centralización de información de la administración departamental	0	1

2.2. Programa. Gestión para una planificación eficiente

La planeación departamental será un proceso sistemático eficiente, en el que se implementarán herramientas de evaluación, seguimiento y medición, que permitan la identificación de oportunidades, fortalezas y debilidades a partir de las cuales se establezca el rumbo o directriz que la administración Departamental debe seguir, teniendo como objetivo el de lograr la eficiencia administrativa con transparencia institucional y el desarrollo competitivo de la sociedad.

Objetivo del Programa. Fortalecer los procesos de planeación, para incrementar las capacidades de gestión y medición de resultados a través del seguimiento, monitoreo, evaluación, asistencia técnica oportuna y de calidad para el beneficio de la comunidad cordobesa.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Gestión de la planificación eficiente	Porcentaje de planeación participativa incrementado en el Índice de Desempeño Institucional del FURAG.	56,70%	60%

2.2.1. Subprograma. Planeación eficiente y eficaz

Objetivo del subprograma. obtener buenos y mayores resultados con la mínima inversión de recursos, a través de la realización de las acciones operativas óptimas para conseguir las metas y objetivos con los recursos disponibles, en pro del desarrollo económico, social y ambiental del Departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Planeación eficiente y eficaz	Servicio de asistencia técnica en los procesos de planeación de los municipios	Número de municipios asistidos técnicamente y con seguimiento en procesos de planificación	30	30
	Servicio de apoyo técnico en la planificación departamental	Número de apoyos a los procesos de planificación Departamental implementados	6	20
	Servicio de asistencia técnica para la formulación y diseño del Plan de Ordenamiento Departamental	Plan de Ordenamiento Departamental Diseñado formulado y adoptado	0	1
	Servicio de apoyo financiero para implementar el gestor catastral departamental	Gestor catastral Departamental diseñado y habilitado	0	1
	Servicio de apoyo técnico en la actualización de la estratificación en los municipios	Número de municipios apoyados en los procesos de actualización de la estratificación	0	4
	Servicio de apoyo técnico para la actualización del sistema de formulación, seguimiento,	Sistema de formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos de	1	1

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
	monitoreo y evaluación de procesos de planificación	planificación fortalecido		
	Servicio de apoyo técnico para la actualización de la información estadística departamental	Sistema de información estadística actualizado	1	1
	Servicio de apoyo técnico para el mejoramiento de la implementación del MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG- implementado	60%	100%
	Servicio de apoyo técnico para el diseño e implementación del ca.	Sistema de información geográfica diseñado e implementado	0	1

2.3. *Programa. Asociatividad territorial*

Las asociaciones hay que considerarlas bajo un enfoque de progreso, que sitúa al territorio como sujeto y protagonista de los esfuerzos de desarrollo y gobernanza en el ámbito regional y local, bajo el liderazgo de las autoridades territoriales. En el departamento de Córdoba, se toman como estrategia para adelantar las acciones que permitan lograr la operatividad y funcionamiento de la Región Administrativa de Planificación del Caribe, la implementación del Pacto por Córdoba suscrito entre el departamento de Córdoba y la vicepresidencia de la República y coadyuvar en la constitución de la RAP Golfo del Morrosquillo - Córdoba, Sucre y Antioquia - , con el propósito de impulsar proyectos, objetivos comunes y activar sectores de desarrollo regional y subregionales (municipales).

Este programa tiene como propósito la celebración de convenios o alianzas de asociación para la constitución de regiones administrativas y de planificación a nivel regional, así como procurar la asociatividad entre entes territoriales de carácter local, para el desarrollo conjunto de actividades que propendan por el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades.

Tiene como propósito la celebración de convenios o alianzas de asociación para la constitución de regiones administrativas y de planificación a nivel regional, así como procurar la asociatividad entre entes territoriales de carácter local, para el desarrollo conjunto de actividades que propendan por el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades.

Objetivo del programa. Propender por la puesta en funcionamiento de las regiones administrativas de planificación de que trata la Ley 1962 de 2019, así como la promoción para la creación de esquemas asociativos entre entes territoriales al interior del departamento de Córdoba.



2.3.1. Programa: Asociatividades territoriales

Objetivo del subprograma. Adelantar acciones para lograr la operatividad y funcionamiento de las asociatividades territoriales en pro del desarrollo regional.

Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Asociatividades territoriales.	Número de asociatividades territoriales conformadas e implementadas	2	4

2.3.2. Subprograma. Regiones administrativas y de planificación - RAP

Objetivo del subprograma. Gestionar el desarrollo de la región administrativa y de planificación, teniendo en cuenta que esta es un esquema asociativo para la gestión del desarrollo económico y social de la región. Con el propósito de fortalecer la descentralización y la autonomía de las regiones, “para planificar, organizar y ejecutar sus actividades en el proceso de construcción colectiva del país, promoviendo la igualdad y el cierre de brechas entre los territorios”.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Regiones administrativas y de planificación - RAP	Implementación de la RAP	N° de RAP conformada e implementada	1	1

2.3.3. Subprograma. Esquemas asociativos subregionales

Objetivo del subprograma. Promover la constitución de esquemas asociativos al interior del Departamento de Córdoba, mediante el establecimiento de estrategias institucionales que permitan la operatividad de estos modelos asociativos para el mejoramiento del nivel de vida de sus comunidades.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Esquemas asociativos subregionales	Servicio de apoyo financiero para la implementaciones de más esquemas asociativos	N° estrategias de promoción y fortalecimiento de esquemas asociativos en el departamento de Córdoba	0	2

En relación con el fortalecimiento de la hacienda pública del departamento, se tendrán como programas y subprogramas:

2.4. Programa. Gestión de la hacienda pública eficiente, moderna y transparente

Desarrollar e implementar acciones en pro del fortalecimiento de los ingresos propios para potencializar su recaudo, a través de mecanismos de fiscalización, control a la evasión y el contrabando, políticas de control de gasto, estandarización de procesos y procedimientos, realizando rendición de información financiera y presupuesto participativo a la ciudadanía y organismos de control.

Objetivo del Programa. Fortalecer la gestión pública territorial y de financiamiento de las competencias de la gobernación, a través de acciones tendientes a modernizar procesos y dinamizar las rentas departamentales e incrementar sus ingresos.



Nombre del programa	Indicador de resultado	Línea base 2019	Meta de resultado 2023
Gestión de la Hacienda Pública, Eficiente, Moderna y transparente	Gestión presupuestal, Eficiencia del gasto Público y acceso de la información de la hacienda pública	49,90%	80%

2.4.1. Subprograma. Financiación de acuerdo de reestructuración de pasivos-ley 550

Objetivo del subprograma. Realizar el saneamiento fiscal y mejorar la calificación de riesgo del departamento de Córdoba.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Financiación de acuerdo de reestructuración de pasivos-ley 550	Servicio de asistencia técnica para el saneamiento fiscal del departamento	% de Acreencias suscritas en el acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999) en concordancia con el escenario financiero y los grupos de acreedores establecidos	72%	92%

2.4.2. Subprograma. Fortalecimiento de la Gestión de ingresos

Objetivo del subprograma. Fortalecer la gestión de las rentas y de financiamiento de las competencias de la gobernación de Córdoba, a través de mecanismos de fiscalización, cobro coactivo y acciones para dinamizar los ingresos propios.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Gestión de ingresos	Formulación de planes de cobro y de fiscalización del departamento	N° Planes de cobro coactivo elaborados e implementados	0	4
		N° de Planes de fiscalización elaborados e implementados	0	4

2.4.3. Subprograma. Fortalecimiento del control a la evasión de impuestos y el contrabando en el departamento de Córdoba

Objetivo del subprograma. Fortalecer el control a la evasión y el contrabando de productos sujetos al impuesto al consumo, impuesto a la gasolina y el sacrificio clandestino de semovientes que afectan las rentas departamentales.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fortalecimiento del control a la evasión y el contrabando en el departamento de Córdoba	Servicio de apoyo técnico para la implementación del programa de control a la evasión y al contrabando para el fortalecimiento institucional	N° líneas de Programa de control a la evasión y el contrabando en Departamento de Córdoba cumplidas	470	2.000

2.4.4. Subprograma. Fortalecimiento, modernización y transparencia de la hacienda pública

Objetivo del subprograma. Implementar acciones para fortalecer la gobernanza de la secretaria de hacienda departamental, a través de prácticas de transparencia en la información de las finanzas, presupuestos participativos, proceso y procedimientos establecidos acordes a las normas legales en materia financiera, legal, de archivo, eficiencia y eficacia en la planeación y gestión de la hacienda pública.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base	Meta de producto
Fortalecimiento, Modernización y Transparencia de la Hacienda Pública	Servicio de apoyo financiero para la modernización de la hacienda pública	Sistema de hacienda pública implementado, fortalecido, modernizado y transparente.	0	1

2.5. Programa. Gobierno eficiente y fortalecido en la vigilancia de la gestión pública

En desarrollo de las funciones del control interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y lo definido en el decreto No 648 de 2017, se impulsará la vigilancia de la gestión pública interna a través del seguimiento de procesos y procedimientos establecidos con base en las normatividades legales e internas, en la orientación de la Mejora continua institucional; de igual manera contribuir al fortalecimiento del control interno territorial.

Objetivo del Programa. Fortalecer las competencias internas en materia de control interno mejorando la eficiencia y los resultados de la gestión por medio del control a los procesos administrativos, tendiendo a mitigar los riesgos a través del seguimiento, auditoria, evaluación y asesoría, en función del Mejoramiento Continuo Institucional, en pro del cumplimiento de las políticas institucionales.



Nombre del Programa	Indicador de resultado	Línea base	Meta de resultado
Gobierno Eficiente y Fortalecido en la Vigilancia de la Gestión Pública	Índice de eficiencia de la política de control interno.	65,10%	67%

2.5.1. Subprograma. Sistema de control interno a los territorios

Objetivo del subprograma. Con la capacitación, asesoría e instrucción a los funcionarios públicos en los roles de control interno, se pretende obtener mejorar los niveles de eficiencia y de transparencia en todas las actuaciones de los servidores públicos en la gestión pública.

Se pretende Capacitar, asesorar e instruir a los funcionarios públicos en los roles de control interno de los municipios no certificados y entidades descentralizadas para mejorar la eficiencia de su gestión, transparencia e imagen del departamento.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Line base	Meta de producto
Sistema de Control Interno a los Territorios	Servicio de educación no formal en MIPG y MECI para las entidades territoriales del departamento	Número de entes territoriales y entidades descentralizadas, capacitados y fortalecidos en el modelo estándar de control interno y modelo integrado de planeación y gestión y en MECI para el cuatrienio	31	31

Componente. Participación ciudadana

1. Diagnóstico

La participación ciudadana ha tomado mucha relevancia en los asuntos de la administración departamental en la medida en que así lo demandan las exigencias legales y sociales. Ante toda esa necesidad de propiciar espacios a la comunidad en los asuntos públicos, se ha detectado que existe también el requerimiento imperioso de mejorar las estrategias que se han implementado en esta área teniendo en cuenta que dichas estrategias han venido relacionándose únicamente con las juntas de acción comunal, que tiene una gran relevancia a la hora de hablar de participación ciudadana pero que no recoge todo lo que involucra este concepto y que está en competencia de la administración departamental.

Teniendo en cuenta que la priorización de la participación ciudadana departamental se ha centrado en las juntas de acción comunal, se hace pertinente reportar que, en el departamento, de las juntas de acción comunal se tiene el siguiente número por municipio:

Tabla 62. Información de juntas de acción comunal en el departamento

Municipio	Número	% Participación
Montería	352	15%
Tierralta	326	13%
Montelíbano	146	6%
Sahagún	121	5%
Lorica	121	5%
Valencia	120	5%
Puerto Libertador	112	5%
Planeta Rica	106	4%
San Bernardo del Viento	90	4%
Chinú	84	3%

Municipio	Número	% Participación
Pueblo Nuevo	84	3%
Cien de Oro	77	3%
Buenavista	67	3%
Ayapel	67	3%
San Antero	60	2%
Cereté	51	2%
Moñitos	50	2%
Canalete	45	2%
San Pelayo	45	2%
San Carlos	44	2%
San José de Uré	42	2%
San Carlos	40	2%
Purísima	32	1%
Cotorra	31	1%
Puerto Escondido	29	1%
San Andrés de Sotavento	23	1%
La Apartada	21	1%
Tuchín	19	1%
Momil	10	0%
Total	2415	100%

Cada cuatro años se reestructuran los cuadros directivos en las Juntas de Acción Comunal, por tal motivo corresponde desarrollar elecciones comunales el 26 de abril del presente año, este proceso electoral requiere del mayor apoyo por parte de la gobernación de Córdoba.

Es indispensable fortalecer la caracterización y capacitación de las organizaciones comunales del departamento, ya que esta labor permitirá tener una mayor organización y propiciará el fortalecimiento de la participación comunitaria.

Todo lo aquí reportado refleja una imperiosa necesidad de fortalecimiento de la dirección de participación ciudadana y se ha identificado que las causas del problema a solucionar son:

- Falta de capacitación que permita a los organismos comunales conocer la normatividad y los aspectos más importantes relacionados con la materia.
- Escasa promoción de la labor de los organismos comunales dentro del territorio que impide la participación continua y activa, limitando la posibilidad de intervención de estas asociaciones en asuntos que realmente son de su interés.
- Temor ante escenarios de violencia que se presentan a miembros de los organismos comunales lo que viene relacionado con el conflicto armado colombiano y que limita la manifestación continua de estas organizaciones.
- Pocos incentivos a la participación comunitaria por parte de las administraciones.

El departamento demanda que se implementen mecanismos de participación ciudadana que acerquen a la administración departamental y a la comunidad, de manera que para ello, se debe tener como referencia la ley estatutaria de participación ciudadana y, a partir de ella, estructurar programas realizables por medio de los cuales se garanticen estos derechos, permitiendo hacer efectivo el control social ya que de la escasa posibilidad de participación que se da en Córdoba nace la necesidad de mejorar esta materia por parte de la administración del departamento.

Frente a todo lo anterior, para que se dé una participación ciudadana que permita el desarrollo de una gestión pública más democrática y transparente, se tendrán los siguientes programas:

2. Plan estratégico

2.1. Programa: Participación cívica

Se procurará por el fortalecimiento del ejercicio de la participación activa de los cordobeses en todos los asuntos que les conciernen y que tienen que ver con la administración departamental, a través de organizaciones comunales y garantizando la disponibilidad de mecanismos de participación que promuevan el ejercicio del control social por parte de los ciudadanos en el departamento de Córdoba.

Objetivo del Programa. Contribuir al ejercicio de la participación activa de los cordobeses, creando mecanismos de participación y fortaleciendo las organizaciones comunales y comunitarias en el departamento de Córdoba.



Nombre del programa	Indicador de Resultados	Línea Base	Meta de Resultado 2020 - 2023
Participación Cívica	% de Participación de organizaciones cívica del Departamento fortalecidas	0	30%
	100% de la caracterización realizada a las juntas de acción comunal del departamento	0	100%

2.1.1. Subprograma. Fortalecimiento a las organizaciones comunales

Objetivo del subprograma. Promover los espacios de participación de las Juntas de Acción Comunal a través de la formación en la legislación actualizada y vigente.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Fortalecimiento a las organizaciones comunales	Servicio de educación no formal en legislación para juntas de acción comunal	Número de juntas de acción comunal capacitadas en legislación comunal	0	800

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
	Servicio de apoyo técnico para la caracterización de las juntas de acción comunal del Departamento.	Número de caracterizaciones realizadas a las juntas de acción comunal en el departamento de Córdoba	0	1
	Servicio de apoyo técnico para la implementación de una red de participación ciudadana integrada por las juntas de acción comunal	Número de redes de participación ciudadana en el Departamento	0	1

2.1.2. Subprograma. Promoción del control social

Objetivo del subprograma. Garantizar el ejercicio de la participación ciudadana en el Departamento de Córdoba a través del control social establecido en la ley estatutaria de participación ciudadana a partir de lo cual se podrá lograr la aplicación de los principios de buen gobierno, transparencia, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas.

Subprograma	Producto	Indicador de producto	Línea base 2019	Meta de producto 2020-2023
Ejercicio del control social	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de audiencias públicas participativas	Número de audiencias públicas participativas	0	8

Plan Plurianual de Inversiones



Evolución y composición de los ingresos y gastos vigencias 2014 – 2018 ejecución año 2019

Evolución ingresos totales según origen de rentas incluido Sistema General de Regalías-SGR- periodo 2014 – 2018 a precios corrientes y constantes

El nuevo sistema de General de regalías –SGR- mediante la ley 1530 de 2012, generó una fuente de financiación para el departamento dinámica e importante por la magnitud de los recursos asignados a través de proyectos aprobados por OCAD, destinados fundamentalmente para gastos de inversión, aunque el presupuesto del SGR, difiere del presupuesto ordinario ya que el SGR se maneja por bienio, cada año la entidad registra información para efectos del análisis financiero la incorporación de saldos que pasan de un bienio a otro y el valor de proyectos aprobados por OCAD, se hace necesario reflejar los giros o recursos recibidos para cada proyecto según el fondo que corresponda e indicar el impacto en los ingresos del departamento en cada anualidad, así por ejemplo durante los últimos cinco años (2014-2018), el total de los ingresos que recibe el Departamento de Córdoba incluidos los recursos por Sistema General de Regalías(bienio-2015-2016; 2017-2018), han pasado de 1.339 billones en 2014 a \$ 1.411 billones de pesos en 2018, lo que significa una tasa de crecimiento promedio anual a precios corrientes muy leve del 0.41%. Realmente en el periodo analizado hay decrecimiento del -3.88% situación que es afectada por SGR debido a su operatividad presupuestal de bienio.

Tabla 63. Estructura de financiación recursos del departamento de Córdoba con SGR- vigencias 2014-2018 (precios corrientes)

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Rentas departamentales	169.687.455.319	194.653.612.592	195.113.319.182	207.924.179.220	213.199.665.378	5,87
Sistema general de participaciones	570.114.183.700	549.415.052.648	589.937.575.584	645.397.103.473	698.889.174.130	5,22
Otras transferencias de la nación	49.730.812.089	16.198.142.809	11.392.446.984	11.029.720.671	30.648.967.481	-11,40

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Recursos de capital	219.520.203.352	268.808.749.851	254.992.778.203	282.895.892.424	263.009.331.106	4,62
Sistema general de regalías	379.564.469.284	268.714.767.381	322.672.094.044	17.972.826.922	205.686.063.952	-14,20
Total	1.388.617.123.74 4	1.297.790.325.28 1	1.374.108.213.99 8	1.165.219.722.70 9	1.411.433.202.04 6	0,41

Fuente: Ejecuciones Presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 64. Estructura de financiación recursos del departamento de Córdoba vigencia 2014 - 2018 con sistema general de regalías (precios constantes)

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Rentas departamentales	163.696.175.303	176.268.778.948	167.940.539.837	172.881.166.725	172.701.227.523	1,35
Sistema general de participaciones	549.984.742.138	497.523.365.614	507.778.942.661	536.623.516.648	566.131.368.271	0,73
Otras transferencias de la nación	47.974.929.663	14.668.244.869	9.805.858.998	9.170.799.593	24.827.029.146	-15,18
Recursos de capital	211.769.441.783	243.420.039.709	219.480.786.885	235.217.338.009	213.049.275.906	0,15
Sistema general de regalías	366.162.906.891	243.334.933.787	277.734.630.784	14.943.732.370	166.614.875.619	-17,87
Total	1.339.588.195.77 9	1.175.215.362.92 8	1.182.740.759.16 5	968.836.553.346	1.143.323.776.46 5	-3,88

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

En la vigencia de 2017, se observa que hay poco registro de giros del SGR, pues la mayoría se dieron en el bienio de 2015 -2016, este hecho impacta y distorsiona los ingresos totales del departamento cuando se tiene en cuenta los ingresos del SGR, por este motivo se separa del análisis los recursos del SGR, dichos recursos diferentes al SGR, muestran más correlación en cuanto a la periodicidad de anualidad.

De esta manera excluidos los recursos del SGR- en este mismo lapso de tiempo se evidencia un mejor comportamiento de los ingresos del departamento cuyos recaudos

presentan un crecimiento a precios corrientes del 4.55% promedio anual ingresos que pasan de un 1.0 billón en 2014 a \$ 1.2 billones en la vigencia de 2018.

El comportamiento de las rentas del nivel central (Recursos Propios Rentas Departamentales), los cuales en un alto porcentaje constituyen los ingresos corrientes base para el cálculo de los ICLD, para el periodo de 2014 al 2018 reflejan una dinámica creciente al registrar el 5.87 % promedio anual, destacándose el crecimiento en la principal renta propia que actualmente recibe el departamento como es el Impuesto al consumo de cerveza que crece en 7.7% promedio anual, de igual manera sobresalen el crecimiento de los impuestos al consumo de cigarrillos, impuesto de vehículo, impuesto de registro e impuesto sobretasa a la gasolina, alcanzando tasas de crecimiento promedio anual de 16.47%, 11.41%, 7.18% y 6.67 % respectivamente. No obstante, la renta de Licores que fue la mayor renta departamental recibida por el Departamento hasta el año 2004, aproximadamente, ha tenido un estancamiento y deterioro debido a razones que se explican más adelante, su crecimiento promedio anual solo alcanza 1.83%. Así mismo, se destaca que en el periodo de 2017 y 2018, las rentas departamentales no crecen mantienen similares ingresos lo que denota una situación de debilitamiento del recaudo fiscal.

Le siguen en su orden de crecimiento por el buen comportamiento los Recursos de Capital y las rentas del Sistema General de Participaciones, que obtienen niveles de crecimiento del 5.22% y 4.62%. Situación contraria acontece con los ingresos recibidos por otras transferencias que gira la Nación al Departamento; este tipo de transferencias han disminuido notablemente entre el periodo de 2014-2018, al pasar de \$ 47.000 Mil Millones en 2014 a \$ 30 Mil Millones en el año 2018, reportando así una disminución en la tasa de crecimiento promedio anual de -11,40%, principalmente por la disminución de las transferencias para inversión las cuales son asignadas por resoluciones para el Sector Salud y Educación y de aquellos recursos que corresponden a la sobretasa al ACPM, IVA telefonía celular y convenios.

Tabla 65. Evolución de los ingresos según fuente y uso de las rentas periodo 2014-2018 sin SGR-a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Rentas departamentales	169.687.455.319	194.653.612.592	195.113.319.182	207.924.179.220	213.199.665.378	5,87
Sistema general de participaciones	570.114.183.700	549.415.052.648	589.937.575.584	645.397.103.473	698.889.174.130	5,22
Otras transferencias de la nación	49.730.812.089	16.198.142.809	11.392.446.984	11.029.720.671	30.648.967.481	-11,40
Recursos de capital	219.520.203.352	268.808.749.851	254.992.778.203	282.895.892.424	263.009.331.106	4,62

Total	1.009.052.654.46 0	1.029.075.557.90 0	1.051.436.119.95 3	1.147.246.895.78 7	1.205.747.138.09 5	4,55

Tabla 66. Estructura de financiación recursos del departamento de Córdoba vigencia 2014 - 2018 sin sistema general de regalías (precios constantes)

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Rentas departamentales	163.696.175.303	176.268.778.948	167.940.539.837	172.881.166.725	172.701.227.523	1,35
Sistema general de participaciones	549.984.742.138	497.523.365.614	507.778.942.661	536.623.516.648	566.131.368.271	0,73
Otras transferencias de la nación	47.974.929.663	14.668.244.869	9.805.858.998	9.170.799.593	24.827.029.146	-15,18
Recursos de capital	211.769.441.783	243.420.039.709	219.480.786.885	235.217.338.009	213.049.275.906	0,15
Total	973.425.288.887	931.880.429.140	905.006.128.381	953.892.820.976	976.708.900.846	0,08

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

A precios constantes los ingresos totales del departamento durante el periodo 2014 - 2018, sin SGR, reflejan una mínima tendencia de crecimiento real por la caída de los ingresos de otras transferencias de la nación diferentes al sistema general de participaciones en educación, salud y agua potable, cuyo indicador obtiene 0.08% anual pasando de \$ 973.4 millones a \$ 976.7 millones, lo anterior significa que en términos reales en el mismo periodo analizado, a partir de 2014, cada año los ingresos del departamento crecieron en 0,08%.

Estructura de financiación del departamento o recursos propios de vigencias 2014-2018

Evolución principales rentas departamentales vigencias 2014 -2018 a precios corrientes

Tabla 67. Estructura de financiación recursos propios del departamento de Córdoba vigencias 2014 -2018 (precios corrientes)

Total, ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Vehículos automotores	8.951.397.423,00	10.097.727.403,00	10.336.322.314,00	14.405.107.556,00	13.890.056.565,00	11,61
Registro	12.486.913.961,00	14.101.353.135,00	18.239.848.231,00	16.274.090.121,00	16.480.335.139,00	7,18
Licores	34.024.832.020,00	34.442.662.999,00	35.878.410.951,00	38.345.367.000,00	36.589.574.705,00	1,83
Cervezas	59.551.186.000,00	69.201.366.000,00	75.489.067.000,00	77.660.846.000,00	80.161.504.920,00	7,71
Cigarrillo y tabaco	8.958.640.000,00	10.138.223.000,00	13.493.657.000,00	18.465.713.999,80	16.485.998.001,00	16,47
Degüello de ganado mayor	4.700.812.727,00	4.964.787.747,00	5.466.770.309,00	7.046.267.871,00	7.224.034.100,00	11,34
Sobretasa a la gasolina	11.028.299.000,00	12.344.008.000,00	13.848.922.530,00	13.314.542.890,00	14.276.709.970,00	6,67
Estampillas	17.231.591.295,17	20.806.379.782,18	7.059.266.458,31	10.611.999.726,00	18.269.727.788,38	1,47
Contribución sobre contratos de obras publicas	5.262.149.344,39	11.060.334.856,32	6.536.927.582,97	2.568.953.948,91	1.879.398.921,77	-22,69
Publicaciones (gaceta depart 99% rec. Hidri.1%)	1.003.078,00	-	-	-	-	-100,00
Cuotas de administración de apuestas permanentes o chances	45.168.147,00	37.652.186,00	47.597.731,00	44.620.388,00	56.075.480,00	5,56
Multas y sanciones	85.518.640,36	189.022.520,10	1.231.827.178,92	1.764.863.414,12	222.237.070,37	26,97

Arrendamientos	205.684.814,00	152.480.798,00	90.582.784,59	70.711.761,00	189.221.744,00	-2,06
Monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001	6.876.113.361,23	6.830.771.975,18	7.117.828.226,00	7.070.746.952,00	7.102.368.146,00	0,81
Ventas de bienes y servicios	278.145.508,00	286.842.190,00	276.290.885,40	280.347.591,77	372.422.827,00	7,57
Total recaudo rentas departamentales	169.687.455.319,15	194.653.612.591,78	195.113.319.182,19	207.924.179.219,60	213.199.665.377,52	5,87

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 68. Estructura de financiación recursos propios del departamento de Córdoba vigencias 2014-2017 (precios constantes)

Total ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Crecimiento promedio anual
Vehículos automotores	8.635.343.838,51	9.144.007.428,24	8.896.817.278,36	11.977.307.355,12	11.251.564.653,71	6,84
Registro	12.046.029.289,02	12.769.494.824,78	15.699.645.576,69	13.531.296.350,71	13.349.805.701,90	2,60
Licores	32.823.492.205,29	31.189.588.878,93	30.881.744.664,31	31.882.736.343,23	29.639.185.666,26	-2,52
Cervezas	57.448.568.396,68	62.665.368.106,49	64.975.957.135,48	64.572.084.476,59	64.934.390.376,67	3,11
Cigarrillo y tabaco	8.642.330.696,51	9.180.678.257,72	11.614.440.523,33	15.353.549.513,43	13.354.392.872,42	11,49
Degüello de ganado mayor	4.534.837.668,34	4.495.868.647,11	4.705.431.493,37	5.858.707.799,95	5.851.789.469,42	6,58
Sobretasa a la gasolina	10.638.914.721,20	11.178.129.131,58	11.920.229.411,26	11.070.543.685,04	11.564.771.138,11	2,11
Estampillas	16.623.182.804,52	18.841.238.596,56	6.076.146.030,56	8.823.480.274,38	14.799.293.469,73	-2,86
Contribución sobre contratos de obras publicas	5.076.354.760,17	10.015.697.596,96	5.626.551.543,27	2.135.988.982,22	1.522.396.858,46	-26,00
Publicaciones (gaceta depart 99% rec. Hidrí.1%)	967.661,59	-	-	-	-	-100,00
Cuotas de administración de apuestas	43.573.361,95	34.095.975,73	40.968.954,21	37.100.181,26	45.423.637,10	1,05

permanentes o chances						
Multas y sanciones	82.499.170,71	171.169.537,35	1.060.274.727,94	1.467.417.821,67	180.021.928,21	21,54
Arrendamientos	198.422.548,72	138.079.143,35	77.967.623,16	58.794.180,59	153.278.042,93	-6,25
Monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001	6.633.333.360,25	6.185.612.582,79	6.126.552.096,75	5.879.061.238,88	5.753.234.626,16	-3,50
Ventas de bienes y servicios	268.324.819,60	259.750.239,97	237.812.777,93	233.098.521,47	301.679.082,22	2,97
Total recaudo rentas departamentales	163.696.175.303,06	176.268.778.947,55	167.940.539.836,62	172.881.166.724,54	172.701.227.523,31	1,35

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

La Estructura Financiera del Departamento mantiene un crecimiento sostenido en los últimos 5 años, como se puede observar el recaudo propio mantiene un crecimiento a precios corrientes promedio anual de 5.87%, del total de los ingresos, pues el recaudo efectivo pasó de \$ 169.687 Millones en 2014 a \$ 213.199 Millones en 2018, manteniendo una senda creciente, lo que indica que los esfuerzos en término de gestión tributaria y fiscal logran mantener las finanzas a favor del Recaudo Departamental. Este comportamiento ha contribuido históricamente al cumplimiento del Departamento en el Indicador de Racionalización del Gasto público establecido en la Ley 617 de 2000, permitiendo financiar los compromisos de Gastos de Funcionamiento y el pago del Servicio de la deuda pública de manera oportuna y la generación de ahorro operacional para la financiación del acuerdo de reestructuración de pasivos de Ley 550 y realizar inversiones importantes en sectores sociales. Ahora bien, en términos reales este crecimiento es ligeramente positivo, sin embargo, entre 2017 y 2018 se presenta un panorama de estancamiento para el total de estas rentas, ocasionado principalmente por tres (3) rentas de impacto como lo son los Licores nacionales, cervezas y cigarrillos nacionales las cuales vienen afectadas por el fenómeno de importación de estas rentas.

Impuestos tributarios

Para la vigencia 2018 el recaudo tributario evidenció un crecimiento de 3.26% frente al 2017, explicado fundamentalmente por el comportamiento de los impuestos indirectos como lo son el impuesto al consumo a la cerveza la cual se constituye en la primera renta del Departamento en relación a los recursos propios con un recaudo alrededor de los 80.000.000 Millones de pesos, le siguen el impuesto al consumo de licores, Cigarrillo y tabaco, el Impuesto de Registro, Impuesto de sobretasa a la gasolina y el impuesto de Vehículos Automotores. Se resalta que, dentro del total de los ingresos de las rentas departamentales, se encuentran incluidas el valor de los porcentajes de destinación

específicas para salud establecidos en las leyes 1816 y 1819 de 2017, y los porcentajes de destinación específica que se determinan por actos administrativos (Ordenanzas) para sectores de inversión. A continuación, se realiza en detalle un análisis de las principales Rentas Departamentales:

Recaudo total impuesto al consumo de la cerveza 2014-2018

Tabla 69. Evolución del recaudo impuesto al consumo de cerveza a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Cervezas nacionales	59.279.043.000	68.806.899.000	74.665.968.000	75.788.490.000	78.252.175.920	7,19
Cervezas extranjeras	272.143.000	394.467.000	823.099.000	1.872.356.000	1.909.329.000	62,75
Total	59.551.186.000	69.201.366.000	75.489.067.000	77.660.846.000	80.161.504.920	7,71

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 70. Recaudo impuesto al consumo de cerveza a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Cervezas nacionales	57.186.034.150	62.308.158.109	64.267.488.380	63.015.290.596	63.387.748.821	2,61
Cervezas extranjeras	262.534.247	357.209.997	708.468.755	1.556.793.880	1.546.641.555	55,79
Total	57.448.568.397	62.665.368.106	64.975.957.135	64.572.084.477	64.934.390.377	3,11

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Figura 147. Recaudo impuesto de cervezas a precios corrientes

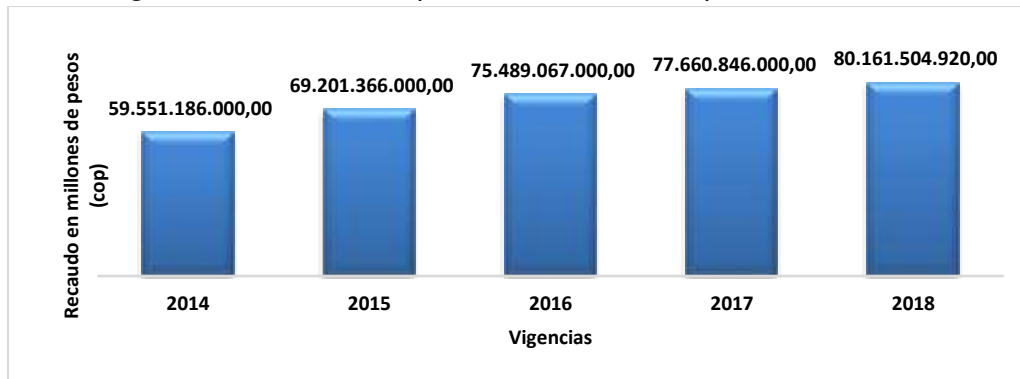
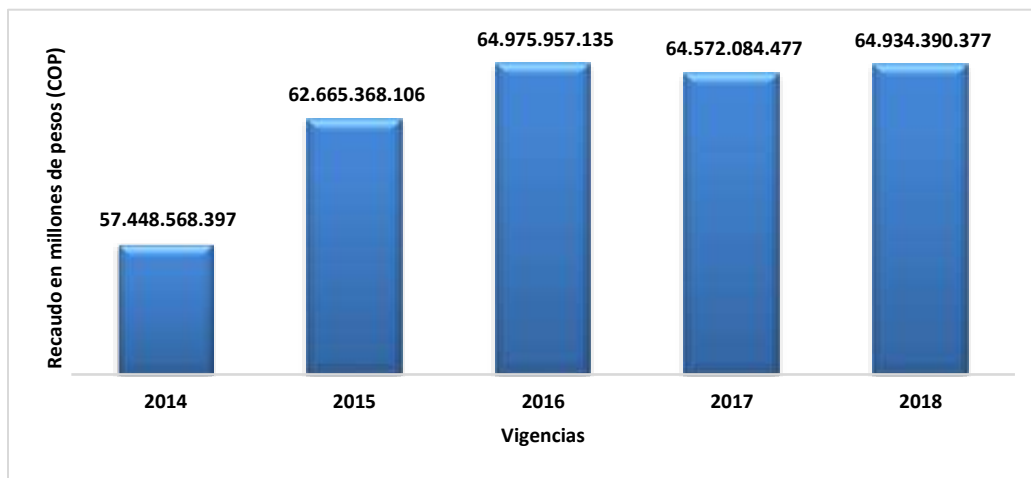


Figura 148. Recaudo impuesto de cervezas a precios constantes



La renta del Impuesto al consumo de las cervezas nacionales es una de las rentas para el Departamento con mayor dinámica de crecimiento de sostenibilidad en los últimos cinco años, siendo de mayor regularidad y correlación en el flujo de caja periódico mensual para la financiación de gastos corrientes del Departamento y cumplimiento de obligaciones financieras. Así mismo, se ha constituido en la mayor fuente de recursos del departamento dentro de los ICLD, cuyo porcentaje representa el 44.% aproximadamente del total de los ingresos corrientes de libre destinación y el 54.0% de los ingresos base para cálculo de los ingresos corrientes de libre destinación, lo que indica que por Ley se destina del 100% los recursos para salud y Ley del medio ambiente; entre tanto el impuesto a las cervezas extranjeras, presenta muchas fluctuaciones, la cual en los años de 2017 y 2018 obtiene una participación más significativa.

Como se puede observar el recaudo del impuesto al consumo de la cerveza se ha mantenido en un contexto de crecimiento de 7.71% promedio anual entre las vigencias 2014 a 2018, pasando de un recaudo efectivo de \$ 59.551 Millones en 2014 a 80.161 en 2018. Este volumen de recaudo evidencia que la renta de origen nacional es la renta más representativa para el Departamento de Córdoba en sus Ingresos Tributarios.

La importancia financiera que representa esta renta para el departamento y el posicionamiento de ser la primera la renta del ente territorial y de muchos departamentos del país, data del año 2005 aproximadamente, cuando supera a la renta de licores la cual era la primera renta del departamento. Este acontecimiento sucede cuando la industria cervecera introduce e innova el producto de cerveza en el mercado nacional para enfrentar la competitividad con el mercado extranjero y hacia la búsqueda de llegar a un segmento potencial de consumo de cerveza para las mujeres con las cervezas mejoradas en grado de alcohol como lo es la Cerveza Ligth, este hecho cambia la estructura del consumo del licores por el de la cerveza y modifica la estructura de ingresos en el departamento a partir de la sustitución presuntamente del consumo de cervezas por de los licores, este cambio en el consumo de Licores por Cervezas ha contribuido también a la mayor financiación de gastos en inversión en el sector Salud a través de las rentas cedidas.

Por otra parte, no hay que escatimar esfuerzos en el control fiscal de este producto debido a la magnitud de los ingresos generados y propender por estudios de consumo de la cerveza en el departamento en relación con el crecimiento urbano de las principales ciudades del departamento como la capital Montería, Lórica, Cereté y Sahagún y por las condiciones en el mercado laboral y las condiciones climáticas etc.

En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del consumo de la cerveza nacional y extranjero destacando su evolución entre las vigencias 2014 y 2018, evolución en la que ha incidido las características básicas de consumo de este producto por la población masculina y femenina en edades relativamente jóvenes en los hogares del departamento y de Colombia.

Figura 149. Recaudo impuesto de cervezas nacionales y extranjeras a precios corrientes

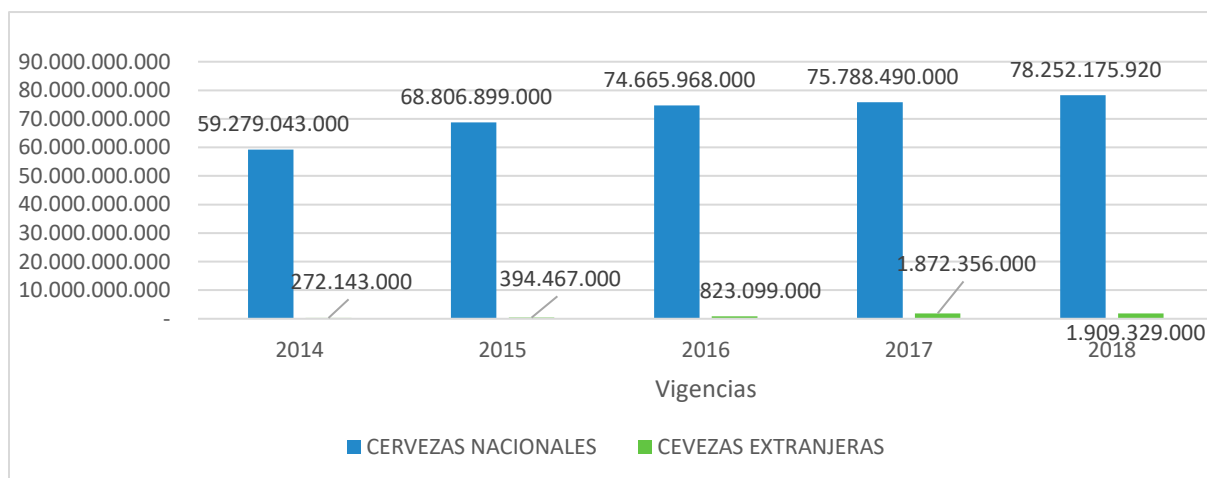
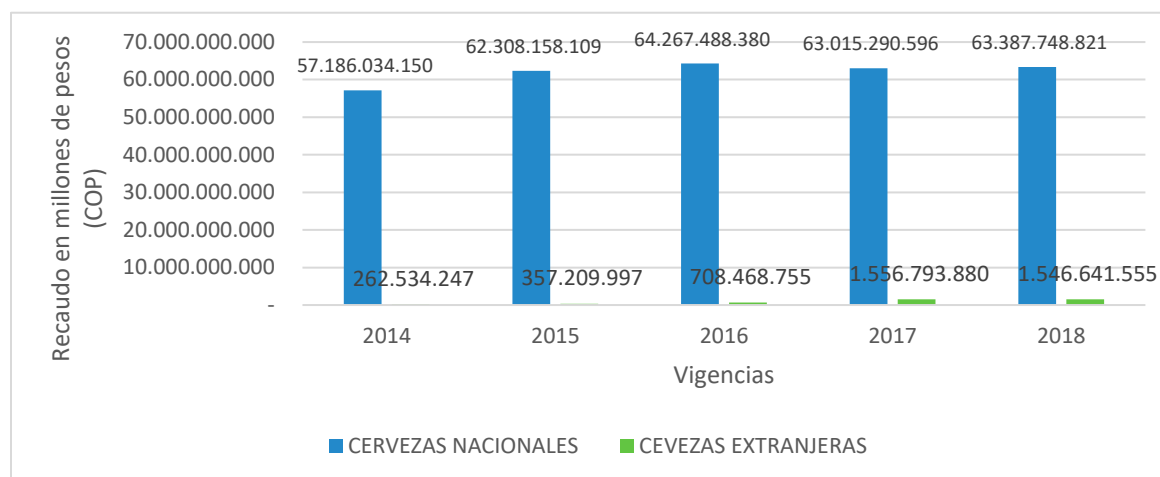


Figura 150. Recaudo Impuesto De Cervezas Nacionales y Extranjeras A Precios Constantes



La tendencia positiva y creciente del impuesto el consumo de la Cerveza Nacional presenta un marcado crecimiento y sostenido en el periodo de 2014 al 2018 el cual impacta en el total de las rentas de ICLD, del Departamento, cuyo aumento promedio anual se ubica en 7.19%, lo que en términos corrientes y absoluto significa un aumento promedio anual de \$ 5.000 millones aproximadamente.

A pesar de la tendencia positiva que mantiene el consumo de la Cerveza Nacional en el Departamento Córdoba y que su participación en el recaudo total del Impuesto es mayor, en promedio su crecimiento se ha mantenido en 7,19% en el periodo comprendido entre el 2014 al 2018.

Entre tanto, el recaudo de la cerveza extranjera se evidencia un repunte de crecimiento promedio anual de 62,7% desde la vigencia 2014, pasando de un recaudo efectivo de \$ 272 Millones en 2014 a \$ 1.910 Millones en 2018, la tendencia creciente en este segmento se evidenció sustancialmente a partir de la vigencia 2016 hasta 2018, contabilizando un recaudo efectivo de \$ 823 Millones de Pesos en 2016, el cual se duplica en 2018 respecto a 2016, cuyo recaudo se aproxima a los dos mil millones de pesos.

Impuesto al consumo licores

Tabla 71. Recaudo impuesto al consumo de licores aprecio corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Licores nacionales	28.592.515.020	29.730.395.999	30.625.839.902	30.464.717.093	30.410.619.705	1,55
Licores extranjeros	5.432.317.000	4.712.267.000	5.252.571.049	7.401.431.000	6.178.955.000	3,27

Totales	34.024.832.020	34.442.662.999	35.878.410.951	37.866.148.093	36.589.574.705	1,83

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 72. Recaudo impuesto al consumo de licores constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Licores nacionales	27.582.978.024	26.922.390.654	26.360.681.616	25.330.271.134	24.633.956.829	- 2,79
Licores extranjeros	5.240.514.181	4.267.198.225	4.521.063.048	6.154.012.638	5.005.228.838	- 1,14
Totales	32.823.492.205	31.189.588.879	30.881.744.664	31.484.283.772	29.639.185.666	- 2,52

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 151. Recaudo impuesto al consumo licores a precios corrientes

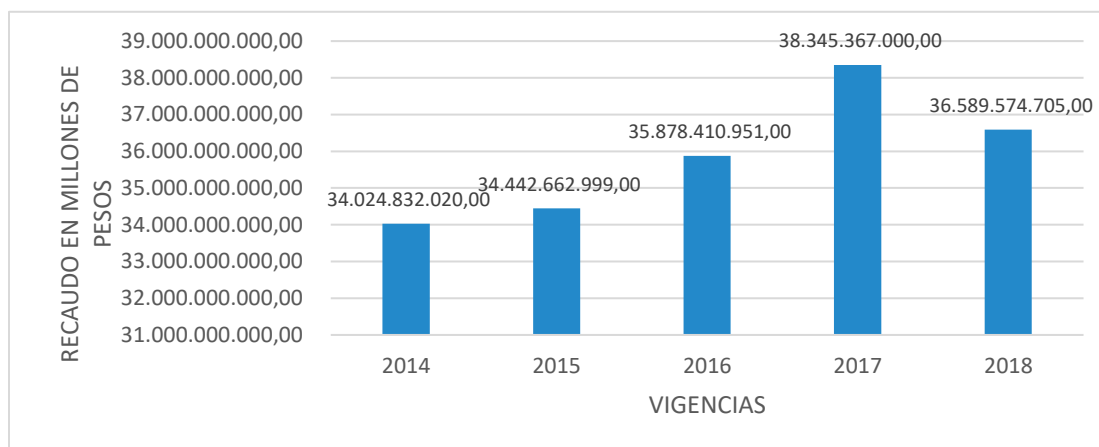
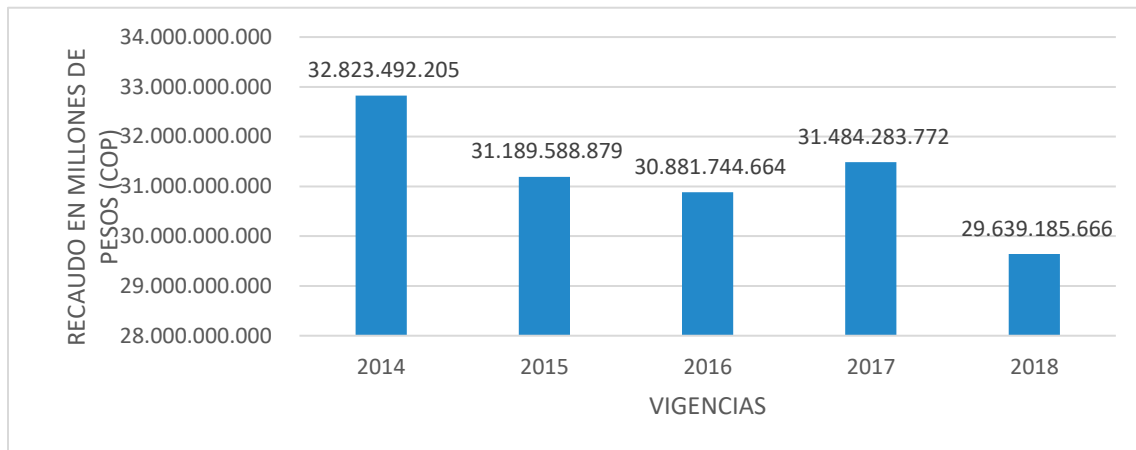


Figura 152. Recaudo impuesto al consumo licores a precios constantes



El impuesto al consumo de licores considerada hoy la segunda renta departamental, viene presentando un fuerte deterioro e impacto en la disminución de los ingresos corrientes de libre destinación a partir del año 2005, cuando dejó de ser la primera renta del Departamento sustituida por el impuesto al consumo de cervezas nacionales y llegando a una situación crítica durante los últimos cinco años, cuyo monto de recaudo es menos de la mitad de los ingresos percibidos en relación a las cervezas, cuando antes del año 2005, la situación era inversa los ingresos por la cervezas correspondían a la mitad de los ingresos de Licores. En los últimos años prácticamente se observa una situación de estancamiento, donde sólo en términos corrientes el crecimiento llega 1.83 % promedio anual, impulsada por el aumento del consumo de Licores extranjeros, ya que el crecimiento de los licores nacionales es de 1.55% promedio anual. La razón en la estructura de este cambio obedece a unos supuestos o hipótesis planteadas en el correr de varios años, las cuales aún no se han podido demostrar. Las razones o hipótesis están planteadas en los hechos que se relacionan a continuación.

Dado el vertiginoso crecimiento del impuesto al consumo de cervezas y por la magnitud de los ingresos percibidos desde el año 2005 hasta el año 2018, se cree o se supone la existencia de un cambio de consumo en la población que consumía mayor licor que cervezas, presentándose de esta manera un desplazamiento de la curva de la demanda de los licores hacia abajo y hacia adentro por un desplazamiento de la demanda de la curva de cervezas hacia arriba y hacia afuera, originado este cambio por un aumento de la población de consumo en cervezas, la cual se desplaza de la población de consumo de Licores. El aumento de esta población puede ser por la misma población que dejó de consumir licores por cervezas o por que ingresó un nuevo segmento de población de consumo como lo son las mujeres que entraron al mercado a consumir cervezas tanto nacionales como extranjeras y menos licores.

Por otro lado, la entrada de la apertura económica y el ingreso masivo de licores extranjeros al mercado nacional, generó una situación de competencia desfavorable en la industria nacional de licores por factores de precios y de calidad de materia prima, hecho que sin lugar a dudas viene acompañado del fenómeno de contrabando de licores

extranjeros, estos fenómenos que merecen más investigación han causado probablemente un grave problema a los ingresos de licores en el departamento de Córdoba y en casi todos los departamentos. De acuerdo con la tendencia de los ingresos por licores extranjeros se observa una mayor dinámica y mejor comportamiento que en los licores nacionales. Los ingresos de licores extranjeros en los últimos cinco años representan el 30.0% de los ingresos de los licores nacionales, situación que no ha sido compensada por la pérdida de ingresos de los licores nacionales a partir del año 2005, pues después de 15 años los ingresos por licores nacionales siguen siendo prácticamente los mismos cuando para esa época se recibían a precios corrientes de ese año \$ 29.000 millones aproximadamente, todo esto si se tiene en cuenta que el mismo número de población que consumía licores sigue consumiendo licores.

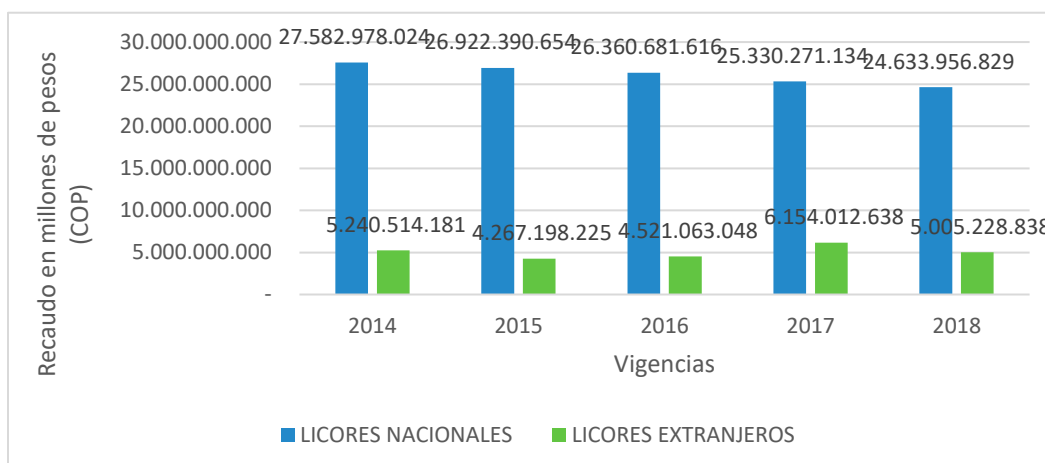
La masiva entrada de licores extranjeros al departamento de Córdoba y su auge en el crecimiento de los ingresos supone que hay un alto potencial de consumo de este producto, y que debería generar ingresos por lo menos los ingresos que se han perdido en el consumo de los licores nacionales, por cuanto se habría sustituido el consumo de licores nacionales por el consumo de licores extranjeros.

Si bien es cierto que el departamento viene ejerciendo un control al contrabando de licores extranjeros y nacionales adoptada por la política y programa de anticontrabando cuyos resultados no que desconoce son positivos, se debe analizar bien este fenómeno que tanto efecto negativo genera a las rentas del departamento y de todos los departamentos del país, en razón a las múltiples estrategias que ejercen los grupos dedicado al contrabando, para seguir prácticas en contra de las posibles evasiones de importantes impuestos por este producto originada en la entrada de licores extranjeros.

Según información de la industria Licorera Nacional, la entrada en vigencia de las leyes 1816 y 1819 de 2015 (incremento del IVA a 19.0%), generó una situación de encarecimiento de los licores nacionales, perdiendo competencia frente a los licores extranjeros hecho que favoreció al contrabando, que a su vez condujo a una reducción de los ingresos de licores. Sin embargo, hay que resaltar que la situación de reducción de ingresos de licores no es desde que entró en vigencia la ley 1816 y 1819 ni en los últimos 5 años sino desde hace varios años, lo que indica que el problema esencial no radica en esta ley sino en otros fenómenos aún no determinados. Ahora bien, lo que se observa en los ingresos de los licores con entrada en vigencia de la ley, es una mayor destinación de la renta hacia el sector salud para la financiación del régimen subsidiado a través de ingresos para el aseguramiento.

Por todo lo expuesto, se concluye que el Monopolio de Licores nacionales, con la expedición de la ley 1816, contribuyó a agudizar el problema de crecimiento de esta renta en el departamento y de todo el país, encontrándose en este momento esta industria en una profunda recesión económica y con perspectivas de desaparecer si no hay medidas correctivas o adoptar estrategias en el impuesto al consumo de licores extranjeros por ser el sustituto de este bien en el mercado de los licores.

Figura 153. Recaudo impuesto de licores nacionales y extranjeras a precios constantes



En cuanto al comportamiento en el consumo de los licores en el segmento Nacional se obtuvo tan solo un leve crecimiento de 1.55% promedio anual entre el 2014 a 2018, evidenciando que en los últimos tres años su crecimiento se ha visto estancado, una de las causas para que el recaudo se afectara fue debido a la aplicación de la Ley 1816 de 2016 del régimen propio de los Licores destilados y Alcohol aumentó las tarifas del Impuesto al consumo de los vinos nacionales, afectando el comportamiento del mercado. Otro efecto tiene que ver con la mayor destinación específica de manera negativa el recurso propio del Departamento.

En el consumo de los licores extranjeros, se observa que para el cierre de vigencia de 2018 se obtuvo un decrecimiento en el valor recaudado con un porcentaje de -16,52% comparado con el año inmediatamente anterior ya que pasa de \$ 7.401 Millones en 2017 a \$ 6.178 en 2018. Sin embargo, el comportamiento que ha mantenido este segmento de consumo de los licores muestra una tendencia de crecimiento constante en una tasa promedio de 3,27% entre 2014 y 2018, mayor que en licores nacionales, uno de los referentes a lo largo de los años es el aumento del consumo de estos productos extranjeros por los consumidores, impulsado por las estrategias comerciales por parte de las principales firmas importadoras Diageo y PernotRicard.

Impuesto al consumo de cigarrillos

Tabla 73. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Cigarrillos nacionales	8.307.847.000	8.738.038.000	11.998.098.000	15.971.267.000	14.769.922.000	15,47
Cigarrillos extranjeros	650.793.000	1.400.185.000	1.495.559.000	2.494.447.000	1.716.076.001	27,43

Total	8.958.640.000	10.138.223.000	13.493.657.000	18.465.714.000	16.485.998.001	16,47

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 74. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Cigarrillos nacionales	8.014.515.724	7.912.739.292	10.327.163.023	13.279.510.269	11.964.294.856	10,54
Cigarrillos extranjeros	627.814.972	1.267.938.966	1.287.277.500	2.074.039.245	1.390.098.016	21,98
Total	8.642.330.697	9.180.678.258	11.614.440.523	15.353.549.513	13.354.392.872	11,49

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Figura 154. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos a precios corrientes

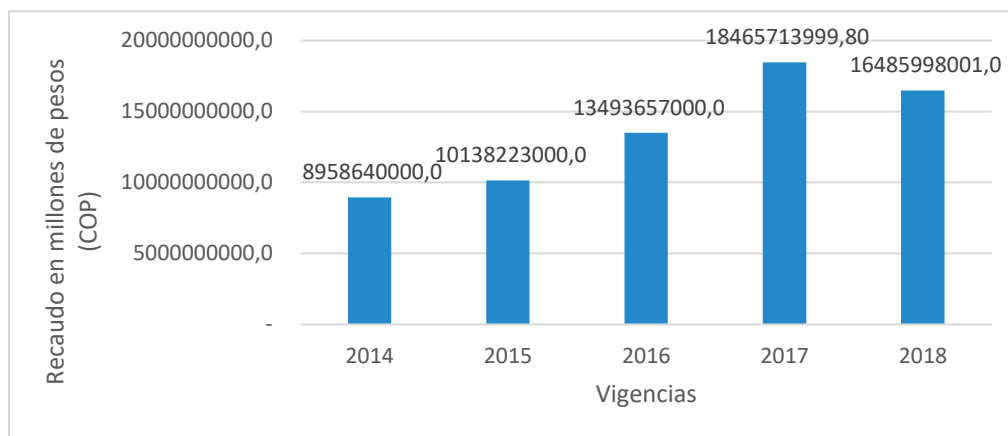
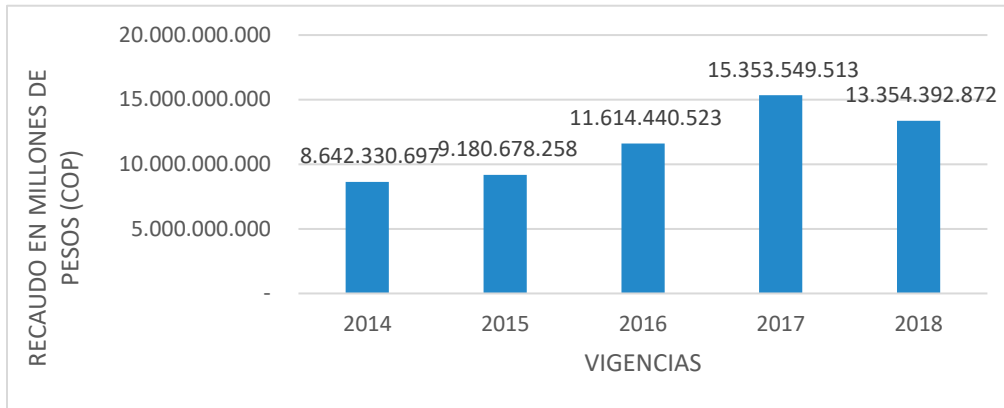


Figura 155. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos a precios constantes



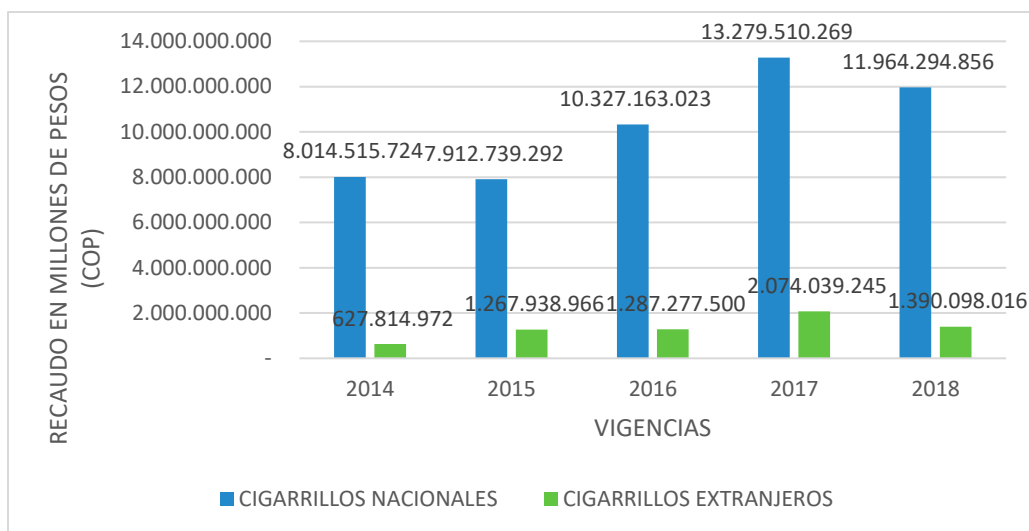
El impuesto al consumo de cigarrillos ha tenido una tendencia de crecimiento de 16,47% promedio anual, duplicando su recaudo efectivo al pasar de \$ 8.958 Millones en 2014 a \$ 16.485 Millones en 2018, sin embargo hay que destacar que dentro del periodo 2014 a 2018, en la vigencia fiscal 2017 obtuvo un mayor valor de recaudo efectivo con un crecimiento de 36.85% frente a la vigencia 2016.

Este crecimiento se atribuye a los efectos Reforma Tributaria Estructural Ley 1819 de 2016 estableciendo dos componentes: El AD- VALOREM y el específico. La tarifa del componente específico para los Cigarrillos, tabacos, Cigarros y Cigarritos se fijó en \$ 1.400 en 2017 y \$2.100 en 2018 por cada cajetilla de 20 unidades ó proporcionalmente a su contenido. La tarifa Ad- Valorem es del 10% de la Base Gravable, que será el precio de venta al público efectivamente cobrado en los canales de distribución clasificados por el DANE. Al cierre de 2018 la participación de este tributo dentro de los Ingresos Tributarios Departamentales es de 8% se espera que se mantenga su senda de crecimiento sostenido, ya que es de las rentas que jalona el comportamiento de los impuestos Indirectos.

Una de las estrategias implementadas por la Secretaría de Hacienda Departamental bajo la Dirección del Grupo de Gestión de Ingresos es un plan de fiscalización basado en la aplicación del artículo 19 de la Ley 1762 de 2015, que establece que todos los productos que entren a las zonas aduaneras especiales paguen el impuesto al consumo, con el fin de controlar el contrabando de cigarrillos, una de las actividades de control que se viene realizando son auditorías operativas a las empresas distribuidoras de este producto, tiendas, graneros etc, el fin de contrarestar la ilegalidad.

Un aspecto a tener en cuenta es que a nivel global la industria tabacalera lanzó un cambio en su modelo de negocio, sustituyendo el cigarrillo convencional por el cigarrillo electrónico que según reduce los componentes tóxicos en un 90%. Para el año 2017 en Colombia se empezó a comercializar el nuevo cigarrillo electrónico IQOS con gran aceptación. Este impuesto al consumo a lo largo de la historia de las rentas departamentales ha conservado una tendencia relativamente favorable con algunas altibajos a pesar de la alta publicidad nociva para el consumo por generar problemas en la salud de la población.

Figura 156. Recaudo impuesto al consumo de cigarrillos nacionales y extranjeros a precios constantes



Impuesto de degüello ganado mayor

Tabla 75. Recaudo impuesto degüello ganado mayor a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Degüello ganado mayor	4.700.812.727	4.964.787.747	5.466.770.309	7.046.267.871	7.224.034.100	11,34

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 76. Recaudo impuesto degüello ganado mayor a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Degüello ganado mayor	4.534.837.668	4.495.868.647	4.705.431.493	5.858.707.800	5.851.789.469	6,58

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Figura 157. Recaudo impuesto al consumo degüello mayor a precios corrientes

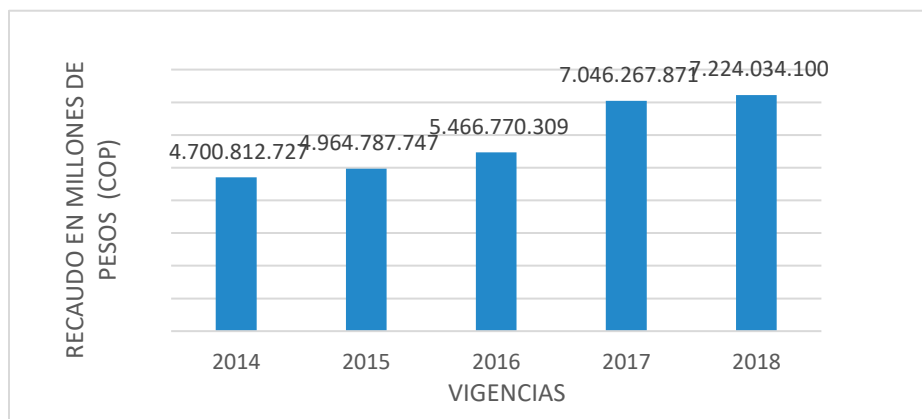
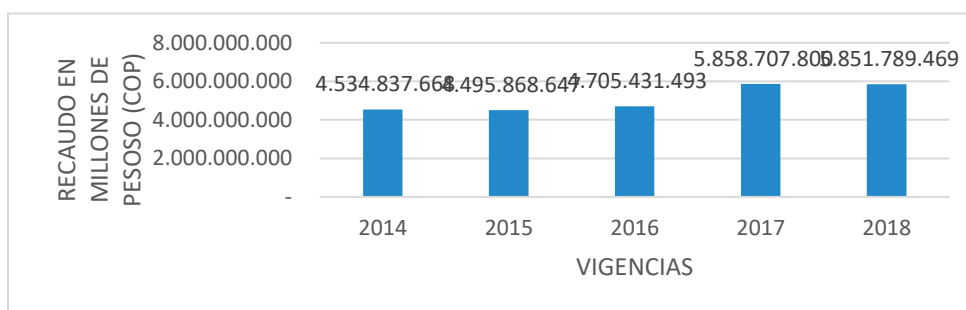


Figura 158. Recaudo impuesto al consumo degüello mayor a precios constantes



El recaudo por concepto de impuesto de Degüello, presenta una tendencia con crecimiento de 11,34% promedio anual el periodo comprendido de 2014 a 2018, denotando que hay un factor incidente de crecimiento al cierre de la vigencia 2017 con una variación de crecimiento frente al 2016 de 28%, pero con relativa estabilidad de aumento entre la vigencia 2017 y 2018 con un leve crecimiento de 2.58%. Esta renta aunque no representa una alta participación de los ingresos de ICLD, se debería perfilar como una de las principales rentas dada la situación del alto potencial de la actividad ganadera y de la excelente calidad de carne de ganado que se produce en el departamento, para el mercado nacional y extranjero, no obstante el brote de aftosa en la vigencia de 2017, configura una restricción para el consumo de carne en canal y en pie en los mercados extranjeros, lo que hace prever una disminución en 2019 y hasta que no se levante la medida restrictiva de libre de fiebre aftosa, de igual manera un hecho singular que ha afectado los ingresos de esta renta se atribuyen a la estrategia utilizada en las compraventas de ganado a través de subastas, ubicándose en sitios estratégicos de las plantas de sacrificios ubicadas en Caucasia, San Pedro de Urabá y Necoclí Antioquia, lo que hace reducir el sacrificio en plantas del departamento y en consecuencia menos ingresos por esta renta.

Impuesto sobretasa a la gasolina motor

Tabla 77. Recaudo impuesto sobretasa a la gasolina a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Sobretasa a la gasolina	11.028.299.000	12.344.008.000	13.848.922.530	13.314.542.890	14.276.709.970	6,67

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 78. Recaudo impuesto sobretasa a la gasolina a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Sobretasa a la gasolina	10.638.914.721	11.178.129.132	11.920.229.411	11.070.543.685	11.564.771.138	2,11

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 159. Recaudo impuesto sobre tasa a la gasolina precios corrientes

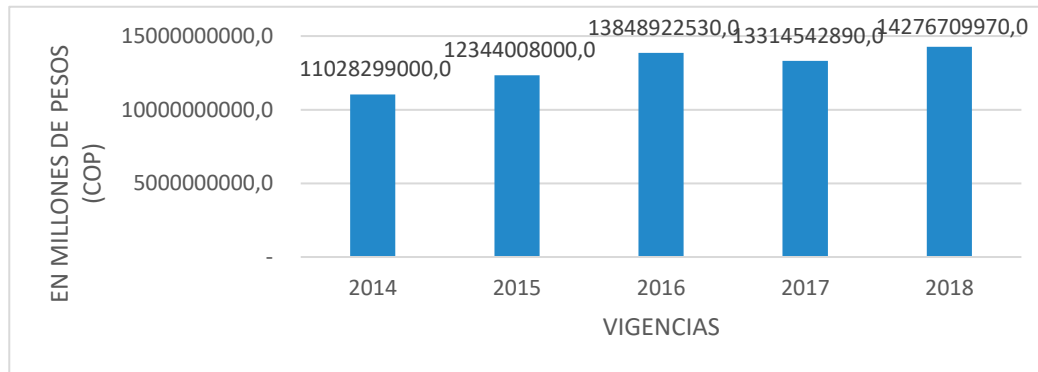
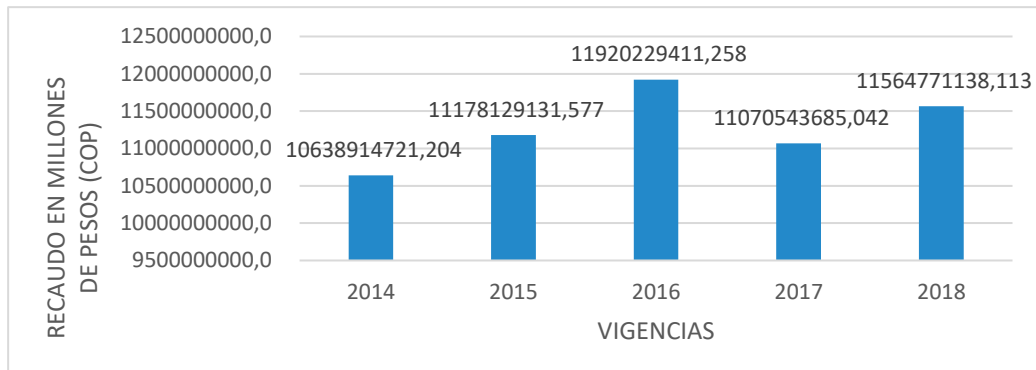


Figura 160. Recaudo impuesto sobre tasa a la gasolina precios constantes



El recaudo proveniente de Sobretasa a la Gasolina mantiene una tendencia alcista durante el periodo de las vigencias 2014 a 2018 con una tasa de crecimiento promedio anual de 6,67%, ya que pasó de un recaudo de \$ 11.028 Millones en 2014 a 14.276 en 2018.

Los cálculos de la sobretasa a la gasolina fueron regulados por parte del Ministerio de Minas y Energías mediante Resolución 40147 de febrero 27 de 2017 quedando aprobados para el nivel nacional los valores de referencia, por galón, de venta al público para el cálculo de la sobretasa a la Gasolina Motor de Corriente en \$ 5.078,77 para la Gasolina Motor Extra en \$ 7.107,81 y para el ACPM de \$5.024,59. Dada la política de estabilización de precios de los combustibles se espera que los recursos provenientes de la sobretasa descendan, pero aun así se observa que para el cierre de la vigencia fiscal 2018 el recaudo efectivo cerró en \$ 14.276 Millones con una variación de crecimiento frente a 2017 de 7.23%. Esta renta se considera importante en cuanto a la regularidad que ha mantenido en el flujo de caja efectivo mensual ya que el crecimiento es continuo no presenta muchas fluctuaciones en los periodos de recaudo.

En razón a que este impuesto se deriva del consumo de gasolina en el departamento y teniendo en cuenta que el parque automotor en el departamento ha tenido un aumento considerable de vehículos especialmente en la ciudad capital de Montería y las ciudades intermedias pobladas con gran número de vehículos incluidas las motos, el aumento de los ingresos del impuesto de la sobretasa a la gasolina no se correlaciona con esta variable de vehículos, pues sólo en los primeros 8 meses del año 2019 según información de la oficina de Rentas del departamento se había matriculado 2100 vehículos nuevos, lo que quiere decir que con este promedio entre 2014 y 2019, se estarían matriculando 12.000 vehículos.

Otro aspecto que se debe señalar en esta renta es que sobre este impuesto se puede filtrar el contrabando de la gasolina en el departamento de Córdoba, tal como lo señala un artículo de nota de prensa del espectador del día 20 de junio de 2019, donde anota que grupos armados buscan el control territorial para el manejo del negocio de la minería ilegal entre otros el contrabando de la gasolina.

Impuesto estampillas departamentales

Tabla 79. Recaudo impuesto estampillas departamentales a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Estampillas para el bienestar del adulto mayor	6.650.685.910	8.240.470.229,00	2.501.880.713,34	4.119.995.129,00	7.062.098.394,00	1,51
Estampillas pro electrificación rural	698.955.863,23	711.715.261,00	647.446.081,17	-	183.771.830,00	(28,39)

Estampillas pro cultura	1.383.759.368,94	1.543.072.986,00	539.703.680,80	933.743.941,00	1.504.181.894,38	2,11
Estampillas pro desarrollo departamental	4.531.263.622,00	5.510.793.134,18	1.668.356.499,00	2.748.385.602,00	4.629.215.645,00	0,54
Estampillas pro universidades publicas	3.966.926.531,00	4.800.328.172,00	1.701.879.484,00	2.809.875.054,00	4.890.460.025,00	5,37
Total	17.231.591.295,17	20.806.379.782,18	7.059.266.458,31	10.611.999.726,00	18.269.727.788,38	1,47

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 161. Recaudo estampillas departamentales precios corrientes

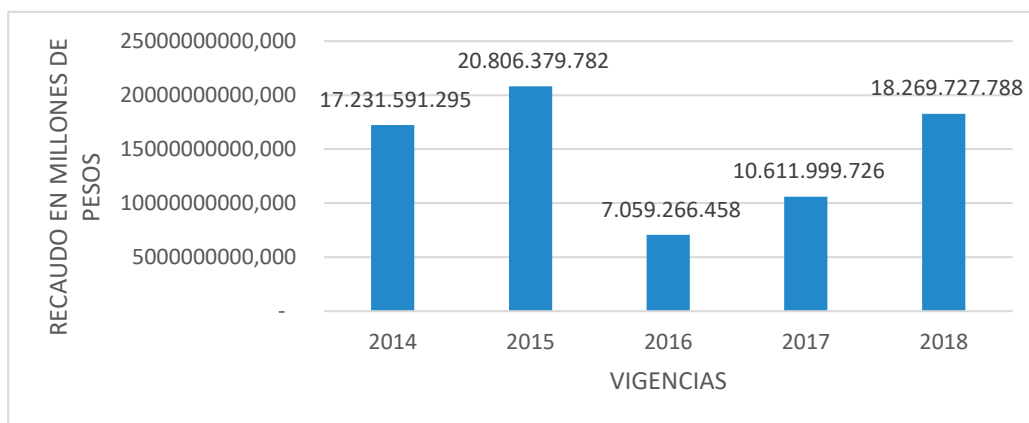


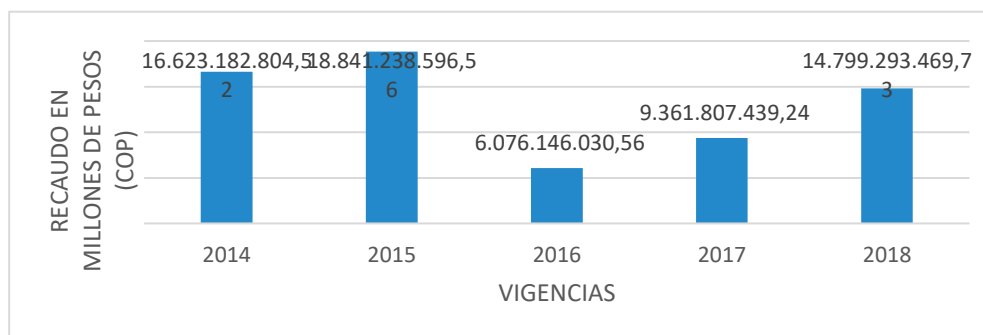
Tabla 80. Recaudo impuesto estampillas departamentales a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Estampillas para el bienestar del adulto mayor	6.415.865.242	7.462.166.285,43	2.153.452.154,71	3.425.621.625,51	5.720.614.332,93	(2,83)
Estampillas pro electrificación rural	674.277.314	644.494.486,10	557.278.431,03	538.327.164,85	148.863.369,79	(31,45)
Estampillas pro cultura	1.334.901.957	1.397.331.328,44	464.540.954,38	776.373.111,33	1.218.454.349,44	(2,26)
Estampillas pro desarrollo departamental	4.371.274.959	4.990.304.386,65	1.436.010.069,72	2.285.179.680,72	3.749.870.915,35	(3,76)

Estampillas pro universidades publicas	3.826.863.333	4.346.942.109,93	1.464.864.420,73	2.336.305.856,82	3.961.490.502,23	0,87
Total	16.623.182.804,52	18.841.238.596,56	6.076.146.030,56	9.361.807.439,24	14.799.293.469,73	(2,86)

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 162. Recaudo estampillas departamentales precios constantes



En la Figura 162, se puede observar que el impuesto de las estampillas registra un comportamiento muy irregular donde se evidencia fuertes fluctuaciones del recaudo total por cada una de las vigencias entre 2014 y 2018, presentando un leve crecimiento promedio anual del periodo a precios corrientes en 1,47%. Sin embargo, durante este periodo se nota unos picos de crecimiento significativos; destacando que en la vigencia 2015 el recaudo ascendió en \$ 20.806 millones de pesos representados en un porcentaje de variación de 20,7% frente a 2014. La razón de este comportamiento irregular denotado por las fluctuaciones de ingresos se puede explicar por el volumen de contratación registrado en cada vigencia, ya que este impuesto se encuentra relacionado directamente con el valor de contratación efectuado y lo que se haya tributado por este concepto, es decir a mayor contratación mayor ingreso por estampillas a menos contratación menor impuesto.

Impuesto sobre vehículos automotores

Tabla 81. Recaudo impuesto de vehículos automotores a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Impuesto de vehículos	8.951.397.423	10.097.727.403	10.336.322.314	14.405.107.556	13.890.056.565	11,61

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 82. Recaudo impuesto de vehículos automotores a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Impuesto de vehículos	8.635.343.839	9.144.007.428	8.896.817.278	11.977.307.355	11.251.564.654	6,84

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 163. Recaudo vehículos automotores a precios corrientes

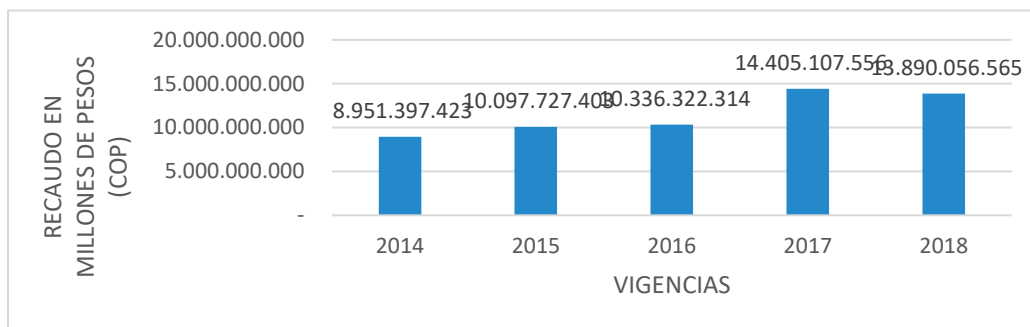
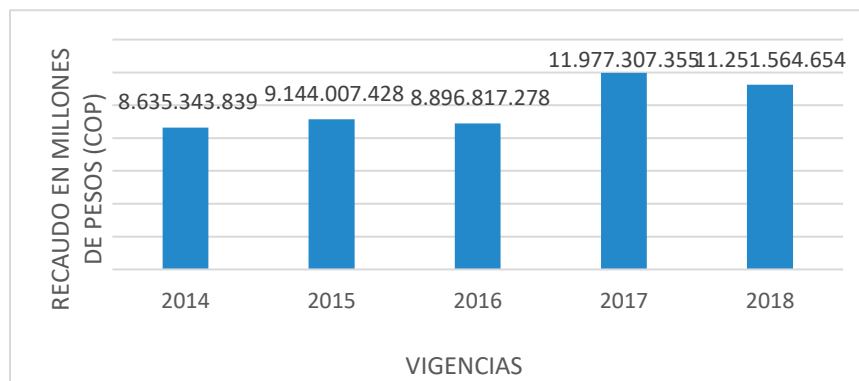


Figura 164. Recaudo Vehículos Automotores A Precios Constantes



El impuesto sobre Vehículos Automotores es una renta que ha mostrado tendencia creciente durante el periodo 2014 a 2018 con un tasa de crecimiento promedio anual de 11.61%, destacándose un incremento significativo en la vigencia 2017 con un porcentaje de crecimiento frente a la vigencia 2016 de 39,4% y en 2018 se observa que frente a 2017 el recaudo se mantiene pero decrece en un -3.6%, sin embargo, la tendencia de crecimiento prevista, destaca el ritmo positivo de esta renta pasando de un recaudo efectivo en 2014 de \$ 8.951.397 Millones a \$13.890.056 en 2018, esto se sustenta en los incentivos tributarios en descuento de tarifas por pronto pago durante el primer trimestre del año, el crecimiento en el parque automotor, e incentivos el pago de las obligaciones tributarias de las vigencias fiscales anteriores. Es importante brindar mecanismos de pago ágiles al contribuyente, consolidar una base datos reales y depuración para lograr disminuir la cartera de impuestos de vehículos. (Pendiente ampliar nota con Rentas), y demás estrategias implementadas por la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria.

Impuesto de registro

Tabla 83. Recaudo impuesto de registro a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Registro y anotación	12.486.913.961	14.101.353.135	18.239.848.231	16.274.090.121	16.480.335.139	7,18

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 84. Recaudo impuesto de registro a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Registro y anotación	12.046.029.289	12.769.494.825	15.699.645.577	13.531.296.351	13.349.805.702	2,6

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 165. Recaudo registro y anotación a precios constantes

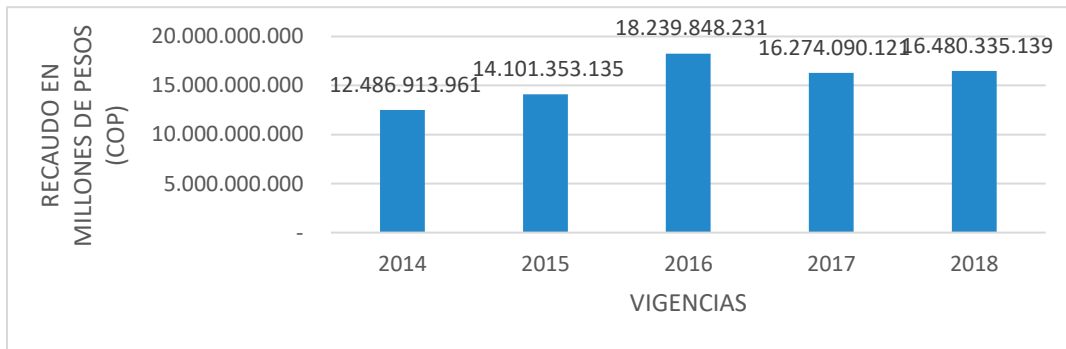
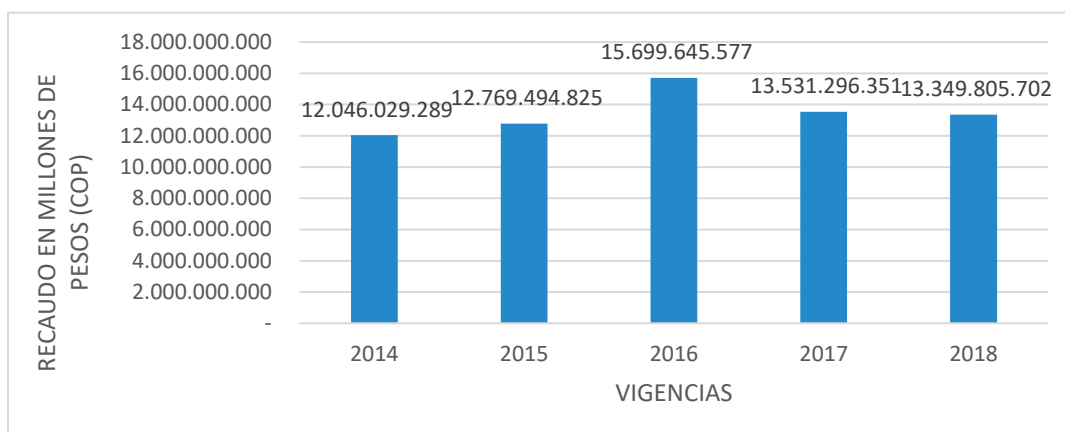


Figura 166. Recaudo registro y anotación a precios constantes



El recaudo del impuesto de registro ha tenido un crecimiento promedio anual de 7.18% desde la vigencia 2014 a 2018, registrándose un mayor crecimiento en la vigencia 2016 con un recaudo efectivo de \$ 18.239 Millones, representado con un porcentaje de crecimiento 29,35% frente a 2015, sin embargo, para vigencia 2017-2018 se mantiene un recaudo similar con poca variación y comportamiento decreciente en relación con la vigencia de 2016. Esta renta representa un porcentaje importante en la participación de los ingresos corrientes de libre destinación, cuyo aporte constituye una fuente de ingresos sobresalientes en la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión en educación. La fuente de este impuesto depende del crecimiento urbanístico, desarrollo empresarial y comercial, factores que en los últimos años han favorecido esta renta en el departamento, específicamente en la ciudad capital de Montería, por este motivo se debe seguir impulsando la inversión en infraestructura urbanística, vial y sistemas de los servicios públicos domiciliarios en los municipios del Departamento.

Impuesto contribución sobre contratos de obras públicas

Tabla 85. Recaudo contribución sobre contratos de obras públicas a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Contribución sobre contratos de obras publicas	5.262.149.344	11.060.334.856	6.536.927.583	2.568.953.949	1.879.398.922	- 22,69

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 86. Recaudo contribución sobre contratos de obras públicas a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual

Contribución sobre contratos de obras públicas	5.076.354.760	10.015.697.597	5.626.551.543	2.135.988.982	1.522.396.858	-	26,00

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 167. Recaudo impuesto contribución sobre contratos de obras públicas precios corrientes

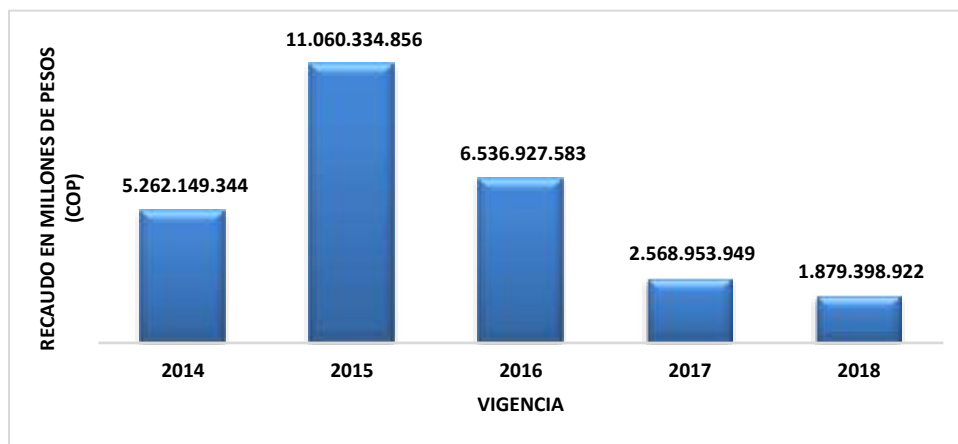
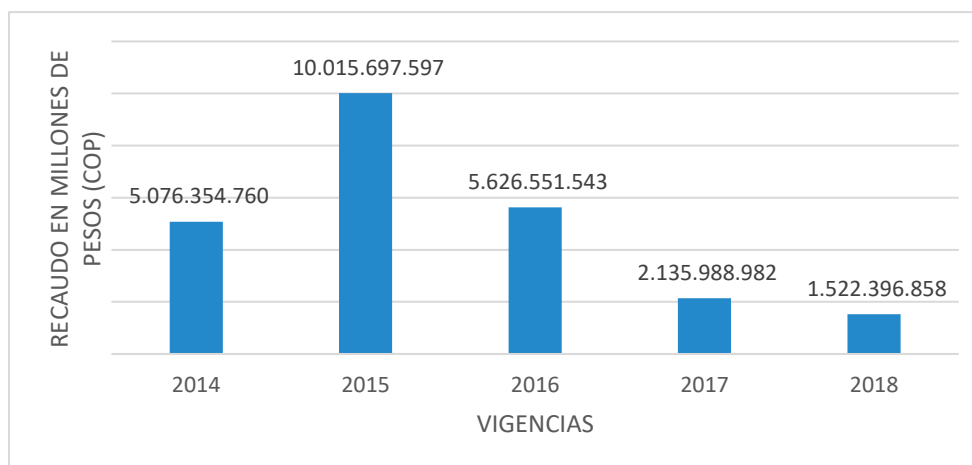


Figura 168. Recaudo impuesto contribución sobre contratos de obras públicas precios constantes



Este ingreso refleja una situación de desmejoramiento con una inestabilidad de ingresos en los periodos de 2014 -2018, sólo los años de 2014-2016 registran comportamiento favorable, pero con fluctuaciones, los años de 2017 y 2018, presentan fuertes caídas de recaudos por este concepto, se presume que el tipo de contratación de obras públicas de donde proviene este ingreso fue muy bajo.

Impuesto monopolio de juegos de suerte y azar

Tabla 87. Recaudo impuesto monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001 a precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001	6.876.113.361	6.830.771.975	7.117.828.226	7.070.746.952	7.102.368.146	0,81

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 88. Recaudo impuesto monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001 a precios constantes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Monopolio de juegos de suerte y azar ley 643 del 2001	6.633.333.360	6.185.612.583	6.126.552.097	5.879.061.239	5.753.234.626	- 3,50

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Figura 169. Recaudo impuesto monopolio de juego de suerte y azar precios corrientes

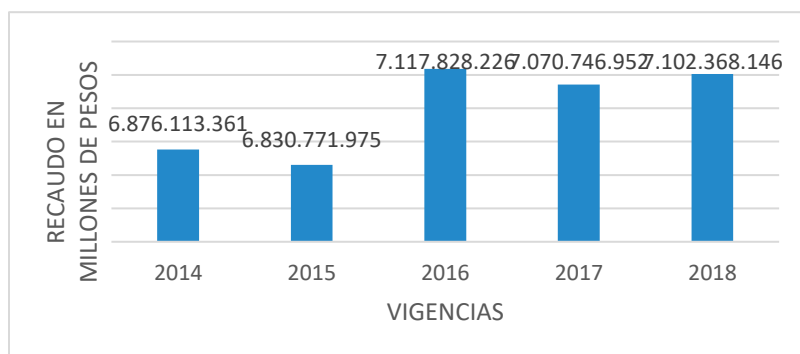
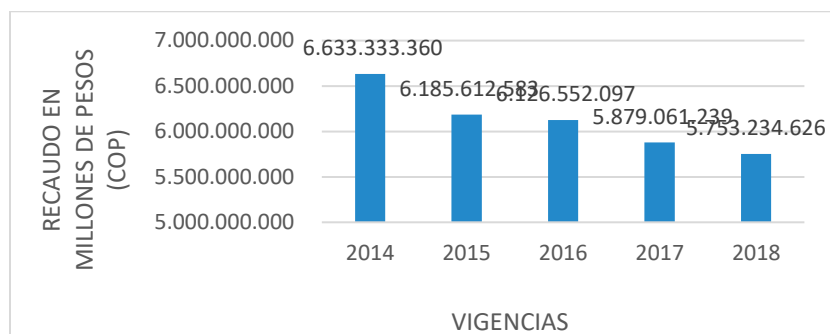


Figura 170. Recaudo impuesto monopolio de juego de suerte y azar precios constantes



Estructura de financiación recursos sistema general de participaciones en agua potable y saneamiento básico, educación y salud a precios corrientes y a precios constantes

Tabla 89. Estructura de financiación recursos SGP- vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Recursos SGP por sector	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
SGP participación agua potable y saneamiento básico	16.951.688.733,35	11.108.086.455,00	15.022.113.920,00	17.096.566.933,00	17.249.284.873,00	0,44
Sistema general de participaciones - educación	477.884.595.566,00	501.155.436.310,00	544.904.857.076,00	606.900.304.546,00	659.058.699.639,00	8,37
Sistema general de participaciones - salud	75.277.899.401,00	37.151.529.883,00	30.010.604.588,00	21.400.231.994,00	22.581.189.618,00	-25,99
Total	570.114.183.700,35	549.415.052.648,00	589.937.575.584,00	645.397.103.473,00	698.889.174.130,00	5,22

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 90. Estructura de financiación recursos SGP- vigencias 2014-2018 a precios constantes

Total ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Crecimiento promedio anual porcentual precios constantes
SGP participación agua potable y saneamiento básico	16.353.162.968,70	10.058.939.106,22	12.930.034.360,48	14.215.155.012,06	13.972.689.245,04	-3,86
Sistema general de participaciones - educación	461.011.572.029,71	453.821.820.438,29	469.017.780.234,12	504.614.870.330,09	533.866.909.387,61	3,74
Sistema general de participaciones - salud	72.620.007.139,69	33.642.606.069,91	25.831.128.066,79	17.793.491.306,23	18.291.769.637,91	-29,16
Total	549.984.742.138,10	497.523.365.614,42	507.778.942.661,39	536.623.516.648,37	566.131.368.270,56	0,73

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Los recursos totales del Sistema General de Participaciones, muestran una situación de estancamiento, cuya tasa de crecimiento real llega apenas al 5.22% promedio anual del 2014 al 2018, estancamiento que es ocasionado por la reducción significativa del -25.99% en los recursos del Sistema general de participaciones en Salud, se suma a este hecho el poco crecimiento en términos reales de -3.86% en los recursos del Sistema General de participaciones en Agua Potable. Caso contrario se observa con los recursos de SGP en Educación, que su crecimiento ha sido más dinámico por cuanto registra aumentos del 8.37% promedio anual. A pesar de que los recursos del SGP en Educación han mostrado un crecimiento promedio anual real tan solo de 3.74%, no son suficientes para financiar el gasto de la prestación de servicios de los docentes a cargo del Departamento, generando así un Déficit en este componente del SGP, por lo que el Departamento ha tenido que cubrir con recursos propios en una suma aproximada de \$ 20.000 millones tal como se puede observar en el cuadro anterior.

Otras transferencias de la nación como recursos de financiación del departamento de Córdoba periodos 2014-2018 a precios corrientes y constantes

Tabla 91. Otras transferencias de la nación como recursos de financiación del departamento de Córdoba periodos 2014-2018 a precios corrientes

Ingresos por transferencias	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Sector central	12.672.555.449	10.378.660.058	8.741.940.759	8.364.672.455	9.578.528.935	-6,8
Iva telefonía celular	1.898.578.715	2.056.992.218	1.867.561.784	1.745.882.192	719.336.804	-21,5
Sobretasa al a.c.p.m	5.630.742.970	6.140.022.579	6.508.119.246	6.089.418.193	6.492.422.084	3,6
Otras transferencias del nivel nacional para inversiones otros sectores	4.867.143.719	1.878.771.881	-	-	1.838.422.532	-21,6
Cuota de fiscalización	276.090.045	302.873.380	366.259.729	529.372.070	528.347.515	17,6
Sector educación	33.068.951.617	-	1.310.581.235	-	-	-100,0
Recursos presupuesto nacional	33.068.951.617	-	1.310.581.235	-	-	-100,0
Sector salud	3.989.305.023	5.819.482.751	1.339.924.990	2.665.048.216	21.070.438.546	51,6
Aportes municipios cuotas partes hospitales	1.381.001.642	39.486.069	105.551.952	-	-	-100,0
Otras transferencias del nivel nacional para inversión resoluciones	2.608.303.381	5.779.996.682	1.234.373.038	2.665.048.216	21.070.438.546	68,6
Total ingresos transferencias de la nación	49.730.812.089	16.198.142.809	11.392.446.984	11.029.720.671	30.648.967.481	-11,4

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 92. Otras transferencias de la nación como recursos de financiación del departamento de Córdoba periodos 2014-2018 a precios constantes

Total ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Sector central	12.225.116.196	9.398.406.283	7.524.479.910	6.954.911.828	7.759.035.184	-10,7
Iva telefonía celular	1.831.544.197	1.862.711.417	1.607.472.701	1.451.635.646	582.694.859	-24,9
Sobretasa al a.c.p.m	5.431.934.179	5.560.103.757	5.601.755.247	5.063.123.134	5.259.151.141	-0,8
Otras transferencias del nivel nacional para inversión en otros sectores	4.695.295.889	1.701.323.808	-	-	1.489.204.157	-25,0
Cuota de fiscalización	266.341.930	274.267.301	315.251.962	440.153.047	427.985.026	12,6
Sector educación	31.901.361.776	-	1.128.060.970	-	-	-100,0
Recursos presupuesto nacional	31.901.361.776	-	1.128.060.970	-	-	-100,0
Sector salud	3.848.451.691	5.269.838.586	1.153.318.118	2.215.887.766	17.067.993.962	45,1
Aportes municipios cuotas partes hospitales	1.332.241.599	35.756.650	90.852.085	-	-	-100,0
Otras transferencias del nivel nacional para inversión resoluciones	2.516.210.092	5.234.081.936	1.062.466.034	2.215.887.766	17.067.993.962	61,4
Otras transferencias diferentes al sis. Gral de participaciones	47.974.929.663	14.668.244.869	9.805.858.998	9.170.799.593	24.827.029.146	-15,2

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Los recursos que recibe el departamento a través de la Nación por concepto de transferencias diferentes al SGP, no reportan evolución favorable toda vez que registran fuertes fluctuaciones en los recaudos. Se suman a este tipo de ingresos la sobretasa al ACPM e IVA TELEFONÍA CELULAR, cuyas características de rentas recurrentes y destinación específica constituyen una fuente de financiación para deporte y cultura e infraestructura vial. En términos reales en el caso del ACPM se denota un crecimiento de -0.8% promedio anual, y para el IVA Telefonía Celular es uno de los que ha tenido un fuerte decrecimiento en un -24,9%.

Recursos de capital sin sistema general de regalías a 2014 -2018 aprecios corrientes y constantes

Tabla 93. Recursos de capital sin SGR vigencias 2014-2018 precios corrientes

Ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimie nto promedi o anual
Convenios - cofinanciación	23.627.773.692	26.323.075.212	24.240.525.814	57.503.440.358	31.642.521.005	7,58
Recuperación de cartera diferentes a tributarios	603.417.258	-	58.473.460	-	-	-100,00
Regalías indirectas	-	-	5.221.118.778	4.721.891.344	-	-
Recursos del crédito	-	41.850.974.372	10.000.000.000	-	-	-
Recursos del balance	185.309.804.95 6	199.714.606.267	149.274.357.49 6	157.526.882.64 9	157.113.557.27 1	-4,04
Rendimientos por operaciones financieras	4.659.208.502	-	3.876.865.500	4.405.597.575	2.785.117.507	-12,07
Desahorro fonpet --	5.191.844.994	920.094.000	59.670.995.242	50.914.273.107	71.468.135.323	92,62
Reintegros	128.153.950	-	2.650.441.913	7.823.807.391	-	-100,00
Total ingresos de capital	219.520.203.35 2	268.808.749.851	254.992.778.20 3	282.895.892.42 4	263.009.331.10 6	4,62

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Tabla 94. Recursos de capital sin SGR vigencias 2014-2018 precios constantes

Total ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecim iento prome dio anual
Convenios - cofinanciación	22.793.530.477	23.836.887.813	20.864.628.864	47.811.956.729	25.631.851.766	2,98
Recuperación de cartera diferentes a tributarios	582.111.960	-	50.330.057	-	-	-100,00
Regalías indirectas	-	-	4.493.991.029	3.926.075.783	-	-
Recursos del crédito	-	37.898.192.857	8.607.333.448	-	-	-
Recursos del balance	178.766.935.130	180.851.766.972	128.485.417.022	130.977.702.377	127.268.981.183	-8,14
Rendimientos por operaciones financieras	4.494.702.394	-	3.336.947.409	3.663.089.361	2.256.069.264	-15,83
Desahorro fonpet --	5.008.532.697	833.192.067	51.360.815.323	42.333.310.973	57.892.373.692	84,39
Reintegros	123.629.124	-	2.281.323.733	6.505.202.786	-	-100,00
Total recursos de capital	211.769.441.783	243.420.039.709	219.480.786.885	235.217.338.009	213.049.275.906	0,15

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

En los recursos de capital, la principal fuente de financiación corresponde a los Recursos del Balance, Desahorro FONPET y los recursos por convenios y cofinanciación, la tendencia de esta fuente de financiación alcanza en términos reales un crecimiento promedio anual de 84.39%. El valor de esta fuente de financiación ha mantenido entre el 2014 y 2018 en el rango de los 211 mil millones y 213 mil millones, cabe resaltar la utilización de los recursos del crédito por valor de 41.850 millones cuya destinación fue la financiación de obras de Agua potable e infraestructura vial en la vigencia 2015. Se resalta en los años 2016-2018 la alta participación de los recursos de desahorro del FONPET. No obstante, la reducción en los recursos del balance es producto de la política de reducir los niveles significativos que han alcanzado estos recursos en el presupuesto y no la interpretación de la reducción como signos de deterioro de los ingresos sino como estrategia para lograr mejor forma de planeación, y eficiencia administrativa en la ejecución del presupuesto.

Recursos de financiación sistema general de regalías según fuentes de origen periodo 2014 - 2018 a precios corrientes y constantes

Tabla 95. Total ingresos sistema general de regalías departamento de Córdoba vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Total ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento o promedio anual
Impuesto al consumo de cerveza	-	-	48.000.000,00	-	-	0,00
Asignaciones directas - SGR	34.921.193.437,61	25.808.970.100,71	53.149.219.831,67	6.408.662.783,19	39.311.422.877,03	3,00
Recursos provenientes de fondos- SGR	336.339.739.439,00	242.306.464.726,73	267.869.988.966,68	10.003.677.126,73	163.697.284.546,90	-16,48
S.G.R fondos de compensación regional	177.960.510.227,00	90.110.702.065,87	109.443.355.557,82	10.003.677.126,73	96.092.184.159,25	-14,28
S.G.R fondo de desarrollo regional	52.767.829.863,00	43.039.183.415,38	49.270.054.163,38	-	5.576.311.499,06	-42,98
S.G.R fondo de desarrollo regional - proyecto de infraestructura de transporte para la implementación acue	-	-	-	-	11.856.989.864,71	0,00
S.G.R fondo de ciencia, tecnología e innovación	105.440.899.349,00	109.146.371.359,48	109.146.371.359,48	-	50.171.799.023,88	-16,95
S.G.R fortalecimiento del departamento administrativo de planeación	170.500.000,00	10.207.886,00	10.207.886,00	-	-	-100,00
Fortalecimiento al funcionamiento S.G.R.	250.000.000,00	262.226.061,00	390.976.061,00	65.548.303,00	1.182.417.819,00	-12,11
Recursos de capital	6.490.170.583,00	-	876.802.692,00	1.494.938.709,00	1.494.938.709,00	-30,72
Cofinanciación	1.563.365.824,00	337.106.493,00	337.106.493,00	-	-	-100,00
Total ingresos SGR	379.564.469.283,61	268.714.767.381,44	322.672.094.044,35	17.972.826.921,92	205.686.063.951,93	-14,20

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

Tabla 96. Total ingresos sistema general de regalías departamento de Córdoba vigencias 2014-2018 a precios constantes

Total ingresos	2014	2015	2016	2017	2018	Crecimiento promedio anual
Asignaciones directas - SGR	33.688.205.129,86	23.371.339.401,17	45.747.305.759,74	5.328.563.052,46	31.844.003.950,61	-1,40
Recursos provenientes de fondos- SGR	324.464.344.432,76	219.420.868.175,98	230.564.631.577,45	8.317.682.819,26	132.602.093.598,14	-20,04
S.g.r fondos de compensación regional	171.677.127.365,43	81.599.838.871,57	94.201.545.496,49	8.317.682.819,26	77.838.950.311,26	-17,94
S.g.r fondo de desarrollo regional	50.904.717.213,00	38.974.176.777,49	42.408.378.519,01	-	4.517.060.752,58	-45,42
S.g.r fondo de desarrollo regional - proyecto de infraestructura de transporte para la implementación acue	-	-	-	-	9.604.690.048,37	0,00
S.g.r fondo de ciencia, tecnología e innovación	101.718.019.823,46	98.837.608.765,26	93.945.921.294,10	-	40.641.392.485,93	-20,50
S.g.r fortalecimiento del departamento administrativo de planeación	164.480.030,87	9.243.761,66	8.786.267,86	-	-	-100,00
Fortalecimiento al funcionamiento s.g.r.	241.173.065,79	237.459.079,05	336.526.132,73	54.500.958,68	957.811.113,00	41,17
Recursos de capital	6.261.017.348,06	-	754.693.313,82	1.242.985.540,03	1.210.966.957,47	-33,68
Cofinanciación	1.508.166.914,91	305.267.131,21	290.158.799,28	-	-	-100,00
Total ingresos SGR	366.162.906.891,39	243.334.933.787,41	277.734.630.783,57	14.943.732.370,43	166.614.875.619,22	-17,87

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda

Evolución por componentes del gasto con sistema general de regalías periodo 2014-2018

Evolución por componentes del gasto con sistema general de regalías periodo 2014-2018 (precios corrientes)

Tabla 97. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión con sistema general de regalías periodos 2014-2018 (precios corrientes).

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa de crecimiento promedio anual
Funcionamiento	\$ 88.831	\$ 93.573	\$ 101.638	\$ 117.598	\$ 119.656	7,7
Gastos de personal	\$ 28.928	\$ 30.139	\$ 32.853	\$ 40.686	\$ 41.605	9,5
Gastos generales	\$ 6.765	\$ 7.948	\$ 7.476	\$ 9.002	\$ 8.384	5,5
Transferencias corrientes	\$ 52.769	\$ 55.314	\$ 61.221	\$ 67.828	\$ 69.666	7,2
Transferencias de capital	\$ 331	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100
Reservas expiradas	\$ 38	\$ 172	\$ 88	\$ 82	\$ 2	-53,6
Servicio deuda	\$ 12.173	\$ 24.200	\$ 25.311	\$ 16.658	\$ 25.012	19,7
Bonos pensionales	\$ 10.040	\$ 1.243	\$ 38.804	\$ 5.357	\$ 10.677	1,5
Inversión	\$ 1.173.997	\$ 1.085.328	\$ 1.011.819	\$ 1.050.874	\$ 1.155.578	-0,4
Total compromisos	\$ 1.285.041	\$ 1.204.344	\$ 1.177.572	\$ 1.190.487	\$ 1.310.923	0,5
% Variación	19%	-6%	-2%	1%	10%	

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

El nivel de ejecución de gastos incluidos el SGR a precios corrientes registra poca evolución durante el periodo de 2014- 2018, cuyos gastos crecen en medio punto porcentual (0.5%) promedio anual, lo que significa que el aumento de gastos en cinco años (5), es de 25.000 millones de pesos, cuyos gastos han permanecido desde 2014 hasta 2018 en \$ 1,3 billones de pesos aproximadamente. Esta situación obedece al decrecimiento de los gastos de inversión, contrario a lo que sucede con los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda que reflejan tasas de aumento del 7.7% y 19.7%

promedio anual respectivamente. Es importante anotar que, aunque los gastos de funcionamiento reflejan tasas de crecimiento por encima de los niveles de inflación en 2017 y 2018, los gastos de funcionamiento son inferiores a los límites de gastos establecidos en la ley 617 de 2000, e inclusive a lo largo de la historia de la ley 617 de 2000 se ha dado cumplimiento a este indicador de ley.

Este comportamiento opuesto entre los gastos de inversión y funcionamiento en favor de los últimos refleja el poco ahorro primario para generar importantes gastos de inversión, ya que la mayoría de los ingresos corrientes se destinan a financiar funcionamiento, hecho que muestra que la fuente de financiación de regalías que son recursos que impactan en los gastos de inversión no han tenido el mejor desempeño.

Evolución gastos con sistema general de regalías periodo 2014-2018 a precios constantes

Tabla 98. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento servicio a la deuda e inversión con sistema general de regalías periodos 2013-2017 (precios constantes)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa de crecimiento promedio anual
Funcionamiento	\$ 85.695	\$ 84.735	\$ 87.483	\$ 97.778	\$ 96.927	3,13
Gastos de personal	\$ 27.906	\$ 27.293	\$ 28.278	\$ 33.829	\$ 33.702	4,83
Gastos generales	\$ 6.526	\$ 7.197	\$ 6.435	\$ 7.485	\$ 6.791	1,00
Transferencias corrientes	\$ 50.906	\$ 50.089	\$ 52.695	\$ 56.397	\$ 56.432	2,61
Transferencias de capital	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100,00
Reservas expiradas	\$ 36	\$ 155	\$ 75	\$ 68	\$ 1	-55,58
Servicio deuda	\$ 11.820	\$ 21.951	\$ 26.182	\$ 14.077	\$ 20.261	14,42
Bonos pensionales	\$ 9.686	\$ 1.125	\$ 33.400	\$ 4.454	\$ 8.649	-2,79
Inversión	\$ 1.132.546	\$ 982.820	\$ 870.906	\$ 873.762	\$ 936.069	-4,65
Total compromisos	\$ 1.239.746	\$ 1.090.631	\$ 1.017.971	\$ 990.072	\$ 1.061.906	-3,80
% Variación		-12%	-7%	-3%	7%	

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

El nivel de ejecución de gastos incluidos el SGR a precios constantes confirma el bajo desempeño de los gastos donde registra una reducción de -3,8% promedio anual de recursos ejecutados en el periodo de 2014-2018, y revela aún más el deterioro de los gastos de inversión ya que después de superar el \$ 1,2 billón de pesos en 2014, en 2017 y 2018 alcanza cifra cercana a \$ 1.0 billones de pesos. Situación contraria acontece con el servicio de la deuda y los gastos de funcionamiento, que mantiene tasas de crecimiento en 14,42% y 3,13% anual respectivamente. Así mismo dentro de los gastos de funcionamiento se conserva el aumento en los gastos de personal y los gastos generales que registran niveles de crecimiento de 4,83% y 1,00% en su orden.

Evolución gastos sin sistema general de regalías periodo 2014-2018 a precios corrientes

Tabla 99. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento servicio a la deuda e inversión sin sistema general de regalías periodos 2014 - 2018 (precios corrientes).

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa de crecimiento promedio anual
Funcionamiento	\$ 88.831	\$ 93.573	\$ 101.638	\$ 117.598	\$ 119.656	7,73
Gastos de personal	\$ 28.928	\$ 30.139	\$ 32.853	\$ 40.686	\$ 41.605	9,51
Gastos generales	\$ 6.765	\$ 7.948	\$ 7.476	\$ 9.002	\$ 8.384	5,51
Transferencias corrientes	\$ 52.769	\$ 55.314	\$ 61.221	\$ 67.828	\$ 69.666	7,19
Transferencias de capital	\$ 331	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100,00
Reservas expiradas	\$ 38	\$ 172	\$ 88	\$ 82	\$ 2	-53,59
Servicio deuda	\$ 4.795	\$ 14.289	\$ 12.616	\$ 12.902	\$ 19.816	42,58
Bonos pensionales	\$ 2.260	\$ 427	\$ 36.668	\$ 1.619	\$ 2.270	0,11
Inversión	\$ 788.962	\$ 811.787	\$ 715.770	\$ 929.108	\$ 937.752	4,41
Total compromisos	\$ 884.848	\$ 920.075	\$ 866.692	\$ 1.061.227	\$ 1.079.494	5,10
% Variación	11%	4%	-6%	22%	2%	

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

El Total de gastos sin el SGR a precios corrientes registra recursos ejecutados en el periodo de 2014 - 2018 entre un valor cercano a los 800 mil millones y el billón de pesos, con una tasa de crecimiento 5,10% promedio anual, comportamiento que obedece a

mayores recursos ejecutados en Inversión con fuentes de financiación diferentes al SGR, recursos del CREDITO, recursos de cofinanciación recursos de superávit de ICLD, y recursos de desahorro del FONPET. Así mismo, se tiene que, debido a la financiación de créditos con cargo a los recursos de Regalías, se excluyen este tipo de gastos del servicio a la deuda situación que reduce el valor de los gastos cuando no se tienen en cuenta los recursos de SGR para efectos del análisis. Se resalta la tasa de crecimiento de gastos en servicio de deuda que se ubica en 42.58% por estar financiados créditos con el antiguo sistema de regalías o regalías directas.

Evolución gastos sin sistema general de regalías periodo 2014-2018 a precios constantes

Tabla 100. Evolución de gastos a nivel de compromisos según componente de funcionamiento servicio a la deuda e inversión sin sistema general de regalías periodos 2014 - 2018 (precios constantes)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa de crecimiento promedio anual
Funcionamiento	\$ 85.695	\$ 84.735	\$ 87.483	\$ 97.778	\$ 96.927	3,13
Gastos de personal	\$ 27.906	\$ 27.293	\$ 28.278	\$ 33.829	\$ 33.702	4,83
Gastos generales	\$ 6.526	\$ 7.197	\$ 6.435	\$ 7.485	\$ 6.791	1,00
Transferencias corrientes	\$ 50.906	\$ 50.089	\$ 52.695	\$ 56.397	\$ 56.432	2,61
Transferencias de capital	\$ 320	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-100,00
Reservas expiradas	\$ 36	\$ 155	\$ 75	\$ 68	\$ 1	-55,58
Servicio deuda	\$ 4.702	\$ 12.976	\$ 15.254	\$ 10.954	\$ 16.052	35,93
Bonos pensionales	\$ 2.180	\$ 387	\$ 31.561	\$ 1.346	\$ 1.838	-4,17
Inversión	\$ 761.106	\$ 735.114	\$ 616.087	\$ 772.518	\$ 759.621	-0,05
Total compromisos	\$ 853.683	\$ 833.212	\$ 750.386	\$ 882.597	\$ 874.438	0,60
% Variación		-2%	-10%	18%	-1%	

Fuente: Ejecuciones presupuestales –Secretaría de Hacienda.

El Total de gastos sin SGR a precios constantes registra recursos ejecutados en el periodo de 2014-2018 entre el intervalo de un valor cercano a los 782 mil millones y 882 mil millones de pesos, con una tasa de crecimiento 0,06% promedio anual, comportamiento que obedece a mayores recursos ejecutados en Inversión con fuentes

de financiación diferentes al SGR , específicamente con recursos del CREDITO, en el año de 2016 y el nuevo crédito realizado en el presente vigencia 2019, recursos de cofinanciación recursos de superávit de ICLD, y recursos de desahorro del FONPET. Así mismo se sostiene el crecimiento de los gastos de funcionamiento jalonados por básicamente por los gastos de personal y los gastos generales.

Finalmente se concluye, que los gastos de funcionamiento y los gastos de servicio de deuda pública han estado a los niveles del comportamiento de ingresos corrientes y de los ICLD, caso adverso se ha presentado en los gastos de inversión que el ahorro primario es insuficiente para atender los requerimientos en inversión social y obras de infraestructura de gran impacto del departamento ya que muchos recursos son destinados al financiamiento del acuerdo de reestructuración de pasivos de ley 550.

Evolución de la situación financiera del departamento de Córdoba periodo 2014 -2018

Evolución de la situación financiera general del departamento de córdoba con sistema general de regalías periodo 2014 -2018 a precios corrientes

Tabla 101. Situación financiera (diagnostico) con sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	1,388,617,123,744	1,297,790,325,281	1,374,108,213,998	1,165,219,722,709	1,411,433,202,046	0.408
Total gastos	1,285,041,171,392	1,204,343,524,845	1,177,572,471,226	1,190,486,501,271	1,310,923,425,101	0.500
Diferencia	103,575,952,352	93,446,800,436	196,535,742,771	-25,266,778,562	100,509,776,945	-0.748

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

La situación financiera del departamento es de superávit, situación que se ha venido destacando en el departamento Córdoba, tal como se refleja en los recursos del Balance, la situación deficitaria del año de 2017, con déficit fiscal de 25.262 millones de pesos es razonable y normal ya que esta ocurre porque los recursos del SGR, que se encuentra financiando compromisos no fueron girados.

Durante los últimos cinco años (2014-2018), los ingresos que recibe el Departamento de Córdoba, incluidos los ingresos percibidos por Sistema General de Regalías se han ubicado alrededor de \$ 1,3 billones de pesos a precios corrientes. En este lapso de tiempo la tasa de crecimiento promedio anual es negativa mostrando una leve disminución 0,75%. Estos ingresos aún son insuficientes para financiar los grandes proyectos que jalonan el desarrollo en los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico Infraestructura vial e infraestructura para el Desarrollo Agroindustrial.

Evolución de la situación financiera general del departamento de córdoba con sistema general de regalías periodo 2014 -2018 a precios constantes

Tabla 102. Situación financiera (diagnostico) con sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios constantes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	1,339,588,195,779	1,175,215,362,928	1,182,740,759,165	968,836,553,346	1,143,323,776,465	-3.883
Total gastos	1,240,005,713,621	1,090,631,039,156	1,017,971,350,128	990,071,793,511	1,061,906,379,183	-3.802
Total	99,582,482,157	84,584,323,772	164,769,409,037	-21,235,240,165	81,417,397,283	-4.910

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

A precios constantes persiste igual situación de desfinanciación en el año de 2017, mientras que para las vigencias de 2013 a 2016 y 2018 es de superávit, la razón es la misma que se explicó por el no giro de los recursos de del SGR, de aquellos proyectos que están en ejecución.

En el contexto General se observa una situación financiera del departamento en este periodo de 2014 a 2018, de poco auge, con tasas de crecimiento promedio anual en términos corrientes y constantes por debajo del 1,0%, indicador que requiere ser reajustado mediante políticas de redirección en el marco fiscal de mediano plazo, para evitar situaciones desfinanciación de programas y proyectos de desarrollo regional.

Evolución de la situación financiera general del departamento de córdoba sin sistema general de regalías periodo 2014 -2018 a precios corrientes

Tabla 103. Situación financiera (diagnostico) sin sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	1,009,052,654,460	1,029,075,557,900	1,051,436,119,953	1,147,246,895,787	1,205,747,138,095	4.553
Total gastos	884,847,545,753	920,075,443,482	866,692,093,712	1,061,226,589,072	1,079,494,034,748	5.096
Diferencia	124,205,108,708	109,000,114,417	184,744,026,241	86,020,306,715	126,253,103,346	0.410

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Sin el SGR, la situación financiera durante el periodo de 2014 a 2018, es de carácter superávit, lo que confirma lo anteriormente anotado, de la situación financiera con la inclusión del SGR, que el déficit se origina en la fuente de recursos de este sistema.

En el contexto General se observa una situación financiera del departamento en este periodo de 2014 a 2018, de poco auge, con tasas de crecimiento promedio anual en términos corrientes y constantes del 4% indicador que requiere ser reajustado mediante políticas de redirección en el marco fiscal de mediano plazo, para evitar situaciones desfinanciación de programa y proyectos de desarrollo regional.

Evolución de la situación financiera general del departamento de córdoba sin sistema general de regalías periodo 2014 -2018 a precios constantes

Tabla 104. Situación financiera (diagnostico) sin sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios constantes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	973,425,288,887	931,880,429,140	905,006,128,381	953,892,820,976	976,708,900,846	0.084
Total gastos	853,682,546,206	833,211,785,907	750,386,242,954	882,597,018,256	874,438,262,250	0.602
Diferencia	119,742,742,681	98,668,643,234	154,619,885,427	71,295,802,720	102,270,638,596	-3.866

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Se aplica en este contexto del análisis apreciaciones constantes, de la situación financiera sin SGR, la misma que se explica para precios corrientes.

A precios constantes los ingresos del departamento en este periodo de 2014 -2018, sin el SGR, registran valores por debajo del billón de pesos, con una tendencia de crecimiento promedio anual por debajo del 1,0%, la cual se ve afectada por la caída de los ingresos en los años de 2015 y 2016, siendo más acentuada en el año de 2016. El deterioro de los ingresos en estos años fue afectado por la suspensión en los recursos al Departamento en salud del SGP, prestación de servicios de salud y en los menores recursos recibidos por concepto ingresos de la nación como cofinanciación y reducción en algunos ingresos propios de destinación específica como las estampillas.

Evolución de la situación financiera del departamento de Córdoba por fuentes y usos de los recursos periodo 2014 -2018: sector central, sector educación y sector salud

Situación financiera sector central

Tabla 105. Situación financiera (diagnostico) sector central Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	273,587,759,396	328,343,377,580	289,696,108,768	335,014,092,492	289,945,359,075	1.462
Total gastos	216,111,029,089	280,477,423,031	172,737,320,108	328,584,266,422	250,151,709,824	3.725
Diferencia	57,476,730,307	47,865,954,550	116,958,788,660	6,429,826,070	39,793,649,251	-8.782

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Los recursos recibidos en el nivel central, son superiores a los gastos comprometidos, reflejando que en un contexto total con esta fuente de financiación de recursos no hay situación de desfinanciación deficitaria.

Tabla 106. Situación financiera (diagnostico) sector central Vigencias 2014-2018 a precios constantes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	263,927,994,787	316,750,316,014	279,467,594,799	323,185,503,079	279,708,044,641	1.462
Total gastos	208,480,637,748	270,574,399,991	166,638,356,269	316,982,699,616	241,319,419,086	3.725
Total	55,447,357,040	46,175,916,023	112,829,238,530	6,202,803,463	38,388,625,555	-8.782

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Similar caso acontece en la situación financiera a precios constantes, donde se mantiene un superávit del sector.

Situación financiera sector educación

Tabla 107. Situación financiera (diagnostico) sector educación Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	528,650,784,130	554,889,530,832	632,913,247,992	667,983,631,557	750,169,868,987	9.143
Total gastos	516,539,026,255	549,945,383,929	629,485,503,889	656,246,382,739	738,195,613,503	9.337
Diferencia	12,111,757,874	4,944,146,904	3,427,744,103	11,737,248,818	11,974,255,484	-0.285

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

La situación Financiera de educación a precios corrientes en términos general presenta superávit, sin embargo, un análisis más detallado de la fuente del SGP destinada a la financiación de gastos de Educación, refleja una situación de déficit, lo anterior se ha evidenciado porque el departamento ha tenido que recurrir a la utilización de recursos propios para asumir el faltante que se viene presentando desde el año 2017.

Tabla 108. Situación financiera (diagnostico) sector educación Vigencias 2014-2018 a precios constantes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual

Total ingresos	509,985,321,368	502,480,784,961	544,769,536,918	555,403,368,718	607,671,015,786	4.479
Total gastos	498,301,202,253	498,003,607,651	541,819,163,272	545,644,285,972	597,971,335,361	4.664
Diferencia	11,684,119,115	4,477,177,310	2,950,373,647	9,759,082,745	9,699,680,425	-4.547

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

La situación Financiera de educación a precios constantes en términos general presenta superávit, sin embargo, la fuente del SGP destinada a la financiación de gastos de educación, refleja una situación de déficit, en razón a lo comentado en la situación financiera que ocurre a precios corrientes.

Situación financiera sector salud

Tabla 109. Situación financiera (diagnostico) sector salud Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos	206,814,110,934	145,842,649,487	128,826,763,193	144,249,171,739	165,631,910,032	-5.400
Total gastos	152,197,490,408	89,652,636,523	64,469,269,715	76,395,939,911	91,146,711,421	-12.030
Diferencia	54,616,620,526	56,190,012,964	64,357,493,478	67,853,231,828	74,485,198,611	8.065

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

La situación financiera de salud a precios corrientes aunque registra un balance positivo de superávit, el estado real actualmente es de déficit, el cual se origina en la fuente de Financiación de los recursos del SGP en salud para el componente de prestación de servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidio a la demanda NO POS, debido a la suspensión de giros de estos recursos por parte del Ministerio de Hacienda, así mismo la fuente de rentas cedidas el 75% que se destina para la financiación de aseguramiento es insuficiente por lo que el departamento viene financiando con recursos propios este déficit.

Tabla 110. Situación financiera (diagnostico) sector salud Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual

Total ingresos	199,511,972,732	132,067,961,140	110,885,490,784	119,937,783,103	134,169,226,433	-9.443
Total gastos	284,064,385,861	81,185,037,149	55,490,850,159	63,520,362,444	73,832,897,060	-28.598
Diferencia	-84,552,413,129	50,882,923,992	55,394,640,625	56,417,420,660	60,336,329,373	

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

La situación financiera de salud a precios constantes continúa con un balance deficitario en las rentas de SGP prestación de servicios, y las rentas cedidas.

Sector sistema general de regalías

Tabla 111. Situación financiera (diagnostico) sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos SGR	379,564,469,284	268,714,767,381	322,672,094,044	17,972,826,922	205,686,063,952	-14.201
Total gastos SGR	400,193,625,639	284,268,081,363	310,880,377,514	129,259,912,199	231,429,390,353	-12.796
Diferencia	-20,629,156,356	-15,553,313,982	11,791,716,530	-111,287,085,277	-25,743,326,401	5.693

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

La situación del balance del SGR a precios corrientes durante el lapso de tiempo muestra que los gastos en la mayoría de los años son superiores a los ingresos, hecho que no implica desfinanciación de los proyectos, pues los recursos para la financiación de dichos gastos se encuentran garantizados, lo anterior ocurre porque los recursos se van girando en la medida que se ejecutan los proyectos, aunque exista el compromiso del gasto.

Tabla 112. Situación financiera (diagnostico) sistema general de regalías Vigencias 2014-2018 a precios constantes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Tasa crecimiento promedio anual
Total ingresos SGR	366,162,906,891	296,741,717,619	277,734,630,784	14,943,732,370	166,614,875,619	-17.868
Total gastos SGR	386,323,167,415	257,419,253,249	267,585,107,173	107,474,775,255	187,468,116,932	-16.537

Diferencia	-20,160,260,524	39,322,464,370	10,149,523,610	-92,531,042,884	-20,853,241,313	0.848

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

Deuda pública

Evolución servicio y saldo deuda pública periodo 2014-2018 - precios corrientes

Tabla 113. Evolución servicio y saldo deuda pública periodo 2014-2018 a precios corrientes

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018	Total	Particip. % int.-k	Tasa de crecimiento promedio anual corrientes
Total servicio deuda	10.848,82	21.547,86	28.630,30	25.830,46	22.204,34	109.061,75	100%	15%
Intereses	4.905,93	16.527,97	7.294,30	6.774,90	3.690,40	39.193,50	36%	-6%
Amortización	5.942,88	5.019,89	21.335,99	19.055,55	18.513,94	69.868,25	64%	26%
Condonación	0	0	0	0	0	0	0	
Saldo deuda	81.236,87	106.125,49	85.223,88	66.168,33	47.269,34			-10%
Variación		31%	-20%	-22%	-29%	0	0	0

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda.

El servicio de la Deuda Pública presenta una situación creciente en el periodo de 2014 a 2018, con una tasa crecimiento promedio anual en términos nominales de 15%, el pico más alto del endeudamiento se da en el año de 2015, con una deuda equivalente a \$ 106,125 millones de pesos. El total del servicio de la deuda en este periodo de 5 años alcanza un valor de \$109.061,75 millones de pesos, de los cuales el 64% aproximado corresponde al pago de capital, mientras que el 36,0% corresponde al pago de intereses.

Podemos observar, que el periodo comprendido entre los últimos 5 años se ha cancelado por concepto del servicio de deuda, la suma de 1.34 veces el valor de la deuda en 2014.

Por concepto de intereses se ha pagado una suma cercana a la mitad del valor de la deuda en 2014. Por otra parte, en los años 2017 y 2018 se destaca que, se presenta una concentración del pago de capital, lo que ha contribuido una sustancial reducción de la deuda.

De igual manera históricamente el departamento ha venido cumpliendo el servicio de la deuda en forma oportuna y responsable, hecho que se explica por la dinámica de crecimiento de las rentas dadas en garantía por el departamento.

En el año, periodo 2019, el saldo de la deuda presento un aumento debido a un nuevo crédito obtenido con el banco BBVA, por valor de \$30.000.000.000 (TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE). Este crédito está destinado a financiar inversiones en proyectos para el sector educación, salud e infraestructura.

Proyección servicio de la deuda pública 2019-2026.

Tabla 114. Proyección servicio de la deuda departamento de Córdoba 2.020 - 2.029

Conceptos	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Total
Saldo deuda	65.375.464.928	53.481.581.581	38.853.854.696	26.852.246.014	15.611.387.451	10.000.000.000	5.000.000.000	-	
Intereses	4.888.676.854	4.849.781.045	4.465.792.822	3.484.937.102	2.513.760.112	1.463.831.250	949.081.250	457.950.000	
Amortización	11.893.883.347	11.893.883.347	14.627.726.885	12.001.608.688	11.240.858.563	5.611.387.439	5.000.000.000	5.000.000.000	65.375.464.922
Total servicio de la deuda	16.782.560.201	16.743.664.392	19.093.519.707	15.486.545.790	13.754.618.675	7.075.218.689	5.949.081.250	5.457.950.000	

Condiciones financieras deuda pública 2013

Tabla 115. Secretaría de hacienda Condiciones financieras deuda pública 2013

Entidad financiera, nación o infis	Valor desembolsado	Plazo	Periodo de gracia	Periodo de vencimiento (mes, bimestre, trimestre, etc)	Tasa de interés		Renta en garantía	Sector
					TIPO	PORCENTAJE ADICIONAL		
Banco de Occidente	10.000,00	7	2	TRIMESTRE	DTF	4,50%	Regalías	Educación

Banco colpatría	20.000,00	7	0	Mensual	Dtf	4,00%	Acpm	Vías
Banco bogotá	10.000,00	7	2	Trimestre	Dtf	4,25%	Regalías	Educación
Banco bogotá - 2	20.000,00	7	1	Trimestre	Dtf	4,00%	Rentas cedidas	Salud
Davivienda	10.000,00	7	0	MENSUAL	DTF	4,00%	Estampilla pro - desarrollo	Deporte y Recreación
Banco de Occidente - 2	10.000,00	7	1	TRIMESTRE	DTF	1,00%	Impuesto al Degüello de ganado mayor	Vías terciarias ola invernal
Banco de Occidente - 3	22.000	8	2	TRIMESTRE	DTF	2,00%	Sistema General Participaciones de Agua Potable-	Plan Departamental de Agua
Banco de Occidente - 3	20.000	8	2	TRIMESTRE	DTF	0,00%	Ingresos Corrientes Libre Destinación	Infraestructura vial
Banco agrario	1.699,96	5	0	Trimestre	Dtf		A o 50% - regalías 40%	Fortalecimiento institucional
Minhacienda	25.964,39	6	0	TRIMESTRE	DTF	2,00%	A o 50% - Regalías 40%	Fortalecimiento institucional
Findeter	385,04			TRIMESTRE	DTF		A o 50% - Regalías 40%	Fortalecimiento institucional
Minhacienda - ley 715/01	15.358,41	9	0	Trimestre	Dtf	2,00%	Sgp prestación de servicio, ley 550	Fortalecimiento institucional

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Condiciones financieras deuda pública 2015

Tabla 116. Condiciones financieras deuda pública 2013 TASA DE INTERÉS

Entidad financiera Nacion o infis	Valor desembolsado	Periodo de gracia	Periodo de vencimiento (mes, bimestre, trimestre, etc)	Tipo	Porcentaje adicional	Renta en garantía	Sector
Banco de Occidente	10.000	2	SEMESTRAL	DTF	3,00%	Regalías	Educación
Banco colpatría	20.000	0	Semestral	Dtf	3,50%	Acpm	Vías

Banco bogota	10.000	2	Trimestre	Dtf	4,25%	Regalías	Educación
Banco bogota - 2	20.000	1	Semestral	Dtf	4,00%	Rentas cedidas	Salud
Davivienda	10.000	0	MENSUAL	DTF	4,00%	Estampilla Pro - Desarrollo	Deporte y Recreación
Banco de Occidente - 2	10.000	1	SEMESTRAL	DTF	0,50%	Impuesto al Degüello de Ganado Mayor	Vías terciarias ola invernal
Banco de Occidente - 3	22.000	2	TRIMESTRE	DTF	2,00%	Sistema General Participaciones de Agua Potable-	Plan Departamental de Agua
Banco de Occidente - 3	20.000	2	TRIMESTRE	DTF	0,00%	Ingresos Corrientes Libre Destinación	Infraestructura vial
Banco agrario	1.700	0	Trimestre	Dtf		A o 50% - regalías 40%	Fortalecimiento institucional
Minhacienda	25.964	0	TRIMESTRE	DTF	2,00%	A o 50% - Regalías 40%	Fortalecimiento Institucional
Findeter	385		TRIMESTRE	DTF		A o 50% - Regalías 40%	Fortalecimiento Institucional
Minhacienda - ley 715/01	15.358	0	Trimestre	Dtf	2,00%	Sgp prestación de servicio, ley 550	Fortalecimiento institucional

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Condiciones financieras deuda pública 2019

Tabla 117. Condiciones financieras deuda pública 2019

Entidad financiera, nación o infis	Valor desembolsado	Plazo	Periodo de gracia	Periodo de vencimiento (mes, bimestre, trimestre, etc)	Tasa de interés		Renta en garantía	Sector
					TIPO	PORCENTAJE ADICIONAL		
Banco de Occidente	10.000,00	7	2	TRIMESTRE	DTF	3,30%	Regalías	Educación
Banco colpatría	20.000,00	7	0	Mensual	Dtf	3,50%	Acpm	Vías
Davivienda	10.000,00	7	0	MENSUAL	DTF	4,00%	Estampilla pro - desarrollo	Deporte y Recreación

Banco de Occidente - 2	10.000,00	7	1	TRIMESTRE	DTF	1,00%	Impuesto al Degüello de ganado mayor	Vías terciarias ola invernal
Banco de Occidente - 3	42.000,00	8	2	TRIMESTRE	DTF	0,00%	ICLD	Infraestructura Vial
Bbva	30.000,00	8	2	Trimestre	Dtf	2.60%	Imp. Al consumo de cerveza	Infraestructura, educación, salud

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

Se realizaron renegociación o restructuración de los créditos con los acreedores financieros, teniendo como consecuencia, un escenario financiero de la deuda Pública del Departamento mucho más favorable, ya que se presentaron mejoras en las condiciones, tales como, tasas de interés pactadas y los plazos con los acreedores financieros, tanto con la banca como con la Nación.

TASAS DE INTERES: Se redujeron las tasas de interés para algunos créditos hasta en 2,0%, para otros en 0,5% y 1,0%.

PLAZO: De igual forma se flexibilizaron los plazos ampliando los vencimientos de periodo mensual se pasó a semestral y de trimestral a semestral. La tasa de interés más alta es de DTF+4,25 y la más baja es la DTF, lo que indica en términos efectivos que la tasa manejada oscila entre 5,5% E.A y 10,5% E.A. El plazo Pactado se encuentra entre 7 y 9años con periodos de gracia a pago de capital entre uno y dos años. El plazo de la deuda pública del departamento incluido el nuevo crédito que se proyecta contratar se prolonga hasta el año 2026.

Garantías

Las rentas dadas en garantía para amparar el Servicio de la deuda pública, corresponden a las siguientes (los cuales los porcentajes de pignoración establecida son el 120% y 130%):

- **SISTEMA GENERAL EN SALUD –OFERTA:** Esta garantía respalda créditos CONDONABLE otorgado por la Nación -MINHACIENDA, para Rediseño y Reorganización de Red Hospitalaria del Departamento, sujeto la condonación al cumplimiento de unas condiciones por parte de las ESE, verificadas por el Min Protección - el vencimiento final fue la vigencia fiscal de 2017. Este crédito fue condonado el 100%. No existe ningún riesgo que limite en el futuro la disponibilidad de la renta, ya que el departamento asumió servicio deuda de este crédito con recursos propios a través de acuerdo de ley 550, por incumplimiento de las condiciones pactadas con las ESE y el Min Protección.
- **IMPUESTO DEGÜELLO DE GANADO MAYOR:** Respalda Crédito con ICLD, destinado a Infraestructura vial.

- **SOBRETASA A.CPM:** Esta renta de destinación específica respalda crédito de Vías, sus ingresos son suficientes para cubrir el servicio de la deuda hasta el 120%, su estado actual se encuentra al día.
- **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS:** Respalda Créditos de Vías y Educación.
- **RENTAS CEDIDAS:** Renta de Destinación Específica, respalda crédito otorgado para financiar pasivos de la liquidación de la ESE SALUD SINU.
- **ESTAMPILLA PRODESARROLLO:** Renta destinación específica, respalda crédito destinado al Deporte y al Recreación.
- **ICLD:** Estas rentas se encuentran respaldando el acuerdo de reestructuración de pasivos de ley 550 de 1999, con el 50% del ahorro operacional, así mismo se encuentran garantizando crédito de VIAS por monto aproximado de \$ 20,000 millones su vencimiento es hasta 2026.
- **SGP AGUAPOTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:** Esta renta respalda crédito destinado para este sector, por un monto aproximado de \$ 21.00 millones.
- **IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA** Respalda Crédito con ICLD, destinado a Infraestructura, Infraestructura vial, Dotación Educación, Dotación Salud.

Servicio de deuda pública por sector periodo 2014-2018 departamento de córdoba a precios corrientes

Tabla 118. Servicio deuda pública por sector periodo 2014- 2018 a precios corrientes

Descripción sector		2014	2015	2016	2017	2018	Total
Educación	Intereses	1.243.747.348	1.219.985.987	779.379.794	1.331.223.744	465.947.760	5.040.284.63 3
	AMORTIZACION	2.000.000.000	3.212.196.712	2.000.000.000	2.418.148.751	1.615.646.260	11.245.991.7 23
	SALDO	14.903.525.731	11.691.329.019	9.691.329.019	7.273.180.267	4.039.115.644	
Vías	Intereses	1.240.513.260	1.345.624.281	2.461.444.177	2.353.795.314	1.680.382.520	9.081.759.55 2
	AMORTIZACION	807.823.129	3.073.979.594	3.073.979.594	3.554.919.394	6.609.140.578	17.119.842.2 89
	SALDO	19.251.700.683	36.172.794.665	33.098.815.074	29.543.895.680	24.553.173.465	
Agua potable	Intereses		117.472.701	1.852.155.310	1.849.621.956	1.260.585.060	5.079.835.02 7
	AMORTIZACION				226.917.743	2.951.923.803	3.178.841.54 6
	SALDO		21.421.515.319	21.855.900.793	21.628.983.050	18.677.059.247	

	Intereses	891.435.233	898.969.271	769.163.320	530.110.592		3.089.678.416
Salud	AMORTIZACION	0	2.779.332.768	2.772.197.224	2.772.197.224		8.323.727.216
	SALDO	11.095.924.438	8.316.591.637	5.544.394.413	2.772.197.189		
	Intereses	426.209.104	330.131.511	258.129.399	103.733.224	2.727.772	1.120.931.010
Deporte	AMORTIZACION	1.428.571.428	1.428.571.428	1.428.571.428	1.428.571.428	237.636.312	5.951.922.024
	SALDO	4.523.351.366	3.094.779.579	1.666.207.877	237.636.315	0	
	Intereses	1.104.025.938	1.107.707.518	1.174.032.382	606.420.066	280.765.468	4.272.951.372
Fortalecimiento institucional	AMORTIZACION	520.308.927	4.574.840.155	11.094.687.892	8.654.798.088	7.099.596.201	31.944.231.263
	SALDO	31.462.369.615	25.428.480.161	13.367.236.660	4.712.438.571		74.970.525.006
Total servicio a la deuda		9.662.634.367,0	20.088.811.926,1	27.663.740.520,0	25.830.457.524,0	22.204.351.734,0	
Saldo deuda		81.236.871.833,0	106.125.490.379,8	85.223.883.835,6	66.168.331.072,0	47.269.348.356,0	

Fuente: Ejecuciones presupuestales – Secretaría de Hacienda

La deuda Pública del Departamento según destino de los créditos se encuentra distribuido en los siguientes sectores: Educación, Salud, Vías, Agua Potable y Saneamiento básico, deporte y Recreación, el sector con mayor endeudamiento corresponde al sector Vías con una deuda de 24.553 millones, le siguen AGUA POTABLE con una deuda de \$ 18.677 MILLONES, y Educación con endeudamiento de 4.039 millones. En cuanto al pago de servicio deuda, el sector educación es el que más ha servido deuda en el periodo de 2014 a 2018, por valor aproximado a los 36.217 millones y el sector de vías que ha servido en igual periodo la suma de \$ 26.20 millones, le sigue el sector salud que ha servido deuda por valor aproximado a los 11.413 millones.

Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes

Relación de los pasivos exigibles

La relación de pasivos exigibles del Departamento de Córdoba corresponde solo a la información registrada dentro del Acuerdo de Ley 550, es decir hasta el momento no se tiene otro tipo de información de los pasivos exigibles a parte de los que se encuentran en el acuerdo de Ley 550.

Pasivos exigibles y contingentes contemplados en acuerdo de ley 550 - estado del escenario financiero del inventario de acreencias

De acuerdo con la Ley 550, el 21 de mayo de 2008 el Departamento de Córdoba se acogió a un ARP, ese acuerdo inicial fue modificado el 31 de julio de 2015, siendo este último el que está actualmente vigente.

GOBERNACION DE CORDOBA						
EJECUCION DE PAGOS ESCENARIO FINANCIERO 2019						
DESCRIPCION	TOTAL PROGRAMADO ESCENARIO 2019	PAGOS PRIMER TRIMESTRE	PAGOS SEGUNDO TRIMESTRE	DEPURACIONES	PAGOS TERCER TRIMESTRE	% EJECUCION 2019
FONDO DE RESERVA PRESTACIONAL	-					
Grupo 1 - trabajadores y pensionados	-	1.327,00	-	87,00	-	
Grupo 2 - entidades publicas e instituciones de seguridad social	-	118,00	831,00	-	60,00	
Grupo 2- F.P.S.M. - Pensiones	22.707,38	-	-	-	14.524,00	
Grupo 2- F.P.S.M. - Intereses Causados	9.392,30	-	-	-	-	
Grupo 4- los demas acreedores externos	741,60	876,00	170,00	106,00	258,00	
FONDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS Y SANEAMIENTO- TOTAL PAGOS LEY 550	32.841,28	2.321,00	1.001,00	193,00	14.842,00	-
FONDO DE CONTINGENCIA	7.381,20	31,00	225,00	-	745,00	-
SUBTOTAL	40.222,48	2.352,00	1.226,00	193,00	15.587,00	48,13%

Para la presente vigencia fiscal se programó el escenario Financiero del acuerdo en la suma de \$ 40.222.480.000, y hasta la fecha se ha ejecutado el 48.13% que corresponde a la ejecución del grupo No. 1 la suma de \$ 1.414.000.000, Grupo No. 2 (Entidades de Seguridad social) \$ 1.009.000.000, Grupo No. 2 (F.P.S.M.) \$ 14.524.000.000, Grupo No. 4 (Acreedores Externos) \$ 1.410.000.000, Contingencias \$ 1.001.000.000. El Escenario Financiero a julio 31 de 2019 refleja una ejecución por valor de \$ 19.358.000.000

GOBERNACION DE CORDOBA					
ESTADO DE INVENTARIO DE ACREENCIAS A FECHA A JULIO DE					
GRUPOS DE ACREEDORES	INVENTARIOS DE ACREENCIAS	INCORPORACION POR DIFERENCIA EN PAGOS (LIQUIDACION)	SALDO A LA FECHA	% DE EJECUCION	% PENDIENTE POR EJECUTAR
GRUPO 1 - TRABAJADORES Y PENSIONADOS	210.848,00	15.303,00	2.437,00	99%	1%
GRUPO 2 - ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL	105.750,00	15.215,00	4.729,00	96%	4%
GRUPO 2 FOMAG	268.429,00	2.929,00	147.971,00	45%	55%
GRUPO 3- ENTIDADES VIGILADAS POR LAS SUPERINTENDECIAS FINANCIERAS	8.439,00		-	100%	0%
GRUPO 4- LOS DEMAS ACREEDORES EXTERNOS	30.605,00	1.812,00	3.242,00	90%	10%
TOTAL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	624.071,00	35.259,00	158.379,00	76%	24%
CONTINGENCIAS	235.238,00	6.627,00	148.278,00	40%	61%
CONDICIONALES	109.827,00	132.924,00	25.672,00	89%	11%
TOTAL PAGOS CONTINGENCIAS Y CONDICIONALES	345.065,00	139.551,00	173.950,00	65%	36%
TOTAL EJECUCION DEL ACUERDO	969.136,00	174.810,00	332.329,00	71%	29%
<i>Inf: A JULIO de 2019</i>					
<i>CIFRAS EN \$ MILES</i>					

Ahora bien, a partir de dicha modificación se estableció la existencia de los denominados “*créditos condicionales*”, precisando que dicha categoría no existía en el acuerdo inicial de 2008.

La Administración Departamental, logró verificar que los “*créditos condicionales*”, en su gran mayoría, no son acreencias claras, expresas, ciertas y exigibles para el departamento de Córdoba, los mencionados créditos condicionales se soportaron en documentos referentes a diversas áreas de la entidad, en ese sentido, cobros de facturas del sector salud, cobro de mesadas pensionales, asuntos laborales, cuentas de cobro de contratos de obra civil, por tal razón y basados en el texto del acuerdo se procedió a depurar varias acreencias que carecían de documentos soportes idóneos.

El inventario de acreencias condicionales reflejaba un saldo de \$ 60.508.686.006, saldo este que fue sujeto a reclasificación y depuración, los valores de las depuraciones realizadas corresponden a la suma de \$ 23.965.770.989, y teniendo en cuenta los

conceptos de las acreencias algunas de ellas fueron clasificadas al inventario de Contingencias.

De acuerdo con lo anterior, el saldo del Inventario de Acreencias Condicionales a la fecha corresponde a la suma de \$ 25.670.457.15.

GRUPO	SUBGRUPO	SALDO CREDITOS CONDICIONALES
CONDICIONALES	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES EDUCADOR	3.991.242.527
	SANCION MORATORIA	2.737.606.900
	ENTIDADES DE SALUD	4.859.733.140
	INDEMNIZACION	-
	ENTIDAD PUBLICA	3.534.482.664
	FALLO JUDICIAL	708.703.781
	SUMINISTROS	655.638.168
	PREDIAL MONTERIA	1.900.647.868
	PENSIONALES MONTERIA	5.836.718.059
	CUOTA PARTE PENSIONAL	-
	INFRAESTRUCTURA	816.361.759
	HACIENDA O JURIDICA	442.012.980
	EDUCACION	60.000.000
	SIN DEFICION	-
	FALLOS JUDICIALES	7.000.000
	HONORARIOS	-
	DEPURADA	8.396.112
	SEGURIDAD SOCIAL	111.913.257
	(enblanco)	
		25.670.457.215

Pasivos contingentes

Pasivos contingentes por contrato administrativos

No se tiene información oficial de este tipo de pasivos por contratos administrativos.

Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

No se tiene información oficial por este tipo por Deuda Pública.

Pasivos contingentes originados por sentencias y conciliaciones

De acuerdo con información reportada por la oficina asesora jurídica a la fecha existen pasivos contingentes originados por concepto de procesos judiciales que cursan a favor y en contra del Departamento de Córdoba estimados por valor\$ 259.313.259.768 de acuerdo con la siguiente relación:

A favor	\$ 18.172.497.471
En contra	\$ 3.995.647.133
Incierto	\$ 237.145.115.164
Valor total contingencias	\$ 259.313.259.768

El Valor de las Contingencias, por demandas judiciales en curso por Jurisdicción:

Jurisdicción contenciosa	\$ 247.005.050.733
Jurisdicción ordinaria	\$ 12.308.209.035
Total	\$ 259.313.259.768

A corte de Julio de 2019 en el Departamento de Córdoba es parte de **1.218** procesos judiciales, en los que **1.156** figura como demandado y en **62** como demandante, procesos que en su mayoría cursan en la jurisdicción contenciosa administrativa con un total de **1.114** procesos clasificados en la siguiente forma:

Nulidad y restablecimiento del derecho: 911

Nulidad: 86

Reparación Directa: 104

Controversias contractuales: 13

En la jurisdicción Ordinaria, cursan en total **104 Procesos judiciales** así:

Ordinarios Laborales: 91

Verbal Sumario: 2

Verbal Declarativo: 4

Ejecutivos: 7

Pasivos contingentes originados por entidades descentralizadas empresas sociales del estado E.S.E

Tabla 119. Valor total contingencias de las empresas sociales del estado del departamento de Córdoba

E.S.E	Valor

Hospital san Vicente de Paul de Iorica	4.757.620.200
Hospital san Juan de Sahagún	2.463.297.000
Hospital san Jerónimo de Montería	74.000.000.000
Hospital san Diego de Cerete	21.051.443.792
Total	102.272.360.992

De acuerdo con el pasivo reportado por los hospitales el pasivo asciende a \$102.272.360.992

Costo fiscal de los proyectos de ordenanzas sancionadas de la vigencia anterior

Durante la vigencia anterior el departamento no sancionó ordenanzas que impliquen un costo fiscal en la aplicación de medidas tributarias, por lo tanto, no existen actos administrativos ni decisiones que tengan impacto en las finanzas departamentales y sobre algunas rentas determinadas.

Evolución ICLD 2014- 2018

Tabla 120. ICLD para categorización departamento según artículo ley 617 de 2000 ley 617 de 2000, art. 3, párrafo 1o. Sentencia c-579 junio 5 de 2001 evolución vigencias 2014 - 2018

Descripción	2014	2015	2016	2017	2018
Icld- base	99.608,35	118.120,14	119.237,28	125.856,30	125.890,95
Ingresos corrientes de libre destina	103.758,70	127.559,55	128.905,17	135.913,93	135.951,35
Aporte al fonpet	4.150,35	9.439,41	9.667,89	10.057,63	10.060,40
Gastos base	53.258,19	57.295,09	59.198,37	45.453,72	37.472,67
Relación gf/icld. %	53,47%	48,51%	49,65%	36,12%	30%
Limite %	60%	60%	60%	60%	60%

Categoría

Segunda

Segunda

Segunda

Primera

Primera

Durante los dos últimos años del periodo analizado de 2014-2018, es decir 2017 y 2018, no se presenta crecimiento de los ICLD, los cuales permanecen constantes, lo que indica un menor ahorro operacional para generar mayor inversión, este estancamiento en los ICDL, debería generar un mayor porcentaje de la relación gastos e ingresos, situación diferente se muestra con un indicador que a partir de 2015 se reduce casi a la mitad, lo anterior se explica porque han ingresado recursos del desahorro del FONPET los cuales se han destinado al pago de gastos de mesadas de pensionados, pero como no computan como gastos de funcionamiento para efectos del indicador, este se reducen ostensiblemente, no obstante hay que continuar las políticas de fortalecimiento de los ICLD, pues el desahorro del FONPET no va ser permanente y va llegar el punto en que se agotan estos recursos y podrían desequilibrar el indicador.

Ingresos con destinación específica por acto administrativos

Los ingresos corrientes base cálculo para los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, que tienen destinación específica por ordenanza son:

Tabla 121. Destinaciones - rentas departamentales

Vigencia		2.013	
Destinaciones rentas - Ordenanza 07 de 2.012, Estatuto de Rentas			
Rentas	Libre	Especifica	Concepto
Impuesto de Registro	65%	20%	Fondo Territorial Pensiones
		15%	Fondo de educación para la Prosperidad
Impuesto de Degüello de Ganado Mayor	60%	20%	Fondo de Rentas
		5%	Proyectos Afro Descendientes
		5%	Proyectos Indígenas
		3%	Programas para el Control de Sacrificios Clandestinos e Inversión en Mataderos Públicos.
		7%	Proyectos Agroindustriales y Agropecuarios
Estampilla pro-desarrollo	100%	20%	Fondo territorial de pensiones
		80%	

				Infraestructura Deportiva Infraestructura Sanitaria Infraestructura Educativa
		20%		Fondo territorial pensiones
Estampilla pro-electrificación	100%	80%		Financiación Exclusiva de Electrificación Rural
		20%		Fondo territorial Pensiones
Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor	100%	70%		Financiación de Centros de Vida
		80%	30%	Dotación y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano.
			20%	Fondo territorial pensiones
Estampilla pro-cultura	60%	10%		Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural.
			10%	Fortalecimiento de la red departamental de Bibliotecas Públicas
Estampilla pro-universidad	100%			Universidad de Córdoba

Gastos de funcionamiento

Meta de los límites de los gastos de funcionamiento

Los gastos de Funcionamiento se cuantifican de acuerdo al porcentaje de autorización determinado por la ley 617 de 2000, según la categoría del departamento. En este caso, teniendo en cuenta los ICLD y el porcentaje de gastos certificados por la Contraloría General de la república se ubica en primera categoría, el valor máximo corresponde al 55.0% los ICLD, además se debe dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo de ley 550, que, sumados los gastos de la CONTRALORIA Y Asamblea, el límite de los gastos de funcionamiento es del 63.0%.

Meta de los límites del gasto de los órganos de control

Contraloría

Los gastos de la contraloría según la categoría del departamento conforme lo establecen la ley 617 de 2000 y la ley corresponde hasta la vigencia de 2019 corresponde al 2.7% de los ICLD. El Departamento ha venido dando cumplimiento a este indicador pues no

ha existido ningún requerimiento de incumplimiento al departamento por parte de la Contraloría General de la Republica entidad que tiene la competencia según la ley 617 de 2000 para pronunciarse sobre el cumplimiento o no del límite de las transferencias a este órgano de Control. No obstante el Ministerio de Hacienda en su informe de Viabilidad fiscal que viene publicando en algunas vigencias recientes registra informe de incumplimiento sobre las Transferencias a la Contraloría, la razón de este hecho se da según el Minhacienda que al sumar el valor de las transferencias por concepto de ICLD + el 0.2% de las cuota de auditaje estas según la norma ley 1416 de 2010 y ley 617 de 2000 no debe superar el 2.7% para el caso de primera categoría y del 3.2% para segunda categoría, esta interpretación se da porque la ley dejó un vacío al no separar la cuota de auditaje del 0.2% de las ESE en el porcentaje de las transferencias , es decir ,el valor de la cuota de auditaje del (0,2.%) + el valor de los ICLD no deben superar el 2.7 % para la categoría PRIMERA Y EL 3.2% para la segunda categoría.

Asamblea

El Límite de gastos de Asamblea se encuentra establecido en la Ley 617 de 2000 y la Ley 871 del 12 de octubre de 2017. En relación a este indicador no se presenta ningún inconveniente en el cumplimiento ya que la norma establece las reglas claras sobre las transferidas la cual se da a partir del SMMLV.

Vigencias futuras de gastos de funcionamiento

Se encuentra vigente la vigencia futura aprobada por ordenanza correspondiente al pago de los gastos y comisiones fiduciarias originadas por la firma del Acuerdo de ley 550 para la administración de pagos de las acreencias del acuerdo.

Servicio de la deuda

El valor del servicio de la deuda para el año de 2020, se estima en \$24.293 Mil Millones de pesos y su proyección va hasta el año de 2026, la cual según los cálculos de los indicadores de solvencia y sostenibilidad tienen garantizado el pago del servicio de deuda a sus acreedores.

Análisis de la meta de superávit primario y el nivel de deuda pública o sostenibilidad de la deuda pública

Evolución de la deuda pública periodo 2014-2018

Tabla 122. Evolución superávit primario ley 358 /97, decreto696/98- ley 819/03 con nuevo endeudamiento análisis de sostenibilidad de la deuda publica

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos corrientes	157.518	178.828	184.193	194.543	207.976	214.216
Gastos de funcionamiento	70.022	79.160	81.535	93.902	110.661	113.981
Ahorro operacional	87.496	99.668	102.658	100.641	97.315	100.235
Saldo deuda nuevo credito	64.333	81.237	106.125	85.224	66.168	47.269
Intereses deuda	5.350	4.906	5.020	7.294	6.775	3.690
Solvencia= intereses/ao	6,11	4,92	4,89	7,25	6,96	3,68
Sostenibilidad=sal.deuda/ing.ctes	40,84	45,43	57,62	43,81	31,82	22,07
Deficit-superavit primario (ley 819/03)	0	0	0	0	0	0
Estado actual entidad(semáforo)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

El indicador de solvencia ha tenido un comportamiento favorable, en los 5 últimos años el cual se ubica por debajo del 12%, cuya tendencia a partir de 2016, decrece hasta mantener niveles que oscilan entre 0,5% y 4,64 % durante la vida de los créditos que se proyecta hasta el año 2026. Lo anterior demuestra una mayor liquidez para asumir el pago de intereses, con perspectivas que le permiten al Departamento nuevos cupos de endeudamiento para desarrollar los macroproyectos del Plan de Agua, e Infraestructura vial.

Metas del superávit primario - sostenibilidad de la deuda pública

Tabla 123. Evolución superávit primario ley 358 /97, decreto696/98- ley 819/03 con nuevo endeudamiento análisis de sostenibilidad de la deuda publica

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029

Ingresos corrientes	222.78 4	231.69 6	240.96 4	250.60 2	260.62 6	271.05 1	281.89 3	293.16 9	304.89 6	317.09 2	329.77 5
Gastos de funcionamiento	117.40 1	120.92 3	124.55 0	128.28 7	132.13 5	136.09 9	140.18 2	144.38 8	148.71 9	153.18 1	157.77 6
Ahorro operacional	105.38 4	110.77 3	116.41 3	122.23 4	128.49 1	134.91 6	141.71 1	148.79 7	156.17 6	163.91 1	171.99 9
Saldo deuda nuevo crédito	65.375	53.482	38.854	26.852	15.611	10.000	5.000	0	0	0	0
Intereses deuda	4.889	4.850	4.466	3.485	2.514	1.464	949	458	0	0	0
Solvencia= intereses/ao	4,64	4,38	3,84	2,85	1,96	1,08	0,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Sostenibilidad=sal.deuda/ing.ctes	29,34	23,08	16,12	10,72	5,99	3,69	1,77	0,00	0,00	0,00	0,00
Deficit-superavit primario(ley 819/03)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Estado actual entidad(semáforo)	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde

El indicador de sostenibilidad registra un comportamiento favorable durante el periodo comprendido del marco fiscal de mediano plazo 2020-2029, alcanzando el mayor nivel en el año 2015, con un indicador de 55,62%, situación que se da por nuevo endeudamiento en este año donde el saldo de la deuda aumenta a \$ 106 mil millones, no obstante este indicador se reduce al 22,07 % en 2018, debido al progresivo aumento de la amortización entre 2017 y 2018. Dado este comportamiento de los indicadores de Liquidez y Sostenibilidad por debajo de los límites establecidos por la ley 819 de 2013 permitió obtener un nuevo crédito por el valor de \$ 30,000 millones de pesos, los cuales fueron desembolsados en la vigencia actual (Marzo de 2019). se observa que bajo el supuesto de la proyección de los ingresos en el escenario del marco fiscal de mediano plazo 2020-2029, la deuda es sostenible hasta el año 2026, termino en que se cancela el total de la deuda, por su parte el indicador del SÚPERAVIT PRIMARIO, presenta la situación de igual a cero (0), lo que indica que el servicio de la deuda se encuentra garantizada, en razón a que la proyección de los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos de funcionamiento y para generar el ahorro primario para atender el servicio de la deuda.

Escenario superávit primario periodo 2020-2023

De acuerdo a lo establecido en la ley 819 de 2003, el ahorro Primario ó Superávit Primario se observa que es superior al valor del servicio de la deuda durante el periodo calculado en el plan financiero del marco fiscal de mediano plazo lo que indica que la deuda es sostenible, además de generar ahorro para la inversión durante el periodo 2020-2029.

Tabla 124. Metas superávit primario sostenibilidad de la deuda pública departamento de córdoba Escenario financiero 2020-2029

Calculo superávit primario	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Ingresos corrientes central	182.539	201.123	203.759	211.447	219.771	228.718	238.285	248.472	259.286	270.740	282.850	295.636
Ingresos corrientes educación	668.955	635.541	747.652	777.518	808.579	840.882	874.477	909.417	945.754	983.545	1.022.847	1.063.722
Ingresos corrientes salud	91.244	92.367	97.688	101.015	104.497	108.113	111.868	115.769	119.822	124.033	128.409	132.957
Total ingresos corrientes	942.738	929.031	1.049.099	1.089.979	1.132.846	1.177.713	1.224.631	1.273.658	1.324.862	1.378.318	1.434.106	1.492.315
Recursos de capital	263.009	290.360	271.150	259.393	245.241	231.547	225.022	214.438	211.192	202.029	205.360	209.861
Ingresos totales	1.205.747	1.219.391	1.320.249	1.349.373	1.378.087	1.409.261	1.449.652	1.488.096	1.536.054	1.580.347	1.639.466	1.702.176
Gastos de funcionamiento	119.656	144.522	144.211	148.538	152.994	157.584	162.311	167.181	172.196	177.362	182.683	188.163
Inversión	937.752	998.071	1.151.417	1.183.606	1.209.607	1.237.922	1.280.266	1.314.966	1.358.400	1.402.985	1.456.784	1.514.013
Superávit primario	148.339	76.798	24.620	17.229	15.487	13.755	7.075	5.949	5.458	0	0	0
Servicio deuda	19.816	13.834	14.620	17.229	15.487	13.755	7.075	5.949	5.458	0	0	0
Deuda sostenible	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde			
Indicador (superávit primario/intereses)>= 100%	4019,57 %	1570,93 %	507,66 %	385,80 %	444,39 %	547,17 %	483,34 %	626,83 %	1191,82 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE			
Servicio de deuda por:												
Intereses	3.690	4.889	4.850	4.466	3.485	2.514	1.464	949	458			

Desempeño financiero del departamento de Córdoba

Analizado el comportamiento de las rentas departamentales, los ingresos que se reciben por Sistema General de Participaciones de Participaciones en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, Sistema General de Regalías, recursos de Capital y otras Transferencias se puede describir la siguiente situación financiera y problemática en materia fiscal y financiera:

Rentas departamentales

El comportamiento de estos ingresos específicamente los tributarios los cuales hacen parte de los Ingresos corrientes de Libre destinación, han mostrado en los últimos cinco años un comportamiento positivo, con énfasis en el fortalecimientos de algunas rentas como son el impuesto de vehículos automotores , Registro , cervezas , sobretasa a la gasolina , otras rentas como los impuestos al monopolio de Licores e impuesto al consumo de cigarrillos nacionales, reflejan una situación crítica en el deterioro de recaudos, motivado entre otros problemas por la proliferación de productos de origen extranjeros ,con perspectivas de desmejoramiento en el recaudo por las políticas adoptadas en las últimas reformas tributarias del gobierno nacional.

La tendencia de estos ingresos ha mejorado, el departamento al finalizar la vigencia fiscal de 2018 recibió según certificación de la Contraloría General de la Republica alrededor de \$ 125 .000 millones de pesos, los cuales no fueron suficientes para mantener la primera categoría del departamento con los ingresos de vigencias fiscales de 2015, 2016 y 2017, las cuales aplico para la vigencia fiscal de 2017, 2018 y 2019. Sin embargo es bueno precisar y aclarar que para llegar a la primera categoría la razón fundamental obedeció al llamado fenómeno de desahorro del FONPET, el cual ha permitido al departamento transferir menos del 22.0% al 24 % del total de los ICLD al FONPET, es decir del 100 % del 10.0% sólo se transfiere entre el 76% 78% , la reducción de transferencia se traduce entre \$ 4000 y 5000 millones esta suma fue lo que permitió ascender de la segunda a la primera categoría, entre tanto se llega al 2020 a la segunda categoría porque los ICLD de la vigencia 2018 , no crecieron lo suficiente en relación al crecimiento del SMMLV. Por otra parte, los han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento, financiar parte del Acuerdo de ley 550 y generar el ahorro operacional para gastos de inversión. Se requiere implementar estrategias de fortalecimiento de recaudos a través de monitoreo y seguimiento a los diferentes contribuyentes responsables de pagar los tributos departamentales.

INGRESOS POR SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

SGP –EDUCACION: Esta fuente de ingresos exógena por concepto de Prestación de servicios a la población educativa atendida, la cual transfiere la nación, cuyo monto se estima en \$ 730 .000 millones aun muestra problemas de financiación para atender todos los gastos en que se incurre para atender toda la población atendida y aquella que se encuentra por fuera del sistema.

SGP –SALUD: Se viene acumulando una gran deuda por concepto de NO POS, la cual es financiada con recursos para prestación de servicio os oferta NO POS, la razón de esta problemática financiera surge desde la suspensión de giros por Minhacienda desde 2016, el departamento ha venido sacrificando recursos propios para atender parte de esta problemática,

SGP APSB: Estos recursos parte se encuentran pignoradas para atender servicio de deuda pública, cuyos recursos de crédito fueron destinados para proyectos agua potable, de los \$ 17.000 millones que se transfieren al departamento, el 40% se gira al departamento y el 60% se gira al Patrimonio Autónoma FIA para los PDA.

Sistema General de regalías –SGR-

Esta es considerada la Principal fuente de financiación para inversión en el departamento por la magnitud de recursos asignados, el valor que recibe el departamento promedio anual por este concepto se estima en \$ 350.000 millones, también se están financiando POR ESTE CONCEPTO Inflexibilidades para pago de servicio de deuda pública, pago pensionados convenio concurrencia y pago acuerdo ley 550, los valores de estas inflexibilidades se estiman en 25.000 millones por año. Para jalonar todos los recursos asignados por presupuesto de la nación del bienio 2019-2020 SE REQUIERE planificación de proyectos. El valor de estos recursos asciende a \$ 500.000 millones exceptuando los recursos para FAE y Fondo territorial de pensiones.

Otras transferencias de la nación

Se encuentran los recursos asignados por resoluciones para salud, educación, convenios etc. También están la SOBRETASA ACPM, IVA telefonía celular, ESTOS RECURSOS HAN Disminuido sustancialmente, especialmente los de convenios y de resoluciones, situación que ha desmejorado la financiación de programas específicos para educación y salud.

FONPET: La transferencia de recursos al FONPET PARA cubrir los pasivos pensionales en 72%, aproximado le ha permitido al departamento desahorrar recursos para financiar pagos de pensionados cerca de \$ 25.000 millones anual, recursos que se pueden liberar de recursos propios para generar inversión.

Cierre presupuestal vigencia fiscal de 2019

Al finalizar la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2019, se presenta la siguiente situación financiera:

Tabla 125. Ingresos totales sin sistema general de regalías SGR 2019

Descripción	2018	2019	%variación real 2018/2017	Composiciones	
				2018	2019
Ingresos corrientes	1.181.776	1.181.211	-3,85%		
Tributarios y no tributarios	213.200,00	215.464	-2,74%	14,99%	16,39%
Transferencias	728.398,00	778.080	3,02%	51,23%	59,17%
Ingresos de capital	240.178,00	187.667	-25,66%	16,89%	14,27%
Desembolso credito	-	30.000		0,00%	2,28%
Recursos del balance	132.019,00	157.667	15,63%	9,28%	11,99%
Otros	108.159,00	133.789	19,90%	7,61%	10,17%
Total ingresos	1.421.954	1.315.000	-11,32%	100,00%	100,00%

Ingresos

El departamento de Córdoba recibió ingresos efectivamente, sin incluir recursos del Sistema General de Regalías –SGR- y las rentas administradas del sistema general de participaciones en agua potable y saneamiento básico de los municipios descertificados según la ley 1176 de 2007, la suma de \$ 1.315 billones lo que representa un 96% del recaudo de la meta presupuestada, esta cifra es superior en 2.1% real respecto al 2018 cuando se registraron ingresos por \$ 1.421 billones. Del total de recaudos en la vigencia 2019, \$ 215.464 millones corresponden a ingresos tributarios y no tributarios, \$ 778.080 millones fueron recibidos por transferencias cuyo origen son recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento básico, \$ 187.667 por recursos de capital de los cuales \$ 30.000 son recursos del crédito y \$ 157.667 recursos del balance, y la suma restante es decir \$ 133.789 corresponden a otros recursos los

cuales comprenden otras transferencias de la nación , recursos del FONPET, recursos de cofinanciación y rendimientos financieros .

De acuerdo a esta situación descrita al cierre de la vigencia de 2019, se puede inferir que la estructura financiera del departamento tal como se ha venido analizando en el quinquenio entre el 2014 al 2018 , sin incluir el SGR- depende en alto porcentaje de las transferencias del nivel nacional , sólo el departamento tiene la capacidad del 16.4 % del total de sus ingresos recibidos para financiar sus gastos de funcionamiento , servicio deuda pública e inversión, lo que indica que una vez descontados los gastos de funcionamiento y servicio de deuda el ahorro operacional es poco significativo.

En cuanto a los ingresos Tributarios y No Tributarios:

- **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Tabla 126. Ingresos tributarios 2018-2019

Descripción	2018	2019	%variación real 2018/2017	Composiciones	
				2018	2019
Impuesto al consumo	133.238	132.403	-4%		
Cerveza	80.162	80.705	-3%	39%	39%
Licores	36.590	36.742	-3%	18%	18%
Cigarrillo y tabaco	16.486	14.956	-13%	8%	7%
Registro y anotación	16.480	16.512	-4%	8%	8%
Vehiculos automotores	13.890	18.504	29%	7%	9%
Estampillas	18.270	13.443	-30%	9%	6%
Sobretasa a la gasolina	14.277	14.647	-1%	7%	7%
Otros impuestos	10.163	12.464	19%	5%	6%
Total ingresos	206.318	207.973	-3%	100%	100%

Las perspectivas de crecimiento no han sido muy favorables, ya que se observa un estancamiento en la tasa de crecimiento en tres años consecutivos reflejando tasas negativas, así por ejemplo en la vigencia 2019 el recaudo alcanzó \$ 215.464 millones con un crecimiento real negativo de % -2.74 en relación al año de 2018, al recaudar \$ 213.200 millones. La razón de este comportamiento negativo se venido acentuando en el deterioro de dos importantes rentas departamentales como lo son el impuesto al consumo de licores de origen nacional y el impuesto al consumo de cigarrillos

Nacionales. Así mismo se evidencia una baja en el impuesto del degüello de ganado mayor, la sobretasa a la gasolina y las estampillas. No obstante, al cierre de la vigencia de 2019, la primera renta del departamento como lo es el impuesto al consumo de la cerveza Nacional ha mostrado un signo de poco auge ya que se redujo el ingreso en \$ 1.500 millones respecto al año de 2018 cuando se obtuvo un recaudo de \$ 80.000 millones.

Las razones del desmejoramiento en las rentas departamentales antes indicadas no están plenamente identificadas pues no existen estudios sobre el tema, sin embargo, se han planteado algunas causas que pueden estar afectando dicha situación las cuales se expusieron en el análisis de la evolución de los últimos cinco años periodo de 2014-2018, las cuales. Se resumen así:

En los cigarrillos nacionales se explica porque se deja de producir este producto por el cierre de la empresa COLTABACOS S.A, este impacto se presenta a partir del mes de septiembre de 2019, cuando las declaraciones por esta renta se presentan en cero, y el Departamento de Córdoba pierde esta renta, lo que significa que, para el año de 2019, dejó de percibir alrededor de \$ 3.500 millones de pesos. El gobierno nacional y la Federación de departamentos argumentan que los ingresos son compensados por el negocio de los cigarrillos importados actividad a la cual se dedica ahora La PHILLIPS MORRIS, empresa que reemplaza a COLTABACOS. Si bien es cierto que los ingresos por la renta de cigarrillos extranjeros han incrementado los ingresos, esto no significa que el departamento recupere realmente lo que deja de percibir por los cigarrillos nacionales, ya que el gobierno nacional a través de la ley 1816 de 2018, por una fórmula aplicada para el mayor valor cambio el destino de la renta para salud

Para el ASEGURAMIENTO, del cual se deduce que de cada \$ 100 pesos recibidos por el departamento este le debe transferir a la ADRES para financiar el aseguramiento \$ 90, esta situación no se modifica se traduce en mediano y largo plazo, se calcula que por este cambio el tiempo estimado para mejorar el recaudo es de 10 años.

Para el caso de los Licores nacionales y las cervezas nacionales se presume uno de los aspectos que más afectaría a los licores y es el consumo de licores extranjeros por posibles evasión de impuestos en estos últimos, mientras que en el caso de las rentas de sobretasa a la gasolina una de los motivos es el contrabando a través del negocio del procesamiento de drogas ilícitas, para el impuesto de degüello además del fenómeno de la fiebre aftosa que afecta esta renta por la baja exportación de carne, la evasión también es otro factor que incide debido a la falta de plantas de sacrificio en los municipios menos poblados.

En contraste con las rentas Departamentales, se observa en las Transferencias específicamente en lo referente al sistema general de participaciones de educación, salud y agua potable un repunte real del 7.66% en 2019 respecto al 2018, al pasar de \$ 698.889 a \$ 778.080 millones. No obstante es importante anotar que en el SGP- asignado mediante documentos DNP- en Educación no es suficiente para cubrir el total de gastos relacionados con el personal de docentes y administrativos a cargo del departamento de Córdoba, lo cual viene generando un pasivo en este sector el cual según informe de

la Secretaria de educación asciende a la suma de \$ 24.000 millones de pesos, este aspecto no se ve reflejado en el presupuesto de la vigencia de 2019 , por lo que se constituye en déficit fiscal , situación que debe resolver el nivel nacional pues es una deuda originada desde el gobierno central . De igual manera acontece con el SGP-Salud componente prestación de servicios de oferta en donde se presenta una problemática por el congelamiento de estos recursos por parte del MinHacienda, debido a fenómenos de corrupción presentados en este departamento con los llamados cartel de Hemofilia, discapacitados entre otros.

Se destaca que el departamento de córdoba ha venido afrontando esta situación para resolver parcialmente la crisis del sector salud con los recursos propios destinando para la vigencia de 2019, alrededor de \$ 6.549 millones de pesos, además transfirió en 2019 el gobierno departamental a la ADRES por concepto de Licores Nacionales y extranjeros , cigarrillos Nacionales y Extranjeros, ahora solo extranjeros con la expedición de la ley 1819 de 2016 por la fórmula del mayor valor para aseguramiento **la suma de \$8.364 millones**. Se deduce entonces que cerca de \$ 15.000 millones sacrifico el departamento de sus rentas departamentales, dejando de financiar en parte otros sectores sociales COMO SON CULTURA, Deporte, agricultura y medio ambiente.

Otro aspecto destacado en cierre de 2019, es la cantidad de recursos del balance que se reflejarían en la vigencia de 2020, cuyo monto asciende a \$ 191.888 millones, valor superior en 21.70% a la vigencia de 2019 cuando se incorporaron por este concepto al presupuesto \$ 157.667 millones de pesos, lo cual según informe de Viabilidad fiscal del departamento Córdoba en 2018 elaborado por Minhacienda, “esta situación es reiterativa pues el departamento viene presentando durante los últimos años dificultades en la planeación y ejecución presupuestal, esta cifra de cierre de 2019, superaría a la de 2018, en \$100.000 millones cuando fue de 108.000 millones.

Sistema General de Regalías -SGR

En el sistema general de regalías SGR, fuente de financiación importante para el departamento de Córdoba, según la información presupuestal se registra que el departamento de Córdoba para la vigencia fiscal de 2019, incorporo para el bienio de 2019-2020 la suma de \$ 377.086 millones, de los cuales \$ 208.842 millones son saldos de recursos del bienio 2017-2018 y el valor de \$ 168.244 corresponden al bienio de 2019-2020. Del total incorporado en la vigencia de 2019, \$ 86.493 millones corresponden a las asignaciones directas, \$ 253.919 millones son del fondo de compensación regional, \$ 35.773 millones del fondo de desarrollo regional \$ 77.356 millones del fondo de ciencia y tecnología, \$ 1360 millones de funcionamiento y \$ 35.164 millones de Asignaciones para la Paz. Del total de recursos incorporados los cuales han sido aprobados por OCAD, sólo se han girado e ingresado a los respectivos contratos \$132.943 millones lo que significa que hace falta por girar la suma de \$244.143 millones.

Tabla 127. Presupuesto definitivo del sistema general de regalías

Concepto	Composiciones

	Bienabilidad 2.017-2.018	Bienabilidad 2.019-2.020	2018	2019
Ingresos corrientes				
Recursos para funcionamiento del sistema	1.152	1361	0,3%	0,4%
Asignaciones directas y/o compensaciones	58.706	86493	17,0%	22,9%
Fondo de ciencia y tecnología	68.930	77.356	20,0%	20,5%
Fondo de desarrollo regional	40.906	35.733	11,9%	9,5%
Recursos para la paz	35.164	35.313	10,2%	9,4%
Fondo de compensación regional	138.076	140.790	40,1%	37,3%
Ingresos de capital	1.495	0,00	0,4%	0,0%
Recursos del balance	1.495		0,4%	0,0%
Total ingresos	344.429	377.046	100,0%	100,0%

Se observa en la información presupuestal de gastos del SGR- que del total de \$ 377.086 millones incorporados se han expedido CDP por valor de \$ 282.626 lo que se infiere que esta suma se encuentra contratada y probablemente algunos en proceso de contratación, de esta suma se ha comprometido \$ 206.309 millones, quedando por comprometer la suma de \$ 170.777 millones y por contratar sin expedir CDP el valor de \$ 94.460 millones .Se evidencia una situación particular en el SGR , que existen proyectos del bienio de 2017-2018 que no se sabe la situación y estado en que se encuentran , cuya suma como se anotó corresponde a \$ 208.842 millones , hecho que implicaría adelantar y gestionar nuevos recursos ante OCAD de los asignados para el bienio de 2019-2020.

De acuerdo al presupuesto del SGR-bienio 2019-2020 aprobado por el congreso de la Republica mediante la ley 1942 de 2018, para el departamento de Córdoba según anexos se apropiaron asignaciones de recursos por valor de \$ 869.567 millones, de los cuales 723.719 corresponden al bienio de 2019-2020 y \$ 145.848 millones por mayor recaudo del bienio de 2017-2018. Excluidas las asignaciones para el FAE y AHORRO pensional, las cuales suman \$ 251.381 millones que incluye bienio 2019-2020 y mayor recaudo bienio 2017-2018, el valor de las asignaciones para el departamento de Córdoba asciende a \$ 618.186 millones.

Ahora bien la información presupuestal de 2019, muestra que se adicionaron \$ 377.086 millones que comprenden recursos del bienio de 2017-2018 y bienio 2019-2020, si a esta cifra se resta el valor asignado para el bienio 2019-2020 que es de \$ 497.881 millones y \$ 120.305 para 2017-2018 por mayor recaudo excluidos FAE-PENSIONES , el valor que quedaría disponible para 2020 se estima **en \$ 335.560 millones , de los cuales se**

calcula que \$ 94.460 millones son del bienio de 2019-2020 y \$ 120.305 millones del bienio de 2017-2018. Efectuadas las proyecciones apartir de las asignaciones directas y de cada fondo según la apropiaciones asignadas al departamento de Córdoba en el bienio de 2019-2020 por la ley 1942 de 2018 , y considerando un crecimiento de la economía nacional del 3.6 % establecida como meta macroeconómica para el plan de desarrollo nacional se estima que los recursos del SGR- estarían en el orden de \$ 1.5 billones entre 2020-2023 , para lo cual se requiere efectuar una planificación eficiente y eficaz desde la oficina de dirección técnica de regalías del departamento para jalonar los proyectos de impacto económico y social que se presentaran ante OCAD.

Gastos

Tabla 128. Compromisos del año sin SGR 2018-2019

Descripción	2018	2019	%variación real 2018/2017	Composiciones	
				2018	2019
Funcionamiento	121.860	116.843	-8%	11%	10%
Inversión	945.644	1.016.110	4%	87%	88%
Servicio deuda	22.084	19.856	-14%	2%	2%
Total compromisos del año sin SGR	1.089.588	1.152.809	2%	100%	100%

Al cierre de la vigencia fiscal de 2019, el departamento comprometió gastos sin incluir SGR- por la suma de \$ 1.152,810 billones de pesos cifra que superó los compromisos de 2018 en 2.0% real, la cual estuvo en \$1.089588 billones. Del total gastos comprometidos, el 10.14% corresponde a gastos funcionamiento, el 88.14% se ejecutó en inversión y el 1.72 % se destinó para el pago servicio de deuda.

Funcionamiento

Tabla 129. Gastos de funcionamiento 2018-2019

Descripción	2018	2019	%variación real 2018/2017	Composiciones	
				2018	2019
Gastos de personal	28.708	28.866	-3%	27%	29%
Gastos generales	5.868	6.651	10%	6%	7%
Transferencia	69.857	63.860	-12%	67%	64%

Deficit fiscal de funcionamiento	-	-	0%	0%
Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	-	-	0%	0%
Otros gastos de funcionamiento	-	-	0%	0%
Total	104.433	99.377	-9%	100%

Los gastos de funcionamiento en la vigencia de 2019 alcanzaron la cifra de \$ 116.843 millones los cuales en términos reales fueron inferiores a los gastos de 2018 en 0.2%, cuando se registra la suma de \$ 121.860 millones, es decir, realmente se mantiene constante respecto a la vigencia de 2018.

Excluidos de los gastos de funcionamiento, los gastos de funcionamiento de educación y salud se observa una reducción real del 1.0% al pasar de \$ 104.433 millones en 2018 a \$ 99.377 millones en 2019, situación que obedece a que los gastos de personal y gastos generales se mantienen relativamente constantes, mientras que las transferencias son las que se reducen originadas en estampillas pro- universidad y transferencias FONPET. **Es importante resaltar que los gastos de funcionamiento, específicamente el pago de mesadas pensionales se viene financiando desde el año 2017 , con la fuente de recursos de DESAHORRO de FONPET, cuya suma promedio anual se estima alrededor de \$ 15.000 millones de pesos, situación que ha permitido reducir el indicador de racionalidad del gasto público contemplado en la ley 617 de 2000 en un 20, 0 % , lo anterior es un referente para en el mediano plazo tomar las medidas financieras a que haya lugar ya que este desahorro no será constante , habría que determinar el tiempo hasta cuando se podría contar con esta fuente alternativa de la financiación de gastos de funcionamiento.**

Deuda pública

Tabla 130. Deuda pública 2018-2019 Servicio deuda pública sin SGR

Descripción	2018	2019	%variación real 2018/2017
Servicio deuda pública sin SGR	19.815	13.350	
Intereses	3.120	3.279	1%
Capital	16.695	10.071	-43%
Servicio deuda pública SGR	2.388	2.213	-11%

Intereses	570	395	-35%
Capital	1.818	1.818	-4%
Total	22.203	15.563	-34%
Saldo deuda	47.269	65.380	35%

Servicio de deuda pública

Durante la vigencia fiscal de 2019, el departamento efectuó pagos por concepto de servicio de deuda pública interna la suma de \$ 15.563 millones, de los cuales \$ 3.674 millones corresponden al pago de intereses corrientes y la suma restante por valor de \$ 11.889 millones se destinó para abono a capital. Adicionalmente se registra en el capítulo deuda pública el pago de \$ 6.506 millones por bono pensional recursos sin situación obtenidos del desahorro FONPET. Sumados los bonos pensionales más servicio deuda con la banca el valor total registrado en deuda pública asciende a \$ 22.069 millones.

Del total de servicio de deuda pública interna por valor de \$ 15.563, la suma de \$ 13.350 fue financiada con recursos diferentes al SGR, de los cuales \$ 3.279 millones correspondieron a intereses corrientes y el valor de \$ 10.071 por abono a capital. La suma restante de \$ 2.213 millones se cancelaron con cargo a recursos del SGR, a través de inflexibilidad, del cual \$ 1.818 son capital y \$ 345 millones intereses corrientes. Este servicio de deuda al cierre de 2019, comparado con la vigencia de 2018, se redujo en un porcentaje real de \$ 34.0% , al pasar de \$ 22.203 millones a \$ 15.563 millones, hecho que se explica por la reducción del capital debido a la cancelación total de la deuda con la Nación Minhacienda, algunas entidades con la banca privada y por menos abono a capital por estar en periodo de gracia a capital con el crédito desembolsado por \$ 30.000 millones al inicio del segundo trimestre de 2019.

Saldo deuda

Al finalizar la vigencia de 2019, el saldo de la deuda publica asciende a la suma de \$65.376 millones, generándose un incremento en 35% al registrarse un saldo al finalizar la vigencia de 2018, en \$ 47.269 millones esto ocurre por nuevo endeudamiento en la vigencia de 2019 con la banca privada por 30.000 millones. De acuerdo a proyecciones financieras el servicio deuda para la vigencia de 2020, sería similar al de la vigencia de 2019, y el saldo estaría en el orden de \$ 53.481 millones lo que generaría más disponibilidad o cupo para la capacidad de endeudamiento y así permitir desarrollar una política de crédito durante el periodo de 2020-2023, según la libertad de las garantías ofrecidas. El 50.4 % de la deuda pública se encuentra contratada con el Banco de occidente, el 45.9% con el Banco BBVA y el 3.7% con banco Colpatria Multibanca.

El perfil de la deuda refleja una vida media de 7 años , cuya concentración de amortización se presenta entre el periodo de 2020-2023 , en el cual se debe pagar el 62.0% de la deuda, el costo promedio de la deuda es de la DTF + 2.4% , la cual oscila entre DTF+ con mínimo de 0.5% y máximo 3.5%, En la vigencia de 2019 la calificación de riesgo otorgada por la firma FITCH RATINGS COLOMBIA S.A en BBB- de largo plazo y F3 de corto plazo al departamento de Córdoba en agosto de 2018, fue retirada del mercado por la firma calificadora por problemas administrativos entre la firma y departamento, quedando sin calificación de riesgo. El riesgo de incumplimiento en el servicio de deuda se puede presentar en el crédito garantizado con regalías, ya que para la fecha de vencimiento no se ha cumplido con los tramites de aprobación con la respectiva OCAD, para esta inflexibilidad lo que ha dado lugar recurrir a la figura de aplazamiento con la entidad financiera para evitar incumplimiento.

Gastos de inversión

Tabla 131. Gastos de inversión sin sistema general de regalías 2018-2019

Descripción	2018	2019	%variación real 2018/2017	Composiciones	
				2018	2019
Educación	729.417	806.037	7%	77%	79%
Salud	76.261	80.582	2%	8%	8%
Agua potable	20.590	24.618	16%	2%	2%
Vivienda	4.645	2.016	-60%	0%	0%
Vías	22.645	34.491	49%	2%	3%
Otros sectores	40.325	68.366	66%	4%	7%
Déficit vigencia anteriores	51.761	-	-104%	5%	0%
Total	945.644	1.016.110	4%	100%	100%

Al cierre de 2019, los gastos de inversión sin incluir gastos de SGR, registraron un crecimiento real del 4% respecto al año de 2018, al aumentar de \$ 945.644 millones a \$1.016.110 millones, esta dinámica del aumento que se debe por los mayores gastos en proyectos de los sectores educación, Salud, Agua potable, infraestructura vial y otros sectores como cultura, deporte y población vulnerable. Los gastos de inversión representan el mayor componente del total de los gastos sin SGR, con un 88.0%, el 10.0% es de gastos de funcionamiento y el 2.0% servicio deuda pública, es de anotar que la principal fuente de financiación de la inversión está representada por las transferencias de la nación, principalmente por el Sistema General Participaciones. De

igual manera es importante tener en cuenta que el mayor porcentaje del SGP, corresponde a las transferencias para educación en un 91% aproximadamente, la cual está destinada a financiar la nómina del pago de docentes a cargo del departamento. Se deduce entonces que el 72.0% del SGP componente de Educación financia los gastos de inversión del departamento sin incluir SGR.

Se concluye que del total del presupuesto de gastos apropiados por valor de \$ 1.375 billones sin SGR en 2019 el departamento ejecutó el 84.0% es decir \$ 1.153 billones, cifra inferior en 2.0% en relación al 2018 que fue del 86.0%. Del mismo modo del total de recursos adicionados SGR se comprometió la suma de \$ 206.309 millones.

Indicadores de desempeño fiscal y financieros

Resultado presupuestal

Efectuado el balance presupuestal, es decir restados el total de ingresos registrados en el presupuesto con situación y sin situación de fondos al total de gastos comprometidos el resultado es una situación presupuestal de superávit, ya que el total de ingresos recibidos por valor \$ 1.315.000 billones supero a los gastos comprometidos en \$162.190 millones, los cuales fueron de \$1.152.810 billones. De esta forma el resultado presupuestal es un superávit de \$ 162.190 millones.

Resultado fiscal

Tabla 132. Resultado fiscal de la vigencia 2018-2019

Concepto	2018	2019	%variación real 2018/2017	Composiciones	
				2018	2019
Resultado del Balance Corriente	20.161	45.638	126,37	-87%	-197%
Resultado del Balance de Capital	- 43.298	-68.758	58,80	187%	297%
Deficit ó Superavit Fiscal	- 23.137	- 23.120	-0,07	100%	100%
Financiamiento	115.325	147.596	27,98	100%	100%
Endeudamiento neto	- 16.694	-10.071	-39,67	-14%	-7%
Recursos del Balance	132.019	157.667	19,43	114%	107%

Venta de Activos	-				
Resultado presupuestal	92.188,000	162.190	75,93	100%	77%

El resultado de restar a los ingresos efectivos recibidos al cierre de 2019, sin tener en cuenta los recursos del balance y los de crédito, a los gastos corrientes, da como resultado un balance corriente positivo con un superávit de \$ 45.638 millones. El déficit de capital fue de \$ 68.758 millones dando un resultado fiscal negativo de \$ 23.120 millones. De otra parte, se muestra un resultado de financiamiento por \$ 145.778 millones, el cual se deduce de los recursos del balance obtenido y el endeudamiento neto que corresponde al pago por amortización de capital en la vigencia de 2019.

Se concluye que, al finalizar la vigencia fiscal de 2019, el departamento cuenta con recursos en tesorería para financiar nuevos gastos de inversión, no obstante, se presentan rubros donde no se logran cumplir presupuestales de gastos, obteniendo monto significativo de saldos disponibles, es decir sin comprometer y gastos no ejecutados que reflejan una situación de la falta de planificación del gasto y gestión financiera. Se estima que, para la vigencia fiscal de 2020, serán incorporados recursos del balance por la suma de \$ 192.000 millones, cifra que supera las vigencias de 2019 en \$ 35.000 millones y \$ 60.000 millones al año 2018.

Situación de tesorería

Liquidez y solvencia de corto plazo

Tabla 133. Indicador de solvencia a corto plazo cierre de vigencia 2019

Concepto	Disponibilidades	Exigibilidades	Resultado (excedente ó faltante)
Encargo fiduciarios y cuentas de ahorros y corrientes	198.381		
Fondos administrados	44.296		
Cuentas por pagar		17.057	
Reservas		33.731	
Total	242.677	50.788	191.889

De acuerdo a información provisional de Tesorería a 31 de diciembre de 2019, existen saldos disponibles en bancos en cuentas de ahorro y corrientes y encargos fiduciarios sin contar recursos del SGR, por valor de \$ 242.676 millones. El valor de las cuentas por pagar exigibilidades y otras exigibilidades como reservas se estima en \$ 50.778 millones,

de los cuales \$ 17.057 millones corresponden a cuentas por pagar y \$ 33.730 a reservas presupuestales, el resultado entre las disponibilidades menos las exigibilidades es una situación de superávit por la suma de \$ 191.889 millones, este indicador revela acumulación de importantes rezagos en la ejecución presupuestal.

Indicadores financieros de ley

Indicador de endeudamiento ley 358/97

Tabla 134. ley 358 de 1997 Capacidad de endeudamiento 2020

Concepto	Capacidad de endeudamiento (ley 358/97)
1.1 ingresos corrientes	219.097
2.gastos de funcionamiento	102.501
4. Ahorro operacional (1-2-3)	116.596
5. Saldo de la deuda con nuevos créditos	77.269
5.1 amortizaciones de la vigencia	11.889,00
Saldo deuda con SGR	65.380,00
Saldo deuda sin SGR	63.167,00
6. Intereses de la deuda	3.279,00
Solvencia= intereses/ ahorro operacional	2,81
SOTENIBILIDAD = Saldo deuda/ Ingresos Corrientes	28,83
SEMAFORO: Estado Actual de la Entidad	VERDE
Capacidad total de endeudamiento sin autorización del mihacienda hasta el 80%	175.278
Endeudamiento actual	65.380
Saldo de la capacidad de endeudamiento	109.898

De acuerdo al **indicador de solvencia o liquidez obtenido** en 2.81% evidencia la capacidad de cubrimiento de intereses de los créditos otorgados con garantías con ingresos corrientes diferentes al SGR, lo que indica el cumplimiento del servicio de deuda

por concepto de interese corrientes. Así mismo **el indicador de sostenibilidad** se encuentra por debajo del límite, significando con ello que existe un ahorro operacional suficiente y sostenible para garantizar la en el mediano y largo plazo. El cálculo de este indicador se ha efectuado conforme lo establece la Ley 358 del 97, la ley 715 de 2001, ley 819 de 2003, ley 1530 de 2012, en el sentido que se tienen en cuenta los ingresos corrientes (ingresos tributarios y no tributarios) sin destinación específica por ley, no se incluyen los recursos del balance por no ser recurrentes, del sistema general de participaciones no se incluye el SGP de educación, ni SGP, de salud pública, tampoco se incluyen los rendimientos financieros, se excluyen del saldo de deuda los créditos garantizados con recursos de Regalías. El resultado de estos dos (2) indicadores inferiores al límite establecido por la ley el departamento se encuentra en semáforo verde por lo que existe cumplimiento y no se requiere autorización de endeudamiento ni plan de desempeño por parte del Minhacienda para la contratación de nuevos créditos. La capacidad máxima de endeudamiento se encuentra en \$175.278 y el cupo disponible es de \$109.898, siempre y cuando las garantías las rentas dadas en garantía no se encuentren pignoradas en 100%

Indicadores de ley 617 de 2000

Tabla 135. Capacidad de endeudamiento ley 617 de 2000

Concepto	Vigencias		Variación real 2019/2018
	2018	2019	
1. Iclld base para ley 617 de 2.000	125.841	127.409	- 2,55
2. Gastos base para ley 617 de 2000	45.454	49.491	5,08
3. Relación gf/icld %	36,12	38,84	
4. Límite establecido por la ley 617 de 2000	0,55	0,55	
5. Diferencia	- 0.19	- 16,16	

Límite gastos de funcionamiento

Al cierre de la vigencia de 2019, los ingresos corrientes de libre destinación base recaudados para cálculo del indicador de racionalidad del gasto público de la ley 617 de 2000, fueron de \$127.408 millones para lo cual se aplicó descuento del 24.0% en las transferencias al FONPET, tanto para registro como ICLD, según lo establecido en la ley 549 de 1999.

Los gastos corrientes financiados con ICLD según el artículo 3º de la ley 617 de 2000, para esta misma vigencia de 2019 ascendieron al valor de \$57.925 millones, menos

gastos a la contraloría y asamblea para efectos de la base de cálculo según el artículo 1º del decreto 735 de 2001, el valor se ubica en la suma de \$ 49.491 millones.

Efectuado el cálculo de la relación de gastos de funcionamiento financiados con ICLD y el recaudo de los ICLD el indicador obtenido es de 38.8 %, siendo inferior al límite establecido por la ley 617 de 2000, el cual conforme a la clasificación de primera categoría del departamento para esta vigencia es un porcentaje del 55.0%. En este orden de ideas el departamento cumple con dicho indicador del gasto.

Transferencias contraloría y asamblea

Contraloría

Tabla 136. Gastos de contraloría

Concepto	Vigencias	
	2018	2019
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	3.392	3.438
2. Límite establecido por la ley 617/200	3.398	3.440
3. Diferencia	-6	-2
Estado	Cumple	Cumple

De acuerdo al recaudo efectivo durante la vigencia fiscal de 2019, el cual fue de \$ 127.408 millones, y de conformidad al artículo 9 de la ley 617 de 2000 modificado por el artículo 1º, de la ley 1416 de 2010, con base a la primera categoría alcanzada para la vigencia de 2019, cuyo porcentaje corresponde al 2.7% de los ICLD, el valor límite de gastos comprometidos por ICLD, asciende al monto de \$ 3.438 millones, por su parte los gastos ejecutados y comprometidos por el departamento fue de \$ 3.440 millones lo que significa el cumplimiento por este concepto. No obstante, el departamento de Córdoba recaudó y transfirió a la Contraloría por concepto de cuota de fiscalización de las ESE la suma de \$ 873.5 millones, este valor sumado a los gastos por ICLD, como establece la ley 1416 de 2010, superaría el límite del porcentaje de gastos que es del 2.7%, es decir, 3.438 millones.

Sobre este particular existe controversia en la aplicación del artículo 1º. De la ley 1416 de 2016, en el sentido que no se debería sumar las cuotas de fiscalización para efectos del límite, es decir, excluirlas del porcentaje del 2.7% de los ICLD, ya que el objetivo del legislador era la de fortalecer el control fiscal con la desaparición de las contralorías municipales en la mayoría de municipios exceptos los de segunda y primera categoría. Siendo así la norma dejó un vacío ya que debió excluir del porcentaje de los ICLD, las cuotas de fiscalización de las ESE, para no disminuir las transferencias por ICLD, el

departamento deberá tomar la decisión sobre este tema ya que esto afectaría el cumplimiento del indicador de la ley 617 de 2000, cuando se sumen a los gastos de los ICLD, las cuotas de fiscalización de las ESE. Se infiere de lo anterior que puede presentarse problemas de incumplimiento si la Contraloría General de la República presenta observación al considerar que la formula aplicada para gastos de la contraloría es la sumatoria de los ICLD más 0.2% de las cuotas de fiscalización.

Gastos de la asamblea

Tabla 137. Gastos de asamblea-ley 1871 de 2017

Concepto	Vigencias	
	2018	2019
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.005	4.996
Remuneración diputados	2.112	2.239
Gastos diferentes a la remuneración (Art. 8)	1.265	1.343
Prestaciones Sociales, Parafiscales y Seguridad Social	1.627	1.413
2. Límite establecido por la ley 617	5.005	4.996
Remuneración diputados	2.112	2.239

Los gastos de la Asamblea se encuentran contemplados a lo establecido en la ley 1871 de 2017, la cual modifica la ley 617 de 2000, la base de cálculo se estima en SMMV de la vigencia, conforme a la categoría del departamento de Córdoba. En la vigencia de 2019 el departamento se encontraba en primera categoría y ejecutó gastos en la asamblea por valor de \$ 4.995,8 millones, de los cuales \$ 2.239 millones corresponde a remuneración de diputados, \$ 1.343,5 millones para gastos de funcionamiento equivalentes al 60.0% de la remuneración de los diputados, \$ 740.8 millones en prestaciones sociales, \$ 201.5 millones aportes parafiscales y \$ 470. 7 millones en aportes seguridad social. De acuerdo al límite establecido por la ley el valor corresponde a la suma de \$ 4.995,8 millones, cifra que es igual al valor ejecutado previa verificación de la metodología de cálculos por lo que se cumple con este indicador. Se encuentra pendiente por definir el seguro de vida con cargo a la sección presupuestal del sector central de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, de la ley 1871de 2017. El departamento debe realizar las gestiones ante el gobierno nacional y aseguradoras, ya que no se encuentra definida la cuantía en la ley ni reglamentado sobre la materia.

Reservas presupuestales y cuentas por pagar

Reservas

Al cierre de la vigencia fiscal de 2019, se presentan reservas presupuestales por valor de \$ 33.730 millones de las cuales \$ 25.592 millones corresponden al nivel central, \$1.215 millones al Fondo de Educación y \$ 6.922 millones al Fondo de Salud. Este valor representa una reducción en -64.0% respecto al año de 2018 cuando se constituyeron reservas por \$ 93.710 millones. Lo anterior demuestra avances en la ejecución presupuestal teniendo en cuenta el principio de anualidad ya que de conformidad con la ley 819 de 2003, la constitución de reservas debe justificarse en casos extraordinarios o fortuitos, y esto contribuye a una mejor planeación financiera en la entidad.

Cuentas por pagar

El valor de las cuentas por pagar a 31 diciembre de 2019 asciende al monto de \$ 17.057 millones, al igual que las reservas tuvieron un decrecimiento significativo el cual comparado con la vigencia de 2018, fue de -74.0%, al pasar de \$ 64.884 millones a \$ 17.057 millones. Del total de las cuentas por pagar \$ 9254 millones corresponden a nivel central, \$ 1.331,7 millones a educación y \$ 6.470,8 millones a Salud.

Acuerdo de reestructuración de pasivos ley 550

Tabla 138. Estados acreencia ley 550 de 1999 vigencia 2018-2019

Concepto	Vigencias				
	SALDO DIC - 2018	PAGOS 2018	PAGOS 2019	SALDO A 31 DIC-2019	PORCENTAJ E DE EJECUCCI ON
Grupo de acreedores					
Grupo 1. Trabajadores y pensionados	3.535,00	3.050,00	2.458,00	1.077,00	99,50
Grupo 2. Entidades públicas y entidades de seguridad social	168.312,00	41.674,00	9.734,00	158.578,00	43,00
Grupo 3. Entidades vigiladas por las entidades financieras	-	-	-		
Grupo 4. Demás acreedores externos	4.624,00	2.518,00	4.083,00	541,00	98,00

Total acuerdo de reestructuración	176.471,00	47.242,00	16.275,00	160.196,00	76%
Contingencias	147.788,00	8.826,00	104,00	147.684,00	42%
Condicionales	26.038,00		16.229,00	9.809,00	96%
Total contingencias y condicionales	173.826,00	8.826,00	16.333,00	157.493,00	69%
Total ejecución del acuerdo	350.297,00	56.068,00	32.608,00	317.689,00	73%

El acuerdo de ley 550 de 1999, suscrito por el Departamento de Córdoba con sus acreedores inicialmente constituyó acreencias por valor de \$ 643.749 millones, de los cuales \$ 544.284 fueron acreencias ciertas y \$ 99.465 millones eran obligaciones contingentes, cuya duración es de 17 años con escenario financiero desde 2009 hasta 2026.

En el año de 2015, se realiza la primera modificación por valor de \$ 117.682, con unos ajustes o depuraciones de \$ 93.294 millones, para un total de acreencias de \$ 668.137 millones, que comprenden \$ 574.843 millones por acreencias ciertas y \$ 92.741 millones contingencias. Al cierre de la vigencia de 2019, el acuerdo de ley 550, registra la siguiente situación: El valor de pagos efectuados en la vigencia de 2019 es de \$ 32.608 de los cuales \$16.275 se han cancelado por acreencias ciertas y la suma de \$ 16.333 por contingencias.

Al cierre de la vigencia 2019 por valor de \$ 317.689, de los cuales por acreencias ciertas el saldo es de \$ 160.196 y por contingencias \$ 157. 493, en términos porcentuales el porcentaje de ejecución se encuentra en un 73%.

El saldo de recursos en caja disponibles a 31 de diciembre de 2019 sin los recursos de Inflexibilidades que se encuentran aprobados por OCAD y que no han sido girados, es de \$ 242.677 el escenario financiero para la vigencia de \$ 2020, es el acuerdo a lo antes descrito y teniendo en cuenta los recursos disponibles más lo programado se estima según informe de Viabilidad fiscal del 2018, en el acompañamiento que realiza el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de apoyo Fiscal en el acuerdo de reestructuración este informa al departamento que al cierre de 2018, no había realizado las acciones de revisión de acreencias condicionales por valor de \$ 60.000 millones según recomendaciones de adelantar las depuraciones dadas por esta entidad. De igual manera informa que existen obligaciones de pago con vencimiento mayor a 90 días especialmente en el sector salud, esta situación evidencia incumplimiento por parte del departamento y pone en riesgo el acuerdo de ley 550.

Conclusiones

Analizado los aspectos financieros y la situación de la tendencia de las diferentes rentas departamentales y de aquellos ingresos que recibe el departamento por concepto de Transferencias, recursos del crédito sin incluir el Sistema General de Regalías a continuación se describe las dificultades y la problemática que afectan el Fisco del Departamento y las perspectivas financieras.

Las rentas departamentales en términos reales se han venido deteriorando, hecho que se manifiesta en bajos recaudos cuyas tasas de crecimiento se han mantenido estables y en algunos casos son inferiores al crecimiento de la inflación. Los problemas más acentuados se han evidenciado en las rentas del impuesto al régimen del monopolio de licores (Licores nacionales), cuya renta que en otrora fue la primera renta del departamento ha sido relegada a un segundo plano. Las causas de la decadencia en esta renta se presumen se encuentra en uno de estos factores, alto consumo de licores extranjeros que evaden impuestos, falta de competitividad de los licores nacionales frente a los extranjeros, alto costo de materias primas, reformas tributarias, introducción ilegal al departamento de licores nacionales y la sustitución del consumo de Licores en muchos segmentos de la población por el consumo de cervezas y otro tipo de licor.

Otra renta que ha afectado radicalmente a las rentas del departamento es la salida del mercado del impuesto al consumo de cigarrillos de tipo Nacional por la liquidación de la empresa COLTABACOS S,A , la sustitución de esta renta por el negocio de la introducción de los cigarrillos extranjeros, no compensara en el mediano ni el largo plazo los ingresos que venía percibiendo el departamento, debido a la reforma tributaria y a la formula aplicada del mayor valor destinado para aseguramiento en salud , ya que la base de recaudo del año de 2016, es muy baja para poder superar los montos que se recaudan actual y de esta forma puedan generarse mayores recaudos por cigarrillos extranjeros para el departamento, esto incide en los ICLD del departamento. De manera directa se ve afectado también el sector de deporte por la desaparición de la renta de cigarrillos Nacionales. Se estima que el departamento por este hecho deja de percibir anualmente alrededor de \$ 10.000 millones de pesos, 8.500 de rentas propias y \$ 1.500 de Indeportes.

Existen otras rentas que en menor medida se han visto afectada por menores recaudos y cuyas perspectivas no se evidencia mejoramiento, dentro de estas rentas se destacan:

El impuesto de degüello de ganado mayor

Es una renta que ha tenido muchos altibajos que no muestra correlación entre el sacrificio de reses de ganado vacuno y el pago de los impuestos, ya que se evade mucho impuesto en gran parte de aquellos municipios que no cuentan con plantas de sacrificio, además el problema de fiebre aftosa afecta la exportación de carne cuyo potencial es alto por las expectativas de varios mercados internacionales de consumir carne del departamento de Córdoba, de igual manera la existencia de plantas de sacrificio en

vecinos departamento de Antioquia y Sucre, los comercializadores prefieren utilizar este servicio por menor costo.

La sobretasa a la gasolina

No ha evolucionado acorde al crecimiento del parque automotor nuevo, ha mantenido tasas de crecimiento constante en términos reales, la afectación puede estar a factores de contrabando a través de estrategias del negocio de la fabricación de drogas ilícitas.

Impuesto al consumo de cervezas nacionales

La primera renta del departamento en los dos últimos años no muestra tasas de crecimiento real presentando una perspectiva de amenaza por la guerra de precios del mercado nacional, debido al ingreso de otros competidores al mercado, otro aspecto podría afectar es el incremento del consumo de productos extranjeros.

Impuestos de vehículos automotores

Aunque los ingresos han evolucionado positivamente con tasas de crecimiento real favorables, existe una cartera indeterminada por la falta de información depurada lo que podría generar un potencial de ingresos, así mismo las ayudas tecnológicas para la prestación del servicio eficiente no se encuentran aplicadas en 100%.

En el sistema general de participaciones en educación se han detectado insuficiente recursos asignados para cubrir los gastos generados en el personal docente y administrativo hecho que ha conllevado la acumulación de deudas o déficit fiscal con fuente de recursos sin situación de fondos las cuales son originadas en el nivel nacional, el monto de esta deuda se encuentra alrededor de 17.000 millones , adicionalmente al cierre de la vigencia de 2019, se presentó un déficit fiscal por valor de 7.000 millones originado por recursos con situación de fondos ya que la totalidad de los recursos no fueron girados. Este déficit se encuentra financiado con recursos del presupuesto de 2020.

La situación financiera del sector salud se encuentra restringida por problemas de manejo de recursos, los cuales se encuentran retenidos en el Minhacienda hasta tanto el departamento no cumpla con las condiciones establecidas en resolución de medidas cautelares para la retención de recursos.

El crédito contratado por 30.000 millones se encuentra desembolsado sin que se haya ejecutado para el objeto contratado generando costo financiero ocioso para el departamento,

La magnitud de los cuantiosos recursos del balance por 190.000 millones de pesos refleja dificultades en la planeación financiera para la debida y correcta ejecución de recursos.

Con relación al sistema general de regalías, se presume que existen muchos proyectos sin la debida ejecución lo que se convierte en impedimento para gestionar y utilizar adecuadamente los recursos asignados presupuestalmente en el presupuesto del SGR para el departamento. La ejecución de pagos de inflexibilidades para el acuerdo de ley 550, se encuentran en bajos niveles de ejecución. No existen políticas de utilización de créditos para alternativas de financiación de inversión en forma planificada.

La gestión de recursos de capital a través de cofinanciación y convenios reflejan un comportamiento decreciente y varios tipos de convenios se encuentran en proceso de liquidación y algunos sin liquidar. Los recursos recibidos por el departamento sin situación de fondos en el marco de la ley 1819 de 2015, girados directamente por contribuyentes a la ADRES, originados en las rentas de LICORES EXTRANJEROS Y CIGARRILLOS EXTRANJEROS, presentan inconsistencias con los registros en el presupuesto del departamento por lo que se requiere el monitoreo y seguimiento.

El departamento ha perdido la competencia para la administración de rentas del sector salud, los cuales han sido deducidos de las rentas propios, caso de los Licores y cigarrillos, además el 75.0% de las rentas cedidas a salud (IVA CERVEZAS Y CIGARRILLOS), también son administradas por la ADRES para garantizar la prestación de servicios y aseguramiento en salud.

Los ingresos por concepto de estampillas han sido afectados por la ordenanza 021 de 2016, la cual exonero del pago de estampillas de los contratos financiados con recursos del SGR, del fondo de ciencia y tecnología, el costo fiscal de la exoneración se estima en \$ 7.000 millones de pesos anuales.

Gastos de funcionamiento

El comportamiento de los gastos de funcionamiento muestran una mayor tasa de crecimiento en relación a los ingresos corrientes que lo financian, sin embargo se presenta una situación particular en la fuente de financiación , mediante los recursos de desahorro del FONPET , cuya suma es de \$ 15.000 millones anuales durante los últimos tres años, recursos que se destinan para el pago pensionados esta fuente de financiación es temporal lo que requiere ejercer control pues puede generar riesgos para el sostenimiento de los gastos de funcionamiento de ley 617 de 2000.

Indicadores de responsabilidad fiscal

Indicador de ley 617 de 2000: Gastos de funcionamiento, históricamente el departamento ha dado cumplimiento al límite gastos de funcionamiento de la ley 617 de 2000 , calculado entre Los ICLD y los gastos financiados con ICLD, e incluso se mantenido por debajo de los límites según la categoría en que se ha clasificado el departamento, en los últimos tres años este indicador ha tenido una reducción sustancial entre 15% y 20.% ocasionada por sustitución de la fuente de financiación de los recursos de desahorro FONPET para pagos pensionados .Para la vigencia de cierre de 2019, este indicador se encuentra alrededor del 40.% cuando limite era de 55.0% .

Gastos de Contraloría: A partir de la expedición de la ley 1416 de 2010, en algunos años se ha presentado dificultades en cuanto al cumplimiento de este indicador según los informes de viabilidad fiscal que publica anualmente la el Minhacienda a través de la DAF, mas no el incumplimiento notificado por la entidad competente que es la contraloría general de la república, el problema radica en que la contraloría departamental dejo de recaudar las cuotas de fiscalización de las ESE , competencia que asumió el departamento y se le transfiere a esta , estas cuotas deben ser sumadas para establecer el límite de gastos , pero el departamento no las ha venido sumando , hecho que al ser sumadas a los GASTOS por ICLD , se desborda el límite de gastos con templados en la ley 14106 de 2010. Al cierre de la vigencia de 2019, solo los gastos de ICLD se encuentran dentro del límite en igual cifra, si se sumaran las cuotas de fiscalización se incumple el límite.

Gastos de asamblea: En los gastos de la Asamblea el departamento ha dado cumplimiento a las transferencias sin ningún inconveniente, en la vigencia de 2019, el límite de gastos se ajusta a lo establecido en la Ley 1871 de 2017.

Indicador de Ley 358 de 1997

Capacidad de endeudamiento. Los indicadores de ley 358 de 1997 y demás normas que rigen en esta materia, el indicador de Solvencia o liquidez y sostenibilidad, se encuentran dentro de los límites sin ningún inconveniente, motivo por el cual se garantiza el cumplimiento del servicio de la deuda publica en el mediano plazo.

Calificación de riesgos. Actualmente el departamento no cuenta con calificación de riesgos, ya que la última calificación obtenida en agosto de 2018, con vigencia de un año la cual fue de BBB-, fue retirada del mercado por problemas administrativos del Departamento.

Servicio de deuda pública. La situación de riesgos que se evidencia del incumplimiento del servicio de deuda son las obligaciones financieras que se encuentran garantizadas con las inflexibilidades del SGR, debido a que no se apruebe a tiempo los OCAD y el tramite respectivo para el pago, las demás obligaciones no tienen dificultades.

Gastos de inversión. Aunque se ha mejorado los niveles de inversión con recursos diferentes al SGR, existe limitación en la ampliación del indicador por la pignoración de rentas propias, también con la inversión del SGR, la perspectiva es de relativo crecimiento. Son pocos los proyectos de gran impacto social ejecutados con recursos del SGR, lo que no es posible evidenciar el crecimiento de los sectores económicos y mejorara los niveles de vida de la población.

Acuerdo de reestructuración de pasivos de ley 550

La ejecución del escenario financiero de ley 550 al cierre de 2019, evidencia dificultades ya que los pagos programados con recursos de SGR, inflexibilidades se han ejecutado en bajo porcentaje. Existe riesgos de la viabilidad y sostenibilidad del acuerdo de ley 550 por los presuntos problemas de incumplimiento, ya que existen obligaciones con más de 90 días en el sector salud y culminar la depuración de las acreencias condicionales.

Reservas y cuentas por pagar

Al culminar la vigencia fiscal de 2019, las reservas y cuentas por pagar disminuyeron en más del 60.0%, respecto al año de 2018, especialmente las reservas, PUES EL DEPARTAMENTO viene presentando dificultades en la aplicación de las reservas según lo contempla la ley 819 de 2003, por no efectuar la adecuada ejecución y programación del gasto.

Pasivos contingentes

Existe una cantidad de contingencias representados en procesos judiciales en contra del departamento de Córdoba cuya cuantía estimada por la secretaria Jurídica se estima en 229 .000 millones, hecho que pondría que en riesgo la situación financiera del Departamento, de no revisar y depurar los 952 procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales.

Provisión del pasivo pensional

De acuerdo con información registrada por le Minhacienda, del FONPET, los sectores de educación y salud son los que presentan bajos niveles de provisión de los pasivos pensionales, especialmente el sector educación que solo tiene provisionado el 6.0% y salud con 57.0%. Se requiere adelantar tramites de verificación y depuración de dichas provisiones.

Situación financiera sector descentralizado

La situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las ESE del segundo nivel, registran altos déficit fiscal, el cual se estima en 43.000 millones de pesos, ya que los ingresos recibidos no son suficientes para atender la prestación de servicios , al cierre de la vigencia de 2019, la ESE más importante del departamento la ESE SAN JERONIMO de Córdoba se encuentra intervenida por la crítica situación financiera , fiscal, a esta se agrega también la intervención de la ESE san diego de Cereté. De no tomarse medidas el desbordamiento de estos pasivos los debe asumir el departamento generando situación de desequilibrio financiero.

Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

La consecución de los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental, solo es posible en la medida en que se establezca una distribución de responsabilidades a partir de la cual se asignen compromisos exigibles a las autoridades administrativas departamentales competentes para organizar, ordenar y exigir el cumplimiento de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo.

Partiendo del ineludible compromiso de cumplimiento, es como nace el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo de Córdoba, el cual se configura no solo como una herramienta de control de las acciones de las autoridades obligadas frente al plan de desarrollo, sino también como una estrategia de planificación integral, con el cual se tiene conocimiento preciso e inmediato de los diferentes asuntos que conciernen al Gobierno departamental, lo que trae consigo la debida aprehensión de información útil para la adecuada gobernanza territorial.

De acuerdo con lo establecido en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, el esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ahora le toca a Córdoba”, estará estructurado en **diez (10) niveles**:

Un primer nivel en donde se pueden observar los avances del plan a nivel general tanto de la eficiencia presupuestal como de la eficacia operativa, en el **segundo nivel**, se podrá monitorear los avances del Plan de las estrategias estructurales, sobre eficiencia presupuestal y eficacia operativa, **el tercer nivel** se hará sobre los pilares estratégicos transversales con las mismas características de evaluación financiera y operativa, en **cuarto nivel** se hará sobre el avance de los componentes tanto en el aspecto financiero como operativo, **el quinto, sexto y séptimo** se hará sobre los avances de ejecución financiera y operativa de los programas, subprogramas y metas de producto, **el octavo nivel** será sobre las metas de resultado anual y cuatrienal, a través de los cuales se establecerán indicadores estratégicos, para que el Gobierno Departamental monitoree sus prioridades y el Plan de Desarrollo en su conjunto; también se podrá monitorear el progreso de los sectores como **noveno nivel** y el avance del Plan por Secretaría en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad, **como décimo nivel**; se podrá monitorear indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno Departamental monitoreará el desempeño de sus dependencias, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo.

Competencia del seguimiento, monitoreo y evaluación

Teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 344 de la Constitución Política de Colombia, así como en la ley 152 de 1994 y de acuerdo con lo consagrado en el decreto departamental 0889 de 2016, corresponde al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Córdoba, la coordinación del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ahora le Toca A Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad ”.

Objeto del seguimiento, monitoreo y evaluación

El sistema tendrá como objeto de seguimiento el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Ahora le Toca A Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad”, pero ese objeto general, a su vez conlleva a tener unos objetivos específicos de seguimiento, monitoreo y evaluación, que serían los siguientes:

- **El Plan Indicativo 2020-2023**, el cual se elabora de acuerdo a la estructura orgánica del Plan de Desarrollo “Ahora le Toca A Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad” y a través del cual se coordinará y direccionará la distribución anual de los recursos con destino a cada secretaria y dependencia de la administración departamental, teniendo en cuenta siempre los rubros destinados a alcanzar las metas con los indicadores de producto y de resultado que se encuentran alineados a los programas y subprogramas de los componentes del plan de desarrollo.
- **Plan Operativo Anual de Inversiones**, “en el que se señalan los proyectos de inversión clasificados por sector, órganos y programas”¹¹.
- **Los Planes de Acción**, que serán implementados y aprobados para la vigencia correspondiente, por cada secretaría y dependencia de la administración departamental.

Adopción del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

El Departamento Administrativo de Planeación, a través de acto administrativo firmado por el Señor Gobernador, adoptará el Sistema de Seguimiento, monitoreo y evaluación, y la Guía de la rutina de seguimiento y en ese mismo acto administrativo se conformará la estructura orgánica de seguimiento, y se conformará el equipo interdisciplinario como responsables del cargue de la información, seguimiento, monitoreo y evaluación, de los

¹¹ Decreto 111 de 1996

ejes estratégicos, componentes, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo, por Secretarías y Dependencias.

Estructura orgánica del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

La estructura orgánica del seguimiento del Plan de Desarrollo estará representada en un equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Departamental integrado por funcionarios de la administración Departamental y será la siguiente:

- Líder del Equipo de Seguimiento: Será el Gobernador del Departamento.
- Gerente de Seguimiento: Desempeñado por el Secretario de Planeación Departamental quien será el responsable directo de la información del Sistema de Seguimiento y Evaluación y el que garantizará que ésta sea coherente y se encuentre al día. Quien designará un coordinador de seguimiento, monitoreo y evaluación general del Plan.
- Coordinador de Programas: Lo desempeñarán aquellos funcionarios que tengan la calidad de secretarios de despacho.
- Coordinador de Metas: Escogidos por los gerentes de programas o Secretarios de Despacho respectivo, según su perfil, conocimiento y experiencia.

Instrumento de seguimiento

Se tendrá como herramienta para el seguimiento, monitoreo y evaluación efectiva el Software ALPGASIG, el cual se alimenta con la estructura orgánica el Plan de Desarrollo, plan plurianual de inversiones, plan indicativo, marco fiscal a corto y mediano plazo, lo que permitirá mantener actualizada la información para el mencionado seguimiento, monitoreo y evaluación al plan de desarrollo y verificar el avance y cumplimiento de las metas de resultado y productos durante las vigencias 2020-2023.

En aplicación de ese software, se utilizará el tablero de control estratégico en el contenido, el cual es un instrumento que permite observar los avances del plan de desarrollo, utilizando elementos visuales a partir de los cuales se pueden generar alertas respecto de los asuntos que demanden una mayor atención.

El tablero de control estratégico será de uso exclusivo del Gobernador del departamento, para realizar un análisis periódico del avance en el logro de los objetivos de las prioridades que estableció en su plan de desarrollo.

La Administración del Sistema de Seguimiento, monitoreo y evaluación, estará a cargo del Departamento Administrativo de Planeación, quien será la encargada de realizar ajustes de programación de metas anuales de ser el caso, por reorganización o priorización de la inversión en el POAI y Plan de Acción de cada vigencia, y hacer el

seguimiento, monitoreo y evaluación y rendir informes periódicos al Gobernador y entes de control cuando así lo exijan.

También se tendrán los tableros de control sectoriales que serán una herramienta utilizada exclusivamente y bajo la responsabilidad de los secretarios de despacho para medir el avance, estancamiento o retroceso de las metas de los programas que tenga a su cargo según el Plan de Desarrollo Departamental. El tablero de control sectorial se diligenciará en base a los formatos de captura de información diligenciados por los gerentes de metas.

Rutinas para el seguimiento, monitoreo y evaluación

Por otro lado, las rutinas de Seguimiento, Monitoreo y evaluación serán las siguientes:

Rutina	Descripción
Captura de información	Recolección periódica de información, que se debe compilar trimestralmente para su seguimiento
Cargue de información	Organización habitual de la información que se cargará trimestralmente para metas de producto y anualmente para metas de resultado en la herramienta de Alphasig
Control de la información	Validación de la calidad de la información a cargo del grupo de seguimiento.
Reporte de la información	El equipo de seguimiento o el líder deberán adelantar la generación de cortes o informes de reporte de los avances y rezagos del plan.
Uso, análisis y decisión	El Gobernador, junto al Coordinador de seguimiento y los miembros del Consejo de Gobierno, deben realizar los análisis y tomar las decisiones pertinentes. Sobre esta rutina se recomiendan implementar tres actividades: • Cumplimiento de indicadores (revisando tablero de control). • Avance de metas (revisando ejecuciones – PI). • Calificación de desempeño sectorial (implementados indicadores de desempeño en cada secretaria)
Rendición de cuenta	Se refiere a la práctica que el Gobernador, junto con los gerentes de programa debe hacer para informar cómo va el avance de sus metas.

Rendición de cuentas para el seguimiento, monitoreo y evaluación

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, la Ley 489 de 1998, la ley 1474 de 2011 y la ley 1909 de 2018 se realizará, como parte del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, un proceso de audiencias públicas en la cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas en el plan de desarrollo en sus diferentes metas e indicadores, lo cual se reforzará con las rendiciones de cuenta que el Gobernador, en cumplimiento de sus labores misionales, realice ante la comunidad en general, relacionadas con los resultados y los avances que ha tenido su gestión en cada anualidad, incluyendo la forma cómo se han utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y los compromisos que se han ido cumpliendo.

El sistema de seguimiento entrará en operación, una vez sea aprobado el Plan Indicativo en Consejo de Gobierno.

Bibliografía

- Aeronáutica Civil . (04 de Abril de 2018). *Aeronáutica Civil Unidad Administrativa Especial*. Obtenido de Sala de Prensa : <http://www.aerocivil.gov.co/prensa/noticias/Pages/Aeron%C3%A1utica-Civil-otorga-categor%C3%ADa-de-internacional-al-aeropuerto-Los-Garzones-de-Monter%C3%ADa.aspx>
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional . (2020). *Mapa de Cooperación Internacional*. Obtenido de <http://portalservicios-apccolombia.gov.co/mapa1>
- Asamblea Departamental de Córdoba. (18 de 11 de 1992). Ordenanza 08.
- Ayala Mosquera, H. J., Cabrera Leal, M., Cadena Galvis, A. J., Castaño Uribe, C., Contreras Rodríguez, S. M., Díaz Mueque, L. C., . . . Gómez -Fernández, S. (s.f.). *Diagnóstico de la información ambiental y social respecto a la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el país*.
- Cámara de Comercio de Montería. (2019). *Cámara de Comercio de Montería*. Obtenido de <https://ccmonteria.org.co/promocion/eventos/rueda-de-negocios-economia-naranja>
- Cámara de Comercio de Montería. (2019). *Informe Mercantil* . Montería .
- Colciencias. (2017). *Boletín estadístico N° 5* .
- Congreso de la República. (2003). Ley 872.
- Congreso de la República. (2011). ley 1474 de 2011.
- Consejo Privado de Competitividad. (2019). *Índice de Competitividad*.
- Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinu y San Jorge. (2020). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2023*. Montería.
- Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge. (2017). *Plan de Ordenamiento Forestal del departamento de Córdoba*. Montería.
- Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge. (2019). *Córdoba Hídrica y Biodiversa* (Vol. I). (J. F. Hernández, Ed.) Montería, Córdoba.
- Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge. (2019). *Informe de gestión, primer semestre de 2019* . Montería .
- Corporación Autonoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge. (2019). *Política pública ambiental "Córdoba Hídrica y Biodiversa"* (Vol. 1ra edición). (J. F. Hernández, Ed.) Montería, Córdoba.

- CUC & CVS. (2015). *Estudio para el conocimiento de riesgos costeros y asistencia técnica para el monitoreo y análisis de las variables asociadas a la dinámica costera en el departamento de Córdoba*. Montería.
- DANE. (2018). *Proyecciones de población 2018-2020*. Bogotá.
- DANE. (2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda* . Bogotá.
- DANE. (2019). *Exportaciones*.
- DANE. (2019). *Medición de empleo informal y seguridad social*.
- DANE. (2019). *Primer reporte de economía naranja* .
- DANE. (2020). *Importaciones*.
- Defensoría del Pueblo. (2015). *La minería sin control un enfoque desde la vulneración de los derechos humanos* .
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (9 de 5 de 2018). Decreto 815.
- Departamento de Policía de Córdoba . (2019). *INSUMO ESTRATÉGICO POLICIAL, EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA*. Montería.
- Departamento Nacional de Planeación . (2018). *Índice Departamental de Innovación para Colombia* . Bogotá.
- Depatamento Nacional de Planeación. (2020). *Kit de Planeación Territorial*. Obtenido de https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/diagnostico_publico
- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. (2019). *Sistema de información estadístico, delincueclial, controversial y operativo de la policía nacional - SIEDCO*. Obtenido de <https://www.policia.gov.co/grupo-informaci%C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>
- Dirección de Sistemas -Gobernación de Córdoba. (2020). *Diagnostico TIC*. Montería .
- Gobernación de Córdoba. (6 de 10 de 2016). Decreto 0889.
- Gobernación de Córdoba 2016-2019. (2019). *Informe de Gestión Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Fortalecimiento Familiar*. Montería.
- Gobierno Nacional. (2012). Decreto 019.
- Gobierno Nacional. (2015). Decreto 1081 .
- Gobierno Nacional. (26 de 5 de 2015). Decreto 1083.
- IDEAM. (2016). *Inventarios Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero* .

- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. (2009). NTCGP 1000:2009.
- INVEMAR & CVS. (2013). *Monitoreo de la erosión de los entes territoriales de la uac costera del departamento de córdoba* . Montería.
- INVEMAR & CVS. (2015). *Estudio de vulnerabilidad por erosión costera del departamento de córdoba y lineamientos de alternativas de mitigación informe técnico final*. Montería.
- Minicomercio. (2020). *Perfiles económicos departamentales*. Bogotá: Oficina de estudios economicos .
- Ministerio de Ambiente. (2019). *Miniambiente*. Obtenido de Aproximación a territorio: Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales - PIGCCT:
<https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-territorial-de-cambio-climatico/aproximacion-a-territorio-planos-territoriales-de-cambio-climatico>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Logros de la política de Defensa y seguridad*. Dirección de estudios estratégicos - grupo de información estadística. Obtenido de
https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/estudios_sectoriales/info_estadistica/Logros_Sector_Defensa.pdf
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (28 de Enero de 2020). *Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*. Obtenido de Sala de Prensa:
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/125661:En-seis-regiones-del-pais-MinTIC-e-iNNpula-fortaleceran-las-industrias-de-Economia-Naranja>
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2018). *Plan Director de Agua y Saneamiento Básico, Visión Estratégica 2018-2030*. Bogotá DC.
- Observatorio Nacional de Seguridad Vial. (2019). *Victimas fallecidas y lesionadas valoradas por INMLCF*.
- Red ADELCO. (2018). *Red ADELCO*. Obtenido de ¿Qué es cooperación internacional?:
<https://www.redadelco.org/que-es-la-cooperacion-internacional>
- Secretaría de Competitividad y Cooperación Internacional de Córdoba. (2020). *Informa Diagnostico* . Montería.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial de Córdoba. (2020). *Diagnostico Sectores Económicos*. Montería.
- SENA. (2018). *SENA*. Obtenido de Economía Naranja SENA.

ARTÍCULO TERCERO: - Una vez aprobado el Plan de Desarrollo “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad”, la Administración Departamental deberá formular el Plan Indicativo 2020-2023, con la programación anual de las metas de resultado, metas de producto y la distribución de los recursos del Plan Plurianual de Inversiones, por fuentes de financiación y, anualmente elaborará los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

ARTÍCULO CUARTO: INVERSIONES Y FINANCIACIÓN. Adóptense el Plan Financiero, el Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023 y sus fuentes de financiación.

ARTÍCULO QUINTO: OBLIGATORIEDAD. La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el ejecutivo departamental, se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTÍCULO SEXTO: APLICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES. En la eventualidad que las proyecciones financieras de los programas y subprogramas no tengan los recursos necesarios para su ejecución, el gobierno departamental previa autorización por medio de ordenanza departamental; hará los ajustes que crea convenientes dentro de las atribuciones que le conceden las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS. Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

ARTÍCULO OCTAVO: PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. Para la elaboración del plan operativo anual de inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

ARTÍCULO NOVENO: PRINCIPIOS. El plan de desarrollo “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad en su integridad, así como los programas y subprogramas en él contenidos, se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Departamento conforme a los principios de coordinación, concurrencia, coherencia, complementariedad, subsidiaridad, equidad y eficiencia.

ARTICULO DÉCIMO: HOMOLOGACIÓN E INCORPORACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS U OBRAS. Autorízase al Gobernador del Departamento para establecer mediante acto administrativo, los procedimientos necesarios para la incorporación y la homologación en el Plan de Desarrollo 2020-2023 de los proyectos, programas u obras que hasta la entrada vigencia de esta ordenanza se estén ejecutando o que se hayan ejecutado bien sea total o parcialmente, conforme lo disponen los artículos 43 y 44 de la Ley 152/94.

De igual forma se autoriza al Gobernador del Departamento, para que siempre y cuando sea necesario, incorpore en el plan de desarrollo 2020-2023, todos los recursos que se

obtengan por el aumento de las rentas propias, así como los proyectos u obras que por instrucción de la Nación y de sus entidades o de organismos internacionales, deban ser incluidos, conforme a lo establecido en el Plan Indicativo y el Plan de Acción, previo cumplimiento de las disposiciones legales para tal efecto.

Los nuevos proyectos y obras de qué trata este artículo deberán estar registrados en el Banco de programas y proyectos de la Secretaría de planeación de la Gobernación de Córdoba, previo al inicio de su ejecución y deberán servir de fundamento para el cumplimiento de las metas del nuevo Plan de Desarrollo Departamental.

PARÁGRAFO. La autorización para la homologación de proyectos, programas u obras que han sido ejecutados parcial o totalmente hasta antes de la fecha de entrada en vigencia de esta ordenanza, se concede por el término de cuatro (4) meses a partir de la publicación de la presente Ordenanza.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO: AJUSTES PRESUPUESTALES. Facultase al Gobernador del Departamento, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la expedición de la presente Ordenanza, proceda a realizar los ajustes presupuestales incluyendo las incorporaciones, los créditos y contra-créditos que sean necesarios para articular el nuevo Plan de Desarrollo “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad” con el presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2019, y el nuevo Plan Plurianual de inversiones contenido en esta Ordenanza.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: COFINANCIACIÓN. Los proyectos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo que requieran cofinanciación del Departamento, serán priorizados atendiendo los lineamientos descritos en el Plan de Desarrollo Departamental.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: Si dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo, se establecen nuevas estrategias, planes y/o programas en las entidades del orden nacional o regional, el gobernador previa autorización otorgada mediante Ordenanza departamental; podrá realizar los ajustes que requiera el Plan de Desarrollo para los cuatro años, de acuerdo con las normas legales vigentes de planificación y hacienda pública.

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: EQUIDAD SUBREGIONAL. Las partidas globales contenidas en el Plan de Desarrollo “*Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad*”, se ejecutarán bajo el criterio de equidad subregional.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: REORGANIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DEPARTAMENTO. Revístase de precisas facultades al Gobernador del Departamento de Córdoba para que, de acuerdo con lo previsto en la Constitución y la ley, reorganice y actualice la estructura orgánica de la Gobernación de Córdoba, a efecto, de que se logre el ajuste, la coherencia y articulación de las funciones y competencias propias de cada dependencia, área y funcionario de la Gobernación con las necesidades actuales del departamento, con las nuevas políticas y lineamientos del

nivel central y con del decreto 815 del 2018 en lo relacionado con las competencias laborales generales de los empleados públicos.

La autorización de que trata el presente artículo, estará orientada estrictamente al cumplimiento de la normatividad vigente y a la organización efectiva de las competencias y funciones en aras de dar cumplimiento al Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, “Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad”.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO. De conformidad con lo establecido en el artículo 300, numeral 7, de la Constitución Política, revístase al gobernador del departamento de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ordenanza para: Crear el instituto para la formación, el trabajo, emprendimiento y el desarrollo humano de la mujer y para reestructurar y reactivar la escuela de bellas artes y humanidades de Córdoba.

ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO: Facúltase conformidad con lo establecido en el artículo 300, numeral 7, de la Constitución Política al gobernador del departamento de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ordenanza para crear el Instituto Departamental de Movilidad y Seguridad Vial.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: El Departamento establecerá mecanismo de Asociatividad y Gobernanza con los Municipios y esquemas asociativos territoriales, sectores privados y sociales a efecto de Formular políticas regionales de fomento económico productivo de cara adoptar medidas para enfrentar y mitigar contingencia y el impacto económico generadas por la pandemia Covid-19 en el departamento.

ARTICULO DÉCIMO NOVENO: Facúltase al Gobernador de Córdoba, para que en el marco de la ejecución del presente Plan de Desarrollo, previo cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia, en especial, la ley 1454 de 2011, su Decreto Reglamentario y demás normas complementarias y reglamentarias; pueda conformar y constituir los esquemas asociativos territoriales señalados en la ley 1454 del 2011 y 1962 del 2018, y el decreto 2460 del 2015, así como suscribir los convenios de que trata el artículo 250 de la ley 1955.

En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio departamental total o parcialmente.

ARTICULO VIGESIMO: Autorízase al Gobernador del Departamento, para que suscriba Contratos Plan y Convenios Plan con la Nación y otras Entidades Territoriales, dentro del marco de lo previsto en el artículo 18 de la ley 1454 y las normas que la modifican o reglamentan.

PARÁGRAFO: Las facultades aquí conferidas, se extienden a la realización directa de las operaciones presupuestales, administrativas y financieras que se requieran para la ejecución de este tipo de iniciativas.

ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO : Facúltese al Gobernador del Departamento para que en el periodo 2020-2023, pueda suscribir contratos y convenios de ejecución de cooperación y cofinanciación regional, asociarse en los términos de los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, conformar personas jurídicas sin ánimo de lucro, previo cumplimiento estricto de los procedimientos de ley; así mismo para gestionar, constituir y suscribir asociaciones público privadas, en los términos de la ley 1508 de 2012, 1955 de 2019 art. 113, su Decreto Reglamentario 1467 de 2012, y demás normas que las complementan o adicionan, para la provisión de bienes públicos y de servicios relacionados con las actividades, los proyectos y programas contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO. Autorizar al gobernador para suscribir convenios solidarios de que trata el artículo 3 de la ley 1551 del 2011 y convenios interadministrativos con los esquemas asociativo previsto en la ley 1454, para la ejecución de proyectos incluidos en el respectivo Plan Departamental de Desarrollo.

ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO: Para promover espacios de articulación con las entidades territoriales y esquemas asociatividad territorial del departamento crease el sistema de información territorial Departamental y autorizase al Gobernador del Departamento para establecer la política de ordenamiento territorial departamental.

ARTÍCULO VIGESIMO CUARTO: ARTICULO VEINTIUNO: Crease el Sistema Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el cual permitirá aplicar la transectorialidad en la ejecución de la políticas, estrategias, proyectos y acciones contempladas en el Plan de Desarrollo del Departamento y las dirigidas a implementar la estrategia nacional de derechos 2014-2034, tendientes garantizar el respeto de los derechos humanos en el departamento.

ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Con el fin de atender las medidas contempladas en la ley 1448 y demás normas pertinente, así como en la política pública dirigidas a población víctima del conflicto, el gobernador expedirá el plan de acción territorial dirigido a población víctima del conflicto dentro de los 30 días siguientes a la entrada en vigencia el presente plan.

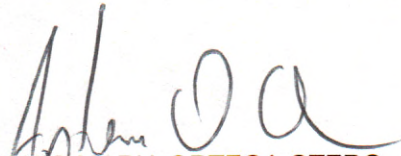
ARTICULO VIGESIMO SEXTO: SEGUIMIENTO Y CONTROL. Para el seguimiento y control del Plan de Desarrollo, el Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba evaluará los indicadores de gestión, de resultados y de productos requeridos, con aplicación anualizada y presentada a la Asamblea Departamental como lo establece la Ordenanza 03 de 1995, con el objeto de proporcionar a la administración referente que permitan ajustar las estrategias, indicadores, programas y subprogramas acorde con la dinámica del desarrollo departamental.

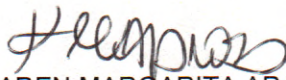
ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Autorizase al Gobernador de Córdoba, para que, durante el periodo constitucional del mandato, para el cual fue elegido, realice las correcciones ortográficas y de forma que se presenten en el contenido del Plan de Desarrollo objeto de la presente Ordenanza.

0009 12 JUN 2020

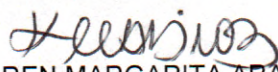
ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación.

Dada de manera virtual de acuerdo a lo establecido en el Decreto 491 del 2020 Artículo 12 a los 27 días del mes de mayo del año 2020


ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO.
Presidente
Asamblea de Córdoba


KAREN MARGARITA ARANGO DIAZ
Secretaria General
Asamblea de Córdoba

La Suscrita Secretaria General Permanente de la Asamblea Departamental de Córdoba
CERTIFICA: Que la anterior ordenanza recibió los tres (3) debates reglamentarios en tres sesiones distintas.


KAREN MARGARITA ARANGO DIAZ
Secretaria General



Gobernación de

Córdoba

Ahora le toca al pueblo

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ORDENANZA No. 0009 DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, 2020-2023 "AHORA LE TOCA A CÓRDOBA: OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y SEGURIDAD".

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

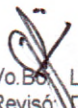
Despacho del Gobernador

Esta Ordenanza ha sido sometida al control de constitucionalidad y de legalidad de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y el Artículo 94, numeral 7 del Decreto – Ley 1222 de 1986. Se encuentra conforme a derecho, por consiguiente, le imparto la correspondiente sanción ejecutiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA
Gobernador de Córdoba

A los 12 días del mes de junio de 2020

Vo.Bo.  Luis Gabriel Degiovanni Behaine, Secretario General

Revisó: Daniel David Díaz Fernández, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Liliana Andrade Durango, Profesional Univer., Despacho Gobernador 



Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357

**Plan de Desarrollo Departamental
2020 - 2023**

**“Ahora le Toca a Córdoba:
Oportunidades, Bienestar y Seguridad”**

Anexo

Plan Plurianual de Inversiones

Montería, abril 2020



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA									
PLAN DE DESARROLLO 2020-2023									
"Ahorro la casa e Ciudadana Oportunidades, Desarrollo y Seguridad"									
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓNES 2020-2023									
Ejes Estratégicos									
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES									
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES									
CODIGO FUI del Sector									
SECTOR									
COMPONENTES									
RESPONSABLE									
PROGRAMA									
CÓDIGO PRESUPUESTAL									
META DE RESULTADO									
SUBPROGRAMA									
Fuentes de Financiación 2020									
Fuentes de Financiación 2021									
Fuentes de Financiación 2022									
Fuentes de Financiación 2023									
VENIO	UR	Estrategia		Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia	Programa	Subprograma	Código	Descripción	Código	Descripción	Código
VENIO	UR	Estrategia							

**Plan de Desarrollo Departamental
2020 - 2023**

**“Ahora le Toca a Córdoba:
Oportunidades, Bienestar y Seguridad”**

Anexo Fotográfico

Montería, abril 2020



I Encuentro de Planeación Territorial

Municipios de
Valencia y Tierralta
20 de enero de 2020



II Encuentro de Planeación Territorial

Municipios de

Cereté, San Pelayo, San Carlos, Ciénaga de Oro

27 de enero de 2020



III Encuentro de Planeación Territorial

Municipios de

Chinú, Sahagún, San Andrés de Sotavento, Tuchín

30 de enero de 2020



IV Encuentro de Planeación Territorial

Municipios de

Los Córdoba, Canalete, Puerto Escondido

4 de febrero de 2020

